Digitized by Google

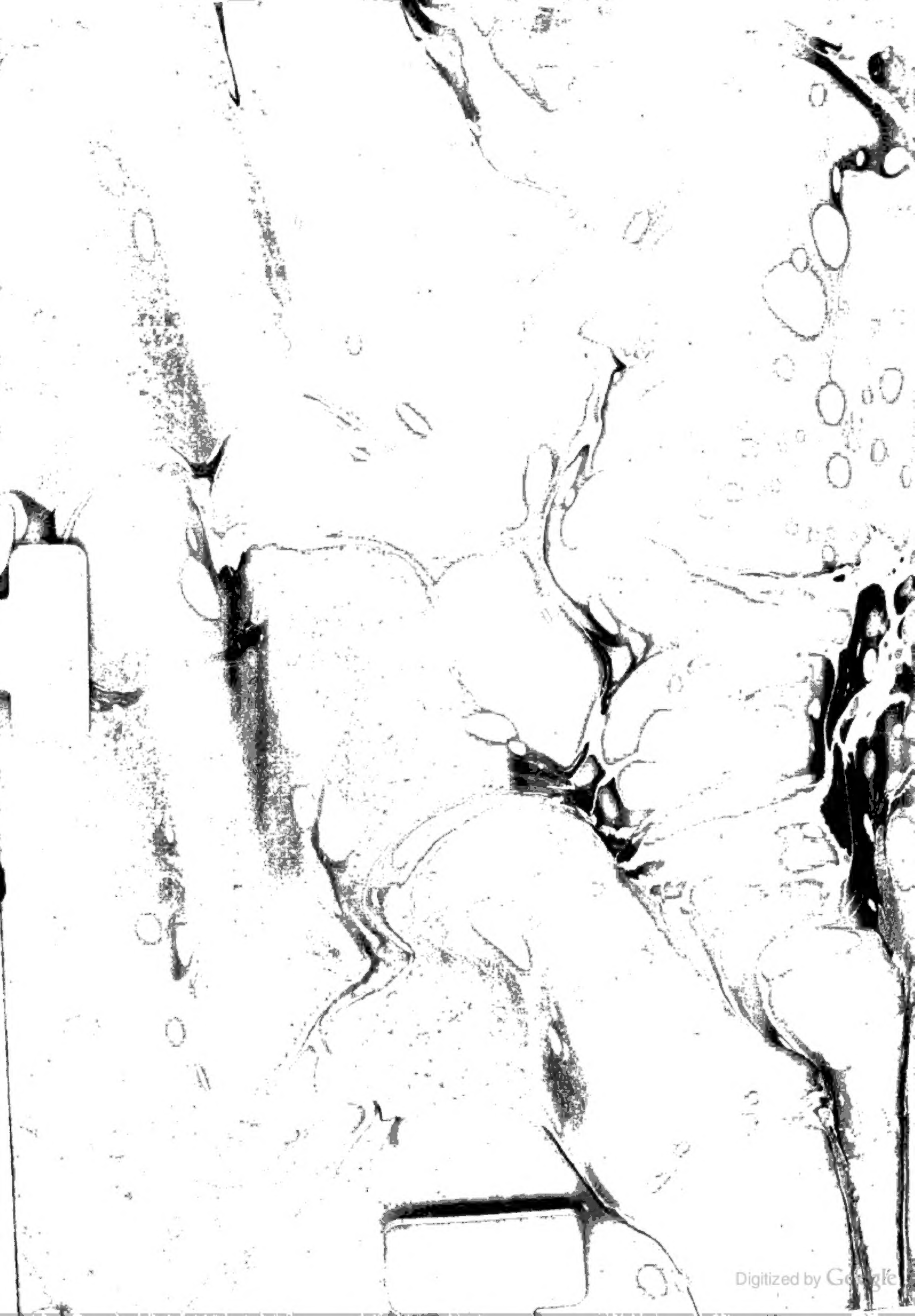

Digitized by Google

Digitized by Google

= 6355

~~26-1- nº 6355~~

~~B-3.~~

Digitized by Google

Digitized by Google

9a

622798675

Digitized by Google

R. 663.981.

FA 903

BIBLIOTECA DE LOS ESCRITORES QUE HAN SIDO INDIVIDUOS DE LOS SEIS COLEGIOS MAYORES:

DE SAN ILDEFONSO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, DE SANTA CRUZ DE LA DE VALLADOLID, DE SAN BARTOLOMÉ, DE CUENCA, SAN SALVADOR DE OVIEDO, Y DEL ARZOBISPO DE LA DE SALAMANCA.

CON VARIOS INDICES.

POR

DON JOSEF DE REZABAL Y UGARTE,
CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III. DEL CONSEJO DE S. M. Y REGENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE CHILE &c.

Neque docti, non solum vivi ac praesentes,
Studiosos dicendi erudiunt atque docent;
sed hoc idem, etiam post mortem, monumentis
litterarum assequentur.

Cicer. Offic.

MADRID
EN LA IMPRENTA DE SANCHA
AÑO DE MDCCCV.

Digitized by Google

Digitized by Google

PROLOGO.

Quando llegó á mis manos la *Historia del Colegio Mayor de S. Bartolomé*, que dió á luz en 1766 en tres tomos en folio el señor MARQUES DE ALVENTOS, del Consejo y Camara de Indias, advertí desde luego que el catalogo de los Escritores de los seis Colegios, inserto en el tomo II. sobre no ser mas que un indice de sus obras, por no expresarse las patrias, empleos y demas circunstancias principales de la vida de los autores, se hallaba bastante escaso y diminuto, así por omitirse en él algunos tratados que dexaron publicados, ó ineditos, como por no haber hecho memoria de varios escritores que fueron lustre y ornamento de aquellas Casas esclarecidas.

Siendome sensible que no se hallase tratada en aquella obra con la debida extension y diligencia una parte, en mi dictamen la mas propia y esencial de unas Comunidades que por su instituto eran puramente literarias, empecé por mera curiosidad á formar algunos apuntes relativos á los escritores que habia producido el Colegio del Arzobispo, de quienes tenia alguna mayor instruccion por ser su alumno: y esta ligera tentativa me hizo demostrable lo que interesaba á la gloria, no solo de estos cuerpos, sino de toda la nacion, el que se ilustrase mas dignamente la memoria de tantos sabios y benemeritos varones que habian enriquecido la repu-

Digitized by Google

blica de las letras con sus luces y talentos.

Pudiera á primera vista parecer ocioso este trabajo, por considerarse desempeñado en la *Biblioteca Hispana* del celebre D. Nicolas Antonio; pero ademas de no incluirse en ella los escritores que han florecido en mas de un siglo, que ha mediado desde su publicacion hasta el presente, á todos es constante que sin embargo de ser su obra de las mas exâctas que se han formado en su linea, y que ha servido de pauta y modelo á muchas de las extrangeras (á pesar de la severa critica que experimentó de los diaristas de Paris) no pudo su laborioso autor (segun él mismo ingenuamente lo manifiesta) llenar con igual puntualidad todos sus articulos; así por haberla compuesto en la mayor parte en Roma, en donde no habia la copia de libros españoles que era necesaria para rectificar sus noticias: como porque muchas de las que se le suministraron por varios curiosos de las provincias estaban defectuosas y equivocadas.

Por esta razon continuó desde el año de 1672, en que publicó su *Bibliotheca Nova*, hasta el de 1684 en que falleció, en corregirla y aumentarla: cuyas correcciones y adiciones se han impreso en 1783 por los eruditos Bibliotecarios de S. M. D. TOMAS ANTONIO SANCHEZ Y D. JUAN ANTONIO PELLICER.

No son menos apreciables las que dexó hechas D. Andres de Barcia, del Consejo y Camara de Castilla, y se conservan segun estamos informados, en la misma Real Biblioteca, con las observaciones de otros españoles amantes de nuestra literatura: entre los que me-

Digitized by Google

rece un distinguido lugar el señor D. FRANCISCO PEREZ BAYER, que ha dado una bella edicion de la *Biblioteca Antigua* del mismo D. Nicolas Antonio, acompañada de curiosas notas y adiciones en que comunica noticias de muchos escritores, que se ocultaron á su investigacion y diligencia.

Sabemos tambien que el abate D. Faustino Arevalo (sugeto bien conocido entre los literatos por su *Himnodia Hispanica*, por la publicacion de *Prudencio*, y por otras excelentes obras) trabaja, asociado con D. Raymundo Diosdado Caballero y D. Juan Arevalo, en refundir, corregir y adicionar la *Biblioteca Antigua y Nueva* del mismo autor; cuya empresa es á la verdad no menos ardua que gloriosa.

Posteriormente á D. Nicolas Antonio han publicado DIEGO BARBOSA la *Biblioteca Lusitana*, el P. FR. JUAN DE S. ANTONIO la *Franciscana*, RODRIGUEZ y D. VICENTE XIMENO *las Valentinas*, y en nuestros dias D. JUAN SAMPERE la de los *Escritores del Reynado de Carlos III*, el citado D. JUAN ANTONIO PELLICER su *Ensayo para una Biblioteca de Traductores Españoles de las obras de la Antigüedad Griega y Latina, Sagrada y Profana*; D. JOSEF RODRIGUEZ DE CASTRO, Bibliotecario que fué de S. M. ha dado tambien á luz la *Biblioteca de los Rabínos Españoles*, y de los Escritores hasta nuestros dias; pero su temprana muerte ha privado á la republica literaria de una obra, para la qual tenia acopiados muchos materiales con infatigable diligencia: y D. Felix Latasa, Racionero de Mensa de la santa iglesia de Zaragoza, ha publicado su

Digitized

Biblioteca Aragonesa Antigua y Nueva por el estilo de la de D. Nicolas Antonio, comprehendida en ocho tomos en 4.°

Como mi designio se limitaba por entonces á mi privada instruccion, fuí extendiendo lentamente mis indagaciones á los escritores de los otros cinco Colegios, y reduciendolas á unas breves apuntaciones que jamas pensé en que recibiesen otra forma; y mas habiendo sido destinado poco tiempo despues por la piedad del Rey á servir una plaza de Oidor de la Real Audiencia de Chile, por cuyo medio se imposibilitaba su continuacion; no menos por la falta de libros y noticias literarias que hay en estas remotas provincias, que por las graves y serias atenciones, á que me contrahia el desempeño de la Magistratura.

En efecto quedó interrumpido este trabajo por algunos años; sin dexar no obstante de hacer una ú otra anotacion, quando casualmente hallaba algunas noticias respectivas á los escritores de los Colegios en las obras que leia.

Reflexîonando despues que tenia recogidos bastantes materiales, y que no podria hacer uso oportuno de ellos, sino lograba ponerlos en orden, me determiné á sacarlos del caos en que se hallaban; á cuyo efecto me fué preciso aprovechar los escasos momentos que me dexaban libres las penosas tareas de mi ministerio, y las delicadas comisiones del real servicio en que he estado incesantemente empleado, así en la Audiencia de Chile, como en la de Lima, á donde fuí promovido en 1780.

Digitized

Apenas llegué á verificar esta idea, quando viendome con una coleccion de noticias mas abundante de la que yo mismo imaginaba, concebí que podria ser util su publicacion para ilustrar en alguna pequeña parte la historia literaria de la nacion, en que empleaban sus eruditas fatigas los PP. FR. PEDRO Y FR. RAFAEL RODRIGUEZ DE MOHEDANO, aunque por rumbo no solo distinto, sino mas vasto y dilatado.

Sin embargo de que me era imposible el llenar en estas distancias el vacio que notaba en las noticias de algunos escritores, por no haber en ellas Bibliotecas publicas, ni otros auxîlios que son tan comunes en Europa, no desistí de mi pensamiento, porque siempre he contemplado que el aspirar á que las obras, y principalmente las de esta clase, tengan su ultima perfeccion desde que salen de las manos de sus autores, es una preocupacion que ha perjudicado en sumo grado á los progresos de nuestra literatura.

Como las Bibliotecas no son obras de pura imaginacion, merecen en esta parte una indulgencia mas benigna; pues no puede el autor crear á su voluntad los objetos, ni comunicar alma ni espiritu á las cosas que realmente no exîsten. Para averiguar con exâctitud las principales circunstancias de la vida, ocupaciones y trabajos literarios de un considerable numero de escritores, es preciso entregarse á una inmensa y varia lectura de toda clase de libros, sin cuyo medio es inasequible el logro de esta empresa: y no son á la verdad menores los obstaculos que ocurren, para solicitar las noticias de los autores que actualmente viven, segun se queja

Digitized by Google

SAMPERE en su citada *Biblioteca de los Escritores del Reynado de Carlos III.*

Ademas de no serme facil hallar en estas provincias todos los libros que necesitaba, á fin de ilustrar las memorias de los escritores, que se comprehenden en esta Biblioteca, debo asegurar que aun en España tuve que vencer en esta parte no pocas dificultades; pues habiendo deseado ver á este efecto los anales, ó libros de recepciones de los colegios, no se me franquearon por embarazos frivolos y afectados. No obstante, por las pocas noticias que pude adquirir, llegué á conocer que casi se reducian á las mismas que incluyó el Marques de Alventos en su historia: convenciendome al mismo tiempo esta experiencia de la incuria y notable desaliño con que se habia mirado en los mas de los Colegios la formacion de estos fastos, aun limitandose á referir unicamente las patrias y empleos de sus individuos respectivos.

No debo sin embargo omitir que soy deudor á la curiosa aplicacion del Excelentisimo Señor D. Felipe Vallejo, antes Maestre Escuela de la santa iglesia de Toledo, hoy Obispo de Salamanca, Gobernador del Consejo Real, y Consejero del de Estado, de algunas noticias concernientes á los escritores de su Colegio de S. Ildefonso, segun se advierte en su articulo, como igualmente al Señor D. Josef Colon de Larreategui, del Consejo de Castilla, y no menos recomendable por su zelo é integridad, que por su amor á las letras, de la liberalidad con que me confió una copia que posee del libro de entradas del Colegio de Santa Cruz. Ni debe

Digitized by Google

tampoco callarse que esta Biblioteca es deudora de mucha copia de noticias á dos sugetos bien conocidos en la republica literaria, el uno el Ilustrisimo Señor D. Francisco Cerdá y Rico, Individuo que fué de la Real Biblioteca de S. M., despues Secretario de Nueva España, con voto en la Camara de Indias, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III: y el otro D. Juan Antonio Pellicer, Caballero pensionado de dicha Orden, Academico del Numero de la Real de la Historia, y Bibliotecario Decano de S. M.

Como mi fin principal ha sido el de corregir y adicionar el *Catalogo de Escritores*, que insertó Alventos en su historia, y este se halla ceñido á los seis Colegios mayores, que expresa, me ha sido sensible no poder incluir en esta Biblioteca los que han producido otros Colegios que gozan el mismo titulo y honor: bien que siempre me hubiera embarazado esta idea la insuperable dificultad de adquirir las noticias respectivas á sus escritores. No puedo sin embargo dexar de hacer memoria de los celebres Antonio de Nebrija, Antonio Agustin y Juan Gines de Sepulveda, que fueron individuos del Colegio Mayor de S. Clemente de Bolonia, y seran siempre gloria inmortal de España: y deseára que viera la luz publica la Biblioteca que dexó formada D. Pedro Antonio Pasqual y Lleu, Arcediano de Selvas de la santa iglesia de Gerona, y Auditor de Rota, con el titulo de *Aurea Albornotiana*, segun nos asegura D. Salvador Silvestre de Velasco en el cap. 16. pag. 26. del *Compendio* que publicó de los privilegios de aquel insigne colegio.

Así el haber divertido mi atencion en otras obras de que hago memoria en esta Biblioteca, y en varios informes y encargos de los Tribunales en que he servido, como el haber sido nombrado para el laborioso destino de Asesor general y Auditor de Guerra del Vireynato del Perú, me impidieron continuar este trabajo: y quizá no hubiera podido darle, ni aun rapidamente, la ultima mano, á no haber yo pasado á servir la plaza de Oidor Decano de la Audiencia del Cuzco, que se me confirió desde su ereccion; donde por ser su distrito circunscripto á su Obispado, y pocos los negocios que tenia creados, quedaba bastante tiempo libre para entregarse á la molesta fatiga de coordinar tantas menudas apuntaciones. No obstante debo ingenuamente confesar, que siempre he experimentado ser cierto lo que dexó dicho Séneca en su Epistola LXII: *Mentiuntur qui sibi obstare ad studia liberalia turbam negotiorum videri volunt, simulant negotiationes et augent, et ipsi sibi occupant.*

Descendiendo ahora á dar razon del plan que he observado en la formacion de esta Biblioteca, haré algunas breves advertencias para manifestar los fundamentos que me han movido á adoptarle, con preferencia á otros que pudieran proponerse; sin que me lisonjee la vana confianza de que será grato á todos, por hallarme intimamente persuadido á que segun la variedad de los gustos intelectuales, será siempre un proyecto quimerico el de pretender reunir los votos de los sabios en las materias literarias á un sistema fixo é invariable.

Como no solo en los Colegios, sino en las Universidades, en que estan fundados, y aun en toda España hasta estos ultimos tiempos, han sido la Teologia Escolastica, la Filosofia Aristotelica, y la Jurisprudencia Civil y Canonica, las ciencias preferidas, y casi las unicas que se han enseñado formalmente en sus escuelas, no es de extrañar que las mas de las obras sean de estas facultades: y mas siendo las que proporcionaban á sus individuos sus salidas, así para la carrera Eclesiastica, como para la Magistratura.

Este defecto no es á la verdad peculiar de nuestras Bibliotecas, antes bien debe reputarse mas ó menos transcendental á las de otras naciones; pues todas abundan en escritores de aquellas ciencias que facilitan la subsistencia de los hombres, y abren mas franco camino á los empleos eclesiasticos y civiles del Estado.

Es sin embargo constante que este se advierte en mas alto grado en las que se limitan á recopilar los escritores de un solo cuerpo ó religion, por ser inevitable el fastidio de repetir obras de una misma especie; y aun el de observar una cierta monotonia en las noticias relativas á cada autor, respecto de ser de igual instituto y profesion.

Pero si por esta razon se hiciesen tediosas y poco utiles las Bibliotecas, deberiamos desechar de una vez las *Jesuiticas* de Rivadeneyra y Alegambe, la *Dominicana* de Echard y Quetif, las *Franciscanas* de Wadingo y de Fr. Juan de S. Antonio, las *Carmelitanas* de Fr. Marcial de S. Juan Bautista, y de Fr. Cosme de Viliers, y en suma todas las de las otras Religiones;

Digitized by Google

y aun con mayor fundamento las de los *Escritores Eclesiasticos* de Mireo, de Belarmino, de Labbé, de Dupin, de Oudin y de Cellier, sin contar la *Medica* de Mangeto, la *Chirurgica* de Groelick, la *Botanica* de Siguier, la *Juridica* de Lipenio, y otras de la misma clase, que se ciñen á tratar de los autores de una sola facultad.

Mirado este punto á otra luz debe considerarse que aunque no tengan estas obras una amena variedad que las constituya generalmente instructivas y apreciables, nunca carecen del merito de conservar reunidas las memorias de muchos hombres doctos que han procurado ilustrar sus patrias con las producciones de sus plumas.

Ademas yo pienso que el medio mas seguro de que la nacion logre tener una Biblioteca completa es el de que se forme por partes, dedicandose cada provincia, ó cuerpo eclesiastico ó politico á publicar la respectiva á los escritores que han florecido en cada uno de ellos; pues siempre les son mas domesticas y faciles de adquirir las noticias, así de sus empleos y ocupaciones, como de sus tareas literarias. Por otra parte, siendo su plan mas limitado, puede desempeñarse con mayor acierto y puntualidad. Y este ha sido á la verdad uno de los principales motivos que me han estimulado á acabar esta Biblioteca, deseoso de concurrir, en quanto alcancen mis debiles luces y conocimientos, á quanto pueda ceder en lustre y esplendor de la patria.

Siendo distintas las materias de la historia literaria, de la biografia, y de las bibliotecas, me ha sido preciso el observar religiosamente las estrechas leyes de es-

Digitized by Google

tas ultimas; aunque ciertamente no son tan constantes é inalterables, que no permitan dentro de sus limites mismos bastante extension y amplitud, segun los diversos dictamenes en que estan divididos los eruditos.

Tomando aquel temperamento que parece mas conforme á la razon, he procurado no ser tan sucinto que omita las principales circunstancias de la vida de los autores, ni tan prolixo que me empeñe en discusiones criticas que no pertenecen á mi instituto. Como los escritores de los Colegios empiezan desde el siglo XV, y aun los mas desde el siguiente en que ya son mas claros y luminosos los tiempos, no hay obscuridades que obliguen á graves disputas y controversias, asi me he abstenido de introducirme en ellas, porque solo servirian de acinar una erudicion pomposa é impertinente; procurando imitar en esta parte á D. Nicolas Antonio, que siguió por la misma razon diverso metodo en la *Biblioteca Antigua* que en la *Nueva*, que principia en MD. segun él mismo nos instruye en su docta prefacion *De la Utilidad de las bibliotecas*.

Ha parecido sin embargo preciso el no confundir los escritores de un merito elevado con los que son de inferior orden: y así me he detenido en averiguar con mas exâcta individualidad las noticias concernientes al TOSTADO, á PALACIOS RUBIOS, PEDRO CIRUELO, MARTIN AZPILCUETA, los dos COVARRAUBIAS, DOMINGO SOTO, JUAN DE VERGARA, y á otros hombres eminentes, al paso que he observado una economia mas parca con los demas que no son acreedores á igual consideracion.

Como segun el Cardenal Baronio al año DCXL. de

sus anales: *omnis copiosa Bibliotheca refert similitudinem sagenae missae in mare, et ex omni genere piscium congregantis, bonos et malos attingens, libros utiles et inutiles simul amplexans*; solo me he limitado á referir los escritores de los Colegios, dando una breve noticia de sus empleos y de sus obras, no siendo mi animo salir por garante de la importancia y utilidad de estas; pues debo decir con D. Nicolas Antonio, en su prefacion á la *Bibliotheca Nova*: *Dicamus publico usui Bibliothecam eorum scriptorum, qui post annum* MD. *commendaverunt litteris cogitationes suas. Male, aut bene, inutiliter, aut cum fructu, non distinguimus; quia nec distinguit argumenti ratio.*

Siguiendo el exemplo de este sabio, el de Alegambe, Quetif, Mongitore, y de todos los que han escrito Bibliotecas de naciones, religiones ó provincias, he dado lugar en la mia á algunos autores, que solo dexaron algunos M.SS., ó publicaron pequeñas obras, siempre que estas interesen por la novedad de su argumento, ó por ser parto de algun hombre ilustre por su sabiduria, ó por los empleos con que hubiese sido condecorado. Bien que las mas veces solo incluyo los escritores, de quienes se hace mencion en otras bibliotecas ó historias de reynos ó provincias, ó en otros libros semejantes; omitiendo á muchos que solo trabajaron algunos sermones ó tratados canonicos, ó de derecho romano, para dictarlos en las escuelas, segun el uso que se hallaba establecido en su tiempo para la publica enseñanza.

Digitized by Google

Regularmente no hago juicio de las obras, y me contento con expresar el que han formado otros escritores, ó con transcribir los elogios de los autores que hacen memoria de ellos; por estar persuadido á que este es el metodo, que debe seguirse en las Bibliotecas, y que las demas prolixas indagaciones pertenecen mas propiamente á la Biografia.

Aunque mi deseo ha sido el de incluir en esta Biblioteca á todos los Escritores que han florecido en los seis Colegios desde sus respectivas erecciones, como sus memorias se hallan bastante aridas y diminutas, quizá habremos omitido algunos que fueron sus alumnos; y lo mismo puede haber acontecido con los que actualmente viven por ignorar sus trabajos literarios.

Componiendose nuestra Biblioteca de CCCXXV Escritores Colegiales, y no comprehendiendo la de D. Nicolas Antonio, aun en su ultima edicion añadida y corregida, mas que LXXXI (no contando entre ellos á D. Geronimo Zevallos, por no haber llegado á tomar la beca en el colegio de S. Bartolomé, sin embargo de que se opuso á ella, segun comprueba el Marques de Alventos en el tomo I. de su Historia pag. 442) resultan CCXLIV de exceso; y [1] CVIII sobre los CCXVII que contiene el catalogo del Marques de Alventos, fuera de las varias obras y tratados que omitió en los escritores que expresa.

Sin embargo de ser cierto que así por la munificen-

1 Debe rebaxarse de este numero á D. Francisco Xavier Perez, por las razones que se expresan en su articulo.

cia de nuestros augustos Monarcas, como por la aclamacion publica, han logrado constantemente estos Colegios el distinguido titulo de *Mayores*, he considerado que seria molesta la repeticion de esta honorifica denominacion en cada uno de los Escritores de los Colegios; y cuidadosamente la he omitido, sin pretender por eso defraudarles de la prerogativa que les corresponde.

Me ha parecido conveniente distribuir los Escritores por el orden alfabetico de sus apellidos, por conocerse mas bien por estos que por sus nombres; pero para mayor comodidad, he formado dos *Indices*: el I. de los Escritores por sus apellidos: el II. por sus nombres, para que se hallen con mas facilidad los que se busquen.

BIBLIOTECA
DE LOS ESCRITORES
DE LOS SEIS COLEGIOS MAYORES.

A

ABREU Y BERTODANO (D. FELIX), Caballero del Orden de Santiago, é individuo de la Real Academia de la Historia, tuvo por patria á Caracas, donde se hallaba su padre D. Antonio Josef Alvarez Abreu de veedor y conservador del comercio de Castilla y las Indias (que despues fué del Consejo y Camara de Indias, y Marques de la Regalía por el excelente *Tratado* que compuso *sobre el pleno y absoluto dominio que tienen nuestros Monarcas á las vacantes de las Indias*), y entró en el colegio del Arzobispo en 15 de Septiembre de 1739. Despues de haber manifestado en la universidad su instruccion en las leyes Romanas y patrias, pasó á Francfort de secretario del Conde del Montijo, y consecutivamente á Londres en calidad de secretario de embaxada; en cuyo ministerio dió á conocer su fina politica y viva penetracion, por cuyas apreciables calidades mereció que el Rey le nombrase Ministro plenipotenciario. En 1760 regresó á la Corte, y fué promovido al Consejo de Guerra; pero disfrutó la plaza poco tiempo, porque falleció en 1766.

Escribió (no siendo aun de 25 años, segun lo asegura D. Josef Gutierrez Rubalcava en su aprobacion) un docto *Tratado juridico politico sobre presas de mar, y calidades que deben concurrir para hacerse legitimamente el corso*, que se imprimió en Cadiz en la imprenta Real de Marina en 1746 en 4.º cuya obra elogia D. Josef Viera Clavijo en su *Historia de Canarias* tomo IV. donde inserta el catalogo de los escritores de aquellas islas.

El autor expresa, que tardó trece meses en trabajar esta obra, y que la compuso por la necesidad que habia de que se reduxese á compendio lo que se hallaba establecido en varios tratados de paces. Lo que se hace reparable es, que se disculpe por haberla escrito en nuestro

Digitized by Google

idioma; como sino fuese justo el que estas materias se hallen en la lengua nativa, á exemplo de lo que practican las naciones mas cultas.

Posteriormente imprimió unas Adiciones (que pueden servir de suplemento al tratado anterior) escritas durante su ministerio en Londres desde 1755 hasta 1760: en cuyo tiempo presentó doscientas y setenta y quatro representaciones sobre otras tantas presas, y logró la restitucion de doscientas setenta y una, dexando pendientes las otras tres á su sucesor el Conde de Fuentes.

Hace memoria de este escrito D. Juan Sampere en su *Ensayo de la Biblioteca Española*, tom. I. pag. 53.

Acuña y avellaneda (d. pedro), hijo de D. Martin Vazquez de Acuña, y de Doña Isabel de Avellaneda, fué natural de Aranda de Duero, del Obispado de Osma, y tomó la beca del colegio de S. Bartolomé en 27 de Febrero de 1536. Graduose inmediatamente de licenciado en leyes, y desempeñó la catedra de Instituta con mucho credito. Salió para Oidor de la chancilleria de Valladolid, de cuya plaza fué promovido al Consejo de Ordenes, y despues al de la suprema Inquisicion.

En 1549 le presentó el Emperador para el Obispado de Astorga; y habiendo pasado al concilio de Trento, le detuvo el Rey Francisco I. por las diferencias que tenia con nuestra Corte; pero puesto en libertad continuó su viage; y luego que regresó á España, fué trasladado al Obispado de Salamanca. Segun el Marques de Alventos se le confirió la Presidencia de Castilla; pero murió, antes de que tomase posesion, en su patria en 24 de Septiembre de [1] 1555, de edad de 50 años, y se halla enterrado en el convento de S. Francisco.

Gil Gonzalez refiere, que un dia despues de su muerte le llegó la cedula de la Presidencia de Castilla: lo que se hace mas verosimil; pues Garma no le coloca en el catalogo de los Presidentes, que se halla en el tomo IV. de su *Teatro universal* pag. 259, ni el P. Florez, que hace prolixa mencion de acuña en el tomo XVI. cap. 6. pag. 286 de su *España sagrada*, expresa, que hubiese ocupado este alto destino. En el mismo lugar refiere, que la posesion del

1 D. Juan Loperraez en su *Descripcion historica del Obispado de Osma*, tom. II. pag. 239, pone su muerte un año antes.

Obispado de Astorga la tomó en 11 de Junio de 1548; en lo que parece se equivocó el Marques de Alventos, que supone fué presentado para él en 1549; quien omite igualmente, que celebró sinodo en Astorga en 20 de Julio de 1553, y se imprimieron sus Constituciones en Diciembre del mismo año en Valladolid en un tomo en folio.

Aguirre (d. ignacio luis), natural de la ciudad de Vitoria, hijo de los Marqueses de Montehermoso, entró en el colegio de S. Bartolomé en 12 de Octubre de 1756, graduóse de licenciado en leyes, y permaneció en él hasta que salió para Alcalde de la Quadra de Sevilla. Estando ya de Oidor, fué promovido á la sala de Alcaldes de Casa y Corte, á Presidente de la chancilleria de Valladolid, y ultimamente al Consejo de Ordenes. Escribió un bello *Discurso sobre las utilidades de las sociedades economicas, y ocupaciones en que deben emplearse*, impreso en el tomo 1. de las *Memorias*, que publicó la Real Sociedad de Sevilla en 1779.

Aguirre y elizalde (d. agustin), natural de la villa de Azpeitia en la provincia de Guipúzcoa, diócesis de Pamplona, entró en el colegio de S. Bartolomé en 22 de Octubre de 1695. Despues de haber recibido el grado de licenciado en leyes, fué Rector del colegio; y habiendo heredado su casa, se retiró de la carrera con mucho sentimiento de quantos conocian su talento y apreciables circunstancias. Contraxo matrimonio con Doña Francisca Idiaquez, hermana de D. Antonio Idiaquez, primer Duque de Granada de Ega: y son sus descendientes los Marqueses de Narros; pero, habiendo fallecido ésta, se ordenó de sacerdote, y se dedicó á hacer misiones, y al exercicio del confesionario, en cuya exemplar vida continuó hasta su muerte.

Escribió la *Vida de la venerable madre Sor Josefa del Santisimo Sacramento, en el siglo Doña Josefa Larramendi, religiosa de Santa Brigida de Azcoitia*, de quien fué confesor, la que hemos visto impresa en 4.º

Aguirre y alava (d. joaquin), hijo de D. Joaquin Aguirre, colegial de S. Bartolomé, y Oidor del Consejo de Navarra, entró en el colegio de Santa Cruz, y despues fué Alcalde de Corte, Fiscal y Consejero de Castilla. Aunque el Marques de Alventos no le pone en el catalogo de los escritores de este colegio, es constan-

Digitized by Google

te que imprimió un *Memorial genealogico* de su casa, en Madrid en 1699; el que presentó á Carlos II. solicitando el Condado de Ayanz, que obtuvo. En sus actuales poseedores ha recaido en 1763 el Condado de Ablitas por su muger Doña Lupercia Enriquez de Navarra, hermana del Conde de Ablitas.

Alarcon (d. juan), fué colegial de S. Ildefonso de Alcalá: y aunque ignoramos su patria y destinos, nos consta que escribió un libro con este titulo, que hemos visto manuscrito en 4.º

De origine et dignitate Cardinalatus, que estaba dedicado al Cardenal D. Bartolomé de la Cueva; de que no dan noticia D. Nicolas Antonio, ni el Marques de Alventos.

Alarcon y beaumont (d. luis), hijo del primer Conde de Valverde, fué natural de este lugar, de la diocesis de Cuenca, y Caballero del Orden de Calatrava, como lo afirma Frankenau en su *Biblioteca heraldica*. Estudió jurisprudencia en Alcalá, y entró en el colegio de los Manriques, del que pasó en 1644 al de S. Ildefonso. Salió para Canonigo de Malaga; pero hallandose descontento con esta carrera, que no era compatible con su espiritu marcial, la abandonó por la militar, en la que obtuvo el empleo de Maestre de campo general, y luego el de Gobernador de la plaza de S. Lúcar, donde murió.

Escribió elegantemente: *Escrituras de la casa de Alarcon*: cuya obra hemos visto, y se imprimió en Madrid en un tomo en fol. en 1651. La citan con elogio D. Antonio Suarez de Alarcon en sus *Relaciones genealógicas de los Marqueses de Trocifal, Condes de Torresvedras*, &c. impresas en Madrid en 1656 fol. D. Luis de Salazar en el tomo II. pag. 510 de la *Casa de Lara*, y otros genealogistas: siendo notable, que el Marques de Alventos no incluyese á este escritor en su catalogo, y que tambien se hubiese ocultado á la investigacion de D. Nicolas Antonio. Frankenau asegura, que hizo esta compilacion con sumo estudio y diligencia, y que fué pasada y aprobada por el Consejo de Navarra, habiendole subministrado muchos materiales su tio D. Francisco Alarcon, Obispo de Pamplona.

Alarcon (d. marcelino), natural de Malaga, fué recibido en el colegio de Cuenca en 1686. Era de claro ingenio, y de una constante aplicacion al estudio de las leyes Romanas y patrias. En 1701 logró la catedra de digesto viejo, y consecutivamente la de

Digitized by Google

visperas y prima de leyes, las que regentó con credito, hasta que en 1707 fué nombrado Fiscal de la chancilleria de Valladolid, y murió en el siguiente año.

El Marques de Alventos le coloca en la clase de escritores, por haber trabajado algunos tratados legales, que se conservan manuscritos en su colegio.

Los que hemos visto son los siguientes:

Commentarium ad tit. Dig. de negotiis gestis.

Commentarium ad tit. Dig. de actione Pauliana.

De missione in possessionem, que cita el señor Zepeda en su Comentario *ad Alphenum* pag. 219.

Alava y esquivel (d. diego), natural de la ciudad de Vitoria, del Obispado de Calahorra, fué hijo de Pedro Martinez de Alava, y de Doña Maria Esquivel, ambos de las mas ilustres familias de la provincia de Alava. Entró en el colegio de Oviedo, de la universidad de Salamanca, que se hallaba recientemente fundado por el Obispo D. Diego de Muros, donde se hizo conocer en breve, no menos por su vasta literatura, que por la pureza y candor de sus costumbres. Regentó con aplauso una catedra de canones, y el Emperador Carlos V. le dió una plaza de Oidor en la chancilleria de Granada, y despues le promovió al Consejo de Ordenes, honrandole con el habito de Calatrava.

En 1543 fué presentado para el Obispado de Astorga, y al punto se dedicó con el mas ardiente zelo al gobierno de su iglesia; en la que celebró sinodo, y sus Constituciones se conservan en el protocolo 40, segun nos asegura el P. Florez en el tomo xvi. cap. 6 de su *España sagrada* pag. 286. Por este tiempo fué eligido para que pasase al concilio de Trento con el celebre D. Diego Covarrubias. En aquel venerable congreso se hizo admirar por su piedad y sabiduria, y habiendo asistido en él desde la sesion v. hasta la ix. volvió á España ya trasladado al Obispado de Avila, donde tuvo igualmente sinodo en 1559.

Deseoso Felipe II. de poner á la frente de la chancilleria de Granada una persona tan benemerita como alava, le hizo Presidente de aquel regio tribunal; dandole por ultima prueba de su benevolencia el Obispado de Cordoba, donde murió, no sin gran sentimiento de sus ovejas, en 16 de Abril de 1562, y se trasladó

Digitized by Google

su cuerpo á la parroquia de S. Pedro de Vitoria, en la que yace en un pequeño panteon, segun nos instruye D. Joaquin Josef Landazuri y Romarate en la *Historia civil y eclesiastica* de esta ciudad, impresa en 1780 pag. 192.

El Marques de Alventos en el catalogo de hombres ilustres de este colegio, que insertó en el tomo II. de su *Historia*, asegura, que el Emperador le hizo Grande de España; pero no nos consta el fundamento con que escribió esta noticia, de que no hicieron mencion D. Nicolas Antonio, ni Gil Gonzalez en su *Teatro de la iglesia de Avila*, ni posteriormente el P. Florez, á cuya diligencia no es verosimil se hubiese ocultado.

Escribió este sabio prelado una obra, que meditó trabajar desde la convocacion del concilio, con este titulo: *De conciliis generalibus, ac de his quae ad religionis et reipublicae christianae reformationem instituenda videntur*: que se imprimió en Granada en folio en 1552, y el celebre D. Nicolas Antonio llama *bene doctum opus*, aunque se equivoca en decir que se publicó en 1582.

Hacen memoria de este prelado Azpilcueta en el Comentario al *cap.* Novit *de judiciis* num. 104, y su discipulo el Presidente D. Diego Covarrubias en la parte II. de su Releccion al *cap.* Quamvis pactum *de pactis in sexto*, que le dedicó, donde le llama *divini et humani juris insigni disciplina, maxima ac non vulgari in expediendis negotiis dexteritate percelebrem.* Esta obra la reimprimió añadida é ilustrada con notas el erudito Consejero D. Francisco Ruiz de Vergara y Alava, pariente del autor, en Madrid en 1671 en fol. en la oficina de Francisco Nieto; las que merecieron el aplauso de los sabios, pero no debieron llegar á noticia del Marques de Alventos.

ALFARO (D. PEDRO JUAN DE), natural de Liétor, de la diocesis de Calahorra, fué admitido en el colegio del Arzobispo en 19 de Enero de 1698. Despues de haber sido catedratico de decretales, pasó en Noviembre de 1713 á servir la Fiscalia en la chancilleria de Valladolid, en la que obtuvo plaza de Oidor, y fué ascendido consecutivamente á la sala de Alcaldes de Casa y Corte. No tardó mucho tiempo en ser promovido á la Fiscalia del Consejo de Hacienda, y en 1733 á la del supremo de Castilla, donde consiguió plaza de Consejero, y en 1748 fué nombrado de la Camara; pero disfrutó po-

Digitized by Google

cos meses este destino, pues falleció en 29 de Noviembre del mismo año.

El Marques de Alventos en el catalogo de escritores de los colegios atribuye á D. PEDRO una obra *De officio fiscali*, cuyo autor es D. Francisco Alfaro, Fiscal de Panamá y de Charcas, Oidor de Lima, y despues del Consejo de Hacienda. Pero ademas de no convenir los nombres, empleos, ni patria, (por haber sido Sevilla la de D. Francisco, segun él mismo lo recuerda) se advierte un anacronismo visible, quando se observa, que D. Francisco dió á luz su obra en Valladolid en 1606 en la imprenta de Luis Sanchez, y que D. PEDRO nació mas de medio siglo despues.

Ernesto Frankenau (ó sea D. Juan Lucas Cortés) en su *Themidis Hispanae sacra arcana* hace á D. Francisco Alfaro colegial del Arzobispo; pero no tenemos documentos que justifiquen su entrada: y aunque pudiera sernos grata la gloria de tener un escritor tan recomendable, debe preponderar en nosotros el amor de la verdad, en cuyo obsequio sacrificamos nuestras fatigas. El mismo D. Francisco Alfaro refiere por menor sus estudios en varios lugares de su obra que tenemos reconocidos, sin que jamas haga memoria de haber sido individuo de aquella ilustre comunidad. Pudo nacer la equivocacion del autor de la *Themis Hispana* (que así lo supone, y en que procedió mas cauto D. Nicolas Antonio) de haber publicado D. PEDRO ALFARO

Varias alegaciones fiscales en favor de las regalias, que se imprimieron en un tomo en folio.

Tengo entre mis papeles manuscritos un excelente tratado *De decimis, primitiis et oblationibus*:

Un Comentario *ad titulum de appellationibus*:

Otro *De transactionibus*, con otras materias legales y canonicas, que manifiestan su aplicacion y talento.

Su hijo el Conde de Balazote, tambien colegial del Arzobispo, y del Consejo y Camara de Castilla, conservaba otros preciosos monumentos de la docta pluma de su padre, que quedaron igualmente ineditos.

AMAYA (D. FRANCISCO), natural de la ciudad de Antequera, y uno de los jurisconsultos mas sabios que ha producido nuestra nacion, estudió las leyes en Salamanca con el celebre D. Juan Solor-

Digitized by Google

zano, segun lo refiere él mismo en varios lugares de su *Comentario al Volumen*, y en el lib. 1. de sus *Observaciones* cap. 14; de que hace tambien honrosa memoria su maestro en el erudito tratado sobre los *Derechos de las plazas honorarias y jubiladas* num. 412.

Despues de haber sido catedratico de prima de leyes en la universidad de Osuna, y alumno de su colegio, pasó á serlo del mayor de Cuenca en 22 de Noviembre de 1617, como él mismo lo refiere en su *Comentario al Volumen* en la *L. 5. num. 26. de jure fisci.* Continuó en la carrera de catedras con la misma distinguida reputacion, y obtuvo las de instituta, codigo y volumen: *Ea quippe fuit praestantia* (dice D. Nicolas Antonio) *ac firmitate doctrinae, ea studiorum elegantia, liberaliumque aliarum disciplinarum cognitione, ut neminem fere sui temporis professorum in hac saltem eruditionis laude aequalem sibi habuerit.* En 1633 le nombró Felipe IV. Fiscal de Granada, de cuya plaza fué promovido á los dos años á la de Oidor de Valladolid; y aunque despues se le eligió para la Presidencia de Guadalaxara, en la Nueva España, no aceptó este destino. Murió este ilustre y docto varon sin los premios que correspondian á su merito y literatura.

Limó en los momentos, que le dexaban libres las ocupaciones de su ministerio, su excelente *Comentario al Volumen*, que habia empezado á trabajar desde que tuvo esta catedra en Salamanca. Esta obra era no solo necesaria, por tratarse en los tres ultimos libros del Codigo (que son conocidos baxo del nombre de Volumen) del gobierno y policia de los Romanos, y aun de mucha parte del derecho publico de aquella celebre nacion, sino que lo necesitaba, porque Lucas Peña (á quien llama Jacobo Cujacio *ineptiarum amaxarium*) no habia hecho mas que una superficial exposicion; y aun el mismo Cujacio no llegó á publicar el grande Comentario, que preparaba, á esta importante parte de la jurisprudencia Romana.

Dió á luz nuestro AMAYA su primer tomo, que comprehende todo el libro decimo del Codigo, en Leon de Francia en 1639 en folio; el que se reimprimió en Ginebra en 1656 con la Apologia que compuso á favor del estatuto del colegio de Cuenca, contra el qual habia escrito D. Juan Escobar del Corro en su tratado *De puritate.*

Aunque el Marques de Alventos expresa en su catalogo, que existen en la biblioteca del colegio de Cuenca los otros dos tomos

manuscritos con que se completa la obra, yo no he reconocido en ella mas que el Comentario del lib. 11. hasta el titulo 29. en un tomo en folio.

Siendo colegial de Cuenca publicó *Observationum juris libri III.* que se imprimieron en Salamanca en 1625 en 4.º en Colonia por Antonio de la Planche en 1633, y en Ginebra en el mismo año. *Pulcherrima sunt* (dice el mismo D. Nicolas Antonio) *et multa priscarum rerum cognitione fulgescunt*, *expositio l. unicae Cod.* de Nili aggeribus non rumpendis: Majuma, *sive ad leg. unicam Cod.* de Majuma *lib. XII.* Si eunuchus, *sive ad l. 5. Cod.* Qui testamenta facere possunt. *Hujus operis* (concluye) *ea non ultima laus est, quod lectionem librorum juris, quam saepissime observationum alii formatores expungere solent, constantissime numquam non tuetur.* En 1734 dieron Leville y hermanos una edicion en un tomo en folio con el *Comentario al Codigo*, la *Apologia* del estatuto, y las *Observaciones*. Siendo muy joven compuso un *Comentario in Ibin* de Ovidio, y una Apologia por las *Soledades* de Gongora contra el *Antidoto* de D. Juan de Jauregui. Comentó tambien la primera de las *Soledades*, y escribió otros papeles eruditos, que se hallan manuscritos en la biblioteca de su colegio.

Desengaños de los bienes humanos, en que describe las obligaciones de los ministros. D. Nicolas Antonio le da el titulo de *Desengaños de la vida humana*, y dice que este tratado no habia quedado perfecto: en lo que se equivoca; pues le dió á luz impreso en 4.º Doña Luisa Vega y Tizon, viuda del hermano del autor, D. FRANCISCO AMAYA, regidor de Antequera, y familiar de la santa Inquisicion, quien lo hizo imprimir en Madrid en 1681 en 4.º por Marcos Alvarez. Consta de XVIII. capitulos. El designio del autor es probar la falsa apariencia é instabilidad de los bienes humanos. Ademas del merito que tiene por su estilo puro y castizo, se halla adornado con excelentes maximas politicas y christianas.

Tenemos de este docto jurisconsulto algunos tratados manuscritos, que no llegaron á noticia de D. Nicolas Antonio, ni á la del Marques de Alventos, como son: *De remissione pensionis propter sterilitatem*: *De partu furtivo*: *De usucapione pro emptore*: *De evictionibus*: *De locato*, que leyó en la universidad en 1625, con algunas otras exposiciones á varios textos del Digesto y Codigo.

Digitized by Google

Son muchos los elogios que ha merecido AMAYA; pero nos contentaremos con trasladar los siguientes. D. Nicolas Fernandez de Castro en sus *Exercitationes Salmanticenses* pag. 183 le llama: *Magnum illud academiae in multiscia litteratura lumen et columen, nunc in Pintiano praetorio magnum quoque justitiae decus, D. D. FRANCISCUS AMAYA; vir plane undequaque spectandus; cujus egregias laudes, verecundo magis observare silentio, quam decerpsisse perstrictim, satius est.* D. Gabriel Pareja en su libro *De editione instrumentorum tit.* 2. *resol.* 6. pag. 150, dice del mismo: *FRANCISCUS AMAYA in Salmanticensi academia noster (et omnium proficere cupientium) quondam magister, et postea in Pintiano conventu senator dignissimus, quem mors, ultima linea rerum, non sine magno dolore ab oculis nostris, non tamen à memoria et veneratione abstulit.* Antunez lib. III. cap. 27. *De donationibus Regiis* le llama *virum magnae auctoritatis et eruditionis.*

Es injusta la nota que pone Burcardo Gotelf Struvio á sus *Observaciones* en su *Bibliotheca selecta juris* cap. 10, donde dice, que *plura sub titulis promittit quam praestat: farraginem praeterea Hispanorum mole rudi consarcinat. Elegantiores sunt Gregorii Majansii J. C. Valentini Disputationes juris*: pues sin hacer agravio á las *Disputaciones* de Mayans, no son inferiores las *Observaciones* de AMAYA en merito, así por su amena y selecta erudicion, como por la solidez de su doctrina.

AÑOA Y BUSTO (D. FRANCISCO), natural de Viana, del Obispado de Pamplona, despues de haber estudiado el derecho civil y canonico, entró en el colegio de Santa Cruz en 1 de Septiembre de 1703, donde fué Rector. El Obispo de Valladolid D. Andres Orueta le hizo su visitador general, y despues le eligió por provisor el de Cuenca D. Miguel Olmo, quien le dió una Canongia, y la dignidad de capellan mayor de la misma iglesia. En 1715 quedó de gobernador del Obispado, y en 1725 se le confirió la Fiscalia del tribunal de la Inquisicion de la misma ciudad. En 1735 fué electo Obispo de Pamplona, de donde fué trasladado en 1742 al Arzobispado de Zaragoza, y murió en esta ciudad en 22 de Febrero de 1764: siendo sumamente sensible su pérdida, así por su ardiente amor á los pobres, como por su imparcial justificacion y zelo por la disciplina eclesiastica.

Digitized by Google

Escribió siendo Obispo de Pamplona varias pastorales muy estimadas, que se dieron á la prensa.

Un docto *Informe* en las competencias que tuvo con el Virrey de Navarra, Conde de Maceda, que se imprimió en Pamplona.

Araciel (d. garcia perez de), natural de Alfaro, de la diocesis de Tarragona, siendo colegial de Huesca y catedratico de aquella universidad, fué admitido en el colegio del Arzobispo en 24 de Octubre de 1604. Regentó sucesivamente las catedras de Codigo, Volumen, y de visperas de leyes; y en 1610 se le cometió la visita del colegio de los huerfanos, y se le nombró consecutivamente para la Fiscalia de Granada: de la que fué promovido á los quatro años á la del Consejo de Indias; y poco tiempo despues á plaza del Consejo y Camara de Castilla. En 1624 fué elegido Vice-canciller ó Presidente del Consejo de Aragon; pero murió en el mismo año, habiendo merecido constantemente á Felipe IV. las mas distinguidas demostraciones de su Real benevolencia.

Aunque D. Nicolas Antonio y el Marques de Alventos no le numeran entre los escritores, le incluye el señor Barcia en las Adiciones á la *Biblioteca oriental* de Leon Pinelo, y nos consta que imprimió

Informacion sobre el patronato Real de Indias con las bulas tocantes á esta regalia: que fué impresa en 1624 en folio, y la elogian el señor Solorzano, Fraso y Rivadeneyra.

Memorial sobre el oficio de protector general de Indios impreso en 1624 en 4.º

Fué araciel hermano de D. Vicente Perez de Araciel, tambien colegial del Arzobispo, Gran canciller de Milan, y decano gobernador del Consejo de Ordenes, con honores y antigüedad del de Castilla.

Aragon y fernandez de cordoba (em. sr. d. pasqual de) natural de Madrid, fué hijo de D. Enrique de Aragon, quinto Duque de Segorbe y Cardona, Marques de Comáres y Palláres, Conde de Ampurias, Condestable de Aragon, Grande de España de primera clase, Presidente del Consejo de Ordenes, Virrey de Cataluña, del Consejo de Estado, y de Doña Catalina Fernandez de Cordoba y Rivera. Despues de haberse dedicado á cultivar su feliz talento en la jurisprudencia civil y canonica, y exercido

Digitized by Google

el Rectorado de la universidad de Salamanca, siendo Caballero del Orden de Alcantara, y Arcediano de los Pedroches en la santa iglesia de Cordoba, entró en el colegio de S. Bartolomé en 13 de Diciembre de 1642. A los quatro años se graduó de licenciado en leyes; y habiendosele conferido una Canongia en la santa iglesia de Toledo, pasó á tomar posesion de ella en 1647, con deseo de volver al colegio luego que cumpliese el año de su residencia; pero al siguiente le dieron el Arcedianato de Talavera, y le fué forzoso variar sus designios.

El Marques de Alventos hace un alto elogio de su prudencia, religion y piedad; cuyas apreciables calidades no se ocultaron á Felipe IV. quien le nombró en 1650 para que sirviese la Fiscalia de la suprema Inquisicion; y en 1653 para la del Consejo de Aragon, del que fué poco tiempo despues Vice-canciller ó Presidente.

Alexandro VII. le envió el capelo, cuya gracia se publicó en 1660, y pasó á Roma de Embaxador y protector de España, donde mereció, que el Pontifice le destinase en calidad de plenipotenciario á terminar amigablemente las diferencias que mediaban entre la santa Sede y la Corte de Francia. Llenó esta delicada comision con el mayor pulso y acierto; y el Rey le ordenó, que pasase á servir el Virreynato de Napoles, en cuyo gobierno acreditó igualmente su politica y talento, y fué nombrado del Consejo de Estado, é Inquisidor general de estos reynos.

Habiendo vacado en 1665 el Arzobispado de Toledo por muerte del Cardenal D. Baltasar Moscoso, le presentó la Reyna gobernadora para esta elevada dignidad; de la que tomó posesion el Dean D. Luis Fernandez Portocarrero en el año siguiente en virtud de sus poderes. Y deseoso el Cardenal de venir á cuidar de su grey, dexó el gobierno de Napoles á su hermano D. Pedro Aragon, y se puso en camino para su iglesia, donde, segun expresa Oldoino en las *Adiciones* á las vidas de Pontifices y Cardenales de Chacon, *concreditum sibi populum pavit ad salutem, collapsa restauravit, elisa consolidavit, confracta colligavit, et ejecta reduxit.*

El Marques de Alventos refiere con puntualidad las heroycas acciones de este respetable prelado, quien lleno de merecimientos y virtudes entregó tranquilamente su alma al Señor en 28 de Septiembre de 1677, siendo de edad de cincuenta y dos años, dexando en

Digitized by Google

sus piadosas disposiciones un nuevo testimonio de su profunda humildad: y se enterró en el convento de religiosas capuchinas que habia fundado, donde se puso una lapida en castellano; aunque despues se colocaron otras inscripciones latinas en la sacristia.

A este prelado dedicaron Pedro Maria Pasarino su obra *De hominum statu et officiis*, y el P. Izquierdo el tratado que publicó *De Deo uno et trino.*

Aunque el Marques de Alventos no le coloca entre los escritores, no hallamos razon para dexar de incluirle en este numero, quando D. Jorge Josef Eggs en su *Purpura docta* lib. VI. p. 465 expresa, que escribió en Toledo un curso juridico, que fué muy aplaudido, y se conservaba manuscrito; y por esta razon se halla tambien incluso en la *Biblioteca Franciscana* del P. Fr. Juan de S. Antonio tomo II. pag. 419, y aun en el tomo IV. de la obra de *Hijos ilustres de Madrid*, que acaba de publicar D. Antonio Alvarez Baena, en que ha insertado un catalogo de los escritores que ha producido aquella imperial villa.

Arce y reynoso (d. diego) de la ilustre casa de los Condes de Torre-Arce, tuvo por patria á Zalamea de la Serena, en la que nació en 25 de Abril de 1587, habiendo sido sus padres D. Fernando Arce y Reynoso, y Doña Catalina Davila y Palomares. Despues de haber estudiado ambos derechos con mucha reputacion en la universidad de Salamanca, fué recibido en el colegio de Cuenca en 30 de Septiembre de 1612.

La dulzura de su indole y su modestia singular le conciliaron el amor y respeto de sus compañeros; y habiendo desempeñado con grandes creditos las catedras de Instituta, Codigo y prima de leyes, salió provisto en 28 de Octubre de 1625 para una plaza de Oidor de la chancilleria de Granada, donde logró adquirirse el renombre de justo juez. Despues de haber hecho la visita de la capilla Real por orden del Rey, fué promovido á la Regencia de Sevilla, y luego al Consejo de Castilla en 1632.

En 1636 fué nombrado Obispo de Tuy. Las admirables virtudes que brillaron en este insigne varon, así en este Obispado, como en los de Avila y Plasencia, que gobernó con suma prudencia y el mas ardiente zelo, se hallan dignamente recomendadas á la posteridad por D. Juan Manuel Giraldo, secretario de la Inquisicion

Digitized by Google

de Toledo, que escribió su vida, y la publicó en 1695 en un tomo en folio.

En 1643 fué nombrado Inquisidor general de estos reynos, y renunció heroycamente, no solo el Obispado de Plasencia, sino la Presidencia de Castilla que le fué ofrecida, y á su ruego se le dió á D. Diego Riaño y Gamboa. La Reyna Doña Isabel le dexó por su testamentario. En 1664 le hizo Felipe IV. del Consejo de Estado, y por su muerte, que le sobrevino en 1665, fué uno de los Gobernadores del reyno en la menor edad de Carlos II. pero falleció en 18 de Julio del mismo año. El Marques de Alventos en el catalogo de hombres ilustres, que se halla inserto en el tomo II. de su Historia pag. 207, coloca su muerte en 1645, (sin duda por equivocacion de la prensa) y asegura, que las iglesias de que fué prelado tratan de su beatificacion; pero omite, que escribió los tratados juridicos siguientes, que se conservan manuscritos con el mayor aprecio en la biblioteca del colegio de Cuenca.

Commentarius ad titulum de pupillari substitutione: que se compone de 400 paginas, y fué acabado en 19 de Octubre de 1623, el que tenemos entre nuestros papeles en un tomo en folio.

Ad titulum de adquirenda hereditate:

Ad titulum de conditionibus et demonstrationibus: que leyó, siendo catedratico, segun refiere Giraldo en su vida pag. 13; quien asimismo afirma, que dexó muchos manuscritos que se obscurecieron con gran dolor de los doctos.

Hizo imprimir á sus expensas los seis tomos del *Martirologio Hispano*, que compuso su secretario D. Juan Tamayo de Salazar.

Rodrigo Mendez de Silva en su *Catalogo de los Ayos de los Reyes y Principes* llama á ARCE *idea de un perfecto prelado, y dechado de un prudente y zeloso ministro.* Amaya en el lib. III. de sus *Observaciones* cap. 6. pag. 433, *varon nobilisimo y doctisimo*: y no son menores los elogios que hacen á este prelado el P. Fr. Antonio de S. Felipe, Trinitario descalzo, en la *Historia del Santo Christo de Zalamea*, y el P. Alexandro de la Madre de Dios en la *Cronica de los Trinitarios descalzos.*

Fué este prelado sumamente versado en la historia sagrada y profana. Se halla impreso el catalogo de su selecta y exquisita libreria.

ARGÜELLES (D. GUTIERRE), natural del condado de Liévana,

Digitized by

diocesis de Oviedo, entró en el colegio de Santa Cruz en 9 de Septiembre de 1628, siendo Rector del de S. Pelayo de Salamanca. A poco tiempo obtuvo la catedra de Instituta, y despues la de Codigo. Siendo provisor de Avila logró una Canongia de esta iglesia; pero deseoso de volver á la universidad, se opuso á la catedra de Canones del sexto, que consiguió con mucho aplauso. Despues fué provisto en plaza de Alcalde de hijos-dalgo de aquella chancilleria.

En 1635 se le nombró para que visitase la universidad de Oviedo; y evacuada esta comision, pasó á ser Oidor de la misma chancilleria. En 1643 fué promovido á Auditor de Rota, y en Roma tuvo las primeras estimaciones por su rectitud, desinteres y feliz expedicion en los mas arduos negocios. A los seis años fué ascendido á la Presidencia de Granada, y murió en 1650, antes de haber salido de Roma para este destino.

Dexó escritas y compiladas varias *Decisiones de Rota*, que con otras se imprimieron en Roma en 1673 en folio, segun consta del catalogo de la *Biblioteca oriental* del sabio Consejero D. Andres Gonzalez de Barcia.

Arias de Avila (D. Juan) segun Colmenares en el cap. 31. §. 10. de su *Historia de Segovia*, fué hijo del contador D. Diego Arias, y nació en Avila, donde estudió latinidad. De allí pasó á Salamanca á instruirse en las facultades de leyes y canones. En 10 de Septiembre de 1441 tomó la beca del colegio de S. Bartolomé, cuya circunstancia omite D. Nicolas Antonio. Y aunque no sabemos las primeras dignidades que obtuvo, es constante que fué nombrado Obispo de Segovia, de cuya mitra tomó posesion en su nombre el Canonigo D. Juan de Arevalo en 22 de Abril de 1461.

Correspondió el zelo de este prelado á los aplausos, con que fué recibido en su iglesia; donde á esfuerzos de las mas activas diligencias halló las reliquias de los santos hermanos Frutos, Valentin y Engracia, que se habian mantenido ocultas hasta su tiempo, y se trasladaron despues á la capilla que fabricó para su colocacion. Celebró tres sinodos, y se halló en el concilio provincial que se congregó en Toledo en 1473, y aun, segun Gil Gonzalez, tambien concurrió al de Aranda, que congregó el Arzobispo D. Alonso Carrillo.

En 1490 pasó á Roma, donde hizo servicios muy impor-

Digitized by Google

tantes á la iglesia, y de orden de Alexandro VI. asistió con el Cardenal de Monreal, sobrino del Papa, á la coronacion de D. Fernando Rey de Napoles, y en 1497 á la de D. Fadrique su sucesor. Murió este ilustre prelado en Roma en el mismo año de 97, y dexó fundado un mayorazgo en cabeza de su sobrino Pedro Arias de Avila, de quien descienden los Condes de Puñonrostro, Grandes de primera clase; y se mandó depositar en S. Geronimo de Roma, y que su cuerpo se traxese á Segovia, como se executó.

Siguió este prelado el partido de D. Henrique IV. aunque se opuso con vigor y fortaleza al desarreglo de sus costumbres; por cuyo motivo le alaba Palencia en el lib. x. cap. I. de su *Cronica.* Colmenares asegura, que oyó que habia compuesto la historia de este Rey, aunque no llegó á verla; y D. Nicolas Antonio traslada esta noticia en el tomo II. de su *Bibliotheca vetus* pag. 222: pero el Marques de Alventos afirma positivamente, que existe manuscrita en la libreria del colegio, sin que se reconozca mas conformidad con la de Alfonso de Palencia que la del principio.

El Marques de Alventos refuta la especie de que este prelado fué monge Geronimo, y fundador del monasterio del Parral; cuya noticia extendió el señor Vergara en la *Historia* de su colegio, sin mas autoridad que la del P. Sigüenza.

Arias reynoso (d. alonso) tuvo por patria á Cordoba, y despues de haber estudiado teologia, tomó la beca del colegio de Santa Cruz en 24 de Febrero de 1635. No tardó mucho tiempo en ganar la Magistral de Osma, que tiene anexa la dignidad de la Abadia de Santa Cruz, y de allí pasó á la de Sevilla, donde murió en Mayo de 1641.

Escribió: *Oracion gratulatoria á Urbano VIII. por la Iglesia de Sevilla*: y de ella dice Gil Gonzalez en el *Teatro* de esta iglesia, que está escrita con elegante, erudito, curioso, y religioso estilo. Tengo esta pieza impresa en aquella ciudad en 1638 por Francisco Leyva, en un tomo de 4.º de pocas paginas.

Arnedo (d. juan iñiguez de), natural de Arnedillo, cuyos baños son tan celebres, de la diocesis de Calahorra, entró en el colegio de S. Ildefonso en 4 de Diciembre de 1680. Era arnedo descendiente de la ilustre familia, de que habla D. Francisco

Digitized by

Ruiz Vergara en su *Historia del Colegio de S. Bartolomé* pag. 322, y correspondió exactamente á las obligaciones de su cuna. Obtuvo la catedra de artes. Despues salió para capellan de Reyes nuevos de Toledo, en cuyo destino falleció sin mas recompensa.

Escribió antes de ser colegial: *Discurso canonico juridico en defensa de D. Francisco Moscoso, Canonigo de Toledo, y dignidad de Arcediano de Madrid, por un disgusto que tuvo con un subdiacono*: impreso en 1673 en folio, que está doctamente trabajado, y merece el aprecio de los curiosos.

Hace memoria de nuestro ARNEDO Aranda en la *Vida del venerable Contreras*, y no le incluyó el Marques de Alventos en su catalogo.

AROSTEGUI (D. ALONSO CLEMENTE DE). Vease CLEMENTE.

AXARTE Y BAJO (D. DIEGO), de quien habla diminutamente Don Nicolas Antonio, y no expresa que fuese colegial, fué natural de Ordoniz, diocesis de Calahorra, y entró en el colegio de S. Ildefonso en 1649. Graduóse de doctor en teologia, y obtuvo la catedra de artes, que desempeñó con aplauso. La fama de sus letras le hizo presentar para el Obispado de Chile, estando aun en el colegio, cuya mitra renunció, y despues fué electo Magistral de Santo Domingo de la Calzada, donde murió.

Escribió: *Exercitationes complutenses in octavum librum Ethicorum Aristotelis*: que se imprimieron en Madrid en 1645 en 4.º

AZARA (EXC. SR. D. JOSEF NICOLAS DE), natural de Barbuñales, diocesis de Lerida, de amenisimo ingenio, y no menos instruido en la jurisprudencia, que en la historia y bellas letras; siendo colegial de Oviedo pasó á ser Oficial de la secretaria de Estado, y despues fué enviado á Roma de Agente general y Procurador del Rey, habiendosele conferido consecutivamente plaza en el Consejo de Hacienda, y la Cruz de la distinguida Orden de Carlos III.

En aquella celebre capital se ha hecho un lugar distinguido por su talento y fina politica; habiendo merecido el elevado honor de que el Emperador, al tiempo que se hallaba de incognito con el titulo de Conde de Falkenstein, se acompañase con él, y le llevase á la derecha en el coche al pasar de un teatro á otro. En 1784 fué nombrado Ministro plenipotenciario de nuestra Corte, por ha-

ber pedido su retiro el Embaxador Duque de Grimaldi: en 1789 se le concedieron honores del Consejo de Estado, y en 1795 plaza efectiva.

Ha dado á luz este erudito varon: *Las obras de Garcilaso de la Vega ilustradas con notas*, que se imprimieron en Madrid en un tomo en 8.º en 1765. D. Antonio de Sancha las reimprimió en 16.º el año de 1788, y en el de 1796 las ha vuelto á reimprimir su hijo D. Gabriel en el mismo tamaño.

Coordinó [1] los materiales que dexó imperfectos D. Guillermo Bowles de la obra que compuso con el titulo de *Introduccion á la historia natural, y geografia fisica de España*, puliendo el estilo, y substituyendo las voces propias de la lengua castellana, en que estaba sumamente defectuosa, por no poseer el autor con perfeccion este idioma. En 1782 se hizo la primera edicion, y en los años de 1788 y 1789 se hicieron otras dos mas correctas en la imprenta Real, en un tomo en 4.º, ilustrandola con varias notas curiosas é instructivas, á que acompañan tres cartas bellamente escritas: una, en que da noticias de Bowles y de sus trabajos literarios; y las otras dos dirigidas á vindicar á los Españoles de las injustas censuras que les hicieron los Ingleses el caballero Juan Jacobo Dillon y Henrique Swinburne en la Relacion de sus viages por España en los años de 1775, y 1776.

Con motivo de la congregacion general que se celebró en 1777 á presencia de Pio VI. sobre las virtudes en grado heroyco del venerable señor Palafox, escribió AZARA unas *Reflexiones*, que hemos leido manuscritas con suma complacencia; y esperamos otras no menos sabias producciones de su pluma.

En 1780 coordinó y publicó el señor AZARA las obras que dexó trabajadas el celebre pintor de Camara de Carlos III. D. Antonio Rafael Mengs, que se imprimieron en Madrid en la imprenta Real; á las que precede su vida escrita por el editor, quien insertó asimismo un excelente *Comentario*, que habia compuesto, *al tratado de*

1 El sr. AZARA no solo coordinó, sino que aun formó de nuevo la obra de que aquí se trata, sacandola de los diarios y apuntamientos que Bowles llevaba en sus viages sin metodo ni estilo; pues los escribia ya en frances, ya en ingles, ya en español, segun le ocurria. Y así nunca hubiera visto la luz publica, á no haber sido por la diligencia de dicho señor.

Digitized by Google

la belleza de Mengs, en que manifiesta, no menos su modestia, que su delicado gusto en las artes: mereciendo por esta razon, y por las notas que acompañan á esta edicion, un honorifico elogio á D. Gaspar Melchor de Jovellanos en la eloquente Oracion que dixo en la Academia de las Artes en la distribucion de premios de 1781, y otros no menos distinguidos al autor del *Correo literario de Europa* num. 30, y al señor Bayer en las notas al cap. 2. lib. IV. de la *Biblioteca antigua* de D. Nicolas Antonio tom. I. pag. 283.

Posteriormente ha publicado la *Historia de la vida de Marco Tulio Ciceron, traducida de la que escribió en inglés Conyers Middleton*, bibliotecario principal de la universidad de Cambrige, en quatro tomos en 4.º de marquilla: y se ha impreso en Madrid en la imprenta Real en 1789, adornada con veinte y quatro retratos de personas celebres, militares, oradores, y filosofos de aquel tiempo, copiados de los bustos originales que existen en su gabinete [1].

Hablan de este escritor con el elogio que corresponde D. Juan Sampere en su *Ensayo de la biblioteca Española del reynado de Carlos III.* tom. I. pag. 176, y D. Antonio Ponz en el tom. XIV. de su *Viage de España*, donde hace memoria de varias obras de escultura, y de otras preciosidades de las artes, que tiene recogidas en Roma.

AZEVEDO (D. MANUEL ANTONIO), Conde de Torrehermosa, y colegial de S. Ildefonso, salió en 1705 para la Fiscalia de la chancilleria de Valladolid. De él tenemos la noticia que nos da D. Pedro Hontalva en la *Adicion* á la question XII. tom. II. de su obra *De jure superveniente*, la que nos obliga á incluirle en el numero de escritores. *Doctissimus* (dice) *dominus, ac semper mihi vene-*

1 Debemos al exquisito gusto del sr. AZARA, y á su vehemente aficion á los dos principes de la poesia lirica y epica el habernos dado las magnificas ediciones de Horacio y Virgilio, que publicó en Parma impresas por el celebre Bodoni La del primero en el año de 1791 en un tomo, y la del segundo en 1793 en dos, ambas en folio grande, excelente papel, y hermosos caractéres, habiendolas costeado generosamente, segun entiendo, el mismo editor, y cuidado de su correccion, acompañado de otros eruditos amigos suyos Serán siempre muy buscadas y apreciadas estas ediciones, por haberse tirado muy corto numero de exemplares, y ser de las que hasta ahora se han hecho con mas perfeccion y diligencia por aquel celebre impresor.

Digitized by Google

randus praeceptor meus, D. EMMANUEL ANTONIUS DE AZEVEDO, *Calatravensis Ordinis eques*, *Comes de Torrehermosa*, *complutensis majoris divi Ildephonsi collegii faustissima undequaque proles*, *primariae canonum cathedrae moderator*, *Vallisoletanus olim senator*, *post multaque alia litteraria et munera et gesta*, *jam jam ad supremam Senatoriam dignitatem evectus*; *sacerdotali inde insignitus*, *summo commerciorum praetorio praefectus*, *omnigenis politissimus scientia et virtute*, *justitiae ac rectitudinis exemplar maximum*, *uberrimo totius Hispaniae plausu*, *talis*, *ac pater patriae praedicatus*, *in suis numquam satis laudandis de appellat. recip. vel non*, *manuscriptis*, *disput*. 2. n. 13.

Vazquez *in Otio Complutensi* pag. 116 cita tambien otro tratado *De his*, *quae vi aut metu gesta sunt*, del mismo AZEVEDO, que igualmente quedó manuscrito. Trabajó de orden del Rey un *Informe*, que dió en 27 de Octubre de 1720, sobre restablecer la junta de comercio, el qual se ha impreso en el tom. xxx. del *Semanario erudito* pag. 37.

AZEVO Y VEGA (D. ANDRES), natural de la villa de Oraz, del Obispado de Mondoñedo, siendo colegial del mayor de Fonseca, entró en el de Santa Cruz en 16 de Noviembre de 1702. A poco tiempo llevó la Lectoral de Mondoñedo, donde murió en 1723.

Escribió, segun el Marques de Alventos, *Epistola pastoralis in favorem bullae Unigenitus*, que se imprimió.

AZPILCUETA (MARTIN DE), varon eminente en virtud y sabiduria, y venerado por oraculo de la jurisprudencia canonica, fué conocido por el doctor Navarro, por ser natural del pueblo de Varosoain, inmediato á la ciudad de Pamplona, cabeza del ilustre reyno de Navarra. La varonia de AZPILCUETA es de las mas nobles y esclarecidas, y tiene el singular honor de contar entre sus descendientes á S. Francisco Xavier, segun el mismo AZPILCUETA lo asegura en su *Miscelanea de oracion*; no siendo menos calificado el apellido de Jaureguizar (en lengua Vascongada *palacio antiguo*), que le correspondia por su madre, pues trae su origen del celebre palacio de Bastan, que se halla en los montes Pireneos.

Nació AZPILCUETA en 1493, y (como él mismo se explica) Castilla la Nueva le educó, Francia le instruyó, Castilla la Vieja le elevó, Portugal le distinguió y condecoró, y Roma le llenó de

Digitized by

aplausos y honores. D. Nicolas Antonio recopiló con la exactitud que acostumbra todas las noticias que ministran de sus acciones y escritos los autores que han escrito su vida, y las que él mismo comunica en su *Epistola apologetica* dirigida al Duque de Alburquerque, con el designio de vindicarse de las calumnias que le suscitaron sus emulos; y así le seguiremos gustosos, añadiendo de nuestra parte lo poco que hemos adelantado en la ilustracion de la memoria de este varon respetable.

La dilatada vida que gozó AZPILCUETA le proporcionó tiempo para que hubiese enseñado en varias universidades, alcanzado á los hombres grandes del siglo XVI., y tenido el gusto de ver á sus discipulos en empleos elevados, en que fuesen al mismo tiempo sus protectores y panegiristas.

Siendo de corta edad abrazó el instituto del monasterio de Roncesvalles, cuyo habito y cruz retuvo siempre, y fué en algun tiempo Comendador del Villar, pueblo que se halla cercano á Villagra, de la diocesis de Leon, segun él mismo lo recuerda en la question tercera de su tratado de *Reditibus ecclesiasticis*. Habiendo estudiado filosofia y teologia en Alcalá, pasó á Francia con el fin de adquirir una instruccion mas solida en ambas facultades, ó, segun se persuade D. Nicolas Antonio, porque, siendo partidarios de Juan de Labrit Rey de Navarra (de cuyo reyno se apoderó el Rey Catolico con autoridad Pontificia) el Mariscal Pedro Navarra, y su hermano Francisco, en cuya compañia habia estado catorce años en calidad de asesor, se vió precisado á trasladarse con ellos á aquel reyno. Estando ya acogidos en él, se les aconsejó que renunciando á las pretensiones de Labrit, implorasen la gracia del Emperador Carlos V. que habia sucedido en los derechos de su avuelo el Rey D. Fernando; como en efecto lo executaron, y Francisco Navarra debió á la clemencia del Emperador los Obispados de Ciudad-Rodrigo y Badajoz, y á la de Felipe II. el Arzobispado de Valencia.

En el tiempo que se halló en Francia con los Navarras, se aplicó á enseñar canones en las universidades de Tolosa y Cahors; y él mismo refiere en la precitada Epistola, que por los años de 1520 tuvo en Tolosa una *Repeticion* ó *disertacion*, sobre que el hombre debe ser estimado solo porque ama la virtud, sin que se tenga el

menor respeto á que sea natural ó extrangero. Dos años despues que se restituyó á la gracia del Emperador su protector D. Francisco Navarra, regresó nuestro AZPILCUETA á España, y el vehemente amor que profesaba á las ciencias, le hizo fixar su domicilio en Salamanca, en cuya universidad se adquirió en breve tiempo la mas distinguida reputacion; y segun se explica elegantemente D. Nicolas Antonio logró: *Rarae cujusdam virtutis existimatione imbuere omnium mentes, et gigantaeis passibus ad principatum canonicae doctrinae consequendum eniti.*

No debe atribuirse á arrogancia que AZPILCUETA dixese, que así como la universidad mejoró el estudio de la filosofia y artes liberales por medio del Cardenal Siliceo, y el de la teologia por Francisco Vitoria, tambien le era deudora de los progresos que habia hecho en la verdadera ciencia canonica. En efecto es constante, que dirigiendose por entonces toda la enseñanza de la escuela á la policia eclesiastica, y al conocimiento de lo respectivo al foro judicial, AZPILCUETA se dedicó con el mas activo empeño á instruir á sus discipulos en todo lo concerniente al fuero espiritual ó interno, cuyas nociones no eran vulgares en aquellos tiempos. Las catedras de decreto y de prima de canones, que obtuvo sucesivamente con singular aplauso, le franquearon una feliz proporcion para conseguir este laudable designio; y á esfuerzos de un teson infatigable logró formar discipulos excelentes en esta parte tan principal é importante de la jurisprudencia canonica.

D. Nicolas Antonio dice, que era comun opinion en su tiempo, y trasmitida por tradicion en el colegio mayor de Oviedo, que AZPILCUETA habia sido individuo de esta esclarecida comunidad, aunque dudaba el fundamento en que se apoyaba; pero por el libro de entradas consta con evidencia, que fué el XCVII. colegial, y que tomó la beca en 10 de Febrero de 1563, siendo de 71 años; sin que sepamos el objeto que pudo tener este sabio varon en alistarse en el numero de sus alumnos en tan avanzada edad, sino fué acaso el amor que profesaba al colegio en que habia tenido dos discipulos tan sobresalientes como el presidente D. Diego Covarrubias, y D. Diego de Alava y Esquivel, Obispo de Avila. D. Francisco Echave, corregidor del Cercado de Lima, en la obra que intituló: *Estrella de Lima convertida en sol*, que contiene la re-

Digitized by Google

lacion de las fiestas celebradas con motivo de la beatificacion de Santo Toribio de Mogrobejo, contexta la noticia de haber sido AZPILCUETA colegial de Oviedo; como igualmente Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Salamanca*, y refiriendose á estos D. Salvador Velasco en la *Fundacion del colegio de Bolonia*, cap. 16. pag. 251. No dexa en esta parte margen á la duda D. Sebastian Navarro Arroita, Canonigo y sacristan mayor de la santa iglesia de Teruel, y colegial de Oviedo, quien en la Carta que escribió á D. Sebastian Covarrubias, que se halla impresa en el *Tesoro de la lengua Castellana*, que compuso, dice así: *Estos ilustres varones* (D. Diego y D. Antonio Covarrubias) *salieron de este colegio, de donde habia sido aquel varon nunca acabado de alabar, el doctor MARTIN AZPILCUETA, Navarro, nobilisimo en sangre, santisimo en costumbres, y admirable en erudicion, cuyas obras han merecido mayor aprobacion que las de ningun hombre de este siglo.*

En la *Releccion* que publicó AZPILCUETA al *cap.* Novit, *de judiciis*, hace memoria de una conclusion que sostuvo en 1528 sobre la potestad Real que residia por derecho natural en la universidad para cumplir con el estatuto formado por el visitador y reformador D. Pedro Pacheco, que despues fué Obispo de Jaen, y Cardenal de la santa iglesia; en que expresa fueron los argumentantes el celebre D. Francisco Bobadilla y Mendoza, Maestre de escuela entonces, y despues Obispo de Coria y Cardenal, y D. Diego de Alava, profesor de derecho canonico, que despues fué Obispo de Astorga y de Avila.

Catorce años se habia mantenido AZPILCUETA enseñando canones en la universidad, con no menor fruto que aclamacion de la escuela; y quando solo meditaba cumplir los veinte para obtener la jubilacion, y retirarse á hacer una vida mas tranquila, Juan III. de Portugal pudo lograr del Emperador, por medio de su hermana Doña Isabel, que AZPILCUETA pasase á la universidad que acababa de fundar en Coimbra. Deseaba este Monarca que pusiese en ella los cimientos de la verdadera ciencia canonica, en que justamente tenia la reputacion de ser el doctor mas consumado de su siglo; y le señaló á este efecto una dotacion superior á la que disfrutaban los catedraticos en las universidades de Francia y España; de que hace me-

moria el mismo AZPILCUETA en la *Repeticion* al cap. *Inter verba* XI. *quaest*. 3, en la prefacion al Comentario *De poenitentia*, y en la Epistola apologetica ya citada.

Diez y seis años estuvo enseñando en esta universidad, hasta que consiguió su jubilacion; con cuyo motivo regresó á España, y hizo un viage á su patria con el fin de ver á sus sobrinos, cuyos padres habian ya fallecido. Estableciόse despues en la Corte, donde por espacio de doce años fué el maestro, á quien consultaban, no solo los sabios y prelados de España, sino los de las naciones extrangeras; y en este tiempo fué confesor de la Princesa viuda de Portugal Doña Juana, de la Emperatriz Doña Maria su hermana, del Emperador Rodulfo, siendo Archiduque, y de su hermano Ernesto, nietos del Emperador Cárlos V.

Pensaba AZPILCUETA en hacer un viage á Portugal, ó por gratitud á los singulares beneficios que recibió de la Reyna Doña Catalina, ó por la experiencia que tenia de las grandes utilidades que le rendian sus consejos y dictamenes en aquel reyno, quando Felipe II. deseoso de dar al Arzobispo de Toledo D. Bartolomé Carranza, que se hallaba procesado por la Inquisicion, un defensor correspondiente á la gravedad de la causa, y á la elevada dignidad del Arzobispo, eligió para este delicado encargo á nuestro doctor MARTIN DE AZPILCUETA, por la singular prudencia y vasta literatura que le adornaban. Aceptó AZPILCUETA esta distinguida confianza, y habiendo sido trasladado el Arzobispo desde Valladolid á Roma, le fué acompañando á aquella Corte, donde desde luego se propuso fixar su domicilio, para dedicarse con mas sosiego á corregir é ilustrar los Comentarios que tenia trabajados.

Era ya muy conocido AZPILCUETA en aquella capital por la fama de su sabiduria, y por las muchas obras que habia publicado, y se concilió tanta estimacion y respeto por sus letras y virtud, que no hay memoria de que otro alguno haya recibido demostraciones mas honorificas de los Pontifices y Cardenales. Justo será no omitir las que refiere D. Nicolas Antonio, por lo que pueden contribuir á formar idea del singular aprecio que mereció este varon respetable. Pio V. le hizo la acogida mas benigna, y le asoció inmediatamente al Cardenal propenitenciario Francisco Alciato; y Gregorio XIII. (segun Gil Gonzalez, que se hallaba en Roma de familiar del

Digitized by Google

Cardenal D. Pedro Deza) le dispensó el alto honor de haber pasado por su casa con algunos Cardenales, y de llamarle para saludarle.

Del mismo Pontifice cuenta Juan Nicio Eritreo en su *Pinacotheca*, que tenia dada orden de que le llamasen, siempre que pasase AZPILCUETA en su mula, y le detenia largo espacio de tiempo, tratando con él los negocios mas graves de la Tiara. No fueron inferiores las distinciones que mereció á su discipulo el Cardenal Deza, quien le hacia al tiempo de recibirle y despedirle los mismos honores que acostumbraba con los demas Cardenales, segun lo atestigua el expresado Gil Gonzalez. El mismo Juan Nicio Eritreo (cuyo verdadero nombre era Juan Victorio Rosi) que conoció á AZPILCUETA, siendo niño, refiere, que consiguió igual gloria que Roscio, pues, así como á qualquiera que excedia en algun arte, se le nombraba en algun tiempo en Roma, Roscio; así al que sobresalia en alguna facultad le denominaban Navarro. *Obvenit* (dice elegantemente D. Nicolas Antonio) *ergo ei Romae quam sublime potuit honoris culmen, non minus e probatissimis et homine christiano et sacerdote dignis moribus, quam e sapientiae, ac verè, masculae et fructuosae eruditionis commendatione. Plane etenim, sicut hujus posterioris meriti nomine, domus ejus (quod iterum verbis Erytraei dixerim) non unius modo civitatis, sed totius orbis terrarum oraculum habebatur, quo omnes confugerent, unde in suis rebus dubiis responsum referrent: quodque dictum ab eo esset, non aliunde, quam ex Apollinis ore veluti prolatum acciperent: ita virtutum laude id consequutus fuit, ut qui doctissimus, idem et gravissimus et innocentissimus haberetur. Singulari animi mansuetudine ac lenitate omnibus consilii sui indigentibus praesto fuit, dum Romae vixit, atque id quidem nulla accepta mercede, quam nec expetivit, nec oblatam accepit. Quotidie sacrum celebrabat, fundendisque ad Deum precibus, praeter statas divini officii horas, vacabat: jejunia ritus ecclesiastici vel nonagenarius numquam sibi indulsit. Carnem perpetuo servavit ab omni foeditatis labe immunem: qua vitae parcimonia et castitate adeptus non modo est, ut vegetum se ac studiis habilem ad ultimam usque senectutem praestaret, sed et quod, unde egenorum subveniret necessitatibus, quam misericordiae virtutem mire semper excoluit, ad manum haberet.*

Hemos querido copiar integramente este pasage (el que tambien traslada el Abate Lampillas en el tomo IV. de su *Ensayo apologetico* pag. 114.) por ser una pintura viva y eloqüente de las virtudes de Navarro. Siendo este de avanzada edad, se vió precisado á ir en mula por las calles, y como si conociese la caridad de su amo, se paraba luego que encontraba algun pobre, hasta que le daba limosna: lo que dió asunto al bello elogio de Jacobo Felipe Tomasino. Su moderacion y desasimiento de las dignidades y honores fueron admirables, pues renunció plaza de Oidor de Navarra, y la Canongia de Pamplona, que le confirió el Rey, quando aun no habia ascendido á la catedra de prima en Salamanca. Luego que regresó de Coimbra, le nombró Felipe II. para una plaza del Consejo de Castilla, y para otra de la suprema Inquisicion, que rehusó igualmente aceptar; siendo unicamente su designio el obtener la jubilacion en el tiempo prescrito, y pasar á Portugal á pulir y perficionar los muchos Comentarios que tenia trabajados: motivo porque tambien se resistió á admitir una mitra, que le ofrecieron en Portugal sus insignes protectores los Reyes D. Juan III. y Doña Catalina.

Lleno de virtudes falleció este gran varon á los noventa y quatro años de su edad, y no mayor de ciento, como suponen Menoquio en el lib. III. *De praesumptionibus* cap. I, y Guido Pancirolo en el libro de los *Interpretes del derecho*; en cuya equivocacion incurrió hasta el mismo Tomas Correa que dixo su oracion funebre. Sixto V. que fué no menos liberal que sus predecesores en proteger á AZPILCUETA, quiso honrar su memoria, haciendo que asistiesen á su entierro todas las religiones y prelados, y los Auditores de Rota. Fué conducido el cuerpo con la mayor pompa á S. Antonio de los Portugueses, donde hubo no poco trabajo en contener al pueblo, para que no le quitasen sus vestidos. En este templo se halla el busto de AZPILCUETA de medio cuerpo, y por él se reconoce que fué de boca desproporcionada, de nariz aguileña y con caballete, y de semblante macilento y delgado, mas propio de un difunto que de un hombre vivo. El epitafio que tiene es el siguiente:

Digitized by Google

D. O. M.

MARTINUS AB AZPILCUETA
NAVARRUS H. S. E.
DIVINI HUMANIQ. JURIS CONSULTISS.
QUI SALMANTICAE PRIMUM,
DEINDE CONIMBRICAE FAVENTIBUS
PORTUGALLIAE REGIBUS JUS
PONTIF. DOCUIT.
ROMAM PROFECTUS PIO QUINTO,
GREGOR. XIII. SIXTO V. PP. MM.
CARUS
OMNIBUS NATIONIBUS GRATUS
HUIC XENODOCHIO BENEFICUS
OBIIT XI. KAL. JUL. CIↃ. IↃ. XXCVI.
AETATIS ANNO XCIV. M. VI. D. VIII.
MULTIS DOCTRINAE SUAE
PERVULGATIS MONUMENTIS.
MARTINUS ZURIA AVUNCULO
BENEMERENTI
POS.

Marmore sub gelido NAVARRI arentia membra
Stant clausa, in cineres non abitura leves.
Ast animus puris purus sese intulit astris,
Cujus perpetuo fama superstes erit.
Ille quidem dignus, cujus non stamina Chlotho
Solveret, est vitae quo duce aperta via.
Ut tamen in terris aequavit Nestoris annos,
Sic illi in coelo stet sine fine quies.

Andres Resende le llama *doctorum Conimbricensium facile et sine controversia princeps*: Manuel Costa *doctorum juris canonici sua aetate facile princeps*: D. Francisco Sarmiento (aunque fué su antagonista) *eruditione vir insignis, semperque in scholis versatus, et omnes sui temporis canonistas excedens*: y Vaséo en su *Cronicon* pag. 41. de la edicion de Colonia, despues de expresar que le ayudó á su obra, no solo con sus libros y dictamenes, sino con sus cartas, se explica así: *Vir multis mihi nominibus*

suspiciendus; cujus insignis utriusque juris, philosophiae, theologiae peritia Cadurci, (nunc Cahors) Tolosae, Salmanticae, Conimbricae, quibus in academiis maximo plausu et frequentissimo semper auditorio docuit, est admirabilis, sanctitas vitae vix credibilis, et integritas morum omnibus amabilis. El aprecio que se merece la opinion de AZPILCUETA, principalmente en las materias morales y de penitenciaria, lo deponen Rodrigo Arriaga en su tratado *De legibus, disput.* XXII. *sect.* 1; y Gibalino *De universa negotiatione* part. 1. lib. 2. cap. 2. art. 10, con otros que recopila Cenedo en sus *Colectaneas del derecho canonico*, segunda parte; el señor Covarrubias *in cap.* Alma mater, 15. *part.* §. 6. *n.* 7; Pinelo *De bonis maternis*, tercera parte n. 161; Alfonso Veracruz en la tercera parte de la obra que intituló: *Speculum conjugatorum*; Plaza *De delictis* cap. 10; Segura en la primera parte de su *Directorio* cap. 6; Padilla Meneses *ad l.* Rem majoris *Cod. de rescindenda venditione*; y otros muchos, que fuera prolixo numerar, hacen honorifica mencion de AZPILCUETA. Sus elogios los formaron de intento Felipe Tomasino entre los de los *Varones ilustres*; Auberto Mireo en su *Biblioteca*; Posevino en su *Aparato sacro*; y Doujat en la *Noticia de los doctores del siglo XVI.* que insertó en sus *Praenotiones canonicae*; en italiano Ghilino en el *Teatro de los hombres literatos*; en español Alfonso Villegas en el tercer tomo de su *Flor de los Santos*; y en portugues Jorge Cardoso en su *Agiologio lusitano* en el dia 6 de Junio. Su vida la escribió Ramloteo, Canonigo de Luyk ó Lieja, que fué su familiar, y se imprimió, estando aun vivo AZPILCUETA, en las ediciones que se hicieron de su *Manual* latino en Roma y Colonia; y segun refiere Valerio Andres en su *Biblioteca belgica* le escribió á Ramloteo, que le habia sido poco grata. Así expresa D. Nicolas Antonio que debe preferirse la que trabajó Julio Roscio Hortino, y se puso á la frente de la edicion que hizo de las obras de AZPILCUETA en Roma su sobrino Miguel Azpilcueta en 1590 en la imprenta de Jacobo Torrerio, seis años despues de su muerte. La oracion funebre que dixo el portugues Tomas Correa en Julio de 1586 se imprimió en Roma por el mismo Torrerio. D. Martin Burgues Elizondo en la obra que dexó manuscrita en folio en el monasterio de Roncesvalles con el titulo del *Fenix de Roncesvalles*, pone en el lib. v. la vida del doctor Navarro, segun

refiere el P. Mendez en la noticia de la vida y escritos del P. Florez, autor de la *España sagrada*, pag. 193.

Las obras de AZPILCUETA se imprimieron en Roma, como hemos dicho, por Torrerio, en tres tomos en fol., fuera de los *Consejos* que se publicaron separadamente. Los quales se incluyeron en la edicion que se hizo en Venecia por Juan Guerilio en 1602 en cinco volumenes en folio, con algunos opusculos que no se habian publicado, segun expresa D. Nicolas Antonio, á quien igualmente seguiremos en su enumeracion.

El primer volumen de la edicion de Roma contiene: *Manuale, sive enchiridion confessariorum et poenitentium*: en cuya obra procuró insertar todo quanto supo y escribió en otros opusculos, segun refiere Julio Roscio Hortino en su vida. Este libro se imprimió primero en 1557 en castellano en Salamanca por Andres de Portonariis, y despues añadido y aumentado con los tratados de *Usura* y *simonía*, en Valladolid en 1569. Traduxo despues su obra en latin el mismo AZPILCUETA, y se imprimió varias veces en vida del autor, y entre ellas, una en Amberes por Plantino, y otra en Colonia por Arnaldo Milio en 1600 en 8.º Pulió el estilo de esta obra, y la adicionó Simon Magno Ramloteo, Canonigo de Lieja, y la imprimió en Paris en 1587 en 8.º Tambien la acrecentó Francisco Sesé, y la imprimió en 1573 en 4.º en Venecia, y despues en 1586 en 8.º en Wirizbourg. Andres Victorelo, presbitero, la ilustró con notas y apendices, y la dedicó al Cardenal Borghese en la edicion que hizo en Venecia: y aun trabajó un compendio de este *Manual* Francisco Panigarola, que quedó inedito, segun refiere Wadingo en su *Biblioteca Franciscana*. Otro compendio en latin dió á luz el P. Pedro Alagona de la extinguida compañia, que se imprimió en Roma varias veces, y despues fué traducido en italiano, é impreso, segun Posevino. Este *Manual* con los *Comentarios de cambiis*, *de usuris*, *de simonia*, *de defensione proximi*, *de furto notabili*, y una qüestion *de irregularitate*, se imprimieron en italiano por Nicolas Guglinisi del orden de S. Francisco, (en que tuvo alguna parte el Carmelita Francisco Tarvisino) en Venecia en 1574. Fr. Paulo Calatina, Capuchino, trabajó un compendio en italiano del *Manual*, que se imprimió en Venecia en 1610 en dos tomos en 8.º segun nos instruye Fr. Juan de

Digitized by Google

S. Antonio en su *Biblioteca Franciscana*, tom. II. pag. 419.

De horis canonicis et oratione. Este tratado se imprimió primero en castellano en Zaragoza en 1560 en 8.º y en Coimbra en 1561 por Juan Barreda en 8.º y traducido al latin en Leon de Francia en 1580, y en Roma en 1586; al que se agregó otro opusculo con este titulo: *Miscellanea centum de oratione, praesertim de psalterio et rosario Virginis matris Mariae, et de institutione recta oratorum, et actis quibusdam eorum, et de pertinentibus ad illa.*

El segundo volumen contiene: *Commentarius de silentio in divinis officiis, praesertim in choro, servando, ad cap.* In loco benedictionis *v. quaest.* 4. que es formado casi de lo que trae en su *Manual.*

Commentarius in cap. Inter verba *XI. quaest.* 3. *in quo de gloria, honore, laude, et bona fama, deque ingloria, vituperio, infamia et detractione tractatur*, &c. Esta obra se publicó primero en castellano con este titulo: *Comentario en romance á manera de repeticion latina y escolastica de jurista, sobre el cap.* Inter verba *XI. quaest.* 3. y se imprimió en Coimbra por Juan Barreiro en 1544 en folio, y en Valladolid en 1572, y despues traducido en latin en Roma en 1584 en 4.º

De regularibus commentarii tres super cap. Si licet, *cap.* Non dicatis, *cap.* Cui portio *XII. quaest.* 1. *cap.* Nullam *XVIII. quaest.* 2. *cap.* Statuimus *XIX. quaest.* 3. que se imprimieron en Roma en 1576 en 4.º, y fueron despues reconocidos por su mismo autor.

De alienatione rerum ecclesiasticarum, ac de spoliis clericorum commentarius in principium et glos. Summae XII. quaest. 2. *De spoliis clericorum, super cap.* Non liceat, *eadem causa et quaest.* que se imprimió en Roma en 1573 en 8.º y despues los añadió y emendó el mismo autor.

Commentarius resolutivus de usuris in cap. Si feneraveris *XIV. quaest.* 3. Este se publicó primero en castellano, y se imprimió con las *Adiciones al manual* en Valladolid en 1569, y despues traducido al latin por su autor se imprimió en Roma en 1585 en 4.º, y en Amberes en 1600 en 8.º

De reditibus beneficiorum ecclesiasticorum, quo docetur, qui-

Digitized by Google

bus usibus sint impendendi, *et quibus personis dandi aut relinquendi, super cap.* Quoniam quidquid *XVI. quaest.* 1. ó segun se publicó primero, con el titulo *de Reditibus ecclesiasticis*, impreso en Roma en 1568 y 1574, y dedicado á Pio V. Esta obra se dió á luz primero en castellano dedicada á Felipe II. con este título: *Tratado de las rentas de los beneficios eclesiasticos*, *para saber en que se han de gastar*, y se imprimió en Valladolid en 1566. En él se pretende fundar, que los eclesiasticos estan obligados á distribuir los bienes que tienen por la iglesia á los pobres, no solo por ley de misericordia y caridad, sino por la de justicia, deducida la parte que necesiten para su decente subsistencia. D. Francisco Sarmiento, que era Auditor de Rota en aquel tiempo, opuso á este tratado su obra *de Reditibus ecclesiasticis* dedicada al mismo Pontifice, en que intenta probar, que la opinion del doctor AZPILCUETA es demasiado rigida y severa. Contra esta obra publicó AZPILCUETA:

Apologia pro libro suo de reditibus ecclesiasticis, que se imprimió en Roma en 1570, segun cree D. Nicolas Antonio, y en Antuerpia en 1574. De su tratado castellano y de la Apologia, formó AZPILCUETA el Comentario latino de que hemos dado razon, y se incluyó en la edicion romana de sus obras que seguimos; y aun duda D. Nicolas Antonio, si se hizo antes otra en 1585 en 4.º En este Comentario se hallan unidas dos Epistolas, una del celebre Francisco de Torres de la extinguida Compañia (conocido por el Turriano) que la dirigió á D. Gonzalo Herrera, Obispo de Laodicea; y otra del docto Aquiles Estazo portugues, que la escribió al mismo Navarro con su respuesta, y ambas se encaminan á comprobar su opinion. Barbosa en el lib. III. cap. 17. del *Jus ecclesiasticum universum* trata de esta disputa entre Sarmiento y AZPILCUETA, y tambien el Obispo de Guadix en el tom. IV. de su *Bibliographia critica* pag. 112, donde expresa ser la opinion de Navarro la mas segura y conforme á la mente de los santos PP.

Commentarius in cap. Humanae aures *XXII. quaest.* 5. *de veritate responsi*, *partim verbo expresso*, *partim mente concepto*, dedicado á Gregorio XIII.

De finibus humanorum actuum commentarius in cap. Cum minister *XXIII. quaest.* 5, impreso en Leon de Francia en 1573 en 8.º, y en Roma en 1585 en 4.º A este Comentario, en que

prueba que podemos desear la fama y buen nombre por muchos buenos fines, agregó: *Epistolam apologeticam ad excell. D. D. Gabrielem a Cueva, Ducem Alburquerquensem, Gubernatoremque Mediolani*; que se dirige á vindicarse de las calumnias de sus emulos, y contiene un resumen de su vida.

Commentaria in septem distinctiones de poenitentia. Habia publicado antes en Coimbra en 1542 su *Comentario* á tres distinciones: la v. vi. y vii. en Madrid con adiciones en 1566, y despues en Leon de Francia en 1569, las que se unieron en la ultima edicion.

Commentarius de anno jubilaeo et indulgentiis omnibus in §. *in Levitico cap.* Si quis aliquando *de poenitentia*, *dist.* 1. &c. que se imprimió en Coimbra en 1550, y mas aumentado en Roma en 1576 en 4.º y en Milan en 1579 en 8.º

El tercer tomo contiene los tratados siguientes: *Relectio in cap.* Si quando *de rescriptis*, *et in cap.* Cum contingat *eodem titulo.* Trabajó estas Relecciones en Coimbra, y despues las revió y dió á la prensa en Roma en 1575, y en Madrid en 1595 en fol.

Commentarius in rubricam de judiciis: *Relectio in cap.* Novit *de judiciis*; que leyó en la universidad de Coimbra en 1548, y se imprimió en Roma en 1585.

Relectio in capit. Accepta *de restitutione spoliatorum.* Esta Releccion la tuvo en la universidad de Coimbra en 1548, y revista se imprimió en Roma en 1585.

Relectio in cap. Ita quorumdam *de judaeis*, *in qua agitur de rebus ad Sarracenos deferri prohibitis*, *et censuris ob id latis*, impresa en Coimbra en 1550 en 8.º

Commentarius de datis et promissis pro justitia vel gratia obtinendis in extravag. Gregorii XIII. *qua innovatur extravag. Bonifacii* VIII. *ea de re olim edita*; que se imprimió en Roma en 1576 en 4.º

Despues de la edicion Romana, Juan Guerilio, en la que hizo en Venecia en 1602, insertó en el primer volumen los siguientes opúsculos.

De cambiis: *De simonia mentali*: *De furto notabili*: *De necessitate defendendi proximum ab injuria*: *De homicidio casuali.*

En el segundo volumen el *Comentario in cap.* Inter verba XI.

Digitized by Google

quaest. 3. mas aumentado. *De incompatibilitate beneficiorum.* En el tercer volumen: *De eleemosyna*: *De lege poenali.* Ademas de estos tres volumenes, que comprehenden las ediciones Romana y Veneciana, dió á luz: *Consiliorum sive responsorum libri v. juxta ordinem Decretalium*, que se imprimieron en dos volumenes en 4.º y dice D. Nicolas Antonio, que habia leido, que Gregorio Sairo tenia publicado un compendio en Venecia en 1601. Tenemos la edicion de Cremona en 1591 en dos tomos en 4.º con el tratado *De lege poenali*, que quedó incompleto. Jacobo Castelano Tarvisino publicó un compendio de todas las obras de AZPILCUETA, que se imprimió en Venecia en 1598, y en 1602 en 4.º por Roberto Mejeto, el que despues fué emendado y añadido por Pedro Antonio Lazano, filosofo y teologo de Pápia, segun refiere el erudito Carlos Catario en el *Syllabo advocatorum sacri consistorii* pag. 166.

Martin Lipenio en su *Biblioteca juridica* cita un tratado *De appellationibus*, que dice se imprimió en Francfort en folio en 1615: otro *De commerciis et cambio*, que se imprimió en Colonia en 1612, y creemos sea el mismo que se unió á las ultimas ediciones del *Manual de confesores*; y otro *De sententia et re judicata*, de que da razon en la pag. 520, y dice se imprimió en Leon de Francia en 1627 en folio; y no sabemos si contiene parte de lo que se halla impreso.

Hemos visto posteriormente la edicion de Colonia Agripina hecha por Juan Gimnico en tres volumenes en folio en 1616; que es sin duda la mas hermosa y correcta, y comprehende todos los tratados latinos de AZPILCUETA en los dos primeros volumenes, y el segundo está dividido en dos tomos, como igualmente el tercero, que son sus *Consejos*.

B

Bahamonde (d. juan garcia), natural de S. Vincencio de Cúrios, diocesis de Santiago, fué admitido en el colegio de Santa Cruz en 29 de Marzo de 1579. Siendo colegial del mayor de Fonseca, y catedratico de artes de la universidad de Santiago, obtuvo la misma catedra en la de Valladolid; y en 1579 llevó por oposicion la Canongia magistral de Badajoz con grande aplauso. Era pequeño de cuerpo, muy versado en la sagrada Escritura, y de mucha eloqüencia en el pulpito. El Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Rodrigo de Castro le dió en 1592 una Canongia en su iglesia, y despues el Priorato de las Ermitas, dignidad de la misma. Murió en 1614, aunque D. Nicolas Antonio coloca su fallecimiento en el año siguiente.

Dexó manuscrita la obra siguiente, que despues publicaron los religiosos de S. Benito de Sevilla, á quienes nombró por herederos, segun lo advierte el mismo D. Nicolas Antonio,

Centum homiliae in Christi passionem, que se imprimió en Sevilla en 1621 en fol.

Barreda (d. diego manuel de), natural de Santillana, diócesis de Santander, entró en el colegio del Arzobispo en 12 de Abril de 1726. Desempeñó el Rectorado con singular prudencia, y en las varias oposiciones que hizo á las catedras de leyes, manifestó su perspicaz ingenio y no vulgar instruccion en ambos derechos. En 1742 ganó la de instituta, y poco tiempo despues la de codigo mas antiguo. Estando en la flor de su edad murió con general sentimiento en el colegio.

Escribió, hallandose de colegial huesped, un docto tratado con este titulo: *De institutionibus poenalibus*, que se conserva manuscrito con otros varios tratados juridicos, segun asegura el Marques de Alventos en su lista de escritores.

Basurto (d. rodrigo), Bachiller artista del Obispado de Zamora, fué admitido en el colegio de S. Bartolomé en 17 de Julio de 1495. Se hizo maestro en artes, y obtuvo la catedra de astronomia en la universidad de Salamanca.

Dexó escrito un tratado *De fabricatione unius tabulae gene-*

Digitized by Google

ralis ad omnes partes terrae, et usu ejus ad facilem astrolabii compositionem.

Additio ad tractatum astrolabii. De esta obra no da razon D. Nicolas Antonio, ni Leon Pinelo en su Biblioteca; pero el Marques de Alventos refiere que la vió impresa en la libreria del señor Velasco sin año ni lugar de impresion, aunque por la forma parecia de Venecia. Empezaba así: *Utile ac necessarium additamentum* RODERICI A BASURTO *ad Kalendarium Joannis Montis de Regio Germani, de conficiendis horologiis aut instrumentis in eo contentis. De natura loci et temporis. Salmanticae* 1494.

Benitez montero (d. juan), natural de Cabeza de Buey, y teologo acreditado de su tiempo, entró en el colegio de Cuenca en 1647. Ganó por oposicion la Canongia magistral de Badajoz, y en 1659 fué nombrado Vicario general del exercito que pasó á Portugal, y juez subdelegado del Inquisidor general para las causas de fe. Renunció el Obispado de Gaeta para que fué presentado, y Felipe IV. le hizo su predicador, y despues le dió el Deanato de la santa iglesia de Granada, donde fué creado presidente de la junta de calificadores del santo Oficio en 1679, y murió en el año siguiente.

Escribió: *Tratados militares que contienen la jurisdiccion eclesiastica de los Visitadores generales de exercito de mar y tierra*, los que se imprimieron en Madrid en 1679 en 4.°

Aunque D. Nicolas Antonio y el Marques de Alventos (que le llama equivocadamente *Montoro*) no hacen mencion de mas obras, hemos visto en la biblioteca de su colegio *Vida y muerte de D. Diego Ramirez, fundador de su colegio*, manuscrita en 4.° *Memorial genealogico del Il. Sr. D. Diego Ramirez de Villaescusa* impreso en Madrid en folio de muy corto volumen.

Bermudez y mandia (d. josef), natural de la Coruña, ó segun el P. Florez, del Ferrol, tuvo por padres á D. Bernardo Bermudez, y á Doña Antonia Mandia, personas de nobleza antigua y calificada. Despues de haber hecho sus estudios de filosofia y teologia, fué admitido en el colegio de Santa Cruz en 29 de Noviembre de 1697. Graduóse de licenciado en teologia, y se llevó por oposicion la Canongia magistral de Mondoñedo, y despues la lectoral de Santiago; aunque el P. Florez asegura, que antes obtuvo una Canongia en la Coruña.

Digitized by Google

Hallandose en Santiago compuso una obra en defensa de los privilegios del jubileo del año santo compostelano, que le atraxo una ardiente persecucion de los Jesuitas, los que se hallaban resentidos de que se hubiese combatido con tanto vigor y solidez un papel anonimo, que habia formado uno de los Padres de su Compañia. Al fin pudo triunfar la virtud, y lograron los meritos de BERMUDEZ, que en 1728 se le confiriese el Obispado de Astorga, donde se dedicó con infatigable zelo al restablecimiento de la disciplina eclesiastica, y á la reforma de las costumbres.

El P. Florez expresa, que predicaba con espiritu y eloquencia, siendo su casa un convento en que se profesaba el mas estrecho recogimiento. Su caridad fué sin limites, y su justificacion imparcial, y respetada aun de los mismos delinquentes. Murió este insigne varon en 3 de Marzo de 1736, un año despues de haber pasado á Santiago á hacer la oferta que acostumbraban en el año del jubileo los religiosos Reyes D. Felipe V. y Doña Isabel Farnesio. Se halla enterrado su cuerpo en la iglesia catedral de Astorga delante del coro: y el marmol que cubre sus cenizas tiene la siguiente inscripcion.

D. O. M.

Illmus. D. D. JOSEPH FRANCISCUS BERMUDEZ DE MANDIA, Episcopus Asturicensis hic silet. Vixit ad desiderium populi sui parum: ad res gestas satis: ad memoriam hominum semper. Sic enim, plus virtutibus cumulatus, quam annis, die tertia Martii anni 1736 in Domino pie creditur obdormisse.

Salió á luz la obra que arriba he mencionado, con este titulo: *Discurso moral en defensa de los privilegios del jubileo del año santo compostelano, especialmente de la facultad de conmutar votos en virtud del mismo jubileo*: la qual se imprimió.

El P. Florez en el tomo XVI. cap. 6. pag. 308. de su *España sagrada* dice, que escribió este prelado la *Historia del Apostol Santiago*, la que no llegó á publicarse, y la dexó en su testamento á la iglesia de Santiago, donde se conserva manuscrita.

Blanco de salcedo (d. francisco), fué natural del lugar de Capillas, diócesis de Leon, donde tuvo por padres á D. Alfonso Blanco de Salcedo, y á Doña Maria Caballeria, ambos de la primera nobleza de aquel reyno. Despues de haberse instruido en la teologia escolastica y dogmatica, tomó la beca del colegio de Santa Cruz en 1538; y habiendo enseñado teologia en la catedra de visperas con universal aplauso, obtuvo una Canongia en Leon, y en 1545 la Magistral de Palencia.

El Dean y Canonigos de Toledo informados de las prendas y talento de blanco, le instaron á que fuese á oponerse á la magistral, que se hallaba vacante en aquella iglesia; pero no fué posible recabar de su humildad el que accediese á su solicitud. Llegó á instruirse de sus virtudes la perspicaz atencion de Felipe II. y en 1555 le nombró para el Obispado de Orense, y despues le eligió para que fuese al concilio Tridentino, por lo que sobresalia en letras, virtud y prudencia, segun expresa el P. Florez en el tomo xvii. pag. 176 de su *España sagrada.*

El mismo asegura, que llegó á Trento en 1561, y en 13 de Enero de 1562 habló con toda la entereza y zelo que refiere el Cardenal Palavicini en la *Historia del concilio* libro xv. cap. 16, y lib. xviii. cap. 7. Formó muchas de sus sesiones: y fué tanta la opinion que tenian los PP. del concilio de su literatura y santidad, que Salazar de Mendoza en la *Cronica del gran Cardenal* lib. ii. cap. 31 afirma, que oyó á D. Andres Fernandez de Cordoba, Obispo de Badajoz, que habia sido voz comun, que á haber vacado la Tiara, y pertenecido la eleccion al concilio, sin duda hubiera recaido en blanco.

Del Obispado de Orense fué trasladado á la silla de Malaga, y de esta á la metropolitana de Santiago en 1574: y despues de haber manifestado en sus diocesis su zelo pastoral, y celebrado dos sinodos en Malaga y Santiago, con que logró corregir los abusos, que por el transcurso del tiempo se habian introducido, falleció con mucho sentimiento de sus ovejas, llenandolas de no menor edificacion que ternura, en 26 de Abril de 1581; sin que el Rey le hubiese querido admitir la renuncia que hizo de su Arzobispado algun tiempo antes de su muerte. Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Santiago* refiere, que habiendo nombrado Fe-

Digitized by Google

lipe II. á D. Gaspar de Quiroga para el Arzobispado de Toledo, este le suplicó se le diese á BLANCO, que era mas digno que él por su virtud y letras; pero el Rey le ordenó que lo aceptase.

De este insigne varon tenemos los siguientes tratados, que aunque de pequeño volumen, comprueban su piedad y zelo:

Advertencias para que los curas exerzan mejor sus oficios; y creemos que estas sean el *Memorial*, que le atribuye Cenedo en sus *Colectaneas* cap. 4.

Para evitar algunos yerros en las confesiones.

Suma de la doctrina cristiana dada á luz en Zaragoza en 1577 en 16.º y despues en Valladolid por Diego Fernandez en 1587 en 12.º

D. Nicolas Antonio, que le elogia altamente, duda si es suyo el discurso del *Coro y oficio divino*, que se imprimió en Barcelona en 1608 en 8.º pero omite que dispuso y publicó las *Constituciones* de los dos sinodos que celebró. Las de Málaga se imprimieron en Granada en 1573 en 4.º, y las de Santiago en Madrid en 1578 en 4.º El P. Alva cita ambas ediciones en su *Milicia de la Concepcion.*

La vida de este prelado se halla en la biblioteca de su colegio manuscrita; y son muchos los elogios que le dan D. Pedro Fernandez Pulgar en la *Historia de Palencia* lib. III. y Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Santiago.* El P. Alonso Fernandez en sus *Anales de Plasencia* trae una carta, que escribió el señor BLANCO á D. Juan Ochoa de Salazar, Obispo electo de Plasencia, sobre las obligaciones de un Obispo, llena de excelentes maximas; la que se halla tambien en la coleccion de los *Concilios Provinciales de Mexico* hecha por el Em. y Exc. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo D. Francisco Lorenzana, en el tiempo que lo era de aquella silla pag. 376, con algunas notas suyas que la hacen mas apreciable.

BOCANEGRA Y XIBAJA (D. FRANCISCO ALEXANDRO), natural de Santa Cruz, diocesis de Granada, fué recibido en el colegio de Cuenca en 1733, y ganó por oposicion la Canongia penitenciaria de Coria, de la que fué promovido al arcedianato de la iglesia catedral de Almería. En 1757 le presentó el Rey D. Fernando el VI. para el Obispado de Guadix, del que fué trasladado en 1772 al Arzobispado de Santiago. Despues le concedió Carlos III. la Gran

Digitized by Google

Cruz de la distinguida Orden que habia instituido. Murió este prelado en 1783, y su elogio puede verse en el prologo del compendio de la *Historia de España* del P. Duchesne, que traduxo el P. Francisco Isla, y en el de los PP. Mohedanos al primer tomo de la *Historia literaria de España*, que le proponen como uno de los modelos de la oratoria sagrada.

Dió á la prensa: *Juicio del mundo, y expulsion de su principe por el santo leño de la cruz*, en dos tomos en 8.º

Coleccion de sermones, que predicó este prelado, en dos tomos en 8.º que se imprimieron en Madrid en 1775 y 1783.

Aviso y exhortacion á sus ovejas con motivo de una mision, impreso en 1776.

Saludable medicina para las dolencias del siglo, en una pastoral.

Habla con el debido aprecio de este escritor D. Juan Sampere en el tomo II. de su *Ensayo de la Biblioteca Española* pag. 216.

BRAVO DE LA SERNA (D. MARCOS), natural de Ormigueras, en la diocesis de Burgos, siendo Abad de la colegiata de Arbas, Arcediano de Valderas, y Canonigo de Leon, fué admitido en el colegio del Arzobispo en 1673, del que salió para Obispo de Chiapa, donde murió en 1696.

Escribió un libro, en que da instrucciones á la juventud, tomando exemplos de la historia sagrada y profana, con este titulo:

Espejo de la juventud, moral, politico y cristiano, que se imprimió en Madrid en 1674 en folio, de que da noticia Leon Pinelo en su *Biblioteca* añadida por el señor Barcia, y D. Nicolas Antonio en la segunda edicion de la suya.

Hemos oido, que imprimió un *Memorial en defensa de los Americanos*.

BRAVO (D. PEDRO), natural del lugar de Vayugas de Ayuso, diocesis de Siguenza, despues de haber estudiado teologia con mucha reputacion, entró en el colegio de Santa Cruz en 12 de Noviembre de 1510. Inmediatamente le dieron la catedra de filosofia en la universidad, y poco tiempo despues una Canongia en la santa iglesia de Santo Domingo de la Calzada, donde murió en primero de Agosto de 1549.

Escribió: *De primo et magno charitatis praecepto in Dei honorem opusculum*, que se imprimio en 1533 en 8.º

D. Nicolas Antonio omite su patria, y la circunstancia de que fue colegial de Santa Cruz.

Busto de villegas (d. sancho), natural de Ocaña, diocesis de Toledo, tuvo por padres á Andres Busto, y á Mencia Villegas, señores de Cabezuelas, segun nos asegura D. Pedro Salazar, Penitenciario de la santa iglesia de Toledo, en el cap. 38. de la vida del Arzobispo D. Bartolomé Carranza, impresa en Madrid con bastante descuido por D. Antonio Valladares en 1788 en 12.º de quien tomaremos algunas noticias para ilustrar la de este esclarecido varon.

Estudió leyes y canones en la universidad de Salamanca, y despues pasó al colegio de Santa Cruz, donde fué admitido en 17 de Febrero de 1554, siendo Rector el licenciado Frechilla. Recibió el grado de licenciado en canones, y obtuvo la catedra de Clementinas sin oposicion. La grande reputacion, que consiguió busto por sus letras y prudencia, obligó á Felipe II. á que le nombrase para una plaza de Oidor de Valladolid al sexto año de colegio; de la que fué despues promovido al Consejo de la suprema Inquisicion; y hallandose en este destino, se le envió en 1569 á suceder á D. Gomez Tello Giron, colegial que habia sido en el mayor del Arzobispo, en el gobierno del Arzobispado de Toledo, mientras se resolvia la causa del Arzobispo Carranza, dandole al mismo tiempo una Canongia en Sevilla.

En 1578 le presentó el Rey para la Mitra de Avila; y aunque los anales del colegio aseguran que, sin cumplir el año, le ordenó el Rey que la renunciase, y se viniese á la Corte, donde le necesitaba para negocios de mucha importancia, el referido Salazar afirma, que tomó posesion de su iglesia en Febrero de 1579, y gobernó su diocesis hasta 19 de Enero de 1582, y que se dixo por voz comun, que se le queria conferir la Presidencia de Castilla.

Lo cierto es, que solo sobrevivió á su renuncia diez y siete dias, y que se enterró en el convento de la Esperanza del orden de S. Francisco, que está junto á la villa de Ocaña, trasladando su cuerpo de Madrid, donde falleció.

Digitized by Google

D. Nicolas Antonio, hablando de Pedro Geronimo Aponte en su *Biblioteca*, refiere, que oyó, que Villegas habia ilustrado y ampliado la incomparable obra del *Lucero de la nobleza* que Aponte habia escrito, y aun permanecia inedita; y Ernesto Frankenau en su *Biblioteca heraldica* lo asegura positivamente, haciendo un grande elogio á BUSTO.

Siendo Gobernador del Arzobispado de Toledo escribió una docta representacion á Felipe II. en defensa de la *Jurisdiccion y vasallage de las iglesias*, que he visto impresa, y se ha reimpreso nuevamente en el tomo VI. del *Semanario erudito* pag. 216.

En el mismo tiempo celebró sinodo, y publicó sus *Constituciones*, que se imprimieron en un tomo en folio.

El Ilmo. Castejon en el tomo II. de la *Primacia de Toledo* hace honorifica memoria de BUSTO, y refiere sus empleos; pero ninguno hizo una pintura mas completa de sus recomendables prendas y virtudes, que el expresado Salazar en el cap. 54.[1] de la *Vida del Arzobispo Carranza*. Ponderando su caridad con los pobres, y su prudencia y expedicion en los negocios, añade: *que era muy versado en la historia y genealogia, severo en la administracion, y que escribia con elegancia en el idioma castellano; que era de muy buen cuerpo, de semblante triste, pero que demostraba la profundidad de su ingenio, y que podia darsele lugar entre los mas claros varones de la nacion, por ser uno de los que mas la habian ilustrado.*

1 En un manuscrito de esta vida que se halla en la Real Biblioteca est. I. cod. 98. se lee en el cap. 55. el elogio de VILLEGAS, y en la publicada por D. Antonio Valladares en Madrid en 1788 en 12.° con harto descuido, en el cap. 38. pag. 204. y sig.

C

CALATAYUD (D. VICENTE), natural de Valencia, hijo de los Condes del Real, en cuya casa recayeron posteriormente las de Belchite y Lisera, entró en el colegio del Arzobispo en 3 de Septiembre de 1658. Habia sido antes Menino de la Reyna, y Rector de la universidad de Salamanca, en la que hizo sus estudios de leyes con singular aprovechamiento.

A los siete años de colegio fué nombrado Auditor de Rota; con cuyo motivo pasó á Roma, y permaneció en esta capital hasta 1678, en que fué electo gran Chanciller de Milan, de cuyo destino fué trasladado al Consejo de Hacienda, y murió en Madrid en 1687.

Aunque el Marques de Alventos no le incluye en su lista de los escritores colegiales, sabemos por Prospero Farinacio, autor de la *Novisima coleccion de decisiones de Rota*, que compiló un tomo de *Decisiones* que quedaron manuscritas. A este docto varon dirigió D. Felix Lucio Espinosa y Malo una *Epistola sobre el origen de los Torqües antiguos*, que se halla entre las que publicó en Madrid en 1675 en un tomo en 4.º

CALDAS (D. JUAN ALVAREZ DE), natural del lugar de Caldas, de la diocesis de Oviedo, entró en el colegio del Arzobispo en 25 de Marzo de 1571. Fué uno de los canonistas mas acreditados de su tiempo, y salió para la doctoral de Siguenza; y poco tiempo despues se le nombró Inquisidor de Barcelona. De esta plaza ascendió al Consejo de la suprema Inquisicion, y enterado Felipe III. de su prudencia y literatura, le ordenó en 1601, que pasase á visitar la universidad de Salamanca, en la que dexó formados unos estatutos para su mejor regimen y gobierno, que hasta hoy se observan. En 1604 tuvo igual encargo para la audiencia de la Coruña; y habiendo desempeñado ambas comisiones con acierto, fué presentado para el Obispado de Oviedo, del que fué trasladado en 1612 al de Avila, y murió en 1618, dexando los mas autenticos testimonios de su piedad y religion.

Tuvo una copiosa y selecta biblioteca, que la donó en vida á su colegio.

Aunque D. Nicolas Antonio y el Marques de Alventos no le

Digitized by Google

numeran entre los escritores, nos consta que escribió en 1602, con motivo de unas conclusiones de Alcalá, un *Sumario de las bulas y declaraciones pontificias*, á fin de comprobar la independencia de la Inquisicion de España de la congregacion del Indice de Roma; segun nos lo asegura el P. Juan Bautista Poza en la excelente y nada vulgar obra, que salió á nombre de D. Juan Antonio Saura, cuyo titulo es: *Votum Platonis, de justo examine doctrinarum, et de primis instantiis, et aliis recursibus, praesertim in causis fidei* pag. 88, la que tengo en mi libreria. El *Tratado de* CALDAS lo amplió despues el Inquisidor D. Dionisio Portocarrero, con ocasion de haberse excitado nuevamente la misma controversia.

CALDERON (D. ANTONIO), natural de la ciudad de Baeza, diocesis de Jaen, *vir* (segun D. Nicolas Antonio) *theologiae totius, ac profanarum artium peritissimus*, despues de haber enseñado filosofia en su patria, pasó á tomar en 1621 la beca del colegio de Cuenca, donde se adquirió la mas distinguida reputacion, enseñando en las catedras de artes, escritura y Santo Tomas: cuya carrera continuó, aun habiendo sido electo lectoral de la iglesia de Salamanca.

En 1638 le confirieron una Canongia de Toledo, y á poco tiempo fué nombrado maestro de la Infanta Doña Maria Teresa (que despues pasó á ser Reyna de Francia) y Capellan mayor del Real convento de la Encarnacion. Renunció el Obispado de la Paz en el Perú; y habiendo sido presentado en 1653 por Felipe IV. para el Arzobispado de Granada, murió en 11 de Enero del año siguiente, teniendo expedidas ya las bulas, pero sin haber llegado á España.

Las recomendables calidades de este prelado, y el ardiente teson y solidez de doctrina con que escribió en defensa del misterio de la Concepcion inmaculada de la Virgen, hicieron muy sensible su perdida, principalmente á su iglesia, á la que habia sido extremamente grata su eleccion. Es muy honorifico el elogio, que ha merecido á D. Francisco Perea, su colegial, y uno de los sucesores que mas han ilustrado aquella Mitra en su *Lapis lidius* sect. 31. p. 173.

Publicó las obras siguientes, habiendo interrumpido su muerte la conclusion de otras de mas vasto objeto:

Pro titulo Immaculatae Conceptionis beatissimae Virginis

Digitized by Google

Mariae, adversus duos anonymi libellos Romae natos, liber unus, que se imprimió en Madrid en 1650 en 4.º Esta obra se dirigió contra un anonimo, que expuso falsamente, que se habia prohibido por un decreto de la Inquisicion de Roma el que se diese el titulo de Inmaculada á la Concepcion de la Virgen nuestra Señora, cuya impostura refutó con nervio y elegancia.

Las fiestas que la insigne universidad de Baeza celebró á la Inmaculada Concepcion de la Virgen nuestra Señora, con la carta que la misma universidad escribió á su Santidad, y el singular estatuto hecho á favor de la Concepcion, que se imprimieron en Baeza en 1618 en 4.º

En su tratado de la *Concepcion* hace mencion de otros que tenia dispuestos para la prensa sobre la misma materia, como son:

Adsertor dominicanus Immaculatae Conceptionis. Esta debia reducirse á formar un catalogo de los individuos de la religion de predicadores que habian defendido este misterio, con una breve historia de lo que ha opinado esta religion en diversos tiempos acerca de la festividad de la *Concepcion*.

De statu controversiae circa Conceptionem Deiparae Virginis: De origine sacri cultus et officii ecclesiastici Conceptionis Immaculatae.

De las excelencias del glorioso Apostol Santiago, unico y singular patron de España entre los demas Apostoles; por cuya obra le llama gravisimo y muy erudito Gándara en los *Triunfos de Galicia* lib. 1. cap. 4. pag. 16. Esta se imprimió despues de su muerte en Madrid por Geronimo Rodriguez en 1658 en folio, y segun D. Nicolas Antonio la primera parte consta de dos libros, que compuso CALDERON, y la segunda la escribió el P. Geronimo Pardo, de la congregacion de los Clerigos Menores, quien la dividió en otros quatro; con cuyo dictamen se conforma Frankenau en su *Biblioteca heraldica*, aunque el P. Pedro de Alba en su *Militia Conceptionis*, hablando de Geronimo Pardo, atribuye enteramente á este la obra que se publicó á nombre de D. ANTONIO CALDERON.

Historia Sanctorum Urgavonensium, que cita el mismo D. Nicolas Antonio, y dice quedó manuscrita, refiriendose á D. Juan Tamayo de Vargas en su *Martirologio hispano* en el dia 4 de Septiembre.

CALDERON (EL DOC. D. JUAN), natural de Soria, entró en el colegio de S. Ildefonso en 1563, y se graduó de doctor en teologia en 1566. Despues de haber sido tres veces Rector del colegio, y regentado con aplauso la catedra de Escoto, salió para Canonigo de San Justo, de donde fué promovido á la Penitenciaria de la santa iglesia de Toledo, que ganó por oposicion. Murió electo Obispo en 26 de Marzo de 1691, con alta opinion de sus virtudes, así por la austeridad de su vida, como por el exacto cumplimiento de los religiosos deberes de su ministerio.

Aunque nadie da noticia de que CALDERON hubiese escrito, tenemos un tomo en folio de *Varias resoluciones morales* á las consultas que le hacian, que contiene la mas sana y pura doctrina, y son ciertamente dignas de que viesen la luz publica.

Elogian mucho á CALDERON el P. Alcazar en su *Historia cronologica de la provincia de Castilla* pag. 245; y hace tambien memoria de él D. Luis Salazar y Castro en su *Historia de la Casa de Lara*, tomo II. lib. XV. pag. 835, donde expresa que era hermano de D. Tomas Calderon, colegial en el mayor del Arzobispo, Regente de Navarra, y despues Ministro del supremo Consejo de Castilla.

CAMARA Y MURGA (D. CHRISTOBAL), natural del lugar de Arciniega, del Arzobispado de Burgos, estudió gramatica en el colegio que tuvieron los padres expulsos en Monterey, y despues pasó á la universidad de Alcalá, donde aprendió la filosofia de los doctores Montesino y Tena.

Para adquirir una instruccion mas solida, así en esta facultad, como en la de teologia, tomó primero la beca en el colegio de S. Antonio de Siguenza, y despues pasó al de S. Salvador de Oviedo en la universidad de Salamanca, en la que obtuvo la catedra de artes, que regentó por algun tiempo, hasta que salió á oponerse á la Canongia magistral de Ciudad-Rodrigo, la que ganó, como igualmente la de Murcia, y en 1617 la lectoral de la santa iglesia de Toledo.

Diez años se mantuvo en este destino, hasta que por su virtud y letras fué promovido al Obispado de Canarias, y despues en 1635 al de Salamanca, donde murió en 30 de Abril de 1641 en gran opinion, y se halla sepultado en la iglesia catedral.

Siendo Obispo de Canarias dió á luz: *Constituciones sinodales del Obispado de Canarias, su primera fundacion, translacion, vida de sus Obispos, y breve relacion de aquellas islas*, que se imprimieron en Madrid en 1631 en 4.º por Juan Gonzalez, y en 1634 por su viuda; de las que insertó un extracto D. Josef Viera en su *Historia de Canarias*, tom. IV. pag. 116.

Dexó manuscrito un docto comentario sobre los libros *De ortu et interitu* de Aristoteles, que segun D. Nicolas Guerrero en el *Fenix de las becas* pag. 24, se conserva en la biblioteca de su colegio.

El referido historiador de Canarias le hace un elogio, que no podemos pasar en silencio, porque contribuye á formar cabal concepto del merito relevante de este prelado: dice pues así á la pag. 125.

"Fenecida esta obra admirable (el sinodo) emprehendió D. CHRISTOBAL DE LA CAMARA Y MURGA otra no menos grande, qual era la visita general de la diocesis, sin que dexase por examinar personalmente lugar, templo, ni hermita, predicando, haciendo cumplir los testamentos, fundando aniversarios, y superando la dificultad de los caminos, y la incomodidad de los transitos de mar. Todo lo evacuó con fama inmortal en el espacio de dos años y tres meses. Reedificó las casas episcopales de Canaria, que treinta años antes habian quemado los Holandeses. Fundó á su costa todo el monasterio de religiosas Recoletas de S. Bernardo, que dedicó á S. Ildefonso en la misma ciudad de las Palmas. Asistia al confesionario con frequencia como un sacerdote particular; era extremamente zeloso de su jurisdiccion; tenia arreglada su numerosa familia como una comunidad religiosa, y su palacio como un convento. Sugeto inimitable (dice el Il. Davila) limosnero, docto, zeloso de la salud de sus ovejas, y del decoro de la casa de Dios; cuyas qualidades le hicieron uno de los heroes eclesiasticos de su siglo y de nuestra iglesia. Su pontificado será siempre el dechado de los Obispos sus sucesores."

CANO (D. JUAN), natural de Tarancon, de la diocesis de Toledo, siendo Regente de artes de la universidad de Salamanca, y colegial de Santa Maria Magdalena, pasó á serlo del Arzobispo en 30 de Enero de 1660. Recibió el grado de licenciado y maestro en artes, y obtuvo la catedra de logica magna. El Obispo

Digitized by

de Avila le nombró Visitador de su Obispado, y concluida esta comision, volvió á enseñar en la catedra de filosofia moral con mucho aplauso de la escuela, hasta que fué promovido á la de prima de teologia. Despues de haber exercido dos veces el empleo de Rector del colegio, renunció los Obispados de la Paz y Mechoacan, y ultimamente el de Canarias, así por su singular modestia, como por el vehemente amor que profesaba al estudio de las letras.

Fatigado de sus tareas literarias logró su jubilacion, y pasó á su patria á gozar una vida mas tranquila, en la que murió en 1705.

Fué CANO uno de los filosofos y teologos mas famosos de su tiempo; pero aun reynaba en las escuelas con un despotico imperio el gusto de las sutilezas y minucias escolasticas, y así no pudo eximirse de proponer con grande aparato una multitud de questiones frivolas é impertinentes, que justamente desagradan al delicado paladar de los filosofos modernos: como que lejos de conducir á la investigacion de la verdad, y á llenar el entendimiento de principios utiles y solidos, le confunden con vanas sofisterias, que solo producen el efecto en los que se exercitan en ellas de hacerlos tercos y presuntuosos.

Dió á luz *Commentaria in decem libros ethicorum Aristotelis*, que se imprimieron en Salamanca en 1680 en quatro tomos en folio.

No fué menos difuso y prolixo el *Curso de filosofia* que compuso, y se imprimió en Salamanca en 1689 en siete tomos en fol.

Existen en el convento de Capuchinos de Tarancon varias obras ineditas de nuestro CANO.

CANTERA (D. DIEGO), cuya patria ignoramos, fué primeramente colegial de S. Millan de Salamanca, y despues de S. Salvador de Oviedo. Aunque D. Nicolas Antonio solo expresa que fué Inquisidor de Murcia, el mismo CANTERA nos instruye en sus *Quaestiones criminales* pag. 66, que fué Vicario general del Obispado de Pamplona: á la pag. 15. n. 10, que fué juez de los bienes confiscados en Murcia: y á la pag. 106. y 108, que obtuvo plaza en los tribunales de Santiago y Cuenca.

Escribió *Quaestiones criminales tangentes judicem accusa-*

torem, reum, probationem, punitionemque delictorum, que se imprimieron en Salamanca en un tomo en folio en 1589 en la oficina de Cornelio Bonardo, y despues en Francfort en 1615; cuya obra dedicó al Cardenal de Santa Balbina D. Gaspar Quiroga, Arzobispo de Toledo y Inquisidor general. Esta obra fué recibida con aplauso, segun asegura Frankenau en su erudita *Themis Hispana*, seccion 5. §. 3, cuyo verdadero autor fué el docto Consejero D. Juan Lucas Cortés, como lo ha demostrado convincentemente el erudito D. Francisco Cerdá y Rico en la *edicion ilustrada con notas* que acaba de dar á luz. Aunque la *Bibliotheca Hispana* y el Marques de Alventos no hacen memoria de otras obras de CANTERA, él mismo refiere que trabajó

Una *Releccion ad cap.* Cum non ab homine *de judiciis*; la que cita en sus *Quaestiones criminales* pag. 4.

Otra *Releccion ad cap.* Cum dilectus *de electione*, segun expresa en la pag. 345. de las mismas *Quaestiones*.

Quaestiones civiles, á que se remite en las pag. 457 y 692, y nos persuadimos á que se hallan ineditas.

CANTERO (D. JUAN), natural del lugar de la Torre, diocesis de Palencia, estudió teologia en el colegio que llaman de Alcalá de los teologos, y regentó una catedra de filosofia en aquella universidad. En 1560 entró en el colegio de S. Ildefonso, donde se graduó de doctor en 1563, y despues obtuvo una Canongia en la colegiata de S. Justo, y la catedra de prima de Escoto. Murió este docto varon, que fué muy versado en las lenguas sabias, y dotado de una eloquencia vehemente y nerviosa, sin los premios que correspondian á su elevado merito, y se halla enterrado en su iglesia, donde tiene un elegante epitafio.

D. Nicolas Antonio habla muy diminutamente de CANTERO, y solo dice que escribió *Commentaria in Porphyrii isagogem et in cathegorias Aristotelis*: cuya obra se imprimió en Alcalá á costa de Juan Villanueva en 1566 en 4.º

CANTOS FERNANDEZ (D. ANTONIO), natural de Albacete, del Obispado de Murcia, siendo colegial de S. Clemente murió en el de S. Ildefonso de Alcalá, y fué catedratico de artes. Se opuso á la magistral de Valladolid, la que ganó, y despues pasó á la lectoral de Cuenca, en donde se hizo recomendable por su solida pie-

Digitized by Google

dad y pureza de costumbres, y murió consultado para varios Obispados. Dió á luz *Guia de ordenandos: espejo de sacerdotes.*

Cañas ramirez y silva (d. julian de), hijo de D. Juan de Cañas, Caballero del Orden de Santiago, Regidor de Burgos, y de D.ª Catalina de Silva, fué colegial de Cuenca, Oidor de Granada, y despues del Consejo de Hacienda, y casó con D.ª Maria de Castilla y Zuñiga, de quien tuvo á D. Luis de Cañas, sexto Marques del Valle de Zerrato, cuyo titulo posee hoy el Duque del Parque con la grandeza de España.

Aunque no hace memoria de este escritor el Marques de Alventos en su catalogo, nos consta por D. Luis de Salazar en su *Historia de la casa de Silva*, lib. iii. pag. 403, y por Frankenau en su *Bibliotheca heraldica*, que publicó *Memorial de la calidad y ascendencia de la casa de Cañas*, que se imprimió en 1674, y ha merecido repetidos elogios de los autores genealogistas.

Caño (d. alonso del), natural de la ciudad de Anduxar, diocesis de Jaen, entró en el colegio del Arzobispo en 1603. Despues de haber regentado la catedra de artes, tomó en 1606 la sotana en la Compañia que fué de Jesus. Enseñó filosofia y teologia con mucho credito, y fué Rector de varios colegios, y dos veces Provincial de Castilla. Ultimamente fué destinado á Roma en calidad de procurador de la provincia de Castilla; y habiendo regresado á Salamanca, le nombraron Rector de aquel colegio, en cuyo tiempo le asaltó la muerte en 10 de Mayo de 1643. Alegambe en su *Bibliotheca* dice, que brillaron *virtutes in eo solidae, perpetua cum Deo per orationem conjunctio, denique sanctimonia excellens; sed ex medulla nostri instituti.*

Escribió: *De la edad que se requeria por las constituciones de la Compañia para ser admitido en ella, y facultad del Pontifice para dispensar*: de cuya obra, que se imprimió en Valladolid en 1626 en 4.º no da razon el Marques de Alventos; pero sí, aunque escasa, D. Nicolas Antonio en las adiciones á su *Bibliotheca nova*, que se han insertado en sus propios lugares en la ultima edicion; quien omite que fué colegial del Arzobispo, y le llama cano, debiendo decir caño, que fué su verdadero apellido.

Carbajal y alencastre (d. isidro), natural de Toledo, é hijo de D. Bernardino Carbajal, Conde de la Enjarada, y de Do-

ña Josefa de Alencastre Noroña y Castro, y nieto de los Duques de Abrantes y Linares, fué admitido en el colegio de S. Bartolomé en 26 de Diciembre de 1724. A los tres años se graduó de licenciado en leyes, no permitiendo que se le dispensase ni un apice de la severidad de la capilla de Santa Barbara por la elevada calidad de su cuna.

La exactitud con que desempeñó las obligaciones de su profesion, y la pureza de sus costumbres le atraxeron el amor y respeto de sus compañeros, que disfrutaron poco tiempo de su amable trato, pues en 1728 pasó á servir la Canongia que le confirió su tio D. Juan de Alencastre, Duque de Abrantes, y Obispo de Cuenca. En 1734 le presentó el Rey para el Obispado de Barcelona, quando apenas tenia treinta años; pero renunció esta dignidad, y deseoso de tener una vida mas austéra y solitaria, se retiró al oratorio de S. Felipe Neri, que habia fundado en aquella ciudad con su hermano D. Alvaro de Carbajal, en el que se dedicó á predicar y enseñar la doctrina cristiana.

Igualmente rehusó aceptar el Deanato de su iglesia, pretextando ser esta dignidad opuesta al instituto que profesaba; pero deseando el Rey premiar dignamente sus virtudes, le presentó nuevamente en 1760 para el Obispado de su misma iglesia, insinuandole seria de su desagrado el que resistiese su admision; por cuyo motivo le fué forzoso ceder á tan soberano precepto, aunque solicitó por tres veces que se tuviese á bien su repulsa. Su vigilancia pastoral y activa caridad le conciliaron la veneracion de su diocesis; la que visitó en mula, sin haber sido posible que usase coche, ni aun en la misma ciudad.

La severa rigidez de su zelo, y el haberse dexado sorprehender de informes poco exactos en materias agenas de su ministerio, dió merito para que fuese llamado por el Consejo Real; en cuyo acto manifestó el gran fondo de su humildad: y restituido á su diocesis continuó con el mismo fervor, hasta que lleno de merecimientos entregó su espiritu al Señor en 15 de Enero de 1771 de edad de 67 años. En la gazeta de 29 del mismo mes y año mereció se le hiciese el siguiente elogio: *Su ardiente caridad con los pobres, á quienes daba el todo de sus rentas; su pobreza consigo mismo, gastando en su persona lo que un pobre eclesiastico*

Digitized by Google

particular; su solicitud pastoral en las continuas visitas del Obispado, y predicacion de la divina palabra en todo el tiempo que se lo permitia su quebrantada salud, y el exercicio de otras muchas virtudes, hacen recomendable su memoria para digno exemplar de sacerdotes y prelados.

Incluyendo el Marques de Alventos á este prelado en el catalogo de escritores, nos ha parecido justo no dexar de hacer memoria de él en esta Biblioteca, aunque solo escribiese las dos pastorales que cita, llenas de la mas saludable doctrina.

Cardillo de Villalpando (Dr. Gaspar), nació en Segovia en 1527: fueron sus padres Francisco de Villalpando y Doña Isabel de Cartes. Instruido ya en la gramatica, pasó á la universidad de Alcalá, donde aprendió filosofia y teologia, y entró en el colegio que llaman Trilingue. Habiendo recibido la borla de doctor en teologia, deseoso de consagrarse con mas ardor y tranquilidad á las ciencias sagradas, tomó beca en el colegio de S. Ildefonso; y con el mismo designio, para no separarse de la universidad, solicitó el curato de Fuente del Saz, lugar poco distante de Alcalá. El infatigable teson con que se dedicó Cardillo á cultivar su feliz talento, le hizo adquirir la reputacion mas distinguida, y el ser uno de los filosofos y teologos mas celebres de su tiempo.

Con ocasion de haberse abierto nuevamente el concilio de Trento, D. Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila, se excusó de asistir á él, y envió á Cardillo en su nombre; cuya comision aceptó gustoso, por ser medio para adquirir conocimientos mas solidos en un teatro tan sabio y respetable.

Alli brilló su eloquencia, y la manifestó en varias oraciones, que fueron sumamente aplaudidas; habiendo merecido disputar publicamente con Pedro Pablo Vergerio y Fabricio Montano, á cuyo efecto fué eligido, en lugar del famoso Dominicano Fr. Pedro de Soto, por insinuacion del Cardenal Borromeo.

Volvió á España con mucha gloria, y obtuvo una Canongia en la colegiata de S. Justo y Pástor de Alcalá, donde continuó entregado al estudio de las letras humanas y sagradas; pero solo gozó quatro años este destino, á la verdad bien pequeño para un varon tan insigne, pues murió en tres de Julio de 1571, y se enterró en la misma colegiata.

Digitized by Google

El insigne D. Nicolas Antonio, despues de elogiar su erudicion sagrada y profana, y lo versado que era en la lengua griega, asegura, que su principal merito consistió en haber expurgado á Aristoteles de la barbarie y confusion en que le pusieron sus interpretes, y que este recomendable trabajo ha hecho justamente eterna su memoria. En efecto el mismo CARDILLO se gloriaba de este triunfo literario; del que hace memoria el erudito D. Andres Piquer en el cap. 7. de la *Logica*, que publicó en castellano en 1771 en un tomo en 4.º donde expresa: que *los excesos y poca solidez de la filosofia de las escuelas fueron conocidos y vituperados por los Españoles Luis Vives, Pedro Juan Nuñez, GASPAR CARDILLO VILLALPANDO, y el maestro Cano, antes que por otra nacion alguna, y de que los impugnasen Verulamio, Cartesio y Gasendo.*

Escribió las obras siguientes:

Apologia Aristotelis adversus eos, qui ajunt sensisse animam cum corpore exstingui: ad Carolum Hispaniarum Principem. Compluti ex officina Joannis Brocarii 1560 en 8.º Al fin se leen algunas *Epistolas* de CARDILLO á Juan Gines de Sepulveda, y las respuestas de este, sobre la transmigracion de las almas, y si la creyó Aristoteles. Reimprimió la *Apologia* D. Francisco Cerdá en el tom. 1. pag. 271 de la obra que publicó en el año de 1781 en 4.º intitulada: *Clarorum Hispanorum opuscula selecta et rariora.*

Introductio in Aristotelis Dialecticam: sive in artem disserendi. Alcalá en 1557 12.º dedicada al Rector de la universidad. En la dedicatoria de sus Comentarios *in quinque voces Porphyrii* dice, que esta es la primera obra que imprimió. Esta *Introduccion* debe reputarse por la misma que la *Summa summularum*, que dice D. Nicolas Antonio que se publicó en Alcalá el propio año de 1557, 1571, 1584, 1586, y 1600 8.º y por la misma obra, que el *Breve compendium Aristotelis dialecticae*, que dice tambien D. Nicolas Antonio, que se publicó el año de 1599 en casa de Juan de Villanueva. El doctor Juan Gonzalez Martinez, Burgales, colegial teologo de la Madre de Dios de Alcalá, reimprimió estas *Sumulas*, compendiandolas é ilustrandolas con notas, en la misma ciudad de Alcalá año de 1615 en la im-

Digitized by Google

prenta de la viuda de Juan Gracian, en 8.º y en el referido año allí mismo, y en el expresado tamaño en casa de Luis Sanchez. El licenciado D. Francisco Murcia de la Llana, corrector de libros de S. M. no solo publicó de nuevo estas *Sumulas* en latin, sino que las traduxo, aunque libremente, en castellano, y añadió notas y argumentos, *que de la dialectica* (dice él en la advertencia) *del P. Juan Bautista Poza me pareció escoger, dexando otras muchas observaciones del mismo Padre, que en mi poder tengo.* Mereció el DOC. VILLALPANDO que la universidad mandase que se enseñase la dialectica en ella por estas *Sumulas.*

Commentarius in duos libros Aristotelis de ortu et interitu: que son los mismos que D. Nicolas Antonio llama *de generatione et corruptione.* Alcalá por Juan de Villanueva 1569 fol. Está dedicado al celebre secretario de Felipe II. Antonio Perez, á quien tuvo por discipulo, como dice D. Nicolas Antonio; y al fin de la obra dice que la finalizó *en Alcalá á 26 de Mayo de 1565, á los 38 de su edad, despues que volvió del concilio de Trento.*

Commentarius et quaestiones in quinque voces Porphyrii &c. Allí mismo, y por el mismo, año de 1566 en 4.º Esta es la segunda impresion, dedicada á D. Diego de Avila, Abad de Alcalá la Real; y dice el autor, que en esta reimpresion suprimió, alteró, y añadió tanto, que puede llamarse *obra nueva.* En la dedicatoria declara que el primer libro, que escribió fué la *Introductio in artem disserendi, sive de dialectica*, que, como se ha dicho, es sin duda la misma que la *Summa summularum*, y el *Breve compendium artis dialecticae.* El señor Cerdá ofrece incluirlos estos Comentarios en su *Coleccion.*

Commentarius in cathegorias Aristotelis una cum quaestionibus in easdem. Allí mismo por Juan Brocar 1658 en 4.º Está dedicado á D. Honorato Juan, insigne Valenciano, Maestro del Principe D. Carlos, y despues Obispo de Osma.

Commentarius in libros Aristotelis de posteriori resolutione: cui adjectae sunt quaestiones proposito negotio consentanae. En el mismo lugar, oficina y año. Está dedicado al Arzobispo de Toledo D. Fr. Bartolomé de Carranza.

Digitized by Google

Commentarius in libros de priori resolutione Aristotelis. Alcalá por Juan de Villanueva 1571 4.º Está dedicado á D. Andres de la Cuesta, docto varon, del mismo colegio de S. Ildefonso, y Obispo de Leon. Elogia esta obra en una elegante oda Martin de la Torre, discipulo de VILLALPANDO.

Commentarius in librum perihermenias Aristotelis: cui adjectae sunt quaestiones illae, quae ad explanandam liberius ejus sententiam conducere videntur &c. Allí mismo por Juan Brocar 1558 4.º A D. Pedro Fajardo, hijo unico y heredero del Marques de los Velez.

Commentarius in quatuor libros Aristotelis de coelo. Insuper etiam quaestiones, quae ex eisdem libris accipi possunt, in contrariam partem disputatae. Allí mismo año de 1568, y otra vez por Juan Iñiguez de Lequerica 1576 fol. dedicado al mismo D. Pedro Fajardo, ya Marques de los Velez, y á quien alaba CARDILLO de filosofo, de teologo, de muy perito en las lenguas latina y griega: y cuyos codices griegos pondera el P. Juan de Mariana en su tratado *de editione vulgata.*

Commentarius in Aristotelis topica. Alcalá por Juan Brocar 1559 4.º A D. Francisco de Mendoza, hijo del Marques de Cañete, Canonigo de Cuenca, su discipulo. Reimprimió despues esta obra, y se le añadió *Liber de ratione disputandi*, ó *De ratione disputandi libellus ex octavo libro topicorum.* Allí mismo por Juan de Villanueva 1566 4.º

Commentarius in octo libros physicorum Aristotelis cum quaestionibus, quae ad eosdem libros pertinent, in contrariam partem disputatis. Alcalá por Juan de Villanueva 1567 fol. A D. Diego Espinosa, Presidente del Consejo de Castilla. Al fin de la obra dice el autor que *finalizó este comentario y estas questiones en Alcalá á 26 de Mayo de 1565, á los 38 de su edad, despues de la vuelta del concilio de Trento*, que es la misma nota que puso al fin del comentario *De ortu et interitu.*

Interrogationes naturales, morales, et mathematicae. Allí mismo por Juan Gracian 1573 8.º cuya obra llama elegantisima el señor Cerdá, y ofrece insertarla en su *Coleccion.* Hasta aquí los obras filosoficas. Siguen las teologicas.

Concio in Tridentina synodo de primatu Petri et Romanae

Digitized by Google

sedis ipsa die SS. Apostolorum Petri et Pauli habita anno 1562: aunque Jodoco Le Plat en el tom. I. de la *Coleccion de monumentos concernientes á la historia del concilio de Trento*, que se publicó pocos años hace, expresa haber averiguado, que este sermon se predicó en el mismo dia en el año siguiente.

Oratio de nomine Jesu in eadem synodo habita kalendis Januarii anni 1563 en 4.° Ficler en el *Diario manuscrito* de lo que pasó en el concilio, dice que por equivocacion se encargaron á un mismo tiempo Roberto Fournier, teologo frances, y CARDILLO de este sermon; pero que fué preferido para predicarle el primero, viendose el segundo precisado á imprimirlo para publicar el suyo.

Oratio ad sacram Tridentinam synodum anno 1562 *de non indulgendo Germanis usu calicis.*

Estas tres Oraciones se imprimieron primeramente separadas, y despues en las Colecciones, que de las que se dixeron en aquel santo congreso se publicaron *Lovanii apud Petrum Sangrium, Tiletanum* en 1567 fol. *Lutetiae Paris. opera et studio Phil. Labbé S. J.* 1667 fol. *Venetiis typis Coleti* en la Coleccion de concilios del mismo Labbé, aumentada por el Arzobispo que fué de Luca Mansi; y ultimamente *Lovanii ex typographia Academica* en la insigne y preciosisima obra mencionada arriba é intitulada: *Monumentorum ad historiam concilii Tridentini potissimum illustrandam spectantium collectio*, que trabajó Jodoco Le Plat, y publicó en siete tomos en 4.° mayor desde el año de 1781 hasta el de 88.

Disputationes (IX.) adversus protestationem triginta quatuor haereticorum Augustanae confessionis habitae a GASPARE CARDILLO VILLALPANDEO, Hispano-Segoviensi, doctore theologo, pro sacra oecumenica synodo Tridentina. Simul etiam redditur ratio multarum rerum, quae in eadem sacra synodo contigerunt. Al fin se halla *De traditionibus ecclesiae libellus eodem auctore adversus eosdem protestantes.* En Venecia año de 1564 por Domingo Guerrero y Juan Bautista su hermano en 12.° Aprobaron esta obra con especial elogio los Cardenales presidentes del concilio y Legados *á latere* del Papa en primero de Diciembre de 1563, y no merecieron menos aprecio al Cardenal Be-

larmino, que las cita lib. I. de *Conciliis et Ecclesia* c. 2. 5. y 22.

Apologia indictionis concilii Tridentini factae a Pio IV. P. M. adversus Joannem Fabritium Montanum. Está escrita á manera de dialogo. Montano produce los argumentos, y GASPAR los refuta. Se imprimió en las arriba citadas colecciones, y la reimprimió el señor Cerdá en el tom. II. pag. 122 de la *Coleccion* de que vamos á hablar.

El referido señor Cerdá en el *Commentarius de vita et scriptis clarorum Hispanorum* que precede al tomo I. de *Opusculos* impreso en MDCCLXXXI. nos asegura (hablando de CARDILLO) que tenia casi concluidos y para dar á luz (lo que le habrá impedido su continua asistencia á los sitios Reales, y estar separado de su copiosa y escogida libreria) dos tomos en 4.º de las *Oraciones* y *Sermones* pronunciados por nuestros Españoles en el concilio de Trento, y otros tratados escritos allí: entre ellos las *Oraciones* arriba citadas de CARDILLO, y las *Disputationes novem* &c. y el tratadito de *Traditionibus Ecclesiae.* Cuya publicacion hará mucho honor á nuestra nacion, y á la Real biblioteca de S. M. á cuyas expensas se ha costeado la impresion.

Commentaria praecipuarum rerum, quae in conciliis Toletanis continentur. En Alcalá año de 1570 en 12.º En estos Comentarios, segun observa el mismo D. Nicolas Antonio, se hallan muchas cosas dignas de saberse, pertenecientes á la disciplina de la iglesia y á la historia de los Godos. Son ciertamente sumamente estimables por su erudicion y elegancia; y el mencionado señor Cerdá los insertó en el tom. I. de la Coleccion de *Opusculos de los esclarecidos Españoles.*

Suma de doctrina christiana, que compuso en latin el doctor Pedro Canisio (de la Compañia de Jesus), *y traduxo en lengua castellana el DOC. CARDILLO DE VILLALPANDO.* Item: *Una declaracion del Psalmo Miserere mei Deus.* Alcalá por Juan Iñiguez de Lequerica: 1576 en 12.º

El señor Cerdá en la obra citada ha publicado varias *Epistolas* de nuestro CARDILLO, y algunas se hallan tambien en la *Coleccion de las obras de Juan Gines de Sepulveda*, de que ha hecho una magnifica edicion la Academia de la Historia en 1780 en

quatro tomos en 4.° grande; como son la XVI. y XVIII. del lib. V. en que disputó con Sepulveda sobre si Aristoteles dió asenso á la transmigracion de las almas.

El exactisimo escritor de la *Historia de Segovia* el licenciado Diego de Colmenares trae difusamente la vida de CARDILLO, de quien tomó D. Nicolas Antonio lo que extractó en su *Biblioteca*, segun advierte él mismo.

CARDONA (D. LORENZO FOLCH DE), natural de Madrid, fué hijo, segun se refiere en la *Historia* manuscrita *de Carlos II*, de D. Francisco de Cardona, Almirante de Aragon y Marques de Guadaleste, y de Doña Maria Pacheco, hija de los Condes de la Puebla de Montalvan. A los diez y ocho años obtuvo una Canongia y Arcedianato en la iglesia de Salamanca, en cuya universidad estudió leyes y canones. Habiendo permutado estas dos prebendas, tomó beca en el colegio de S. Ildefonso en primero de Diciembre de 1699. A los diez años salió para Oidor de Santa Clara en Napoles, y despues fué nombrado Gobernador de Capua: pero renunció estos destinos, por haberle dado su primo hermano D. Jayme Folch de Cardona, Arzobispo de Sevilla, una Canongia y dignidad en la misma iglesia.

Habiendo preso la Inquisicion á algunos familiares del Arzobispo, que resultaron contagiados de la heregia de Molinos, no quiso vivir mas tiempo en su compañia; y porque no se hiciese notable su separacion, se vino á la Corte, y se acogió al patrocinio del Inquisidor general D. Diego Sarmiento y Valladares, quien le dio la Fiscalia de la Inquisicion de Cordoba, y despues plaza en el tribunal de Granada. El Inquisidor general Rocaberti le ascendió al de Corte, y despues al de la Suprema. Las memorias del colegio le hacen Alcalde de Corte, Consejero de guerra, y ultimamente de los Consejos de Castilla y de la Inquisicion.

Fué inflexible en sus dictamenes, como lo manifestó en las ruidosas controversias que tuvo con el Inquisidor general Mendoza; y con este motivo escribió: *Discurso historico-politico, en que se funda la jurisdiccion delegada del Consejo de la Inquisicion, y el voto decisivo de sus Consejeros*, que se imprimió en Madrid en folio, y es el mismo que se ha reimpreso en 1788 en el *Apendice del proceso criminal* del P. Fr. Froylan Diaz,

confesor del señor D. Carlos II. Formó unas doctas respuestas al Nuncio, que pretendia ser privativo del Pontifice el conocimiento de la causa del P. Froylan Diaz, y que se debia considerar la Inquisicion de España subordinada y dependiente de la de Roma.

Carrillo de Acuña (D. Pedro), nació en 1595 en Tordemar, de la diocesis de Burgos, y tuvo por padres á D. Diego Carrillo, y á Doña Catalina Bureva, personas de la nobleza mas realzada. Hizo sus estudios de leyes y canones en la universidad de Valladolid, y despues de haber acreditado su talento y aplicacion, tomó la beca del colegio de Santa Cruz en 11 de Septiembre de 1624. Obtuvo en 1629 la catedra de Instituta, y consecutivamente la Canongia penitenciaria de aquella iglesia, y las catedras de Codigo, de visperas, de leyes y de prima, en las que enseñó con mucha reputacion, hasta que en 1633 fué destinado á Auditor de Rota. Dióle el Rey un Arcedianato en la iglesia de Burgos, y Urbano VIII. (á quien mereció singulares distinciones) la Maestre-escolia de Palencia, y dos Canongias, una en esta santa iglesia, y otra en la de Burgos.

En 1643 fué promovido á la Presidencia de la chancilleria de Valladolid; y á los cinco años le presentó el Rey para el Obispado de Salamanca, de cuya silla fué trasladado á la Arzobispal de Santiago, hallandose ya nombrado visitador de la chancilleria de Granada. En 1661 le hizo el Rey Capitan general del reyno de Galicia, y murió en 1667, al tiempo mismo en que se decia le conferian la Presidencia de Castilla.

Compiló unas *Decisiones de Rota*, que se imprimieron en Leon de Francia por Felipe Borde y Lorenzo Arnaud en 1665 en folio.

Elogian á este insigne varon Juan Bautista Cantalmayo *in Selectaneis ad usum decisionum Romanae Rotae*, y en el *Syntaxis ó catalogo de auditores*, que acompaña á esta obra, Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Salamanca*, y D. Nicolas Antonio, quien le llama: *Virum ad omnia munera et honores natum et oportunum*; pero omite que publicó las *Constituciones del sinodo*, que celebró en 1654 siendo Obispo de Salamanca, y se imprimieron en esta ciudad en 1656 en folio.

Casa (D. Juan Antonio Lopez de la), natural del mis-

mo lugar que el antecedente, siendo colegial de Aragon de la universidad de Alcalá, pasó al colegio de S. Ildefonso en 1644. Graduóse de doctor en teologia, y ganó por oposicion la lectoral de Zaragoza.

Escribió, segun el Marques de Alventos, una obra sobre la catedralidad de la iglesia de Zaragoza, que sabemos llegó á imprimirse en aquella ciudad en 1656 en folio con este titulo: *Memorial á S. M. y justificacion de las cosas de la santa iglesia de Zaragoza con la colegial de nuestra Señora del Pilar.*

CASA (D. MIGUEL LOPEZ DE LA), natural del lugar de Trama de Castilla, del valle de Tena en el reyno de Aragon, entró en el colegio de Oviedo, y fué catedratico de artes en la universidad de Salamanca. El Rey le nombró para una Canongia de Zaragoza, donde murió.

Dexó escrito un gran volumen de *Sermones*; y dice Lanuza en sus *Historias eclesiasticas y seculares de Aragon*, tom. II. cap. 6, que disponia otros para la prensa, pero no los pudo perficionar, por haberle asaltado la muerte. Los que vió Lanuza, segun él mismo asegura, eran excelentes, y de CASA expresa D. Nicolas Antonio que fué: *Ecclesiastes sua aetate celebris.*

CASTAÑON (D. ALONSO RODRIGUEZ DE), natural de Lois, diocesis de Leon, y Caballero del Orden de Alcantara, fué admitido en el colegio de S. Ildefonso en 11 de Agosto de 1697. Obtuvo la catedra de Decretales, y salió para Fiscal de la Real audiencia de Sevilla. Sabemos que hallandose en el colegio compuso algunos tratados juridicos dignos de darse á la prensa, segun tenemos noticia por una nota del señor D. Josef Fernando de Velasco, del Consejo y Camara de Castilla, sugeto bien conocido por su recomendable erudicion, y por los preciosos libros impresos y manuscritos de que se componia su exquisita biblioteca.

CASTEJON (D. GIL FADRIQUE DE), natural de Agreda, diocesis de Tarazona, hijo de D. Martin Castejon, Caballero del Orden de Calatrava, y Señor de la villa de Velamazan, cuyo titulo goza hoy la grandeza de España, y de Doña Francisca Castejon, estudió leyes en la universidad de Salamanca, y fué admitido en el colegio de S. Bartolomé en 3 de Noviembre de 1640. Obtuvo el grado de licenciado, y la catedra de Decreta-

les. En 1647 le confirió el Rey plaza de Oidor en la Coruña; la que no llegó á servir, por haber sido promovido, antes de que tomase su posesion, á la Fiscalia de Valladolid.

La alta reputacion que se adquirió CASTEJON por su zelo y grandes letras, le grangeó en 1658 las Fiscalias de los Consejos de Ordenes é Indias, que desempeñó á un mismo tiempo, hasta que pasó á la plaza del Consejo y Camara de Indias, y en 1683 á iguales destinos en el de Castilla. En 1690 fué nombrado Gobernador interino del Consejo, y murió á los dos años. CASTEJON fué tambien Caballero del Orden de Alcantara, y primer Marques de la Solana.

Escribió con infatigable aplicacion: *Alphabetum juridicum, canonicum, civile, theoricum, practicum, oeconomicum atque politicum*, que se imprimió en Madrid en 1678, y en Leon de Francia en 1683, y se ha reimpreso varias veces, y modernamente en Leon de Francia en 1720 en dos tomos en folio por Anisson y Possuel. El designio del autor fué casi el mismo que tuvo Lipenio en su *Biblioteca juridica*, y ambas obras salieron á un mismo tiempo.

El licenciado Herrero, Abogado de los Reales Consejos, imprimió un tomo de *Ilustraciones á CASTEJON* por el mismo orden del alfabeto, pero no continuó su empresa.

El P. Henao en las *Averiguaciones de Cantabria* tomo II. lib. II. pag. 133 dice del *Alfabeto* de CASTEJON: «que es obra llena de autores leidos y notados; que no se sabe como ha tenido lugar y vida el autor para asistir á tantos tribunales, y al despacho de tan varios negocios, con universal aplauso de su integridad, sabiduria y justificacion."

Por el prologo de la Recopilacion de las leyes de Indias consta, que CASTEJON fué uno de los que trabajaron en su formacion.

CASTEL ROS DE MEDRANO (D. DIEGO), natural de Alcalá, diocesis de Toledo, tomó la beca en el colegio de S. Ildefonso en 30 de Marzo de 1655. Su infatigable aplicacion á las obras de S. Agustin le hicieron uno de los teologos mas eminentes de este siglo. Obtuvo la catedra de prima de Santo Thomas, que desempeñó con singulares aclamaciones de la escuela; y sucesivamente

Digitized by Google

fué Canonigo de S. Justo, y Maestre de escuela, Abad de Alcalá la Real, y Calificador de la Suprema.

Murió en Madrid á 30 de Noviembre de 1717, segun refiere D. Miguel de la Portilla, Canonigo de S. Justo en su *Historia de Alcalá*, tom. II. §. 10, pag. 71, y se enterró en el jardin de S. Nicolas, á la entrada de la iglesia de S. Felipe el Real, donde tiene el siguiente epitafio:

Castellum en calcas (jussit) ne credito carum;
Virtute et scriptis fulget in orbe Pharos.

En prueba del elevado concepto que gozaba CASTEL, no puedo menos de añadir, que en la gazeta de 30 de Noviembre de 1717 se publicó su muerte, expresando, que fué conocido por consumado teologo en el orbe literario.

Escribió: *De libero arbitrio*, cuya obra se imprimió en Alcalá en dos tomos en 4.º en 1690, y despues en Alcalá la Real en 1707.

De lege et gratia sufficienti ad explicationem bullae Clementis XI. quae incipit: *Unigenitus* &c. y asegura en el prologo, que teniendo compuesta la mitad de la obra *De lege et gratia*, se publicó la bula, y resolvió comentarla desde el numero 268. Se imprimió en folio en Alcalá la Real en 1717 en la oficina de la Abadia; y agradó tanto al Papa, que afirman le llamó segundo Agustino y defensor de la iglesia. El mismo Portilla expresa, que dexó otras obras ineditas; y su colegial el señor Vallejo, Maestre escuela de Toledo, (hoy Gobernador del Consejo Real) da noticia de los tratados *De visione*, *de scientia*, *de angelis* y *de voluntate*, y de un papel que compuso sobre las desavenencias con Roma.

Carta escrita al Sindico de la Sorbona; respuesta que fué celebrada en Roma, donde se imprimió, y de que hace mencion el mismo CASTEL en el prologo de su tratado *De lege*.

Elogian á CASTEL Muñoz en sus *Memorias historicas de la iglesia de Orense*, Arriaga, Ribas, y otros.

CASTILLA (D. ALONSO) tuvo por patria á Galaroza, diocesis de Sevilla, y fué recibido en el colegio de Cuenca en 1684. Despues de haber obtenido las catedras de Instituta, Codigo, Volu-

Digitized by Google

men y visperas, salió para Fiscal de la chancilleria de Granada en 1705. En este ministerio acreditó los grandes fondos de su literatura, y al año siguiente pasó á la Fiscalia de Hacienda, y despues á la Regencia de Valencia para verificar su establecimiento. En 1714 fué promovido al Consejo de Castilla, donde se le nombró Asesor de Cruzada y Gobernador de la Sala, y en 1723 de la Camara. Murió este ilustre varon en 1739, habiendo dexado varios tratados manuscritos é impresos que acreditan su erudicion.

El Marques de Alventos en su catalogo solo insinua, que escribió muy doctas materias civiles; pero hemos visto en la biblioteca de su colegio dos tomos en folio manuscritos con el titulo de *Tratados academicos*; y poseemos varios canonicos y civiles entre nuestros papeles con el aprecio que corresponde, y algunos de no vulgar argumento. Tambien hemos leido una excelente *Alegacion sobre la regalia y ocupacion de las Temporalidades del Arzobispo de Valencia, quando siguió el partido del Archiduque,* que se imprimió en folio, como asimismo en 1707 la respuesta á los papeles del Arzobispo de Toledo, y Nuncio de su Santidad.

Cavallero (d. pedro) (á quien hace por equivocacion el Marques de Alventos uno mismo con el antecedente) estudió teologia, y entró en el colegio de Cuenca, de donde pasó á ser Magistral de Siguenza. Dió á luz una *Instruccion para ayudar á bien morir*, que se imprimió.

Cavallero de la bastida (d. pedro), Caballero del Orden de Santiago y natural de Chillon, diocesis de Cordoba, fué admitido en el colegio de Cuenca en 1677; y á los tres años le confirió el Rey plaza en la audiencia de Guadalaxara, de la que fué trasladado á la Fiscalia de Mexico, donde consiguió á poco tiempo ser promovido á Oidor. Regresó á España viudo, y casó en Salamanca con la Condesa de las Amayuelas, en cuyo tiempo se le nombró Oidor de la chancilleria de Granada, y en 1697 pasó al Consejo de Indias, donde murió en 31 de Agosto de 1699.

Escribió varias *Alegaciones en materias de Indias*, que ignoramos si se dieron á la prensa.

Cercito (d. miguel), natural de Exea de los Caballeros (hoy del Obispado de Pamplona); siendo maestro en artes, y doctor en teologia por la universidad de Huesca, fué admitido en el cole-

Digitized by Google

gio de S. Bartolomé en 10 de Febrero de 1559. Regentó la catedra de artes, y salió para Canonigo del Pilar de Zaragoza, donde fué asimismo Calificador de la Suprema. En 1585 le dió Felipe II. el Obispado de Barbastro, de que tomó posesion en 29 de Enero de 1588, y en 15 de Agosto de 1595 falleció en Graus, estando haciendo la visita de su Obispado, y nos dexó algunos monumentos apreciables de su pluma.

Historia y vida de S. Braulio, Arzobispo de Zaragoza, y la de S. Ramon Obispo de Barbastro.

Asimismo:

Instauracion de las iglesias de Aragon con la historia de los primeros Obispos de Barbastro; cuyos dos preciosos manuscritos se conservan en el archivo de la santa iglesia del Pilar, y en la de la Diputacion del reyno de Aragon, donde los presentó con otros D. Vincencio Juan de Lastanosa, como se dice en su *Tratado de la moneda jaquesa*. Así lo refiere D. Josef Felipe Ferrer y Racax en su *Compendio historico de la villa de Exea* pag. 174, donde cuenta por menor la vida de D. MIGUEL CERCITO, de quien habia hablado antes D. Vicente Blasco de la Nuza en sus *Historias eclesiasticas y seculares de Aragon* tomo II. lib. IV. cap. 5. donde añade, que estando el Rey en Zaragoza, deseó oir á CERCITO un sermon, por la reputacion que tenia de ser celebre orador, y se agradó tanto de él, que le dió el Obispado de Barbastro.

Cenedo en su *Colectaneas á las decretales* al cap. 2. *De parochiis*, cita las Constituciones, que publicó CERCITO, del sinodo que celebró en Barbastro en 1586; y al cap. 3. *De officio judicis ordinarii in sexto* pag. 421 le llama *divinarum et humanarum litterarum peritissimum, magnaque commendatione dignissimum.* Iguales elogios ha merecido á Dormer en los *Progresos de la historia de Aragon* pag. 172. y 324, y á Ocariz en sus *Genealogias del nuevo reyno de Granada* pag. 341; y ultimamente á Fr. Lamberto de Zaragoza en su *Teatro historico de las iglesias de Aragon*, escrito novisimamente contra el P. Risco, continuador de la *España sagrada* del P. Florez; quien despues de elogiarle en la *Disertacion primera* pag. 30 expresa, que el Maestro Diego Espés en la *Historia de la santa iglesia de Zara-*

goza (que se conserva manuscrita), llama á CERCITO *insigne teologo*, *y curioso investigador de la antiguedad.*

CERVEIRA (D. FERNANDO), natural de la ciudad de Beja, Arzobispado de Ebora, en el reyno de Portugal, despues de haber estudiado leyes y canones en la universidad de Salamanca, entró en el colegio de S. Bartolomé en 18 de Octubre de 1557. Graduóse de licenciado en leyes, y llevó la catedra de Instituta. A los dos años salió para Juez de Feitos ó Desembargador de la Corona. Murió en la flor de su edad en 1565, como refiere Vergara, dexando trabajado un *Comentario* in cap. fin. *Ne praelati vices suas* &c. que, segun afirma Francisco Galvaon y Maldonado en sus *Memorias historicas para la biblioteca Lusitana*, estaba dispuesto para darse á la prensa en un tomo en 4.º Así lo asegura Diego Barbosa Machado, de la Academia Real de Portugal, en su *Biblioteca Lusitana* tom. II. pag. 22, aunque el Marques de Alventos no hace memoria de este escritor.

CHAVARRI Y EGUIA (D. PEDRO), Caballero del Orden de Calatrava, hermano de D. Fernando Chavarri, Caballero del Orden de Alcantara, y page de Carlos II. fué natural de la villa de Arcos, diocesis de Pamplona. Despues de haber estudiado leyes con mucha reputacion, entró en el colegio del Arzobispo en 1673, y se entregó con infatigable aplicacion á la historia Romana, y á las bellas letras; con cuyos auxilios logró adquirir los mas solidos conocimientos en la jurisprudencia. En 1681 fué nombrado Oidor de Santa Clara de Napoles, donde murió, dexandonos varias obras que acreditan su profunda y amena erudicion.

Estando en el colegio dió á luz: *Didascalia multiplex veteris, mediae ac novae jurisprudentiae*, que se imprimió en Madrid en 1677 en dos tomos en 4.º De esta obra y su autor hace una ligera mencion D. Nicolas Antonio en sus *Adiciones á su biblioteca nova*, impresas recientemente. En ella se tratan materias muy curiosas, como son: *De divi Marci et Commodi constitutione ad Aufidium Victorinum*: *De jurejurando per genium Principis*: *De classicis*: *De magicis, et necromanticis*: y al fin del tomo II. se halla inserto un elegante discurso, que compuso *sobre la lealtad española* en castellano.

Compuso tambien una *Alegacion á favor del derecho que*

Digitized by Google

tienen los colegiales capellanes á oponerse á las catedras de la universidad, que se imprimió en Madrid en 1688 en folio.

Estando en Napoles escribió: *Origen de los Consejos*, en castellano, y no en latin, como supone el Marques de Alventos; y así esta obra como las demas del autor se imprimieron en Napoles en 1682 por los herederos de Marco Antonio Ferro en un tomo en folio, que suele andar dividido en dos, y se dedicó al Marques del Carpio, Conde Duque de Olivares, y Virey de Napoles.

Elogian á este insigne varon el Marques del Risco, D. Juan de Puga y Feyjoo, D. Gregorio Mayans, y D. Silvestre Velasco en la *Fundacion del colegio de Bolonia* cap. VIII. pag. 135, donde le llama *varon eruditisimo y lleno de facundia.*

CHUMACERO Y CARRILLO (D. JUAN), Caballero del Orden de Santiago, no menos celebre politico que eminente jurisconsulto, tuvo por patria, segun D. Nicolas Antonio y D. Francisco de Vergara, á Valencia de Alcantara, del Obispado de Coria; pero D. Josef Alvarez y Baena en sus *Hijos ilustres de Madrid*, tomo III. pag. 206, asegura que nació en esta capital en 1580, y fué bautizado en la parroquia de Santa Maria la mayor en 16 de Noviembre, segun resulta del libro de bautismos fol. 20. Fueron sus padres D. Francisco Chumacero, y D.ª Francisca de Sotomayor. En 1605 fué electo colegial en el de S. Bartolomé, donde se graduó de licenciado en leyes, y obtuvo sucesivamente las catedras de Codigo, Volumen y visperas.

La alta opinion de su talento le adquirió en 1614 una plaza de Oidor de Granada; de la que fué promovido á la Fiscalia de Ordenes, despues á plaza de este Consejo, y en 1626 á la Fiscalia del de Castilla con voto; y á los cinco años se le nombró de la Camara. En 1633 pasó á Roma de Embaxador extraordinario con Fr. Domingo Pimentel, Obispo de Cordoba, cerca de Urbano VIII. á tratar con este Pontifice varios negocios muy importantes de la monarquia. En Roma se hallaba, quando el Duque de Berganza se apoderó de Portugal; y habiendo ido el Obispo de Lamego en calidad de Embaxador, para que le reconociese el Papa por Rey legitimo, suplicó CHUMACERO á su Santidad que no le admitiese; con cuyo motivo se suscitaron varias

Digitized by Google

controversias, que dieron materia á los doctos papeles que dió á la prensa, y merecieron el aplauso de los sabios.

En 1643 se restituyó á España, y deseoso Felipe IV. de recompensar sus grandes servicios, le nombró Presidente de Castilla, de cuya elevada dignidad hizo dimision en 1648, quedando con los honores, y solo admitió el titulo de Conde de Guaro, de que asimismo le hizo merced, el que hoy posee su sucesor el Conde de Castroponce.

Estuvo casado con Doña Francisca Salcedo, hija de D. Diego, del Consejo de Castilla, y de Doña Juana Calderon, ambos naturales de la ciudad de Soria.

Murió este recomendable Ministro en Madrid á 24 de Junio de 1660, habiendo tenido una vida privada no menos llena de honor que la publica. *Doctrinae* (son palabras de D. Nicolas Antonio) *prudentiae, integritatis in maximis quibusque rebus exercitae et adprobatae meritis alia adhuc majoris pietatis, mundanarum rerum, et fastigiorum contemptus, animi magnitudinis et constantiae merita in conspectu aulae totius, et cum omnium admiratione, conjungens.*

Siendo colegial escribió: *Selectarum disputationum dodecadem*, que se imprimieron en Salamanca en 1623 en 4.º de las que hace memoria D. Josef Vela en su *Disertacion* XLIX. donde le cita así: *Vir undique et maxime litteris ac morum praestantia ornatissimus, in suo perquam docto, terso, ac aureo libello* Selectarum juris disputationum, *quem Salmanticae quondam teneris prioribusque sui collegii annis magno scholae litterariae bono edidit.*

Pro legitimo jure Philippi IV. Hispaniarum et Portugalliae Regis, que se imprimió en Madrid en 4.º

El memorial, que de orden del Rey dieron á Urbano VIII. D. JUAN CHUMACERO, *y D. Fr. Domingo Pimentel en* 1633, *con la respuesta de Monseñor Marraldi, y la replica de los mismos*; que se ha reimpreso novisimamente en un tomo en 4.º

El Marques de los Llanos poseia cinco tomos en folio manuscritos de la *Embaxada y Presidencia de Castilla* del señor CHUMACERO, que reconoció el señor D. Fernando de Velasco, é informó al Marques de Alventos, segun él mismo asegura en su *Cata-*

logo de escritores pag. 987, que contenian excelentes consultas y otros doctisimos tratados, que manifestaban la sabiduria y vastos conocimientos de CHUMACERO.

Amaya en el lib. I. de las *Observaciones* cap. 11. le llama *summi ingenii vir, et merito inter alios excellens*; y Retes en el lib. II. de sus *Opusculos* sect. I. n. 9. cap. 10. *sapientissimum antecessorem, scholae Salmantinae lumen ac columen*, y Larrea en sus *Decisiones Granatenses*, decision XXXVI. n. 10, *meritissimus et doctissimus*.

CIRUELO (D. PEDRO), gloria inmortal de Aragon, nació en Daroca, aunque su origen lo tenia en la villa de Molina en Castilla, segun refiere D. Nicolas Antonio con la autoridad de D. Diego Sanchez Portocarrero; quien afirma, que aun en su tiempo existian parientes, que disfrutaban las memorias pias y aniversarios fundados por este insigne varon en su testamento. *Segunda parte de la Historia del Señorio de Molina*, manuscrito original: tom. CXI. cap. XXIII. (Biblioteca de S. M. est. K. cod. 150.)

Fué CIRUELO teologo, filosofo y matematico excelente, y se graduó de doctor en Paris. D. Nicolas Antonio omite, que fué colegial de S. Ildefonso; pero es constante que entró en el colegio en 17 de Enero de 1510. y fué el colegial XXVI. como dice el licenciado Baltasar Porreño en sus *Insignes varones, que han salido del colegio mayor de Alcalá*. (Biblioteca Real est. G. cod. 214. fol. 71.) Asimismo pasa en silencio, que fué Canonigo de S. Justo, y el primer Magistral que tuvo la iglesia de Segovia; particularidades dignas de no ignorarse en la vida de un sabio, en la que interesan á los amantes de la historia literaria hasta las mas pequeñas circunstancias. Tambien fué el primer catedratico de prima de Santo Tomas, que hubo en la universidad de Alcalá, como lo expresa Alvar Gomez en el lib. IV. de la *Historia del Cardenal Cisneros*; cuyo pasage copia D. Nicolas Antonio, y es como se sigue: *S. Thomae enarrationi* PETRUM CIRUELUM *Darocensem praefecit, indefessi in studiis laboris hominem, librisque perpetuo adhaerentem, cujus permulta scripta, quae passim inter philosophiae studiosos publicè edita circumferuntur, ejus diligentiam et eruditionem non vulgarem indicant. Hunc ego puer jam octogenarium Compluti vidi, adhuc vigorem suum retinen-*

Digitized by Google

tem; cujus illud dictum in ore omnium tunc habebatur, numquam a se diem suavius peragi, quam cum populus tauroboliis, aliisve publicis ludis occupatus, aedes sibi liberas interventoribus faciebat: solidus enim ille dies studiis dabatur; nam quidquid temporis studiis non impertiebatur, perire existimabat. Penuria auditorum ejus gymnasium semper laborabat; cujus rei causam, cum aliquando rogaretur, ad hunc modum, ut ajunt, respondebat: Sancti Thomae doctrinam incomparabilem quidem esse, prorsusque cubicis figuris persimilem, quae utcumque jaciantur, firmiter sedent; ceterum, cibi solidi instar, nisi lento ventriculi calore percoquatur, nullum est corpori alimentum adlatura: id autem Hispanorum ingeniis repugnare, quibus omnis mora molestiam incutit.

Que enseñó matematicas, lo dice él mismo en su curso, segun observa el propio D. Nicolas Antonio; quien añade, que dixo en Alcalá la oracion funebre, con motivo de la muerte del esclarecido fundador de su universidad el Cardenal Cisneros; lo que tambien refiere Alvar Gomez en el lib. VII. *CIRUELUS theologus* (dice este escritor) *concionem de ejus laudibus, et de temporum sequentium deploratione habuit. Is, quasi proximam calamitatem divinans, quae rempublicam continuo occupavit, versiculum illum Davidis concioni suae thema proposuit*: Increpa feras arundinis, congregatio taurorum in vaccis populorum, ut excludant eos qui probati sunt argento; *quem alioqui obscurum et mysteriis perplexum gravi et diserta oratione ad Belgarum aulicorum mores detorsit, qui, nostratibus pulsis, sibi solis apud adolescentem regem locum relinquerent, et adsiduis ac immodicis praedis se et suos locupletarent.*

Fué CIRUELO uno de los propuestos con Miguel Carrasco y Siliceo para maestro de Felipe II. siendo Principe; y Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Murcia* pag. 325. asegura, que perdió este honorifico destino por ser pequeño de cuerpo, y no tener la representacion correspondiente para un ministerio tan autorizado.

De la Magistral de Segovia fué promovido á la de Salamanca, donde se hallaba en 1547, quando escribió contra las supersticiones. Murió, sin que sepamos fixamente el año, dexando varias obras impresas, que manifiestan su vasta literatura, y han hecho respetable su nombre á la posteridad.

Digitized by Google

Las que refiere D. Nicolas Antonio son las siguientes, á las que añadiremos las noticias que hemos adquirido, y con que le hemos emendado.

Los libros de filosofia que escribió en latin son: *Prima pars logices ad veriores sensus textus Aristotelis duobus opusculis, altero quidem introductorio in vocabulorum declaratione: altero vero principali in praedicamentorum sufficientissima coordinatione. Compluti industria Arnali Guilielmi Brocarii* 1519 folio. D. Nicolas Antonio duda, si es diverso de este el tratado siguiente: *In cathegorias paraphrasis*, que él mismo dice en el siguiente comentario que la compuso siendo joven.

In posteriora analytica commentarius: Compluti apud Michaelem de Eguia 1529 en 4.º

In summulas Petri Hispani denuo a se correctas, ac bonae solidaeque doctrinae documentis illustratas, praeclarissimus commentarius: Salmanticae 1537 en fol. En esta obra se hallan muchas noticias de Pedro Hispano, que no se encuentran facilmente en otro escritor. D. Andres Piquer, Medico de Camara de S. M. en la *Introduccion* de la logica, que publicó en castellano en 1771 pag. 14, expresa, que estos comentarios son muy buenos y breves, y con ellos se puede estudiar las sumulas de Pedro Hispano, é instruirse en lo principal de la logica de Aristoteles; pero que no bastaron á reprimir la sofisteria, que iban introduciendo los dialecticos en las escuelas, de que fueron acerrimos impugnadores nuestro CIRUELO, Luis Vives, y Cardillo Villalpando, antes que Verulamio, á quien se quiere atribuir esta gloria.

Las obras matematicas son las que refiere Lanuza en sus *Historias seculares y eclesiasticas de Aragon* lib. v. cap. 42.

Paraphrases duae de quantitate discreta in opera Divi Severini Boetii, quarum altera in arithmeticam, altera in musicam ejus introducit.

Brevia duo compendia de quantitate continua, alterum geometriae Euclidis, et alterum perspectivae Alacen, quasi pregustamenta istarum disciplinarum. Juan Obispo de Cantorberi formó un compendio de la perspectiva de Alacen y de la obra de Alchindo, al que comentó tambien nuestro CIRUELO; pero D. Ni-

Digitized by Google

colas Antonio duda, si estos tratados son partes, ó apendices de su curso de matematicas.

Cursus quatuor mathematicarum artium liberalium, en que trata de la aritmetica, geometria, perspectiva y musica. Se imprimió esta obra en Alcalá en 1516 por Miguel de Eguia en fol. D. Nicolas Antonio duda tambien si se publicó en 1523. Falta la quinta parte, de que habla el mismo CIRUELO, y expresa haberla concluido; son sus palabras: *Introductio astrologica, quam in sphaericum opusculum olim condideram, correspondentem Almagesto Ptolemaei, et Almanach perpetuum Zacuti Salmanticensis, cum nostro Judiciario quadripartito et Centiloquio*; pero solo dió á la prensa el tratado siguiente, que parece ser el judiciario que habia ofrecido.

Apotelesmata astrologiae christianae &c. super duabus tantum judiciorum partibus: hoc est, de mutationibus temporum et de genituris hominum, rejectis omnino interrogationibus et variis electionibus falsorum astrologorum: cuya obra se imprimió en Alcalá por Arnaldo Guillermo Brocar en 1521, y en ella responde á los argumentos que propuso Juan Francisco Pico de la Mirandula, como ya observó tambien Andres Escoto.

Ad opusculum de sphaera mundi Joannis de Sacrobusco additiones et familiarissimum commentarium, intersertis egregii Petri de Aliaco quaestionibus: al que anda unido un tratado de CIRUELO con el titulo de *Dialogus disputatorius*. Se imprimió esta obra en 1508 por Juan Pekil en folio en Paris, y despues en Alcalá en 1526 en folio; en cuya edicion se hallan insertos dos epigramas elegantes de Pedro Lerma y de Gonzalo Gil, profesores de la universidad de Alcalá, en elogio de Daroca y de CIRUELO. De esta obra hace memoria Leon Pinelo en el tom. III. pag. 61. de su *Biblioteca*.

El P. Andres Burriel en la aprobacion que dió al tercer tomo de la *España sagrada* dice: que el *Curso de matematicas* de CIRUELO fué el primero que se escribió en España, y el Abate Lampillas en el tom. III. del *Ensayo apologetico de la literatura española* pag. 191. asegura, que es dificil hallar otro que exceda á este, aun no estando esta ciencia ilustrada en aquel tiempo con las luces que se han adquirido en los siglos posteriores.

Digitized by

Las obras teologicas son: *Astrologia christiana, in qua docetur, quatenus fidendum vel credendum astrologorum judiciis, et quos limites non oporteat excedere virum pium*, que se imprimió en Salamanca en 4.° Esta obra no parece distinta de la mencionada arriba *Apotelesmata astrologiae christianae*.

Expositio libri missalis, sive officiorum ecclesiasticorum commentarii: *Compluti* 1528 en folio. D. Nicolas Antonio advierte, que esta obra es muy diversa del *Racional de los divinos oficios* de Guillermo Durando, y asegura, que tiene por su metodo y solidez un merito decidido sobre la de este autor, que sin embargo de ser jurisconsulto doctisimo, carecia de los conocimientos que exigia la materia de su tratado. CIRUELO no solo expone los pasages de la biblia, que se encuentran en los libros eclesiasticos, segun su literal sentido, sino segun el moral, explicando con inimitable claridad los misterios de las sagradas ceremonias. En el primer libro declara quanto se contiene en las siete horas canonicas, y en la primera parte de la misa, que llaman de catecúmenos; en el segundo (que es el mayor de la obra) expone el oficio de la misa, que se celebra en todo el año en sus dos sentidos; y el tercero que debia tratar del canon secreto de la misa, omitió CIRUELO insertarle, porque no creciese demasiado el volumen: pero no cree D. Nicolas Antonio que se imprimiese despues. Merece singular elogio esta obra á D. Andres Piquer en el *Discurso sobre el uso de la logica en las materias de religion* pag. 243, que se halla inserto en la *Logica* que publicó en castellano en 1771; y un exemplar de ella se conserva en la biblioteca de la universidad de Salamanca, segun aparece de su catalogo impreso por D. Josef Ortiz de la Peña.

Al fin de esta obra hay tres opusculos: *De arte praedicandi*: *De arte memorativa*: *De vera luna Paschali, et de correctione kalendarii*, que dedicó á la santa iglesia de Toledo.

Paradoxae quaestiones decem, que son: *I. De modis significandi dictiones, in grammatica*: *II. De dicibilibus transcendentibus et imitatis, in logica*: *III. De virtute activa agentis naturalis, in physica*: *IV. De potentia motiva corporis naturalis*: *V. De rarefactione et condensatione corporum*: *VI. De arte Raymundi Lullii, in metaphysica*: *VII. De loco paradisi terrestris a Deo*

conditi, in cosmographia: *VIII. De tertia lege Spiritus Sancti circa finem mundi, in theologia*: *IX. De multiplicatione sensus litteralis, in sacra scriptura*: *X. De cabala et magia judaeorum, in enarranda divina biblia. Salmanticae* 1538 en 4.º

En castellano publicó CIRUELO las siguientes obras: *Reformacion de supersticiones y hechicerias*, que se imprimió primero en Salamanca 1538 en 4.º y despues allí en 1541 en 4.º y en Sevilla por Andres de Burgos en 1547, y ultimamente en Barcelona en 1628 en 4.º con las adiciones de Pedro Antonio Jofreu, abogado Catalan, cuya edicion tengo en mi libreria.

Hexameron teologal sobre el regimen medicinal contra la pestilencia, que se imprimió en Alcalá por Arnaldo Guillen Brocar en 1519 en 4.º en que trata de las causas y remedios teologicos, fisicos, filosoficos y medicos de la peste, dividiendo el tratado en seis capitulos.

Contemplaciones muy devotas sobre los misterios de la pasion de nuestro Señor Jesu-Christo, con un tratado de la mistica teologia para los devotos que se han retraido á la vida solitaria y contemplativa, impresas en Alcalá por Juan Brocar en 1543 en 4.º Hemos visto en la libreria de la Recoleta Franciscana del pueblo de Urubamba, de la Intendencia del Cuzco, una edicion hecha por el mismo Juan Brocar en 1547 en folio, que contiene ambos tratados; y son á la verdad sumamente piadosos y dignos de que se reimprimiesen. Estan dedicados á D. Fernando de Silva, Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla, Mayordomo mayor de sus Altezas, y Gobernador de su casa. No expresa en la dedicatoria que hubiese impreso en 1543 estos mismos tratados; y sospecho, si padeció D. Nicolas Antonio alguna equivocacion en esta parte.

Arte de bien confesar, así para el confesor, como para el penitente; ó el confesonario, á que se refiere en el prologo de su tratado de las *Supersticiones*, y se imprimió en Alcalá por Miguel de Eguia en 1524 en 8.º y despues en Sevilla en 1544 en 8.º y en 1548, y tambien en Toledo en 1551 en 8.º, segun el catalogo impreso en la biblioteca de la universidad de Salamanca.

Demas de las obras referidas por D. Nicolas Antonio, que manifiestan la varia erudicion de CIRUELO, nos consta que escribió:

Historia de los corporales de Daroca, que se imprimió en 8.º

Paraphrasis in Summam Divi Thomae segundo volumen en 4.° cuyos originales estan en la biblioteca del colegio mayor de S. Ildefonso.

En el archivo de la santa iglesia catedral de Segovia, donde se conservan preciosos manuscritos y rarisimos libros del primer siglo de la imprenta, se conserva un tomo en folio maximo en vitela de hermosisima letra, con quatro columnas en cada pagina, en que estan las versiones en Latin del Hebreo, Caldeo y Griego, y la Vulgata, con el titulo de *Versiones tres Pentateuchi magistri* CIRUELI, y la siguiente dedicatoria: *Admodum reverendis, ingenuaque nobilitate dominis decano, canonicis, totique capitulo sanctae ecclesiae Segoviensis* PETRUS CIRUELUS *Darocensis, canonicorum ejusdem ecclesiae minimus, salutem et veteris testamenti tetrapla, seu quadrifidam interpretationem.* Sola esta insigne obra era bastante para acreditar la sabiduria y buen gusto de nuestro autor.

D. Gregorio Mayans en su *Specimen Bibliothecae Hispano-Majansianae* (que mereció tan severa censura á los diaristas de España) en la pag. 50 habla de CIRUELO, á quien llama varon doctisimo, y refiere las mismas obras que dexamos expresadas; y solo (segun me acuerdo) añade, que en la biblioteca de la universidad de Salamanca se guardaba una Biblia manuscrita en hebreo que formó, teniendo á la vista los codices mas recomendables, y se duele de que esta obra preciosa se halle sepultada en el olvido. Posteriormente hemos reconocido el catalogo ya citado de la biblioteca de la universidad de Salamanca publicado por su bibliotecario D. Josef Ortiz de la Peña, quien en el tom. I. pag. 5. hace memoria de esta Biblia con este titulo: *Biblia sacra, seu eorum libri omnes legales hebraice et latine, ex paraphrastica interpretatione* PETRI CIRUELI *Darocensis, cum ejusdem criticis adnotationibus ad loca difficiliora, omnia propria manu doctissimi Alphonsi de Zamora conscripta*, volumen segundo en folio.

D. Josef Rodriguez de Castro en su *Biblioteca de los escritores Rabinos Españoles*, que ha sido recibida con tanto aplauso por toda la Europa, pag. 399, hablando del docto Alfonso de Zamora dice, que éste en compañia de CIRUELO traduxo el libro del *Genesis*, ilustrando su obra con notas latinas y hebreas, y ponien-

Digitized by Google

do una interlineal; la que dedicaron al Arzobispo de Toledo D. Alfonso de Fonseca, y se conserva manuscrita en la biblioteca del Escorial num. 33. en un codice en folio; y se expresa en ella, que se concluyó en Alcalá de Henares en 26 de Junio de 1526; advirtiendo asimismo, que se reconoce escrita de mano del mismo Zamora. Tiene al principio un prologo dilatado, y la dedicatoria de ambos traductores al Arzobispo; y creemos, que sea esta obra el primer volumen ó parte de la que hemos referido hallarse en la biblioteca de la universidad de Salamanca.

CLEMENTE DE AROSTEGUI (EXC. SR. D. ALFONSO), nació en 5 de Marzo de 1698, en Villanueva de la Jara, del Obispado de Cuenca, provincia de la Mancha, y reyno de Toledo. Tuvo por padres á D. Pedro Clemente de Arostegui, y D.ª Isabel Cañabate, y un hermano mayor llamado D. Pedro, Obispo que murió en Osma. Este, favorecido del Cardenal Arzobispo de Toledo el señor Portocarrero, entró á servir á la Dignidad Arzobispal en su Consejo de la Gobernacion en 1708, y llevó consigo á aquella ciudad al D. ALFONSO, quien hizo en ella sus primeros estudios de gramatica, filosofia y jurisprudencia, y recibió las quatro ordenes menores en Septiembre del año de 1714.

Con estos principios pasó á la universidad de Salamanca, donde recibió el grado de bachiller en el año de 1715, y en el siguiente en la de Alcalá el grado de licenciado. Con la proteccion del señor Cardenal de Astorga, Arzobispo de Toledo, logró la beca de colegial en el mayor de S. Ildefonso en 20 de Mayo de 1725, en el que y siguientes hizo oposicion á las catedras; y en el de 1728 se dignó el Rey D. Felipe V. conferirle la de Instituta, y despues la de Decreto.

En 1733 se le confirió la plaza de Alcalde del crimen de Zaragoza, y en 1739 la de Oidor de la misma audiencia. En ella por su constante aplicacion al estudio de los fueros de aquel reyno, por su afabilidad, juicio y arreglada conducta se grangeó el mas alto concepto y aprecio de todos; y mereció que el Rey le confiase algunos encargos, y entre ellos el de terminar el antiguo litigio de la union de las dos catedrales de Zaragoza.

En este empleo permaneció hasta el año de 1744, en que, habiendo vacado la plaza de Auditor de Rota por la Corona de

Castilla, y muerte de D. Tomas Nuñez que la ocupaba, se mostró pretendiente, para que recayese en él, su hermano D. Pedro, que á la sazon se hallaba ya Gobernador del Arzobispado de Toledo por el señor Infante D. Luis, y Arzobispo titular de Larisa; y mediante los buenos informes, que el señor D. Felipe V. tuvo del merito y conducta irreprehensible de este Ministro, sin esperar la consulta de la Camara de Castilla, se sirvió proponerle á S. S. para este cargo y otros secretos, y entre ellos el especialisimo sobre el patronato Regio universal.

Emprehendió su viage para Roma en Abril de 1745. Llegado á Nizza, donde se hallaba á la sazon con los exercitos de España y Francia el señor Infante D. Felipe, se presentó á S. A. con carta comendaticia del señor Rey D. Felipe V. su padre. S. A. le honró sobremanera, le admitió á su mesa, y dispuso se le asistiera con todo lo necesario para su viage, el que continuó acompañando al señor Infante hasta Alvenga, en donde se quedó con el exercito, y D. ALFONSO siguió su camino por tierra hasta Roma, adonde llegó en 30 de Junio del mismo año.

Inmediatamente le presentó el Cardenal Aquaviva, entonces Ministro de España en aquella Corte, y Protector de la nacion, al sumo Pontifice Benito XIV. quien mandó se le despachase luego el titulo de Auditor de Rota, y le declaró su prelado domestico. Tomó posesion de su plaza en 18 de Marzo de 1746, habiendo antes tenido conclusiones publicas, precediendolas una oracion latina.

Muerto el Cardenal Aquaviva en Marzo de 1747, fué inmediatamente nombrado por los Reyes D. Fernando VI. de España, y D. Carlos III. de Napoles, y por el señor Infante de España, Duque de Parma, por su Ministro interino en aquella capital: cuyos respectivos negocios despachó á satisfaccion de los tres citados Soberanos, y aun del mismo Pontifice.

En 1749 le promovió el Rey á plaza de su Consejo de Castilla. Con este motivo pasó á la Corte de Napoles en Diciembre del mismo año, para tener el honor de besar la mano á sus Magestades Sicilianas, á quienes le recomendó S. S. con muy honorificas expresiones: á que fueron correspondientes las de estos Soberanos, y las distinciones que le hicieron.

Vuelto á Roma en Enero de 50, y antes de su salida, el mismo S. P. le concedió un breve para poder tener oratorio privado en la casa de su morada, y en él le declara su Prelado domestico, y Protonotario Apostolico. Ademas le recomendó con un honorifico breve al señor D. Fernando VI.

Llegado á Madrid en el mismo año de 50 tomó posesion de su plaza de Consejero, y fué nombrado juez de la capilla Real. El señor D. Josef Caravajal, entonces Secretario de Estado, confió á sus luces y diligencia el importante negocio de la fundacion de la Academia de las tres bellas Artes, llamada de S. Fernando. Supo desempeñar pronta y felizmente esta comision; y puesto en planta el nuevo establecimiento hizo la oracion á su abertura, que está impresa, y fué nombrado Vice-Protector.

A principios del año de 53, en que el Rey creó el Ministerio de nuestra Corte en la de Napoles, le nombró para servirle en calidad de plenipotenciario; y pasó á executarlo en Julio del mismo año.

Por muerte de Benito XIV. y tener que entrar en conclave para la eleccion de nuevo Pontifice el Cardenal Portocarrero, Ministro de España en la Corte Romana, se le mandó pasar á encargarse del despacho de los negocios de la nuestra. Eligido Papa Clemente XIII. antes de restituirse á Napoles le despachó otro breve, insertando y confirmando el concedido por su antecesor, y dandole la facultad de crear tres notarios apostolicos, y siete caballeros equestres, llamados vulgarmente de la Espuela dorada.

Restituido á su destino, continuó en él hasta el año de 71, habiendo debido al señor Rey D. Fernando VI. le diera plaza de la Camara de Castilla, por los años de 55 á 56.

En el de 59 se verificó la venida del señor D. Carlos III. á ocupar el trono de España, por muerte de su hermano D. Fernando VI. pero le mandó permanecer en Napoles con el mismo caracter, nombrandole su Consejero de Estado.

No fueron menos las honras que mereció al nuevo Soberano de las dos Sicilias D. Fernando IV. que quedó de tierna edad.

En 1770 le nombró el Rey Comisario general de Cruzada. Al paso por Roma para España fué recibido con mucho honor por S. S. y en Florencia y Parma por sus Soberanos.

Digitized by Google

El año siguiente llegó á España, donde mereció iguales honras á sus Soberanos; y en Junio del mismo tomó posesion de su empleo, confiriendosele segunda vez el de Vice-Protector de dicha Real Academia de S. Fernando.

En Noviembre de 72 le condecoró S. M. con la Gran Cruz de su Real y distinguida Orden de Carlos III. Colocado ya en el puerto de la tranquilidad que apetecia, se dedicó á disponer sus cosas para asegurar su felicidad eterna. Dispuso su testamento con consideracion á la calidad de rentas: de las eclesiasticas dotó dos becas en el colegio conciliar de S. Julian de Cuenca, una para sus parientes, que la obtuviesen por oposicion; y no habiendole, ó no encontrandole los jueces idoneo, recayese en qualquiera hijo de su lugar, que lo fuese; y otra para qualquiera diocesano, no excluyendo á los de su mismo pueblo. En él dotó para la asistencia de la parroquial dos plazas de acolitos, la escuela de primeras letras, y la catedra de gramatica. Donó su copiosa y selecta libreria, con la condicion de que fuese publica, al enunciado seminario, dexando á cada uno de los dos lectores de teologia cien ducados anuales para que fuesen bibliotecarios.

De las rentas que gozó por sus empleos seglares fundó en beneficio de sus parientes diversas memorias, dexando en ellas dotes de bastante consideracion así para el estado religioso, como para el de matrimonio, y alimentos á los que siguieran la carrera de estudios en las universidades mayores, ó la de las armas, hasta que unos y otros llegasen á cierto termino y grado.

Tuvo el gran gusto de ver aun en vida puestos en execucion estos utiles establecimientos.

Murió en fin el dia 10 de Febrero de 74 con grandes sentimientos de piedad y religion.

Dexó de su pluma las obras siguientes:

Concordia pastoralis super jure dioecesano inter Episcopos et praelatos inferiores, impresa en Alcalá en 1734. La compuso siendo aun colegial, aunque la dió á luz quando ya era Alcalde del crimen de Zaragoza. Esta obra mereció general aprecio y aprobacion de todos, y principalmente del gran Benedicto XIV. quien en el Breve de oratorio, y otras gracias que le concedió se explica asi: *Tanta enim est nostra de eximiis virtutibus tuis*, *ac*

Digitized by Google

de Concordia *illa* pastorali *existimatio*, *ut in epistola decretali nostra* Tusculana jurisdictionis *inscripta*, *et in opere*, *quod antequam ad sacrosancti apostolatus cathedram eveheremur*, *concinnatum* De synodo *nempe* dioecesana *succesivis horis per autumnales ferias recognitum*, *nuper publici juris factum fuit*, *nonnulla ejusdem* Concordiae pastoralis *dicta inseruerimus*. La dedicó al señor Arzobispo de Toledo el Cardenal Astorga, su bienhechor, y á cuyas instancias la habia compuesto.

Una *Oracion*, que hizo para exhortar á los Abates Españoles, que se hallaban en Roma, antes de celebrarse el concordato, á que concurrieran á la Academia, que con aprobacion del Rey D. Fernando VI. y del Papa Benedicto XIV. habia erigido en el palacio de España en el año de 47, con el loable fin de que en ella se instruyeran en la historia y disciplina eclesiastica; y particularmente en la perteneciente á España, y con esta aplicacion no estuvieran expuestos á los vicios que trae consigo la ociosidad. Hay bastante material y noticias manuscritas para los puntos sobre que se habia de disertar en dicha Academia, y aun algunas disertaciones ya formadas. Se intitula *de Historia ecclesiae Hispaniensis excolenda exhortatio ad Hispanos*, impresa en Roma año de 1747.

Oracion en la abertura, que se hizo el año de 50 *de la Academia de las tres bellas Artes*, nombrada de *S. Fernando.*

Otra en nombre de la misma Academia con motivo del feliz nacimiento del primer Infante, hijo de los señores Principes de Asturias, hoy nuestros Soberanos, tambien impresa.

Disertacion latina sobre la venida y predicacion de Santiago en España. Fué compuesta por su sobrino D. Benito Clemente de Arostegui, actual Consejero de Hacienda, para leerla en la Academia Arzobispal de Napoles, de que era individuo, y así lo executó; pero para darla á luz, como se verificó en el año de 63, mereció á su tio la retocase, y aun la perficionase.

Ademas tenemos del mismo autor varios *Manuscritos* empezados y no acabados, y son:

Historia de la ciudad de Osma, *y de la ereccion de su Obispado.* Está bastantemente adelantada, y escrita en latin.

Oracion latina pronunciada antes de empezar la defensa de las

Digitized by

conclusiones publicas que tuvo, como los demas Auditores de Rota, para tomar posesion de esta plaza.

Del gobierno primero del mundo y de la iglesia en el primer estado natural.

Del gobierno del mundo y de la iglesia originado del gobierno del hombre en el estado de la inocencia.

De la naturaleza inocente en Adan.

De la naturaleza conservada en Noe.

Del gobierno del mundo y de la iglesia en el estado de la ley escrita.

Del estado del gobierno baxo de los Jueces.

De la institucion de los Obispados, y eleccion de los Obispos en general.

De la accion de los Obispos y de los Reyes para la ereccion de Obispados, y otros actos semejantes.

Prosigue el mismo argumento contraido á la iglesia y Reyno de España.

Una *Disertacion canonica* intitulada *Concordia pastoral y Regia*, en la que trata del origen, antiguedad y jurisdiccion de los Obispos palatinos, ó capellanes mayores de los Reyes, de cuyas tres cosas habla, y las prueba difusamente.

Tratado de las escuelas sagradas y profanas.

Todas estas obras estan escritas en ambas lenguas, latina y española, y bastante adelantadas, de modo que podrian á costa de algun trabajo y diligencia ponerse en estado de salir á la luz publica: lo que esperamos algun dia conseguir por medio de su citado sobrino poseedor de estos preciosos manuscritos, y que es el mas interesado en propagar la gloria de su tio, y no defraudar á la nacion del beneficio que podrá resultarle de que se publiquen, especialmente quando estamos asegurados de que este sabio varon estaba continuamente, á pesar de su avanzada edad y graves ocupaciones, puliendo y acrecentando sus trabajos; y los habia consultado para su mayor perfeccion y acierto con muchos literatos de primera nota, que concurrian á su casa en Napoles de dia y de noche, como lo fueron el insigne Canonigo Mazzochi, el gran Genovesi, Selvaggio, Kalefatti y otros innumerables. Todos los quales admiraban su doctrina, su vasta erudicion,

Digitized by Google

y las virtudes morales y christianas de que estaba dotado; y así lo dieron á entender en sus respectivas obras impresas.

CLERIGUET Y CANCER (D. MARTIN), natural de la ciudad de Huesca, fué admitido en el colegio de Santa Cruz en 6 de Julio de 1567, siendo ya doctor en teologia, y catedratico de Santo Tomas. Despues de haber substituido la catedra de prima, obtuvo en 1576 el Curato de Carnero en el Arzobispado de Toledo. La reputacion que se adquirió por su zelo pastoral y distinguida literatura, movió á Felipe II. á que le nombrase en 1584 para el Obispado de Huesca, donde no solo restableció la disciplina eclesiastica, sino hizo los mas señalados servicios en defensa de la patria, segun refiere Ainsa Iriarte en la *Historia* de esta ciudad, quien hace un digno elogio de sus virtudes y valor; y no le hace inferior Frankenau en su *Themis Hispana* pag. 149. de la edicion del señor Cerdá, pues le llama *Vir multorum testimoniis, et dignitate et eruditione haud proletaria illustris ac conspicuus.* Murió este prelado en 1593, habiendo dexado escritos unos *Discursos* sobre los fueros de Aragon, de que no hace memoria D. Nicolas Antonio; pero Blasco Lanuza en el tomo II. de sus *Historias eclesiasticas y seculares de Aragon* al cap. 20 llama á esta obra *docta y curiosa*, y asegura que se habia aprovechado de ella, y que CLERIGUET tenia acabados otros tratados que no pudo llegar á ver. Tambien la tuvo presente Uztarroz, segun él mismo refiere, para componer su obra de las *Coronaciones de los Reyes de Aragon.* En la aprobacion que dió D. Domingo Vicente Aramburu á los quatro *Juicios de Aragon* publicados modernamente por D. Juan de la Ripa, se citan los discursos de CLERIGUET, y se dice, que quedaron manuscritos.

El Marques de Alventos le nombra primero CANCER que CLERIGUET, pero Lanuza y Aramburu le llaman primero CLERIGUET.

COELLO (D. FRANCISCO), natural de la ciudad de Salamanca, entró en el colegio de Cuenca en 1590. En el año siguiente le dieron plaza de Alcalde del crimen de la Audiencia de Lima, donde por sus grandes letras fué hecho Asesor del Vireynato. El sabio Consejero D. Juan de Solorzano en su celebre obra *De jure Indiar.* tom. I. cap. 23. n. 7. recopila lo demas que pudieramos decir de este insigne varon: *Eruditissimus* (dice) *vir P. Franciscus Coello,*

Digitized by Google

qui postquam in academia Salmanticensi toga nobilissimi collegii majoris Conchensis condecoratus fuit, et publici antecessoris munus exercuit, in hoc gravissimo senatu Limensi pluribus annis summa cum laude et adprobatione integerrimum quaestorem criminum egit; et tandem, sibi vivere cupiens, vanis mundi curis et honoribus libello repudii dato, religioni Societatis Jesu se piè et devote consecravit, et anno 1622 feliciter requievit, in tractatu, quem gravi et pio stilo contra alium Fr. Michaelis Aguia in favorem et defensionem Indorum elucubravit.

No sabemos si este tratado, por el que incluye el Marques de Alventos á COELLO en la clase de escritores, se imprimió ó quedó manuscrito.

Hemos visto posteriormente escrita la *Vida del P. Coello* en el libro III. cap. 20. de las que dexó trabajadas de los *Varones ilustres de la Compañia de Jesus de la provincia del Perú* el P. Anello Oliva en dos tomos gruesos, que se conservan en el archivo de las Temporalidades del colegio Maximo de S. Pablo de Lima. En ella, despues de elogiar sus heroycas virtudes, dice, que fué Asesor de los Vireyes Marques de Cañete, y D. Luis Velasco, Marques de Salinas, y que á ambos mereció singulares demostraciones de aprecio y benevolencia; y añade, que le ordenó de sacerdote en 1604 el señor Arzobispo D. Toribio Alfonso Mogrobejo, dos años despues de haber entrado en la religion, habiendo despreciado la plaza de Oidor, á que fué promovido, y que falleció en 19 de Junio de 1622.

COLOMA Y ESCOLANO (D. EUGENIO), natural de Madrid, y Caballero del Orden de Calatrava, entró en el colegio de Santa Cruz en 15 de Agosto de 1672. Graduóse de licenciado en canones, y fué Rector de la universidad. En 1681 pasó á ser Fiscal de obras y bosques. A los siete años que desempeñó este ministerio, fué promovido al Consejo de Hacienda, donde en 1693 logró honores del de Castilla. Murió en Madrid en Octubre de 1697, segun dice Alvarez en los *Hijos ilustres de Madrid* tom. I. pag. 414. donde hace un digno elogio de la virtud y literatura de este esclarecido varon.

En los ocios de su juventud, y aun en medio de las severas atenciones de sus empleos, dió algun lugar á las Musas, y compuso al-

L

Digitized by Google

gunas poesias que dexó manuscritas; y D. Josef Torres, organista mayor del Real convento de la Encarnacion, las hizo imprimir en Madrid en un tomo en 4.º en 1762.

Fué D. EUGENIO COLOMA hijo de D. Pedro Coloma, del Consejo y Camara de Indias, y Secretario del despacho universal de Estado, y hermano de D. Carlos Coloma, colegial de S. Bartolomé, de los Consejos de Ordenes, Guerra, Castilla y Estado, Gentilhombre de Camara con entrada, Teniente General de los Reales Exercitos, General de la Artilleria de España, Marques de Canales, Principe de Tzercaestilli, Conde del Sacro Romano Imperio, Grande de España de primera clase, y Embaxador de Genova, Olanda, é Inglaterra.

COLON DE LARREATEGUI (D. FRANCISCO), natural de Madrid, fué hijo de D. Martin de Larreategui, Caballero del Orden de Santiago, y del Consejo de Castilla, y de Doña Josefa Paz Colon de Toledo, de la Casa de los Duques de Veraguas. Tomó la beca en el colegio de Santa Cruz en 28 de Septiembre de 1668. El Rey le hizo merced del habito de Santiago. Dió á conocer su instruccion en la jurisprudencia en las catedras de Instituta, Codigo y Digesto viejo, que regentó hasta el año de 1685, en que el Rey le dió plaza de Alcalde de hijos-dalgo de la chancilleria de Valladolid, de la que ascendió á la de Oidor, y despues á una de la Real sala de Alcaldes de Corte. En 1697 fué promovido al Consejo de Indias, y á los dos años pasó al de Castilla, donde fué Gobernador de la Sala de Alcaldes, y Asesor del Consejo de Guerra. Estuvo casado, segun asegura Alvarez en sus *Hijos ilustres de Madrid* tom. II. pag. 218. con Doña Isabel Ventura de Angulo. Murió en Febrero de 1701 con creditos de buen letrado y recto juez.

Dió á luz, estando en el colegio, un tratado *De praestatione culpae in contractibus*, que se imprimió en Valladolid por Josef Portel en 1678 en 4.º al qual alaba el señor Zepeda en su *Comentario al jurisconsulto Alfeno* pag. 288; aunque algunos le censuran de que se aprovechase tan abiertamente de la obra que habia publicado Don Josef Vela sobre la misma materia.

COLON DE LARREATEGUI Y ANGULO (D. PEDRO), hijo del antecedente y de Doña Isabel Ventura de Angulo. Nació en Madrid en 13 de Mayo de 1695. Fué Caballero del Orden de Alcanta-

ra, tomó la beca del colegio de Oviedo, donde desde luego manifestó una fina penetracion y solido juicio, y fué uno de los profesores que mas se distinguieron en su tiempo en el conocimiento de ambos derechos. Regentó en la universidad de Salamanca la catedra, que llaman de Digesto viejo, y despues salió á servir la Fiscalia de Granada que desempeñó con mucho credito; y hecho Oidor en 1735, fué promovido á la Regencia de Barcelona, y poco tiempo despues á la Fiscalia del Consejo de Castilla.

Por sus meritos é importantes servicios le confirió el Rey tambien plaza en el mismo Consejo y en el de la Camara, nombrandole sucesivamente Ministro de las Juntas de competencias, viudedades, apostolica, unica contribucion, obras y bosques; y en 1769 le nombró S. M. Gobernador interino por ausencia del señor Conde de Aranda, siendo Presidente del mismo tribunal. Tambien le hizo merced de titulo de Conde de Torre Arias, que con su permiso la trasladó á su hija Doña Maria Francisca Colon, que casó con D. Pedro Matias Golfin y Carvajal. Murió este docto Ministro en Madrid en 14 de Febrero de 1770, segun nos instruye su hijo D. Felix Colon, primer Ayudante mayor de Guardias Españolas, en el erudito discurso preliminar de su obra intitulada *Juzgados militares*.

Escribió estando en el colegio un tratado *De jure stipulationis annuae*, que se conserva manuscrito en la biblioteca del mismo en 4.º

Defensa de los quatro colegios mayores de Salamanca en sus competencias con la universidad, que se imprimió en aquella ciudad en folio.

Una *Alegacion sobre la jurisdiccion de rentas de la misma universidad*; que se imprimió en Salamanca en folio.

Dexó manuscritas unas *Apuntaciones*, que hemos visto dispuestas para la nueva edicion de la Recopilacion de las Leyes de Castilla, que le encomendó el Consejo; y es sensible que sus graves ocupaciones le impidiesen perficionar una obra, que hace no poca falta á la nacion.

Fué COLON de la ilustre casa del celebre Almirante Christobal Colon, y se halla declarado á favor de su hijo el señor D. Mariano Colon, del Consejo de Castilla, y Superintendente general de po-

licia que fué de la Corte de Madrid, Ministro, no menos respetable por su integridad y zelo, que por su vasta literatura, el derecho al Ducado de Veraguas y al Marquesado de Jamaica, por sentencia de revista en el Consejo de Indias, y ahora pende su ultima resolucion de la Sala de mil y quinientas. Posteriormente se ha executoriado á favor del mismo.

Contreras (el ven. Fernando de), nació en Sevilla en 1470. Fué su padre Diego de Contreras de la mas calificada nobleza de aquella ilustre ciudad. Desde sus tiernos años brilló en él una rara modestia, y una vehemente inclinacion á la virtud: y habiendo aprendido en breve tiempo gramatica y teologia moral, abrazó el estado eclesiastico, y consiguió un beneficio en la villa de Olibera. En la hambre que padeció Sevilla en el año de 1506, y la peste que sufrió en el siguiente, manifestó la mas viva y ardiente caridad con sus proximos, á quienes auxiliaba con abundantes socorros temporales y espirituales. En 1511 le confirió el gran Cardenal Cisneros la capellania mayor del colegio de S. Ildefonso de Alcalá, en cuyo tiempo se aplicó á la teologia; y despues le nombró colegial porcionista, siendo su compañero Santo Tomas de Villanueva, con quien tuvo la estrecha union que era consiguiente á la conformidad de sus espiritus. Concluidos sus estudios y el tiempo de porcionista, pasó á Torrijos llamado de Doña Teresa Enriquez, viuda del Comendador mayor D. Gutierre de Cardenas, á quien dirigió en sus piadosas empresas, y en 1526 regresó á su patria. Dedicado con la mas fervorosa devocion á todos los exercicios de una caridad ilustrada, promovió la fundacion de un colegio (que aun hoy permanece) donde enseñó canto llano, gramatica, artes y teologia. Ayudó al Ven. P. Juan de Avila en sus misiones, y movido de superior impulso le persuadió, que no se embarcase para las Indias. Pasó despues el P. Contreras á Berberia al rescate de niños cautivos, y se dirigió á Argel con este santo destino, habiendo logrado en esta redencion, y en las que hizo consecutivamente en Fez y Tetuan, y por la sexta vez en Argel, admirables frutos, obrando al mismo tiempo muchos portentos que acreditaban la visible proteccion que dispensaba Dios á sus apostolicas peregrinaciones. Renunció heroycamente el Obispado de Guadix, para que le presentó Carlos V. por primera y segunda vez, sin embargo de

que en la ultima le escribió el Principe D. Felipe para que lo aceptase. Recogido á su antiguo albergue del hospital de Santa Marta, vivió con la mas rigida austeridad hasta que entregó su espiritu al Criador en 17 de Febrero de 1548 años, habiendose tocado las campanas de la catedral por sí solas, y obrado Dios muchas marabillas para manifestar las virtudes de su siervo.

Está enterrado en la catedral de Sevilla con la inscripcion que copia el P. Gabriel de Aranda en su vida; y aquel esclarecido cabildo ha promovido con incesante devocion la causa de su beatificacion, que ya está bien adelantada, por haber obtenido que la santa Sede declarase hallarse comprobadas sus virtudes en grado heroyco.

Hemos extractado estas noticias de la obra de *Hijos ilustres de Sevilla*, que publicó en 1791 D. Fermin Arana de Varflora, quien las recopiló de la *Vida* que dió á luz de este Venerable varon el referido P. Gabriel de Aranda. Sin embargo de que su compatriota D. Nicolas Antonio no le cuenta entre los escritores, el expresado Arana afirma, que compuso varios tratados misticos, que aunque pequeños, manifiestan su solida virtud y piedad, y creemos quedaron manuscritos.

Doctrina cristiana, segun refiere Argote de Molina.

Pequeña flor, que trata de la confesion.

Antifonas y varios metros y canciones en loor de nuestra Señora.

El oficio del bautismo de nuestro Salvador, que fué aprobado por los Obispos de Santa Marta, Zeuta y Almería, y por el P. Juan de Cardenas de la extinguida Compañia.

Contreras y ribera (d. francisco de), hijo de D. Diego de Contreras, y de D.ª Elvira Ribera, y varon no menos recomendable por sus letras, que por su consumada prudencia, nació en la villa de Túregano, camara de los Obispos de Segovia, en 18 de Diciembre de 1543.

Habiendo estudiado gramatica con felices progresos, pasó á la universidad de Salamanca, y se dedicó con infatigable aplicacion al derecho civil y canonico, segun refiere el mismo señor contreras en los apuntamientos que dexó formados de su vida, los que seguiremos para extractar la serie de sus empleos y ocupaciones.

En 1571 entró en el colegio de Oviedo, donde se graduó

de licenciado, y fué un dechado perfecto de virtudes morales y politicas en los cinco años que permaneció en aquella casa. En 1576 le nombró Felipe II. para una plaza del Consejo de Navarra, y á poco tiempo contraxo matrimonio con la venerable señora Doña Maria de la Gasca, cuya vida dió á luz D. Manuel Francisco de Hinojosa.

Habiendo heredado su ilustre casa, por haber muerto en la batalla de Lepanto su hermano mayor D. Juan de Contreras, hizo dexacion de la plaza, y se retiró á Segovia con permiso del Rey, quien, conociendo su elevado merito, le nombró Presidente y Visitador de la audiencia de Guatemala: y aunque no aceptó este cargo, en 1588 admitió la plaza de Oidor de la chancilleria de Granada que le fué conferida. A los tres años fué ascendido al Consejo de Ordenes, habiendole hecho el Rey merced del habito de Santiago.

En 1594 el mismo Monarca le dió comision para que entendiese en la fundacion del convento de Carmelitas del desierto de Bolarque; y á los cinco años fué promovido al Consejo de Castilla; siendo no menos distinguidas las confianzas que mereció á su hijo Felipe III. quien le eligió para que formase los inventarios de su Augusto padre, y consecutivamente en 1602 para que visitase la universidad de Valladolid; cuyos graves encargos logró evacuar felizmente, y se le dió en premio de sus servicios la encomienda de Inojosa.

En 1606 fué Presidente del Consejo de la Mesta, y en el mismo se le nombró para el desempeño de la villa de Madrid, confiriendole el titulo de Presidente de policia.

Deseoso Felipe III. de juntar en un cuerpo las leyes y pragmaticas que andaban sueltas y esparcidas, cometió esta importante comision á CONTRERAS, quien perficionó esta obra; y habiendosele ordenado, que hiciese una Recopilacion general de todas las Leyes del Reyno, trabajó mucho en esta laboriosa coleccion: pero no pudo concluirla, porque á esfuerzos de sus repetidas instancias obtuvo su retiro, quedandole unicamente la proteccion de hospitales; aunque nunca se le dexó de ocupar en asuntos de mucha importancia, y entre ellos en la causa del Marques de Siete Iglesias D. Rodrigo Calderon.

Digitized by

No sabemos, porque D. Francisco de Quevedo en sus *Anales de quince dias* impresos en el tomo 1. del *Semanario erudito* pag. 150. atribuye el retiro de CONTRERAS á la repulsa que experimentó en una plaza de la Camara que solicitaba, haciendole una rigida censura sobre haber aceptado despues la Presidencia. El testimonio de este escritor, aunque por otra parte tan respetable, es opuesto al de los demas, que nos han transmitido la memoria de este varon esclarecido libre de las notas con que la recarga; y es de rezelar, que aquel ilustre ingenio dexase teñir su pluma de los colores de sus resentimientos contra todos los que pudieron cooperar directa ó indirectamente en las desgracias que le atraxeron la libertad y acrimonia de su pluma.

Su actividad y constancia pudieron adquirir mas de sesenta mil ducados de renta á los hospitales; y habiendo vacado la Presidencia de Castilla, le nombró Felipe IV. para esta elevada dignidad, siendo ya CONTRERAS de 78 años. Sus gloriosas acciones las refiere Gil Gonzalez Davila en el *Teatro de Madrid* pag. 397. En 1627 consiguió, que se le admitiese la renuncia de la Presidencia, hallandose con la encomienda mayor de Leon de la Orden de Santiago, nombrado Trece de ella y Consejero de Estado; y se retiró al monasterio de S. Geronimo, al quarto que despues de su muerte se deshizo para construir el palacio del Buen Retiro, no habiendole permitido el Rey que fuese al convento de Bolarque, como deseaba, *para que* (son palabras del Real decreto) *con su consejo presidiese á todos, y pudiese ser consultado en los negocios graves de la monarquia.*

Siendo Presidente de Castilla promovió las canonizaciones de Santa Teresa, S. Ignacio de Loyola, y S. Felipe Neri. Con este motivo le dirigió Gregorio XV. un Breve, en que elogia su zelo y virtudes.

Su caridad fué tan ardiente con los pobres, que en la carestia que se experimentó en 1630 se abstuvo de lo preciso para sufragar á su alivio; y en 4 de Mayo del mismo año, siendo de edad de 86 años, rindió su espiritu al Señor, despues de haber hecho los actos mas fervorosos de piedad y religion. Su cuerpo fué expuesto con grande pompa en el convento de S. Geronimo, y trasladado al de Bolarque.

Digitized by Google

El celebre escritor Diego de Colmenares le dedicó este epitafio, que hemos querido copiar por su elegancia y precision.

D. O. S.

ILLUSTRISSIMUS D. FRANCISCUS DE CONTRERAS
SEGOBIENSIS.
EXIMIUS JURIS SACRI
ET PROFANI PROFESSOR.
DOMINI SALVATORIS OVETENSIS
AD SALMANTICAM COLLEGA.
NAVARREUS ET GRANATENSIS SENATOR,
INDE ORDINUM MILITARIUM CENSOR
EQUESQUE MILITIAE SANCTI JACOBI,
AD SUPREMUM CASTELLAE
SENATUM EVOCATUS.
TANTO DEMISSO HONERE, NOSOCOMIIS, OMNIBUSQUE PIIS HISPANAE
CURIAE SODALITIIS SE XENOPAROCHUM DICAVIT.
A MAGNO PHILIPPO QUARTO
HISPANIARUM REGE
ORIENTIS OCCIDENTISQUE MONARCHA
AD SUMMAM CASTELLAE PRAEFECTURAM REVOCATUS.
INTEGERRIMUS JUSTITIAE VINDEX.
JACOBEORUM EQUITUM
LEGION. PROMAGISTER INAUGURATUS,
REGIUSQUE PACIS AC BELLI
STATUS CONSILIARIUS.
PRAEFECTURA ITERUM HEROICE ABDICATA,
TRANQUILLAM SOLITUDINEM ANXIE EXOPTANS,
REGIS TAMEN JUSSU IN REGALE
DIVI HIERONYMI HOSPITIUM SECEDENS,
POSTQUAM LXXXVI ANNOS
MENSES IV. DIES XVI.
VIXISSET ALIIS,
SIBI IN AETERNUM VIVERE COEPIT.
ANNO CHRISTI MDCXXX. IV. NON. MAII.

R. I. P.

Aunque ni D. Nicolas Antonio, ni el Marques de Alventos co-

locan á este sabio y religioso varon en la clase de escritores, nos consta que escribió:

Su *Vida* misma *en forma de acciones de gracias á Dios por los beneficios recibidos*; la que publicó Diego de Colmenares, y la dedicó á su sobrino D. Antonio Contreras, Caballero del Orden de Calatrava, y del Consejo y Camara de Castilla; y se ha reimpreso en Madrid en 1767 en 12.° por D. Manuel Martin.

Compiló el *Quaderno de las leyes añadidas á la Recopilacion de* 1538, *en que se insertaron y pusieron en orden las pragmaticas y leyes promulgadas desde el referido año hasta el de* 1610; cuya obra fué aprobada por el Consejo, y se imprimió en Madrid en el mismo año de 1610 por Juan de la Cuesta en un tomo en folio que tengo en mi libreria.

Un *Epitome en latin del lib. 1. de la subida del monte Carmelo*, que escribió el Ven. (hoy Santo) Fr. Juan de la Cruz, con quien tuvo intima comunicacion; el que no sabemos se haya impreso; y formó indice á todas sus obras, que entonces estaban aun manuscritas, con un elegante elogio, que se imprimió con sus *Tratados misticos* en 1630, segun nos instruye el mismo Colmenares.

Cordido de la Vega (D. Antonio), natural de Rivadavia, diocesis de Tuy, siendo colegial de Fonseca, y doctor en teologia de la universidad de Santiago, entró en el colegio del Arzobispo en 1708: y despues de haber logrado la Magistral de la iglesia de la Coruña, y una dignidad de la de Mondoñedo, escribió:

Divertimientos de pulpito, ó sermones que habia predicado, no sin aplauso; los que se imprimieron en Santiago de Galicia por Andres Fray en 1723 en 4.°

Cordoba (D. Andres de), natural de Guadalcazar, de la diocesis de Cordoba, fué hijo de D. Francisco Fernandez de Cordoba, Señor de Guadalcazar, y de su muger Doña Isabel Carvajal, progenitores de los Marqueses de Guadalcazar, Condes de Posadas y Casa Palma, que hoy gozan de la Grandeza de España: y su ilustre ascendencia la refiere prolixamente el Marques de Alventos. En 2 de Octubre de 1576 entró en el colegio de S. Bartolomé, donde se hizo doctor en canones, y fué Provisor de D. Geronimo Manrique, Obispo de Salamanca.

No tardó mucho tiempo en salir para el Arcedianato de

M

Digitized by Google

Alarcon de la iglesia de Cuenca; y en 1589 fué nombrado Oidor de Granada, de cuya plaza fué promovido en 1592 á la de Auditor de Rota. En 1601 le presentó Felipe II. para el Obispado de Cadiz; pero no debió pasar á gobernarle, pues, segun refiere D. Juan Solano de Figueroa, Canonigo penitenciario de Badajoz, en la *Historia* manuscrita *de los Obispos de aquella iglesia*, en el mismo año fué trasladado á la iglesia de Badajoz; de la que tomó posesion en su nombre, por mantenerse aun en Roma, el Dean D. Felipe Plaza. En 1604 vino á su Iglesia, donde murió en 1611, y está enterrado en el coro de ella.

Escribió los tratados siguientes, que, aunque cortos, dan una idea clara de su piedad y religion.

Las cosas que deben saber los principiantes para no errar en el camino de la salvacion.

Compendio para los confesores, distribuido por los mandamientos, para que puedan gobernar á los que saben menos.

Tratado de los casos reservados en su Obispado, y de los dias que se deben guardar como fiestas de precepto.

Instruccion para los ordenandos, y una celebre pastoral.

El Marques de Alventos omite, que compiló unas *Decisiones de Rota*, de que da noticia Prospero Farinacio en su novisima coleccion; y dice quedaron manuscritas. Ni Farinacio ni Solano hacen memoria de que fuese presentado para el Obispado de Cadiz; y solo dicen que logró la Mitra de Badajoz; por lo que se hace algo dudosa aquella noticia, que solo se apoya en la autoridad de Vergara en la *Historia del colegio de S. Bartolomé.*

Cordoba de Lara (d. Antonio), á quien llama así D. Nicolas Antonio; aunque mas propiamente es lara de cordoba, pues aquel fué su apellido, y esta su patria; fué admitido en el colegio de S. Bartolomé en 3 de Abril de 1560. Graduóse de licenciado en leyes, y acabado el tiempo de colegio, se retiró á su casa, disgustado de que no se hubiesen premiado sus letras; y segun D. Nicolas Antonio, con el objeto solo de manifestar al Presidente D. Diego de Covarrubias su talento é instruccion, compuso el *Comentario*, de que despues hablaremos: y en 1574 le nombraron Oidor de Sevilla, de cuya plaza fué promovido á la chancilleria de Granada, donde murió.

Digitized by Google

Ad legem Si quis *de liberis agnoscendis*, *sive de re alimentaria*: que se imprimió en Sevilla en 1571, y despues en Venecia en 1580.

Lipenio en su *Biblioteca real juridica* pag. 88 dice, que Juan Igneo hizo unas ilustraciones al *Comentario* de LARA, que cree se incorporaron en la edicion de Venecia de 1580.

CORDOBA (D. GONZALO FERNANDEZ DE), natural de la ciudad de Jaen, y Caballero del Orden de Alcantara, fué hijo de los Condes de Torralva, y entró en el colegio de Cuenca en 1646. Obtuvo la catedra de Decretales en 1654, y consecutivamente ascendió á las de Clementinas y Visperas. En 1657 le confirió el Rey plaza de Oidor de Sevilla, de la que fué promovido á la chancilleria de Valladolid, donde permaneció hasta que en 1664 pasó al Consejo de Ordenes. A los seis años fué traslado al de Castilla; en cuyo tiempo se le dió por comision la Presidencia de la Contratacion de Sevilla, y en 1677 la del Consejo de Hacienda; aunque Garma no le incluye en el catalogo de Presidentes, que trae en el tom. IV. de su *Teatro universal de España*. En 1691 fué nombrado Comisario general de Cruzada.

El Marques de Alventos, hablando de CORDOBA entre los hombres ilustres de este colegio, que recopila en el tomo II. de su *Historia de S. Bartolomé* pag. 108, dice, que fué tambien Sumiller de Cortina de Carlos II. y Capitan general de las costas de Andalucia; cuyo cargo supo desempeñar con tanto acierto, como los demas empleos politicos y eclesiasticos que obtuvo. Murió este esclarecido varon en Madrid á 27 de Julio de 1702.

Antes de entrar en el colegio escribió una obra que omitió Nicolas Antonio, y hemos visto con este titulo:

Transactionum synopsis in classes distributa et explanationibus elucidata: que se imprimió en Salamanca en 1644 en 4.° en la oficina de la universidad.

CORNEJO (D. ANDRES), Caballero del habito de Santiago, entró en el colegio de S. Ildefonso, en el que se mantuvo, hasta que salió para Alcalde de hijos-dalgo de la chancilleria de Valladolid. Siendo ya Oidor pasó en 1777 á ser Alcalde de Casa y Corte, de cuya plaza ascendió al supremo Consejo de Castilla.

Ha dado á luz una obra escrita con mucha erudicion con este titulo:

Diccionario historico y forense del derecho Real de España; que se imprimió en Madrid por D. Joaquin Ibarra en 1779 en 4.° de que ha publicado en 1784 un *Apendice* en otro tomo en 4.°: y es de creer que, siendo la materia no menos util que vasta, la hubiera ampliado todavia con nuevas adiciones, que servirian de mucha luz para ilustrar varios puntos obscuros de la historia de nuestro derecho Español á no haber muerto en 6 de Marzo de 1797 á los sesenta años de su edad, despues de haber servido á S. M. treinta y ocho años.

Habla de esta obra D. Juan Sempere en su *Ensayo de una Biblioteca Española* tomo II. pag. 228; y D. Eusebio Veleña, Regente de la Real Audiencia de Santa Fé en sus *Elucidationes Institutiònum* tom. IV. lib. IV. tit. 15. pag. 379, la llama *utilisima y eruditisima.*

Corral y arellano (d. diego), natural de Valladolid, Regidor de la ciudad de Salamanca, y Caballero del Orden de Santiago, fué hijo de D. Luis Corral, Corregidor de Leon; y de D.ª Isabel Castro Otañez, y entró en el colegio de S. Bartolomé en primero de Octubre de 1596. Recibió el grado de licenciado en canones, y regentó las catedras de Clementinas y visperas de esta facultad, en que empezó á manifestar los fondos de su talento y profunda instruccion en ambos derechos.

Rehusó aceptar la plaza de Oidor de Lima: y en 1608 le dió el Rey la Fiscalia de la chancilleria de Valladolid, donde se hizo un lugar bien distinguido por su zelo y literatura; pero pasó muy en breve á la Fiscalia de Hacienda, y consecutivamente á la del Consejo de Castilla, en el que logró á poco tiempo plaza de Consejero.

Estando en este tribunal, se le nombró para la visita de la casa de aposento, con cuyo motivo formó una celebre consulta; y posteriormente, para que fuese uno de los jueces, que habian de intervenir en la causa del Marques de Siete Iglesias. En 1630 fué promovido á plaza de la Camara, y en 20 de Mayo de 1632 murió en Madrid este excelente ministro, no menos recomendable por sus letras, que por su pureza é integridad. Escribió

Ordenanzas de la casa de aposento.

Digitized by

Memorial del Principe de Esquilache; el que expresa el erudito D. Pedro de Ulloa Golfin en su libro del *Origen de levantar pendones en Castilla* §. 8. que no pudo verle, aunque se lo pidió á D. Christobal Corral su hijo; y llama á su padre *uno de los grandes jurisconsultos y ministros de aquel tiempo, y versado en todas letras*. Este memorial, que está repetidas veces citado por Carrillo en su *Tratado de la dignidad de Grande*, se imprimió y le tenia en su selecta libreria el señor D. Fernando Josef de Velasco, ministro del Consejo y Camara de Castilla, quien igualmente poseia la obra manuscrita intitulada: *Regulae generales ad omnia jura interpretanda, seu concilianda*, en 4.º

Extendió á nombre del Consejo aquella famosa consulta, que se dirigió á Felipe IV. *sobre la despoblacion de España, y reforma de los abusos de la monarquia*; la que traslada Gil Gonzalez en el *Teatro de las Grandezas de Madrid*: y sobre ella trabajó el sabio Canonigo de Santiago D. Pedro Navarrete sus *Discursos de la conservacion de monarquias*, que corren con tanto aplauso. Fermosino *ad cap. 5. quaest. 1. de judiciis* tom. IV. despues de llamarle *doctisimo*, cita un comentario que hizo á la *l. 12. ff. de furtis*, y á la final *de vi armata*, procurando su conciliacion.

Carleval en su obra *De judiciis tit. 3. disput. 11.* llama á CORRAL *nobilitate, litteris, et virtutibus excellens, integritateque notissimus*: Cevallos en la suya *De cognitione per viam violentiae, glossa* 8. cita con elogio una *Alegacion* fiscal de CORRAL *contra el Duque de Escalona*, por haber fundado iglesia colegial en esta villa contra el Real patronato.

Tengo entre mis papeles manuscritos algunos tratados, consultas y dictamenes de este docto ministro, y entre ellos uno *sobre las fuerzas eclesiasticas* digno de su pluma; los que debemos á su sobrino nuestro concolega el señor D. Ignacio Corral y Aguirre, Ministro plenipotenciario de Suecia; cuya memoria nos es sumamente grata, así por la amenidad de su ingenio y dulzura de su indole, como por las demas apreciables prendas que le adornan, con las que se concilió el amor de todos sus compañeros; entre los que le debi yo constantemente testimonios nada equivocos de la mas fina amistad, y sincera correspondencia.

CORTABARRIA Y BARRUTIA (D. IGNACIO), colegial de S. Sal-

Digitized by Google

vador de Oviedo, ha dado á luz en estos ultimos tiempos una *Exposicion de las Decretales*, ilustrandola con noticias de disciplina eclesiastica anteriores y posteriores al concilio Tridentino, leyes y doctrinas practicas de la jurisprudencia nacional (de que hacen un breve extracto los diligentes autores del *Memorial literario* tom. VI. pag. 306), con este titulo:

Explanatio juris Decretalium servato ordine collectionis S. P. Gregorii IX. que se imprimió en Madrid por Barco Lopez en 1786 en dos tomos en 4.º

COSTANA (PEDRO DIAZ DE LA), bachiller en teologia, entró en el colegio de S. Bartolomé en 16 de Mayo de 1444, y no en el de 47, como supone D. Nicolas Antonio. Su verdadero apellido era el de BUSTAMANTE; pero fué conocido por el de COSTANA, por ser natural de este pueblo del Obispado de Burgos, que aun no habia ascendido á silla metropolitana. Graduóse de licenciado y maestro en teologia, y obtuvo la catedra de visperas y una Canongia en Burgos; en cuyo tiempo asistió al concilio ó junta de Alcalá congregada por el Arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo contra los errores de Pedro de Osma, y se halla nombrado en la bula de Sixto IV. que empieza: *Licet ea* &c.

En 1483 introduxeron los Reyes Catolicos la Inquisicion en España, y nombraron á COSTANA para que estableciese este tribunal en Toledo. Lo que verificó á costa de muchas fatigas, y aun de exponer su vida al furor de sus enemigos. En 1486 fué electo Dean de Toledo, y murió á los dos años segun Vergara; aunque el Marques de Alventos pretende, que falleció en 22 de Diciembre del año siguiente, y que dexó fundado un aniversario, que se cumple en Febrero. El mismo asegura, que fué Gobernador del Arzobispado de Toledo, y muy estimado de la Reyna D.ª Isabel.

Compuso una obra *De confessione sacramentali*, que se imprimió, y es muy rara; pero el Marques afirma haberla visto en la selecta biblioteca del señor Velasco con este titulo:

Tractatus fructuosissimus atque christianae religioni admodum necessarius super decalogo et septem peccatis mortalibus, cum articulis fidei, et sacramentis ecclesiae, atque operibus mi-

sericordiae, superque sacerdotali absolutione, utraque excomunicatione, et suffragiis et indulgentiis ecclesiae, a PETRO COSTANA, *in sacra theologia licentiato benemerito, non minus eleganter, quam salubriter editus.* Añade, que está impresa en 4.º, y que no tiene foliatura, y que acaba así: *Libellus iste est impresus et finitus Salmanticae civitatis fidelis* 18.ª *die mensis Julii anno Domini* 1500.

El Marques pretende, que D. Nicolas Antonio se equivocó en expresar, que esta obra, y la que compuso *De confessione sacramentali* eran dos distintas; pero yo me inclino al mismo dictamen, porque la *De confessione* se intitulaba así: *De confessione sacramentali adversus Petri Oxomensis errores*, segun nos instruye el mismo D. Nicolas Antonio apoyado en la autoridad del Dr. Pedro Salazar en la *Cronica del Gran Cardenal*, y la de D. Francisco Vergara en la del señor Anaya: y la que formó *super Decalogum* se conocia con diferente titulo, como se advierte en el exemplar del señor Velasco, y en el otro que cita D. Nicolas Antonio, afirmando que existia en la biblioteca de la santa iglesia de Sevilla entre los libros que fueron de D. Fernando Colon, y estaba impresa en Salamanca en 1502.

El mismo Marques refiere, que, por la razon que conserva el curioso D. Francisco Palomares, agente de la santa iglesia de Toledo, de los epitafios que hubo en ella, constaba, que COSTANA fué del Consejo de los Reyes Catolicos.

El mismo Salazar en la *Cronica del Gran Cardenal* ya citada lib. I. cap. 56. §. I. pag. 193, llama *docta y elegante* la obra *De confessione* de COSTANA.

COTES Y CARCEL (D. SEBASTIAN), natural de la villa de Olmedo, diocesis de Avila, entró en el colegio del Arzobispo en primero de Enero de 1666. Fué catedratico de Codigo, y uno de los profesores de leyes mas acreditados, que florecieron en su tiempo en la universidad de Salamanca. En 1680 se le confirió una plaza de Oidor de la Sumaria de Napoles, de cuyo tribunal fué despues Presidente, segun refiere Garma en el *Teatro universal de España* tom. IV. pag. 467, y en este tiempo Inocencio XII. que le honraba mucho, le dió la Abadia de la colegiata, hoy catedral, de Tudela.

Digitized by Google

Habiendo regresado á España, fué luego nombrado del Consejo de Italia; cuya plaza sirvió, hasta que en 1696 pasó á ser Gobernador del Consejo de Hacienda; y de este destino fué trasladado á la Camara de Castilla. En 1701 se le dió la Comisaria general de Cruzada, y falleció en 18 de Enero de 1703, habiendo dado pruebas de su desinteres, talento, y feliz expedicion en los negocios.

Dexó escritos algunos tratados legales: un *Comentario ad titul. de fundo dotali*, que cita Zepeda en su *Comentario al jurisconsulto Alfeno* pag. 65.

De jure accrescendi in actis manumissionis servi communis; que cita el mismo Zepeda pag. 121.

De pactis incontinenti adjectis; á que se refiere el mismo pag. 65.

Estos y otros tratados se conservan manuscritos entre mis papeles.

El Marques de S. Felipe en sus *Comentarios de la guerra de España* lib. I. pag. 10. dice, que D. SEBASTIAN COTES compuso un papel en derecho á favor de la casa de Borbon de orden del Cardenal Portocarrero, para resolver por este medio á Carlos II. á que eligiese sucesor en la casa de Francia; y añade, que COTES era hombre sabio, aunque lisonjero; sin que sepamos que merito tuvo este historiador para desacreditarle con tan acre censura.

COVARRUBIAS Y LEYVA (D. DIEGO DE), varon no menos respetable por sus grandes letras, que por su modestia y virtudes, nació en la imperial ciudad de Toledo, fecunda siempre en hombres ilustres, en 25 de Julio de 1512. D. Nicolas Antonio expresa, que fueron sus padres Alonso de Covarrubias, así llamado por el lugar de su origen en el Arzobispado de Burgos, arquitecto de la santa iglesia de Toledo, y Maria Gutierrez Egas, natural de la misma ciudad. No nos consta, si en efecto tuvo el padre de nuestro Covarrubias la profesion que se le atribuye; y solo sabemos, que ni D. Luis de Salazar y Castro, que refiere con tan prolixa exactitud su esclarecida ascendencia en sus *Advertencias historicas* desde la pag. 246, ni el mismo COVARRUBIAS en las apuntaciones, que dexó de su vida, y traslada Gil Gonza-

Digitized by Google

lez en el *Teatro de las grandezas de Madrid*, y en el de la iglesia de Ciudad-Rodrigo, hacen memoria de que la hubiese exercido.

De qualquiera manera que sea, es incontestable la distinguida nobleza de D. DIEGO DE COVARRUBIAS, como derivada de la linea de los Señores de Santibañez, que empezó en Pedro de Covarrubias su tercero avuelo, cuyas sucesiones individualiza el mismo Salazar desde Pedro Garcia, que vivió en tiempo de D. Alfonso el VIII. como tambien las de los Condes de la Oliva y Vizcondes de Amaya, y las correspondientes á otras ramas, no menos calificadas, que descienden de esta antiquisima casa de la villa de Covarrubias, en cuya iglesia colegial tienen los Señores de ella desde tiempo inmemorial capilla y sepulcros muy honorificos, por haber sido sus mas insignes bienhechores.

Igualmente se debe advertir que, aunque D. Nicolas Antonio significa, que el padre de D. DIEGO fué llamado de Covarrubias por el lugar de su origen, no se ha de entender, que á él solo se le conoció con este apellido; pues consta, que los de esta familia usaron constantemente la denominacion de *Covarrubias*, desde Pedro de Covarrubias, hijo del referido Pedro Garcia, que hemos expresado vivió en tiempo de D. Alonso VIII.

Hemos tenido por oportuna esta ligera digresion, para desvanecer la duda, que pudiera excitar de su realzado origen la concision, con que se explica D. Nicolas Antonio; y sirvanos de disculpa el que tratamos de un hombre de merito tan sobresaliente, en quien deben ser tan interesantes hasta las mas pequeñas circunstancias de su vida.

Pasó D. DIEGO á Salamanca, donde se mantuvo con su tio Juan de Covarrubias, Racionero de aquella santa iglesia, y aprendió la lengua latina con el maestro Almofara, y la griega con Nicolas Clenardo, y el maestro Leon. Aplicóse despues á la jurisprudencia civil y canonica, en las que hizo rapidos progresos: y fueron sus maestros el sabio D. Martin Azpilcueta Navarro (quien hace memoria de este celebre discipulo en el cap. 17. de su *Manual*), y D. Diego de Alava y Esquivel, que despues fué Presidente de Granada y Obispo de Avila y Cordoba, á quien dedicó su tratado *De pactis*.

En 2 de Julio de 1538 fué admitido en el colegio de Oviedo, y en él se graduó de licenciado en canones, faltandole tres votos en la capilla de Santa Barbara; para que se conozca, que en todos tiempos ha hecho vanos esfuerzos la envidia, á fin de obscurecer el merito de los hombres eminentes. En 1539, siendo de 26 años, recibió la borla de doctor, segun él mismo lo dice en el prologo de su *Comentario de sponsalibus*. A los dos años obtuvo una catedra de la misma facultad, en que enseñó muchas de las materias, que dió despues á la prensa, y han llenado el orbe literario de la celebridad de su nombre.

No se ceñia la aplicacion de COVARRUBIAS á los tratados, que habia de dictar en la escuela; porque entregado á una varia é inmensa lectura cultivó al mismo tiempo las bellas letras, la historia, y las antiguedades sagradas y profanas, de que dan testimonio nada equivoco los libros, que se conservan en la biblioteca de su colegio, en cuyas margenes se encuentran eruditas notas y observaciones de su propia letra.

No pudo ocultarse á la vigilante atencion del Emperador la vasta literatura de este varon esclarecido, y fué nombrado Oidor de la Real chancilleria de Granada, sin que sepamos precisamente el año: y solo nos consta, que en 1545 se hallaba en el colegio, por la dedicatoria de su *Comentario de sponsalibus* á D. Fernando Valdes, Presidente del Consejo, cuya data es de Diciembre de este año.

Por ella se evidencia, que padeció equivocacion Gil Gonzalez, quando supone, que salió para la plaza á fines de 1541, refiriendose á las apuntaciones de su vida, en que puede haber error en el numero. De la dedicatoria que hizo á Felipe II. de sus *Questiones practicas* se colige, que salió para Oidor en 1548, pues en ella, que se reconoce datada en 1556, refiere, que habia casi ocho años, que servia la plaza, y que por hallarse dispuesto á pasar al Arzobispado de Santo Domingo, no podia dar á su obra la extension que deseaba. En la que dirigió en 1552 al Patriarca D. Fernando Niño de sus *Varias resoluciones* expresa positivamente, que habia quatro años, que por su influxo y proteccion habia logrado salir para plaza de Oidor de Granada.

En este destino permaneció hasta el año de 1559, en que

Digitized by Google

fué presentado para el Arzobispado de Santo Domingo; pero no llegó á embarcarse para esta isla, porque, habiendo ido á despedirse de su tio á Salamanca, con motivo de haber fallecido á los ocho dias de su llegada, se le hizo forzoso demorarse en esta ciudad, á fin de dar cumplimiento á sus ultimas disposiciones; y en Agosto del mismo año fué nombrado Obispo de Ciudad-Rodrigo, cuyas bulas recibió en Toledo, y se consagró en el colegio de las Doncellas (fundacion del Cardenal Siliceo) por el Arzobispo de Sevilla D. Fernando Valdes, Inquisidor general de estos reynos.

A los dos meses de estar en su Obispado, le confirió el Emperador la visita y reforma de la universidad de Salamanca; cuyo encargo desempeñó con rectitud y prudencia, y en 1562 fueron elegidos D. DIEGO y D. Antonio de Covarrubias, Oidor de la chancilleria de Granada, para que pasasen al concilio de Trento; y en este gran teatro brillaron la sabiduria y vasta instruccion de ambos hermanos.

Su sobrino D. Juan de Orozco y Covarrubias, Arcediano de Cuellar, en la Emblema XLIX. afirma, que se cometió la formacion de los decretos *De reformatione* á su tio D. DIEGO DE COVARRUBIAS, y al Obispo Hugo Buoncompagni (que despues fué Pontifice con el nombre de Gregorio XIII.) y que este sin embargo de ser eximio letrado, confió enteramente á COVARRUBIAS su extension. Acabado el concilio le presentó el Rey para el Obispado de Segovia en 1564, y despues de haber concluido en Alcalá la informacion sumaria para la canonizacion de S. Diego, asistió en Toledo al concilio provincial, que se celebró en 1566.

Habiendo muerto el Cardenal D. Diego Espinosa, Presidente de Castilla, y uno de los mas señalados ministros de su tiempo, ordenó Felipe II. á D. Francisco Fernandez de Liévana, de su Consejo y Camara, que le consultase las personas, que serian mas á proposito para sucederle en este elevado cargo: y aunque le propuso en ultimo lugar á nuestro Obispo, manifestando que era de inculpable vida y grandes letras, y poniendole por tacha su natural encogimiento, y la abstraccion á que le inclinaba el amor de los estudios; sin embargo el perspicaz discernimiento del Rey conoció, que COVARRUBIAS sabria desplegar

Digitized by Google

en el gobierno todos los resortes de su grande espiritu, y llenar dignamente la primera magistratura de la nacion, y le nombró para este cargo en 1572. No se engañó, á la verdad, en el concepto que formó de COVARRUBIAS; pues dió el mas pronto y feliz expediente á los graves negocios que ocurrieron en su gobierno, siendo al mismo tiempo invariable en su integridad, desinteres y rectitud.

El año siguiente le hizo el Rey del Consejo de Estado; y despues de haber ocupado con la mas distinguida reputacion estos altos empleos por el espacio de seis años, murió en Madrid en 27 de Septiembre de 1577 ya electo Obispo de Cuenca, y se mandó enterrar en la iglesia de Segovia, donde tiene su busto y epitafio en el trascoro, dexando su selecta libreria al colegio de Oviedo.

D. Nicolas Antonio hace á este ilustre prelado los mayores elogios, y concluye con estas elegantes palabras: *Exquisitam COVARRUBIAE in omni genere disciplinarum, quibus mirifice ornavit studium juris, eruditionem, libri ejus editi, quod superius diximus, satis produnt; sed et uno ore, quotquot litteras amant, praecipue qui jurisprudentiam colunt ac docent, insuperque singularem ejus industriam et diligentiam, purgatissimumque ante omnia judicium, quae potissima est jurisconsulti laus, depraedicant; quorum aliqua huc testimonia conjicere, non frustra erit.*

Refiere los siguientes autores, que hicieron honrosa memoria de este escritor. Navarro *De sponsalibus* part. 1. cap. 1. y en el capitulo *Accepta de restitutione spoliatorum* num. 20. hace á su discipulo la alabanza que se merece. Juan Garcia en su tratado *De nobilitate glos.* 6. §. 1. le llama: *Virum extra omnem ingenii aleam positum, et in omni genere disciplinarum adeo excultum, ut de unaquaque, tamquam si de nulla alia didicisset, abunde et copiose diserere posset*: y en el docto tratado *De expensis* cap. 1. *Cum moribus, tum virtute insignem, doctrina clarissimum.* Francisco Sarmiento, Obispo de Jaen, en sus *Quaestiones juris utriusque* le llama: *Summum verticem.* Antonio Quintana Dueñas: *Virum praeter utriusque graeci et latini sermonis peritiam, et ingentem quamdam, tum sacrae, tum pro-*

fanae vetustatis cognitionem, *utriusque juris peritissimum.* Miguel de Medina *De sacrorum hominum continentia* lib. v. cap. 53. *doctissimum*, *optime de jurisprudentia meritum.* Antonio Tesauro en la *Decision* VI. *Jurisconsultum egregium.* Andres Resende en la *Epistola á Quevedo*, hablando de sus obras, expresa, que por su singular juicio han merecido la mayor aceptacion. Besoldo en la *Disertacion de majestate*, seccion 1. cap. 4. le llama *eruditisimo.* Pero ninguno pinta mejor que Parladorio la excelencia de su talento en la dedicatoria de su obra *Rerum quotidianarum*, donde entre otras alabanzas dice, que es tanta su sabiduria, *ut nihil sit in jure*, *sive id sit civile*, *sive pontificium*, *sive regium*, *vel scitu dignum*, *vel eruditione praeclarum*, *vel ex usu et utilitate commendatum*, *quod tuus ille acutissimus*, *simulque accuratissimus non attingat stilus*; *nihil tam difficile*, *tam arduum*, *tam profundum sit*, *quod acerrimi ingenii altitudine non expedieris*, *non explanaveris*, *non demum planissimum effeceris.*

Del conocimiento que tuvo COVARRUBIAS de la lengua Griega testifican el P. Andres Scoto y Ambrosio de Morales en sus *Antiguedades de España*, quien refiere, que le debió algunas observaciones sobre varios lugares de Plutarco y de Polibio, en el tiempo que se hallaba en la ciudad de Salamanca. Andres Escoto en su *Bibliotheca Hispana* dice, que fué tan constante su aplicacion, que, quando iba como Presidente con el Consejo á las consultas de los viernes, por no perder el corto intervalo de media hora, que solia tardar en salir el Rey, llevaba á Platon y á Celio Rhodigino, los que leyó enteramente.

Concluye D. Nicolas Antonio con el elogio que le da D. Baltasar Sebastian Navarro, colegial de Oviedo, y Canonigo de Teruel, de quien hemos hecho antecedentemente memoria, en su *Epistola* á D. Sebastian de Orozco y Covarrubias, autor del *Tesoro de la lengua castellana*, en que le dice: « Y es tambien notorio ser vmd. sobrino de los dos mas insignes varones, que ha tenido nuestro siglo en letras, criados ambos en esta santa casa de S. Salvador de Oviedo. El primero es el gran DIEGO DE COVARRUBIAS, que basta decir su nombre, para que en todo el mundo se entienda lo que mereció y valió. El hombre mayor

en el conocimiento de las letras humanas y divinas, que ha tenido España; el que las naciones extrangeras llaman Bártulo Español, gran prelado, exemplo de los que tienen la suprema autoridad episcopal, gran Presidente del Real Consejo de Castilla, por cuyas pisadas han caminado todos los que han deseado mucho cumplir con las obligaciones de aquel oficio, y de cuyas obras no tengo para que hablar, pues son conocidas y celebradas en el mundo. De lo que puedo ser testigo de vista es, que en este colegio mayor de Oviedo está la joya que mas estimó en vida, que es su libreria, que, con ser de las mas copiosas que hay en España, y de todo genero de facultades, no hay libro alguno, que no esté todo glosado de su mano: cosa que como admira á todos, puede enseñar á los de nuestro siglo á ser estudiantes como lo han de ser; pues en el golfo de los negocios y gobierno del mundo, jamas se descuidó de estudiar y pasar sus libros. El otro es el señor D. Antonio de Covarrubias, hermano suyo, primero del Consejo Real de Castilla, y despues Canonigo y Maestrescuela de la santa iglesia de Toledo, donde murió con universal sentimiento de todos los hombres doctos; porque, aunque no se aplicó á escribir como su hermano, fué opinion muy cierta de todos, que lo pudiera hacer tan bien como él. Fué el oraculo de los hombres doctos de todas las facultades, á los quales, aunque habia perdido totalmente el sentido del oido, hablaba á cada uno en la suya cosas tan exquisitas, que ninguno se apartaba de él sin grandisima admiracion; pero particularmente los que profesaban letras humanas, le tenian por milagro en ellas, por el grande conocimiento de la lengua Griega y Latina, y admirable gracia y don en la facultad poetica."

Hasta aquí Navarro, que comprehende en su elogio á D. Antonio de Covarrubias; y aunque puede parecer ocioso añadir mas numero de autores, que hacen digna memoria de nuestro Presidente, séanos sin embargo licito agregar á los referidos por D. Nicolas Antonio otros igualmente recomendables. D. Luis de Molina en la prefacion de su obra *De primogeniis Hispaniae*, dice: *Inter nostri temporis jurisconsultos eximius* (COVARRUBIAS) *verumque nostrae Hispaniae decus et ornamentum*, *quem tandem, ob singularia spectatae nobilitatis*, *praeclarae virtutis*, *rari ex-*

empli, et eruditionis praestantisimae, merita, Philippus Rex Catholicus, summi in deligendis hominibus judicii, Regii senatus Praesidem esse voluit, et in sublimem hanc dignitatem, omni prorsus Hispania vere exsultante, et faustissime acclamante, provexit. D. Josef Vela en la Disertacion IV. le llama: *Eruditissimorum principem, Hispaniae simul ac nostri collegii decus et ornamentum.* D. Antonio Padilla *ad legem primam* Cod. *de rescriptis* pag. 102: *Vir mehercle et morum sanctitate, et utriusque juris cognitione praeclarus.* Antonio Tesier en los *Elogios de los hombres sabios sacados de la Historia del Presidente de Thou* tom. I. pag. 461 afirma, que COVARRUBIAS fué considerado como una de las grandes lumbreras de España, ya por su juicio marabilloso, ya por su saber extraordinario, y que por mas sublime que fuese la erudicion de su maestro Navarro, la superó mucho. El P. Ignacio Amat de Graveson en el tom. VII. de su *Historia eclesiastica* pag. 501 de la edicion Romana de 1721 hace este juicio de las obras de COVARRUBIAS: *Multa scripsit opera* (dice) *quae in duos tomos divisa ad jus pontificium maxima ex parte referuntur; quaeque ob congruam methodum, stilum purum atque perspicuum, necnon singularem eruditionem, qua sunt respersa, in magno pretio a viris eruditis habentur*: que son casi las mismas palabras con que le elogia Juan Doujat. Van-Espen, autor bastante parco en elogios, en el to. X. de la edicion Veneciana de 1769, en el tratado *De recursu ad Principem* expresa al cap. 6. §. 8: *celeberrimum COVARRUBIAM, qui concilio Tridentino interfuit, ob singularem doctrinam, virtutem ac spectatam integritatem, fuisse delectum, ut reformationis decreta conficeret.*

Excusamos referir mas testimonios de autores en comprobacion de la constante estimacion, que han disfrutado sus obras, cuyo catalogo es el siguiente.

De sponsalibus ac de matrimonio: cuyo tratado comprehende todos los titulos del lib. IV. de las Decretales, y se imprimió en 1545, siendo el primero que dió á luz. Le dedicó á D. Fernando Valdes, Presidente del Consejo, y en el prologo expresa, que fué el mismo que dictó estando en el colegio en la catedra de canones, que leia en la universidad, y que no qui-

Digitized by Google

so pulir su latin, para que fuese mas perceptible.

In caput Quamvis pactum *de pactis lib. VI. Decretalium* impreso en 1553. Este comentario le compuso y limó siendo Oidor de Granada, refundiendo la *Releccion*, que sobre este capitulo habia trabajado en Salamanca, y tengo original entre mis papeles. En él se trata de toda la materia *de jurejurando.*

Veterum numismatum collatio cum his, quae modo expenduntur, publica et regia auctoritate excussa. Este tratado le dirigió á su hermano D. Antonio de Covarrubias, colegial en el mayor de Oviedo, para que reconociendole de alguna utilidad, le diese á la prensa. En la carta que le escribió desde Granada en 1556 le expresa, que al principio solo formó algunas apuntaciones del valor de las monedas antiguas, para que sirviesen de luz á algunos puntos obscuros de sus *Varias resoluciones*; pero, considerando despues, que necesitaban de mayor ilustracion, y que la correspondencia de su valor con el de las monedas corrientes podria ser necesaria para la determinacion de las dudas, que solian ocurrir en esta intrincada materia, habia dado mas ampliacion á su designio. Aunque con los documentos, que posteriormente se han impreso, y con los progresos que ha hecho la critica, se hallan en el dia algunas conclusiones mas esclarecidas, debe servirle de excusa lo que él mismo dice: *Scio equidem* (escribe á su hermano) *tractatum istum majorem diligentiam exigere, quam a me homine tot negotiis impedito adhiberi potuit; praeterquam quod, multorum auctorum et veterum chronicorum lectione, ob publicum munus et hujus Regii tribunalis magistratum, privatus, ea forsan praetermiserim, quae hisce difficultatibus expediendis viam omnino aperire potuissent. Feci tamen quod potui; libentissime cujusque diligentioris censuram subiturus, quam in his, quae hactenus edidimus, nusquam detrectavimus, nec in posterum detrectare censemus.*

Sin embargo esta obra ha merecido siempre la primera estimacion de los eruditos, y, hablando de ella D. Manuel Martinez Pingarron, bibliotecario de S. M. en el prologo que precede á su traduccion de la *Ciencia de medallas del P. Joubert*, ilustrada por el Baron de la Bastida, llama á COVARRUBIAS: *una de las antorchas del concilio de Trento, oraculo de España, y gloria*

Digitized by Google

de Toledo. Y refiere que este tratado por su utilidad ha sido impreso varias veces en España y en los paises extrangeros. Ultimamente hizo el doctor Berní una bella edicion de él en Valencia en 1775 en un tomo en 8.º impreso en la oficina de Josef Cerbera.

Interpretatio in titulum Decretalium de testamentis: que se imprimió en 1554, y fué el mismo tratado, que compuso en el colegio para dictarlo en la universidad.

Commentarii in cap. Alma mater *de sententia excommunicationis* impresos primero en 1554, y despues en 1560. Este tratado le leyó primero en Salamanca, y despues le dió mayor extension, siendo Oidor de Granada á efecto de publicarle.

Relectio in regulam: Possessor malae fidei ullo tempore non praescribit, *de regulis juris in* 6.º en que se trata difusamente de la posesion y prescripcion. Este tratado fué tambien dictado en la universidad de Salamanca, y despues ampliado y corregido para darle á la prensa.

Commentarii in regulam: Peccatum, *de regulis juris in* 6.º en que se trae toda la materia de restitucion. De esta obra dice Boecio Epon en el lib. III. *De la inmunidad de las iglesias*, que publicó con el título de *Quaestiones ecclesiasticae et heroicae*, hablando de la restitucion: *Novissime, praeque ceteris latissime rem totam persequitur* COVARRUBIAS: Multa super Priamo rogitans, super Hectore multa: *nihil in summa relinquens eorum, quae satiare possint ingenium quamtumlibet avidissimum.* Se imprimieron estos comentarios en 1554 y 1558.

Commentarius in clementinam: Si furiosus, *de homicidio*, que trabajó en Salamanca para leerle en la universidad.

Variarum ex jure Pontificio, Regio et Caesareo resolutionum libri IV. que se imprimieron tres veces en pocos años (segun lo recuerda él mismo en el cap. 12. lib. I.) y en Leon de Francia en 1594, y con notas de Juan de Ufelio en 1604. Esta obra la dedicó á D. Fernando Niño, Patriarca de las Indias, y en la *Epistola* que le dirigió, expresa, que trabajó algunas questiones en el colegio de Oviedo, y otras en Granada en aquellos momentos que le dexaban libres las ocupaciones de su ministerio. Al principio solo imprimió III. libros, y despues formó el IV. que se agregó en las ultimas ediciones, y en él se contienen tratados de mu-

Digitized by Google

cha erudicion, como son de las tribus Romanas, de los libros canonicos y apocrifos, de los quatro concilios generales, de los libros agiografos y apocrifos de los SS. PP. segun Gelasio, de la cronologia de los tiempos, y otros varios.

Practicarum quaestionum liber singularis: que se imprimió en 1556 y despues en Leon de Francia en 1594 en 4.º menor, y novisimamente ha dado una buena edicion el doctor Berní en Valencia 1776 en dos tomos en 4.º Esta obra, como hemos dicho, la dedicó á Felipe II. y en la prefacion refiere, que tuvo que poner en ella la ultima mano con mas brevedad de lo que deseaba, por hallarse electo Arzobispo de la Isla de Santo Domingo, y disponiendose para ir á su destino.

De frigidis et maleficiatis VII. quaestiones. Este curioso tratado comprehende las resoluciones de las principales dificultades, que ocurren en esta delicada materia, y lo compuso con ocasion de haber entendido en una causa grave por delegacion de la santa Sede; y se imprimió por el manuscrito, que se conserva en el colegio de Oviedo.

De todos estos tratados se formó coleccion, y se imprimieron primero en Salamanca en 1578 en II. volumenes en folio, y despues en Francfort en 1582 y en 1583 en II. volumenes en folio: en Leon de Francia en 1660 y en 1661: en Antuerpia en 1615: en Amberes en 1627 y 1638: en Ginebra en 1679; y en Leon de Francia en 1679 con las adiciones, notas y observaciones de D. Diego Ibañez Faria sobre los IV. libros de las *Resoluciones varias*, y el compendio y adiciones, que formó sobre el libro de las *Questiones practicas.* Este sabio comentador fué Fiscal de la Real audiencia de Buenos Ayres, y Oidor de Goatemala. En 1723 se dió en Colonia una nueva edicion con notas y ilustraciones de Cornelio Brederodio, que se insertaron en sus lugares oportunos, así como las de Juan Ufelio en dos tomos en folio: y en otros dos separados las adiciones de D. Diego Faria. Despues de otras varias ediciones se han impreso posteriormente en 1762 en Ginebra por los hermanos Tournes.

D. Ignacio Josef Ortega, Consejero de Ordenes, y pariente del señor COVARRUBIAS (de quien se hablará adelante), pensó en comentar y adicionar las obras, que dexó intactas Faria; y en

efecto dió á luz en 1737 un tomo en folio, que comprehende todo el *Tratado de testamentos*; pero su muerte embarazó el que continuase su empresa.

Demas de las obras referidas, que se han impreso, dexó otras varias manuscritas, á saber:

Notae ad concilium Tridentinum, que dice D. Nicolas Antonio, que Diego de Colmenares las vió manuscritas en la biblioteca de D. Juan Bertran de Guevara, Arzobispo de Santiago; y hemos reconocido en el catalogo de la biblioteca de D. Geronimo Sora, que tambien existieron en ella con el titulo de *Observaciones*.

Observaciones al Fuero juzgo, que afirma el P. Geronimo Roman de la Higuera en su tratado de los *Mozarabes de Toledo*, que las perficionó su hermano el celebre D. Antonio de Covarrubias, y las dió para que las imprimiesen; pero no sabemos que se haya verificado, y solo tenemos noticia de que existen manuscritas en la biblioteca Real de Madrid.

Tractatus de poenis: este fué el mismo que dictó en la universidad en 1540, y empieza: *Cum superioribus diebus, viri amantissimi* &c. D. Nicolas Antonio refiere, que tenia una copia en Madrid su amigo D. Christobal de Zambrana, caballero de la Orden de Calatrava, y yo poseo otra entre mis papeles.

Catalogo de los Reyes de España, y de algunas cosas señaladas: fundacion de algunas ciudades de España: y advertencias para entender las inscripciones de las monedas y medallas. Esta obra la vió manuscrita Tomas Tamayo de Vargas, y se hallaba en el catalogo de D. Bertran de Guevara, Arzobispo de Santiago. De ella da razon Ernesto de Franckenau en su *Bibliotheca heraldica* pag. 86, quien asegura, que tambien la vió manuscrita Diego de Colmenares, segun este lo expresa en la *Historia de Segovia* pag. 573. El mismo señor COVARRUBIAS, segun observa D. Nicolas Antonio, expresa en el cap. 11. del lib. IV. de las *Varias resoluciones*, que empezó á trabajar la expurgacion de Graciano, en que tenia corregidos casi trescientos lugares; pero, sabiendo que el eruditisimo Arzobispo de Tarragona D. Antonio Agustin se habia dedicado á la misma empresa, abandonó la suya.

Digitized by Google

Fuera de las obras referidas por D. Nicolas Antonio poseemos otras manuscritas de letra del señor COVARRUBIAS, y firmadas por él mismo, que vinieron á nuestras manos por un feliz accidente, y daremos noticia de estos apreciables monumentos, que no sabemos se hallen citados por otro alguno:

De advocatorum instructione in libellorum formatione. Esta obra es excelente y bastante difusa. En ella, despues de tratar de la naturaleza de las acciones en lengua latina, trae en la castellana los libelos correspondientes con notas muy utiles para la practica. Se halla completa, y solo tiene comidas en algunas hojas las palabras finales. No ha faltado, quien atribuya al señor COVARRUBIAS la *Practica*, que corre con el nombre de Gabriel de Monterroso, aunque Carrasco en su *Comentario* á algunas leyes de la Recopilacion insinua, que la formó un Oidor de Valladolid, y la publicó á nombre de un criado suyo.

Brevissimus modus qualiter ingressurus, ingressurave in monasterium suae legitimae renuntiare valeat. Este tratado lo formó en Salamanca en 1542, segun se reconoce por su fecha.

Tractatus de praebendis maximo labore recollectus. Acabó este tratado en Agosto de 1542, y sin duda fué uno de los que leyó en la universidad.

Adnotationes notabiles in titulum de praebendis. En este tratado, que es diverso del antecedente, se comentan brevemente todos los capitulos de este titulo de las Decretales.

El Ilmo. señor D. Francisco Cerdá y Rico, del Consejo y Camara de Indias, y su Secretario por lo tocante á Nueva España, en el tomo I. que imprimió en Madrid en 4.º el año de 1781, ofreció dar en el II. varias cartas ineditas de nuestro D. DIEGO.

COVARRUBIAS (D. ANTONIO DE) igualmente recomendable por su sabiduria y vasta literatura, que su hermano el celebre D. Diego de Covarrubias, fué natural de la misma ciudad de Toledo. Hizo sus estudios en la universidad de Salamanca, donde se distinguió por su profundo conocimiento en ambos derechos y en las bellas letras, y tomó la beca en el colegio de Oviedo; cuyas circunstancias omite D. Nicolas Antonio, aunque con la autoridad del P. Andres Scoto asegura, que *non civile tantum jus magna sui nominis laude professus fuit in academia Salmanticensi, sed in-*

Digitized by Google

signem totius antiquitatis cognitionem, perfectissimamque Graecae linguae notitiam habuisse dicitur: añadiendo, que en dictamen del mismo no hubo hombre mas docto en su tiempo en la profunda inteligencia de este idioma.

Pasó despues al concilio de Trento con su hermano; en cuyo respetable congreso se hizo admirar por la eminencia de sus letras, y volvió á España promovido á una plaza del Consejo de Castilla: *Quo in munere* (expresa el mismo D. Nicolas Antonio) *excellentem memoriam cum doctrina conjunctam, eloquendique venustatem, ante alios Regi suo commendavit, adeo ut, Schotto eodem adfirmante, instar omnium fuerit.*

La sordera, que le sobrevino, le imposibilitó servir su plaza; y Felipe II. que conocia y sabia apreciar los grandes talentos, le confirió la dignidad de Maestrescuela de Toledo, juntamente con el Canonicato, que tiene anexo; donde se entregó á una continua lectura. Vivió tranquilamente con una salud robusta, hasta que murió de estangurria en Enero de 1602, siendo de edad de 78 años.

D. Nicolas Antonio refiere haber leido, que antes de obtener plaza en el Consejo, fué Oidor de la chancilleria de Valladolid y Granada; y aunque nos consta, que lo fué en esta ultima, por asegurarlo D. Luis de Salazar en sus *Advertencias historicas* pag. 252, donde pone su ilustre ascendencia, no podemos afirmar, si lo fué en la primera, por faltarnos los documentos correspondientes, así para estas noticias, como para otras conducentes á la mejor ilustracion de las memorias de los sabios varones, que han producido los colegios.

El mismo bibliografo refiere haber oido, que D. ANTONIO DE COVARRUBIAS ayudó á su hermano el Presidente á trabajar la insigne obra de sus *Varias resoluciones* con excelentes observaciones y eruditas notas; lo que no se hace dificil de creer por la alta opinion, que tuvo el Presidente de la fina literatura y delicada critica de su hermano, segun se comprueba de la dedicatoria que le hizo de su tratado *De veterum numismatum collatione*, el que remitió á su censura desde Granada en 1558, para que, siendo de su aprobacion, lo diese á la estampa, estando aun D. ANTONIO en el colegio, segun hemos referido.

Digitized by Google

Juan Grial en el proemio á la edicion Matritense de las obras de S. Isidoro hace memoria de los sabios, que trabajaron en sus anotaciones, entre los que numera á Alvar Gomez, á D. Antonio Agustin, á Pedro Chacon, al P. Mariana, y principalmente á nuestro COVARRUBIAS: *In primisque* (son sus palabras) *ANTONII COVARRUBIAS, nostrorum omnium, quotquot sunt, aut quotquot fuere, undecumque doctissimi atque elegantissimi.* D. Josef Rodriguez de Castro en su tom. II. de la *Biblioteca Española Rabinica* siglo VII. pag. 298, ha traducido el prologo de Grial.

En el tom. II. lib. V. de las obras de Juan Gines de Sepulveda, publicadas por la Academia Española, se encuentran dos *Epistolas* de Gaspar Cardillo Villalpando, y en la una, que es la XVIII. de la coleccion, llama á D. ANTONIO DE COVARRUBIAS *vir omni genere litterarum ornatissimus*; y refiere un pasage griego de Themistio, que traduxo con suma felicidad, como por diversion.

En la *Censura de historias fabulosas* escrita por D. Nicolas Antonio y publicada por el laborioso literato D. Gregorio Mayans, se lee una *Epistola* dirigida por nuestro COVARRUBIAS al cronista de Aragon Geronimo Blancas.

Dexó escritas este ilustre varon:

El derecho, que el señor Felipe II. tuvo á la corona de Portugal: que, citando á Scoto, refiere D. Nicolas Antonio, haber quedado manuscrito.

Commentarium in Aristotelis politicorum libros VIII. sobre que trabajaron igualmente Sepulveda, Pedro Victorio, y Joaquin Perionio; y quedó manuscrito.

Tenemos de COVARRUBIAS un papel en derecho impreso en folio con este titulo:

Apuntamiento de hecho y derecho sobre la provision de la tesoreria de la santa iglesia de Sevilla, que hizo en él D. Pedro de Castro su Arzobispo, siendo su Provisor; en que defiende la legitimidad de su nombramiento contra su competidor: obra que se ocultó á la investigacion de D. Nicolas Antonio, como el que hubiese obtenido los mencionados destinos.

D. Manuel Martinez Pingarron en el prologo á la traduccion de la *Ciencia de las medallas* del P. Joubert asegura, que

se conserva manuscrita en la biblioteca Vaticana la correspondencia de nuestro COVARRUBIAS con otros sabios sobre medallas é inscripciones, á que fué muy aficionado.

El P. Andres Scoto, segun observa el citado D. Nicolas Antonio en su prefacion á la edicion de Pomponio Mela le llama *omnis antiqui juris, philosophiae, grecaeque linguae peritissimum*: y en las notas á la primera declamacion suasoria de Seneca, en que le atribuye haber restituido un lugar de este filosofo, *omni doctrinae genere, et juris scientia excellentem.* Justo Lipsio en la Epistola LXXVII. escrita á nuestro COVARRUBIAS, que cita tambien el Abate Lampillas en su *Ensayo apologetico de la literatura Española* tom. IV. pag. 52 dice en ella: *O cur non pax Europam respicit? Cur non maria et terrae commeatibus patent? Profecto interius votum meum sit Hispaniam vestram cursim semel, et te in ea visere Hispaniae tuae magnum lumen!* Y en la que dirigió á Andres Scoto, hablando de la carta, que le escribió COVARRUBIAS, se explica así: *Deus bone, quae illa ad me epistola! Mentior, si ab aliquot annis litteras vidi magis litteratas: imbutum profecto arcana doctrina pectus illud oportet, quod promit tam docta.*

D. Sebastian de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana*, en la palabra *Fuero juzgo*, pag. 19, asegura, que D. ANTONIO DE COVARRUBIAS trabajó de orden de Felipe II. en una nueva edicion del Fuero juzgo (cuya obra creemos quedase en apuntamientos, y que sea la misma de que hemos tratado, hablando de su hermano D. Diego); y expresa, que era no menos docto, que su hermano en los derechos, y mas universal en todo genero de disciplina.

CUENCA (D. TOMAS), del Obispado de Cuenca, fué recibido en el colegio de S. Bartolomé en primero de Mayo de 1467. Graduóse de doctor en teologia, y logró una Canongia en la santa iglesia de Toledo. Segun Gil Gonzalez en el *Teatro de la de Siguenza* pag. 171 asistió, siendo tambien del Consejo del Rey D. Juan, al concilio, que congregó en Alcalá el Arzobispo D. Alonso Carrillo, para examinar las proposiciones de Pedro de Osma; quien le dió despues la Abadia de Alcalá, y la Presidencia del Consejo de la Gobernacion.

Digitized by Google

La Reyna Catolica le presentó para un Obispado, que no aceptó; y murió lleno de virtudes. Yace su cuerpo en la capilla de los Reyes viejos, habiendo dexado compuesto un tratado

De inquisitione: de que hace memoria D. Nicolas Antonio, pero no expresa si se imprimió.

D. Miguel de Portilla, Canonigo de S. Justo de Alcalá en la *Historia* de esta ciudad tom. 1. pag. 182 §. 23. dice, que fué escritor insigne de su tiempo; lo que nos persuade trabajaria algunas otras obras, que no han llegado á nuestra noticia.

Cuesta y velarde (d. Josef), natural de Lastra, diocesis hoy de Santander, fué recibido en el colegio del Arzobispo en 26 de Noviembre de 1736. Era teologo acreditado, y sobre un estudio continuo de SS. PP. tenia una instruccion nada vulgar en la historia sagrada y profana, con cuyos auxilios se formó uno de los oradores mas celebres de estos tiempos. Exerció el empleo de Rector, y despues de haber regentado la catedra de artes en la universidad de Salamanca, ganó sucesivamente las Canongias magistrales de Plasencia y Murcia. La alta opinion, que se adquirió por su virtud y letras, le elevó al Obispado de Zeuta, del que fué trasladado al de Siguenza; y habiendo manifestado su zelo pastoral entre las antiguas turbulentas competencias, que tenia pendientes el cabildo con la dignidad Episcopal, falleció con universal sentimiento de sus ovejas en 7 de Junio de 1768. El amor, que siempre conservó al colegio, se reconoció en los doce mil reales que le donó en vida, para que se erigiese un panteon á su ilustre fundador D. Alonso de Fonseca, Arzobispo de Toledo.

Imprimió este sabio prelado una excelente traduccion de las *Instrucciones de S. Carlos Borromeo*, con notas é ilustraciones en 4.º

Dos *Pastorales sobre el abuso de las opiniones laxas.*

Cueva (d. Diego de la), natural de Madrid, fué recibido en el colegio de Santa Cruz en primero de Noviembre de 1660. Desempeñó el rectorado de su colegio, y la catedra de artes de la universidad de Valladolid; y en 1664 ganó la Canongia magistral de Salamanca, en donde obtuvo las catedras de Scoto, Durando, Santo Tomas, filosofia moral, Escritura y visperas de teologia. Despues de haberse empleado constantemente con mu-

Digitized by Google

cho fruto en la enseñanza publica, en 1682 fué nombrado Obispo de Valladolid, cuya diocesis gobernó con prudencia y zelo, hasta que falleció en 28 de Junio de 1702.

Segun el Marques de Alventos escribió:

Reflexiones cristianas contra un coche de respeto en la procesion del Corpus, que creemos quedasen manuscritas.

Digitized by Google

D

DAVILA Y CARDENAS (D. PEDRO MANUEL), natural de la villa de Mombeltran, diocesis de Avila, hizo sus estudios de teologia con singular aprovechamiento, y tomó la beca del colegio de Oviedo, de donde salió para la magistral de Valladolid, en cuya universidad fué catedratico de Durando y de prima de teologia. En 1731 se le nombró Obispo de Canarias, y manifestó desde luego el mas activo zelo por la reforma de la disciplina eclesiastica. Despues de haber visitado personalmente la mayor parte de las islas que componen su diocesis, congregó sinodo en 1735; de cuyas saludables constituciones nos da un extracto el diligente historiador de Canarias D. Josef de Viera y Clavijo en el tom. IV. pag. 164, refiriendo la oposicion, que hizo el ayuntamiento de Tenerife á su observancia.

En 1739 fué trasladado á la silla de Plasencia, la que pasó á gobernar inmediatamente: y falleció en la villa de Bejar en 25 de Junio de 1742 de 64 años de edad.

El referido historiador dice, que *D. PEDRO DAVILA será de inmortal memoria para las Canarias por los raros exemplos que dexó de una caridad sin limites, y de una solicitud pastoral, que podia llamarse heroyca.*

Sus *Constituciones sinodales* se imprimieron en Madrid en 1737; y en ellas se hallan refundidas las de 1629, y se añadieron las que parecieron convenientes por la variedad de los tiempos, de las que se ha hecho una nueva edicion en 1783.

DAZA Y BRAVO DE LAGUNA (D. GASPAR), natural de Cadiz, entró en el colegio de Cuenca en 1678. Fué sujeto de recomendables prendas y de singular virtud: por cuyo motivo fué muy sensible su muerte, que le asaltó en 1686, dexando manuscritas las obras siguientes, que acreditan su tenaz é infatigable aplicacion.

Comentario á la ilustracion que hizo Osualdo al docto Donelo.

Compendio de los comentarios á las Decretales del señor Gonzalez.

Memorial sobre las diferencias de los Rectores de los colegios mayores con el de la universidad.

Digitized by Google

Aunque el Marques de Alventos no hace mencion de mas obras, hemos visto en la biblioteca del colegio de Cuenca:

Enucleacion del libro 1. de las Questiones ilustres *de D. Melchor de Valencia.*

Deza (d. diego), natural de Sevilla, fué hijo de D. Nicolas Tello, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo del Emperador, y de D.ª Isabel Deza, segun refieren D. Martin Ximena en los *Anales eclesiasticos de Jaen* pag. 489, y Gil Gonzalez Davila en el *Teatro de la iglesia de Sevilla*, aunque este expresa, que su madre se llamó D.ª Isabel Tello y Deza.

Despues de haber hecho felices progresos en Salamanca en el estudio de las leyes y de los canones, fué admitido en el colegio del Arzobispo por nombramiento que hizo en él su fundador D. Alonso de Fonseca, en lugar de su hermano Fernando Deza, que obtuvo primero esta gracia. Salió para Oidor de la chancilleria de Granada. En el mes de Junio de 1549 pasó á Roma á servir la plaza de Auditor de Rota, que le confirió el Emperador Carlos V. Allí se mantuvo hasta que en 1554 fué promovido para el Obispado de Canarias, que habia renunciado el celebre Fr. Melchor Cano.

En 1566 fué trasladado de esta iglesia á la de Coria, y once años despues á la de Jaen; pero no llegó á ir á ninguna de estas iglesias por sus habituales enfermedades, ó por el excesivo amor que profesaba á su patria; sobre cuyo punto le hace una severa critica D. Josef de Viera en su *Historia de Canarias* tom. IV. pag. 92. Falleció de avanzada edad en Sevilla en 13 de Septiembre de 1579. Está enterrado en el convento de S. Pablo de Dominicos en la capilla de los Taveras, donde dexó algunas piadosas fundaciones.

Siendo Auditor compiló un tomo de *Decisiones*, que se conservan manuscritas en la biblioteca Vaticana, segun lo aseguran Juan Bautista Cantalmayo *in Collectaneis rerum notabilium ad usum decisionum Rotae*, y Prospero Farinacio en la noticia que precede al primer tomo de la grande y novisima *Coleccion de Decisiones de Rota* dedicada á Benedicto XIV.

Hacen digno elogio de este prelado el Obispo de Canarias D. Christobal de la Camara en las *Sinodales y vida de los Obis-*

Digitized by Google

pos de esta iglesia, que dió á luz, y D. Diego Ortiz de Zuñiga en sus *Anales de Sevilla* pag. 715, donde pone su ilustre ascendencia; y refiere, que sus avuelos paternos fueron Garci Tello y D.ª Maria Sandoval, y maternos Gomez Tello, continuo de la casa Real, alferez mayor de Arevalo, y alguacil mayor de Sevilla, y D.ª Ana Deza, hermana de Fr. Diego Deza, Arzobispo de Sevilla, é Inquisidor general que fué de estos reynos.

Diaz de mayorga (d. pedro), natural de la villa de Manzanares, estudió teologia en el colegio de Alcalá, que llaman de los Teologos, del que pasó al de S. Ildefonso en 1645, y en él fué Rector dos veces. La profunda inteligencia, que habia adquirido en la lengua hebrea le proporcionó esta catedra en la universidad; siendo asimismo poeta de no vulgar merito, segun expresa Porres en su *Justa poetica* pag. 313. Obtuvo una Canongia en la colegiata de S. Justo, y murió en este destino, habiendo publicado:

Relectio scholastica, an haec veritas, Beata Virgo praeservata fuit a peccato originali, *sit in statu proximo definitionis, et oporteat definiri. Compluti* 1653 *in* 4.º de la que hace memoria D. Nicolas Antonio, á cuya investigacion se ocultaron las noticias respectivas á la patria y empleos del autor, como asimismo el que ademas escribió:

Cronologia y doctrina sacra de ambos Testamentos, que no sabemos si se ha impreso.

Doriga y valdes (d. sancho), fué natural de Doriga en el principado de Asturias, é hijo de D. Fernando Doriga, Señor del valle y casa de Doriga. En el libro de entradas del colegio del Arzobispo solo se refiere su nombre, y que fué admitido en él en 8 de Noviembre de 1641; pero sabemos por Ernesto de Franckenau, que salió para Canonigo de Toledo, y que despues fué nombrado Inquisidor de Granada, segun expresa en su *Bibliotheca heraldica* al numero 695; donde asimismo asegura, que compuso, baxo del nombre de su sobrino D. Rodrigo Alvarez de Asturias un excelente memorial genealogico, que dirigió á Felipe IV. con este titulo:

De la grande calidad y servicios del antiguo linage de As-

turias, y sus Condes, y de su legitima descendencia, y varonia de la Real casa de Leon, y de su primitivo solar la Torre, estado, y condado de Nava llamada de los Condes, que se imprimió en Granada en 1653 en folio. Este memorial, en que se trata de muchas familias ilustres de Asturias, ha merecido los mayores elogios de D. Luis de Salazar y Castro en su *Biblioteca manuscrita de escritores genealogicos.*

E

ECHALAZ (D. JUAN JUANIZ DE), natural de Muruzabal, del Obispado de Pamplona, fué hijo de D. Martin Juaniz de Echalaz, y de D.ª Elena Echalaz, y entró en el colegio de S. Bartolomé en 4 de Febrero de 1626. Aunque obtuvo el Arcedianato de Eguiarreta en la iglesia de Pamplona, permaneció en el colegio y fué catedratico de filosofia. En 1636 ganó la magistral de Salamanca, y á los ocho años se le presentó para el Obispado de Mondoñedo, del que fué trasladado en 1648 al de Calahorra, donde murió en 1650, aunque D. Nicolas Antonio coloca su fallecimiento en el año siguiente. Escribió

Philosophiam, sive cursum canonicum: que se imprimió en Leon de Francia en 1655 en folio.

Hacen honrosa memoria de este prelado Gil Gonzalez en el tom. III. de su *Teatro eclesiastico* pag. 436, D. Josef Tejada en la *Historia de Santo Domingo de la Calzada, y noticias de su iglesia* pag. 469, y el P. Florez en el tom. XVIII. de su *España Sagrada* pag. 268. Se lee una aprobacion suya en la *Exposicion de la letra del Maestro de las sentencias*, que dió á luz el P. Juan Martinez de Ripalda.

ECHALAZ (D. JUAN JUANIZ DE), natural de Eneriz, de la diocesis de Pamplona, fué admitido en el colegio de S. Bartolomé en 4 de Octubre de 1659, en el que se hizo licenciado de leyes, y exerció el empleo de Rector. Habiendo obtenido en la universidad las catedras de Instituta, Codigo, Volumen y Digesto, le nombró en 1673 Carlos II. para una plaza de Alcalde del crimen de Valladolid, de la que fué promovido á la de Oidor, y en 1691 á Alcalde de Casa y Corte. A los tres años ascendió al Consejo de Ordenes con el habito de Alcantara, y murió en 1701, siendo ya Conde de Zabalegui, por haber heredado este titulo por muerte de su tio D. Francisco Juaniz de Echalaz.

Dexó escrito un tratado, de que hace mencion el Marques de Alventos, *De jurisdictione omnium judicum*, que se guarda manuscrito en la libreria de su colegio.

Escobedo y Alarcon (d. Jorge de), natural de la ciudad de Jaen, y hijo de los Condes de Cazalla, Señores de Pozuelo; fué admitido en el colegio de Cuenca en 15 de Diciembre de 1762, y manifestó desde luego la vivacidad de su ingenio, y profundo conocimiento, así en la jurisprudencia civil y canonica, como en la historia y bellas letras; mereciendo particular aplauso las funciones literarias que tuvo en la universidad de Salamanca, y especialmente la oposicion que hizo á la catedra de filosofia moral, y el acto publico de doscientas y treinta y tres conclusiones, con que en 9 de Abril de 69 defendió el derecho natural y de gentes, las *Questiones selectas* de Vinio, y las materias mas curiosas y principales del derecho politico y canonico, y del practico de nuestra España.

En 1776 le confirió el Rey plaza de Oidor de la audiencia de Charcas; y pasando á su destino, se le comisionó para hacerse cargo del Gobierno politico y militar de la villa de Potosí, y Superintendencias de su Real casa de moneda, banco, minas, mita, y Reales caxas; y á esfuerzos de su aplicacion, zelo y conocimientos, arregló todos estos ramos, estableció la labor de oro, incorporó el banco de rescates á la Corona, y logró los mas ventajosos aumentos á favor del erario y de aquel publico, que en representacion de 16 de Enero de 1782, firmada de casi todo el vecindario, manifestó bien á S. M. el amor y respeto con que le miraba y reconocia por su libertador en las turbaciones del Perú, de que solo Potosí quedó exento; y fué el asilo y defensa de aquellas provincias por la constancia de su Gobernador, y activas providencias con que disciplinó las tropas, fundió artilleria, y se proveyó de armas, municiones y viveres, y socorrió á todas.

Estos tan notorios y recomendables meritos movieron á Carlos III. á nombrarle en 1781 por Visitador general de los tribunales de justicia y Real hacienda de los Vireynatos de Lima y Buenos Ayres, é Intendente de exercito, y Superintendente subdelegado de Real hacienda del Perú, concediendole al mismo tiempo los honores y antiguedad de su supremo Consejo de Indias, á mas de los de la Cruz de la Real distinguida Orden, con que ya estaba condecorado.

Digitized by Google

Las criticas circunstancias, en que entró este Ministro en Lima, descubren bien la importancia, riesgos y cuidados de sus vastas comisiones, y el efecto acreditó el acierto de su eleccion; pues restablecida la buena armonia de los xefes principales, se vieron consecutivamente sosegadas las provincias, trabajados los minerales, cobrados los tributos, y con reglamentos fixos casi todas las oficinas y rentas del Rey y publicas: por lo que no es facil resumir sus recomendables servicios y fatigas en tan delicadas y diversas atenciones; ni corresponde á mi pluma referirlas, porque podria parecer sospechosa á causa de la intima amistad con que nos hemos tratado y vivido juntos desde nuestros mas tiernos años; pero se nos permitirá añadir, que todo lo compendia la Real orden de 11 de Marzo de 1789, en que (hallandose ya desde el de 1787 en plaza efectiva del Consejo) le manifestó S. M. estar satisfecho de su zelo y amor al Real servicio, y de la justificacion, desinteres, y acierto con que habia llenado las graves y elevadas comisiones que se le confiaron; y posteriormente en el año de 1792 le dió la Real bondad otro testimonio de su benevolencia promoviendole á plaza de su Real Camara de Indias, donde continua sus servicios con el mayor credito de justificacion y literatura; y ademas de los varios reglamentos, discursos é informes, que hizo en sus diferentes comisiones, ha escrito:

Discurso sobre el trabajo de las minas, beneficio de metales, y medios de su fomento, manuscrito.

Instruccion de revistas ó matriculas en el reyno del Perú, impresa en Lima en folio año de 1784.

Instruccion para aprobacion de matriculas, y cobranza de tributos, impresa en Lima el mismo año: y ambas son las que rigen para la recaudacion de estos derechos, y gobierno de sus oficinas.

Proyecto ó discurso sobre los antiguos repartimientos de los corregidores, y medios de socorrer á los Indios sin aquel gravamen, impreso allí en folio el mismo año.

Reglamento de policia para la ciudad de Lima, impreso en ella año de 1786 en fol.

Ordenanza de mineria adaptando á el Perú la de Nueva

Digitized by Google

España, impresa en dicha ciudad en folio año de 1786.

Instrucciones que al tiempo del establecimiento de las Intendencias del Perú formó y dió á cada uno de los seis Gefes de ellas, con noticias muy particulares y exactas de sus respectivas provincias, oficinas, ramos, minerales, y demas proporciones que debian atender y fomentar, manuscritas.

Dos relaciones de lo obrado en su visita general, y tiempo que sirvió la superintendencia de Real hacienda, manuscritas.

Reflexiones politicas sobre el gobierno y comercio del Perú; origen de sus turbaciones y atrasos, y medios de remediarlos, manuscritas; cuya importante obra creemos no se haya concluido, ó esté sin publicar por algun respeto politico, ó tal vez por ocupaciones de su autor.

Escovar y loaisa (d. alonso), natural del lugar de Guareña, del Obispado de Plasencia, fué originario de la ciudad de Mérida, donde, segun D. Nicolas Antonio, exercitó algun tiempo la abogacia con mucho credito, y continuó esta profesion en Salamanca, hasta que entró en el colegio de Cuenca por los años de 1630.

Obtuvo la catedra de prima de canones, que desempeñó con la mas distinguida reputacion; pero falleció á los ocho años de colegio, dexando frustradas las grandes esperanzas, que habian hecho concebir su talento y aplicacion. El referido D. Nicolas Antonio dice, que era *amaeno atque acri ingenio, lauta bonarum artium supellectile instructus*; y no son menores los elogios, que le hace D. Pedro de Silva y Mendoza, su colegial, en la noticia que da de su vida, y precede á la obra que escribió

De Pontificia et Regia jurisdictione in studiis generalibus; et de judicibus et foro studiosorum: la que hizo imprimir el colegio, despues de muerto su autor, en Madrid en 1643 por Juan Sanchez, y se ha reimpreso posteriormente en Leon de Francia en folio en 1737 en 4.° Mereció esta obra la estimacion de los sabios, así por ser nuevo el argumento, como por estar tratado con erudicion; aunque posteriormente ha escrito sobre esta materia con mayor extension el P. Andres Mendo en su tratado *De jure academico.*

Se hallaba trabajando un comentario al jurisconsulto Trifo-

Digitized by Google

nino, quando le arrebató la muerte, segun aseguran D. Nicolas Antonio, y D. Pedro de Silva en los lugares ya citados.

Escrivá (d. francisco), nació en Valencia en 1530, y tuvo por padres á D. Geronimo Escrivá y Romaní, de la primera nobleza de aquella ciudad, y á la celebre D.ª Angela Mercader y Zapata, no menos ilustre por su sangre, que por su vasta instruccion en las lenguas latina y griega, y en la filosofia y teologia, por cuyas raras prendas la elogian altamente el P. Andres Scoto, Alfonso Garcia de Matamoros, y Juan Luis Vives. Estudió las letras humanas con el sabio Ambrosio de Morales, en las que hizo rapidos progresos, y dedicado á la filosofia y teologia, se graduó de doctor en la universidad de Alcalá.

Aunque D. Nicolas Antonio, el P. Alegambe, y D. Vicente Ximeno no hagan mencion de que fué colegial de S. Ildefonso, es indubitable, que vistió su beca por algunos años, hasta que salió para canonigo de la santa iglesia metropolitana de su patria. En 1570, siendo de quarenta años, tomó la sotana en la Religion llamada entonces de la Compañia de Jesus; donde *plurimum in hac familia apud omnes auctoritate floruit*, segun expresa D. Nicolas Antonio.

Fué confesor del B. Arzobispo D. Juan de Ribera, de quien siempre mereció el mayor aprecio; y hecho Rector del colegio de Zaragoza, murió á 30 de Diciembre de 1617. Alegambe le llama *genere, ingenio, vitaeque integritate nobilis, et humanis divinisque litteris probe excultus*. Ximeno alaba su juicio, solidez y candor: y dice, que predicaba con admiracion, añadiendo que oyó, que para las obras que compuso, se valió de los manuscritos de los de su madre; pero fuera de que tenia sobrada capacidad para formarlas por sí mismo, siempre se hace improbable el que pretendiese usurpar esta gloria á una madre tan benemerita y respetable. Escribió:

Discurso de las quatro postrimerias del hombre en tres tomos en 4.º El *Tratado de la Muerte* se imprimió en Valencia por Patricio Mey en 1604: el del *Juicio* en 1609 en 4.º y los del *Infierno* y *Gloria* en 1616 en 4.º Estas obras son sumamente apreciadas por su piedad, erudicion, brevedad y claridad, segun observa el mismo D. Nicolas Antonio.

Digitized by Google

Discursos de todos los estados; de las obligaciones particulares del estado y oficio, segun las quales ha de ser uno particularmente juzgado, impresos en Valencia por Juan Garriz en 1613 en 4.º

Vida de D. Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia y Arzobispo de Valencia, impresa en dicha ciudad en 1612 por Patrico Mey en 4.º Fr. Juan Ximenez, religioso de S. Francisco de Paula, publicó en Roma en la imprenta de Roque Bernabó 1734 en 4.º grande la *Vida y virtudes de este V. Patriarca*, (hoy beatificado ya por nuestro sumo Pontifice Pio VI.) valiendose de varios autores, especialmente del P. FRANCISCO ESCRIVÁ.

ESCUDERO (D. DIEGO), natural de Viguera, Obispado de Calahorra, fué admitido en el colegio de Santa Cruz de Valladolid en 4 de Agosto de 1509, y á poco tiempo obtuvo la catedra de visperas de canones de aquella universidad. Habiendo enseñado en ella algunos años, le dió el Emperador una plaza en la chancilleria de Granada, de la que fué trasladado á otra igual en la de Valladolid.

En el libro de entradas del colegio se expresa, que fué Tesorero mayor de Calatrava, dignidad de la primera estimacion en aquellos tiempos; pero lo que nos consta mas positivamente es, que en 1547 fué promovido al Consejo de Castilla, y que en el mismo año se le hizo tambien de la Camara.

Acompañó ESCUDERO al Principe D. Felipe en el viage de Alemania, y regresando á España con el mismo, murió en 1551 á cinco leguas de Monserrat; habiendo merecido al Principe singulares demostraciones de benevolencia por el aprecio, que hacia de sus letras, y la confianza que tenia de la prudencia de sus consejos.

Segun consta del prologo de la *Recopilacion de las leyes de Castilla*, se empezó á formar este cuerpo de orden del Emperador, y se continuó en tiempo de su hijo D. Felipe II. quien ordenó que se subrogase el doctor ESCUDERO al doct. Alcocer. Habiendose ocupado en este laborioso encargo cerca de tres años, le sobrevino la muerte, y entró en su lugar Pedro Lopez de Arrieta, que la dexó casi acabada: y al fin la concluyó Bartolomé

Digitized by Google

de Atienza en 1567, segun refieren, entre otros, los doctores Aso y Manuel en la erudita introduccion que precede á sus *Instituciones de Castilla* pag. 46.

Espada (d. francisco), natural de Valladolid; fué admitido en el colegio del Arzobispo en 12 de Noviembre de 1633, en cuyo tiempo ganó no solo la catedra de Decretales, sino las de Clementinas y Sexto: y en 1645 murió desgraciadamente en Valladolid.

Escribió una elegante *Repeticion al cap. 3. de crimine falsi*, que se imprimió en Salamanca en 1642 en 4.° la que hemos visto, y la alaba D. Pedro Ulloa Golfin en su obra de la *Ceremonia de alzar pendones en Castilla* §. IV. aunque no hicieron memoria de ella D. Nicolas Antonio, ni el Marques de Alventos.

F

Fabián y Fuero (Exc. Sr. D. Francisco), varon recomendable por su virtud y letras, nació en el lugar de Terzaga, diocesis de Siguenza; y despues de haber estudiado teologia en el colegio de S. Antonio de esta ciudad tomó la beca del de Santa Cruz de Valladolid en 14 de Noviembre de 1747. Salió para la Magistral de Siguenza, y en 1755 fué promovido á una Canongia de la santa iglesia de Toledo, en la que obtuvo despues la Abadia de Santa Leocadia.

En 1764 fué electo Obispo de la Puebla de los Angeles, y se consagró en 14 de Julio del año siguiente. Su infatigable zelo por la disciplina eclesiastica, y el constante teson con que procuró reformar los monasterios de religiosas le atraxeron algunos sinsabores, que sufrió con heroyca entereza, hasta que vió felizmente conseguidos los frutos de sus desvelos. En 1773, deseoso Carlos III. de premiar sus pastorales fatigas, le trasladó á la silla Arzobispal de Valencia, donde posteriormente le condecoró con la Gran Cruz de la distinguida Orden.

Tiene escritas varias obras: y entre ellas una

Refutacion de Febronio, que corre manuscrita con mucha estimacion de los eruditos. Ha impreso algunas *Pastorales* llenas de la mas pura y saludable doctrina.

Promovió la edicion de la obra de *Traditionibus ecclesiae* de su docto antecesor D. Martin Perez de Ayala en dos tomos en 4.º como tambien otra magnifica de las obras del celebre Luis Vives en ocho tomos en 4.º mayor, que hizo á sus expensas, insertando en ella la vida de Vives escrita por el erudito D. Gregorio Mayans, y varios opusculos, que se hallaban ineditos. Ambas salieron á luz en Valencia de la imprenta de Monfort.

Feloaga y Ozcoide (D. Antonio), Caballero del Orden de Santiago, natural de Pamplona, á quien llama D. Nicolas Antonio *vir praestantis ingenii et studiorum amaenitate conspicui*, fué recibido en el colegio del Arzobispo en 11 de Septiembre de 1636. Desde luego se hizo conocer en la universidad de Salamanca por su talento y penetracion, y logró sucesivamente

Digitized by Google

las catedras de Decretales, Clementinas y visperas con general aclamacion de la escuela.

En 1645 salió á servir la Fiscalia de la chancilleria de Valladolid, de la que ascendió á plaza de Oidor, y consecutivamente á la Fiscalia del Consejo de Indias. Y hubiera sido elevado á mayores dignidades, á no haberle arrebatado la muerte en 1653, segun nuestro catalogo, ó en 1658, segun D. Nicolas Antonio, dexandonos por testimonios de su literatura

Phoenicem juridicam, sive disputatio ad textum in cap. 1. de his quae vi metusve causa gesta sunt; cuya obra se imprimió en Valladolid en 1649 en 4.º

Commentaria ad l. Juliam majestatis, que se imprimió en Valladolid en 4.º en el mismo año, segun la *Biblioteca de Lipenio.* Olea *de cessione jurium*, tit. 3. q. 1. n. 30. llama á esta obra *eruditam satis et doctam declamationem.*

D. Nicolas Antonio asegura, que dexó escrito un volumen *Variarum quaestionum juris*, que estaba para darse á la prensa; y no sabemos si será esta misma la obra que cita su hijo D. Francisco Feloaga, Caballero de la Orden de Calatrava, y Oidor de Trayanopolis en el reyno de Napoles, en su *Enchiridion juris controversi*, con el titulo de *Liber singularis bene dictorum juris utriusque*; de que hace memoria en el cap. 10. pag. 159, y en otros lugares.

Valeron *De transactionibus*, citando á FELOAGA en el tit. 6. quest. 3. exclama así: *eruditissimus, heu! dolore litterarum, justitiae, et reipublicae fato functus, in* Phoenice &c.

No debió menor elogio á D. Alfonso Pichardo Vinuesa, y á D. Josef de Retes en las aprobaciones á la obra de su hijo. Retes expresa, que murió D. ANTONIO FELOAGA de Fiscal de Hacienda, en que contesta igualmente D. Nicolas Antonio: en cuya atencion presumimos, que pudo haber alguna equivocacion en nuestro catalogo, atribuyendole la Fiscalia de Indias.

FERRAGUDO (D. JOAQUIN ANTONIO SANCHEZ), cuya patria ignoramos, fué recibido en el colegio de Cuenca, donde manifestó instruccion nada vulgar en ambos derechos. Salió para Doctoral de Leon, y luego pasó á serlo de la santa iglesia de Santiago.

Habiendo sido presentado en 1771 para el Obispado de Lerida, llenó las obligaciones de un buen pastor, y falleció de edad de sesenta y siete años en 8 de Abril de 1783. No podemos dexar de transcribir el elogio que se le hizo en la gazeta, y es el siguiente: "Las singulares prendas que le adornaban; su talento y erudicion, sana doctrina, sumo retiro, y zelo infatigable, con que desempeñaba todos sus ministerios; el restablecimiento de la disciplina de su diocesis y seminario de ella; la defensa de los legitimos derechos de la dignidad Episcopal, y la caridad ardiente con los pobres le han acreditado en todo el reyno por uno de los mayores prelados: por lo que ha causado su muerte general sentimiento." El Magistral de aquella iglesia D. Juan Bautista Arasol y Lledóy dixo su oracion funebre, la que se imprimió.

Escribió, siendo Doctoral de Santiago, por la defensa de los derechos de su iglesia y Real hospital,

Manifiesto, respuesta y satisfaccion juridica á la queja dada por el Arzobispo de Granada sobre la exaccion y cobranza del Voto de Santiago, que se imprimió en aquella ciudad por Ignacio de Aguayo en 1769 en folio. En él se examinan historicamente el origen y fundamentos del Voto, y se rebaten los argumentos, que se oponen contra su legitimidad.

Flores valdes (d. diego), natural del principado de Asturias, fué admitido en el colegio de Oviedo en 30 de Julio de 1660. Despues de haber sido catedratico de Decretales y visperas de canones en la universidad de Salamanca, salió para Fiscal de Granada, de cuya plaza ascendió á la de Oidor: y por los años de 1680 era Auditor de Rota en Roma por la Corona de Castilla. En este empleo se mantuvo, hasta que fué promovido á la Presidencia de Granada; y por su prudencia y grandes letras se le nombró de la Junta magna de gobierno.

Echave en la *Relacion de las fistas de Santo Toribio* asegura, que fué Dean de Toledo; y, aunque Alventos no le coloca entre los escritores, nos consta por el catalogo, que precede á la novisima coleccion de *Decisiones de Rota*, que dexó manuscrita una compilacion de ellas.

Fonseca (d. juan de), natural de Medina del Campo (á quien el Marques de Alventos hace hermano de D. Antonio Fon-

seca, primer colegial del Arzobispo, Presidente de Castilla, y sobrino del fundador), fué el tercer colegial admitido en el colegio, que erigió en Salamanca el Arzobispo de Toledo D. Alonso de Fonseca.

Carlos V. le nombró su capellan y predicador. Estando en Napoles le envió el Virey Marques de Villafranca á Roma de Ministro plenipotenciario con beneplacito del Emperador. Asistió al concilio de Trento en calidad de teologo del celebre Arzobispo de Granada D. Pedro Guerrero; y hecho despues Obispo de Castellamar, fué uno de los prelados que protestaron la traslacion del concilio á Bolonia, segun se reconoce del v. apendice, que se halla al fin de la traduccion del concilio, hecha en castellano por D. Ignacio Lopez de Ayala.

Murió en 1562, antes de la conclusion del concilio, que fué en el año siguiente.

Escribió segun D. Nicolas Antonio (quien omite que fué colegial y Obispo, como el Marques de Alventos el que fuese escritor),

Orationem ad PP. Tridentinos feria sexta in Parasceve, anno 1562, que se imprimió aquel mismo año en Padua *apud Gratiosum Perchasinum* en 4.º y despues con otras en Lovayna y Paris, y en la coleccion general de Concilios del P. Labbé reimpresa en Venecia por Coletti, y en los *Monumentos* de Le Plat, de que hemos hablado en otras partes de esta obra.

FRANCO DE LUNA (Maestro D. ALONSO), fué natural de Madrid, y tuvo por padres á Gonzalo Franco, y á Catalina de Luna. Con el deseo de adelantar en las ciencias sagradas entró en el colegio de S. Ildefonso de Alcalá, del que salió para Cura de la iglesia parroquial de S. Andres de su patria, cuyo ministerio exercia en el año de 1615. En 1619 fué electo Abad de su clero, y en 3 de Diciembre de 1631 Obispo de Durango en la nueva Vizcaya. El año siguiente le consagró en Canarias su Obispo D. Francisco Sanchez; y habiendo llegado á su diocesis, se dedicó con tan infatigable zelo á afianzar solidamente su reciente ereccion, que mereció que Felipe II. le significase, en carta que le escribió en 5 de Febrero de 1635, que le eran sumamente gratas sus apostolicas fatigas. En la visita que hizo de

su Obispado promovió el culto divino, expendiendo grandes sumas en el reparo y reedificacion de las iglesias. En 1639 fué trasladado á la silla de la Paz, en cuya ciudad murió el año siguiente. Escribió un tratado con este titulo:

Discurso á la beatificacion de S. Isidro Labrador, que imprimió Fr. Jayme Bleda al fin de la *vida del Santo* en Madrid en 1622 en 4.º segun asegura D. Josef Alvarez Baena en el tomo 1. de sus *Hijos ilustres de Madrid* pag. 46, de quien hemos extractado estas noticas.

Frias (d. alonso), natural de Ocaña, diocesis de Toledo. Siendo Colegial de la Magdalena, y catedratico de Clementinas en la universidad de Salamanca, pasó al colegio de S. Bartolomé en 23 de Julio de 1673, donde acabó de formarse un consumado canonista. El Rey le nombró para la Fiscalia de la chancilleria de Granada, en cuyo destino brilló su talento, segun expresa el Marques de Alventos, en las varias respuestas fiscales, que dió sobre los asuntos graves que ocurrieron en aquel tribunal; pero le arrebató la muerte, dexando burladas las grandes esperanzas, que hicieron concebir su literatura, y feliz expedicion en los negocios.

Habia escrito, mientras estuvo en la universidad, un tratado

De sacramentis novae legis in genere, que se imprimió en Salamanca por Josef Gomez de los Cobos en 1669 en 4.º Dexó varios *Tratados canonicos* manuscristos.

Fuente (d. francisco de la), natural de la ciudad de Llerena, fué colegial de S. Ildefonso, y maestro de artes y teologia. Salió para Canonigo de aquella colegiata, donde se dedicó con infatigable teson á trabajar un indice exacto y copioso de las obras del celebre Obispo de Avila D. Alonso Tostado, el que logró concluir, á costa de una tenaz é improba fatiga, en el espacio de ocho años, y lo publicó con este titulo:

Index operum Alphonsi Tostati, vel Madrigal, Episcopi Abulensis, juxta ordinem litterarum digestus. Vallisoleti apud Joannem Villaquiran an. 1547, en dos tomos en folio.

Fuentidueña (d. pedro de), tuvo por patria á Segovia, en la que nació en 1513, siendo sus padres Pedro Fuentidueña

y Maria de Medina, ambos de la mas calificada nobleza. Habiendo aprendido los primeros rudimentos de la gramatica, pasó á Alcalá, donde tomó beca en el colegio trilingue, y en él se dedicó á la retorica y teologia.

Enriquecido con estos conocimientos fué admitido en el colegio de S. Ildefonso en 1555, y en 1559 se graduó de doctor en teologia. En 28 de Noviembre de 1561 llegó á Trento en calidad de teologo de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Obispo de Salamanca, y en aquel sagrado congreso mereció por su sublime eloquencia y profunda sabiduria el aprecio mas distinguido de los PP. según lo manifestaron, habiendole escogido entre tantos hombres sabios para que hiciese la apologia del concilio de Trento, y refutase la furiosa invectiva publicada contra él por el impio sectario Fabricio Montano.

Aunque rehusó aceptar al principio este grave encargo, se vió forzado á admitirle por las instancias que le hicieron, segun él mismo lo significa en la dedicatoria de sus *Oraciones*, impresas en Antuerpia y en Salamanca, de que hablaremos luego, al Cardenal Hosio, y en el exordio de su Apologia: *ut illustrissimis* (dice) *sacri concilii legatis, qui mihi hanc provinciam imposuerunt, et piis etiam aliis atque doctissimis viris, qui id a me impense flagitarunt, satisfaciam:::: hunc mihi laborem suscipiendum putavi.*

Regresó á España con el Obispo de Salamanca, y fué electo Penitenciario de aquella iglesia en 26 de Octubre de 1565, siendo el primero que obtuvo esta dignidad, mandada crear por el concilio en todas las catedrales. Ultimamente se le confirió en 1577 el Arcedianato de Alba, y murió en primero de Mayo de 1579 de sesenta y tres años, habiendose mandado enterrar en la capilla de S. Nicolas.

El erudito P. D. Francisco Elias, de la congregacion de S. Felipe Neri, que ha impreso todas las obras que pudo recoger de FUENTIDUEÑA en Barcelona en 1767 en un tomo en 8.º publicando al mismo tiempo su vida, observa, que nuestro autor hizo un viage á Roma, cuya causa se ignora, y se admira de que Colmenares y D. Nicolas Antonio le pasen en silencio; pero es constante, que en 1570 se hallaba en esta capital, pues en el

Digitized by Google

dia de S. Juan Evangelista dixo una oracion á Pio V. quien *adeò ejus eruditione, pietate, suavissimoque dicendi genere illectus est*, (dice Elias) *ut ei ad diem Adscensionis Domini anni sequentis orationem indixerit, quam habuit.* El mismo FUENTIDUEÑA en la oracion que dixo el dia de Todos Santos de 1571 expresa, que habia dado las gracias al mismo Pio V. por la liga hecha por este Pontifice con España y Venecia contra los Turcos; de que infiere el P. Elias, aunque no con bastante fundamento, como despues veremos, en oracion dirigida á este proposito, pues ni la menciona el autor, ni se imprimió, ni se sabe su paradero: tampoco se sabe fixamente, quando volvió á Salamanca FUENTIDUEÑA.

No es de omitir la gloria, que le resulta á FUENTIDUEÑA de haber sido comisionado para reconocer el libro *de Ortu et obitu patrum* de S. Isidoro, y cotejar las variantes de ocho exemplares manuscritos que se le dieron á este efecto. Juan Grial, en la prefacion á las obras del Santo publicadas en Madrid en 1599 en folio hace memoria del trabajo que impendió FUENTIDUEÑA en esta obra, que se publicó segun sus correcciones; aunque no faltó materia á algunos criticos para exercitar sobre ella su censura, segun afirma el P. Florez en su tomo III. de la *España sagrada* pag. 105.

Igualmente compuso FUENTIDUEÑA la Epistola dedicatoria de los comentarios que dió á luz Cipriano de la Huerga, monge cisterciense, sobre los salmos 38 y 130 en Alcalá en 1554 en 8.º dirigida á Martin Godoy de Loaisa; y un erudito prologo, y la de otras dos oraciones enderezadas á Nicolas Olaho Arzobispo de Strigonia y primado de Hungria, dichas en el concilio de Trento en 1562 por Andres Duditio Obispo Tininiense, (despues herege Luterano, y casado dos veces) é impresas en Brescia en el mismo año, y posteriormente en las colecciones que vamos á citar, pronunciadas en el concilio de Trento. El P. Elias no pudo hallar este precioso bocado para insertarle entre las obras de FUENTIDUEÑA; pero está en manos del señor Cerdá, que no privará de él al publico.

Pero lo que adquirió una fama inmortal á FUENTIDUEÑA, y será siempre un irrefragable testimonio de su admirable eloquen-

Digitized by Google

cia, pureza de estilo y fuerza de razonamiento, serán la Apologia en defensa del concilio de Trento, las oraciones que allí pronunció, y las que despues dixo en Roma á presencia del Santo Pontifice Pio V. cuyos titulos son:

I. *Pro sacro et oecumenico concilio Tridentino adversus Joannem Fabricium Montanum Apologia ad Germanos.* Aunque no fué este el primer fruto del ingenio de nuestro sabio Español, que se vió y admiró en aquel celebre congreso, le damos el lugar preeminente por su importancia.

Esta *Apologia* se imprimió la primera vez en Venecia en 1563 4.º segun se dice en el catalogo de la *Biblioteca Bodleyana* de Tomas Hyde parte I. pag. 258. Tambien se menciona otra edicion de Amberes 1574 en 8.º y en la edicion latina de la *Historia del Concilio de Trento* de Palavicini de Ausburg de 1755 se lee al fin del tomo III. y ultimo. Por la dedicatoria al Obispo de Salamanca D. Pedro Gonzalez de Mendoza sabemos, que este zeloso prelado por sí y por los presidentes del concilio fué causa de que escribiese FUENTIDUEÑA tan excelente tratado: pues le dice: *Cum in tuas manus.... aliquando venisset Fabricii cujusdam Montani, ignoti et obscuri hominis, sed qui insigni scelere et injuriis ecclesiae ingenii gloriam voluerit aucupari, oratio quaedam audaciae, furoris et impudentiae plenissima, tu.... hujusmodi scelerata oratione vehementer offensus, et quorumdam etiam precibus provocatus, simul cum illustrissimis concilii legatis, hanc mihi dedisti provinciam, ut illi responderem.* En esta obra asegura el Abate Lampillas tomo IV. de su *Ensayo apologetico de la literatura Española* pag. 52 de la traduccion española, que resplandece la mas verdadera doctrina, unida á una solida eloquencia digna de Ciceron, á quien imitó.

FUENTIDUEÑA parece que dudaba (al principio de su *Apologia*) de que fuese verdadero, y no fingido el nombre de Fabricio Montano: pero consta lo contrario de Juan Alberto Fabricio en su *Centuria Fabriciorum scriptis clarorum*, *Hamburgi* 1709 *in* 8.º pag. 51 y 52; donde expresa tambien, que la obra que combate FUENTIDUEÑA salió á luz (ó por mejor decir, á las tinieblas) con el titulo de *Oratio*, *quod concilium Tridentinum sine scelere a christianis frequentari non posset*, *Basileae* 1563 *in*

Digitized by Google

4.° y que Fabricio hizo imprimir su respuesta á la Apologia de FUENTIDUEÑA en la misma ciudad y año en 8.° Martin Lipenio en su *Biblioteca Real teologica* impresa en Francfort en 1685 en fol. pag. 360 cita otra edicion (si no es obra diferente) con este titulo: *Joannes Fabricius Montanus adversus FONTIDONIUM et Cardillum Hispanos. Genevae* 1685 *in* 8.°

II. *Oratio ad PP. habita in sacro concilio Tridentino nomine Regis Hispaniarum Philippi II. pro Claudio Quignonio Lunae Comite.* Esta oracion la imprimió su autor primero en latin, y despues la traduxo al castellano su amigo Martin Godoy de Loaisa, Dean de Siguenza, y la publicó en Alcalá en 1564 en 8.° en la imprenta de Robles. En el *Concilio de Trento* impreso en Granada en 1564 en 4.° se inserta pag. 59 y siguientes, con la *Respuesta* del santo concilio.

III. *Concio habita ad synodum Tridentinam die XXIV. Maii dominica SS. Trinitatis an.* 1562.

IV. *Concio habita ad synodum Tridentinam die B. Hieronymi XXX. Sept. an.* 1562.

Estas quatro obras se hallan impresas en la coleccion que del concilio y de las oraciones y sermones que se dixeron en él se publicó en Lovayna en 1567 folio, en la reimpresion que de ella hizo mas correcta y emendada el P. Labbé *Lutetiae Parisiorum* 1667 fol. en el tomo XIV. de la *Coleccion general de concilios* de este sabio Jesuita, *ibi.* 1672, en la de Coleti hecha en Venecia, en la del señor Cerdá intitulada *Clarorum Hispanorum orationes et conciones habitae ad sacram Trid. Syn.* 2 tomos 4.° en la *Coleccion de monumentos* pertenecientes al mismo concilio de Jodoco Le Plat en siete tomos 4.° m. *Lovanii* 1782—87, en la de las oraciones de nuestro autor dichas en el concilio hecha en Salamanca por Juan Bautista Terranova año de 1569 con una dedicatoria al Obispo de aquella diocesis D. Pedro Gonzalez de Mendoza, y en la de Amberes, abaxo citadas.

V. *Oratio habita ad Pium V. Pont. Max. die natali S. Joannis Evangelistae, an.* 1570.

VI. *Oratio habita ad santiss. D. N. Pium V. Pont. Max. in die Adscensionis Domini.*

Estas oraciones contenidas en los seis numeros antecedentes

salieron á luz con el siguiente titulo: PETRI FONTIDONII *Segoviensis, doctoris theologi, Canonici Salmantini Apologia pro sacro et oecumenico concilio Tridentino adversus Joannem Fabricium Montanum ad Germanos. Item oratio habita ad patres in sacro concilio Tridentino nomine Catholici et invictissimi Regis Hispaniarum Philippi II. Conciones duae habitae ad eamdem sacrosanctam synodum, altera dominica Sanctissimae Trinitatis; altera vero in natali divi Hieronymi anno* 1562. *Accesserunt iis etiam tres aliae orationes habitae Romae ad Pium V. Pontificem Max. prima in die natali S. Joannis Evangelistae; altera in die Adscensionis Domini; tertia in die omnium Sanctorum anno* 1571. *Antuerpiae ex officina Christophori Plantini, architypographi Regii* M. D. LXXIIII. *in* 8.º David Clemente en su *Bibliotheque curieuse historique et critique, ou catalogue raisonné des livres difficiles a trouver, á Leipsic* 1759 tomo VIII. pag. 419 — 20 habla de esta edicion, y la califica de muy rara. Dedicóla el autor al Cardenal Estanislao Hosio, á quien dice: *Scripsi ergo tunc pro sacro concilio orationem ad Germanos, quam cum aliis meis concionibus, quas ad patres tunc concilii habui, cum editam et multis mendis respersam viderem; et has tres orationes, quas nuper habui Romae ad Pium V. Pontificem Max. ab amicis impense flagitari, eas corrigendas, et tibi... dedicandas putavi.* Benito Arias Montano puso al fin una epistola á los amantes de las buenas artes, en que alaba la eloquencia y sabiduria de FUENTIDUEÑA, y nos certifica, que esta edicion se debió al referido Cardenal, por estas palabras: *Superiori anno hunc* FONTIDONII *librum Roma ad Plantinum cum litteris misit (Cardinalis Vormiensis Stanislaus Hosius) hac totius orbis terrarum celeberrima typographia dignissimum opus testatus; cujus imprimendi curam et diligentiam utilitatis publicae causa Plantinum studiose rogabat. Id ipsum ut expediendum curarem Romae agenti mihi postea commendavit: idemque complures piissimi et prudentissimi viri apud me egerunt.... Quibus ipse ut morem gererem, ac publicae studiorum utilitati, maxime vero ut catholicae Religionis et sacri concilii auctoritati, quae hoc toto opere praeclare adseritur, studium quoque meum iis, quibus possum, rationibus adhiberem, Plantinum*

nostrum... oravi, ut opus hoc quamvis breve, tamen magnum operae pretium facturum, atque officinae suae ornamentum egregium futurum, tot nationibus et viris doctis commoda forma impressum, quamprimum communicaret: id quod ille... et libentissime coepit, et elegantissime absolvit.

Pero la edicion mas completa es la que salió con este titulo: *PETRI FONTIDONII Segoviensis, doctoris theologi, Canonici et Archidiaconi Salmantini opera omnia nunc primum collecta et simul edita. Praefationem, et de vita scriptisque auctoris commentarium adjecit Franc. Xav. Elias, sacrorum canonum doctor, et congr. orat. S. Philippi Nerii Barc. Sacerdos. Barcinone apud Jo. Nadal typographum.* 1767. 8. No podemos dexar de alabar el zelo de este sabio varon en haber renovado la memoria y escritos de uno de los mas doctos Españoles, acompañandola con las noticias de su vida erudita y elegantemente escritas, y con los elogios que le han dado los propios y los estraños. Lo que esta edicion añade sobre la de Amberes son la dedicatoria y prefacion al comentario de Cipriano de la Huerga al salmo 38.

El P. Elias pag. 23 de la *Vida de FUENTIDUEÑA* asegura, que este recitó al Papa S. Pio V. una oracion dandole gracias por haberse logrado por su medio la liga de la santa Sede, de España y de Venecia contra el Turco, deduciendolo de aquellas palabras de nuestro autor en la oracion dicha al Pontifice en la festividad de Todos Santos de 1571: *Mihi vero illud percommode atque feliciter cecidisse video, ut qui tibi paucis ante diebus, extremo inquam vere, fedus illud felicissimum fueram gratulatus, nunc etiam tantam illam victoriam tuis partam auspiciis debeam gratulari: nam si ulli mortalium, eam sane tibi uni debet christianus orbis.* Yo no creo que FUENTIDUEÑA aluda á otras gracias que las que se leen en la oracion que dixo poco antes, *extremo vere*, el dia de la Ascension del Señor á los cielos, pag. 428 y 429 de la edicion de Elias. Así como el dia de Todos Santos primero de Noviembre siguiente le dió las gracias en nombre de todo el orbe cristiano por la celebre victoria de Lepanto en la oracion misma que dixo á su presencia con motivo de tan grande solemnidad, y no separadamente.

En la dedicatoria de sus oraciones al Cardenal Hosio dice,

Digitized by Google

que se las ofrecia, mientras desempeñaba el encargo que se le habia hecho en el concilio de escribir *de sacerdotio et sacrificio christiano adversus Magdeburgenses Centuriatores.* Pero no sabemos si se concluyó esta obra, ni su paradero.

Arias Montano en la citada epistola tambien dió esperanzas de que FUENTIDUEÑA publicaria en breve *alia etiam, quae ab ipso doctissime et eloquentissime conscripta sunt, quotidieque conscribuntur*: pero nada sabemos que se conserve: pérdida sumamente sensible.

En la libreria del Real monasterio de Cartujos del Paular de Segovia existen en dos tomos en 12.º manuscritos, que entre otros preciosos libros les dexó el M. Gil Gonzalez Davila, los dictamenes que dió en el concilio de Trento el Obispo de Salamanca D. Pedro Gonzalez de Mendoza, y por el estilo no seria temerario decir, que puso en ellos la mano su teologo; sino son suyos enteramente.

G

GALINDO (D. FRANCISCO), natural de Palacios Rubios, de la diocesis de Salamanca, y digno sobrino del celebre D. Juan Lopez Vivero, conocido por el doctor Palacios Rubios, fué recibido en el colegio de Santa Cruz en 1503. Graduóse de licenciado en leyes en la universidad de Valladolid; y no tenemos noticia de los demas empleos que obtuvo. Solo sabemos, que dexó al colegio tres libros que trabajó, y aun se conservan manuscritos con el aprecio, que se merecen estos preciosos monumentos de su grande literatura, y existieron tambien copias de ellos en la biblioteca del Conde Duque de Olivares, segun se reconoce por su catalogo.

I. *De fontibus legum, et arte civili.*

II. *Disputatio regia de superioritate, et de populi officio ac reverentia, itemque de tyranno.*

El III. está en castellano, y contiene *Invectivas contra los quatro abusos de la justicia.*

D. Nicolas Antonio solo hace memoria de la *Disputacion Real*, que se escribió contra los comuneros, y á favor del Emperador; á la que se refiere igualmente Simancas en el cap. 9. de sus *Instituciones catolicas.*

GARCIA (D. BERNARDO), natural de Lillo en el Arzobispado de Toledo; siendo ya licenciado en canones tomó la beca del colegio de S. Bartolomé en 23 de Diciembre de 1560. Ganó la Canongia doctoral de Zamora, y murió en 1583 con reputacion de excelente letrado.

Segun Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Salamanca* pag. 301, á quien se refiere D. Nicolas Antonio, compuso:

Dos tratados de *Musica*, que no sabemos si se imprimieron.

GARCIA RABADAN (D. BARTOLOMÉ), natural de la villa de Zalamea la Real, Arzobispado de Sevilla; fué hijo de D. Lazaro Martin Rabadan, y de D.ª Leonor Dominguez. Hizo sus estudios en el colegio de Santa Cruz de Cañizares de la universidad de Salamanca, del que se trasladó al de Cuenca, donde fué

catedratico de Escoto en 1656, y despues ganó la lectoral de Sevilla. En 1664 le presentó Carlos II. para la Mitra de Canarias, cuyas bulas se expidieron en el año siguiente.

D. Joseph Viera y Clavijo en el tomo IV. de su *Historia de las islas de Canaria* trae una relacion circunstanciada de los afanes apostolicos de este prelado, extractandola de la que escribió en 1691 su secretario y primo D. Juan Garcia Ximenez, con el titulo de *Heroyca vida, virtudes, y muerte del Ilmo. señor D. Bartolomé Garcia Ximenez*: y no permitiendo el instituto de nuestra obra el referirlas todas con tan exacta individualidad, resumiremos las que basten á formar el debido concepto de su zelo y dedicacion á llenar las obligaciones inherentes á su ministerio pastoral.

Embarcóse en Cadiz en 5 de Julio de 1665 en una saetia genovesa con la flota, que mandaba D. Josef Centeno; pero habiendose propasado de las islas Canarias, arribó á Puerto-Rico, y de allí pasó á Santo Domingo, con noticia que tuvo de que habia embarcacion que regresaba á España; y aunque mereció singulares distinciones al General D. Pedro Carvajal, no permitió se habilitase navio para Canarias por las prohibiciones que habia de la Corte. Con este motivo le fué preciso embarcarse en una mala caravela, que sufrió una fuerte tempestad, que la hizo desarbolar, y rompió la caña del timon; y hubiera sido casi inevitable su perdida, á no haber sido acogida la gente por una esquadra inglesa, de cuyo capitan experimentó un trato poco generoso.

Al fin pudo dar fondo en el puerto de Tenerife, desde donde envió á su secretario D. Miguel Roldan á la gran Canaria á tomar posesion de su iglesia; y luego que se recobró de los trabajos de la navegacion, expidió un edicto encíclico, que contenia varios decretos muy utiles, y resolvió empezar su visita por las islas de Palma: lo que executó, despues de haber hecho una navegacion muy peligrosa. No pudo detenerse en Palma todo el tiempo que deseaba, por haberle avisado el General, que era necesaria su presencia en Tenerife para calmar algunas inquietudes que habian sobrevenido, en que tenian el principal influxo los clerigos; y despues de haberlas serenado, mar-

Digitized by Google

chó á la gran Canaria, y fué recibido en su iglesia en 5 de Diciembre.

El año siguiente de 1667 un clerigo malvado le introduxo veneno en unos huevos; pero logró evitar el ser victima de su perfidia á fuerza de los poderosos remedios, que se le aplicacaron oportunamente.

Los pastorales desvelos que empleó este gran prelado en reformar la disciplina y las costumbres del clero, le conciliaron el amor y respeto de sus subditos; cuyos votos unidos á los del ayuntamiento y los del Capitan General pudieron obtener, que no tuviese efecto la renuncia del Obispado, que se le habia admitido.

Visitó personalmente todas las islas, sin que entibiasen su zelo los duros trabajos y penalidades que toleró en sus viages, ni los disgustos y competencias que le ocasionaron los que se hallaban habituados á los desordenes. Concluida la visita pasó á Santa Cruz de Tenerife, cuyo clima era proporcionado por su benignidad al restablecimiento de su quebrantada salud.

En este delicioso retiro se dedicó á escribir varios tratados, y acabó otros, que tenia empezados, de que daremos despues noticia; hasta que un accidente apoplectico, que le repitió varias veces, consumó al fin su carrera en 14 de Mayo de 1690, y fué enterrado con gran pompa en el santuario de la Candelaria, dexando señales nada equivocas de su solida piedad y religion; por cuyas relevantes calidades se conserva indeleble su memoria en aquellas islas, reputandole justamente por pauta y modelo de prelados.

Aunque el Marques de Alventos no dió lugar á este esclarecido varon en su lista de escritores, no podemos dexar de incluirle en esta Biblioteca, constandonos por el expresado historiador, que compuso los siguientes tratados, que existen manuscritos en el archivo de su iglesia.

Edictos y pastorales muy instructivas y piadosas, que componen un volumen.

Poliantea, *Miscelanea moral y politica.*

Apologia del Rey Jacobo de Inglaterra.

Compendio del Gobernador cristiano *con notas.*

Digitized by Google

Indice de las heregias y de los heresiarcas hasta Martin Lutero.

Garcia de galarza (d. pedro), natural de Bonilla en el Obispado de Cuenca; fué hijo de Pedro Garcia de Galarza, y de D.ª Francisca Martinez de Leyva, y entró, siendo maestro de artes y teologia, en el colegio de S. Bartolomé en 22 de Abril de 1562. Obtuvo la catedra de artes en la universidad, y despues la Canongia magistral de Murcia, de la que fué promovido en 1578 al Obispado de Coria; donde se distinguió por su infatigable zelo en promover la disciplina eclesiastica, y fundó en Caceres un seminario, y en Coria un convento de monjas, reparando al mismo tiempo las casas Episcopales. Edificó en la iglesia catedral una insigne capilla, dotandola con quatro capellanes, y falleció en 6 de Mayo de 1604; habiendo celebrado dos sinodos, cuyas constituciones existen manuscritas segun el Marques de Alventos en su *Historia del colegio de S. Bartolomé* tomo I. pag. 388. Yace su cuerpo en la capilla que labró, donde se ve su busto de marmol de rodillas con la siguiente inscripcion sepulcral:

GARCIA sub saxo jacet inclitus ille GALARZA,
Unica sanctarum gloria Pieridum.
Flent Charites funus, Virtutes, Cauria, Templum;
Optimus antistes omnibus omnis erat.
Insignem candore tulit Bellania patrem,
Ingenio clarum, relligione pium.
Delubrum Musis sacrum, numquam ruiturum,
Grande perexigua sub requiescit humo.
Inclusum servat marmor venerabile corpus:
Ad coeli tandem culmina restituit.

El mismo Marques de Alventos expresa, que Felipe II. se valió del talento y consejos de galarza para el ajuste de los negocios de Portugal; y D. Antonio Ramos en su *Aparato para la correccion de la obra de Berní* pag. 242, hablando de los Condes de la Oliva de Gaitan, de cuya casa descendia, asegura, que fué confesor de la Emperatriz D.ª Maria.

D. Nicolas Antonio llama á GALARZA *sacrarum litterarum peritissimum*, y dice que compuso:

Institutionum evangelicarum libros VIII. que dedicó á Felipe II. y se imprimieron en Madrid en 1579 en 4.º y en Venecia en 1603 y 1604 en 8.º

Freitag en sus *Analecta librorum rariorum* pag. 369. elogia esta obra. Posevino en su *Aparato sacro* tomo III. pag. 58 la llama *opus satis breve, sed perutile*; y Geronimo Prado *plenum gemmarum*.

En efecto esta obra, despues de haberse publicado otras posteriormente sobre la misma materia, ha tenido el honor de ser propuesta por la universidad de Salamanca en el plan de estudios, que formó de orden del Consejo en 1771, para que se enseñen por ella los prolegomenos de la sagrada Escritura.

El Ilmo. señor D. Francisco Cerdá en su obra intitulada *Clarorum Hispanorum opuscula selecta et rariora* llama *eruditisimas* las *Instituciones evangelicas* de GALARZA, y ofrece insertarlas en su coleccion. Geronimo Ramirez hizo en elogio de este tratado el siguiente epigrama, que publica el mismo colector, y no nos permite su elegancia omitirle.

Ut quondam placuit Stoicis, is dives habetur,
Qui fruitur terra, qui fruiturque polo.
Jure igitur librum quicumque evolverit istum,
Dives erit, magnas et sibi promet opes.
Nam hic caelestis sapientia panditur, hic quod
Mirari possit Quinctilianus habet.
Eloquii sane currentia flumina casti,
Doctrinae phaleras et decus omne suae.
Auctorem libros dices spoliasse profanos,
Ut Pharias olim gens abitura nurus.
Quam vere fidei divina oracula nostrae
Ipsius ex Christi mente retecta docet.
Non sinit Hebraeas obduci pulvere chartas,
Attica nec tineas bibliotheca timet.

Tambien escribió GALARZA *Controversias de clausura monia-*

Digitized by Google

lium, que se imprimieron en Salamanca por Guillermo Fochel, y se publicaron en latin y castellano, segun D. Nicolas Antonio.

GASCA (Lic. D. PEDRO DE LA), natural del lugar de Navarregadilla, de la diocesis de Avila; siendo colegial de S. Ildefonso de Alcalá, resistió con el mas vigoroso esfuerzo entrar en el partido de las comunidades. Por no haber estudio de derecho civil en la universidad de Alcalá, pasó á la de Salamanca, la que le nombró por Rector, y despues le eligió el Maestre de escuela D. Francisco Bobadilla Juez del estudio.

En 18 de Octubre de 1531 fué admitido en el colegio de S. Bartolomé, del que fué asimismo Rector; y aunque se le confirió una Canongia en aquella santa iglesia, se mantuvo en él, hasta que el Cardenal Arzobispo de Toledo D. Juan de Tavera le sacó para que sirviese la Vicaria general de su Arzobispado, de la que fué promovido al Consejo de la suprema Inquisicion.

Pasó á Valencia de Visitador de los tribunales de justicia y Real hacienda, y contribuyó no poco con su zelo y vigilancia á poner en defensa las costas del reyno, que estaban amenazadas de las invasiones de Barbaroxa; y tambien se pusieron á su cuidado las fortificaciones de Mallorca, Ibiza y Menorca, cuyas islas se hallaban igualmente infestadas de corsarios.

Con motivo de haberse sublevado el Perú por Gonzalo Pizarro, hermano del Marques D. Francisco, le nombró el Emperador Carlos V. por Virey y Presidente: y, aunque pretendió exonerarse de esta comision, no se le admitió su excusa, y pasó á dicho reyno, donde con su prudencia, valor y sagacidad logró tranquilizarle; y en una batalla, que perdieron los rebeldes en 1548 en los campos de Sacsahuana, consiguió derrotar á los pocos que no llegaron á pasarse al exercito Real, y mandó cortar la cabeza á Gonzalo Pizarro por sentencia, que dieron los Oidores Andres Cianca, y Andres Renteria, familiares que habian sido de su colegio.

En memoria de este glorioso suceso fundó la ciudad de la Paz, y se restituyó á España en 1550; llevando para el Rey tres millones de pesos; quien le mandó pagar los quarenta y seis mil ducados, en que iba empeñado, y le dió en recompensa de sus heroycas acciones el Obispado de Palencia.

Digitized by

Asistió al concilio de Alcalá; y habiendo sido trasladado en 1561 á la silla de Siguenza, celebró sinodo en 1567, y murió en 20 de Noviembre del año siguiente, ó, segun D. Antonio Ramos en su *Aparato para la correccion de la obra de Berní*, en 13 de Noviembre de 1567; pero su cuerpo se pasó á la iglesia de la Magdalena, que habia fundado en Valladolid, cuyo patronato gozan los Marqueses de Revilla, descendientes de su hermano D. Diego Gasca, del Consejo de Castilla; y en su sepulcro se lee el epitafio que copia el Marques de Alventos en el tomo I. de su *Historia del colegio de S. Bartolomé* pag. 326.

Seria dificil recopilar los elogios de este insigne varon, y pueden leerse en los *Comentarios del Perú* del Inca Garcilaso, en el *Catalogo de los Obispos de Siguenza* de D. Diego Sanchez Portocarrero, en los *Varones ilustres* de D. Fernando Pizarro, y en los historiadores de España y de la América Meridional. Escribió

Historia del Perú, impresa en 1597, segun la Biblioteca de D. Gabriel Sora; la que no llegó á noticia de D. Nicolas Antonio, ni á la del Marques de Alventos, pero la cita Barcia en el *Epitome de la biblioteca de Pinelo*, tit. VIII. pag. 649.

Quizas será esta obra parte de lo que contienen los dos tomos en folio manuscritos, que se hallan en la biblioteca del colegio de S. Bartolomé con el titulo de *Papeles de GASCA tocantes á la pacificacion del Perú.*

D. Josef Renales en su *Catalogo Seguntino* pag. 93 asegura, que el Cardenal Espinosa, sucesor de GASCA en el Obispado de Siguenza, hizo imprimir las Constituciones sinodales que aquel habia trabajado.

Garcilaso en sus *Comentarios del Perú* lib. V. parte 2. cap. 2. refiriendose á Gómara dice, que GASCA fué de mejor entendimiento que disposicion: que fué de estatura pequeña, con hechura estraña, pues de la cintura abaxo tenia tanto cuerpo como un hombre alto, y de la cintura arriba apenas una tercia.

GIL (D. JUAN) de quien dice D. Nicolas Antonio que solo sabia era autor de la obra que se referirá despues, fué natural de Candiel, del Obispado de Teruel, y entró en el colegio de S. Ildefonso en 9 de Diciembre de 1525, donde se graduó de

Digitized by Google

doctor en teologia en 1530. Salió despues para una Canongia de Sevilla, y consecutivamente fué promovido al Obispado de Tortosa. Dexó escritas

Tablas de las igualaciones de los planetas, que parece se imprimieron con un *Tratado de la utilidad de las matematicas de incierto autor*; cuya obra se conserva en la biblioteca de S. Lorenzo del Escorial, y en la de D. Fernando Colon, que tiene la santa iglesia de Sevilla; y de ella hace mencion Pinelo en su *Biblioteca oriental y occidental* tomo II. pag. 1062 de la edicion del señor Barcia, refiriendose á la *Bibliotheca Hispana*.

Goiri (d. josef antonio), natural de Bilbao, de la diocesis de Calahorra, fué admitido en el colegio de S. Bartolomé en 11 de Diciembre de 1720. Desempeñó con aplauso la Regencia de artes, y en 1730, siendo ya Magistral de Santo Domingo de la Calzada, ganó por oposicion la Penitenciaria de Santiago. Habiendo pasado á la Corte de Diputado de su iglesia, dió á conocer su talento para anunciar la palabra de Dios, á que fué sumamente dedicado. Restituido á su iglesia, le presentó el Rey para los Obispados de Mondoñedo y Calahorra; pero renunció ambas mitras, manifestando que tenia hecho voto de no admitirlas; con cuyo motivo le confirió el Rey la Abadia de S. Isidro de Leon, en la que tuvo que sostener los derechos de su dignidad contra el Prior y Canonigos, mereciendo sus solicitudes la aprobacion de S. M. segun se manifiesta de la carta, que copia el Marques de Alventos.

En 1755 fué uno de los jueces nombrados por la silla Apostolica para la ereccion del Obispado de Santander. Y despues de haberse exercitado en hacer misiones, y en otras obras de piedad y religion, murió entre las asperas fatigas de su ministerio, dexando acreditadas con testimonios nada equivocos las solidas virtudes que le adornaban.

El Marques de Alventos (que hace un digno elogio de goiri) le pone en el numero de escritores; y dice que imprimió dos papeles muy doctos en defensa de su dignidad, que pudieran formar un libro.

Gomez abreo (d. francisco), cuya patria ignoramos, to-

mó la beca en el colegio de Oviedo, y fué catedratico de Instituta y Codigo de la universidad de Salamanca; en cuyo tiempo trabajó varios tratados juridicos, que pueden componer tres volumenes en 4.° entre los quales se hallan algunos de argumentos nada vulgares, como son:

Un *Comentario al titulo del Codigo de monopoliis*, y otro al *de mercatoribus*, que ambos tengo entre mis papeles.

Escribió unos amplisimos *Comentarios* al titulo del Digesto y Codigo *de tutelis*, y un *Tratado de publicis judiciis.*

Por el catalogo de la Biblioteca de D. Geronimo Sora aparece que hizo varias *Adnotationes in Digestum*, *quod vocant vetus et novum*; las que quedaron ineditas, como las demas obras.

GOMEZ BRAVO (D. JUAN), natural de Cabeza del Buey; despues de haber estudiado teologia con mucha reputacion, fué recibido en el colegio de Cuenca en 1699. En los exercicios literarios de escuela manifestó sus profundos conocimientos, no solo en la teologia escolastica, sino en la dogmatica y en la expositiva. En 1705 ganó por oposicion la Canongia lectoral de Badajoz, y en 1719 la magistral de Cordoba, donde murió, habiendo escrito con excelente critica los *Anales* de aquella Iglesia, y el *Catalogo* de sus Obispos, que se imprimieron en Cordoba en 1739 en 4.° para cuyo elogio bastará insertar el que formó el erudito P. M. Florez en el prologo del tomo x. de su *España sagrada.*

"El doctor D. JUAN GOMEZ BRAVO (dice este sabio), colegial que fué en el mayor de Cuenca, Lectoral de Badajoz, y despues Magistral de Cordoba, venció en mi juicio el estudio de todos, y formó unos *Anales*, que publicó en 1739. Tengole por uno de los mayores escritores que ha dado nuestra nacion; pues con la vasta leccion de quanto perteneció á su designio, juntó un juicio muy serio, hablando con peso y gravedad sobre cosas, en que otros no habian manifestado penetracion. Este ilustre varon me ha utilizado mucho, excitando con sus citas y especies lo que acaso sin él no se me hubiera ofrecido, hallandome ocupado en argumento mucho mas dilatado, en que no es facil tener tan esmerada circunspeccion de cosas individuales, como el que ciñe su estudio á una sola materia particular: por

Digitized by Google

tanto debo deferirle, y le defiero mil reconocimientos."

Dexó BRAVO ampliada su obra, y extendidas las noticias de aquella iglesia y de las vidas de sus prelados hasta su tiempo, la que se ha impreso nuevamente en Madrid en 1778 en II. tomos en folio con el *Apendice* de los prelados posteriores.

GOMEZ DE CASTRO (el Mro. ALVAR), nació en 1523 en el lugar de Santa Olaya, de la diocesis de Toledo, y aprendió en Alcalá la lengua latina con Juan Ramirez de Toledo; y aun cree D. Nicolas Antonio, que fuese tambien su maestro el erudito Alfonso Cedillo, á quien llama ALVAR GOMEZ su preceptor en repetidos lugares de sus obras.

Despues de haber logrado instruirse solidamente en las bellas letras, y en el conocimiento de la lengua griega, enseñó humanidades en aquella universidad por muchos años; habiendo entrado en el colegio de S. Ildefonso, segun refieren el mismo D. Nicolas Antonio y Franckenau en su *Bibliotheca heraldica*, aunque no designan el año de su recepcion. En esta esclarecida casa se mantuvo, hasta que pasó á Toledo á instancia de D. Bernardino Sandoval, que le solicitó para que enseñase el griego y letras humanas en la universidad que habia fundado.

La alta reputacion que se habia adquirido por su varia y exquisita erudicion fué causa para que Felipe II. le cometiese el reconocimiento y correccion de las obras de S. Isidoro, principalmente de la de los *Origenes*, á cuyo efecto se le franquearon los codigos manuscritos, que habia en la santa iglesia de Toledo, y ayudó á este importante trabajo el celebre Pedro Chacon en Roma, cotejando los pasages con los que existian en aquella celebre capital.

En poder del Ilmo. señor D. Francisco Cerdá y Rico, del Consejo y Camara de Indias, y su Secretario, existe gran parte de las cartas que Chacon escribió á GOMEZ sobre la correccion de las *Etimologias* de S. Isidoro, las que ofreció imprimir en su segundo tomo de *Opusculos*.

D. Nicolas Antonio se persuade á que D. Pedro Ponce de Leon, Obispo de Plasencia, varon muy sabio, y zeloso promovedor de nuestra literatura, influyó no poco para que se encargase á ALVAR GOMEZ esta empresa; y lo convencen así las

cartas que dirigió este prelado al Secretario Gracian, que copia Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Plasencia.*

Como ALVAR GOMEZ era pequeño de cuerpo, y de contextura muy delicada, no pudo resistir á la epidemia catarral, que se padeció en 1580, y murió de sus resultas, antes de concluir su obra, siendo de edad de sesenta y cinco años. *Vir quidem* (dice D. Nicolas Antonio) *singulari eruditione, eximiusque tam ligatae, quam pede liberae orationis latinae pangendae artifex, ut clamant ab eo relicta utriusque operis monumenta absolutissima.* Escribió:

Commentarius de rebus gestis Francisci S. E. R. Cardinalis, Archiepiscopi Toletani, que se imprimió en Alcalá por Andres de Angulo en 1569 en fol. en Francfort 1581 por Vikerio, y despues se insertó esta obra en la coleccion, que formó Andres Escoto de los que escribieron de las cosas de España baxo el titulo de *Hispania illustrata.* Para la formacion de esta historia (que pasa por la mejor de las que se han escrito del Cardenal) le dió Juan de Vergara, que fué secretario suyo, la relacion que habia compuesto de las cosas mas particulares y privadas de su vida: y Diego Lopez de Ayala le comunicó tambien los documentos originales, que conservaba de sus comisiones, enviandole al mismo tiempo el comentario que habia trabajado el camarero del Cardenal Vallejo, aunque este no pasaba de la llegada de Felipe I. á España, y el que habia empezado Florian de Ocampo, cronista de los Reyes Catolicos. D. Nicolas Antonio dice justamente de esta obra: *Quo opere in eo genere an praestantius quidquam, aut perfectius esse possit, non immerito saepe dubitavi.* En el exemplar impreso que se halla en la Real biblioteca del Escorial hay preciosas correcciones y adiciones de mano del mismo autor, que merecian colocarse en sus lugares en una nueva edicion de esta preciosa obra. El celebre Obispo de Nimes Flechier encarece tambien el merito de esta historia, y confiesa que fué el principal fundamento sobre que escribió la suya en frances, que ha merecido ser recibida con mucho aplauso; siendo á la verdad sensible, que se halle tan mal traducida al castellano.

Publica laetitia, qua D. Joannes Martinus Siliceus, Ar-

Digitized by Google

chiepiscopus Toletanus, ab schola Complutensi receptus est. Alcalá por Juan Brocar en 4.°

Trabajó, segun hemos dicho, en corregir las *Etimologias* de S. Isidoro: y sus apuntaciones las insertó Juan Grial en la edicion, que publicó en Madrid en 1599 en dos tomos en folio de las obras del Santo, segun expresa el mismo Grial en la prefacion, y lo repite D. Nicolas Antonio con la autoridad de Andres Escoto.

Catalogus seu historia Archiepiscoporum S. ecclesiae Toletanae. Esta obra se conserva manuscrita en un tomo en folio en la libreria de dicha santa iglesia, como lo asegura el P. Andres Marcos Burriel en una eruditisima carta al P. Rabago, ambos de la Compañia de Jesus, impresa en el *Semanario erudito* tomo II. y separadamente con otras del mismo autor en un tomo en 4.° pag. 249. Hay una copia moderna de la misma obra en la Real biblioteca de Madrid.

Publicó tambien en verso elegantisimo las obras siguientes:

Eidillia sive Poematia, en que contiene *Crux, sive de Christi domini nece*: *Alcon, sive de Joannis Vergarae morte*: *Epigrammata quaedam*: *Najades, sive de nova cathedrarum in toletana Academia erectione. Lugduni* 1558 *in* 8.°

En la *Biblioteca latina* de D. Antonio Agustin, Arzobispo de Tarragona, impresa en el tomo VII. de la coleccion de sus obras publicadas en Luca en el año de 1765 y siguientes hasta 74 en ocho tomos en folio, se lee entre los manuscritos latinos pag. 82 num. 123, uno de GOMEZ con este titulo: *Emendationum capita CVI. in quibus varia loca sacrorum librorum atque scriptorum ecclesiasticorum illustrantur atque explicantur.*

Entre los manuscritos de la biblioteca del Conde Duque de Olivares se menciona otro con esta inscripcion: *ALVARI GOMEZII toletani quaedam epistolae, orationes, et farragines variarum rerum: Miscelanea vel sua manu scripta, vel ex aliorum monumentis excerpta.*

En castellano dió á luz publica *Las fiestas con que la universidad de Alcalá de Henares levantó los pendones por el Rey D. Felipe N. S.* en Alcalá por Juan Brocar 1555 en 4.°

Recibimiento que la universidad de Alcalá hizo á los Re-

Digitized by Google

yes NN. SS. quando vinieron á Guadalaxara á tres dias despues de su felicisimo casamiento: en Alcalá por los herederos de Juan Brocar en 1560 en 4.º

Recibimiento que la imperial ciudad de Toledo hizo á la Reyna D.ª Isabel, quando entró en ella á celebrar sus bodas con el señor Rey Felipe el Prudente, impreso en Toledo por Juan de Ayala en 1561 en 4.º

Antiguedad de la nobleza de Toledo, que cita Gonzalo Argote de Molina entre los AA. manuscritos, de que se valió para trabajar su *Nobiliario de Andalucia.* El P. Roman de la Higuera compuso su *Nobiliario de los antiguos linages de Toledo* de los fragmentos de esta obra, segun él mismo asegura, y lo refieren Franckenau en su *Bibliotheca heraldica* pag. 191, y D. Nicolas Antonio; quien añade, que hubo un exemplar manuscrito de esta obra en la libreria del Conde de Villaumbrosa.

Ademas de las obras referidas por D. Nicolas Antonio, se le atribuye, segun Ernesto Franckenau en su *Bibliotheca heraldica* pag. 20.

La *Genealogia de S. Isidoro con la declaracion del grado de consanguinidad, que tiene con los Reyes de España*, que se conserva manuscrita en la biblioteca del Escorial.

En la del colegio del Arzobispo hemos visto un *Tratado* manuscrito de ALVAR GOMEZ *sobre la concepcion*, que no hallamos citado por ningun autor.

En la escogida libreria del señor D. Fernando Josef de Velasco, docto Ministro que fué del Consejo y Camara de Indias, que hoy para en poder del Excmo. señor Marques de la Romana, Teniente general de los Reales exercitos, Caballero valenciano de muy buen gusto é instruccion, se conservan, segun me noticia el señor Cerdá los tratados siguientes manuscritos:

Cartas á Ambrosio de Morales. Son tres, y una original.

Dictamen acerca del Infante, que (en su tiempo) *se halló enterrado en S. Clemente de Toledo.*

Traduccion de las Cartas de Marco Bruto del griego al castellano.

Tabla de *La altercacion que pasó entre el Emperador Ha-*

Digitized by Google

driano con el filosofo Epicteto: y el *Enquiridion* de este en castellano con escolios.

No debo omitir el elogio, que hace Matamoros de ALVAR GOMEZ en su *Apologia pro adserenda Hispanorum eruditione*: *Vir* (dice) *litteris graecis et latinis, ingenio simul et doctrina ornatissimus; quem illi parem hoc tempore faciam, unum aut alterum invenio, superiorem habeo neminem.*

Copiaremos de D. Nicolas Antonio el epitafio de este insigne varon, que se halla junto á la capilla Real de Toledo.

D. O. M.

ALVARUS GOMETIUS CASTER FUI.
DIXERAM DE MEA VITA SATIS;
SED ADSTA PAULULUM
NEMINI UMQUAM SCIENS NOCUI;
PRODESSE QUAM PLURIBUS CURAVI;
VIRIS PLACUI BONIS, QUOS POTUI FALLERE:
VERUM QUOD NONDUM NOSTI,
DE ME JAM FECIT JUDICIUM JUSTUS JUDEX,
POSTEA DE HOMINIBUS PALAM FACTURUS,
TU INTERIM POSTULA REATIBUS EXSOLVI.

VALE.

GOMEZ MANZANILLA Y BELLUGA (D. FRANCISCO), natural de Erismonda, de la diocesis de Toledo, y colegial de S. Geronimo de Lugo de Alcalá, pasó al colegio de S. Ildefonso en 22 de Junio de 1716. A los tres años se graduó de doctor en teologia, y obtuvo la catedra de artes de aquella universidad. Ganó por oposicion la lectoral de Coria, y en 1728 la penitenciaria de Murcia, donde murió.

Publicó una obra *De casibus reservatis in Episcopatibus Carthaginensi et Oriolensi, atque in Archiepiscopatu Valentino*: *Murciae typis Nicolai Villargordo* 1748 en folio, que es la misma que se titula *Instructio confessariorum* en el catalo-

go impreso de la biblioteca de la universidad de Salamanca tomo I. pag. 129. El P. Florez en el prologo á su tomo v. de la *España sagrada* se confiesa deudor á MANZANILLA de muchas de las noticias con que ilustró las memorias de la iglesia Cartaginense.

GOMEZ MONTEMAYOR (D. ANTONIO), natural de Ajofrin, del Arzobispado de Toledo; siendo maestro en artes y doctor en teologia, y Rector del colegio y universidad de Siguenza, entró en el colegio de S. Bartolomé en 29 de Enero de 1578; en el que desempeñó el mismo cargo, y las catedras de artes y fisica en la universidad de Salamanca. El Rey le nombró Capellan mayor de la Real capilla de Granada, y despues fué promovido á igual destino en la de Toledo, donde murió.

Escribió la *Genealogia del Rey D. Felipe II. y excelencias del reyno de España*; cuya obra original existió manuscrita en la biblioteca del Conde de Villaumbrosa en folio, segun aparece de su catalogo impreso en Madrid en 1677 pag. 107.

D. Nicolas Antonio hizo una escasa memoria de este escritor en las *Adiciones* á su *Bibliotheca nova*, que se han insertado en sus correspondientes lugares en la segunda edicion, y por equivocacion le llama GOMEZ MONTENEGRO, debiendo decir MONTEMAYOR.

GONGORA Y CASTILLEJO (D. JUAN DE), Señor de la Rambla, de Almodovar, y otros lugares, y Caballero del orden de Alcantara, fué natural de la ciudad de Cordoba, y entró en el colegio del Arzobispo en 15 de Agosto de 1627. A los tres años le nombró el Arzobispo de Santiago Juez metropolitano, y en este destino empezó á dar á conocer su consumada prudencia y literatura. En 1632 logró la catedra de Instituta, y sucesivamente las de Volumen y Digesto viejo, y en el de 1638 premió el Rey sus meritos con una plaza de Oidor en la audiencia de Sevilla, de la que fué trasladado á la sala de Alcaldes de Casa y Corte.

En 1646 pasó de Visitador de la audiencia de la Contratacion á Indias, cuya comision desempeñó con el mayor acierto; y en recompensa de sus servicios fué promovido al Consejo de Indias, y se le confirió consecutivamente la Presidencia de la Con-

Digitized by Google

tratacion. Poco tiempo despues fué ascendido al Consejo y Camara de Castilla; y en 1658 le nombró el Rey Presidente de el de Hacienda, en cuyo elevado cargo supo manifestar su integridad, desinteres, y zelo por el Real servicio.

Murió en Madrid en 1666, segun refiere D. Francisco Garma en el catalogo de los presidentes y gobernadores del Consejo de Hacienda, que se halla inserto en el IV. tomo de su *Teatro universal de España* pag. 405, ó en Enero de 1668, como expresa D. Nicolas Antonio en sus *Adiciones á la Bibliotheca nova* insertas en la edicion de la biblioteca Real.

En 1663 le hizo el Rey Marques de Almodovar, cuyo titulo goza hoy la grandeza de España con la denominacion de Duque; y D. Antonio Ramos refiere las casas, que le estan unidas, en su *Aparato á la correccion de la obra*, que publicó Berní de los *Titulos de Castilla* pag. 123.

Escribió *Commentarius ad l. 19. ff. de manumissis*; de que hace memoria D. Nicolas Antonio en las *Adiciones* de la Biblioteca, y se imprimió en Salamanca por Diego Cosio en 1636 en fol. Es de corto volumen, y no poco raro; pero le tengo entre mis papeles, y le citan D. Pedro Chavarri en su *Didascalia multiplex* pag. 34, y Bolero *de Decoctoribus tit.* II. *quaest.* 3. n. 10, donde llama á GONGORA *omni scientiarum genere ornatissimum.* El P. Quintero de los Clerigos Menores le hace un insigne elogio en la dedicatoria de los sermones que imprimió en 4.º

Rodrigo Mendez de Silva en la noticia de los ayos y maestros, que han tenido los Principes ó Infantes, hablando de Juan Ximenez de Gongora, Veintiquatro de Toledo, y Ayo de D. Juan de la Cerda, nieto del Rey D. Alonso el Sabio, dice, que fué sexto avuelo de nuestro D. JUAN DE GONGORA; y llama á este "Maestro á todas luces grande en letras, prudencia, capacidad y merecimiento, y mas digno de admiracion, que de corta alabanza."

GONZALEZ DE AZEVEDO (D. PEDRO), de quien hace una honorifica, aunque diminuta memoria D. Nicolas Antonio en su *Bibliotheca Hispana*, era natural de la villa de la Torre de Mormejon, del Obispado de Plasencia, é hijo de Juan Gonzalez

de Azevedo, y de D.ª Juana Fernandez Garzon, que traían su origen de la villa de Azevedo en el valle de Valdeburon. Este fué tan ilustre, que su quinto avuelo era tio carnal de D. Alonso Gonzalez de Azevedo, que fundó el estado de Fuentes, y acrecentó el de Monte-Rey, segun refiere el P. Fr. Alonso Fernandez en su bien trabajada *Historia de Plasencia* lib. III. cap. 21; de quien tomaremos las noticias de su vida, como lo executó el P. Florez en su *España sagrada* tomo XVII. pag. 180.

Nació D. PEDRO GONZALEZ en 1534, y habiendo estudiado la gramatica en Medina de Rioseco, pasó á Alcalá, donde aprendió la lengua griega del maestro Ibarra, y la hebrea del doctor Hernando Diaz, y del celebre judio Zamora; y salió en ambas peritisimo. Habiendo perdido en 1563 una beca, á que se opuso en el colegio de Santa Cruz, hizo nueva oposicion á otra en el de S. Salvador de Oviedo en 1566, la que ganó con mucho aplauso.

En el colegio se distinguió desde luego por su modestia, virtud y letras, y en 1669 fué nombrado catedratico de artes: y pocos años despues leyó en calidad de substituto en la catedra de filosofia moral. En 1574 logró la Canongia lectoral de Siguenza, y consecutivamente la de Plasencia, en la que se mantuvo, hasta que Felipe II. le presentó en 1587 para el Obispado de Orense; donde, no solo llenó los altos deberes de su ministerio pastoral, sino que, hallandose sitiada la ciudad de la Coruña por los Ingleses en 1592, envió á su costa el importante socorro de 1500 soldados, nombrando por Gobernador al licenciado Diego Orellana, Fiscal de su Obispado.

En 1592 fué promovido al Obispado de Plasencia, en el que manifestó el mas ardiente zelo por las almas, predicando continuamente, y teniendo una vida la mas austera y religiosa; por cuyo medio logró la reforma de las costumbres, á que ayudó no poco la discreta eleccion, que hacia de los ministros de la iglesia, segun refiere el P. Florez en el referido tomo cap. 6. fol. 180.

Lo que califica mas convincentemente la sabiduria y virtudes de este prelado es, que el Arzobispo de Santiago D. Alon-

Digitized by Google

so Velasques, quando quiso hacer dexacion del Arzobispado, le propuso entre otros eminentes varones, para que le sucediese en su dignidad.

Murió este insigne prelado en 1609, segun Fernandez, ó en 1606 segun D. Nicolas Antonio: *Relicta sui* (segun expresa) *non mediocri fama, et virtutum documentis magnificentiaeque, in primis erga sacra.* Escribió:

Elogia sanctissimae Virginis ex sacris monumentis ordinata cum notis: hoc est, quidquid elogiorum divae Virginis in veterum patrum scriptis usquam occurrit, que se imprimió en Salamanca en 1648 en 8.º segun D. Nicolas Antonio; pero hemos visto la primitiva edicion, que se hizo en Salamanca en 1624 en 12.º en la oficina de Diego Cosio, por el cuidado y diligencia de su sobrino D. Antonio Gonzalez de Azevedo, que coordinó los borradores de su tio. Elogia esta obra Fr. Pedro de Alba en su *Militia Conceptionis.*

D. Nicolas Antonio asegura, que vió unas cartas del celebre Pedro de Valencia escritas á nuestro Azevedo sobre varios pasages griegos, que comprobaban su profunda inteligencia en esta lengua, y el alto concepto que le debia á Valencia.

El P. Fernandez en la citada historia refiere, que, aun siendo Obispo, gastaba muchas horas en estudiar la historia de España, la que supo con eminencia, y registró bastantes archivos en Galicia, de cuyo reyno dexó empezada una historia.

Asimismo afirma, que dexó escritos otros muchos libros, como eran *Del origen de la lengua materna y sus vocablos.*

Una *Impugnacion del Apologetico de Leon de Castro* en mas de quinientos pliegos.

Observationes in diversa loca sacrae Scripturae; en que ilustraba los lugares mas escogidos de la historia eclesiastica, y los del Testamento viejo, que citaron los Evangelistas: constaba de quinientos pliegos.

La *Concordia de la Vulgata con el original*, que no está completa: un tratado que comenzó de *Diis gentium et idolis, quae recensentur in sacra Biblia*: y otro de los *Simbolos, con que Dios hizo sus revelaciones á los Profetas*; y otro *de Auxiliis*, con muchos sermones y consultas. Cuyos doctos trabajos

califican la infatigable aplicacion de AZEVEDO, y su vasta erudicion en las lenguas sabias, y en la historia sagrada y profana; siendo sensible, que estas apreciables producciones de su pluma no hayan visto la luz publica.

Alfonso Nuñez dedicó su tratado *De pulsuum essentia* á nuestro ilustre prelado, á quien hace los mas altos elogios.

GONZALEZ DE MENDOZA (D. PEDRO), natural, segun unos de la ciudad de Guadalaxara de la diocesis de Toledo, y segun Alvarez en los *Hijos ilustres de Madrid* tomo IV. pag. 218, de esta Corte, donde fué bautizado en la parroquia de S. Andres en 27 de Diciembre de 1577. Tuvo por padres á D. Rodrigo Mesia Carrillo, Marques de la Guardia, y á D.ª Isabel Gonzalez de Mendoza, hermana del Duque del Infantado, y fué electo Porcionista en el colegio de S. Ildefonso en 1597, y despues de voto en 1605.

El Rey le confirió una Canongia de Toledo; pero deseoso de aspirar á una vida mas perfecta, renunció las esperanzas con que podian lisonjearle su elevada calidad, y sobresaliente merito, y en 1609 tomó la sotana en la Religion de la Compañia de los regulares expulsos, donde leyó filosofia y teologia, y fué Rector de los colegios de Toledo, Alcalá y Madrid, Provincial de Toledo, y Visitador de la provincia de Andalucia. Pasó despues á Roma en calidad de Asistente del General, y se mantuvo en aquella capital algunos años; y vuelto á España murió en Madrid en 9 de Febrero de 1659 á los ochenta años de su edad. Fué varon de singular virtud y espiritu, y dexó escritas las siguientes obras:

Informatio brevis pro tuendo titulo immaculatae Conceptionis, segun D. Nicolas Antonio, aunque Alegambe no hace memoria de este tratado en su *Bibliotheca jesuitica*.

Tractatus de matrimonio contrahendo inter serenissimam Infantem Mariam, et serenissimum Principem Walliae primogenitum Regis Angliae, typis cusum anno 1623 *in fol.* segun Fr. Pedro de Alba.

Tres *Sermones funebres*: el primero en las *Exequias de la Reyna D.ª Margarita*, que se imprimió en Toledo en 1611: el segundo en las de *Felipe III.* Rey de España; y el tercero

Digitized by Google

en las de la *Reyna D.ª Isabel de Borbon*, segun refiere el expresado Alegambe pag. 674.

Gonzalez tellez (d. manuel), honor de la ciudad de Salamanca su patria, y lustre del colegio de Cuenca, en que fué recibido en 1660, tuvo por maestros á D. Francisco Ramos del Manzano, y á D. Josef Fernandez de Retes, ambos bien conocidos en el orbe literario por sus escritos. Despues de haber sido Juez de estudios de la universidad, regentó varias catedras, hasta la de prima de canones, que desempeñó con el mayor aplauso, y consecutivamente fué nombrado Fiscal de la audiencia de Panamá, y Oidor de Charcas.

No habiendo aceptado estos destinos, se le confirió la Fiscalia de la Inquisicion de Valladolid, de la que fué promovido á la del Consejo de la Suprema, y á poco tiempo á la plaza de Consejero. La alta reputacion, que habia adquirido por sus letras, prudencia, y expedicion en los negocios, le elevó á la Presidencia de la chancilleria de Granada: y en 1676 pasó al Consejo de Castilla: en cuyos ministerios acreditó su integridad, rectitud, y sabiduria.

Siendo Fiscal de la Inquisicion de Valladolid publicó

Concilium Illiberitanum cum discursibus apologeticis Ferdinandi de Mendoza olim editum; *adjunctis nunc diversorum notis*, *suisque uberioribus*, que se imprimió por Felipe Borde en Leon de Francia en 1665 en fol.

D. Nicolas Antonio en su *Bibliotheca vetus* lib. ii. cap. 1, pag. 103 elogia esta obra; pero atribuye á gonzalez demasiada adhesion á los falsos cronicones; cuya censura traslada el Obispo de Guadix en su *Bibliographia critica*, hablando de Fernando de Mendoza; pero aunque esta nota es en parte justa, el Cardenal de Aguirre refiere en el prologo de la coleccion de los concilios de España, que este sabio varon llegó desde 1670 á desengañarse de las ficciones que contenian, y de las imposturas, con que habian turbado nuestra historia sagrada y profana.

Añadió gonzalez á las suyas las notas de Loaisa, Severino Binio, Gabriel Albaspinéo, y Francisco Coriolano; pero la edicion salió muy mendosa por culpa del impresor; y el Cardenal de Aguirre reimprimió este comentario en el tomo ii. de su coleccion,

y en su prefacion asegura, que *ab omnibus doctis hominibus, tam intra, quam extra Galliam, cum plausu receptum fuit, ac laudatum apud Ephemerides Parisienses anni* 1666.

La obra mas recomendable de GONZALEZ fué su *Comentario á las Decretales*, en que con nuevo metodo expuso los textos de los cinco libros, añadiendo notas criticas, historicas, y liturgicas en los lugares oportunos. La claridad, orden y solidez, que reynan en ella, han conciliado, no solo el aprecio de los doctores españoles, sino el de los mismos extrangeros; entre los quales bastará producir á Meerman, quien en su *Thesaurus juris* en la vida de D. Francisco Ramos del Manzano, llama á este comentario *opus omnium absolutissimum*: y á Freitagg *in suis Analectis de libris rarioribus* pag. 391, donde, refutando á Vogt dice: *Illius sane utilitas in explicandis et intelligendis Decretalium libris, rerum peritis non potest esse incognita; nam, nisi prorsus fallimur, inter commentarios in Decretales facile principem obtinet locum.*

El mismo GONZALEZ confiesa, que tardó veinte años en concluirla; y la primera vez, que se dió á la prensa, fué en Leon de Francia en 1673 en cinco tomos en folio, y despues se reimprimió en Francfort en 1690, en el mismo Leon en 1693, y en 1715 en cinco volumenes en folio; aunque en algunas de las muchas ediciones, que se han repetido de esta obra, se halla dividida en ocho tomos. En las mas modernas, que son la de Leon de 1756, y la de Venecia de 1766, se halla comprehendida en cinco tomos en folio. D. Josef Somoza y Quiroga, Colegial de los pasantes de Alcalá, hizo el importante servicio de formar un indice general y copioso de los comentarios de GONZALEZ, el qual imprimió en Madrid en 1735 en folio en la oficina de D. Pedro Alonso Padilla.

El Chanciller Daguesseau en el tomo II. de sus obras, pag. 440 de la edicion de Paris de 1759, pone entre los mas celebres y utiles comentadores de las Decretales á GONZALEZ; no siendo menos estimables los elogios, que debe á Doujat en sus *Praenotiones canonicae* pag. 479; á D. Pedro Bravo Castilla en su *Concordia de la discordia* pag. 84; al Cardenal de Aguirre en su obra *Ludi Salmanticenses* pag. 17; á D. Pedro Fraso

de Regio patronatu Indiarum tomo II. pag. 385, y cap. 52 pag. 19; á D. Pedro Ulloa Golfin en su libro de la *Ceremonia de alzar pendones* §. 15; á Benedicto XIV. en su obra de *Synodo dioecesana* lib. x. cap. 7, y á otros varios autores, que fuera prolixo referir.

En la biblioteca del colegio de Cuenca hemos visto un tratado manuscrito de GONZALEZ de *Rebus quae levandae navis caussa ejiciuntur.*

GUDIEL Y PERALTA (D. LUIS), natural de la ciudad de la Coruña, aunque originario de la de Toledo, era hijo de D. Francisco Gudiel, del Consejo de Indias, y alumno que fué del colegio del Arzobispo; cuya circunstancia le hizo preferir esta ilustre casa, y habiendo vacado una beca, al tiempo que regentaba la catedra de Instituta, se opuso á ella, y la obtuvo en 13 de Agosto de 1606.

A la viveza de su ingenio unia el juicio mas solido, y la mas tenaz aplicacion, y con estos auxilios logró hacer los mas rapidos progresos en el estudio de las leyes y de los canones. Solicitó leer en una oposicion de repente; pero el colegio no permitió que se hiciese un exemplar, que podia atraer perjudiciales consequencias en lo sucesivo.

En 1610 consiguió la catedra de Codigo, y consecutivamente las de Volumen y Digesto, que supo desempeñar con mucha satisfaccion de la escuela; y en 1616 le premió el Rey con la Fiscalia de la chancilleria de Granada.

En este destino se adquirió la mas alta reputacion, tanto por su vasta literatura, quanto por el infatigable zelo, con que defendió las regalias de la Corona; y, aunque pasó á plaza de Oidor, no tardó en volver á su primitiva carrera, pues fué trasladado sucesivamente á las Fiscalias de Valladolid, del Consejo de Hacienda, y del de Castilla; en cuyo tiempo le hizo el Rey merced del habito de Calatrava. En recompensa de sus importantes servicios se le nombró Vice-Canciller del Consejo de Aragon, y finalmente de la Camara de Castilla en 1642. Murió este docto Magistrado en 1644 en Zaragoza; habiendo sido universalmente sentida su perdida por las apreciables prendas que le adornaban, y no menos de Felipe IV. que

fió á su direccion los negocios mas arduos de la monarquia.

Permitasenos transcribir el elogio que hace de GUDIEL Pareja en su obra *de Instrumentorum editione* tit. 4. resolut. unic. pag. 213, aunque sea algo difusa: *Quare* (dice) *non in praesenti de editione horum instrumentorum et bullarum agere decrevimus, in medium proferentes, ea de quibus partim a gloriosissimis fisci patronis edocti sumus, et inter omnes praesertim a D. et semper domino nostro D. LUDOVICO GUDIEL DE PERALTA, Calatravensis crucis equite insignito, et nunc in supremis tribunalibus justitiae et camerae Senatore amplissimo, et acumine, et alacritate ingenii praestantissimo, in legum et doctorum adsidua lectione insigni laboratore, in rebus arduis sui Principis disponendis vigilantissimo, in justitiae administratione et integritate accerrimo, ac denique in zelo pro Rege satis, et numquam satis laudato.*

Escribió una doctisima alegacion contra el Obispo y Cabildo de Cuenca *sobre las tercias que llaman de Cornado*, que se imprimió en folio en 30 paginas.

Otra contra el Conde de Villamediana *sobre incórporar á la Corona el empleo de Correo mayor*; que ponderan Pareja tit. 10. pag. 233, y Solorzano en su *Politica indiana* lib. II. cap. 14. El señor Larrea en la alegacion 50 asegura, que GUDIEL siendo Fiscal del Consejo compuso tres *Alegaciones sobre estafetas*, que formaban tres volumenes, pues tenian mas de dos mil y quinientos numeros, y que se dieron á la prensa, y merecieron mucho aplauso. No hicieron memoria de GUDIEL D. Nicolas Antonio, ni el Marques de Alventos.

GUERRA (D. MANUEL ALFONSO), natural de Guimaraens en la provincia de Miño del reyno de Portugal, pasó á Salamanca á estudiar ambos derechos, y logró ser admitido en el colegio de Cuenca, donde grangeó creditos de grande letrado. Habiendo regresado á su patria, le dieron el Priorato de Villaflor, y en 1622, quando Felipe II. estuvo en Lisboa, le oyó un sermon, que predicó en 1619. Falleció en la ciudad del Rio Grande de la isla de Santiago en Marzo de 1624.

Aunque el Marques de Alventos no hace memoria de GUERRA, Barbosa Machado le coloca entre los escritores en su *Bi-*

blioteca portuguesa tomo III. pag. 167, por haber impreso el *Sermon* referido en Lisboa en 1619 en 4.° como igualmente Barreto en su *Biblioteca portuguesa* manuscrita; por cuya circunstancia no podemos menos de incluirle en esta. Tambien hacen mencion de él Soarez Brito en su *Teatro lusitano literario* á la letra E numero 19, y el P. Cayetano de Sousa en el *Catalogo de los Obispos de Cabo-Verde.*

Guerrero (d. nicolas), entró en el colegio de S. Salvador de Oviedo, y salió para plaza de Oidor de la chancilleria de Granada, donde murió. Estando en el colegio se celebraron las fiestas de la canonizacion de Santo Toribio de Mogrobejo, y se le encomendó, que hiciese una descripcion de ellas: cuyo encargo desempeñó felizmente trabajando un libro con el titulo de

El Fenix de las becas, impreso en Salamanca en folio en 1728 en la oficina de la viuda de Gregorio Ortiz Gallardo; en cuya obra va inserta la vida del Santo con la bula de su canonizacion, y se ponen algunas noticias de los varones ilustres, que ha producido aquel insigne colegio.

Guillen del aguila (d. francisco), fué natural, segun el catalogo de nuestro colegio del Arzobispo, de Ciudad-Rodrigo; pero Alvarez en los *Hijos ilustres de Madrid* tomo II. pag. 172 afirma, que nació en esta Corte, y se bautizó en la parroquia de S. Miguel, habiendo sido sus padres D. Geronimo Guillen del Aguila, Tesorero de la Reyna, y D.ª Maria de Arnedo y Perea. Fué Caballero del Orden de Santiago, y Señor de la villa de Autol; entró en el colegio del Arzobispo en 20 de Febrero de 1635. A los quatro años le nombró el Rey Alcalde de hijos-dalgo de la chancilleria de Granada, y acompañó á Felipe III. en la jornada de Zaragoza, donde desempeñó comisiones muy honorificas. Obtuvo plaza de Oidor, de la que fué promovido á la sala de Alcaldes de Casa y Corte. En 1645 pasó á servir la Superintendencia de exercito de Extremadura, y murió en Madrid á 6 de Septiembre en 1657.

Imprimió un docto *Discurso sobre que los hereges y dogmatistas deben ser entregados á la justicia secular, aunque se hallen reconciliados*; de que no hace memoria el Marques de Alventos, pero le tengo en mi libreria, y le elogian D. Fran-

cisco Marin Rodezno en su *Decision granatense* numero 58, y Barbosa en uno de sus *Votos*.

D. Rodrigo Mandia y Parga, Maestre de escuela de la universidad de Salamanca, y Obispo de Siria, en la *Resolucion juridica* sobre si D. Sancho Calderon de la Barca, Señor de las villas de Maceron y Sierrabaja, y Caballero del Orden de Santiago, que estaba ordenado de epistola y casado con dispensa con su prima D.ª Leonor Valdivia y Estrada, debia gozar el fuero de la iglesia, que se imprimió en Salamanca en 1660 pag. 23, hace un insigne elogio del valor, virtud y letras de AGUILA; y dice, que fué hermano de D. Manuel Aguila, Chantre y Canonigo de la iglesia de Salamanca, y Caballero del Orden de Santiago.

GUILLEN (el Doct. CHRISTOBAL GARCIA), natural de Ciudad-Rodrigo, entró en el colegio de Santa Cruz en 30 de Noviembre de 1598, siendo catedratico de artes de la universidad de Valladolid. No tardó mucho tiempo en ganar por oposicion la Canongia lectoral de Ciudad-Rodrigo, y despues la magistral, y murió en 16 de Enero de 1637. Fué varon doctisimo, y no solo dotado de una erudicion profunda en las ciencias sagradas, sino de un exacto conocimiento en las artes, segun lo manifiestan las obras siguientes, que se conservan manuscritas con el mayor aprecio en la biblioteca de su colegio.

Compendio de las quatro partes de Santo Tomas en quatro volumenes en fol.

Explicacion de la letra del Maestro de las Sentencias en quatro volumenes en fol.

Metodo isagogico de la Sagrada Escritura en quatro volumenes en fol.

De teologia mistica un volumen en fol.

Sermones varios en castellano seis volumenes.

Sobre las artes liberales cinco tomos en castellano, en los que procura reducirlas á metodo. No llegó á noticia de D. Nicolas Antonio este escritor; pero hacen honorifica memoria de él el Obispo de Guadix en su *Bibliografia critica*, y su colegial el P. Vicente Mascarell en sus disertaciones latinas *de sacra chronologia*, disertacion x. y en otros lugares; en los que refiere

varias opiniones de GUILLEN sobre algunos pasages de la Sagrada Escritura, en cuya inteligencia fué versadisimo, y dotado de una critica fina y delicada; siendo sensible, que no hayan visto la luz publica estas sabias producciones de su pluma.

GUINEA (D. MARTIN ORTIZ), natural de Cordoba, aunque originario de la provincia de Alava, fué admitido en el colegio de S. Bartolomé en 26 de Abril de 1672, en el que fué Rector, y tuvo sucesivamente las catedras de Instituta, Codigo, Volumen, Digesto, y visperas de leyes; habiendo tomado la borla de doctor en esta facultad.

En 1687 le confirió Carlos II. la Fiscalia de lo civil de la chancilleria de Valladolid, y despues la plaza de Oidor, y la de Alcalde de Casa y Corte; y ultimamente le promovió en 1699 al Consejo de Indias, en cuyo destino murió al año siguiente.

Aunque el Marques de Alventos no le incluye en el numero de los escritores de su colegio, nos consta, que dexó escritos algunos tratados legales, que tenemos manuscritos entre nuestros papeles.

Ad titulum de verborum obligationibus *elegans et difusus commentarius* en fol.

De jure thesauri, ejusque inventione en 4.º *De adquirenda et amittenda possessione amplus commentarius* en un tomo en 4.º

De pactis in continenti adjectis en 4.º

Fué su hijo D. Diego Guinea y Goveo, colegial del Arzobispo, que murió en Madrid casado con D.ª Ana Molinet y Doria, hija de los Barones de Molinet, y Condes de Canillas.

Digitized by Google

H

Henao y Larreategui (D. Bartolomé), hijo de D. Juan Henao, Alcalde de Casa y Corte, fué natural de Madrid, y entró en el colegio de Oviedo, donde obtuvo varias catedras; y ultimamente regentó con mucha reputacion la de prima de canones. Salió del colegio para plaza de Alcalde de hijos-dalgo de la chancilleria de Valladolid: y habiendo sido promovido á Oidor, le confirió el Rey el Corregimiento de la provincia de Guipuzcoa. Despues fué ascendido sucesivamente á la Regencia de la Coruña, y á la Presidencia de Granada, y finalmente al Consejo de Castilla.

Estando en el colegio dió á luz *Otia Salmantina, seu tractatus varii juris civilis*, que se imprimieron en Salamanca en 1707 en folio, cuyo libro llama util y precioso D. Nicolas Guerrero en su *Fenix de las becas* pag. 124, y le elogia Vazquez en su *Otium complutense* pag. 72.

Dexó escritos otros varios tratados del derecho, que quedaron manuscritos.

Henao y Monjaraz (D. Juan), cuya patria ignoramos, aunque nos persuadimos que fué natural de Madrid, entró en el colegio de Oviedo, y despues salió para plaza de Alcalde del crimen de Lima, y por haberla renunciado se le confirió la de Alcalde de la Quadra de Sevilla, y consecutivamente la de Oidor de la misma audiencia, y de la chancilleria de Granada. Sirvió por comision los Corregimientos de Ecija y Cartagena: y obtuvo la plaza de Alcalde de Casa y Corte. Estuvo casado con D.ª Teresa Larreategui, hija de D. Martin de Larreategui, del Consejo de Castilla, y de D.ª Josefa de la Paz y Colon. Vease Alvarez *Hijos de Madrid* tomo III. pag. 270.

El Marques de Alventos en el Catalogo de los escritores del colegio de Oviedo, inserto en la segunda parte de su Historia del colegio mayor de S. Bartolomé, asegura, que escribió varias materias muy estimadas, y entre ellas

De eo quod certo loco &c. de que hace memoria su hijo D. Bartolomé Henao en sus *Ocios Salmantinos* lib. I. *Ocio V.*

De contractu expromissorio; que llama eruditisimo D. Pedro Chavarri en su *Didascalia multiplex*.

Ademas nos consta, que escribió

Commentarius ad tit. commodati, vel contra, segun refiere su mismo hijo en sus *Ocios Salmantinos* pag. 372, y todos quedaron manuscritos.

Herrera (d. diego de), natural de las Montañas, del Arzobispado de Burgos, fué recibido en el colegio de S. Bartolomé en 1441. El Marques de Alventos refiere, con la autoridad de Fr. Pedro de la Vega en la *Historia de S. Geronimo* lib. ii. cap. 23, que despues de haber estado en el colegio siete años, entró en el monasterio de Mejorada, que está junto á Olmedo; pero no se hace probable, que se detuviese siete años en el colegio, si es cierto que entró en el monasterio de veinte y dos, como supone el P. Siguenza en la ii. parte de su *Cronica* lib. iv. cap. 7.

El mismo asegura, que era muy docto en artes y teologia, quando tomó el habito, y que en la Religion se aplicó á adquirir virtudes: que era excelente predicador, y sabia de memoria las epistolas de S. Pablo y las Partes de Santo Tomas: que fué Prior de Mejorada, y se mostró muy rigido y exacto en la observancia de la regla. Cubriósele el cuerpo de lepra, de modo que fué preciso separarle del monasterio, y le labraron una celdilla en una huerta, donde pasó sus dias hasta su dichosa muerte, edificando á todos la resignacion y alegria, con que toleró las molestas penalidades de esta plaga.

El P. Siguenza afirma tambien, que escribió muchos libros que se perdieron, y que solo quedaron dos, de que hace memoria D. Nicolas Antonio en su *Biblioteca antigua* lib. x. cap. 6 num. 343 pag. 252 en que le llama *philosophus ac theologus eximius*, y parece que estaban en latin.

Glosa al libro de Boecio de Consolatione; y *Comentarios á los libros de metafisica de Aristoteles*.

Hierro (d. agustin del), natural de Madrid, y Caballero del Orden de Calatrava, entró en el colegio de Santa Cruz en 1619, habiendo sido antes colegial del Rey en Alcalá. Obtuvo sucesivamente las catedras de Instituta y Digesto, y exerció el empleo de Alcalde de hijos-dalgo por nombramiento del Presidente; co-

Digitized by Google

mo igualmente los cargos de Provisor y Gobernador del Obispado. Graduóse de doctor en leyes, y en 1630 le confirió Felipe IV. la Fiscalia de Granada, de la que fué promovido á plaza de Oidor: y en 1639 se le nombró juez de residencia del Marques de Cerralbo, Virey de Mexico; cuya comision no aceptó, como tampoco la Regencia de Navarra, á que fué destinado. En 1644 pasó á servir una plaza de Alcalde de Corte, y poco tiempo despues se le trasladó al Consejo de Ordenes, en el que permaneció hasta 1648, en que fué nombrado Fiscal del Consejo de Castilla; cuyo cargo desempeñó con la mayor integridad y zelo, como igualmente la plaza de Consejero, á que fué ascendido, y disfrutó hasta el año 1660, en que falleció.

El Marques de Alventos le incluye en el catalogo de escritores, porque dió á luz

Un celebre *Alegato fiscal contra el Duque de Hijar, D. Carlos de Padilla, y D. Pedro de Silva, Marques de la Sagra, sobre delitos de lesa Magestad*, que se imprimió en fol.

Tenemos otra docta y difusa *Alegacion fiscal contra el ordinario eclesiastico y Vicario general del Arzobispo de Toledo, por haber declarado, que el Cardenal Moscoso no debia por Cardenal contribuir en las sisas de las quatro especies contenidas en el Breve de Inocencio X.* el que se imprimió igualmente en folio. En él trata excelentemente del origen de la dignidad de Cardenal, y de los privilegios y exenciones, que le corresponden.

Hinestrosa (d. juan fernandez de), Caballero del Orden de Alcantara, tuvo por patria á la ciudad de Ecija, y entró en el colegio de Cuenca en 1658. Salió para plaza de Alcalde de hijos-dalgo de Granada, de la que fué promovido á Oidor en 1686; pero falleció á los tres años con universal sentimiento de quantos apreciaban las excelentes calidades de esté ministro.

Estando en el colegio publicó, *magno Academiae plausu*, segun dice D. Nicolas Antonio, un tratado *de Impensis in res dotales factis*, que se imprimió en un tomo en Madrid en 1674 en 4.º por Lucas Antonio de Bedmar; el que elogia el señor Olea *de cessione jurium tit.* VI. *quaest.* 2. *num.* 21. y llama á su autor *meritisimo alumno del colegio de Cuenca.*

D. Nicolas Antonio en las adiciones á su *Bibliotheca nova*, que se insertaron en esta ultima edicion, dice, que HINESTROSA estaba trabajando unos *Comentarios á los libros XI. y XII. del Codigo* en continuacion del que habia publicado D. Francisco de Amaya sobre el X.

HURTADO (D. GASPAR), natural de la villa de Mondejar, propia de los Marqueses de este titulo, fué uno de los teologos mas celebres de su tiempo. Hizo sus primeros estudios en la universidad de Alcalá, y en 1600 pasó al colegio de S. Ildefonso, habiendo sido antes seis meses Religioso Cartuxo en el Paular de Segovia, segun nos ha informado el señor D. Felipe Fernandez Vallejo, con referencia á sus pruebas.

Graduóse de doctor en teologia, y permaneció en el colegio hasta el año de 1607, en que conservando siempre el espiritu, que le habia conducido á la Religion, tomó la sotana de la Compañia de Jesus, siendo de treinta años, y leyó teologia en los colegios de Murcia, Madrid y Alcalá, con la mas distinguida reputacion. HURTADO fué, segun refiere Alegambe en su *Bibliotheca* pag. 277, *a puero virtuti apprime deditus, et ex sodalibus plures ejus hortatu Deo se in sacris familiis consecrarunt. Miri candoris semper extitit, et in societate singulare religiosae observantiae exemplum.* Murió en Alcalá en 5 de Agosto de 1646, dexando publicadas varias obras teologicas: *quibus* (son palabras de D. Nicolas Antonio) *breviter, solide ac dilucide hujus scientiae dificillima quaeque explicuit*; y, segun las refiere, son las siguientes:

Disputationes de matrimonio et de censuris: *Compluti* 1627, *et Ludugni* 1629.

De Incarnatione Verbi, apud Joannem Villalobos 1628 en 4.°

De Sacramentis in genere et in specie: *De baptismo, de confirmatione, poenitentia, et extrema-unctione*: *Compluti* 1629. Esta obra se reimprimió en Antuerpia en 1632 en folio, juntamente con las *Disputaciones de matrimonio.*

De eucharistia, sacrificio missae, et ordine: en Antuerpia se incluyeron estos tratados en la edicion referida.

De beatitudine, actibus humanis, bonitate, et malitia, ha-

bitibus, *virtutibus*, *et peccatis*. Estos tratados se imprimieron en Madrid en 1630 en un volumen en 4.º

De fide, *spe*, *et charitate*: en Madrid por Francisco Ocampo en 1632 en un vol. en 4.º

De justitia et jure, *Matriti* 1637 *in* 4.º *apud Joannem Sanchez. De Deo tractatus*, *ibidem* 1646 *in* 4.º *et apud Gabrielem de Leon* 1662 *in* 4.º

Dexó dispuestos para darlos á la prensa los tratados de *Religione*, *legibus et gratia*, *et de Angelis*, y Alegambe asegura, que habia meditado dar á luz un *Curso filosofico*.

En 1662 se hizo en Madrid una edicion de todos estos tratados en seis tomos en 4.º

Hurtado de la Puente (D. Sancho), natural de Balmaseda, del Arzobispado de Burgos, siendo doctor en canones y colegial de Oñate, pasó al de S. Bartolomé en 13 de Marzo de 1605. Fué exactisimo en la observancia de las constituciones, como se reconoce del libro de Ceremonias, que todo se halla anotado de su mano. Hizo grandes progresos en la historia y bellas letras, á que fué sumamente inclinado; y en 1617 le dió el Rey plaza de Oidor de Sevilla, donde permaneció hasta el de 1644, en que fué promovido á otra igual de la chancilleria de Granada; pero se excusó de servirla por ser de avanzada edad.

Tuvo la dignidad de Vasallo del Rey con 3850 maravedis de acostamiento y carga de tres Lanzas y tres Ballesteros, como lo habian tenido sus antepasados desde Garcia de la Puente, Vasallo del Rey D. Juan el II. segun consta de cedula Real despachada en 16 de Diciembre de 1622, que cita Pellicer en el *Memorial de los Marqueses de Ribas* pag. 50, y en el de los *Marteles* pag. 25.

En 1645 consta que vivia por las cartas, que cita Dormer en sus *Progresos de la historia de Aragon* pag. 204 y 589. Hemos extractado estas noticias del Marques de Alventos, quien no le numera entre los escritores, pero es cierto, que corrigió y adicionó las *Cronicas de Castilla*, cuyas anotaciones quedaron manuscritas, como refiere, entre otros, el Exc. señor D. Eugenio de Llaguno, Consejero de Estado &c., en el prologo á las Cronicas que publicó con eruditas notas y apendices en 1779.

Digitized by Google

En la Idea impresa de las Cronicas y Memorias de los Reyes de Castilla, que debian publicarse, dice, que PUENTE dexó dispuestas para la prensa las quatro Cronicas escritas por Pedro Lopez Ayala con las correcciones de Zurita, y otros documentos, segun se colegia por una carta suya de 12 de Abril de 1645, que insertó Dormer en sus *Emendaciones*: y desde luego se ofrecen reimprimir en la nueva edicion las Cronicas siguientes:

Cronica del Rey D. Alonso el Sabio, impresa en Valladolid en 1554, corregida por Ambrosio de Morales, y por D. SANCHO HURTADO DE LA PUENTE, y cotejada con otros manuscritos.

La de *D. Sancho el Bravo* con las emiendas de Morales y PUENTE.

La de *D. Fernando el IV.* impresa en Valladolid en 1554, cotejada y emendada por los mismos.

I

IBAÑEZ (D. ANTONIO), cuya patria ignoramos, fué admitido en el colegio de Cuenca, y obtuvo las catedras de visperas y de prima de leyes de la universidad de Salamanca, de donde sabemos, que salió para Senador de Milan, y fué sucesivamente Consultor de Sicilia, y Fiscal del Consejo de Italia. Ultimamente se le confirió plaza en el de Indias, sin que podamos individualizar con mayor exactitud las demas circunstancias de su vida.

Sin embargo de que el Marques de Alventos no hizo memoria de IBAÑEZ, no contemplamos justo pasarle en silencio, quando nos consta, que escribió algunos excelentes tratados juridicos de no vulgar argumento, que se conservan manuscritos en la biblioteca de su colegio, y son:

Commentarius ad legem Fusiam Caniniam, que es sumamente erudito, y le cita D. Josef Vazquez en sus *Ocios complutenses* pag. 150 y 168.

De facto alieno, de que hace mencion D. Francisco Cepeda en su *Comentario al jurisconsulto Alfeno* pag. 274.

De jure reipublicae.

De relegatis.

Ad legem Aeliam Sentiam.

De poenis caelibatus et legibus decimariis sublatis.

De inofficioso testamento.

De manumissionibus.

De legato partitionis.

De usu et habitatione.

Ademas de estos tratados tenemos en nuestra libreria otros de este laborioso varon dignos de la luz publica.

INFANTAS Y ARIAS (el Ilmo. señor D. FRANCISCO), natural del Campo de Criptana, siendo colegial de Santa Catalina de los Verdes de Alcalá, pasó en 29 de Junio de 1729 al colegio de S. Ildefonso, donde dió en breve tiempo muestras de su solida instruccion en la historia eclesiastica, y en el conocimiento de ambos derechos.

Digitized by Google

Obtuvo en la universidad de Alcalá la catedra de prima de canones, hasta que se le confirió en 1740 una plaza de Oidor de Sevilla; en cuyo destino, y en los demas á que fué ascendido, como de Oidor de Granada, Regente de Zaragoza, Presidente de la chancilleria de Valladolid, Consejero de Castilla, Fiscal de la Camara y Camarista, (á que fué promovido en 1767) manifestó los fondos de su sabiduria y prudencia; habiendo merecido á Felipe V. y á sus dos Augustos sucesores las pruebas mas relevantes del aprecio que les merecian su integridad, zelo, é infatigable aplicacion.

En respuesta de una consulta, que le hizo la universidad de Coimbra sobre si los doctores en leyes podian oponerse á las Canongias doctorales, escribió dos cartas difusas y llenas de erudicion, que se imprimieron en el libro, que se publicó en Portugal con el titulo *De canonicatibus Lusitaniae*; de cuya obra hace mencion el Marques de Alventos en su lista de escritores.

En el tomo I. de la *Bibliografia critica* del Obispo de Guadix se lee una epistola latina, que le dirigió nuestro INFANTAS.

IPEÑARRIETA (D. BERNARDO), natural de Madrid, fué admitido en el colegio del Arzobispo en 4 de Octubre de 1626. Era de ingenio perspicaz, y de un juicio solido y profundo. En 1630 regentó la catedra de Instituta, y á poco tiempo se le confirió plaza de Oidor en la chancilleria de Valladolid, desde donde fué enviado á Molina de Aragon. Y habiendole nombrado Alcalde de Casa y Corte, renunció esta plaza, alegando que tenia hecha la gracia de la primera que vacase en los colegios, segun así lo asegura D. Josef Pellicer en sus *Avisos* publicados en el tomo XXXII. del *Semanario erudito* pag. 82. Con efecto fué promovido á plazas del Consejo de Ordenes con el habito de Santiago, y del de la Inquisicion; y en 1646 pasó al supremo de Castilla, donde murió á los tres años. Estuvo casado con D.ª Gregoria Ibarra y Busto, en quien tuvo varios hijos, y el mayor fué D. Francisco Josef, Caballero del habito de Santiago, segun asegura Alvarez en los *Hijos ilustres de Madrid* tomo I. pag. 235. De él dice nuestro catalogo,

que era *vir*, *cujus laudes edax non poterit abolere vetustas.*

Escribió un docto *Discurso*, que conservo con aprecio entre mis manuscritos, de que no dan razon el Marques de Alventos, ni D. Nicolas Antonio, *Sobre la jurisdiccion de la Inquisicion, y limites que debe observar en su exercicio* en folio. Le cita Fermosino en su alegacion XIII. num. 63, elogiando á IPEÑARRIETA.

J

JOAN DE CENTELLAS (D. ANTONIO), primer Marques de Centellas, (segun Ximeno en sus *Adiciones á la Bibliotheca valentina*) nació en Valencia en 1616; habiendo sido sus padres D. Gaspar Joan, Caballero y Teniente general del Orden de Montesa, y D.ª Maria de Centellas.

Entró en el colegio de Oviedo, y obtuvo una catedra de leyes en la universidad de Salamanca, de donde salió para Alcalde del crimen de la Real audiencia de Valencia, y fué sucesivamente Oidor y Regente del mismo tribunal. Habiendosele hecho merced del habito de Calatrava, pasó á servir la Regencia de la Colateral de Napoles, y logró que asimismo le nombrasen Lugar-teniente de la sumaria, y Gobernador de las aduanas del Abruzo. El feliz desempeño de estas importantes comisiones le proporcionó la Fiscalia del Consejo de Italia con voto.

Era sobrino del celebre D. Honorato Joan, Maestro del Principe D. Carlos, cuyas huellas siguió, segun observa el P. Kircher en su obra *Splendor domus Joanneae in praefatione.* Ximeno dice, que *su fidelidad era á toda prueba, su prudencia consumada, su penetracion profunda, su zelo ardentisimo, y su vigilancia perene é incansable.*

Mereció la estimacion de los Monarcas, y los elogios de gravisimos varones, y murió en Madrid en 1681, á los sesenta y cinco de su edad.

Nicolas Topio en su *Biblioteca Napolitana* pag. 396, aun viviendo el Marques, le dedicó esta inscripcion, que recopila sus principales acciones y empleos.

D. ANTONIO JOANNI DE CENTELLAS
MARCHIONI,
VALENTIAE NOBILISSIMIS PARENTIBUS ORTO,
SED E REGNO NEAPOLITANO
ORIGINEM HABENTI;
EQUITI ORDINIS CALATRAVAE,
REGIAM CANCELLARIAM REGENTI,
REGIAE CAMERAE LOCUMTENENTI,
AD REGIUM IN APULIA PATRIMONIUM
REGENDUM AC REFICIENDUM
ELECTO;
SINGULARI DOCTRINA, VITAE INTEGRITATE, MAGNANIMITATE,
MODESTIA, LITTERATORUM FAUCTORI, ET OPTIMIS MORIBUS
EXIMIO;
IN MEDIOLANI STATU MAGNO CANCELLARIO,
TANDEM MADRITI REGIO CONSILIARIO,
FISCIQUE PATRONO IN SUPREMO ITALIAE SENATU,
REGIORUMQUE DIPLOMATUM ADSERVATORI PRAECLARISSIMO,
NICOLAUS TOPPIUS J. C.
EJUS PERPETUO HEROI
ELOGIUM HOC, UTINAM PERPETUUM,
DEVOTO ANIMO POSUIT
ANNO REPARATAE SALUTIS M.DC.LXXVIII.
IDIBUS JULII.

D. Nicolas Antonio llena de elogios á CENTELLAS en su *Bibliotheca nova*, como asimismo Ernesto de Franckenau en su *Bibliotheca heraldica.*

Escribió las siguientes obras:

Dignidades, oficios y cargos de las casas de Joan y Centellas, con la historia genealogica de ambas casas, impresa en Napoles en folio.

Elogios de D. Honorato Joan, Obispo de Osma, impresos en Valencia en 1649 por Silvestre Esparza, y mas aumentados por Geronimo Villagrasa en la misma ciudad en 1659 en folio.

Controversias de honores y precedencias de los Regentes del Real Consejo colateral de Napoles.

Tres tomos sobre las mismas *precedencias*, impresos en Napoles en 4.º en 1670: que se volvieron á imprimir en el mismo año juntamênte con el papel que publicó con el titulo de *Luz clara de la verdad juridica por la preeminencia del Lugarteniente de la Camara de la Sumaria de Napoles.*

Defensa juridica del Regente D. ANTONIO JOAN DE CENTELLAS *sobre la posesion calificada de su precedencia, opugnada por el Regente D. Francisco Ortiz.*

Disceptacion legal historica del Regente D. ANTONIO JOAN DE CENTELLAS *por su precedencia con el Regente Donato Antonio Marinis*; y solo de esta obra y de la antecedente hace memoria D. Nicolas Antonio.

Memoria juridica sobre la precedencia en el voto del Consejo supremo de Italia, impresa en Madrid.

Discurso legal impreso en Madrid: cuya materia ignoramos, pero le cita Ximeno.

Noticias del gobierno de las aduanas y de los ganados de la Pulla, impresas en Napoles.

JOVELLANOS Y RAMIREZ (Exc. Sr. D. GASPAR DE), natural de la villa de Gijon, en el principado de Asturias, entró en el colegio de S. Ildefonso de Alcalá, en cuya universidad se hizo desde luego un lugar muy distinguido, así por su profundo conocimiento en ambos derechos, como por su vasta instruccion en la historia y bellas letras. Su merito le elevó bien presto á una plaza de la Quadra de Sevilla, y consecutivamente á la de Oidor de la misma audiencia. Habiendo llenado con la mayor exactitud los recomendables deberes de su ministerio, fué promovido á la sala de Alcaldes de Casa y Corte, y posteriormente al Consejo de Ordenes con el habito de Alcantara.

Tenemos de este autor algunas sabias producciones, que saldrán por garantes del justo aprecio que merece á la Republica literaria, y las refiere con extension D. Juan Sampere en su *Biblioteca española* tomo III. pag. 131, de quien extractaremos lo que corresponda para esclarecer la memoria de este ilustre Magistrado, añadiendo de nuestra parte las noticias, que ha podido adquirir nuestra diligencia.

Oracion leida en la junta general de la Real Academia de

Digitized by Google

S. Fernando, para la distribucion de los premios por el Rey N. S. á los discipulos de las nobles artes en el dia 14 de Julio de 1781, que se imprimió por la Academia, y contiene un bello y exacto compendio de la historia de la arquitectura, pintura y escultura de España: del que se valió el ingles Cumberland para escribir sus *Reflexiones sobre los artistas españoles*, segun observa el mismo Sampere.

Discurso leido en la Real Sociedad economica en la junta general de 24 de Diciembre de 1784.

Oracion de la misma Sociedad al Rey N. S. con motivo del doble desposorio de los SS. Infantes de España D.ª Carlota Joaquina y D. Gabriel con los SS. Infantes de Portugal D. Juan y D.ª Maria Ana Victoria, impresa en Madrid en 1785 por D. Antonio de Sancha.

Discurso leido en una junta particular de la Real Sociedad de Madrid, sobre si las Señoras deben ser admitidas en las sociedades patrioticas, que se imprimió en el *Memorial literario* de Abril de 1785 tomo IV. pag. 475, contra el qual publicó otro no menos elegante el Exc. señor D. Francisco Cabarrus, Conde despues de Cabarrus, y Ministro honorario del Consejo de Estado, que se insertó en el *Memorial* de Mayo del mismo año pag. 74.

Discurso leido en el año de 1780 *en el dia de su recepcion en la Real Academia de la Historia*, MS. Este es sobre la necesidad de unir el estudio de las antiguedades españolas con el de la jurisprudencia, y le llama elegante y erudito D. Francisco Cerdá en el prologo á la *Themis Hispana* de Ernesto de Franckenau, ó por mejor decir, de D. Juan Lucas Cortés, que reimprimió con importantes adiciones en Madrid en 1780 8.º en la oficina de Sancha.

Discurso pronunciado en el dia de su recepcion en la Real Academia Española, MS.

Memoria sobre el establecimiento del monte-pio de hijosdalgo de Madrid, leida en la Sociedad en 1784.

Informe que hizo al primer protomedico D. Josef Amar, sobre el estado de la Sociedad medica de Sevilla; y del estudio de medicina de la universidad, siendo juez subdelegado del Real Protomedicato de Sevilla en 1777, MS.

Digitized by Google

Carta al Ilmo. señor D. Pedro Rodriguez de Campománes (hoy Conde de Campománes, y Consejero del supremo de Estado) *remitiendole el proyecto de Erarios publicos impreso en el siglo pasado*, MS.

Discurso acerca de la situacion y division de los hospicios con respecto á la salubridad, leido en la Sociedad de Sevilla en 1778, MS.

Discurso dirigido á la Real Sociedad de Asturias sobre los medios de promover la felicidad de aquel principado en 1781, MS.

Elogio del señor D. Francisco de Olmeda, Marques de los Llanos, y Regente de la Real Audiencia de Sevilla, leido en la Sociedad economica de Madrid en 1781. Se imprimió en el apendice del tomo IV. de dichas *Memorias* num. 112: y en él se leen excelentes maximas sobre el modo con que deben exercer los magistrados las serias funciones de su ministerio.

Reflexiones sobre la legislacion de España en quanto al uso de la sepultura, leidas en la Academia de la Historia, MS. en 1783.

Memoria leida en la misma Academia sobre el estilo, que conviene á un Diccionario geografico, MS.

Discurso pronunciado al tomar la posesion del empleo de Director de la Sociedad economica de Madrid en 18 *de Diciembre de* 1784, MS.

Elogios del señor D. Carlos III. y de D. Ventura Rodriguez ilustrados con notas, que leyó la Sociedad de Madrid, y se imprimieron en 1790 en 8.° por la viuda de Ibarra.

Entre las severas atenciones de su ministerio, ha cultivado felizmente la poesia, aliviando, segun expresa el mismo Sampere, á imitacion de Ciceron y de Plinio, con el comercio de las Musas las tareas de su penosa profesion. De su talento para la lirica, puede servir de muestra la *Epistola* dirigida al señor D. Mariano Colon desde el Paular, que se insertó sin nombre de autor en el tomo x. del *Viage* de D. Antonio Ponz.

La traduccion, que hizo del libro primero del *Paraiso perdido* de Milton, y su tragedia el *Pelayo* manifiestan, que podia remontar su vuelo á la epica y dramatica; siendo en este ultimo genero una prueba incontestable de su talento la comedia en

prosa *El Delinquente Honrado*, que compuso en Sevilla en 1773, y ha merecido ser traducida en frances por el Abate d'Eymar, y que se haya representado con el mayor aplauso en los primeros teatros de Europa.

Tiene asimismo muchas obras empezadas y otras casi concluidas sobre la legislacion y otros ramos de literatura, que es de desear les ponga la ultima mano, y que su modestia no defraude al publico de la instruccion, que puede adquirir con su lectura: no siendo dignas de omitirse sus *Observaciones* acerca de las antiguedades arabigas de Granada y Cordoba, de que da noticia el Abate D. Joaquin Plá en su carta escrita al Abate D. Juan Andres, que se halla inserta en el *Memorial Literario* del mes de Julio de 1788 *Parte Primera*.

En el mes de Noviembre de 1797 fué nombrado Secretario de Estado del Despacho de Gracia y Justicia de España.

L

LARA (el Lic. D. ALONSO PEREZ DE), natural de la ciudad de Toledo, fué uno de los letrados mas sobresalientes de su tiempo. Despues de haber exercido la abogacia con mucho aplauso, fué nombrado Alcalde del crimen de Lima; y antes de embarcarse para este destino, le dieron la Fiscalia de la Coruña: de cuya plaza ascendió á la de Oidor, y tuvo juntamente la Asesoria de Guerra, segun él mismo lo dexó escrito en el cap. 15. num. 33. de su obra *Compendium Vitae Hominis*. Consecutivamente fué promovido á plaza de Oidor de Granada; y de esta se le trasladó á otra de igual clase en la chancilleria de Valladolid. D. Luis de Salazar en el tomo III. pag. 269 de la *Historia de la Casa de Lara* refiere, que fué casado con D.ª Isabel Bosque de Velasco, y que, antes de este matrimonio tuvo un hijo en D.ª Constanza de Saavedra (hermana de D. Fernando y D. Juan de Saavedra, Caballero del Orden de Santiago), que fué D. Juan Perez de Lara, Fiscal de Granada, y despues del Consejo de Hacienda.

En 3 de Febrero de 1630, siendo ya de edad bastante avanzada, tomó Beca en el colegio de Santa Cruz, sin duda por manifestar á este colegio el amor que le profesaba; cuya circunstancia pudo dar merito á Carleval en su obra *de Judiciis tit.* II. *disp.* 3. *num.* 12, para dudar que hubiese sido Colegial. Con permiso del Rey pasó á hacer oposicion á la doctoral de Toledo, la que ganó con singulares aclamaciones, y obtuvo privilegio de Felipe IV. para que en qualquiera audiencia ó chancilleria pudiese subir á estrados, y sentarse por la antiguedad, que le correspondiese. Murió este docto varon en Toledo en Noviembre de 1639, siendo muy sentida su perdida, tanto por sus virtudes cristianas y politicas, quanto por su vasta literatura, de la que nos dexó irrefragables testimonios en las obras que publicó, que son las siguientes.

Compendium Vitae Hominis in Jure Fori et Poli, a ventre concepto usque ad perfectam aetatem et senectutem, que se imprimió en Madrid en 1610 en folio en la imprenta Real, y en

Leon de Francia por Pedro Chevalier en 1672 en 4.°

De Anniversariis et Capellaniis libri duo, que se imprimieron en Madrid en 1608 en folio por Alonso Martin, en el mismo año en que fué nombrado Alcalde del crimen de Lima y *Ostii Moguntinorum* (añade D. Nicolas Antonio) *apud Balthasarem Lippium. 1610. in 4.*

Compendio de las Tres Gracias de la Santa Cruzada, Subsidio y Excusado, publicado de Orden de Felipe III. y á sus expensas en Madrid en 1610 en folio en la imprenta Real, y en Leon de Francia en 1672 por el mismo Chevalier.

Estas tres obras se imprimieron juntas en 1733 en Leon de Francia por los hermanos de Leville en un tomo en folio, y esta es la mejor edicion.

Catena Sacra, que quedó manuscrita; y aunque D. Nicolas Antonio no hace mencion de esta obra, ni de que hubiese sido colegial; pero el mismo LARA en el prologo de su *Compendio de las Tres Gracias* asegura, que la tenia dispuesta para la prensa.

Hemos visto una docta *Alegacion* de LARA, que imprimió en el tiempo que era Doctoral de Toledo, en defensa de su Iglesia, y en ella se nombra colegial mayor de Santa Cruz.

Son muchos los elogios que ha merecido LARA; pero referiremos solamente algunos, que ha debido á los escritores mas sabios de la nacion. D. Juan de Solorzano en su erudito *Tratado de las plazas honorarias* num. 475, le llama *docto y grave varon, que, despues de haber pasado tantos tribunales, y haber sido proveido en plaza de Alcalde del crimen de la Real audiencia de Lima, quando él pasó de Oidor, fué meritisimo Canonigo de Toledo.* Vela en su *Disertacion* IV. num. 81: *Granatensis et Pintianae Cancellariae quondam Senator, non minus doctrina, quam integritate conspicuus.* D. Francisco Salgado *de Regia Protectione parte* 1. *cap.* 2. §. 5. *num.* 34 le llama (hablando de su obra *de las Tres Gracias*) *doctissimum virum, scientia et experientia decoratum, magnaque ingenii facilitate et claritate praeditum, omni laude et sublimi praemio dignissimum*: Castro en la *Historia de Bujalance*, y Pulgar en la de *Palencia* hacen honorifica memoria de LARA.

Larrea (d. juan bautista), Caballero del Orden de Santiago, y uno de los jurisconsultos mas eminentes de su siglo, no solo por su varia y exquisita erudicion, sino tambien por la profundidad y solidez de su doctrina: tuvo por patria, si creemos á D. Nicolas Antonio en su *Bibliotheca Hispana Nova*, á la ciudad de Victoria, fecunda en todos tiempos en hombres ilustres, así por las armas, como por las letras; pero Alvarez en sus *Hijos Ilustres de Madrid* tomo III. pag. 167, con referencia á la informacion que presentó para las pruebas del habito de Santiago en el Consejo de Ordenes, afirma que nació en la Corte, y que sus padres fueron Pedro Larrea, natural de Argomaniz en la provincia de Alava, y de D.ª Catalina Tablares, que lo era tambien de Madrid.

Carecemos de noticias exactas para poder producir con la individualidad que deseabamos la memoria de este docto varon, y nos vemos en la sensible precision de copiar las que unicamente nos dexó el celebre D. Nicolas Antonio, por quien sabemos que, despues de haber estudiado las Leyes con felices progresos, entró en el colegio de Cuenca, donde obtuvo las catedras de Instituta, Codigo, Volumen y Visperas, hasta que fué nombrado Oidor de la chancilleria de Granada.

Habiendo manifestado en este ministerio su zelo y vastos conocimientos, fué promovido á la Fiscalia del Consejo de Hacienda, en el que le dieron despues de algun tiempo plaza de Consejero, y *tandem* (son palabras de D. Nicolas Antonio) *doctrinae singularis, compertaeque integritatis ac prudentiae commendatione dignus in primis fuit existimatus, quem collegam sibi expediendae negotiorum totius regni summae magni senatus Castellae patres, quorum id commissum curae est, adlegerent. Varia scripsit judicio atque eruditione optimis quibusque jurisconsultorum lucubrationibus non inferiora, praetereaque hodiernis et quotidianis nostri praecipue regni controversiis forensibus utilissima.* La dedicatoria de sus *Alegaciones* al Conde de Castrillo es del año de 1644; y segun el citado Alvarez murió en Enero del siguiente. Escribió:

Decisiones Granatenses, impresas en Leon de Francia 1645 en dos tomos en folio; en Turnon en 1647, y despues de va-

rias ediciones, nuevamente en Leon de Francia en 1729. en dos tomos en folio. Escobar *de Pontificia et Regia Jurisdictione* cap. 50 num. 37 llama á las *Decisiones*, *opus sane splendidum*, *luculentum*, *et ornatum*, *et in summa tanto viro dignum.*

Allegationes Fiscales, que se imprimieron en Leon de Francia por Felipe Borde en 1651 y 1652, de que se han hecho repetidas ediciones, y ultimamente en Leon de Francia en 1732 en dos tomos en folio; por cuya obra Censalio en sus *Adiciones á Peregrino de Jure Fisci* art. III. le llama *principe de los jurisconsultos.*

D. Nicolas Antonio, con la autoridad de Gil Gonzalez en su *Historia de Salamanca*, y en el *Teatro de la iglesia de Cuenca*, y de D. Francisco Amaya su colegial, cita las obras siguientes, que expresa ignorar si se habian publicado en latin ó castellano, ó si estaban ineditas.

De Auctoritate magistratuum sive ministrorum publicorum. Si no nos engañamos, este tratado es el mismo, que se halla inserto en sus *Alegaciones*, pues la centesima se intitula: *De auctoritate magistratuum*, *et quantum debeant principes de ea curare.* En las quatro siguientes continua la misma materia, y es verosimil, que le traduxese é insertase entre sus *Alegaciones*, pues antes estaba en castellano, y se publicó y dedicó al Rey, segun afirma Solorzano en su *Tratado de las Plazas Honorarias* fol. 119 de su coleccion de obras postumas.

De Revelationibus, cuyo tratado se halla al fin del primer tomo de sus *Decisiones*, y es uno de los mas eruditos de este sabio magistrado.

De Foederibus Principum Christianorum.

De Factis et Virtutibus Hispanorum.

Comentario á los Fueros de Vizcaya, que igualmente le atribuyen Gil Gonzalez en la *Historia de Salamanca*, y en el *Teatro de la iglesia de Cuenca*, y D. Juan Lucas Cortés en su *Themis Hispana* secc. V. y tenemos entendido, que se conserva manuscrito en la Real Biblioteca.

Ademas de estos tratados, que citan D. Nicolas Antonio y el Marques de Alventos refiriendose á él, tenemos en nuestro poder los dos siguientes:

Digitized by Google

Comentario al tit. *de Verborum significatione.*

Comentario al tit. *de Heredibus instituendis.*

Y otro *ad Rubricam tituli dig. de adquirenda hereditate,* que cita en la decision LII.

Juvenal de Carlencas en sus *Ensayos sobre la historia de las Bellas Letras* &c. tomo III. pag. 112, pone á LARREA por restaurador de la Jurisprudencia en el siglo XVII.

Gabriel Pareja en el libro *de Instrumentorum editione* tit. 8. resol. 2. pag. 195, dice de LARREA: *doctissimus et nobis colendissimus consiliarius in supremo senatu, qui, si ita immature vitam cum morte non commutasset, plures ejus ingenii et facundiae partus conspiceremus, maxima cum reipublicae et studiosorum utilitate.*

El Excmo. señor D. Manuel de Roda, Ministro que fué del despacho de Gracia y Justicia, y varon muy sabio y juicioso, en el informe verbal que hizo, siendo Abogado en el Consejo en el articulo declinatorio intentado por D. Josef Balterra en el pleito de Torres y Castel Muntan y Condado de Villanueva, que se halla impreso, le llama *Fiscal dignisimo de la Real chancilleria de Granada, y del Consejo, y el mas acerrimo defensor de las Regalias de S. M.*

Ernesto Franckenau en la *Themis Hispana* seccion v. pag. 54 le elogia, como igualmente Rodezno en su *Decision Granatense* pag. 53, y Salcedo *de Lege Politica* lib. II. cap. I.

Aunque ignoramos positivamente el año de la entrada de LARREA en el Colegio, sabemos que en 1617. era catedratico de visperas de leyes, pues en este año imprimió una *Apologia por el colegio mayor del Arzobispo sobre el lance ocurrido con unos familiares*, de la que hizo memoria en la *Decision I. de las Granatenses*, la que tambien elogia Amaya en la ley 5. Cod. *de Jure Fisci*, quien despues asegura, que en 1638 se hallaba de Fiscal del Consejo de Hacienda.

Por una certificacion, que trae Solorzano en su *Discurso sobre las plazas honorarias* num. 104 se comprueba, que LARREA tomó posesion de su plaza del Consejo de Castilla en 7 de Enero de 1642, juntamente con Don Christobal Moscoso, D. Gregorio Lopez Mendizabal, y D. Diego Zeballos, y en el

Digitized by Google

lib. vi. cap. 15. num. 28 asegura, que este docto Consejero falleció, quando escribia su *Politica*, la que se concluyó en 1646.

Del Doctor D. Juan Bautista de Larrea se conserva en la Real Biblioteca de S. M. (*Est. E. Cod.* 160), un Discurso original intitulado: *De las Ligas del Príncipe Católico con los Hereges*, dedicado á D. Ramiro Felipe de Guzman, hierno del Conde Duque, en 20 de Abril de 1635.

Francisco Cascales en el tomo ii. de sus obras reimpresas en 1779 por diligencia de D. Francisco Cerdá, en la decada ii. de las *Cartas Filologicas* pag. 242 le consagra el siguiente elogio:

Communi de jure locos interprete dignos
Tymbraeo plures arripuere viri.
Excutere et gryphos legum, et glossemata caeca
Contigit et multis, atque, Budaee, tibi.
Exedram docti Tarpae, putealque Libonis
Causidicos scimus jam subiisse graves.
Quid leges, quid jura velint, consulta-senatus
Quid valeant, multis est aperire datum,
Et, Messala, tibi; verum decidere causas
Haec Rhodos, hi saltus, hoc opus, hic labor est.
Hanc Rhodon, hos saltus, opus hoc, tantumque laborem
Vincere, virtutis est, REA *magne, tuae.*

Larreategui (d. martin de), natural, á lo que creemos, de Madrid, y originario de la ilustre casa de este apellido en la villa de Eybar de la provincia de Guipuzcoa, tomó la beca en el colegio de Oviedo, donde adquirió creditos de gran letrado, y fué catedratico de Instituta y Volumen en la universidad de Salamanca.

El Rey D. Felipe IV. le confirió la Fiscalia de la chancilleria de Valladolid, y poco tiempo despues una plaza de Oidor en el mismo tribunal; de la que fué promovido á la sala de Alcaldes de Casa y Corte, y de esta á la Fiscalia del Consejo de Castilla. Murió en Madrid, siendo ya Consejero, en 17 de Junio de 1651. Fué casado con D.ª Teresa Paz y Colon, y tuvo por hijo al P. D. Mauro de Larreategui y Colon, del Orden de S. Benito, y Obispo de la Puebla de los Angeles. Escribió siendo catedratico de Volumen:

Selectarum juris civilis disputationum libri VIII. que se im-

primieron en Salamanca en 1630 en 4.º por Diego Cosio, y posteriormente en 1680. Elogian esta obra Olea en su tratado *de Cessione jurium*, tit. 3. quaest. 1. num. 38, y D. Josef Vela en su *Disertacion Hispalense* III. num. 31. Y sin duda fué olvido el no incluirle el Marques de Alventos en su Catalogo, quando D. Nicolas Antonio hizo memoria de él en su *Biblioteca.* D. Gabriel Pareja en su obra *de Instrumentorum editione* tit. II. resol. 6. llama á LARREATEGUI: *litteris, virtute, et nobilitate conspicuum, et in Senatu Regio dignissimum consiliarium*; y expresa, que siendo Fiscal del Consejo trabajó una

Alegacion por la jurisdiccion ordinaria en las causas de competencias con el Consejo de Guerra.

LIERMO (D. JUAN DE), natural de S. Martin de Liermo, merindad de Transmiera, hoy del Obispado de Santander, fué hijo de D. Juan de Liermo, y de D.ª Maria Prieto; y, habiendo entrado en el colegio de Oñate, pasó despues al de S. Salvador de Oviedo, en el que llevó una catedra que regentó, hasta que le fué conferida una Canongia en la iglesia metropolitana de Burgos.

Felipe II. le presentó para el Obispado de Mondoñedo, del que tomó posesion en 1573; y fué tan activo y exemplar su zelo pastoral, que visitó inmediatamente su diocesis á pie en el espacio de ocho meses.

En 1575 celebró sinodo, que es sumamente elogiado, y formó estatutos para su iglesia, que perseveran hasta hoy en observancia, y se han confirmado en 1704 con algunas ligeras declaraciones.

Despues fué promovido á la silla metropolitana de Santiago; pero murió á poco tiempo de haber llegado á su nueva diocesis, y su epitafio en la iglesia catedral es el siguiente:

ILLMUS. JOANNES A LIERMO, BURGENSIS.
PRIMO EPISCOPUS MINDONIENSIS DIGNISSIMUS,
POST ARCHIEPISCOPUS COMPOSTELLAE
MERITISSIMUS, BREVI HOC TUMULO CONTINETUR:
VIR INTEGRITATE, CASTIMONIA,
ET ERUDITIONE CLARUS, VERE MISERICORS,
ET ZELO DEI PLENUS, VIXIT ANN. LX.
OBIIT DIE XXVI. JULII ANN. MDLXXXII.

Ademas de las *Constituciones sinodales* y los *Estatutos*, que formó y dexó manuscritos, tenia empezada una obra sobre la hacienda y bienes de los eclesiasticos, que no sabemos si llegó á concluirse, y de ella da noticia Gil Gonzalez Davila, refiriendose á una carta del P. Francisco de Torres ó Turriano. El Maestro Florez en el tomo XVIII. cap. 7. de su *España sagrada* elogia á este prelado, á quien no comprehendió Alventos en el catalogo de escritores.

LOAYSA Y GIRON (D. GARCIA), natural de Talavera de la Reyna, fué hijo de D. Pedro Giron, del Consejo de Castilla, y de D.ª Maria Carbajal, ambos de la mas calificada nobleza de aquella ilustre villa. Pasó á la universidad de Alcalá, donde estudió filosofia y teologia, procurando unir (segun observa D. Nicolas Antonio) un solido conocimiento de la antiguedad y de la historia, como ornamento propio de ambas facultades. Entró en el colegio de S. Ildefonso (circunstancia que omitió el referido escritor) y se mantuvo en él, hasta que, habiendo conseguido su tio D. Juan Lopez Carbajal la gracia de renunciar en él la Canongia y Arcedianato de Guadalaxara, que obtenia en la santa iglesia de Toledo, fixó su domicilio en esta ciudad; donde continuó dedicandose con infatigable teson á descubrir los origenes de la disciplina antigua eclesiastica de España en los canones de sus celebres concilios.

La fama de tan esclarecido varon no pudo estar oculta á la vigilante atencion de Felipe II. y deseoso de acercarle á su persona, le nombró en 1584 su Limosnero y Capellan mayor; y poco tiempo despues le confió la enseñanza del Principe, que era de un caracter sumamente amable y benefico, escogiendole (entre otros que se le propusieron) por dictamen del Cardenal Quiroga; quien expresó al Rey, que LOAYSA era el mas sano y seguro para tan delicado ministerio; y segun refiere el mismo LOAYSA en el *Diario de palacio*, le expidió el Rey su decreto, estando en Monzón en 8 de Octubre de 1585.

Dos años antes que muriese Felipe II. solicitando saber, si estaba engañado en el concepto, que habia formado del Principe, mandó á LOAYSA le expusiese lo que tenia observado acerca de su conducta, costumbres y capacidad; y él lo executó pun-

tualmente en una bien formada respuesta dada en S. Lorenzo á 20 de Octubre de 1596, que trae á la letra el diligente Gil Gonzalez Davila en el cap. 9. de la *Historia de la vida y hechos de Felipe III.* que se imprimió primero en Madrid en 1638 en folio, y en el mismo lugar y tamaño por D. Bartolomé Ulloa en 1771.

Habiendo servido de Administrador y Gobernador del Arzobispado de Toledo por el Cardenal Archiduque Alberto, con motivo de haber hecho dexacion del Capelo en manos de Clemente VIII. y del Arzobispado en las del Rey su tio, pidió á este su hijo, que presentase para esta alta dignidad á su maestro LOAYSA; y el Rey condescendió gustoso á su instancia, y le significó los motivos que habia tenido para preferirle por medio de un papel que le escribió con fecha de 28 de Marzo de 1598; el qual, igualmente que la respuesta, pueden leerse en el referido Gonzalez Davila en el cap. 11. de su citada *Historia.*

No llegó LOAYSA á entrar en su iglesia, pues en el tiempo que esperaba el palio, falleció en Toledo en 22 de Febrero del año siguiente á los sesenta y cinco de edad; habiendo tenido no pequeño influxo en su muerte la profunda melancolia, que le ocasionó el verse poco favorecido de su Augusto educando, como refiere Gil Gonzalez pag. 76; quien dice que estimó las letras y veneró la virtud y santidad de los buenos. Lo mismo afirman Antonio Teisier en sus *Elogios de los hombres sabios*, y Thuano alabando su diligencia en buscar las fuentes de la historia eclesiastica. Gerardo Juan Vosio le hace un digno elogio, y otros graves autores; distinguiendose solo Filesac en haber hablado con poco aprecio de LOAYSA en su obra *de Origine paraeciarum*, por lo que se halla justamente reprehendido de D. Nicolas Antonio.

Dexó escrita la celebre obra de los concilios con este titulo: *Collectio conciliorum Hispaniae cum notis et emendationibus: Matriti apud Petrum Madrigal* 1593 *in fol.* En ella trae la *Cronologia de los Reyes Godos y Suevos*, la de los *Arzobispos de Toledo*, y la de los *Concilios* con los tratados de la *Primacia de la iglesia de Toledo*, y de las *Dignidades y oficios del Reyno y de la casa Real de los Godos*, que se atribuia Pedro Pantino, como produccion suya.

Digitized by Google

Mereció esta obra la aceptacion de los sabios, y singulares elogios del Cardenal de Aguirre, quien valiendose de los trabajos de LOAYSA, y de quanto pudo acopiar su diligencia, formó una mas copiosa coleccion en quatro tomos, que publicó en Roma á fines del siglo pasado, y se ha reimpreso en este por Josef Catalani en seis, insertando doctas disertaciones sobre varios puntos dudosos; pero no se halla aun satisfecha la nacion, que desea una edicion en que se comprehendan otros monumentos preciosos de nuestras antiguedades eclesiasticas, y que se corrijan algunas equivocaciones que se cometieron en tan vasta obra.

El Marques de Mondejar en la *Noticia de los principales historiadores de España*, que imprimió D. Gregorio Mayans, §. 11 dice, que poseia los *Anales de Toledo* con notas marginales de LOAYSA.

LOBATON (D. DIEGO XIMENEZ DE), Caballero del Orden de Calatrava, tuvo por patria á S. Lucar de Barrameda, de la diocesis de Sevilla, y fueron sus padres D. Juan Ximenez Lobaton, Caballero del Orden de Santiago, y Capitan de Lanzas, que sirvió con mucha reputacion en la guerra de Flandes y Cataluña, y en el levantamiento de Portugal, y D.ª Ines Morales Maldonado. Entró en el colegio de Cuenca en 1649, y manifestó desde luego sus profundos conocimientos, así en la jurisprudencia, como en la historia eclesiastica y civil, en las catedras de Decretales, Clementinas y visperas de canones, que desempeñó con mucho aplauso.

En 1664 se le nombró Fiscal de la chancilleria de Granada, en cuyo ministerio se hizo un lugar no poco distinguido por el zelo y teson, con que defendió las regalias de la Corona, y los intereses de la causa publica. Habiendo sido promovido á una plaza de Alcalde de Casa y Corte, falleció en 1676, siendo aun muy joven, y quando le afianzaban mas elevados ascensos sus relevantes meritos y grandes letras.

Imprimió varias alegaciones fiscales, que han merecido el aprecio de los doctos, entre las que hemos visto

Defensa juridica del conocimiento, que tienen el Rey y sus tribunales de los despojos hechos entre eclesiasticos, que se imprimió en 1670 en folio, y la cita con elogio Fraso *de Regio*

patronatu Indiarum cap. 35. pag. 227. D. Josef Covarrubias la ha colocado entre los apendices de su excelente obra intitulada *Maximas sobre los recursos de fuerza y proteccion*, que imprimió en 1785 en folio.

Discurso juridico sobre no haber cumplido el Arzobispo de Granada D. Diego Escolano las Reales cedulas, en que se le mandó no sacase silla, almohada, ni salvilla en la procesion del Corpus, que se imprimió en Granada en 1670, y está escrito con mucha erudicion.

Fueron hermanos de D. DIEGO, D. Christobal Ximenez Lobaton, Caballero del Orden de Santiago, que sirvió en las mismas guerras con su padre, y murió de comandante de la tropa, que vino á Buenos Ayres: y D. Juan Ximenez Lobaton, colegial mayor de Cuenca, Oidor de la audiencia de Lima, Capitan general de Charcas, y Presidente de su Real audiencia; quien en D.ª Francisca Azaña Llano Valdes (hija del Maestre de Campo D. Bartolomé Azaña, Caballero del Orden de Santiago, y de D.ª Juana Llano y Valdes, que lo fué de D. Juan Valdes, Oidor de Lima) tuvo á D. Nicolas Ximenez Lobaton, Gobernador, Capitan general, y Presidente de la audiencia de Charcas, primer Marques de Rocafuerte, al doctor D. Bartolomé Ximenez Lobaton, Caballero del Orden de Calatrava, y Dean de la santa iglesia de Lima, y á D. Ventura Ximenez Lobaton, Capitan de la infanteria española de Lima, Alguacil mayor, Regidor, Alcalde ordinario repetidas veces de la misma ciudad, y Corregidor del Cercado, avuelo materno de nuestra amada consorte D.ª Juana Micheo, Ximenez de Lobaton, Ustariz y Azaña.

LORENZANA Y BUTRON (Emmo. y Excmo. señor D. FRANCISCO), natural de la ciudad de Leon, fué colegial de Oviedo, y se distinguió en la universidad de Salamanca por su talento y vastos conocimientos en las ciencias sagradas. Fué Doctoral de la santa iglesia de Siguenza, Canonigo de la primada de Toledo, Vicario general de su Arzobispado, y Abad de S. Vicente. En el año de 1765 le presentó el Rey para el Obispado de Plasencia, de cuya silla se le trasladó en 1766 á la metropolitana de México; y ultimamente en 1771 á la primada de España. En este elevado cargo ha llenado exactamente las obligaciones de

un zeloso é ilustrado pastor; habiendo sido condecorado con la Gran Cruz de la distinguida Orden de Carlos III. que se ha declarado anexa á su dignidad. Su modestia no nos permite extendernos á los justos elogios, á que le hacen acreedor sus gloriosas acciones; las que hemos tenido la complacencia de que hayan sido honradas con la Purpura por la Santidad de Pio VI. en 3 de Marzo de 1789, y por nuestro Soberano con los altos puestos de Inquisidor general y Consejero de estado en 1794.

Publicó siendo Arzobispo de México:

Cartas pastorales y edictos, que se imprimieron en aquella ciudad en 1770 en folio menor por D. Josef Antonio de Hogal.

Habia dado á luz antes los *Concilios provinciales Mexicanos* I. y II. (que estaban ineditos) y se imprimieron en 1769 en folio en la misma oficina. Al fin añade las series de los Arzobispos de aquella metropoli, y de los Obispos de las demas iglesias sufraganeas hasta su tiempo; entre las que insertó una carta del señor Blanco, Arzobispo de Santiago, al Obispo de Calahorra, con notas muy apreciables.

Igualmente hizo reimprimir en 1770 el *Concilio provincial III. de México* en folio, añadiendo un catalogo de los Arzobispos mas exacto que los anteriores.

Tambien publicó en Mexico en el mismo año de 1770 las *Cartas del grande Hernan Cortés*, adornandolas con eruditas notas y otros documentos utilisimos para ilustrar la historia de Nueva-España.

Siendo Arzobispo de Toledo dió á luz en 1775 el *Breviario gotico ó mozarabe*, que compuso S. Isidoro, y publicó el Gran Cardenal Cisneros, y se imprimió en folio en Madrid por D. Joaquin Ibarra. A esta obra precede una excelente prefacion, en que se pone la historia de este breviario, y una declaracion del canto Eugeniano ó melodico hecha por D. Geronimo Romero, Racionero y maestro de capilla de la santa iglesia de Toledo.

Coleccion de pastorales, que se imprimió en Madrid en folio en 1779 por D. Joaquin Ibarra, y estan llenas de piedad, y de la mas pura y sana doctrina.

El ardiente zelo de este prelado no quiso privar á la republica christiana de las obras de los *SS. PP. Toledanos*; y, des-

Digitized by Google

pues de reconocidos con la mayor prolixidad y exactitud los preciosos codices que contiene la biblioteca de aquella santa iglesia por algunos sabios, que se asociaron á esta recomendable empresa, se dieron á luz en dos tomos en folio en 1782 por el mismo Ibarra; la que se halla dignamente elogiada por D. Josef Rodriguez de Castro en su segundo tomo de la *Biblioteca Española* pag. 354.

Las obras que se contienen en esta coleccion son las de Montano, S. Eugenio III. S. Ildefonso, S. Julian y S. Eulogio, con la critica de las que son ciertas ó inciertas; y en la prefacion se dan todas las noticias que se han podido adquirir acerca de los autores, con la explicacion de algunos lugares obscuros.

Ademas de estas obras (de las que hace memoria Sampere en el tomo III. de su *Biblioteca Española* pag. 206) promovió este sabio y zeloso prelado á sus expensas la edicion de los tratados y sermones latinos de su paisano S. Martin, Canonigo de S. Isidro de Leon, que floreció en el siglo XII. y se imprimieron en Segovia por D. Antonio Espinosa en 1782 — 86 en 4 tomos en fol. Abrazan los sermones desde adviento hasta la dominica segunda despues de pasqua, y otros opusculos: debiendo esta generosidad los mayores elogios al diligente P. Risco en su tomo XXXV. pag. 377 de su *España sagrada*, que continua con no menor gloria que su predecesor el P. Florez, y trae un catalogo exacto de las obras del Santo con su vida traducida antiguamente de la que escribió su contemporaneo D. Lucas, Obispo de Tuy.

A los dos tomos de *PP. Toledanos* acompaña otro tercero impreso en la oficina del mismo Ibarra en 1793, que contiene las obras mas principales del insigne Arzobispo de Toledo D. Rodrigo Ximenez de Rada, y son: *Historia de rebus Hispaniae. Historia Romanorum. Historia Ostrogothorum. Historia Hunnorum, Vandalorum, Suevorum, Alanorum et Silinguorum. Historia Arabum.*

Sigue *Appendix I. Series Regum Hispaniae. Synopsis conciliorum Toletanorum. Catalogus praesulum Toletanorum. Appendix II. Descriptio templi Toletani.* Es la del diligente Blas Ortiz con notas.

LUACES (D. BERNARDO DE), natural de Santiago, tomó la beca en el colegio del Arzobispo en 20 de Octubre de 1604. Aunque estaba dotado de un talento nada vulgar, no habiendo podido conseguir despues de muchos años el premio que era correspondiente á su merito, se retiró á su casa, y con ocasion de haberse suscitado una competencia entre las ciudades de Zamora y Santiago sobre el derecho de enviar procurador en Corte, fué electo Diputado del reyno, para que siguiese en Madrid el pleito. Al fin logró en 1623 una plaza en la audiencia de la Coruña, donde murió; siendo una prueba nada equivoca del concepto, que mereció en la Corte, el que se le hubiese cometido la censura de la insigne obra de *Regia protectione* del señor Salgado.

Escribió estando de Diputado una *Alegacion* doctisima en latin *sobre el derecho, que tenia Galicia á enviar procurador á las Cortes*, que se imprimió en Madrid, y obtuvo su solicitud. Tengo este papel en mi libreria, y en él se llama el autor *infortunatum collegam.*

LUACES (D. JOSEF CAYETANO DE), natural de Mondoñedo, fué admitido en el colegio de Santa Cruz en 22 de Febrero de 1734. Tuvo la catedra de Regencia de artes de la universidad de Valladolid, y despues la de filosofia moral, que se creó nuevamente. Fué dos veces Rector de la universidad, y, hecho ya Penitenciario de aquella iglesia, se le dió la catedra de Santo Tomas, y en 1765 le presentó el Rey para el Obispado de Palencia, donde murió.

Dexó al colegio varios libros: dos tomos de *Sermones*, que habia predicado, entre los quales se hallan algunos impresos.

Formó los estatutos del hospicio de Valladolid, que despues sirvieron de pauta para el de Madrid, y traduxo varias obras francesas y latinas, de que no tenemos una puntual noticia.

Digitized by Google

M

MALDONADO (D. ALONSO), del Obispado de Segovia, tomó la beca del colegio de S. Bartolomé en 23 de Febrero de 1486, siendo bachiller en canones, y se casó en Salamanca. El Marques de Alventos no le incluye entre los escritores, ni da mas noticias de MALDONADO; pero este es el mismo que escribió la *Vida y prosapia de D. Alonso Monroy*, penultimo Maestre de Alcantara, y la *Genealogia de los Monroyes desde su origen hasta D. Fernando el Catolico*; la que insertó en la dedicatoria, que hizo al Maestre, de los cinco libros de las *Guerras civiles de Apiano Alexandrino*, que traduxo al castellano, segun afirma el P. Alonso Fernandez en su *Historia de Plasencia*; quien dice que fué MALDONADO colegial de S. Bartolomé; y D. Nicolas Antonio asegura, que vió esta obra manuscrita en la biblioteca del Conde Duque de Olivares.

Franckenau en su *Bibliotheca heraldica* pag. 11 hace memoria de MALDONADO, y refiere que Geronimo de Aponte tuvo presente esta genealogia de los Monroyes en su *Lucero de la nobleza*, y que, segun D. Luis de Salazar en su manuscrito de los *Autores genealogicos*, el P. Diego de Vargas continuó la descendencia de los Monroyes hasta principios del siglo XVII.

MALPARTIDA (D. FRANCISCO), natural de Malpartida, del Obispado de Plasencia, fué electo colegial en S. Bartolomé en 17 de Octubre de 1478. Este celebre varon fué Inquisidor de Salamanca, del Consejo de los Reyes Catolicos, y quedó gobernando el reyno con D. Alonso de Oropesa, quando fueron los Reyes Catolicos á las Alpujarras. La Reyna le hizo su confesor, cuyo cargo admitió, pero no quiso aceptar un Obispado, que le ofreció. Deseoso de alejarse de la Corte, pasó á ser Doctoral de Jaen, y en 1504 á Capellan mayor de los Reyes Nuevos de Toledo, donde murió en 1512.

El Marques de Alventos no le coloca en la clase de escritores; pero no debe desmerecer tener lugar entre ellos, quando formó las leyes de la Mesta, que despues puso en mejor orden

el doctor Palacios Rubios su colegial, segun refiere el P. Alonso Fernandez en su *Historia de Plasencia* lib. II. cap. 20. pag 169.

En el memorial ajustado del expediente promovido por la diputacion del reyno de Extremadura contra el Consejo de la Mesta, que ha publicado recientemente en dos tomos en folio el relator D. Josef Ruiz de Celada, se hallan las Ordenanzas de MALPARTIDA de 1492, y las publicadas por Palacios Rubios con las concordancias de unas y otras entre sí, y con el quaderno corriente de la Mesta.

En la lista de los autores que se citan en la obra de Palacios Rubios, y en sus *Adiciones* se coloca á MALPARTIDA; pero no hemos podido encontrar el tratado, que se le atribuye.

MANDIA Y PARGA (D. RODRIGO), natural del Ferrol, despues de haber sido colegial en S. Clemente, pasó á serlo en el colegio de Cuenca en 1655. Acreditó su prudencia, juicio y literatura en los provisoratos de Mondoñedo, Osma, Burgos, Cuenca, Siguenza, Oviedo y Santiago; en cuya ultima iglesia obtuvo primero el Priorato de Caveiro, y despues la Chantria y el Deanato. Su reputacion se extendió hasta la Corte, donde fué nombrado Vicario general, y despues Obispo de Siria; pero no llegó á consagrarse, y se le confirió la dignidad de Maestrescuela y Cancelario de la universidad de Salamanca, cuyas preeminencias sostuvo con el mayor teson.

En 1663, fué presentado para el Obispado de Almeria, y en 1672 se le trasladó al de Astorga. En ambas diocesis dió testimonios nada equivocos de su zelo, siendo no solo infatigable en la expedicion de los negocios, que despachaba por sí solo, sino en procurar que á las partes no se les gravase con gastos en sus recursos. El doctor Orbaneja en su *Almeria ilustrada* le hace los mayores elogios, y pone su muerte en 1675: pero el P. Florez en el tomo XVI. de la *España sagrada* cap. 6. pag. 302, la coloca en 22 de Octubre de 1674; y añade, que fué enterrado en el convento del Espiritu Santo de religiosos de S. Francisco de Astorga, donde dexó fundadas algunas memorias.

Escribió varios doctos papeles siendo Maestre de escuela en defensa de su dignidad, que se imprimieron y fueron aplaudi-

dos; y Fraso *de Regio patronatu Indiarum* tomo II. cap. 27. pag. 177, cita el que formó sobre que no debia acompañar á los comisarios de la ciudad, que van con legacia, como los demas Canonigos.

En nombre de la universidad de Salamanca escribió una *Alegacion*, probando que á nuestros Monarcas compete la nominacion de los Vicarios generales de exercito, que llama docta Rivadeneyra en su *Manual compendio del Regio patronato Indiano* pag. 279 cap. 13.

Hemos visto una *Resolucion juridica moral*, que trabajó *sobre si D. Sancho Calderon de la Barca, Señor de las villas de Maceron y Sierrabaxa, y Caballero del Orden de Santiago, debia gozar del fuero de la iglesia, por estar ordenado de epistola; sin embargo de hallarse casado con dispensa con su prima D.ª Leonor Valdivia y Estrada*: en cuya gran controversia fué consultado; y se imprimió en folio en 1660 en Salamanca en la oficina de Sebastian Perez.

D. Francisco Perea, Arzobispo que fué de Granada, en su *Lapis Lydius* hace memoria de MANDIA, y pondera de muy eruditos sus papeles.

MANRIQUE Y PADILLA (D. PEDRO), hermano del primer Conde de Santa Gadea, é hijo del Adelantado de Castilla, entró en el colegio de S. Ildefonso en primero de Agosto de 1554. Salió para Canonigo de Toledo y fué Obrero mayor de su fabrica, y Administrador del hospital del Cardenal Tavera. Felipe II. le nombró en 1555 por Embaxador extraordinario á Francia, para que verificase la translacion de S. Eugenio, Arzobispo de Toledo; la que executó felizmente, venciendo las dificultades, que refiere Cabrera lib. VI. cap. 22. y 23: y despues de haber asistido á su colocacion en 19 de Noviembre del mismo año, tomó la sotana de la Compañia de Jesus, y murió con grande opinion en el colegio de Alcalá, segun refiere D. Luis de Salazar en su *Historia de la casa de Lara* tomo II. lib. XI. pag. 479.

Escribió su viage con este titulo: *Translacion del cuerpo del bienaventurado S. Eugenio, Arzobispo de Toledo desde Francia á esta Iglesia, impresa por Miguel Ferrer en* 1566, se-

gun D. Nicolas Antonio (quien omite que fué colegial y Jesuita.)

Manuel y mesía (d. fernando de), hijo de los Condes de Santa Cruz, de la ilustre casa de los Manueles de Cordoba, entró en el colegio de Cuenca en 1662: y, despues de haber obtenido varias catedras en la universidad de Salamanca hasta la de prima de leyes, que desempeñó en 1619 con reputacion, fué nombrado Fiscal de la chancilleria de Valladolid, de cuya plaza pasó á la de Oidor.

En 1686 le nombró Carlos II. Auditor de Rota por la corona de Castilla, y fué admitido al exercicio de su empleo en 9 de Diciembre del mismo año. Inocencio XII. le hizo su prelado domestico, y permaneció en Roma hasta 1694, en que fué presentado para el Obispado de Zamora, del que fué promovido en 1702 al Arzobispado de Burgos, habiendo dexado en ambas iglesias varios monumentos de su ilustrada piedad y zelo. Murió este prelado en Burgos en 1704, y sus virtudes morales y politicas se hallan bien recopiladas en el *Epitome*, que formó de su vida su colegial D. Francisco Osorio de Castilla.

El Marques de Alventos, que elogia dignamente á este prelado en el tomo II. pag. 92, omite que escribió ó compiló

Decisiones de Rota, que quedaron manuscritas en folio, segun nos informa Prospero Farinacio en el catalogo de escritores, que precede á su *Novisima coleccion de decisiones* de aquel tribunal.

Manuel y sotomayor (d. juan), natural de Valdemoro, de la diocesis de Toledo, y Caballero del Orden de Calatrava, entró en el Colegio de S. Ildefonso en beca jurista en 1637. Fué catedratico de Decreto y Sexto, y salió para Oidor de Mexico, donde se le nombró Consultor del santo Oficio, y murió en aquella ciudad.

Hemos visto impresa *Relectio ad cap. 7. causa 19. quaestione 3.* sobre el testamento de los monges en 1643 en 4.º en que trata esta materia con erudicion, de la que no hacen memoria D. Nicolas Antonio, ni el Marques de Alventos.

Manzano (d. juan domingo), natural de Xaraiz, de la diocesis de Plasencia, fué recibido en el colegio de Cuenca en

Digitized by Google

1701. Era teologo de no vulgar reputacion, y fué nombrado Calificador del santo Oficio, y Examinador sinodal del Arzobispado de Toledo. En 1723 le dieron una Canongia de Zaragoza, y en 1740 fué presentado para el Obispado de Jaca, donde celebró sinodo, y se aplicó con infatigable ardor á la reforma de las costumbres, y al restablecimiento de la disciplina: y entre sus solicitudes pastorales le asaltó la muerte en 1750, habiendo dexado publicada la siguiente obra:

Explicacion de la doctrina christiana, y constituciones sinodales del Obispado de Jaca, por su Obispo D. JUAN DOMINGO MANZANO Y CARVAJAL, que se imprimieron en 1736 en folio.

En la biblioteca del colegio de Cuenca se conservan cinco tomos de *Sermones*, que habia predicado, de los que se hallan muchos impresos en 4.° y sin duda no llegaron á noticia del Marques de Alventos, quando no hizo memoria de él en su catalogo de escritores.

MAQUEDA Y CASTELLANO (D. PABLO), natural de la ciudad de Ecija, de la Diocesis de Sevilla, entró en el colegio del Arzobispo en 8 de Diciembre de 1635, siendo catedratico de prima de leyes de la universidad de Salamanca. Continuó leyendo y enseñando con gran credito, hasta que consiguió su jubilacion al tiempo que ya era decano de aquel sabio cuerpo. El amor, que siempre conservó á las letras, le hizo renunciar la Fiscalia de la chancilleria de Granada; pero al fin aceptó la plaza de Oidor, que posteriormente se le confirió, y murió en 1648. Publicó MAQUEDA, hallandose en la universidad de Salamanca, las siguientes obras:

Commentarius ad l. 16. ff. de Privilegiis, que se imprimió en Salamanca en 1606 en folio.

Commentaria ad l. Barbarius Philippus *ff. de Officio praetoris*, que se imprimió en la misma ciudad en 1615 en folio por Diego Cosio.

Ambas obras se hallan en mi libreria, como tambien *Commentarius ad l. Maeviam de annuis legatis* impreso, que tambien se le atribuye.

Ademas de estos tratados hemos visto manuscritos los siguientes:

Commentaria ad titulum de adquirenda hereditate: De individuis obligationibus.

Ad titulum de adquirenda possessione.

Ad titulum de separationibus.

Ad rubricam de Re judicata, que con otros de menos entidad conservamos entre nuestros papeles.

MARAÑON DE ESPINOSA (D. ALONSO), cuya patria ignoramos, fué colegial de Cuenca, y Arcediano de Tineo en la iglesia de Oviedo. Escribió:

Historia de los Obispos de aquella iglesia y de sus santas Reliquias, que no sabemos si llegó á imprimirse.

Aunque el Marques de Alventos solo hace memoria de esta obra, es constante que este erudito varon dexó trabajada otra con este titulo:

Memorias del principado de Asturias, de la que hace mencion D. Nicolas Antonio, refiriendose á Pellicer en el *Memorial por D. Fernando de los Rios* pag. 5; quien en el que publicó para la justificacion de corresponder la grandeza de primera clase al Conde de Miranda §. 22. num. 26. expresa, que tambien compuso la *Vida y hechos de Diego Menendez y Valdes, llamado el Fuerte*; la que sospecha el referido bibliotecario sea parte de la obra principal de sus *Memorias*. Pellicer se engañó en llamarle Pedro, siendo su verdadero nombre ALONSO. Ernesto de Franckenau en su *Bibliotheca heraldica* pag. 344 copia literalmente, como suele, á la *Bibliotheca Hispana*, hablando de nuestro MARAÑON.

D. Josef Trelles en su *Asturias ilustrada* tomo I. pag. 108 cita un libro, que compuso MARAÑON *de los linages de Asturias*, que nos persuadimos sea el de las *Memorias* del principado.

El mismo en el tomo VIII. pag. 294 expresa, que compuso el *Ceremonial de la iglesia de Oviedo*, y en el tomo I. pag. 447 refiere, que lo trabajó en 1585 con el catalogo de los Obispos, que copió Gil Gonzalez Davila; y creemos que esta obra es la misma historia de los Obispos, que cita D. Nicolas Antonio.

MARGALLO (D. PEDRO), natural de la ciudad de Elvas, situada en la provincia de Trastagana de Portugal, pasó á la uni-

Digitized by Google

versidad de Paris, deseoso de adquirir una solida instruccion en las ciencias. Dedicóse desde luego á la filosofia, en la que hizo rapidos progresos; y, habiendo tomado la borla de doctor, se vino á la universidad de Valladolid con el designio de continuar sus estudios, y fué admitido en el colegio de Santa Cruz en 9 de Mayo de 1510; cuya circunstancia se le ocultó á la investigacion de Diego Barbosa Machado, autor de la *Bibliotheca Lusitana*.

Ayudó al Cardenal de Avalos á introducir el metodo de la universidad de Paris en la teologia escolastica; pero, habiendole ofrecido la universidad de Salamanca la catedra de filosofia moral con partidos mas ventajosos, se despidió del colegio en 11 de Noviembre de 1517, y pasó á Salamanca, donde se hizo un lugar muy distinguido por su talento y vastos conocimientos en las ciencias sagradas. En 1520 entró en el colegio de S. Bartolomé, y en este tiempo se opuso á la catedra de prima de teologia con el P. Fr. Francisco Victoria, honor de la religion Dominicana, y, no habiendola conseguido, se aplicó al derecho canonico, en que salió insigne profesor.

El Obispo de Cuenca D. Diego Ramirez de Villaescusa se interesó eficazmente, para que MARGALLO se trasladase de Rector al colegio, que habia fundado, á fin de que pudiese instruir á los colegiales nuevos; á cuya solicitud condescendió MARGALLO, despues de alguna ligera resistencia; y se mantuvo con este destino por el espacio de tres años en una casa de la calle de Placentinos, donde residieron los colegiales mucho tiempo, por no haberse concluido la fabrica del colegio. Con esta ocasion estudió el derecho Romano, y en breve tiempo se formó un letrado consumado.

La grande reputacion de MARGALLO movió al Rey D. Juan el III. de Portugal, para que le llamase á restablecer la universidad de Coimbra. En 2 de Mayo de 1530 salió MARGALLO del colegio á regentar la catedra de prima de teologia de aquella universidad, y poco tiempo despues fué nombrado Maestro del Infante D. Alonso, y de su hijo natural D. Duarte, y en 1534 Canonigo de Ebora y Predicador del Rey. Los meritos de MARGALLO le elevaron á la plaza de Desembargador do Pa-

Digitized by Google

zo (Consejero del Consejo supremo) confiriendole al mismo tiempo el Priorato de S. Pedro de Veros en el Obispado de Viseo. Rehusó aceptar algunas mitras, que se le ofrecieron, segun asegura el señor Vergara en su *Historia del colegio de S. Bartolomé* pag. 187, y murió en 1558 en la ciudad de Ebora, en cuya catedral se halla enterrado, y no en la Iglesia de S. Juan de Cabrejas, como escribe el P. Francisco de Santa Maria en el lib. II. cap. 31 de su *Cronica*.

Hacen honorifica mencion de MARGALLO Vaseo en la prefacion á su *Chronicon Hispaniae*, donde expresa que le ayudó á su obra con varios libros: Nicolas Clenardo en la epistola que escribió á Juan Parvo: Sousa en la *Historia genealogica de la Real casa de Portugal* tomo III. pag. 149: Fonseca en su *Ebora gloriosa* pag. 719: Henao *De sacrificio missae* en la I. parte disput. 27. seccion 12. num. 115: Vivaldo en su *Candelabro aureo* pag. 125: Henriquez en la *Suma* lib. IX. cap. 30. pag. 559: Gomez en la *Explicacion de la bula de Cruzada* pag. 57: el P. Alonso Fernandez *In concertatione praedicatorum* 491, en la que le llama insigne competidor del P. Victoria: el P. Quietif en su *Bibliotheca dominicana* tomo II. pag. 129: el Arzobispo Cunha en su *Historia eclesiastica de Braga* parte II. cap. 77. num. 2: Leitaon en sus *Noticias cronologicas de la universidad de Coimbra* pag. 489: el Marques de Alventos en su *Historia del colegio de S. Bartolomé* tomo II. pag. 64: y Barbosa Machado en su *Bibliotheca Lusitana*, de que hemos tomado mucha parte de estas noticias. Dió á luz

Physices compendium clementissimo domino Jacobo de Sousa, Braccarensi Archiepiscopo PETRUS MARGALLUS, doctor theologus, ac insignis divi Bartholomei collega. Esta obra se imprimió en Salamanca en 1520 en folio.

El Arzobispo, á quien dedicó este libro, fué D. Diego de Sousa, que poseyó la silla de Braga desde 1505 hasta 1532. La prefacion es muy rara, y por eso la insertó Leitaon en sus *Noticias de la universidad de Coimbra*, y está escrita con suma elegancia, segun nos asegura el referido Barbosa. En su elogio hizo el celebre Aires Barbosa el siguiente

EPIGRAMA.

En opus hoc physicum promit MARGALLUS *, in ora*
Hac doctus nostra , Parisiaque simul.
Ingenio clarus , doctrina clarus utraque ,
A rebus nomen nominibusque trahit.
Qui rerum causas possunt cognoscere sumas ,
Dixit felices esse poeta viros.
Has hic cum doceat , jam jam felicibus ergo ,
O juvenes , vobis omnibus esse licet.

El mismo Leitaon trae una carta latina de MARGALLO , y la respuesta de Barbosa.

Siendo MARGALLO colegial de Cuenca publicó

Collectorium de horis canonicis , censuris ecclesiasticis , et indulgentiis , cum expositione tituli de celebratione missarum, quod nuper edidit PETRUS MARGALLUS *, doctor theologus , et canonici juris profesor , ac Sancti Jacobi collega* , que se imprimió en Salamanca en 8.° en 1528 en letra gotica. Y concluye esta obra con una oda saphica al Apostol Santiago tutelar de su colegio , que está llena de admirables pensamientos. Martin Lipenio en su *Biblioteca Real* cita una edicion , que se hizo de esta obra en Salamanca en 1570.

Declaracion espiritual de los misterios de la misa , que se imprimió por Andres Burgos en 16 , y despues se reimprimió con este titulo : *Tratado de los mistèrios de la misa para todo cristiano* , sin nombre de autor ; de cuya obra no dan noticia D. Nicolas Antonio ni el Marques de Alventos , pero la refiere el expresado Barbosa en su *Biblioteca.*

MARIN RODEZNO (D. FRANCISCO) , Señor de Rodezno , y Caballero del Orden de Calatrava , fué natural de la ciudad de Najera. Despues de haber estudiado leyes y canones en el colegio de S. Miguel de Granada , fué admitido en el del Arzobispo en 1633 , siendo Canonigo de Avila é Inquisidor de Cerdeña. Consecutivamente fué nombrado Inquisidor de Cordoba , y despues se le trasladó al tribunal de Granada : en cuyo tiempo

se le confirió una Canongia de Toledo, y la visita de los tribunales de la Inquisicion de aquella ciudad, y de la de Cordoba.

La exactitud y prudencia, con que desempeñó estos encargos, le hicieron acreedor á que se le destinase para la Fiscalia del Consejo de la suprema Inquisicion, donde consiguió á poco tiempo plaza de Consejero. En 1650 se le dió orden, para que pasase á servir la Presidencia de la chancilleria de Granada, nombrandole al mismo tiempo Prior de Roncesvalles, y Gran Abad de Colonia. Aunque nuestro catalogo expresa, que murió en este destino en 1664, es visible la equivocacion, que padeció quien hizo esta anotacion; pues consta por Rodrigo Mendez de Silva, que le dedicó el *Catalogo Real de los Reyes de España*, que fué Consejero de Castilla, y que á lo menos vivia por los años de 1675. Ademas el P. M. Fr. Gregorio de Argaiz en su *Instruccion historica apologetica* pag. 45 (despues de traer prolixamente la ilustre ascendencia de RODEZNO) refiere, que en 1672 le dió el Rey comision, para que visitase el monasterio del Escorial, y reconociese su fundacion, rentas, efectos y gastos causados con motivo de la reedificacion y reparo del daño que hizo el incendio: y añade, que en 9 de Enero de 1673 le envió el Nuncio breve para que fuese Visitador Apostolico, expresando que vivia al tiempo, que se imprimia la obra, que era el de 1675; bien que, segun hemos reconocido, las licencias y aprobaciones son de los años de 1672 y 1673.

Hallandose de Presidente de Granada fué depuesto por la malignidad de los emulos, que se quexaron al Rey acriminando su conducta con las mas feas imposturas; con cuyo motivo escribió en su defensa un excelente

Manifiesto juridico, politico, é historico y moral de su inocencia en la causa, que se le fulminó siendo Presidente de la Real chancilleria de Granada, en 125 hojas en folio: con que logró vindicarse de las calumnias de sus enemigos, y se le dió la plaza del Consejo de Castilla con la comision de la visita del monasterio del Escorial, y otros graves encargos.

Siendo Inquisidor de Granada imprimió

Decisio Granatensis tribunalis sancti Officii in caussa libelli adversus sacrosanctam Jesu-Christi legem et incorruptam Ma-

riae Virginitatem publice adfixi, que se imprimió en Granada en folio por Sebastian Bolivar, y ambos papeles los tenemos en nuestra libreria. Esta misma decision la insertó Carena en su obra *De officio Inquisitionis* parte III. tit. 8. de la edicion de Francia de 1669. D. Nicolas Antonio y el Marques de Alventos no hacen memoria de este escritor, á quien llenan de elogios Mendez de Silva, el Maestro Argaiz, y D. Juan de Vela en la dedicatoria, que le hizo de las *Decisiones Hispalenses* de su docto padre D. Josef de Vela Oreña, que corren con tanta estimacion en los tribunales.

Marquez de prado (d. alonso), natural del Espinar, de la diocesis de Segovia, siendo canonista bastante acreditado, entró en el colegio de S. Bartolomé en 25 de Abril de 1580. Llevó despues la doctoral de Cuenca, y fué sucesivamente Inquisidor de Barcelona, Fiscal de la Suprema, y Consejero del mismo tribunal. En 1610 le presentó Felipe III. para el Obispado de Tortosa, y le consagró el Arzobispo de Toledo D. Bernardo de Roxas y Sandoval. De esta iglesia fué trasladado á la de Murcia, y en 1618 á la de Segovia, donde falleció, haciendo visita en Aguilafuente en 7 de Noviembre de 1621, y se halla enterrado en la iglesia con el siguiente epitafio:

D. O. M.

DOMINUS ALFONSUS MARQUEZ DE PRADO
IN SUPREMO FIDEI SENATU CENSOR,
OB PRAECLARA MERITA JAM EPISCOPUS
DERTUSENSIS, ET CARTHAGINENSIS, ET TANDEM
N. S. E. SEGOVIENSIS; PIETATE
ET LITTERIS ET GENERE CLARUS,
JUSTITIAE PROPUGNATOR ACERRIMUS HIC OBIIT
DIE VII. NOVEMBRIS M.DC.XXI.

El Marques de Alventos omite que fué escritor, pero consta que en 1616 publicó las Constituciones del sinodo, que celebró en Tortosa.

Digitized by Google

Segun Gil Gonzalez en el *Teatro de la Iglesia de Segovia*, se cometió á MARQUEZ la formacion del indice expurgatorio del año de 1612.

Elogian á este prelado Colmenares en la *Historia de Segovia* pag. 54, y D. Agustin Padilla en el *Compendio de la casa de Marquez Prado* pag. 316.

MARTINEZ DE BREA (D. PEDRO), natural de Brea, de la diocesis de Toledo, estudió filosofia y teologia en la universidad de Alcalá, y despues fué admitido en el colegio de S. Ildefonso en 2 de Febrero de 1552. Graduóse de doctor en teologia en 1555, y fué despues maestro en artes, y catedratico de filosofia y de teologia en la de prima de Escoto.

Salió para Magistral de Siguenza, en cuya universidad obtuvo tambien la catedra de prima de teologia con la misma fama de erudicion, segun expresa D. Nicolas Antonio, quien añade con la autoridad de Cabrera en el lib. XI. cap. 11. de su *Historia de Felipe II.* que fué: *multa vir doctrina, nec minori pietate; statura pussillus, facieque rugosa et pallida*; no conformandose en que fuese Obispo de Palencia, como le supone Cabrera, por no hallarse su nombre en ninguno de los catalogos, cuyo hecho es constante; pero el mismo D. Nicolas Antonio omitió, que fué Canonigo de Cuenca, y que murió electo Obispo de Guadix, en cuya silla no entró, por habérselo embarazado su improvisa muerte. Escribió:

Commentarius in libros Aristotelis de caelo et mundo, et in libros ejusdem de generatione et corruptione, impreso en Alcalá en 1561. Trabajó esta obra con el designio de completar el curso filosofico, que habia publicado su colegial el celebre Gaspar Cardillo de Villalpando, á fin de que pudiese servir para enseñanza de las escuelas; y con este propio objeto dió á luz despues:

Commentarius in libros tres de anima; cui accessit tractatus, quo ex peripatetica schola animae immortalitas adseritur et probatur, impreso en Siguenza por Juan Gracian en 1575 en folio.

Enarratio in Beati Judae Taddaei Apostoli canonicam epistolam tribus partibus divisa; quarum prima, scilicet praevia,

Digitized by Google

est de necessitate theologiae, et sensibus Scripturae, et clavibus eam reserantibus: secunda enarratio ipsa epistolae: tertia de locis est, quos ea tractandos offert, nempe de praecipuis fidei mysteriis, quibus, etsi brevissima omnium canonicarum, referta illa est. Segontiae 1582 *in* 4.º

Hace un insigne elogio de BREA D. Garcia de Loaysa en la epistola, que precede al tratado *De generatione et corruptione*; y vuelve á hacer honorifica mencion de él en sus *Notas al concilio Eliberitano* al canon XXXVI.

MASCARELL Y RUBÍ (D. VICENTE), natural de Valencia, fué admitido en el colegio de Santa Cruz en 21 de Octubre de 1679. Despues de haber estado en la universidad de Valladolid por espacio de cinco años, renunció á las esperanzas, con que le lisonjeaban su merito y alta cuna, y abrazó el instituto de la extinguida compañia. Leyó artes en Palencia, y teologia en la catedra de visperas de Salamanca, y fué Rector de los colegios de Avila y Leon; y, siendo catedratico de escritura en Salamanca, pasó á prefecto de estudios en Valladolid, donde falleció á 13 de Abril de 1730, de setenta y dos años, dexando publicadas las siguientes obras, que manifiestan su profunda erudicion en las ciencias sagradas.

Tractatus theologicus, dogmaticus et canonicus de libertate actus fidei, que se imprimió en Salamanca por Francisco Garcia Honorato en 1719 en folio, y se halla dedicado al Arzobispo de Zaragoza D. Manuel Perez Araciel.

Dissertationes chronologicae circa sacram Scripturam. Esta obra, que es curiosa, metodica é instructiva, debia componerse de cinco volumenes; pero solo publicó quatro. El primero contiene lo perteneciente al computo de los años desde la creacion del mundo hasta que se echaron los cimientos del templo de Salomon, y se imprimió en Valladolid por Ildefonso Riego en 1721 en 8.º

El segundo lo mas memórable del tiempo de los Reyes de Judá y Israel, y del principio y fin de la cautividad de Babilonia; y se imprimió en Valladolid por el mismo en 1723 en 8.º

El tercero lo correspondiente á los libros I. y II. de Esdras, á los de Judit y Ester, y el principio y fin de las semanas de

Daniel, y se imprimió en Valladolid en 1725 en 8.º

El quarto comprehende la genealogia de Christo, y su santisima Madre, segun el evangelio de S. Lucas y S. Mateo, y concuerda los textos de ambos Evangelistas, exponiendo muchos pasages del viejo y nuevo Testamento, y se imprimió por el mismo en 1729 en 8.º

D. Vicente Ximeno en su *Bibliotheca Valentina* tomo II. pag. 220 (que refiere con prolixidad sus obras) hace un digno elogio de MASCARELL, ponderando su virtud, modestia, eloquencia sagrada, erudicion en divinas y humanas letras, en PP. y concilios, y su facilidad en la poesia. El P. Diego Quadros en su *Palaestra biblica* tomo III. cap. 4. pag. 34, y en otros lugares hace honorifica memoria de MASCARELL; como igualmente el Obispo de Guadix en su *Bibliographia critica* tomo III. pag. 282, donde expresa, que vió otra obra de MASCARELL en la que (son sus palabras) *damnatas a sede Apostolica theses egregie refellit ratione et auctoritate: at opus hujusmodi, non nisi perfunctorie legimus, cum exiguo dumtaxat tempore ad manus habuerimus.*

MEDINA (D. JUAN DE) fué natural de Medina del Pomar, diocesis de Burgos, y entró en el colegio de S. Ildefonso en 20 de Mayo de 1516.

D. Nicolas Antonio cree, que de los tres Medinas, que se conocieron con este apellido, fué el nuestro superior en edad; y expresa que las noticias que habia adquirido relativas á su vida se las debia á Alvar Gomez, quien en el libro VIII. de la *Historia del Cardenal Ximenez de Cisneros*, habiendo referido que Juan Carrasco, profesor de teologia, se habia separado de la universidad, añade: *Huic* (son sus palabras) *suffectus fuit JOANNES METINA, juvenis adhuc, sed perspicacis ingenii, et gravis judicii. Hic, plusquam viginti annos theologicae scholae praepositus tantam sibi laudem comparavit, ut ejus nomen brevi celeberrimum per universam Hispaniam fuerit. Erat in eo admirabilis in explicando distinctio, adeoque materiam propositam sine ullis ambagibus colligebat, ut nihil esset tam perplexum aut obscurum, quod vel tardissimus non adsequeretur: et in argumento, nonnumquam arido et jejuno tanta verborum*

volubilitate et copia , tanto ordine , tamque apta et connexa serie , tam intenta contentione , tam firmis sensibus ad rem semper facientibus , tam acutis et veris rationibus utebatur , ut nihil in illo ad perfectam eloquentiam praeter verborum delectum desideraretur. Qua nempe re animos omnium attentos faciebat , qui (si semel vagarentur) frustra postea intentionem revocarent. Concursus undique ad eum fiebat in rebus dubiis, aut certe parum cognitis , tamquam ab oraculo claritatem petentium. Ex immoderato studio varios morbos contraxit , qui illum indignis modis cruciabant , podagram , calculum , et iliorum dolores : atque ita ante tempus e vivis sublatus scholam theologicam , atque adeo universam Academiam sua morte moestissimam reliquit. Neque enim annum quinquagesimum septimum attigit. Situs est in Divi Ildefonsi sacello. Obiit anno 1546 — *quod insculptum epigramma testatur. Reliquit suae doctrinae monumenta libros* De poenitentia et restitutione, *qui , etsi manibus studiosorum circumferuntur (sunt enim multis in rebus cum primis utiles) verum longe majori cum admiratione, is sua verba sonans audiebatur , quam postea ejus scripta leguntur.* Hasta aquí Alvar Gomez citado por D. Nicolas Antonio , quien agrega el elogio de Matamoros , que , despues de haber celebrado al insigne Dominicano Francisco Victoria , dice: *Huic tam excellenti et divino homini parem fuisse arbitramur* JOANNEM METHIMNEUM *complutensem , non ingenio solum , quo plurimum viguit , sed doctrina et subtilitate quadam disserendi , et reliquis etiam summo viro fuerunt : quem nec ab scribendo deterruit amplitudo Victoriae , nec hujus unius studia, quae per annos viginti Compluti floruerunt , potuit quispian sua copia obscurare.*

En su alabanza se esmeraron los primeros sabios , continua D. Nicolas Antonio. El P. Domingo de Soto en el lib. IV. *De justitia et jure* le llama *doctor egregius* : Antonio Cordoba en sus tratados *De detractione et restitutione famae , et de ratione tegendi secretum* le da el dictado de *clarisimo doctor y maestro suyo* : Fr. Alfonso de Castro en su obra *De potestate legis poenalis* cap. 8. le llama *magni nominis theologum , et in complutensi gymnasio de professione theologica praeclare meri-*

tum : Covarrubias en el *Epitome al lib. IV. de las Decretales* cap. 8. *virum insignis eruditionis*, *doctissimum perspicacisque ingenii virum* : Navarro en el *Manual* cap. 1. *Complutensis academiae decus ac ornamentum* : Juan Petreyo, poeta latino excelente, y Rector de Alcalá, le hizo un elegante elogio en verso, que trae Andres Escoto en su *Biblioteca*.

Escribió *De restitutione et contractibus tractatus sive codex* ; *nempe de rerum dominio*, *atque earum restitutione*, *et de aliquibus contractibus*, *de usura*, *de cambiis*, *de censibus*, que se imprimieron en Salamanca por Andres de Portonariis en 1550 en folio, en Ingolstad en 1581 por Sartorio, en Colonia en 1607 en 4.º y en Brixia ó Brescia en 1606 en el mismo tamaño.

In titulum de poenitentia ejusque partibus commentarius; *scilicet de poenitentia cordis*, *de confessione*, *de satisfactione*, *de jejunio*, *de eleemosyna*, *de oratione*. Se imprimieron estos tratados en un volumen en folio por el referido Portonariis en 1550, y despues en Ingolstad por Alberto Hunheno.

Medrano (d. garcia), natural de S. Gregorio, Obispado de Osma ; fué hijo de D. Garcia Medrano, y de D.ª Catalina Castejon, y tomó la beca en el colegio de S. Bartolomé en primero de Marzo de 1573. Graduóse de licenciado en leyes, y salió para Alcalde del crimen de la chancilleria de Granada ; de cuya plaza fué promovido á la Fiscalia del Consejo de Ordenes en 1599 con el habito de Santiago. Al año siguiente le dieron plaza en el mismo Consejo, y en 1604 en el de Castilla.

Ordenó y publicó la *Regla y establecimientos de la Caballeria de Santiago de la Espada* : *Historia y origen de ella*, que se imprimió en Valladolid por Juan Sanchez en 1603 en folio.

D. Nicolas Antonio en su *Bibliotheca Hispana nova* de la ultima edicion pag. 515 dice, que á este ó á otro de su nombre se le atribuye tambien una *Cronica de las tres Ordenes Militares*.

Mella (d. juan de), uno de los varones mas señalados del siglo xv. nació en Zamora por los años de 1399, y tuvo por padres á Fernando Mella y á Catalina Alfonso. En 1417 fué admitido en el colegio de S. Bartolomé por nombramiento de su fundador ; en el que se graduó de doctor en canones, y se le dió la catedra de Decreto en la universidad de Salamanca. Gil

Digitized by Google

Gonzalez asegura, que fué MELLA el principal defensor del Arzobispo D. Diego de Anaya; y en efecto así se expresa en la bula de Martino V. cuyas palabras se hallan copiadas en la *Historia del colegio.*

D. Jorge Josef Eggs en su *Purpura docta* lib. III. pag. 151 afirma, que pasó joven á Roma, despues de haber estudiado en el colegio, y que por su sobresaliente concepto le nombró Martino V. Auditor de Rota. Consta igualmente, que obtuvo el Deanato de Coria, y el Arcedianato de Madrid, y que regresado á España, le presentó el Rey D. Juan el II. para el Obispado de Zamora.

El señor Vergara refiere, que sirvió mucho al Papa Eugenio IV. con su autoridad y respeto, quando los Colonas le tenian oprimido. Calixto III. (á quien por equivocacion ó error de la prensa se llama V. en la *Historia del colegio de S. Bartolomé*) le creó Cardenal en 17 de Diciembre 1456, segun nos instruye Garma en el catalogo de Cardenales, que se halla en el lib. III. de su *Teatro universal de España* pag. 58. A los dos años fué trasladado al Obispado de Siguenza, que estaba vacante por muerte de D. Fernando Luxan; pero el Cabildo no le quiso dar posesion, insistiendo en el cisma que se habia excitado en aquella iglesia; el que dió merito á que se pusiese entredicho, y á que se enviase un nuncio Apostolico, para restituirla á su antigua tranquilidad.

Siendole violento á nuestro Obispo el transferirse á una silla tan agitada y turbulenta, y conociendo por otra parte, que el Rey D. Henrique IV. deseaba la ocupase D. Pedro Gonzalez de Mendoza, renunció el Obispado; aunque el licenciado Yepes, citado por el señor Vergara en el lib. II. cap. 16. asegura, que Mendoza no entró por renuncia de MELLA, sino por su muerte. Falleció este docto prelado en Roma en 17 de Octubre de 1467, aunque el epitafio siguiente, que se halla en el hospital de Santiago de los Españoles, donde yace su cuerpo, pone su muerte en 13 de Octubre, y dice así, segun le trae corregido el señor Bayer en las notas á la *Biblioteca Española antigua* de D. Nicolas Antonio tomo II. pag. 285.

JO. DE MELLA GENERE HISPANO FAMIL. INGENVA, CAESARII AC PONTIFICII JVRIS CONSVLTISS. LAVR. IN DAMASO PRES. CARD. ZAMOREN. SACRVM VIX. AN. LXX. OBIIT. XIII. OCTOB. A SALVTE NRA. MCCCCLXVII. PONT. MAX. PAVLI II. AN. QVARTO.

Dexó dotada magnificamente una capilla en la iglesia catedral de Zamora, cuyo patronato posee hoy el Vizconde de Garcigrande.

D. Salvador de Velasco en su *Fundacion del colegio mayor de Bolonia* cap. 13. pag. 209 afirma, que MELLA fué su colegial en 1420, y que en aquel colegio se conserva su retrato: pero no podemos hacer compatible esta noticia con lo que refieren Vergara y Gil Gonzalez, y menos con lo que expresa Eggs en el lugar citado. En él supone, que pasó á Roma desde el colegio de Salamanca, siendo joven, y no haciendo memoria de el de Bolonia, coloca la plaza de Auditor de Rota en 1420; por cuya data se hace inverificable el que hubiese sido individuo de aquella ilustre comunidad, cuya circunstancia dificulta igualmente D. Nicolas Antonio, aunque no pretende decidir esta controversia.

El señor Bayer en sus notas á la *Biblioteca antigua* de D. Nicolas Antonio tomo II. pag. 284 dice, que tiene en su poder una copia del libro de *Recepciones de colegiales del colegio de Bolonia*, cuyas entradas empiezan en 1372, y siguen hasta 29 de Noviembre de 1417, desde cuyo año hasta el 14 de 1454 estaba falto, y que no se hace mencion de nuestro MELLA; y esta conjetura favorece igualmente la opinion, que hemos adoptado.

MELLA, que fué el primer Cardenal que hubo en los seis colegios, tambien logró ser el primer escritor, que floreció en ellos, dando á luz varias obras, que le han adquirido una distinguida reputacion, de que da razon puntual el expresado D. Nicolas Antonio en el lugar citado pag. 285, y es como se sigue.

Portugalliae leges quadraginta duae, *seu constitutiones Portugalliae Regis Joannis anno* 1419, *die* 18 *Novembris promulgatae in civitate Olissipone*, *et glossatae per* JOANNEM DE MELLA *Episcopum Zamorensem*; *sive de cognitionibus propriis regalium*, *sive ecclesiasticorum tribunalium.* Este comentario se conserva con este titulo entre los manuscritos de la biblioteca Vaticana num. 2617, y tambien con el siguiente: *Allegationes factae per* JOANNEM DE MELLA *super* 42 *legibus factis per dominum Regem Portugalliae anno* 27, 6 *Julii*, *Romae de mandato dominorum S. Martini et Bononiensis Cardinalium*, en la misma biblioteca en el codice 2688. El señor Bayer expresa, que en las apuntaciones, que sacó de algunos libros, que tiene la biblioteca Vaticana no se halla esta obra; pero en el tomo 1. de la *Bibliotheca bibliothecarum* de Monfaucon pag. 106, se asegura, que se encuentra en la del Rey de Francia una con este titulo al num. 2687 y siguientes: *Gravamina illata clero per Joannem Regem Portugalliae*; y consecutivamente: JOANNES DE MELLA *contra easdem leges.*

Elucidarium. Este libro se halla en la misma biblioteca Vaticana manuscrito en el codice 4066, cuyo titulo es el siguiente:

Pantaleon contra haereses Graecorum Germani Patriarchae de processione Spiritus Sancti. JOANNIS DE MELLA *elucidarium*: el qual empieza así: *Saepius rogatus a condiscipulis quibusdam quasdam quaestiunculas enodare*, *importunitati eorum non fuit facilitas obviare*: sigue despues: *Incipit liber primus de ecclesiasticis rebus*, y da principio al diagolo: *Magister rogo*, *ut ad inquisita mihi ne pigriteris respondere ad honorem Dei*, *et utilitatem ecclesiae*: Magister: *Equidem faciam*, *quantum vires ipsae dabunt*, *nec me labor iste gravabit*: Discipulus: *Oro*, *quod nemo sciat quid sit Deus*, *valde absurdum videtur adorare quod nesciamus. Ab ipso ergo initium sumamus*, *et in primis dic mihi quid sit Deus* &c.

D. Nicolas Antonio le atribuye, con la autoridad de Chacon en las *Vidas de los Pontifices*, una obra con este titulo:

Clericis licitum non esse urbes pestilenti lue infectatas deserere ob injuncti sacerdotii curam.

El mismo D. Nicolas expresa, que le envió á Roma D. Die-

go de Anaya, fundador de su colegio, con sus poderes para que tratase con el Pontifice Martino V. sobre la restitucion de su Arzobispado, de que habia sido injustamente despojado; y que logró el efecto de su comision, habiendo obtenido, que el Papa expidiese una bula reintegrandole en aquella dignidad, en la qual le nombra apoderado del Arzobispo. Con este motivo se quedó MELLA en Roma, y segun el mismo D. Nicolas Antonio: *Porro juris utriusque prudentiam, ingenii perspicacia et soliditate judicii, atque in primis negotiorum gravissimorum tractatione et usu, eo successu excoluit, ut inter viros sui saeculi experientissimos ab iis, qui veterum facta revelant, posteris numeretur.*

Hacen honorifica memoria de este celebre Cardenal Diego Sanchez Portocarrero en su *Catalogo de los Obispos de Siguenza* pag. 59: Salazar de Mendoza en la *Vida del Gran Cardenal* cap. 31. pag. 202: Pellicer en el *Memorial del Adelantado de Yucatan*; y Alfonso Chacon *In vitis Pontificum* tomo II. pag. 395 *in Calixto III.* hablando de MELLA dice así: *Singularis juris utriusque prudentiam expertus Calixtus III. lumen et splendorem collegio intulit, licet esset facie disformis.* Garimberto, autor poco prodigo en elogios, segun Eggs, afirma, que *fuit* MELLA *Cardinalium sua aetate doctorum doctissimus, et jure consultorum paene omnium praecipuus.* Pero nadie hace una pintura mas exacta, que el Cardenal Papiense Jacobo Picolomini, quien, hablando de MELLA, dice: *Hujus prima juventus ingressa urbem in extremum nunc senium perseverat: vir laboriosus, industrius, justitiae et aequitatis minister intrepidus; diversis quippe temporibus cunctos paene nostrae curiae magistratus solus administravit, litteris ut ornatus, sic et virtutibus excellens.*

MENDOZA Y ZUÑIGA (D. IÑIGO LOPEZ DE), hijo de D. Pedro de Zuñiga y Avellaneda, Conde de Miranda, y de D.ª Catalina de Velasco, hija del Condestable de Castilla; fué natural de Miranda de Duero, y habiendo estudiado filosofia y teologia entró en el colegio de S. Bartolomé en 17 de Octubre de 1498. Recibió el grado de licenciado en teologia, y salió del colegio para Abad del monasterio de N. S. de la Vid de religiosos Premostratenses. El P. Florez en el tomo XXVI. de su *España sagrada* cap. 4. refiere difusamente su vida. Extractaremos de él los he-

chos mas substanciales para la ilustracion de la memoria de este varon respetable.

Despues de haber sido electo Obispo de Coria, pasó á Londres de Embaxador, y representó con tanta vehemencia los agravios que se habian inferido á nuestra Corte, que el Rey mandó arrestarle contra la inviolable seguridad, que se debia á su caracter. Púsole á poco tiempo en libertad, y regresado á España, fué trasladado al Obispado de Burgos: en el que se hallaba en 1529, quando el Emperador le ordenó, que fuese á sosegar el reyno de Napoles; cuya tranquilidad logró restablecer, y de allí pasó á Roma, donde Clemente VII. le creó Cardenal en 1530, aunque, segun Contelorio en el *Elenco de los Cardenales*, no se publicó la gracia hasta 22 de Abril de 1532.

Restituido á España, se dedicó á reformar el clero, y visitó toda su diocesis, en que gastó dos años. Segun el Marques de Alventos celebró sinodo, pero no parecen las constituciones. En 1539 acompañó el cuerpo de la Emperatriz D.ª Isabel á Granada, y, habiendo pasado despues á Roma, falleció á poco tiempo, y fué depositado su cuerpo en el convento de Araceli, y conducido á Aguilera, convento de S. Francisco, que se halla cerca de Aranda de Duero, y quarenta años despues fué trasladado al monasterio de la Vid. Sobre el año fixo de su muerte estan discordes los autores. El epitafio, que se halla en el monasterio de la Vid, expresa, que murió en 1538: con cuyo computo se conforman Gil Gonzalez y Tamayo de Vargas: pero Sandoval en la *Cronica del Emperador Carlos V.* tomo II. lib. XXIV. pag. 372 refiere, que murió en Burgos en 1535; y de esta opinion son Garibay y Berganza: mas, siendo constante que acompañó el cuerpo de la Emperatriz, y que esta falleció en 1539, se falsifican ambas noticias, como largamente comprueba el P. Florez.

Elogian á este celebre Cardenal D. Francisco Samaniego en el *Memorial*, que imprimió, *de los varones ilustres, que han fundado colegios y universidades*: Pellicer en el *Informe del Conde de Miranda*, y quantos han escrito la historia de Carlos V.

Juan Gines de Sepulveda le dirigió dos epistolas, que se hallan en el tomo II. lib. II. de la edicion de la Real Academia de la Historia de 1780.

Formó el Cardenal los Estatutos y constituciones de la iglesia de Burgos, que despues renovó el Cardenal Pacheco en 1575.

Segun el Marques de Alventos escribió la *Vida de Christo en metro castellano*, y así lo sentó D. Nicolas Antonio en su *Bibliotheca nova* tomo II. pag. 275 de la primera edicion, y en el I. de la segunda pag. 361; pero (segun observa tambien el P. Florez) en el *Apendice* tomo II. pag. 290 confiesa, que el Iñigo de Mendoza, á quien hace autor de la *Vida de Christo* Lucio Marineo Siculo, fué religioso Franciscano; y añade que vió en la biblioteca de la Sapiencia de Roma esta obra con el titulo siguiente: *Vita Christi auctore F. Eneco a Mendoza*, (*quam* prosigue D. Nicolas) *scripsisse dicitur*, *ut D. Joanni a Carthagena obsequeretur*: y que en ella se hallan unas *Coplas á la Veronica*: *Los siete gozos de Nuestra Señora*, y la *Justa de la razon contra la sensualidad*, dedicada á la Reyna D.ª Isabel: y que expresa el autor en la ultima, que era religioso de S. Francisco [1], y se imprimió en Zaragoza en 1495 por Pablo Hurus de Constancia en un tomo en fol. Por cuyo medio se convence, que es diverso del Cardenal; pero no hemos podido dexar de hacer mencion de él, así porque formó los *Estatutos de la iglesia de Burgos*, como por esclarecer la equivocacion, que tuvo el Marques de Alventos en su catalogo.

Mera y carvajal (d. fernando), natural de Fontela, de la diocesis de Tuy, entró en el colegio de Santa Cruz en 8 de Septiembre de 1522. Antes se habia opuesto á la Canongia doctoral de Tuy, sobre que siguió recurso de fuerza en la audiencia de Galicia, segun refiere el señor Salgado en la parte II. *de Regia protectione* cap. 18. num. 42, haciendo honorifica mencion de mera. El Obispo de Valladolid le nombró por su Provisor, y despues pasó con este mismo destino á Cuenca, donde quedó por Gobernador del Obispado en el tiempo, que su Obispo D. Henrique Pimentel servia la Presidencia de Aragon. Estando nombrado por el Infante Cardenal para una grave comision, murió en 1631 con sentimiento de quantos conocian sus prendas y talento.

1 Sobre estas obras vease el tomo I. de la *Tipografia Española*, escrita con mucha diligencia por el P. Francisco Mendez del Orden de S. Agustin, impresa en Madrid en 1796 en 4.º pag. 134, 135, y 142.

Hemos visto de MERA una docta y difusa *Informacion en derecho por las Coronas de Castilla y Leon contra la sagrada religion del Carmen, sobre quitar el rezo de patrona de España á Santa Teresa, y borrar las insignias y blasones de patronato*; que está bellamente escrita, y se imprimió en Cuenca por Salvador Viader en folio, y no hace mencion de ella el Marques de Alventos.

Contra esta obra y las que publicaron á favor del unico patronato de Santiago D. Francisco Quevedo y Villegas, y D. Francisco Melgar, Canonigo doctoral de Sevilla, escribió D. Francisco Morobelli y Puebla una *Impugnacion*, defendiendo el compatronato de Santa Teresa, que se imprimió en Malaga en 1628 en 4.º

MIRANDA (D. SANCHO CARRANZA DE), fué natural de Miranda en el reyno de Navarra, y entró en el colegio de S. Ildefonso en 1513, del que salió para Canonigo de la santa iglesia catedral de Calahorra.

Juan Gines de Sepulveda, segun observa el sabio D. Nicolas Antonio, en la *Historia* que compuso del colegio de Bolonia, refiere, que estudió en Paris filosofia y teologia, y despues (son sus palabras): *Artium et theologiae doctor eruditissimus, Compluti, ubi nos ei praeceptori triennio philosophantes operam dedimus, publico salario dialecticam et physicam doctrinam, deinde theologiam docuit cum magna sua gloria: acerrimus omnium, quos ego umquam viderim, disputator, et qui in sophistarum et physicorum scholasticis congressibus, quo tempore haec studia curabat, regnare dicebatur. Sed illam tantam gloriam, audio jam ab eodem majoribus suis virtutibus et opinione theologicae sapientiae superatam.*

El mismo Sepulveda afirma, que pasó á Roma con Alvaro Carrillo de Albornoz de diputado del clero de España cerca de Leon X. en cuyo tiempo, con motivo de una disputa que tuvo con el celebre filosofo Agustin Nifo, escribió la obra, que intituló *Antiparadoxon*, defendiendo la doctrina de Aristoteles. Tambien tomó la defensa de Diego de Zuñiga contra Erasmo; y este así lo insinua en su epistola á Boxhenio, que se halla en el tomo IX. de sus obras.

Tenemos de este docto varon *De alterationis modo et quidditate adversus Paradoxos Agustini Niphi*: cuya obra se imprimió en Roma en 1514 en 4.º y se dedicó al Cardenal D. Bernardino de Carvajal. En ella se halla una epistola de un Carranza, que se denomina discipulo suyo, quien dice, que su maestro era *ingenii in inveniendo perspicacis, in disputando acris, in tradendo facilis, et propositam quaestionem in utramque partem disputare parati, ut erat divina memoria, et dialectico acumine praeditus.*

Progymnasmata logicalia, impresos en Paris por Juan Parvo en 1517 en 4.º

Adversus errorem de partu Virginis libellus, quo verum Dominicae nativitatis locum ostendit. Parece que á esta opinion dió origen la que defendió el Abulense.

Oratio ad Leonem X. habita, que se imprimió en Alcalá en 1623, ó en 1523, segun se le hizo mas probable á D. Nicolas Antonio.

MOHEDANO (D. JUAN DE), natural de Pedroches, diocesis de Cordoba, fué admitido en el colegio de S. Bartolomé en 28 de Febrero de 1518. Recibió el grado de licenciado en canones, y llevó una catedra de Codigo. D. Juan Tavera (que despues fué Cardenal) siendo Arzobispo de Santiago, le nombró Provisor suyo, y despues pasó á Roma de Auditor de Rota, donde le hicieron Obispo Rebelense. Aunque el Emperador le propuso entre otros prelados para un Capelo á Paulo III. este Pontifice no le concedió esta gracia, por disgustos que tuvo con MOHEDANO; quien fué enviado por nuestra Corte á tomar residencia al Virey de Napoles con cedula para gobernar aquel reyno, donde murió en 1550.

D. Nicolas Antonio duda, que fuese propuesto para el Capelo, y mucho mas el que pasase á la residencia del Virey de Napoles, como supone Vergara, respecto de que hasta el año de 1552 obtuvo el Gobierno de este reyno el Marques de Villafranca pacificamente, y con mucha satisfaccion de Felipe II. por los importantes servicios, que hizo en aquel reyno. El mismo D. Nicolas Antonio, con la autoridad de Ughello en su *Italia sacra* tomo 1. pag. 103, expresa, que MOHEDANO falleció en

Digitized by Google

1549, y cree, que acaso es el Canonigo de Sevilla, de quien hace memoria Sepulveda en la carta, que escribió á Pedro Mexía.

Dexó escritas MOHEDANO unas *Decisiones de Rota*, que encargó á D. Antonio Agustin, Arzobispo de Tarragona, las imprimiese, como en efecto fueron publicadas por él en Bolonia en 1578 en 8.° en Roma en 1589 en 4.° y con las notas de Paulo Bonfilio en 1604 en 4.° y segun Lipenio en su *Biblioteca Real* pag. 548, se imprimieron tambien en Marpurg en 1603 en folio, y en Lipsia en 1662 en el mismo tamaño. D. Nicolas Antonio dice, que MOHEDANO *floruit doctrina, divitiis, liberalitate aliisque virtutibus.*

MOGROBEJO (D. JUAN DE), natural de la villa de Mayorga, del reyno de Leon, entró en el colegio de S. Salvador de Oviedo á mediados del siglo XVI. á lo que podemos conjeturar, y se hizo tan celebre por su instruccion en una y otra jurisprudencia, que el Rey D. Juan el III. de Portugal le eligió para que regentase la catedra de visperas de canones en la universidad de Coimbra. Desempeñóla con mucho aplauso hasta el año de 1665, en que se restituyó á Salamanca con motivo de habersele dado la Canongia doctoral de aquella iglesia, juntamente con la catedra de prima de leyes, trayendo consigo á su sobrino D. Toribio de Mogrobejo, á quien habia llevado en su compañia, y amaba tiernamente por las virtudes morales y politicas de que estaba adornado.

Poco tiempo disfrutó MOGROBEJO su nuevo destino, porque murió en el año siguiente de 1566 con sentimiento universal de la escuela.

Escribió varios *Tratados canonicos*, que quedaron manuscritos, y se conservan en un tomo en la biblioteca de su colegio; los que tienen la apreciable circunstancia de estar escritos de letra de su sobrino D. Toribio, que hoy veneramos por santo. Se hallan tambien en la biblioteca del colegio de S. Bartolomé, segun consta del catalogo, que imprimió el Marques de Alventos al fin del tercer tomo de su *Historia.*

MOGROBEJO (SANTO TORIBIO DE), prelado no menos esclarecido por sus heroycas virtudes, que por su eminente sabiduria, nació en 16 de Noviembre de 1538 en la villa de Mayorga del rey-

no de Leon (cabeza del condado que gozan los primogenitos de los Duques de Benavente), y fueron sus padres D. Luis Alfonso de Mogrobejo, Regidor de aquella villa, y Dª Ana Robles, personas de la mas calificada nobleza; quienes igualmente tuvieron por hijos á D.ª Grimaneja de Mogrobejo, que casó con D. Francisco Quiñones, Señor de Villamet y Clicies, y á D. Francisco de Mogrobejo, Maestre de Campo del Perú, y General de la mar del Sur, de quien se conserva ilustre posteridad en aquel reyno.

A los doce años le enviaron sus padres á Valladolid, ya instruido en la gramatica, y se dedicó con tanro ardor á la jurisprudencia civil y canonica, que en breve tiempo consiguió graduarse de doctor en ambos derechos. La austeridad y pureza de sus costumbres y su rara modestia se hicieron admirar bien presto de aquella ciudad; en la que logró conservar intacta su virginidad, mereciendo al mismo tiempo que la Virgen nuestra Señora confirmase con un milagro la singular proteccion con que le asistia.

Concluidos sus estudios pasó á Salamanca al cuidado de su tio D. Juan de Mogrobejo, colegial en el mayor de Oviedo, en cuya compañia se mantuvo algun tiempo, hasta que, habiendole dado el Rey D. Juan el III. de Portugal la catedra de visperas de canones de la universidad de Coimbra, se llevó consigo á nuestro TORIBIO, quien en 1565 regresó á Salamanca con su tio, por habersele conferido á este, segun hemos expresado, la Canongia doctoral de aquella iglesia juntamente con la catedra de prima de leyes, que regentó hasta el año siguiente de 1566, en que murió. Fuele á su sobrino sumamente sensible esta perdida; pero lexos de desalentarle en sus estudios, los continuó con la misma aplicacion, y en 3 de Febrero de 1571 tomó beca en el colegio de su tio, siendo Rector D. Diego Monreal, que despues fué Obispo de Huesca.

Deseó TORIBIO á poco tiempo renunciar las esperanzas del mundo, y dedicarse con mas tranquilidad á Dios en un monasterio de la religion de S. Bernardo: pero se le apareció la Virgen con el Santo, y le ciñó la beca sobre los hombros, manifestandole, que era voluntad suya, que permaneciese en aquella casa; segun la piadosa tradicion, que se ha transmitido hasta nuestros tiempos, de la que deponen constantemente los escritores de su vida.

Digitized by Google

Siguió TORIBIO en el colegio doblando cada dia su fervor y penitencias, y pasó en romeria á Santiago de Galicia con su colegial el celebre D. Francisco de Contreras, que despues fué Presidente de Castilla.

En 1575 fué electo Inquisidor de Granada, y poco tiempo despues, informado Felipe II. de su virtud y letras, le presentó para el Arzobispado de Lima, que rehusó aceptar al principio, pero estrechado de sus instancias le admitió finalmente, y fué consagrado en Sevilla por su Arzobispo D. Christobal de Sandoval y Roxas, siendo de edad de quarenta y tres años. Embarcóse en S. Lucar á ultimos de 1580 con la flota, que arribó felizmente al Callao en 24 de Mayo del año siguiente; en cuyo viage le libró visiblemente Dios de algunos peligros inminentes, de que se vió amenazada su vida.

El zelo pastoral que manifestó en la reformacion del clero, en el establecimiento de la disciplina, y en promover el culto del verdadero Dios en aquellas vastas provincias, lo comprueban los tres concilíos provinciales que celebro, y los varios sinodos, que tuvo con tan interesante objeto: los que han merecido singulares aprobaciones de los Pontifices Gregorio XIII. y Clemente VIII.

Toleró con admirable constancia las persecuciones que le atraxo su infatigable teson en extirpar los vicios, y en defender las prerogativas de su dignidad; y despues de haber fundado el convento de Santa Clara, y una casa de recogimiento para mugeres, entregó su espiritu al Señor en Santiago de Miraflores, hallandose en visita en 23 de Marzo de 1606, á los sesenta y ocho años de su edad. Fué trasladado su cuerpo á la catedral de Lima, donde obró tan repetidas marabillas, que obligaron á Benedicto XIII. á que le colocase en 1727 en el catalogo de los santos.

Escribió en lengua vulgar del Perú un *Catecismo*; y el *Mercurio peruano* de 1791 al num. 11. asegura, que el concilio de 1583 fué en el que hizo este catecismo en idioma indico y castellano, y aun se persuade, que SANTO TORIBIO se valió del P. Acosta para que lo formase. Añade, que tambien se compuso otro catecismo mas familiar para los niños.

Segun el Marques de Alventos tambien publicó un *Vocabulario* para la inteligencia de la lengua indica, y un *Confesonario*,

para que sirviese de auxilio á los curas de su Arzobispado.

Lima limata: que contiene sus concilios provinciales, y los diez sinodos que celebró este Santo Arzobispo desde 1583 hasta 1606; los que se imprimieron en Roma en 1673 en folio con notas del P. Francisco Haroldo del Orden de S. Francisco, los mismos que insertó el Cardenal de Aguirre en el tomo IV. de sus *Concilios*, de la edicion de Roma de 1693 en fol. IV. vol. y Catalani en el tomo VI. de su reimpresion hecha en Roma en seis tomos fol. de 1753 — 55, y sirven hasta hoy de la mas segura pauta y norma; habiendo logrado enriquecer, segun la expresion de este colector, aquellas provincias mas con sus virtudes y doctrina, que lo estaba con los preciosos metales, de que abunda.

Publicaron la *Vida del Santo* el docto P. Fr. Francisco Mendo en 1668 en 4.º el citado P. Haroldo en 1680 en Roma, el P. Montalvo en 1683 en folio, el P. Agustin Osorio; y antes que todos D. Antonio de Leon y Pinelo en 1653 en 4.º la que traduxo en italiano el P. Fr. Miguel Angel Lapis. Ultimamente la ha escrito con bastante diligencia su colegial D. Nicolas Guerrero con el titulo de *Fenix de las becas*, y se imprimió en Salamanca en 1728 en folio. En ella se refieren las fiestas, que se hicieron con motivo de su canonizacion.

MORALES (D. LOPE DE), natural del lugar de las Cuevas, del Obispado de Osma; siendo colegial de Santa Catalina de la villa del Burgo, y catedratico de Instituta de su universidad, fué admitido en el colegio del Arzobispo en 19 de Marzo de 1612, juntamente con D. Benito Fernandez, catedratico de artes de la universidad de Santiago. Pasó á las Cortes de 1614 de Procurador de la ciudad de Soria; y á los dos años se le confirió plaza de Oidor del Consejo de Navarra. En 1629 sirvió el Corregimiento de Vizcaya, y fué promovido á la chancilleria de Valladolid, y á la Fiscalia del Consejo de Ordenes con el habito de Santiago. Siendo ya Consejero, fué ascendido al supremo de Castilla en 1642.

D. Juan Loperraez, Canonigo de la santa iglesia de Cuenca, en su erudita y bien trabajada *Descripcion del Obispado de Osma* tomo II. pag. 230 dice, que escribió *Discursos y relacion*

del descubrimiento de las reliquias de los gloriosos martires Sergio , Bachio , Marcelo y Apuleyo , que se imprimieron en Pamplona por Carlos Labayen en 1627 en 8.º

Descripcion del reyno de Navarra y su capital, que quedó manuscrita , y ambas obras dice que las vió el referido historiador : quien asimismo asegura , que murió MORALES en Madrid en 1644 ; pero nos persuadimos á que procede con equivocacion, pues segun D. Josef Pellicer en los *Avisos* que se hallan publicados en el tomo XXXIII. del *Semanario erudito* pag. 60 , falleció muy pobre á mediados del año de 1643.

MORENO Y CASTRO (D. ALONSO) , natural de la ciudad de Granada , pasó á Mexico desde sus tiernos años , donde hizo sus estudios de filosofia y teologia ; y despues regresó á España á continuarlos en la universidad de Salamanca , en la que recibió el grado de doctor en teologia , y fué admitido en el colegio de Cuenca de la universidad de Salamanca. Salió para Magistral de la santa iglesia de Burgos, y fué nombrado al mismo tiempo Provisor del Arzobispado, y su Visitador.

Deseoso de restituirse á Mexico , donde tenia muchos parientes , solicitó la dignidad de Tesorero de aquella iglesia , la que obtuvo , y despues fué sucesivamente Maestre de escuela , Arcediano , y Dean. El Arzobispo Virey D. Juan Vizarron le nombró por Gobernador del Arzobispado , en cuyo ministerio *suas curas* (dice el Obispo de Yucatan D. Juan Josef Eguiara y Eguren en su *Bibliotheca mexicana* tomo I. pag. 58) *omnes in ecclesiae decus impendit , de ipsa propterea multum meritus , nec de republica minus humanitate erga cunctos insigni , et comitate in miseros , praesertim quo tempore saevissima in eos pestis invasit, anno* 1737. El mismo Eguiara refiere , que mantuvo dos mil enfermos á su costa , y elogia su piedad y erudicion en letras sagradas. Vivia en el tiempo , que este autor publicó su *Bibliotheca*, en la que le coloca , por haber dado á luz varias *Oraciones panegiricas.*

Panegirico á S. Pedro , impreso por Josef Bernardo Hugal en 1635 en 4.º

Sermon predicado con motivo de la coronacion del Rey D. Carlos en Napoles , impreso en 1734.

Sermon predicado con motivo de la proclamacion de D. Fernando VI. en 1748 en 4.º

Panegirico al Arcangel S. Miguel, en 1750 en el mismo tamaño.

Eguiara expresa, que tenia trabajadas varias *Oraciones panegiricas y morales*, y algunas *Relaciones eclesiasticas*, que conservaba manuscritas.

Moscoso y cordoba (d. christobal), Caballero del Orden de Santiago, hijo de Garci-Mendez de Moscoso, iv. Señor de las Torres de Alcorrin, y de D.ª Maria de Cordoba, era natural de la ciudad de Ecija, y fué recibido en el colegio de Cuenca en 1609. Obtuvo la catedra de Clementinas, á la que atraxo mucho numero de discipulos por la claridad y metodo, con que explicaba las dificultades mas intrincadas del derecho canonico, hasta que el Rey le confirió la Fiscalia de Granada; de la que pasó inmediatamente á Oidor del mismo tribunal, y despues fué trasladado á la chancilleria de Valladolid. En 1633 fué promovido á la Fiscalia del Consejo de Indias, cuyo ministerio desempeñó con suma integridad y zelo; y consecutivamente á la plaza del mismo Consejo, de la que fué ascendido al de Castilla, y nombrado al mismo tiempo de los Consejos de la Inquisicion y Cruzada.

Fué casado d. christobal moscoso con su prima-hermana D.ª Maria Mancha y Cordoba, de cuyo matrimonio tuvo á D. Manuel Francisco Moscoso, Caballero del Orden de Alcantara, y colegial del mayor de Cuenca, y á D. Isidro Moscoso, Caballero del Orden de Santiago, y Gentil-hombre de Felipe IV. segun refiere Rivarola en el tomo ii. de la *Monarquia española* pag. 188.

Escribió este ilustre y sabio ministro varios *Discursos* y *Alegaciones*, que son justamente apreciadas, así por su erudicion, como por su nervio y solidez. Las que han llegado á nuestra noticia son las siguientes, que las mas se dieron á la prensa.

Sobre si las mugeres de los Caballeros del Orden de Santiago deben ser acusadas criminalmente ante el Consejo de Ordenes. La cita Amaya en su *Comentario* al lib. x. del Codigo tit. 39, y elogia al autor al tit. 26. pag. 317.

Alegacion en defensa de la jurisdiccion Real en la compe-

Digitized by Google

tencia con el Consejo de la Inquisicion, sobre que en la iglesia de Moratalla pusieron los familiares banco separado; la que hemos visto en el tomo XIV. de *Alegaciones* en la biblioteca del colegio del Arzobispo, y de ella hace memoria Escobar *de Regia jurisdictione* cap. 15.

Discurso juridico politico sobre la sedicion de Mexico en 1624, impreso en folio, que cita Barcia en la *Biblioteca occidental* tit. 21. pag. 818.

Discurso militar y legal contra Francisco Pimienta sobre haber desamparado las naos de la flota de que era Almirante; que se imprimió, y se halla en el tomo V. de *Alegaciones* de la biblioteca del Arzobispo.

Memorial sobre la division de frutos de los Obispados de Indias, impreso en folio en 1635, que elogia D. Pedro Fraso *de Regio patronatu Indiar.* tomo I. cap. 6. pag. 45.

Cargos que hizo al Conde de Linares sobre la jornada del Brasil, impreso en folio, que cita Barcia en el lugar referido.

Alegacion contra el Marques de Cadereyra, que llama doctisima D. Josef Vela en la *Disertacion Hispalense I.* pag. 10 n. 76.

Alegacion en defensa de la Real jurisdiccion, y de los procedimientos de la sala de Alcaldes de Corte contra los criados del Nuncio, que se imprimió en 1637 en fol. en Madrid.

Tratado sobre el modo con que los Reyes deben proceder á la imposicion de tributos y gabelas, y si pueden obligar á su satisfaccion á los eclesiasticos; del que tomó Barbosa mucha parte de lo que trae en su voto XXVI. segun asegura Fermosino al cap. 8. *de constitutionibus*, y lo imprimió en 1640 el P. Fr. Christobal de la Mancha, Procurador general del orden de Predicadores.

Discurso sobre haber mandado los Alcaldes de la chancilleria de Valladolid errar en la cara á unos gitanos, que estaban mandados restituir á la iglesia. Le cita Fermosino al cap. 10. *de constit.* Sobre cuyo asunto escribió otro Solorzano, que es el septimo entre sus obras postumas.

El mismo Fermosino en el lugar referido cita otra *Alegacion sobre la potestad de los Reyes para desterrar á los eclesiasticos de sus dominios.*

Otra *sobre si los padres de los Caballeros de las Ordenes Militares, que se hallan en la impubertad, tienen obligacion de subrogar á sus expensas un escudero, que haga el servicio militar*; la que se escribió contra la que publicó Larrea sobre el mismo asunto.

Otra *sobre si la contribucion de millones podia exigirse al estado eclesiastico, pasado el tiempo de su concesion, y resistencia, que hizo el Arzobispo de Sevilla D. Pedro Tapia á las ordenes del Consejo.*

Dos *Alegaciones sobre si los criados del Nuncio y de los Obispos deben gozar fuero eclesiastico.*

Otra *sobre si es justa causa para recusar á un ministro el no prestar grata audiencia á los litigantes*, que cita el mismo Fermosino al cap. 61. quest. 1. *de Appellationibus et recusationibus.*

D. Francisco Marin Rodezno, Inquisidor de Granada en su *Decision de aquel tribunal en la causa de un famoso libelo*, num. 83, llama á MOSCOSO *pereruditum summaque religione praeditum*: Rodrigo Mendez de Silva en el *Catalogo de los Ayos de los Reyes de España*, hablando de Fernando I. expresa, "que MOSCOSO era caballero de tantos meritos, que en otro siglo fuera venerable." El Conde de las Torres en su *Memorial* pag. 73 dice, "que fué uno de los ministros de mejor comprehension é integridad del reynado de Felipe IV." y no son menores los elogios, que le hacen Escobar *de Regia jurisdictione* cap. 15, y Andres Florindo en la *Adicion de la historia de Ecija* parte III. pag. 63.

MURILLO Y VELARDE (D. PEDRO), natural de Lujar, del Arzobispado de Granada, fué de un ingenio perspicacisimo, y uno de los mas celebres canonistas de este siglo. Despues de haber dado repetidas pruebas de su talento y solida instruccion en ambos derechos en el colegio de S. Miguel de Granada, y en la universidad de Toledo (donde le tuvo en su compañia su tio D. Andres Murillo, Canonigo de aquella santa iglesia, y despues Obispo de Pamplona) fué admitido en el colegio de Cuenca en 1714. Continuó con infatigable aplicacion en el desempeño de las funciones literarias de la escuela, hasta que movido de superior impulso trocó en 1718 las vanas esperanzas del siglo por la sotana de la

extinguida Compañia, y entró en el noviciado de Madrid, donde estudio teologia, siendo su maestro el celebre P. Diego Quadros, autor de la *Palestra biblica*.

No estaba aun tranquilo el espiritu, que determinó su vocacion, y deseoso de exercitar su zelo en la conversion de los infieles, solicitó pasar de misionero á Filipinas. Los vastos conocimientos del P. MURILLO hicieron muy apreciable su adquisicion en aquellos remotos dominios; y, habiendose dedicado á enseñar los sagrados canones en la universidad, logró formar unos profesores, que despues han ilustrado el foro y la iglesia; no siendo menos copiosos los frutos, que se debieron á su fervor y constancia en la enseñanza de la teologia, de que tambien fué catedratico.

En 1744 regresó á España, y tenemos oido, que murió desgraciadamente en Cadiz en 1754 de una destemplanza de cabeza, que, habiendo trastornado la armonia de su entendimiento, le hizo precipitarse de unos altos de su colegio. Varon, á la verdad, docto, pio, religioso, y digno de mas feliz suerte, cuya memoria se ha hecho recomendable por las varias obras, que dió á luz, y han merecido la publica estimacion. Las que han llegado á nuestra noticia son las siguientes:

Cursus juris canonici Hispani et Indici, in quo juxta ordinem Decretalium, non solum canonicae decisiones adferuntur, sed insuper additur, quod in nostro Hispaniae regno, et Indiarum provinciis, lege, consuetudine, privilegio, vel praxi statutum, vel admissum est.

Esta se imprimió en dos tomos en folio en 1742, y despues estuvo detenida su reimpresion con las adiciones hechas por su autor, á causa de que se formó expediente en el Consejo, para suprimir la bula de la cena inserta en ella, á instancia del sabio señor Conde de Campománes, siendo Fiscal, segun hace recuerdo en su doctisima respuesta en el *Expediente del Obispo de Cuenca* num. 1135: pero al fin se dió licencia para que corriese, y salió en 1763 en dos tomos en folio, impresa en Madrid en la oficina de D.ª Angela Apontes, y posteriormente en 1791 se ha hecho una edicion mas correcta é ilustrada por D. Juan Martin de Villanueva, abogado de los Reales Consejos.

El designio del autor fué unir en su *Comentario á la expo-*

sicion de las Decretales, las disposiciones concordantes de nuestro derecho español é indico; facilitando por este medio la instruccion de la juventud, é imitando en esta parte el trabajo, que se han tomado algunos doctos Alemanes. El merito de su execucion está dignamente ponderado en las aprobaciones de D. Juan Curiel, Fiscal que era entonces del Consejo de Hacienda, y de D. Josef Borrull, que lo era del de Indias: debiendo añadir por nuestra parte, que, á reserva del latin, que es sobradamente floxo y humilde, no ceden estos comentarios por su metodo, claridad y solidez á los de los mas celebrados decretalistas; reuniendo para nosotros la ventaja de instruirnos de la practica de nuestra jurisprudencia patria, civil, y eclesiastica.

Historia de las islas Filipinas, que comprehende los sucesos ocurridos desde 1616 *hasta* 1716, que se imprimió en Manila en 1749 en folio por Nicolas de la Cruz. Esta obra es continuacion de la que empezó el P. Francisco Chirinos, y prosiguió y amplió el P. Colin por orden de la Corte; la que salió á luz en 1632 en folio, y llegaba desde su descubrimiento hasta 1615; y así la *Historia* de MURILLO es segunda parte de la de Colin.

Catecismo y instruccion catolica, que se imprimió en Madrid en 1725 en 4.º Aunque esta obra es algo difusa, como no está precisamente dirigida á la enseñanza de los niños, sino á la de las personas de mas expedita comprehension, es apreciable por el orden y pureza con que explica los dogmas de nuestra sagrada religion.

Geografia universal de todo lo descubierto, que se halla impresa en diez tomos en 4.º en 1752 por D. Agustin del Hierro y Gordejuela.

En esta obra se le nota justamente alguna falta de exactitud, y no poca credulidad en algunas especies que en ella inserta: pero al mismo tiempo es preciso confesar, que es la mas completa que se habia publicado hasta su tiempo, y debe servir de disculpa al autor el no haber tenido tiempo para corregir los defectos, en que es indispensable incurrir, quando se copian relaciones agenas, y la misma vasta extension del objeto no permite indagar con un prolixo examen las varias noticias, que se refieren.

Trabajó en coordinar las *Constituciones de la universidad de Manila*, las que pensaba imprimir, segun él mismo refiere en su *Comentario al lib. v. tit. v. de las Decretales.*

Practica de testamentos, que se imprimió primero en Madrid en 1763 en 12.º y despues en 1765 por Andres Ramirez. Este tratado es el compendio mas precioso de quantos se han escrito sobre esta util y frequente materia; pues comprehende el extracto y medula de nuestras leyes patrias, y se deciden en él breve y sucintamente las dudas y controversias mas obvias, que suelen suscitarse en las ultimas voluntades.

Las virtudes morales y politicas del P. MURILLO, y sus afanes apostolicos se pueden ver en la *Vida*, que escribió el P. Pazuengo, y se imprimió en Madrid en 4.º

MUROS (D. DIEGO DE), llamado así por ser de la villa de Muros de Noya, del reyno de Galicia, aunque su verdadero apellido era el de Miquez de Vendaña; fué el primer colegial de Santa Cruz, que nombró su fundador el Gran Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza. Al segundo año fué Rector, y en 3 de Mayo de 1487 se graduó de licenciado en teologia.

Como las noticias de su vida y escritos se refieren latamente en el primer *Apendice*, por haber sido fundador del colegio mayor de S. Salvador de Oviedo, excusamos repetirlas en este lugar.

Digitized by Google

N

NAVARRA Y ROCAFULL (D. MELCHOR DE) natural, segun creemos del reyno de Valencia, Caballero del Orden de Alcantara, y por su muger D.ª Francisca Toralto y Aragon, Duque de la Palata, Principe de la Masa, y Marques de Tolve, fué colegial en el mayor de Oviedo de la universidad de Salamanca á mediados del siglo pasado. En este teatro manifestó muy en breve los grandes fondos de su espiritu y talento, adquiriendose por su profundo conocimiento en las leyes romanas y patrias la primera reputacion entre los profesores de aquel tiempo. A esta instruccion añadió la de la historia y bellas letras, á que fué sumamente inclinado; y, segun refiere Echave en su *Estrella de Lima convertida en sol* cap. 6, le nombraron Asesor de la Gobernacion general del reyno de Aragon, en cuyo tiempo dispuso la renovacion de la coleccion del condado de Rivagorza y lugares circunvecinos.

Sus meritos le elevaron despues á una plaza del Consejo colateral de Napoles, y no tardó mucho tiempo en ser promovido al de Italia. Cuyos empleos desempeñó tan á satisfaccion del Rey, que le confirió el alto destino de Vicecanciller ó Presidente del Consejo de Aragon; siendo por este titulo uno de los Gobernadores del reyno en la menor edad de Carlos II. como asegura Salazar en sus *Advertencias historicas* pag. 241. En 10 de Agosto de 1680 fué nombrado Consejero de Estado y Guerra, segun refiere D. Francisco Xavier de Garma en su *Teatro universal de España* tomo IV. pag. 120, y poco tiempo despues Virey y Capitan general del reyno del Perú, donde hizo su entrada en 20 de Noviembre de 1681.

D. Jorge Juan, y D. Antonio de Ulloa en el tomo IV. de su *Viage á la America meridional*, en que traen el resumen historico de los Emperadores del Perú, elogian su acertada conducta en el gobierno de este imperio. Entre otras obras construyó en Lima una espesa muralla de adobes, que la rodea, á costa de inmensos caudales, y de vencer gravisimas contradicciones, cuya utilidad pasa por un problema; pero es constante, que, ademas de que fué util para precaver la demasiada extension, que iba tomando la ciudad, lo es igualmente para ponerse á cubierto de las in-

vasiones de los Indios, aunque de muy debil resistencia para enemigos de otra esfera.

En 20 de Octubre de 1687 se experimentó en Lima un formidable temblor, que arruinó la mayor parte de sus edificios, habiendo debido su pronto reparo á la activa vigilancia del Virey; la que continuó siempre infatigable en la mas exacta y economica administracion de la Real hacienda, y en otros objetos no menos interesantes á la causa publica, que al servicio del Soberano.

Con ocasion de las quejas repetidas de los Indios contra las opresiones de los curas, promovió el que se hiciesen sumarias informaciones de sus excesos por los jueces seculares; pero halló una fuerte oposicion en el Arzobispo D. Melchor Liñan y Cisneros, la que dió merito á que se escribiesen muy doctos papeles de una y otra parte; siendo algunos producidos por la sabia pluma del Virey, los que se imprimieron, y merecieron el mayor aplauso.

Trabajó constantemente en el fomento de las minas, y de su orden se recopilaron por D. Tomas Vallesteros las *Ordenanzas del Perú*, que se imprimieron en un tomo en folio. Despues que entregó el mando al Conde de la Monclova su sucesor, se dirigió á España por Portobelo, donde, estando esperando la salida de los galeones, que comandaba el Marques del Vado del Maestre, murió en 13 de Abril de 1691, y fué depositado su cuerpo en la iglesia parroquial de aquella ciudad, como refiere M. Prevost en la *Historia general de los viages* tomo XIII. pag. 526 de la edicion de Paris de 1756.

El Marques de Alventos en el *Catalogo de los hombres ilustres del colegio de Oviedo*, hablando de nuestro NAVARRA dice, que se le hizo la gracia de la Grandeza de España; pero no hallamos su creacion entre los *Titulos de Castilla* publicados por D. Josef Berní y Catalá, ni en el *Aparato* para la correccion de este publicado por D. Antonio Ramos.

Escribió este insigne varon la *Relacion de su gobierno*, que es de las mas apreciables é instructivas, y corre manuscrita en un tomo en folio.

Estando en el colegio escribió *Scrutinium sive aerarium juris civilis*, que se conserva manuscrito en su biblioteca en un tomo grueso en 4.°

Digitized by Google

El Duque de Frias en su *Deleyte de la discrecion* trae algunas agudezas del de la Palata, que manifiestan la viveza de su espiritu y talento.

D. Lorenzo Mateu dirigió por mano de este al Rey su docta obra *de Regimine regni Valentiae*, impresa en Leon de Francia en 1677 en folio: y en la epistola con que la remitió al Duque, le hace los mayores elogios de su nobleza y letras.

NAVARRETE Y LADRON DE GUEVARA (D. MANUEL), natural de la villa del Ciego, de la provincia de Alava; despues de haber estudiado teologia con mucho credito, tomó la beca del colegio de Santa Cruz, del que salió para Magistral de Palencia: y despues fué promovido á la Abadia de Santander, que era en aquel tiempo colegiata.

Sus meritos le elevaron á la mitra de Mondoñedo; y fué consagrado en S. Francisco de Valladolid por su Obispo el señor Cueva, de que tomó posesion en 14 de Agosto de 1699. No le permitió su zelo el diferir la visita de su diocesis, y en ella consiguió reformar los abusos, que se habian introducido. En 1703 celebró sinodo, que no se imprimió desde luego por las dificultades, que ocurrieron en el Consejo. Al año siguiente publicó sus Constituciones, que hoy sirven de gobierno á los prelados y cabildos, y en la mayor parte son tomadas de las del señor Liermo. En 1705 fué trasladado al Arzobispado de Burgos, donde murió.

Trabajó la *Historia de la iglesia de Mondoñedo*, y el *Catalogo de sus Obispos y Arzobispos*, reconociendo prolixamente los monumentos de su archivo; pero no pudo concluir la obra, hasta que pasó á Burgos: por cuyo motivo no le fué posible darle toda la exactitud y puntualidad que deseaba. Puso esta *Historia* en nombre del licenciado D. Pedro Varona y Gamarra, Familiar suyo, y se conserva manuscrita en el archivo de aquella iglesia, segun nos asegura el P. Florez en el tomo XVIII. de su *España sagrada* cap. 7. pag. 273, á quien debemos estas noticias, que se ocultaron á la diligencia del Marques de Alventos, por lo que no coloca á NAVARRETE entre los escritores del colegio de Santa Cruz.

NAVARRO DE ARROYTA (D. SEBASTIAN), natural de Teruel,

en el reyno de Aragon, entró en el colegio de Oviedo, donde estaba en 1611, aun siendo Canonigo y dignidad de Sacristan mayor de la iglesia catedral de su patria, segun se reconoce por la carta escrita á D. Sebastian de Covarrubias, que se halla impresa con el *Tesoro de la lengua castellana*, que este compuso. En 1621 pasó á Roma de Auditor de Rota, y despues fué del Consejo de Aragon, y Obispo de Tarazona.

Escribió, segun Juan Bautista Cantalmayo en su obra *Selectanea rerum notabilium ad usum decisionum sacrae Romanae Rotae* en el primer *Indice de los Auditores*, y Prospero Farinacio en su magna coleccion de *Decisiones de Rota*:

Decisiones sacrae Romanae Rotae, que se conservan manuscritas en el palacio Vaticano. Omiten á este escritor D. Nicolas Antonio y el Marques de Alventos.

NAVEROS (D. JUAN JACOBO), natural de Castro Nuño, de la diocesis de Zamora, entró en el colegio de S. Ildefenso en 7 de Diciembre de 1521. Fué uno de los filosofos y teologos de la mayor reputacion de su tiempo, y en 1528 recibió la borla de doctor en teologia. D. Nicolas Antonio, que, baxo de los nombres de Jacobo, Juan, y Diego Naveros, hace por equivocacion tres autores de uno solo (la que no está corregida en la segunda edicion) expresa, que sacó eruditos discipulos, aunque le atribuye un genio acre, y un espiritu ardiente y presuntuoso. Salió para Canonigo de la colegiata de S. Justo, y dió á la prensa la siguiente obra de filosofia, que se leyó por muchos años en la universidad, segun asegura Alvar Gomez en su obra *de Rebus gestis Cardinalis Ximenii*,

Expositio super duos libros Perihermenias Aristotelis: Compluti apud Michaelem de Eguia 1533 *in fol. et apud Joannem Brocar* 1543 *in fol.*

Tambien escribió *Theoremata super universalia Porphyrii.*

NIÑO DE GUEVARA (D. FERNANDO), varon recomendable no solo por las elevadas dignidades que ocupó, sino por sus letras y prudencia, nació (segun Ortiz de Zuñiga en el lib. XVI. de sus *Anales de Sevilla* pag. 600) en Toledo en 1541, y fueron sus padres D. Rodrigo Niño, Caballero del Orden de Santiago, y D.ª Teresa de Guevara, de la primera nobleza de aquella ciudad,

aunque Haro lib. IV. cap. 8. le hace equivocadamente hijo de D. Juan Niño, y de D.ª Aldonza Vivero.

Despues de haberse instruido en la gramatica pasó á estudiar leyes y canones á la universidad de Salamanca, y siendo de veinte y ocho años, fué recibido en el colegio de Cuenca en 1567. Salió para Arcediano de Moya en la santa iglesia de Cuenca, y despues pasó á ser Oidor de Valladolid, habiendo sido tan acelerados los pasos de su carrera, que en 1580 se hallaba ya en el Consejo de Castilla, y Presidente de Granada.

Clemente VIII. le creó Cardenal en 1596 con el titulo de S. Blas *in Annulo* y S. Martin *in Monte*, y pasó á Roma, donde fué sumamente favorecido de este Pontifice, que le ocupó en muchas Congregaciones, por ser (segun expresa el citado Zuñiga) " varon integerrimo en las costumbres, zeloso de la verdad y del bien publico, libre en su parecer, acertado, y de grande experiencia y comprehension en los negocios, á mas del fondo de sus letras." Hallóse Felipe III. tan satisfecho de los servicios del Cardenal, que en 1599 le nombró Consejero de Estado, é Inquisidor general; habiendo sido tambien presentado para el Arzobispado de Philipis en Macedonia. Fué no menos favorecido del Pontifice, quien al separarse expuso, que desearia que su poder fuese tanto, que del Cardenal GUEVARA pudiese hacer dos, uno que quedase en Roma, y otro que pasase á España.

En 1600 fué nombrado Arzobispo de Sevilla, y habiendo hecho en 1602 dexacion del empleo de Inquisidor general, se retiró á su diocesis, donde fué admirable su zelo por el bien de sus ovejas, segun afirma el mismo Zuñiga. Deseoso de arreglar la disciplina eclesiastica, y de corregir algunos abusos, celebró sinodo en 1604, y, entre las fatigas del ministerio pastoral le arrebató la muerte en 8 de Enero de 1609 de mal de piedra, y fué trasladado al convento de religiosas de S. Pablo de Toledo, donde tiene puesto el epitafio, que copia Zuñiga.

Carrasco en su *Tratado de recusationibus* num. 88. dice, que el Cardenal NIÑO fué uno de los jueces en Roma en la junta, que tuvo Clemente VIII. sobre la incorporacion y consolidacion del util dominio, y su extension al directo dominio del Ducado de Ferrara, que tenia la silla Apostolica, segun refie-

re Luis Bavia en la *Historia pontifical* parte IV. pag. 346; con cuyo motivo expresa, que "NIÑO era de tanta autoridad, letras y experiencia en el juzgar, como doctisimo jurista, y que fué conocido por tal en la chancilleria de Granada, donde fué Presidente."

D. Jorge Josef de Eggs en su *Purpura docta* lib. v. pag. 196 expresa, que pasó á Roma con el Cardenal Francisco de Avila, donde fué muy distinguido del Pontifice, y trae el elogio que le hace Agustin Oldoino en sus *Adiciones* á Ciaconio ó Chacon en las *Vidas de los Pontifices*: *Vir* (dice este) *sane praeclaris animi dotibus imbutus, rerum usu, virtute ac pietate spectabilis, in dicenda sententia liber, circumspectus, et candidus, Pontificibus Maximis, et Regibus Catholicis carissimus.* Y no es menos honorifica la memoria, que debe á Francisco Cabrera *de Romano Pontifice*, á Petramellario en sus *Elogios*, al Cardenal Bentivoglio en sus *Memorias historicas*, y á Ughelo en su *Italia sacra.*

El Marques de Alventos afirma, que escribió *de modo sacrae inquisitionis*; y creemos que esta obra es el informe dado á Felipe III. en 1600 sobre el tratado, que imprimió el P. Agustin Salucio de los *Estatutos y su utilidad*, que hemos leido manuscrito; y habla de él tambien Gil Gonzalez Davila en la *Historia de Felipe III.* cap. 85, que se ha impreso por D. Joaquin Ibarra en Madrid en 1771 en fol.

Las *Constituciones del sinodo*, que tuvo en Sevilla, se imprimieron en aquella ciudad en 1609 en folio, y las cita Fr. Pedro de Alba en su *Militia Conceptionis*, á la palabra *Constitutiones.*

O

OCAMPO (FLORIAN DE), natural de Zamora, fué hijo de Lope de Ocampo (á quien tuvo el Mariscal de Castilla Diego Valencia en Sancha Garcia de Ocampo) é hizo sus estudios en Alcalá con Antonio de Lebrija, y otros profesores famosos de aquella escuela. Desde luego manifestó una vehemente aficion á la historia, y deseoso de ilustrar la de España leyó y observó atentamente, quanto escribieron los autores Griegos y Romanos de este ilustre reyno; reconociendo al mismo tiempo las inscripciones y demas monumentos, que podian conducir á tan vasta empresa; sin dexar por eso de tomar la mas solida instruccion de los tiempos posteriores por las cronicas, privilegios Reales, y otros documentos publicos, que pudieron salvarse de las repetidas irrupciones, que asolaron sus fertiles provincias.

El colegio mayor de S. Ildefonso experimentó la desgracia de que, habiendo florecido en él tan doctos y señalados varones, solo debiese al Cl. D. Nicolas Antonio, que hiciese mencion de nueve; pues aunque nombró algunos otros, siempre fué omitiendo la circunstancia de que hubiesen sido individuos de aquel esclarecido cuerpo.

Nos hallamos sin embargo muy distantes de atribuir este silencio á falta de diligencia, porque somos los primeros á mirar con perpetua gratitud las eruditas fatigas y constante teson, que empleó, así en dar nueva luz y claridad á nuestra historia, combatiendo con una juiciosa, pero severa é imparcial critica los falsos cronicones, que tenian ofuscada la verdad, y turbada la cronologia; como en vindicar las glorias de la nacion, sacando de la region del olvido á muchos escritores, que lograron inmortalizar su fama por su pluma.

D. Nicolas Antonio tuvo la necesidad de valerse en mucha parte de las noticias que le ministraron las comunidades ó cuerpos; y como estas por incuria ó escasa inteligencia de los sugetos, que se encargaban de este trabajo, solian ser á veces diminutas, ó poco exactas, no es de estrañar, que incurriese en tal qual equivocacion involuntaria, ó que se ocultasen á su investigacion algunas individualidades, que no pudo suplir por las me-

morias de hombres literatos, que se hallaban esparcidas en varios libros. Este defecto le procuró reparar él mismo en las *Adiciones y correcciones*, que trabajó, y se han dado recientemente á luz por la Biblioteca Real. Disculpesenos esta corta digresion, á que nos ha empeñado el deseo de que no se nos impute, quando observamos en algunos lugares el silencio de D. Nicolas Antonio, ó alguna pequeña equivocacion suya, que solicitamos por este medio disminuir la justa y bien merecida reputacion, que se ha adquirido en la republica de las letras.

Consta pues, que en 1517 entró OCAMPO en el colegio de S. Ildefonso, aunque no podemos asegurar el tiempo que permaneció en él. Solo sabemos, que salió para Canonigo de Zamora su patria, donde, no solo mereció que el Emperador le nombrase su Cronista, sino que las Cortes de 1555 pidiesen al Cesar, que le diera un sueldo correspondiente de Real hacienda, para que, dexando la Canongia, pudiese entregarse mas libremente á trabajar la *Historia de España*.

El erudito que formó la noticia de la vida y escritos de OCAMPO, que se halla á la frente de la bella edicion de la *Cronica* dada en 1791 en 4.º por D. Benito Cano, fixa su muerte en fines de Marzo de 1555, y al mismo tiempo le vindica con mucho acierto de las notas, con que algunos han intentado obscurecer la bien merecida reputacion que supo adquirirse.

D. Nicolas Antonio pondera la facilidad, que adquirió de escribir con elegancia, á fin de tratar dignamente de nuestros sucesos; pero le nota al mismo tiempo, que tomó muchas especies del Beroso, cuyas ficciones han merecido el desprecio de los escritores españoles y extrangeros. Andres Resende, que alaba su diligencia y erudicion en la geografia, como superior á la que tuvieron los escritores anteriores de la nacion, le culpa igualmente en sus *Antiguedades de Ebora*, y en la *Epistola á Morales*, por haber creido con suma sencillez los origenes fabulosos del Beroso. Ambrosio de Morales da repetidos elogios al trabajo y eloquencia, que empleó OCAMPO en su *Historia* en el prologo de su *Continuacion á las antiguedades de España*, y en el *Discurso de la lengua castellana*. Joan Vaseo en el cap. 4. de su *Cronicon* dice de FLORIAN: *Vir, ut adparet* (son sus pa-

Digitized by Google

labras) *multae lectionis, et indefatigabilis hac in parte diligentiae, omnes Hispaniae res memorabiles quatuor tomis describendos suscepit; quorum primum tantum hactenus, quod sciam, edidit, in quo quaeque de primordiis Hispaniae potuerunt inveniri, studiose ac diffuse collegit.*

No es menos honorifica la memoria, que hace de este claro varon Andres Garcia Matamoros en su *Apologia*, quando, despues de haber alabado á Pedro Mexia y á Juan Gines de Sepulveda, cronista de tanto merito, expresa: *Postremus est* FLORIANUS, *qui mihi vir unus et veterem majestatem imperii repraesentat, et quadam cum gravitate eloquentiae, et puritate sermonis Hispani ad scribendam historiam se maxime adplicat, clarissimum historiae nomen transmissurus ad posteros.* Franckenau, ó D. Juan Lucas Cortés en su *Themis Hispana* pag. 336 de la edicion del señor Cerdá, aunque tambien le atribuye adhesion á los cronicones, le nombra greve historiador, y diligente y sagaz averiguador de nuestras antiguedades. Mayans en su *Oracion sobre la eloquencia española* llama á OCAMPO "el Estrabon, el segundo Mela, y el Plinio de España."

Beroso fué autor Caldeo, cuyos escritos se perdieron, y los cita Josefo. Juan Anio de Viterbo tuvo la osadia de publicar las obras, que habia fingido con el nombre de este autor, y el comento que hizo á ellas, el que dedicó á los Reyes Catolicos. Los eruditos PP. Mohedanos en la disertacion tercera, que se halla en el tomo I. de su *Historia literaria de España*, y merecerá siempre inmortal reputacion, por mas que algunos émulos hayan intentado rebaxar su merito, observan que, hallandose noticias, aunque obscuras, de algunos personages que menciona Anio, en Diodoro, Justino, Estrabon, y en otros autores Griegos y Latinos, supo aquel acomodarlos á España; añadiendo otros de su cabeza, y texiendo una cronologia arbitraria del tiempo en que vivieron, y de los años que duró su reynado. Aseguran, que Garibay, el Canonigo Tarafa, Gil Gonzalez y otros adoptaron con sencillez estas noticias, y las colocaron en sus *Historias*; en lo que, añaden, fué mas culto FLORIAN; pues, aunque llenó de fabulas gran parte de los cinco libros de su *Cronica*, lo hizo siempre con desconfianza, y afirmando frequentemente, que no

Digitized by Google

salia por fiador de ellas. Así se convence por el respetable testimonio de estos PP. que no hay justo motivo para desacreditar en tanto grado á FLORIAN, que se le suponga como unico autor, que creyese las ficciones de Anio, á quien siempre miró con rezelo, aun en tiempos en que no habia hecho progresos la critica, y era mas digna de excusa su credulidad.

Aun el severo y docto censor el Marques de Mondejar en su *Noticia y juicio de los principales historiadores de España*, no pudo negar la puntualidad y exactitud de OCAMPO en la *Topografia primitiva de España*, y su estilo elegante y propio para la historia, sin embargo de que le juzga menos veridico en las especies, que copió de Anio, de cuyo vicio, añade, no se libertaron Garibay, y otros historiadores de la mas distinguida reputacion.

Pellicer en la *Biblioteca de sus escritos* pag. 105, y el P. Gabriel de Henao en la prefacion al tomo 1. de sus *Averiguaciones de Cantabria* acusan á OCAMPO de plagiario, por haberse aprovechado de los manuscritos, que dexó D. Lorenzo de Padilla, Cronista de Carlos V. á quien sucedió en este empleo; pero, siendo este cargo vago, y no manifestandose los fundamentos, que pudieran hacerle probable, nos excusamos de vindicar la memoria de este varon benemerito de un crimen, que lo hacen inverosimil su profunda erudicion, y el alto concepto, que merecieron sus trabajos literarios á las cortes, y á los sabios, que florecieron en su tiempo.

De las quatro partes, que ofreció OCAMPO, solo publicó la mitad de la primera, que son los cinco libros primeros de la *Cronica general de España*. Debia llegar esta primera parte, segun observa D. Nicolas Antonio, hasta la venida de Christo, como se previene en su proemio; pero solo alcanza á los dos Escipiones. FLORIAN se queja en la carta, que escribió á Juan de Vergara (de que se hablará despues) que el impresor le habia quitado quatro libros, y se dió á luz la obra en Zamora en [1] 1544 en

1 La primera impresion de los quatro libros, segun el erudito editor que arriba citamos, se concluyó en un tomo en folio en Zamora en 1543 á 15 de Diciembre por Juan Picardo. La segunda se hizo en 4. en Zamora (segun se cree) el año de 1545, pero sin el libro v. que salió á luz con los otros qua-

folio, la que salió enmendada en la edicion siguiente, que ya vino á publicarse completa, y con los cinco libros por Ambrosio de Morales en la forma en que la dexó FLORIAN, por haber muerto este, y se imprimió en Alcalá por Juan Iñiguez de Lequerica en 1578 en folio. Morales quiso mas continuar esta historia, que trabajar una nueva de los tiempos en que se habia exercitado la pluma de OCAMPO. Se ha hecho en Madrid una bella edicion de la *Cronica* de OCAMPO, y de la continuacion de Morales, de los que ya han salido ocho tomos en 1791 de la imprenta de Cano.

D. Antonio Capmani en su *Teatro de la eloquencia española* tomo II. pag. 339, le propone como uno de los modelos de eloquencia, y dice que, aunque su estilo es generalmente pesado, enojoso, y en muchas partes desaliñado y redundante, son defectos disimulables en un historiografo, que desenvuelve antiguedades &c. y añade despues, que, si algun autor acertó con el numero y copia de la grandiloquencia, OCAMPO fué el primero, que dió este exemplo en ciertos parages, donde supo hermosear la elocucion castellana con unos adornos serios, sin resabios algunos de afectacion, como se reconocia en los que pone por muestras.

Escribió tambien un *Libro de linages y armas*, que, segun tuvo noticia D. Nicolas Antonio, se conservaba original en la biblioteca, que tenian en Monforte los Condes de Lemos; y de esta obra dan noticia D. Josef Pellicer en el *Memorial del Marques de Rivas*, Rodrigo Mendez Silva en la *Vida de Nuño Alfonso*, y Geronimo Ernesto de Franckenau en su *Bibliotheca genealogica heraldica* pag. 120 dice, que OCAMPO puso particular diligencia en descubrir los origenes de las familias ilustres, y en manifestar sus armas, segun él mismo refiere en su proemio á la *Historia de España*, y observó D. Nicolas Antonio; pero D. Fernando de Saavedra en el *Memorial de la casa de Saavedra* duda, que esta obra sea de OCAMPO; porque Argote de Molina solo dice, que dexó completo el *Tratado genealogico de la casa de Valencia*, que le correspondia por su avuelo paterno, y

tro en Medina del Campo en 1553. Despues de la de Alcalá (que se siguió como la mas correcta en la nueva edicion de Madrid) se hizo en Valladolid otra por Sebastian Camas, tambien en un tomo en 1602 fol.

le elogian Gudiel en el *Compendio de los Girones*, y D. Luis de Salazar y Castro en la *Biblioteca manuscrita de escritores genealogicos.*

D. Nicolas Antonio expresa, que OCAMPO empezó á formar un *Comentario de la vida del Cardenal Cisneros*, lo que se comprobaba de la carta, que escribió en 3 de Mayo de 1549 á Juan de Vergara, y se imprimió en el *Archivo complutense*, que juntamente con la vida del Cardenal publicó el colegio mayor de S. Ildefonso. Es constante, que de él se valió Alvar Gomez, á quien, segun refiere Flechier en el prologo de la *Historia del Cardenal*, le remitió OCAMPO su manuscrito.

En la misma epistola insinua OCAMPO, que intentó continuar los *Varones ilustres* de Pulgar y de Fernan Perez de Guzman; cuya obra presumimos quedaria en algunas apuntaciones.

Ernesto de Franckenau en su *Biblioteca heraldica Hispana*, con la autoridad de D. Antonio Suarez de Alarcon en las *Relaciones genealogicas de su casa* pag. 106, atribuye á OCAMPO ser autor de la *Genealogia de la casa de Ceballos*, que se guardaba en el archivo de los Condes de Valverde firmada por el mismo OCAMPO; y Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Zamora*, hablando de sus hombres ilustres expresa, que FLORIAN dexó escritos dos tomos de la *Historia de Indias*, pero no sabemos con que fundamento.

OCHAGAVIA Y MAULEON (D. PEDRO), natural de Falces, del Obispado de Pamplona, entró en el colegio de S. Bartolomé en 5 de Abril de 1604. Ganó la Canongia magistral de Leon, y despues la de Salamanca, donde murió en 1624, dexando publicada la siguiente obra, que dice D. Nicolas Antonio ser muy recomendable.

De sacramentis in genere et in specie, que se imprimió en Salamanca en 1619 en folio. D. Josef Vela en la *Relectio ad cap. fin de procuratoribus in sexto* num. 1. llama á OCHAGAVIA doctisimo.

OCON Y TRILLO (D. JUAN), natural de Antequera, de la diocesis de Malaga, fué hijo de D. Pedro Gonzalez de Ocon, y de la celebre D.ª Catalina Trillo, que fué la Sapho de su tiempo, y tan versada en el conocimiento de las lenguas latina y grie-

ga, que refiere D. Nicolas Antonio en su *Bibliotheca nova* parte II. pag. 342 de la primera edicion, y 349 de la segunda, que enseñó la gramatica á su hijo.

Despues de haber sido colegial en el imperial de Granada, y catedratico de su universidad, entró en el colegio de S. Bartolomé en 17 de Agosto de 1571, donde se hizo licenciado en canones, y obtuvo la catedra de Decretales. En 1583 le dieron plaza de Oidor de Valladolid, de la que fué promovido al Consejo de Ordenes con el habito de Calatrava, y en 1599 al supremo de Castilla. En 1618 le nombró el Rey para una plaza de la Camara, y para otra de la suprema Inquisicion; pero falleció en el mismo año con grande sentimiento de quantos conocian la integridad, literatura, y amables calidades de este ministro.

El Marques de Alventos, que refiere difusamente su ascendencia y descendencia, omite que fué escritor; pero tenemos un precioso monumento de su pluma del tiempo que fué colegial.

Commentarius in cap. unicum Decretalium de Clericis non residentibus, *in quo fructuum, distributionumque quotidianarum, ac necessariae omnium praelatorum, beneficiariorumque residentiae materia late disputatur, et multa Romanorum Pontificum, jureconsultorum, et concilii Tridentini decreta accurate interpretantur*, que se imprimió en Salamanca por Pedro Laso en 1588 en folio, y se halla dedicado á D. Geronimo Manrique, Obispo de aquella diocesis. El Obispo Villarroel en su *Gobierno pacifico* tomo I. quest. 8. art. I. pag. 557 cita el *Comentario* de OCON; y Trillo en los *Linages de Antequera* tomo V. pag. 82 le hace un grande elogio.

OLIVA (el Mro. FERNAN PEREZ DE), nació en la ciudad de Cordoba, segun el computo que forma el colector del *Parnaso Español*, por los años de 1497, y fué su padre Fernan Perez de Oliva, autor de la obra de la *Imagen del mundo*, que quedó inedita.

Sobre la carrera de estudios de nuestro autor, y los ventajosos progresos que hizo en casi todo genero de ciencias, será bien que oigamos lo que él mismo refiere menudamente en el *Razonamiento que hizo en Salamanca el dia de la licion de*

oposicion de la catedra de filosofia moral: « Yo, señores, desde mi niñez he sido siempre ocupado en letras con muy buenas provisiones y aparejo de seguirlas. Y primero oí la gramatica de buenos preceptores que me la enseñaron: despues vine á esta universidad (de Salamanca) y oí tres años artes liberales con el fruto que muchos aquí saben. Y de aquí fuí á Alcalá, donde oí un año en tiempo que habia excelentes preceptores y grande exercicio. De ahi, creciendome el amor de las letras con el gusto de ellas, fui á Paris, do estuve entonces dos años oyendo. Y si era bien estimado entonces, algunos lo saben de los que aquí me oyen. De Paris fuí á Roma á un tio, que tuve con el Papa Leon, y estuve tres años en ella, siguiendo exercicio de filosofia y letras humanas y otras disciplinas que allí se exercitaban en el estudio publico, que entonces florecia mas en Roma que en otra parte de Italia. Muerto mi tio, el Papa Leon me recibió en su lugar, y me dió sus beneficios; y estaba tan bien colocado, que qualquier cosa que yo con modestia pudiera querer, la podia esperar. Pero porque me parecia que seria aquella vida ocasion de dexar las letras que yo mas amaba, me volvi á Paris, do leí tres años diversas liciones, y entre ellas las ethicas de Aristoteles, y otras muchas partes de su disciplina, y de otros autores graves y excelentes, de tal manera que el Papa Adriano, siendo informado de estos mis exercicios, me proveyó, estando yo en Paris, de cien ducados de pension con proposito, segun habia dicho, de los conmutar en otra merced de mas calidad. Mas él murió y yo vine á España seis años ha, poco mas, y los quatro de ellos he estado en esta universidad, siempre en exercicios de letras. Así que, pues me conceden que no carezco de ingenio, y como han, señores, oido, toda la vida he pasado en los mas nobles estudios del mundo, siempre atentisimo á mis estudios y exercicios de ellos: por fuerza es que haya hecho fruto; pues trabajando y perseverando con ingenio, se alcanzan las letras. Y si no es así, yo querria que alguno me dixese de que otra manera se suelen alcanzar. Mas ¿qué es menester persuadir por razones lo que por experiencia he mostrado? Vuestras mercedes han visto si sé hablar en romance, que no estimo yo por pequeña parte en el que ha de hacer en el pueblo fruto de sus disciplinas; y tambien si sé

Digitized by Google

hablar Latin para las escuelas, do las ciencias se discuten. De lo que supe en dialectica muchos son testigos. En matematicas todos mis contrarios porfian que sé mucho, así como en geometria, cosmografia, arquitectura, y perspectiva, que en aquesta universidad he leido. Tambien he mostrado aquí el largo estudio que yo tuve en filosofia natural, así leyendo partes de ella, quales son los libros *de generatione* y *de anima*, como filosofando cosas muy nuevas y de grandisima dificultad, quales han sido los tratados que yo he dado á mis oyentes escritos *de opere intellectus*, *de lumine et specie*, *de magnete* y otros, do bien se puede haber conocido qué noticia tengo de la filosofia natural. Pues de teologia no digo mas, sino que vuestras mercedes me han visto en disputas publicas unas veces responder, y otras arguir en diversas materias y dificiles: y por allí me pueden juzgar; pues por los hechos publicos se conocen las personas, y no por las hablillas de rincones. Allende de esto, señores, he leido muchos dias de los quatro libros de *Sentencias*, siempre con grande auditorio; y si se perdieron los oyentes que me han oido, vuestras mercedes lo saben. Pero porque nuestra contienda es sobre la licion de la filosofia moral de Aristoteles, diré de ella en especial. Vuestras mercedes saben quantos tiempos han pasado, que en catedra ningun lector tuvo auditorio, sino solo maestro Gonzalo, do bien se ha mostrado, que es cosa de gran dificultad leer bien la doctrina de Aristoteles en lo moral, que no lo puede hacer sino hombre de muchas partes y de especial suficiencia. Y tambien vuestras mercedes saben, que no hay licion mas impropia para leer extraordinaria, que la filosofia moral de Aristoteles, como quiera, que no la reputen comunmente necesaria para los intentos que los estudiantes tienen. Pues si yo he leido muchas veces esta licion extraordinaria, y no con menos oyentes que el M. Gonzalo tuvo, quando tenia mas: verisimil cosa es, que para esta licion tengo yo la suficiencia que es menestrer. Así que en este paso yo no alego mis exercicios en tan diversas disciplinas, ni la experiencia que de ellas he dado, para que por conjeturas vuestras mercedes sepan lo que podria hacer en esta catedra, mas alego experimentos que ya de mí he dado en lo que ella está fundada::: Alegaré, que leyen-

do á Aristoteles henchia el auditorio, y le hacia cada dia crecer mas así en teologos, como de otras personas graves y doctas, y generosos principales::: Hasta aquí he dicho, señores, de la doctrina y lengua, que eran dos partes para esta licion necesarias: agora diré en breve de la experiencia, que era la tercera. Yo, señores, anduve fuera de mi tierra por los mayores estudios del mundo y por las mayores cortes. Los estudios fueron Salamanca, Alcalá, Roma, Paris, y las cortes la del Papa, donde estuve muchos dias, y la de España, y la de Francia: y anduve de proposito á ver toda la Italia, y no cierto á mirar los dixes, sino á considerar las costumbres y las industrias, y las disciplinas. Y si sé hacer relacion de todo esto, bien lo saben los que conmigo comunican. Mar, tierra, y cortes y estudios, y muy diversos estados he conocido, y mezclandome con ellos: y hallo en mi cuenta bien averiguada, que fuera de España anduve para esto tres mil leguas de caminos, las quales creo yo que son mas á proposito de tener experiencia que no tres mil canas nacidas en casa. Y esta experiencia que con los ojos he ganado, la he ayudado siempre con licion de historiadores; porque ninguno hay de los aprobados antiguos, que yo no lo haya leido. Así, aunque dicen que soy hombre mancebo, con diligencia he anticipado la edad. Otra parte habia para el proposito de esta licion, que era, como dixe, el *uso de la virtud*::: Pero dexando esto, y acabando aquí de lo que de mi persona habia de decir perteneciente á la suficiencia que es menester para esta catedra, quiero agora responder á lo que por obscurecerla suelen decir algunos, los quales, quanto yo he sido estudioso en saber y en declararme, tanto ellos han sido diligentes en buscar calumnias contra mi:::: Unos dicen que soy gramatico, otros que soy retorico, y otros que soy geometra, y otros que soy astrologo: y uno dixo en un conciliabulo, que me habia hallado otra tacha mas, que sabia arquitectura. Yo respondiendo á esto, quanto á lo primero digo, señores, que entre los hombres habiles, con quien yo he conversado, nunca vi que á nadie vituperasen de docto, sino de ignorante. Yo nunca oí, que con decir no sé, quieran hacerse los hombres opinion de sabios. Yo digo en verdad á vuestras mercedes, que sé todo quanto ellos dicen, y que antes

es argumento que yo habia de tomar para defenderme: porque si en retorica y matematicas, que ni oí á preceptor, ni leí en escuelas, sino raras veces, como todos han visto, los que me han siempre conversado, dicen que sé tanto, qué no sabré en las otras disciplinas, que tantos años he exercitado en escuelas? No saben cierto estos hombres lo que inventan, y queriendome oprimir, me ensalzan. Mas pregunto á vuestras mercedes, Aristoteles, que escribió estos libros que habemos de leer de filosofia moral, sabía retorica? sí, pues la escribió, y de su excelencia en saberla se maravilla Marco Tulio. Sabía matematicas? si sabía, pues estan sus obras sembradas de excelentes primores de ella. Luego yo en saber para exponer á Aristoteles lo que él sabia para escribir, no perderé nada, pues no puede ser mas conveniente expositor, que el semejante al autor. Quanto mas que las disciplinas no se impiden unas á otras, mas antes se ayudan, como bien parece, mirando todos los sabios antiguos quan universales fueron."

D. Nicolas Antonio, y los demas escritores, que han hecho memoria de OLIVA, pasan por alto que fué uno de los quatro colegiales del Arzobispo nombrados por su fundador en Toledo en 1528. La incuria de nuestros antecesores ha tenido sepultada en el olvido una gloria, de que pudieran lisonjearse los cuerpos literarios mas celebres de Europa; así, como nos ha defraudado de la memoria de otros insignes varones, que vistieron la beca, cuyos nombres no se hallan en su catalogo. No fué comprehendido OLIVA en esta ultima desgracia; y, si hasta ahora no se le ha reputado por individuo de esta casa, ha sido sin duda, por no haberse cotejado su articulo con las noticias, que nos han comunicado Morales y D. Nicolas Antonio de este varon benemerito. Copiaremos con la debida exactitud lo que se halla cierto en nuestro *Catalogo de colegiales*. Así empieza: *Insigne hoc collegium erectum, institutumque fuit Burgis Carolo V. ibi commorante die* 23 *Januarii an.* 1528. *In collegas creati sunt licentiatus Antonius Fonseca, taurensis, magister FERDINANDUS OLIVA, cordubensis, magister Joannes Fonseca, metymnensis, et Franciscus Zapata, matritensis.*

Despues del segundo colegial continua el articulo siguiente:

Magister FERDINANDUS OLIVA *cordubensis. Hic in theologia peritissimus, et in liberalibus artibus inter omnes suae tempestatis facile princeps, etiam voce illustrissimi nostri fundatoris Toleti nominatus fuit secundus domus nostrae vivus lapis, et magnus in ecclesia Dei futurus, nisi saeva Parcarum manu fuisset Metymnae peremptus, cum ibi negotia geret collegii. Licet vero ante alios hic nominatus fuisset, non est collegium ingressus cum his, qui in die Ascensionis vitam collegialem coeperunt, sed mense Novembris ejusdem anni, Rector universitatis existens, collegium ingressus est, et intra biennium negotia collegii gerens Metymnae e vita discessit.* Aunque este documento no parece que dexa margen á la duda, conviniendo en los años, en que floreció OLIVA, en las facultades á que se aplicó, y en haber obtenido el empleo de Rector de la universidad, sobran en el archivo del colegio otros de no menor peso, para esclarecer esta verdad, pues existen en él los nombramientos y cartas originales del fundador, que la ponen en el ultimo grado de evidencia.

El colector del *Parnaso* asegura, que fué nombrado maestro de Felipe II. y D. Nicolas Antonio expresa, que oyó la misma especie; pero se hace inverosimil, que se omitiese en su articulo una circunstancia que le hacia tanto honor. Igualmente se deduce, que es falsa la data de su muerte, que pone el referido colector por los años de 1533 ó 1534; pues, habiendo entrado OLIVA en Noviembre de 1528 en el colegio, y fallecido antes de cumplir los dos años, se colige; que falleció á ultimos del año de 1530, y consiguientemente, si es verdadero el calculo de su nacimiento en 1497, se sigue que solo vivió treinta y tres años poco mas ó menos: aunque desde luego nos persuadimos, que nació por los años de 1491 ó 1492, pues de este modo se verifica, que murió antes de los quarenta.

Con su temprana muerte se malograron las grandes esperanzas, que formó la nacion de un hombre que, en tan corta edad, habia hecho los progresos mas rapidos en las ciencias y artes liberales. Su erudicion y natural eloquencia se hicieron admirar en Alcalá, Salamanca, Roma y Paris. El vehemente deseo, que tuvo de perficionar sus conocimientos, le hizo andar errante por

Francia é Italia, en cuyos viages caminó mas de tres mil leguas, segun lo refiere en su citada leccion de oposicion á la catedra de filosofia moral; en la que, siguiendo la costumbre de aquellos tiempos, informó á la universidad de sus meritos y literatura, vindicandose de las frivolas censuras, con que le habian perseguido sus emulos. Ademas de los estudios de filosofia, teologia y matematicas á que se dedicó OLIVA, se extendió su vasta comprehension á todo genero de bellas letras. Supo con perfeccion el griego, segun lo manifiestan sus traducciones, y fué excelente latino, muy versado en la historia, no menos profundo en la geometria y astrologia, y finalmente poeta de no vulgar entusiasmo, que sabia ayudar con el arte las felices disposiciones de la naturaleza.

Aunque son pocas las obras, que nos han quedado de este ilustre varon, bastan ellas para hacer demostrables su juicio, erudicion y talento. La lengua castellana, á cuya pureza y perfeccion consagró siempre sus desvelos, le es en mucha parte deudora de su elegancia y propiedad, y del grado de estimacion á que se elevó en aquellos tiempos; merito sumamente recomendable en un siglo, en que todavia se conservaba tenazmente arraigada la preocupacion, que reynó en todas las naciones, contra el idioma nativo, que los sabios miraban con desden, y como impropio para las ciencias. Sus obras estan consideradas como los modelos mas respetables que tiene nuestra lengua, tanto por su eloquencia, como por la magestad de su estilo, y limpieza de su diccion. Su sobrino el famoso Ambrosio de Morales, que debió los primeros elementos de su educacion á nuestro OLIVA, recogió con la mayor solicitud sus obras publicadas, y con las que tenia manuscritas empezó su edicion en Salamanca, y la concluyó y sacó á luz con otras propias en Cordoba en 4.º en 1585 en casa de Gabriel Ramos Bejerano, baxo el siguiente titulo:

Las obras del Maestro FERNAN PEREZ DE OLIVA, natural de Cordoba, Rector que fué de la universidad de Salamanca y catedratico de teologia de ella. Se añaden *Quince discursos sobre diversas materias, compuestos por su sobrino Ambrosio de Morales, Cronista del Catolico Rey D. Felipe II.*

La Devisa, *que hizo para el señor D. Juan de Austria*; *la* Tabla de Cebes, *que trasladó del griego al castellano*, *con el argumento y declaracion que hizo de ella*, *y un* Discurso *del Lic. Pedro de Valles*, *natural de Cordoba*, *sobre el temor de la muerte y deseos de la vida*, *y representacion de la gloria del cielo.*

Las obras de OLIVA son las siguientes:

Tituli, quibus magister FERNANDUS OLIVA *cordubensis gymnasia academiae Salmanticensis distinxit et insignivit, cum Rectoribus academiae praeesset, anno Domini* 1529.

Dialogus inter Siliceum, Arithmeticam et Famam, Hispana lingua, eademque castellana a FERNANDO OLIVA *ejusdem Silicei discipulo compositus: qui parum, aut nihil a sermone latino dissentit, eo nempe facillime concluditur, sermonem castellanum ceteros anteire, graeco et latino extra aleam datis.* Se publicó antes con la *Arithmetica* de D. Juan Siliceo en Paris en 1518.

Dialogo de la dignidad del hombre. Este le imprimió la primera vez Francisco Cervantes de Salazar en la coleccion de sus obras, las quales publicó en Alcalá de Henares en casa de Juan Brocar en 1546 en un tomo 4.º y por ser muy raras las reimprimió en Madrid en la oficina de Sancha en 1772 en el mismo tamaño el señor D. Francisco Cerdá, adornandolas con un erudito prologo y muy oportunas notas. Cervantes acrecentó y concluyó lo que habia empezado OLIVA, y antepuso un precioso *Discurso* de Ambrosio de Morales *sobre la lengua castellana.* Alfonso de Ulloa traduxo al italiano el dialogo de OLIVA, y le publicó en Venecia en 1564. En la edicion hecha por Morales de las obras de su tio insertó este dialogo sin la continuacion de Cervantes, á que precede su mencionado discurso algo variado, como puede verse por el diligente cotejo que hizo el señor Cerdá, anotando al pie de las paginas las variantes. El argumento de este dialogo, y el aprecio que merece puede verse en el citado prologo á Cervantes desde el numero IV. en adelante.

Discurso de las potencias del alma, y del buen uso de ellas.

Muestra de la lengua castellana en el nacimiento de Hercules, ó Comedia de Anfitrion, tomando el argumento de la latina de Plauto.

La venganza de Agamenon, tragedia, cuyo argumento es de Sofocles, poeta griego.

Hecuba triste, tragedia, que escribió en griego el poeta Euripides, y el M. FERNAN PEREZ DE OLIVA, tomando el argumento, y mudando muchas cosas, la escribió en castellano.

Estas dos ultimas tragedias, que traduxo OLIVA del griego, se han insertado en el tomo VI. de la *Coleccion del Parnaso*, con el juicio critico del editor sobre cada una de ellas; en el que hace ver su excelencia, y que no son rigorosa traduccion, sino haber formado OLIVA sus tragedias sobre los argumentos de los dos poetas griegos.

El Abate Lampillas en el tomo VI. de su *Ensayo apologetico de la literatura española* pag. 67, manifiesta el merito de estas tragedias, y prueba eruditamente la preferencia que llevan á las que publicó el Trissino, casi al mismo tiempo que OLIVA; convenciendo la injusticia, con que pretenden los autores Italianos arrogarse la gloria de haber abierto el camino de la introduccion de esta especie de poesia dramatica.

Razonamiento que hizo en la ciudad de Cordoba al ayuntamiento sobre la navegacion del rio Guadalquivir.

Razonamiento que hizo en Salamanca el dia de la licion de oposicion de la catedra de filosofia moral.

Algunas *Poesias* sueltas.

El mismo Morales afirma, que dexó imperfecto un *Tratado sobre la piedra iman*, que dice D. Nicolas Antonio, que fué el que leyó en la universidad, quando regentaba la catedra de filosofia.

Elogian dignamente estas obras y á su autor Cervantes Salazar en la dedicatoria de las suyas á D. Hernando Cortés, Marques del Valle, descubridor y conquistador de la Nueva España, Morales en la prefacion á la edicion de las del mismo OLIVA, D. Nicolas Antonio, quien le llama *vir summo loco et pretio omnibus habitus, quibuscum versabatur, prudentiae et gravitatis nomine*: y el colector del *Parnaso*, quien dice del *Dialogo de la dignidad del hombre*, que por su profundidad, erudicion, metodo, hermosura y gravedad, es un tesoro de la mas noble y acendrada filosofia, y una de las mayores preciosidades,

que conoce el idioma castellano, por la elegancia y pureza del lenguage.

Las obras de OLIVA se han reimpreso en Madrid por el cuidado de D. Angel Valero Chicarro en 1787 en dos tomos en 8.º en la oficina de D. Benito Cano con los quince discursos de su sobrino Ambrosio de Morales, la *Tabla de Cebes* traducida por el mismo, y un *Tratado sobre el temor de la muerte, deseos de la vida, y representacion de la gloria del cielo* del licenciado Pedro Valles.

Hemos tenido la satisfaccion de que se confirme la noticia de haber sido OLIVA colegial del Arzobispo, por el apreciable testamento del P. Andres Marcos Burriel, quien en su respuesta á la carta que le escribió D. Carlos Simon Pontero, pidiendole su dictamen sobre el proyecto, que tenia formado de hacer navegable el Tajo (que está escrita desde Toledo en 1755, y se halla impresa en el II. tomo del *Semanario erudito*) á la pag. 53 expresa: «Por el mismo tiempo se pensaba en hacer de nuevo el Guadalquivir navegable hasta Cordoba, como se lee en la excelente oracion, que hizo al ayuntamiento de aquella ciudad el Mro. FERRAN PEREZ DE OLIVA, colegial fundador del mayor del Arzobispo de Salamanca, y tio de Ambrosio Morales, que imprimió sus obras."

OLMEDA Y LEON (D. JOSEF), natural de Madrid, Caballero del Orden de Santiago, é hijo del Marques de los Llanos, del Consejo y Camara de Castilla, tomó la beca en el colegio de Cuenca, en el que se mantuvo algunos años, y despues salió provisto para una plaza de la Quadra de Sevilla, de la que ascendió á otra de Oidor, habiendo dado á conocer antes su talento y aplicacion en una obra, que publicó con este titulo:

Elementos del derecho publico, ilustrado con noticias historicas, leyes y doctrinas del derecho español, que se imprimieron en Madrid en 1773 en dos tomos en 8.º

Ocupa hoy dignamente plaza de Alcalde de Casa y Corte.

En el año de 1794 ha empezado á dar á luz una obra que forma la historia general de las leyes de todas las naciones con este titulo:

Erudicion forense. Noticia historica de los mas celebres le-

Digitized by Google

gisladores del mundo, y de sus leyes y escritos. En Madrid en la imprenta de Antonio Fernandez, un tomo 4.º

El intento del autor, segun él mismo lo indica en el prologo, es escribir, á imitacion de Plutarco, las vidas de los mas celebres legisladores y jurisconsultos del mundo, y dar noticia de sus leyes y escritos, en cuyos hechos y literarias fatigas se encuentra lo mas esencial y sublime del derecho. Intitulase tambien esta obra *Erudicion forense*, porque en ella se hallarán mezclados con los asuntos legales otros eruditos, y los sucesos politicos y militares, que componiendo una principal parte de la vida de los legisladores, son tan dignos de saberse como sus leyes, y no dexan de tener mucha conexion con ellas. Ademas se añaden las noticias cronologicas y geograficas correspondientes á los tiempos y lugares, y las reflexiones criticas y morales que servirán de util complemento á la instruccion que se necesita.

Va adornada esta obra, que debe de componerse de algunos tomos, con preciosas estampas, y se halla dedicada al Excmo. señor Duque de Alcudia, hoy Principe de la Paz. Aunque no sabemos que se haya impreso mas que el tomo I. no dudamos que el autor desempeñará debidamente su plan, por el justo concepto que nos merece su acreditada literatura.

OLMO (D. MIGUEL DEL), natural de Almandrones, diocesis de Siguenza, fué admitido en el colegio de Santa Cruz en 3 de Mayo de 1675. A los quatro años salió para Fiscal de la Inquisicion de Llerena, donde ascendió luego á plaza de Inquisidor, pero la dexó por una Canongia, que le confirió el Cardenal Arzobispo de Toledo en su iglesia. Visitó la capilla de los Reyes Nuevos de Toledo, y en 1693 la audiencia de la Coruña.

Al año siguiente le nombró Carlos II. Auditor de Rota por la corona de Castilla, y mereció en Roma la mas distinguida estimacion á Inocencio XII. y á Clemente IX. quienes le dieron una Canongia en la iglesia de Santiago, la Conservaduria de las Ordenes militares de Castilla y Leon, y el Arcedianato de Alarcon, dignidad de la iglesia de Cuenca. Condecorado con el habito de Santiago, fué nombrado Gran Chanciller de Milan en el año siguiente, enviandole dos postas, á fin de que aceptase el cargo, y sosegase la sedicion que amenazaba á este rey-

no, y no llegó á verificarse. Renunció el Arzobispado de Palermo, y solo admitió la mitra de Cuenca, para que fué presentado en 1705; donde, despues de haber sido infatigable en su ministerio pastoral, falleció en 1724.

Escribió, segun el Marques de Alventos, *Decisiones Rotae*, que quedaron manuscritas, como parece del prefacio de la *Compilacion de decisiones* hecha en tiempo de Benedicto XIV. y, aunque no refiere mas obras, sabemos por el Cardenal de Aguirre, que tenia trabajadas muchas de jurisprudencia canonica y civil, quien en la *Noticia compendiaria de los concilios de España*, despues de manifestar la exactitud y puntualidad, con que OLMO habia registrado y copiado los manuscritos, que podian conducir á la *Coleccion de concilios*, que deseaba publicar, concluye así: *Is, ut est litterarum amans, et doctrinae dives (cujus testimonium fortasse dabunt varia volumina jurisprudentiae canonicae et civilis ab eo elaborata) in se recepit curam, ut ea sacra monumenta fideliter scribantur.*

OMAÑA (D. BENITO), natural de Cangas de Tineo, diocesis de Oviedo, fué admitido en el colegio de Santa Cruz en 23 de Mayo de 1675. Regentó las catedras de Decretales, Digesto, y visperas de canones, y substituyó la judicatura mayor de Vizcaya. Siendo Rector de la universidad en 1694, llevó por oposicion la catedra de prima de leyes, y al año siguiente fué nombrado para la Fiscalia de la chancilleria de Granada, y despues para la de Valladolid. Estando ya de Oidor le destinó el Rey en 1701 á Auditor de Rota, y á los siete años fué promovido al Obispado de Jaen, donde murió en 1712.

Compiló, hallandose en Roma, segun el Marques de Alventos, varias *Decisiones de Rota*, que habia trabajado, y no sabemos si se imprimieron ó quedaron manuscritas.

OROPESA (D. PEDRO DE), natural de Torralba, del distrito de la villa de Oropesa, del Obispado de Avila, fué uno de los varones mas ilustres de su tiempo por su prudencia, literatura, y recomendables servicios á la Corona. Su verdadero apellido era el de *Contreras*, bien conocido en Castilla por descender de Ricos-homes, y hallarse extendido á varias familias esclarecidas del reyno; entre las que cuenta justamente el Marques de Alventos

la de su madre D.ª Maria Isabel de Contreras, Marquesa de Villanueva de Duero, y Señora de Villamarciel.

El señor Vergara afirma, que se valió de la vida, que el mismo OROPESA escribió para ilustrar su memoria. Por ella consta, que se crió con su tio Fr. Alonso de Oropesa, General del Orden de S. Geronimo, con quien estudió artes; y muerto este, se hizo cargo de su educacion Fr. Hernando de Oropesa (que despues fué primer Arzobispo de Granada), y le hizo instruir en la jurisprudencia. En 17 de Octubre de 1478 tomó la beca en el colegio de S. Bartolomé, y en 25 de Noviembre de 1484 (segun él mismo refiere) repitió para licenciado, presidiendole el doctor Zamora. Al año siguiente llevó la catedra de visperas de canones, y se graduó de doctor; en el que asimismo fué nombrado Inquisidor de Salamanca, cuyo tribunal acababa de introducirse en España.

En 1487 le nombraron los Reyes Catolicos por Maestro y Vicario general de D. Alonso de Aragon, Arzobispo de Zaragoza, hijo de D. Fernando; y despues le hicieron en 1491 de su Consejo, estando sobre la ciudad de Granada, donde se mantuvo seis meses, hasta que fué tomada.

La eminencia de sus letras, la autoridad de sus costumbres, y su invariable rectitud le atraxeron una alta reputacion; y deseosa la Reyna Catolica de premiar su distinguido merito, le ofreció el Arzobispado de Toledo, enviandole á su casa la cedula de la presentacion; pero no fué posible que cediese á sus instancias, y despues de tres dias la devolvió, suplicando rendidamente á aquella gran Reyna, que admitiese su renuncia, en que condescendió benignamente, y nombró al celebre Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, que despues fué Cardenal, y uno de los mas insignes varones, que ha producido España.

En el tiempo que los Reyes pasaron á la guerra de las Alpujarras, quedó de Gobernador de Castilla, juntamente con el Conde de Feria, el Conde de Cabra, el Doctor Alcocer, y el Licenciado Malpartida: y, segun refiere el Marques de Alventos, quando murió el Rey D. Felipe I. volvió á ser Gobernador del reyno, de que hace memoria Garibay en el libro xx. cap. 19.

Digitized by Google

Asistió en el Consejo Real hasta el año de 1515, y despues se retiró á vivir á Torralba para disponerse á morir con tranquilidad; y en este tiempo le mandó el Rey Catolico, que pasase á visitar el colegio de S. Bartolomé, lo que executó, siendo Rector de él D. Fernando Valdes, que despues fué Inquisidor general. La carta de creencia, que llevó OROPESA de la Reyna D.ª Juana firmada del Rey Catolico, la trae copiada el Marques de Alventos en el cap. 16 de la II. parte de su *Historia.*

Quando llegó el Emperador á España, le besó la mano en Guadalupe, y le informó de la situacion del reyno, pidiendole le quitase la mitad de la renta que gozaba, segun refieren Vergara y Arcos en la *Vida del P. Roxas* pag. 479. Admiró al Emperador una accion tan heroyca, y, á fuerza de sus repetidas suplicas accedió á su solicitud. El concepto de este sabio ministro fué tan elevado, que siempre se resolvieron con su acuerdo los negocios mas graves de la monarquia, como el testamento de la Reyna D.ª Isabel (que le nombró su albacea) y las concordias y paces celebradas con Francia, Alemania y Portugal. El Emperador le consultaba frequentemente, y veneraba sus dictamenes: y así dice Vergara, que este claro varon fué una de las mas notables personas, que ha habido y habrá en estos reynos. Fué muy moreno, y de alta y robusta estatura, y murió de cerca de noventa años en 19 de Junio de 1529. Se halla sepultado en una capilla, que fundó en Torralba, donde dotó unas capellanias, para que celebrasen oficios por la memoria de los Reyes, á quienes sirvió. Asimismo fundó un hospital, pero con escasa renta.

Aunque el Marques de Alventos no hace mencion de OROPESA en calidad de escritor, no hallamos merito para excluirle de esta *Biblioteca*, constandonos que escribió, segun tenemos mencionado:

Variae repetitiones canonicae, que cita el señor Palacios Rubios *in repetitione rubricae de donationibus inter virum et uxorem*, de este modo: *Reperio tamen egregium doctorem PETRUM DE OROPESA, qui olim fuit collegialis in dicto Salmanticensi collegio, tenere in rubrica*: Quod metus causa, *repetitione decima septima* &c. De que se infiere, que compuso

varias repeticiones, y entre ellas una al titulo *Quod metus causa*; las que creemos que quedaron manuscritas.

Oroz (d. geronimo de), natural de Burguete, de la diocesis de Pamplona, tomó la beca en el colegio de Santa Cruz en 9 de Abril de 1645. En 1652 le dieron la catedra de Instituta, y fué promovido sucesivamente á las de Codigo, Digesto viejo, Sexto y visperas de Canones. En 1657 le confirió el Rey la Fiscalia de la chancilleria de Valladolid, la que sirvió algunos años, hasta que pasó á plaza de Oidor, y en 1664 á la Real Sala de Corte, donde murió en Diciembre de 1665. Dió á luz una obra con este titulo:

De apicibus juris libri v. que se imprimió en Leon de Francia por Felipe Borde y compañia en 1661 en fol.

Esta obra mereció la censura de estar escrita con mas ingenio que solidez, y de haber afectado en ella su autor una sutileza frivola y pueril; pero hemos hallado sin embargo á su favor la respetable autoridad del Regente D. Lorenzo Mateu y Sanz, quien en su docto tratado *de Regimine urbis Valentiae* al cap. 11. §. 6. num. 204 le vindica de esta nota por estas palabras: *Hanc quaestionem docte ac subtiliter disputat* D. HIERONYMUS OROZ, *quondam noster collega in suprema criminum aula, tractatu numquam satis laudato* de Apicibus juris::::: *Scio per aliquos sua tradita non semel impugnari; verum, meo quidem animo, ex hoc celebrius opus illud demonstratur: nam, ut scite dixerat noster Ballester (vel quisquis sit hujus aurei libelli scriptor* in Lapide lydio *Examine* 21. *num.* 12.) *in scholis publice doctrinae Aristotelis vel Platonis in controversiam aguntur, Epicurei oblivione terentur.*

Hace tambien memoria de este escritor Olea en su tratado *de Cessione jurium* tit. 1. quest. 1. num. 76, donde le llama, *dignisimo Senador.*

Ortega y cotes (d. ignacio), natural de Olmedo, segun creemos, y Caballero del Orden de Santiago, entró en el colegio de Oviedo, donde consiguió hacerse uno de los profesores de leyes mas acreditados de su tiempo. Era sobrino del celebre Presidente D. Diego de Covarrubias; y deseoso de adicionar é ilustrar todos los tratados, á que no se extendió la laboriosa pluma

Digitized by Google

de D. Diego Faria, emprendió esta vasta obra, en la que empleó catorce años, desde que Luis I. le sacó del colegio para la Fiscalia de obras y bosques. Despues pasó á plaza del Consejo de Ordenes, y sirvió al mismo tiempo la Fiscalia de la Real junta de comercio y moneda, manteniendose en estos destinos hasta su muerte, por haber renunciado la plaza del Consejo de Castilla, que le fué conferida. Dió á luz

Additiones ad opera D. de Covarrubias, que comprehenden la materia de testamentos, y el epitome del libro IV. de las *Decretales*, y se imprimieron en Madrid en folio por Antonio Marin en 1732. Ha merecido esta obra ser elogiada por los Diaristas de España en su tomo II. pag. 162, no obstante que pocas consiguieron verse exentas de la severidad de su censura.

Questiones del derecho publico en interpretacion de los tratados de paces, las que empezó á trabajar, siendo Fiscal de la junta de justicia del Almirantazgo, y se imprimieron en Madrid en 1747 en 4.° por el mismo Marin. Esta obra, que es estimable entre las pocas que tenemos de su clase, ha merecido que la llame discreta, curiosa, y erudita la delicada critica del Excmo. señor Conde de Floridablanca en la docta *Defensa*, que escribió por los interesados en los oficios de Tesorero y Escribano mayor de la casa de moneda de Mexico pag. 21.

Coordinó de orden del Consejo el *Bulario de la Orden de Alcantara*, que se imprimió en Madrid en 1759 en folio, y dexó concluido el de *Calatrava*; pero, por haberle sobrevenido la muerte, se encargó su publicacion á D. Tiburcio de Aguirre, del mismo Consejo.

Ortega y Melgares (D. Sebastian), Caballero del Orden de Santiago, tuvo por patria á la ciudad de Lorca, de la diocesis de Murcia, y fué admitido en el colegio del Arzobispo en primero de Septiembre de 1675. No tardó en hacerse conocer en la universidad de Salamanca por su perspicaz talento, y profunda comprehension en ambos derechos. En los exercicios literarios fué siempre muy temido por la fuerza y vehemencia de sus argumentos, y la novedad y sutileza, con que sabia esforzarlos. Obtuvo la catedra de Codigo, que desempeñó con singular celebridad de la escuela, y en 1693 salió á servir la Fiscalia de

Digitized by Google

la chancilleria de Valladolid, de la que fué promovido á poco tiempo á plaza de Oidor. En 1698 pasó á la Fiscalia del Consejo de Indias, y en el siguiente consiguió plaza de Consejero. En 1703 fué trasladado al Consejo de Castilla, cuyos honores y antiguedad gozaba, y se le confirieron las Asesorias del Consejo de Guerra y Cruzada.

En el ministerio del Cardenal Portocarrero tuvo las primeras estimaciones, y se confiaron á su direccion los negocios mas graves é importantes de la monarquia. En la junta que se formó con motivo de la enfermedad de Carlos II. fué uno de los votos, que mas esforzaron el justo derecho de Felipe V. á la Corona de España; y la junta se conformó con su dictamen, mandando que le extendiese: y asimismo dictó la clausula del testamento, baxo de cuya disposicion murió Carlos II. segun refiere el P. Pedro Morote en las *Antiguedades de Lorca* parte III. cap. 7. pag. 487. Falleció este insigne ministro en Madrid en 1723, dexando escritos varios tratados, que corren con aplauso.

Notae ad jureconsultum Labeonem et Paulum. Esta obra, en que concilia á ambos jurisconsultos en los pasages, en que parecen estar mas opuestos, se halla escrita con un estilo que, aunque á primera vista se presenta obscuro, luego ofrece unas interpretaciones sutiles é ingeniosas, propias para exercitar los talentos escolasticos; cuyo metodo pretendieron imitar despues otros jurisconsultos, bien que no con igual felicidad. Se imprimió en Salamanca en 1688 en fol.

Commentarius ad legem Scriboniam, que quedó manuscrito.

De prohibita alienatione tam in ultimis voluntatibus, quam in contractibus; y tengo en mi poder otros varios tratados igualmente estimables, que compondrán dos volumenes gruesos en 4.º los que quedaron manuscritos, y cita mucha parte de ellos Zepeda en su *Comentario al jurisconsulto Alfeno.*

Un tomo en folio de *Argumentos á varias questiones*, que conservo entre mis libros, escrito de su letra.

Elogian á ORTEGA el portugues Cardona en su tratado *de Servo communi*, D. Miguel Lanz en sus *Interpretationes juris* lib. I. pag. 218, donde le llama *doctissimus vir*; y otros varios interpreres modernos de no vulgar reputacion.

Ortiz (d. blas), natural de la villa de Robledo, de la diocesis de Toledo, entró en el colegio de Santa Cruz en 10 de Mayo de 1516. Se graduó de licenciado en canones, y salió para Provisor del Obispo de Calahorra D. Juan de Villalba. El Cardenal Adriano, estando en la ciudad de Vitoria, le llamó para tenerle en su familia, y habiendo tenido la noticia de haber sido electo Pontifice, le hizo su capellan y refrendario, y le llevó en su compañia á Roma.

En el camino le dió una Canongia en Toledo, y despues le nombró Visitador de los tribunales de la Inquisicion de España, con cuyo motivo regresó á este reyno, y fué tambien Vicario general del Arzobispo D. Juan de Tavera: y aun sospecha D. Nicolas Antonio, que pasó á ser Inquisidor de Valencia, sino es otro del mismo nombre el que elogian Paramo *de Origine Inquisitionis* lib. xi. cap. 9, y Salelles *de Materiis sanctae Inquisitionis* proleg. v. Escribió

Itinerarium Adriani VI. Pontificis maximi ab Hispania, que se imprimió en Toledo en 1546 por Juan de Ayala en 8.° y se halla inserto en el tomo iii. de *Miscelaneas* publicadas por Esteban Baluzio, y en el i. pag. 367 de la reimpresion del P. Juan Domingo Mansi, Arzobispo que fué de Luca, hecha en aquella ciudad en 1761 y siguientes en quatro tomos fol. pag. 351 y siguientes, en la *Coleccion de concilios de España* del Cardenal de Aguirre, y en la coleccion intitulada: *Hadrianus VI. sive Analecta historica de Hadriano VI. Trajectino Papa Romano. Collegit, edidit et notas adjecit Casparus Burmannus. Trajecti ad Rhenum apud Jacobum a Poolsum* 1727 en 4.° Burmano en la prefacion alaba sobremanera al autor y á su obra por estas palabras: *Magnae certe auctoritatis et fidei est hic scriptor, qui oculatus testis interfuit omnibus, quae Hadrianus, postquam Pontificatum suscepisset, gessit.* Eleganter et luculenter Hadriani Pontificatus historiam ab eo descriptam *judicat Papebrochius in* Propylaeo ad Acta Sanctorum mensis Maii *in* Conatu chronico-historico ad Catalogum Pontificum *pag.* 153. *Prodiit hoc* Itinerarium *Toleti anno* 1547. *Sed cum in paucis bibliothecis extaret, et rarissimum esset, jam Miraeus* de Scriptoribus saeculi xvi. §. 30 *operae pretium judicavit, hunc libel-*

Digitized by Google

lum iteratis typis publicari. Hinc postea Baluzius tom. III. Miscellan. pag. 351 *et sequentibus illud edidit, cujus editionem sequuti sumus. Et nos foetum hunc minime hic omittendum duximus, tum quia* ORTIZIUS *egregie optimi Pontificis famam ab impiis calumniis, quibus ejus merita contaminare Itali quidam, aliique malevoli conati sunt, vindicat; tum etiam quia omnia, quae ab Hadriano in itinere et Romae gesta sunt, cum semper ipsi fidelissimus comes adfuerit, et omnibus ejus rebus gestis interfuerit, luculentius narrat, quam alii, tum denique quia optime fontes infensissimi et dirissimi Italorum, et praesertim Cardinalium, aliorumque aulae Pontificiae ministrorum, odii nobis aperit et demonstrat.*

Summi templi Toletani perquam graphica descriptio, que se imprimió en Toledo por Juan Ayala en 1544 en 8.º A esta obra contribuyó el celebre Juan de Vergara, de cuyas noticias se valió, especialmente en lo respectivo al oficio gotico, segun advierte D. Nicolas Antonio, quien omitió que ORTIZ habia sido colegial.

El P. Caballeria en su *Historia de Villa-Robledo* pag. 112, hace grandes elogios de ORTIZ, y le llama insigne colegial de Santa Cruz; y de él hacen tambien memoria Salazar en la *Cronica del Gran Cardenal*, y el Obispo de Guadix en su *Bibliografia critica* tomo I. pag. 537.

OSMA (PEDRO DE), natural de la ciudad de Osma, entró en el colegio de S. Bartolomé en primero de Mayo de 1444. Fué maestro en teologia, y catedratico de prima de esta facultad, y obtuvo una Canongia en la iglesia de Salamanca.

Con motivo de haber escrito algunas proposiciones nuevas malsonantes en el libro, que compuso *de Confessione*, el Arzobispo D. Alonso Carrillo, de orden de Sixto IV. convocó en 1479 para su examen un concilio provincial en Alcalá, ó, hablando mas propiamente, una junta; y habiendose declarado varias opiniones suyas por erroneas, hizo solemne retractacion de ellas, de que se formó instrumento publico, que produce Carranza en la *Suma de los concilios de España* pag. 511 de la edicion de Madrid de 1766: quien asimismo trae el catalogo de las proposiciones condenadas. Sixto IV. aprobó la deliberacion del concilio por su bula *Licet ea, quae de nostro* &c. que copia Baill

Digitized by Google

en la *Suma de concilios* tomo II. pag. 794. OSMA fué condenado á que hiciese penitencia en el convento de S. Francisco de Alcalá, y murió en 1480.

Aunque OSMA incurrió en estos errores, su mismo sincero arrepentimiento da á conocer la rendida sumision, que profesaba á los decretos de la iglesia: y no debe disminuir este suceso la gloria del colegio, y mas quando el V. D. Tello Buendia, D. Pedro de la Costana, Juan Sanchez de Santo Domingo, Tomas de Cuenca, el M. Martin de la Torre, y principalmente D. Pedro Ximenez Prexamo, sus colegiales, refutaron sus opiniones con mucho zelo y fortaleza; habiendo compuesto este ultimo la obra intitulada *Confutatorium contra claves ecclesiae*, que dedicó al Arzobispo de Toledo, y se halla manuscrita en la biblioteca de esta santa iglesia, juntamente con la refutacion del P. Juan Lopez, segun asegura el P. Andres Burriel en su *Carta* escrita al P. Ravago.

D. Nicolas Antonio en su *Biblioteca antigua* lib. x. cap. 12. elogia la erudicion de OSMA, y dice, que debe contarse entre los mas celebres doctores de España, prescindiendo de los errores, en que cayó por la humana debilidad y flaqueza; y refiere lo que expresa Antonio Nebrija *in Apologia rerum, quae sibi objiciuntur*, cuyo pasage copiaremos: *Quanto ingenio et eruditione fuerit magister PETRUS OXOMENSIS, nemo est qui ignoret, cum post Tostatum illum omnium judicio apud nos fuerit nostra aetate in omni genere doctrinae facile princeps. Is fuit ex portione beneficiarius in ecclesia Salmanticensi* (Canonigo le suponen los *Anales del colegio*) *cui ex Decani et capituli decreto delegata fuit provincia libros ecclesiasticos emendandi, proposita illa mercede laboris, ut pro quinis quotidie chartis emendandis mereretur, quas adpellant distributiones quotidianas, tametsi rei divinae non interesset. Est in ea ecclesia utriusque Testamenti codex pervetustus, qui mihi saepe fuit usui ad eam rem, de qua nunc agitur. Ab eo castigationum suarum initium OXOMENSIS fecit, conferens illum, opinor, ad aliquem e recentioribus libris, atque dispungens vera, et inducens falsa: distorsit a prototypo exemplari plusquam sexcentos locos, quos tibi, pater clementissime* (habla con el Arzobispo Cisneros) *ostendi, cum illic esset curia.*

Digitized by Google

Escribió tambien OSMA *Super sex libris Ethicorum Aristotelis ad Nicomachum commentaria*; cuya obra se conserva manuscrita en un volumen grande en la biblioteca de Toledo, y se imprimió en Salamanca en 1496 en folio, segun refiere Chacon ó Ciaconio citado por D. Nicolas Antonio; quien dice hay un exemplar de esta edicion en la biblioteca de la iglesia de Sevilla, el que vino á ella entre los libros de D. Fernando Colon.

De comparatione Deitatis, proprietatis, et personae disputatio, seu repetitio, que estuvo manuscrita en la biblioteca de D. Antonio Agustin.

Super libros Metaphysicorum.

El señor Bayer en una nota que puso en el II. tomo de la *Biblioteca antigua* de D. Nicolas Antonio pag. 311 afirma, que tiene en su poder una traduccion hecha por un anonimo por el año de 1500, segun conjetura por su caracter, la que se halla manuscrita en 174 hojas de letra muy metida, y añade, que en la ultima hoja se halla la nota siguiente, que hemos querido transcribir, así por ser sumamente curiosa, como porque da á conocer el alto concepto de OSMA: « Aquí se acaba un breve compendio sobre los sex libros de la metaphisica de Aristoteles, copilado por el fijo de la philosophia natural, no denegando la moral, PEDRO DE HOSMA. Por el tiempo que él le copiló era licenciado en artes, letor de philosophia natural en la Univ. de Salam.... è despues con solepnidat grandissima recebió el magisterio. Fué traslado en rromance por mandado de Fernan Gonzalez, Regidor de la noble villa de Valladolid, camarero de D. Fadric Almirante de Castilla, por el grand deseo que tenia de cognoscer el juicio de el maestre PEDRO DE HOSMA, por quanto él era mucho singular amigo suyo; y en sus tiempos no era fallado semejable á él en las artes, ansi gramatica pratica, como especulativa, logica sophistica è racional, philosophia natural è moral, mathematica sobre todas, theologia de Dios revelada por los santos, è por juicio alcanzada: en todas las ciencias sufiscientissime fué instructo: el rromance no fué rretoricado, porque fué al pie de la letra consiguiendo el latin. Por ende, Señor, á vos demando mucho perdon, porque no va segun pertenescia á vuestro buen juicio. Soy presto para enmendar è satisfacer en otras qualesquier cosas, que

por vos á mí sean mandadas, ansi como vuestro capellan è orador. Faciendo fin, demos gracias infinitas á aquel que es principio è fin de todas las cosas. Amen."

El mismo señor Bayer refiere, que en los indices, que tiene de la biblioteca Vaticana, entre los libros que fueron de Cristina, Reyna de Suecia, se halla uno con este titulo: *PETRI DE OSMA expositio symboli* Quicumque, *typis Parisiensibus*: *incipit*: *Antequam* &c.

OTALORA (D. JUAN ARCE DE) tuvo por patria á Valladolid, aunque su origen era por la linea materna de la provincia de Guipuzcoa, como él mismo nos instruye al fin de su obra de *Nobilitate*. Siendo catedratico de leyes de la universidad de Valladolid, pasó á la de Salamanca, y en 1540 ganó una beca en el colegio, que estaba recientemente fundado por el Arzobispo de Toledo D. Alonso de Fonseca y Acevedo; donde no solo se dedicó á la jurisprudencia Romana, sino á adquirir un solido conocimiento de las antiguedades, y de la historia.

Nueve años perseveró en el colegio con infatigable aplicacion, hasta que fué nombrado Fiscal de la chancilleria de Granada; de la que fué promovido en 1551 á plaza de Oidor. Pero deseando restituirse á Valladolid su patria, consiguió que le trasladasen á ella con la misma plaza, y murió en 1561. En la universidad de Salamanca regentó la catedra de Instituta, y tuvo por discipulo al celebre D. Antonio Padilla y Meneses (que despues fué del mismo colegio), segun este hace memoria en su *Comentario ad l.* Si aquam *cod. de servitutibus*, donde le llama *virum extra omnium ingeniorum aleam positum*, *cui prima juris rudimenta debui*. Escribió:

Summa nobilitatis Hispaniae et immunitatis regiorum tributorum causas, *jus*, *ordinem*, *judicium*, *et excusationem breviter complectens*, que se imprimió primeramente en Granada en 1553 en folio, y despues, añadida, y corregida por el autor, en Salamanca en 1559 por Andres de Portonariis, y por Juan Bautista de Terranova en 1570, y en Madrid por Luis Sanchez en 1613 en folio.

El original de esta obra se conserva en la biblioteca de su descendiente D. Lucas de Arce y Salcedo, con otra, que existe

manuscrita, y de que no da razon D. Nicolas Antonio, intitulada *Itinerario del trabajo de las letras, y de lo que pasan los que las siguen, y los que pretenden*, especialmente los juristas, distribuido en jornadas.

Llenan de elogios á nuestro ARCE OTALORA los juristas y genealogistas. El Presidente D. Diego de Covarrubias en su tratado *de veterum collatione numismatum* §. 1. num. 1. le llama *virum ob singularem eruditionem ab omnibus venerandum, litterisque atque integritate spectatum*; Ambrosio de Morales en el lib. XIII. cap. 3. de su *Cronica general*, aplicadisimo y sumamente instruido en nuestras antiguedades; el P. Henao en las *Averiguaciones de Cantabria*, varon muy erudito en la antiguedad de España; Diego Perez ad l. 13. tit. 4. lib. IV. *Ordinamenti*, *litteris, subtilitate, ac moribus praestantissimum exemplar*; Vazquez Menchaca lib. II. *de Successionibus* §. 14, *ingeniosissimum quondam collegam meum, ac tunc, cum scribebat, senatorem meritissimum Pinciani praetorii*; D. Pedro Plaza en su *Epitome de delictis* cap. 2. pag. 47 de la edicion de Venecia de 1573, hablando de él dice: *D. licentiatus* OTALORA, *re et fama ubique insignis, olim in hoc totius orbis celebratissimo collegio collega ab omnibus, sed a me prae ceteris aestimandus, in Pintiano praetorio Auditoris meritissimi munus exercens*, libro *de Nobilitate* II. parte pag. 104, *singulari, ut ipse praeditus est industria, ac perinsigni eruditione, quasi ab stipite seu fonte in concordiam discordata reducit, et ab exteris ignorantiae nebulis pacem desiderantibus juribus adfert, et in compendium intellectum regiarum constitutionum reducit.* Omitimos las alabanzas que dan á ARCE Franckenau en su *Bibliotheca heraldica* pag. 207, D. Luis de Salazar y Castro, Pellicer, Tornero, y otros autores genealogistas.

OTALORA Y GUEVARA (D. JUAN ANTONIO DE), natural de Madrid, y Caballero del Orden de Santiago, fué hijo de D. Juan de Otalora, y de D.ª Ursola Goveo, y entró en el colegio de S. Bartolomé en 17 de Septiembre de 1645. Regentó la catedra de Decretales, y en 1655 le nombró el Rey Oidor de Navarra, de cuya plaza fué promovido á la chancilleria de Valladolid; y en 1660 pasó á ser Auditor de Rota por la Corona

Digitized by Google

de Castilla. A los quatro años fué ascendido á la Presidencia de Granada, y en 1675 al Consejo de Castilla, donde murió en 29 de Julio de 1683, con reputacion de buen ministro.

Estando en el colegio publicó una obra con este titulo: *De irregularitate proveniente ex poenitentia publica et solemni*, que se imprimió en Salamanca en 1654 en 4.º por Diego de Cosio, y segun el catalogo impreso de la biblioteca de la universidad de Salamanca, antes en 1650 en 4.º la que elogia D. Manuel Gonzalez Tellez en su *Comentario ad cap.* 1. *de vita et honestate clericorum* num. 11. D. Nicolas Antonio (que le alcanzó en Roma) le llama *vir multa prudentia*, *integritate ac doctrina*.

Por el catalogo, de Prospero Farinacio que se halla en la novisima *Coleccion de decisiones de Rota* dedicada á Benedicto XIV. sabemos, que tambien dexó compilado un tomo de *Decisiones*, que se conserva manuscrito en la biblioteca Vaticana, del que no hacen mencion D. Nicolas Antonio, ni el Marques de Alventos.

Digitized by Google

P

PADILLA MENESES (D. ANTONIO) fué uno de los jurisconsultos mas celebres de su tiempo, y ornamento de la villa de Talavera de la Reyna su patria. El mismo dice en su *Comentario* á la ley *Si aquam Cod. de Servitutibus* num. 19, que debió sus primeros rudimentos en el derecho civil á D. Juan de Arce Otalora, colegial en el mayor del Arzobispo, y en su *Exposicion* á la ley I. *Cod. de Juris et facti ignorantia*, que fué su preceptor su insigne paisano Antonio Gomez, á quien Barbosa en su *Bibliotheca Lusitana* pretende hacer injustamente portugues. Constanos tambien, que fueron sus maestros Juan Orosio, D. Francisco Sarmiento (que despues fué Obispo de Jaen) y D. Pedro Peralta, segun el mismo PADILLA lo recuerda en su *Comentario ad l. Interpositas Cod. de Transformationibus.* Los progresos, que hizo PADILLA con tan celebres maestros, fueron correspondientes á su aplicacion y superior talento, y acabados sus estudios entró en el colegio del Arzobispo en 17 de Noviembre de 1555. Graduóse inmediatamente de licenciado, y se le confirió, siendo aun muy joven, la catedra de Codigo, á la que asistió un numeroso concurso de estudiantes, á quienes atraian no menos la fama de su doctrina, que la dulzura de su indole, y la claridad de su explicacion.

Mantuvose algunos años en el colegio, hasta que se le dió plaza de Oidor en la chancilleria de Valladolid; de la que fué promovido al Consejo de Ordenes, y poco tiempo despues al de Castilla, siendo solo de treinta y cinco años; fortuna nada comun, y que unicamente podian hacerla menos extraordinaria la reputacion de su literatura, y el elevado esplendor de su cuna. En 1572 fué electo Presidente del Consejo de Ordenes, cuyo ministerio desempeñó con la mayor prudencia y zelo, y en 1579 pasó á la Presidencia de Indias, en la que brillaron igualmente su integridad y sabiduria.

D. Luis de Salazar en sus *Advertencias historicas* pag. 218, Gil Gonzalez en el *Teatro de las grandezas de Madrid* pag. 480, y D. Francisco Garma en el *Teatro universal de España* tomo IV. pag. 56 aseguran, que PADILLA fué Comendador de

Argamasilla, Obrero de Calatrava, y Consejero de Estado; dignidades que omiten las *Memorias del colegio*, las que siempre reconocemos escasas y diminutas.

El mismo Gil Gonzalez refiere en el lugar citado, que habiendo vacado la Presidencia de Castilla por muerte del Cardenal Espinosa, mandó Felipe II. á D. Francisco Fernandez de Lievana, sabio ministro del Consejo de Castilla, que propusiese los sugetos mas aptos que encontrase para llenar este importante cargo; y habiendo señalado en tercer lugar á nuestro PADILLA, expresó, respecto á este, que aunque era grande su justificacion y muchas sus letras, la pequeñez de su estatura era circunstancia poco recomendable para dar la autoridad correspondiente á una dignidad tan realzada.

Acompañó PADILLA á Felipe II. á Badajoz, donde murió en 7 de Noviembre de 1580 (aunque en nuestro catalogo la colocaron en 27 de Noviembre) de resulta de la melancolia, que le ocasionó una aspera reprehension, que le dió este Monarca, por haber revelado á la Reyna el secreto de que en su testamento no la dexaba el Gobierno del reyno. D. Luis de Salazar en el tomo I. pag. 104 de la *Historia de la casa de Silva* refiere su ilustre ascendencia, y afirma, que se halla enterrado en el monasterio de Santa Catalina de Talavera, que es de religiosos Geronimos.

El señor Solorzano en el lib. III. cap. 20. de su *Politica indiana*, y Carrasco *ad LL. Regias* cap. 9. pag. 139 atribuyen á PADILLA (á quien dan los mayores elogios) que solia decir: «que no habia visto pleito, que no tuviese la cara como otro."

Dexó publicadas este docto ministro varias obras, que han merecido la comun aprobacion.

In quaedam Imperatorum rescripta, et nonnulla jurisconsultorum responsa commentaria, que se imprimieron en Salamanca en 1563 en fol.

En Venecia en 1579 en la misma marca, y en Marpurg en 1599 en 8.º por Paulo Egenolpho: á cuya edicion precede una elegante epistola de Vulteyo, recomendando la obra, y en ella expresa, que *ingenii acumen Hispanicum, et dexteritatem cognovit in opere::: Hactenus nemo extiterit, qui in eo genere scrip-*

Digitized by Google

serit elaboratius. Modernamente se ha impreso en Francia esta obra en 1721 con el titulo de *Tractatus interpretatorius.* Compuso PADILLA estos comentarios por el año de 1562, quando aun no tenia treinta años, y se hallaba en el colegio, y los dedicó á D. Fernando Alvarez de Toledo y Ayala, Conde de Oropesa y de Leitosa, y por la epistola con que se los dirige se conoce su eloquencia y la felicidad, con que se explicaba en el idioma latino.

Commentarium ad tit. Cod. de Fideicomissis, que se imprimió en Madrid en 1568 por Alfonso Gomez en folio, siendo ya PADILLA del Consejo de Ordenes.

Commentarium ad tit. Cod. de Transactionibus, que se imprimió en Salamanca por Matias Gastio en 1566 en folio, siendo Oidor de Valladolid.

Hemos visto un *Comentario* manuscrito *ad l. 67. ff. de Legatis* II.

Martin Lipenio en su *Biblioteca Real juridica* pag. 102 cita una obra de PADILLA, que se imprimió en Colonia en 1585 en 8.º con este titulo: *De testamentis conjugum.*

El mismo á la pag. 369 hace mencion de un *Comentario*, que escribió *ad tit. de Re nautica*, que se imprimió en Amsterdam en 1668 en 8.º en que puede haber la equivocacion en los numeros, pues es mas probable fuese en 1568; aunque Barcia en la *Biblioteca de Leon Pinelo* pag. 1237 tomo II. cree, que erró Lipenio en atribuirle este tratado, pues solo escribió *de Servitutibus et aqua.*

D. Luis de Molina en la prefacion de su tratado *de Primogeniis*, hablando de PADILLA dice así: *Cujus vel sola insignis eruditio, atque in litteris nomen praeclarum, hoc ipsum obtinuisse decus poterat, nisi illustre admodum genus praeclaraque inclitae familiae ornamenta id ipsum promeruissent.*

Diego Perez *ad l. 1. tit. 6. lib. VIII. Ordinamenti* le llama *virum illustrem genere, et litteris laudatissimum, Regisque nostri praestantissimum senatorem.*

Juan Barahona en las *Adiciones* al cap. 16. de la *Repeticion de la Rubrica de Donationibus inter virum et uxorem* de Palacios Rubios, haciendo memoria de PADILLA, le nombra

Digitized by Google

doctissimum at ingeniosissimum, qui, postquam Salmanticae summo merito cathedrarius jus civile professus est, magna cum utilitate ac felicitate (ut egomet vidi eodem loco nunc legens indigne) vocatus est a serenissimo excelso Rege nostro ad Pincianum tribunal; indeque brevi tempore promotus ad supremum Consilium senator, ubi juris, eruditionis, virtutisque quavis specie, nemini non potest exemplo esse. Ad haec vir ille, clarissimo sanguine oriundus, scripsit tria in jure, quae per manus circumferuntur, volumina, utilissima quidem illa, multaque meliora optima sui spe pollicetur. D. Eugenio Muñoz, Abogado de los Reales Consejos, en el *Memorial genealogico*, que imprimió modernamente del Conde de la Oliva, llama á PADILLA *varon sabio é incomparable*, y refiere su esclarecida ascendencia.

PAEZ (D. FERNANDO), natural de Peñalver, diocesis de Toledo, fué individuo del colegio de los teologos de Alcalá, del que pasó al de S. Ildefonso en 23 de Octubre de 1558. En 1563 se graduó de doctor en teologia, y logró sucesivamente las catedras de filosofia, y la de prima de teologia de Escoto; en cuyo tiempo, abandonando los honores del mundo, tomó el habito en el convento de S. Francisco, donde, segun asegura el P. Juan de S. Antonio en la *Biblioteca de escritores de su religion*, *doctrina ac sanctitate provinciam illustravit.* Murió con grande opinion, y hacen honorifica memoria de este varon (cuyo retrato se halla colocado entre los venerables de S. Diego de Alcalá) Roso en su *Historia de S. Diego* lib. v. cap. 2. Gonzalez en el lib. III. cap. 31. de su *Cronica de la Orden*, Robledo en la *Historia de su religion*, y D. Nicolas Antonio, quien omitió la circunstancia de haber sido colegial de S. Ildefonso.

El autor referido de la *Biblioteca Franciscana* expresa, que dexó ineditas muchas obras llenas de erudicion y piedad, y principalmente una con este titulo:

Commentarius in lib. I. Magistri sententiarum.

PALACIOS RUBIOS (D. JUAN LOPEZ DE VIVERO llamado el Doctor), por haber sido natural de esta aldea, del Obispado de Salamanca, fué de los mas celebres letrados de su tiempo. Estudió leyes en Salamanca, y se graduó de licenciado en 13 de Enero de 1471, y de doctor en 8 de Diciembre de 1496, como lo refie-

Digitized by Google

re él mismo en la *Rubrica de donationibus*, §. 38. num. 16. En 27 de Enero de 1484 fué recibido en el colegio de S. Bartolomé, donde obtuvo las principales catedras hasta la de prima de leyes, segun lo afirma Antonio de Herrera en su *Historia de las Indias*. El señor Vergara en la *Historia de su colegio* expresa, que en 1496, quando privaron los Reyes Catolicos de sus empleos al Presidente y Oidores de la chancilleria de Valladolid, nombraron á PALACIOS RUBIOS para una plaza de Oidor, y que allí tuvo al mismo tiempo la catedra de prima de canones.

En 1497 en 23 de Noviembre dió sentencia arbitraria con el licenciado Bernardino de los Rios en los pleitos de los Condes de Castañeda y Osorno, en que se titula Juez mayor de Vizcaya; de la que hace memoria muy individual Salazar en la *Historia de la casa de Lara* tomo I. lib. VI. pag. 529, quien copió la escritura en el tomo IV. pag. 163 y 164 de la misma *Historia*. Los Reyes Catolicos le nombraron despues del Consejo de Indias, y fué uno de los que mas trabajaron en la formacion de las famosas leyes de Toro. El mismo Marques de Alventos refiere, que pasó á Roma á dar la obediencia á Julio II. lo que recuerda PALACIOS RUBIOS en la epistola dedicatoria de su *Tratado de Beneficiis in curia vacantibus*. Despues de su regreso fué hecho Presidente del Consejo de la Mesta, cuyo empleo era fixo, y se extinguió con la providencia de que se sirviese por turno entre los ministros del Consejo. D. Nicolas Antonio le hace un digno elogio, y expresa, que Lucio Marineo Sículo, instado por PALACIOS RUBIOS, para que escogiese maestro que enseñase la gramatica á sus hijos, le contextó por una epistola que se halla en el libro XVI. entre las impresas, en que le llama *jurisconsultorum facile principem*.

Murió este insigne varon afligido de mal de gota, dexando en sus obras inmortalizado su nombre; y aunque no se señala el año de su muerte, sabemos que vivia en 1523, pues en este año trabajó el tratado *de Regis institutione*, segun afirma su hijo. Estuvo casado con D.ª Mayor Vivero, hija de Vasco de Vivero, y de su primera muger D.ª Maria Ulloa, y sobrina de D. Gonzalo Vivero, Obispo de Salamanca, segun refiere el mismo PALACIOS RUBIOS en el §. 45. de su *Rubrica de donationibus*. De este ma-

Digitized by Google

trimonio tuvo á D. Alonso Perez de Vivero, colegial del mayor de Cuenca (que obtuvo licencia para la impresion de todas las obras de su padre) y á D. Gonzalo Perez de Vivero, que fué el primogenito, á quien concedió el Rey el empleo de Alcayde de la fortaleza de la Coruña, que obtuvieron su avuelo Vasco Perez de Vivero, y su tio Fernando Perez de Vivero, segun lo expresa el mismo PALACIOS RUBIOS en el prologo del *Esfuerzo belico.* En el §. 2. de la *Repeticion* al cap. *Per vestras de donationibus* se queja amargamente de que su hijo era prodigo, disipador, y nada industrioso, y pide á Dios le mire con clemencia, infundiendole su gracia, para que emiende sus yerros, y mejore su vida: *Alioquin* (concluye) *isto* (habla de la exheredacion) *et aliis remediis opus erit*, *ne ea*, *quae a parentibus jure habuimus hereditario*, *quaeque nos ipsi magno labore et Regum largitione*, *aliisque laboriosis viis adquisivimus*, *filius dissipator et prodigus parvo consumat tempore.*

Hemos querido insertar estas noticias, que ministra el mismo PALACIOS RUBIOS, porque contemplamos, que no deben reputarse impertinentes ni desagradables, quando se trata de un varon tan esclarecido. Las obras que mencionan D. Nicolas Antonio y el Marques de Alventos, son las siguientes, á cuyo catalogo acompañaremos las notas y adiciones oportunas.

Repetitio rubricae ad cap. Per vestras *de donationibus inter virum et uxorem*, que se imprimió en Valladolid en 1503, y se ha reimpreso varias veces, y mas correctamente en 1523 en folio por su hijo D. Alonso Perez de Vivero. A este tratado hizo las primeras adiciones D. Juan Bernardo Diaz de Lugo, Obispo de Calahorra, las que se imprimieron en Francfort en 1573 en el mismo tamaño. Posteriormente le añadió y puso ilustraciones Juan de Barahona, Abogado de los Reales Consejos. De esta obra se entresacó el tratado *de Bonis constante matrimonio adquisitis*, que con las *Repeticiones* de Juarez y Segura sobre la misma materia, se imprimió en Colonia en 1590 en 8.º y contiene lo que el autor escribió desde el §. 57 hasta el 63, segun observa D. Nicolas Antonio.

Allegatio in materia haeresis, que se imprimió separadamente en Roma en 1581 en 4.º por Gregorio Ferrerio.

Digitized by Google

De justitia et jure obtentionis et retentionis regni Navarrae, que se imprimió en Salamanca en 1514 en fol.

Glossemata ad leges Tauri. En Salamanca por Juan Junta 1542 folio.

De beneficiis in curia vacantibus, *sive pro tuendo Regum Castellae jure patronatus*, *etiam in his beneficiis quae in curia Romana vacaverint.* Esta obra, que es excelente, y de las primeras que se escribieron á favor del patronato, se imprimió en Sevilla en 1514 en folio. La concluyó en Valladolid en 17 de Julio de 1504, y la dedicó primero á la Reyna Catolica, y despues al Rey D. Fernando, de cuya orden se publicó.

Del esfuerzo belico heroyco para la instruccion de su hijo primogenito D. Gonzalo Perez Vivero, que se imprimió en Salamanca en 1524 en 4.º En 1793 se hizo en Madrid en la imprenta de Sancha una elegante edicion en folio con notas y observaciones por el P. Fr. Francisco Morales, monge Geronimo del Real monasterio de S. Lorenzo del Escorial. De este tratado hacen mencion D. Vicente Garcia de la Huerta en su *Biblioteca militar Española* pag. 93, y D. Antonio Capmani en su *Teatro historico critico de la eloquencia española* tomo II. pag. 4, quien asegura, que su estilo es bastante correcto, claro y suelto; su diccion culta y castiza, y que tiene cierto genero de gravedad y nobleza, que realzan su sencillez; por cuya razon le propone como uno de los modelos de eloquencia de su tiempo. Todos estos tratados, con el *de Donationibus inter virum et uxorem*, y las *Adiciones* de Diaz de Lugo y Barahona, se imprimieron juntas en la edicion, que se hizo en Antuerpia en 1616 en folio por Juan Kerbergio.

Ademas hace memoria D. Nicolas Antonio de los siguientes, que hasta ahora no se han publicado.

De primogenitura, que cita PALACIOS RUBIOS en el §. 19. de su *Comentario ad cap. Per vestras*, y D. Nicolas Antonio afirma, que lo vió en la biblioteca del Sacro Monte de Granada. Creemos será este tratado el mismo á que se refiere en el cap. *Per vestras* pag. 334 con el titulo *de Majoratibus*, y expresa, que saldria á luz muy en breve.

Super legem Quoniam in prioribus *Cod. de inofficioso tes-*

tamento; que dice Lipenio en su *Biblioteca juridica*, que se imprimió en Sevilla en 1514.

De insulis maris oceani, de que hace mencion PALACIOS RUBIOS al §. 27. num. 8. de su *Comentario de donationibus*, y en la II. parte de su tratado *de Obtentione regni Navarrae* §. 1. y en otros lugares; el que no pudo llegar á ver D. Juan de Solorzano, segun él mismo asegura.

Recollectiones in jus canonicum, que él mismo cita en la *Repeticion á la rubrica de donationibus* pag. 16 de la edicion de Antuerpia, y creo que son las mismas, que hemos visto manuscritas de su letra en la biblioteca del colegio mayor del Arzobispo.

De Regis institutione, que existia manuscrito en la biblioteca del Conde Duque de Olivares, y lo trabajó en 1523 para la instruccion de Carlos V. segun refiere su hijo, y él mismo lo cita en la *Repeticion de la rubrica* §. 81. con el titulo *De politica instructione Caroli V.*

Del Gobierno domestico en castellano, que dirigió PALACIOS RUBIOS á su hijo, segun asegura su hijo D. Alfonso Perez Vivero.

Tratado esforzando á los Indios á la fe catolica, de que hace memoria Antonio de Herrera en su *Historia*, y dice haber servido á Christobal Colon para exhortar á los Indios.

Ad Fori leges, que dice su hijo se lo hurtaron á su padre.

De poenitentiis et remissionibus, que cita pag. 328 del referido comentario. Fuera de estos tratados, que expresa D. Nicolas Antonio, nos consta que escribió los siguientes, segun hemos observado en sus mismas obras.

De Principibus saecularibus, de que hace mencion él mismo en su *Comentario ad cap. Per vestras* §. 27.

De consiliis et consiliariis Regis, que cita en la *Repeticion de la rubrica de donationibus* §. 28. num. 1.

De indulgentiis, de que hace memoria en la *Repeticion* ó *comentario de donationibus* §. 19.

Consilia juris, á que se refiere en varios lugares su referido tratado *de Donationibus*.

Lipenio en su *Biblioteca juridica* cita un tratado *de Confirmatione, pace, et conventione Principum*, que se halla en el to-

Digitized by Google

mo xvi. de los *Tratados de los doctores*, y dice que se imprimió en Argentina ó Strasbourg en 1511; y, aunque no sabemos positivamente, si pertenece á nuestro autor, pues solo expresa, que lo compuso Juan Lupo ó Lopez, por el año y conformidad de los nombres se hace verosimil.

Ordenanzas de la Mesta que formó en 1511; y se hallan insertas en el tomo I. §. 13. pag. 199 del memorial ajustado del expediente promovido por el Consejo de la Mesta con la provincia de Extremadura en el Consejo de Castilla desde 1773, que acaba de publicar su Relator D. Josef Ruiz de Zelada en dos tomos en folio, y ya se hallaban antes impresas en un quaderno separado.

D. Pedro Peralta en su *Comentario ad l. 3. ff. de heredibus instituendis* le increpa el que, siendo profesor de derecho canonico, hubiese empleado su pluma en comentar materias civiles; pero de esta frivola é impertinente censura le vindica el señor Molina en el cap. 15. de su tratado *de Primogeniis*, donde dice: *quod ultra juris canonici scientiam, quam praecipue vir eximius callebat, fuerit etiam juris professor excellentissimus, in eodemque jure civili quaestiones difficilimas nedum attigerit, sed subtiliter ac ingeniose resolverit.*

Garcia *de Expensis* cap. 1. le llama *diligentia et eruditione clarissimis aequalis*: Olea *de Cessione* tit. 4. quaest. 8. *doctissimum antecessorem Pintianae academiae.* Valeron *de Transactionibus* tit. 3. quest. 5. *olim academiae nostrae sacrorum canonum meritissimus antecessor*; y fuera prolixo referir los demas elogios, que ha merecido este sabio ministro, que ha logrado transmitir su fama á la posteridad; siendo á la verdad sensible que, recogiendo estos tratados de las bibliotecas de los curiosos, no se haya hecho una edicion mas completa de sus obras.

Paniagua y loaysa (d. fracisco), natural de la ciudad de Plasencia, fué admitido en el colegio del Arzobispo en 6 de Noviembre de 1643. Despues de haber sido catedratico de Instituta, fué nombrado en 1654 Fiscal de Granada, y consecutivamente Oidor de la misma chancilleria. En 1660 le promovieron á la Fiscalia del Consejo de Guerra, y poco tiempo despues al de Castilla, donde se le confirió plaza de la Camara, y murió en

Digitized by Google

1673, habiendo acreditado constantemente su integridad y zelo por el Real servicio.

Imprimió varias *Alegaciones fiscales*, que habia trabajado, en un tomo en folio, en las que se defienden las regalias del Soberano, y se imprimieron en Madrid en 1664 en fol.

D. Francisco Ximenez del Aguila y Beaumont, Abogado de la chancilleria de Granada, dió á luz la obra de su suegro D. Hermenegildo de Roxas *de Incompatibilitate majoratuum*, y la dedicó á D. FRANCISCO PANIAGUA, y en la *Epistola nuncupatoria* refiere su ascendencia, estudios, y empleos.

PEÑA Y MONTENEGRO (D. ALONSO), natural del Padron de Santiago; siendo colegial de Santiago, y doctor en teologia, ganó la magistral de Mondoñedo, y, antes de tomar posesion de esta prebenda, fué admitido en el colegio de S. Bartolomé en 24 de Diciembre de 1632. En el año siguiente pasó á su iglesia, de la que fué trasladado á la Magistral de Santiago. En 1652 le presentó el Rey para el Obispado de Quito. Despues de haber gobernado el reyno como Presidente desde 1658 hasta 1663, y manifestado su ardiente caridad é infatigable zelo por la reforma de costumbres, y restablecimiento de la disciplina eclesiastica, murió en 1688 de muy avanzada edad, sumamente llorado de sus ovejas; habiendo antes tomado por auxiliar al Obispo de Guamanga D. Sancho Andrade, que despues le sucedió en esta silla.

Compuso este docto prelado una obra, de que hace memoria D. Nicolas Antonio, omitiendo las demas noticias de su patria y empleos, cuyo titulo es:

Itinerario para los parrocos de Indias, que se imprimió en Madrid en 1668, en Amberes en 1754 en 4.º y modernamente en Madrid por Antonio Marin en 1770 en folio: la que llama celebre obra, expresando que es y ha sido el norte de los curas, D. Antonio Alcedo en su *Diccionario geografico* en el articulo de Quito.

El señor Fraso *de Regio patronatu Indiarum* tomo I. cap. I. pag. 8, habla así del autor y de la obra: *Doctissimus admodum, et eruditissimus, omnium virtutum genere ornatus Illustrissimus Episcopus Quitensis, in suo perutili ac mature digesto opere* Itinerario &c.

Digitized by Google

PEREA Y PORRAS (D. FRANCISCO), natural de Albuñuelas, diocesis de Granada, entró en el colegio de Cuenca en 1687. Fué profundo teologo, y de una erudicion sagrada nada vulgar, y se graduó de doctor en la universidad de Salamanca, donde obtuvo sucesivamente las catedras de artes, de S. Anselmo, de teologia moral, y Santo Tomas. Noticioso el Cardenal Portocarrero de la virtud y literatura de PEREA, le dió una Canongia en la iglesia de Toledo, pero no la aceptó, ó por modestia, ó por el amor que profesaba á la escuela. Ganó por oposicion la Penitenciaria de Salamanca, en cuya universidad continuó la carrera de catedras, y tuvo las de Durando, Escritura y visperas de teologia, siendo al mismo tiempo predicador del Rey, y calificador del santo Oficio. Felipe V. á quien le fueron muy gratos los servicios que hizo, quando los Portugueses invadieron las Castillas, le presentó para el Obispado de Plasencia, y en 1720 para el Arzobispado de Granada: y, habiendo llenado exactamente las obligaciones de su ministerio pastoral, y dado los mas relevantes testimonios de su zelo y ardiente caridad, falleció en Granada con universal sentimiento de sus ovejas.

Escribió, siendo aun bastante joven, *Lapis lydius recentioris anti-probabilismi*, que se imprimió en Salamanca en 1697 en 4.º contra cuya obra escribió Antonio Florencio unas doctas *Observaciones*, que se imprimieron en Tolosa de Francia en 1702 en 4.º Segun el Marques de Alventos meditó escribir la historia de su colegio, pero las ocupaciones, de que se halló sobrecargado, embarazaron sus designios.

PEREZ (D. ALONSO), natural del lugar de D. Benito, diocesis de Plasencia, estudió teologia en la universidad de Siguenza; y despues de haber recibido el grado de doctor, entró en el colegio del Arzobispo en 18 de Octubre de 1562, y fué catedratico de filosofia moral en la universidad de Salamanca. Opúsose á la Canongia Magistral de Plasencia, la que ganó. Murió en 1596.

Escribió una obra con este titulo: *Summa totius metereologicae facultatis e philosophorum potissime peripateticorum fontibus exhausta*, que dedicó á D. Diego Deza, Obispo de Coria, que habia sido alumno del mismo colegio, y se imprimió en Salamanca por los herederos de Juan Canova en 1576 en 4.º

Digitized by Google

PEREZ (D. FRANCISCO XAVIER), natural de Autol, de la diocesis de Calahorra, fué admitido en el colegio de Santa Cruz en 24 de Diciembre de 1728. Siendo catedratico de artes ganó en 1735 la Magistral de Valladolid, y continuó enseñando en la universidad en varias catedras de teologia, hasta que fué presentado en 1755 para el Obispado de Teruel; cuya mitra solo disfrutó dos años, porque falleció en 1757, dexando no menor opinion por sus letras, que por sus virtudes.

Dió á luz, segun los anales de su colegio, *Defensa canonica*, que se imprimió en folio, aunque esta creemos es obra de D. Francisco Perez de Prado, Inquisidor general de estos reynos.

Compendio de las tres leyes, natural, de gentes, y evangelica en tres tomos en 4.° Sin duda es equivocacion manifiesta de los anales atribuir á nuestro PEREZ la obra que es del propio autor que la antecedente. El *Compendio* se imprimió en Sevilla en 4.° en 1726, siendo Perez de Prado Inquisidor de aquel tribunal, dos años antes que el otro entrara en el colegio.

PEREZ (D. SEBASTIAN), natural de Montilla, diocesis de Cordoba, se empleó en enseñar las primeras letras á los hijos del Conde de Priego, Señor de aquella villa, y despues pasó á Salamanca, donde estudió con mucha reputacion la filosofia y teologia, y tomó la beca del colegio de Oviedo en el año de 1560, segun asegura Loperraez en la *Descripcion historica del Obispado de Osma* tomo I. pag. 415. Siendo catedratico de artes le eligió Felipe II. para que fuese á regentar la catedra de teologia en el nuevo colegio secular, que habia erigido en el Escorial, cuyo destino desempeñó muy á su satisfaccion, y mereció ser consecutivamente nombrado Maestro del Cardenal Alberto de Austria. En 1582 fué presentado para el Obispado de Osma, como lo dice el mismo Loperraez, y tomó posesion en 16 de Junio siguiente. Vivió allí diez años dedicado al cuidado de sus ovejas, y al arreglo de la disciplina eclesiastica.

Siendo colegial publicó *Aristotelem de anima, latina interpretatione, commentariis et disputationibus illustratum*, que se imprimió en Salamanca por Juan Mexia Terranova en 1564 en 4.° cuya obra fué celebrada en aquel tiempo.

Despues dió á luz el libro intitulado *De sensibus sacrae*

Digitized by Google

scripturae, *Burgis an.* 1587, de que hace memoria el Obispo de Guadix en el tomo IV. de su *Bibliographia* pag. 120.

De Sacramentis in genere, de Baptismo, Confirmatione, Eucharistiae sacramento, et sacrificio canonis Missae explicationes, commentaria et disputationes analyticae in quaestiones tertiae partis S. Thomae, a LX. usque ad LXXIII. Burgis anno 1588 en fol.

En lengua castellana, *Doctrina christiana y su declaracion*, que se imprimió en Osma por Diego Fernandez en 1586 en 12.º

Dexó inedito un *Comentario super primam secundae partis divi Thomae.*

Aunque D. Nicolas Antonio y el Marques de Alventos, que le traslada, no refieren mas obras, hemos visto

Statuta ecclesiae Oxomensis, que se imprimieron en Madrid por Gonzalez, los que formó PEREZ, para el gobierno de su iglesia.

Constitutiones synodales Episcopatus Oxomensis, que se imprimieron en 1586 en 4.º y se refiere á ellas el P. Alba en su *Militia Conceptionis.*

Hace honorifica mencion de este ilustre prelado el P. Alcazar en su *Crono-historia de la provincia de Toledo* tomo. II. pag. 576, donde le dispensa los mayores elogios. Tambien describe con diligencia y puntualidad las gloriosas acciones de este insigne prelado Loperraez en el lugar citado, quien dice murió en Gumiel de Izan en 27 de Julio de 1593, y que su cuerpo fué trasladado á la catedral de Osma. D. Manuel Martinez Pingarron en el prologo, que precede á su traduccion de la *Ciencia de las medallas* impresa en 1777, coloca á PEREZ entre los eruditos que cultivaron el estudio de la numismatica, y expresa que se hallan cartas suyas en la biblioteca Vaticana de la correspondencia, que tenia con otros sabios de Italia. D. Gregorio Mayans en la *Vida del M. Fr. Luis de Leon* impresa al principio de sus poesias en Valencia en 1761 12.º trae una breve, pero elegante aprobacion de nuestro prelado á los Canticos de Salomon de este sabio varon.

PIMENTEL (D. HENRIQUE), hijo de los Condes de Benavente, nació en esta villa, de la diocesis de Oviedo, y cabeza del

Digitized by Google

ilustre titulo de su casa. Despues de haber concluido sus estudios de leyes en la universidad de Salamanca, tomó la beca en el colegio del Arzobispo en 29 de Septiembre de 1601. *Amabilis sane vir* (expresa el catalogo del colegio) *summa majorum nobilitate ornatus, incredibili prudentia, litterarum cognitione, ceterisque virtutibus illustris, ita ut sua benignitate omnibus par esset, qui et generis et animi dotibus omnes antecellebat.* A estas apreciables prendas unia una constante aplicacion á ambos derechos, que, ayudada de su feliz ingenio, le formó uno de los mas sobresalientes profesores de su tiempo.

No habia cumplido los seis años de colegio, quando Felipe III. le confirió una plaza del Consejo de Ordenes, dandole la Cruz de la Orden de Alcantara. Correspondieron su integridad y prudencia á la alta idea, que se tenia concebida de este ministro; y á poco tiempo fué nombrado del Consejo de la suprema Inquisicion. En 1619 fué presentado para el Obispado de Valladolid, en el que residió hasta que se le trasladó en 1622 al de Cuenca. Este fué el teatro en que mas brilló su infatigable zelo por restablecer la antigua disciplina, que la vicisitud de los tiempos tenia debilitada; y gobernado de este espiritu celebró sinodo, y arregló sabiamente quanto exigia la atencion de un provido pastor.

D. Baltasar Porreño, Visitador del Obispado, nos ha dexado una *Historia* manuscrita, en que se refieren las gloriosas acciones de este respetable prelado; pero las rigidas leyes de nuestro instituto, no nos permiten extendernos, como desearamos, en su elogio.

Sabemos por él que acompañó á Felipe IV. en las jornadas de Aragon y Cataluña, donde le sirvió mucho en los graves negocios que ocurrieron á este Monarca. El tierno amor, que profesó este prelado á su iglesia, y el desprendimiento, con que miraba las mas altas dignidades, le obligaron á renunciar, no solo los Arzobispados de Zaragoza y Sevilla, sino aun el Gobierno del Arzobispado de Toledo, sin embargo de haber sido repetidas las instancias que le hizo el Rey para su admision. Aunque se hallaba sirviendo desde 1629 la Vicecancilleria ó Presidencia del Consejo de Aragon, hubo de ceder á las solicitudes de sus ove-

jas, que deseaban se restituyese á su iglesia, y logró permiso del Rey para retirarse á su Obispado, donde fué recibido con publicas aclamaciones. La incuria, con que se halla formado el catalago de los colegiales, y empleos que disfrutaron, se manifiesta en la omision de repetidos cargos, que obtuvieron los individuos de aquel ilustre cuerpo; en que fué comprehendido este gran prelado, pues pasa en silencio, que fué creado Consejero de Estado en 1652, constando haberlo sido por la *Historia* manuscrita de Porreño, y la lista de Consejeros de Estado, que trae D. Luis de Salazar y Castro en sus *Advertencias historicas* pag. 234, en que va conteste igualmente D. Francisco Garma en la que insertó en el tomo IV. del *Teatro universal de España.*

Falleció este prelado en Cuenca en 11 de Junio de 1653 con universal sentimiento de sus ovejas, por las recomendables prendas que le adornaban, dexando al colegio su biblioteca compuesta de doce mil volumenes, en que se encuentran las mas selectas obras de la antiguedad, y á la capilla del mismo colegio varios ornamentos preciosos, y alhajas de plata.

Sin embargo de que D. Nicolas Antonio y el Marques de Alventos no le numeran en la clase de escritor, no hallamos fundamento para excluirle, constandonos que escribió

Una excelente *Instruccion* á su sobrino D. Claudio Pimentel, Dean de la santa iglesia de Cuenca, quando pasó desde Salamanca á residir á su iglesia, la que inserta Porreño en el tomo II. de su *Historia* cap. 20.

Publicó tambien las *Constituciones del sinodo*, que celebró en Cuenca, y se imprimieron en 1626 en un tomo en fol.

Elogian á este prelado Martir Rizo en su *Historia de Cuenca*, Gil Gonzalez en el *Teatro* de esta iglesia, y modernamente D. Ignacio Verdun de Espinosa en el *Memorial de los derechos del Conde de Benavente á la grandeza de primera clase*, que se imprimió en Madrid en 1733, en el que expresa á la pag. 33, que PIMENTEL fué uno de los varones mas insignes de su siglo.

PISCINA (D. FRANCISCO RAMIREZ DE LA), natural de Avalos, de la diocesis de Calahorra, entró en el colegio de S. Bartolomé en 18 de Mayo de 1690. Graduóse de licenciado en leyes, y

Digitized by Google

ganó por oposicion las catedras de Instituta y Codigo. El Cardenal de Toledo le dió sucesivamente una Canongia en Toledo, el Arcedianato de Alcaraz en la misma iglesia, y plaza en el Consejo de la Gobernacion; y ultimamente le hizo Vicario suyo en Madrid y en Toledo. En 1713 le nombró el Rey para una plaza de la suprema Inquisicion. D. Felipe Antonio Gil de Taboada (segun se refiere en el *Teatro universal de España* tomo IV. pag. 508) subdelegó en él la Comisaria de Cruzada en 1715, y al año siguiente le confirió el Rey este empleo en propiedad, y lo exerció hasta 1724, en que murió, á pocos meses de haber cesado en él; aunque el Marques de Alventos expresa, que falleció en el año siguiente.

El mismo le coloca entre los escritores de su colegio, porque dice, que escribió muchas materias civiles, no menos doctas que agudas, que se presiden en la universidad: y en efecto hemos visto un tratado *de Societate*, y otro *de Pactis contra naturam contractis*, ambos manuscritos.

Pizarro y Orellana (D. Fernando), Caballero Comendador de Vetera en la Orden de Calatrava, y Señor del lugar de la Cumbre, Marques de la Conquista, y de la casa de los Marqueses de Piedras Albas, hoy Grandes de España, fué natural de la ciudad de Truxillo, y entró en el colegio de Cuenca en 1600. Su talento y constante aplicacion á la jurisprudencia, á la historia y á las bellas letras, le formaron uno de los profesores mas acreditados de su tiempo. En 1606 ganó la catedra de Instituta, y consecutivamente premió el Rey su merito con una plaza de Oidor de Sevilla, de la que fué trasladado á la chancilleria de Granada. Poco tiempo despues fué promovido á la Fiscalia del Consejo de Ordenes, en el que consiguió plaza de Consejero, y ultimamente en 1633 ascendió al de Castilla, en cuyo tiempo se le confirió tambien plaza de la suprema Inquisicion. Murió en Madrid en 1643 ó 1644. Escribió

Varones ilustres del nuevo mundo, descubridores, conquistadores, y pacificadores de las Indias occidentales: sus vidas, virtud, hazañas, y claros blasones, ilustrados con singulares observaciones juridicas, politicas y morales &c. que se imprimieron en Madrid en 1639 en folio, á cuya obra acompaña

Digitized by Google

Discurso legal de la obligacion, que tienen los Reyes á premiar los servicios de sus vasallos en ellos ó sus descendientes.

D. Nicolas Antonio dice, que preparaba una segunda parte de sus *Varones ilustres*, que no llegó á salir á luz.

Adicionó la Historia de las tres Ordenes militares de Francisco Caro de Torres, y publicó una *Apologia* de ellas, que anda unida en las ultimas ediciones: la que elogian Fr. Bernardo Brandaon en la quarta parte de su *Monarquia Lusitana* pag. 250, Amaya, quien en su *Comentario al lib. x. del Codigo* pag. 564 le llama *doctisimo y nobilisimo*: Moreno de Vargas en su *Historia de Merida*: Fr. Alonso Fernandez en su *Historia de Plasencia*, y D. Luis de Salazar en el tomo II. de la *Casa de Lara* pag. 218, donde dice, que fué casado con D.ª Teresa de Velasco, hija de los Condes de Revilla. Ernesto de Franckenau, ó por mejor decir el sabio Consejero D. Juan Lucas Cortés en su *Themidis Hispanae sacra arcana* refiere, que de orden de Felipe IV. trabajaron PIZARRO y D. Josef Gonzalez en la *Nueva Recopilacion de leyes y pracmaticas*, que se imprimió en 1640; á la que hizo eruditos comentarios D. Pedro Gonzalez de Salcedo, que se imprimieron con este titulo: *Analecta juris, sive ad Hispanas leges compilatas cura et studio doctissimorum virorum Josephi Gonzalez et FERDINANDI PIZARRO, collectanea et commentaria*, en Madrid en 1643 en folio, y se hallan dedicados á los mismos. Los DD. Aso y Manuel en su introduccion á las *Instituciones del derecho civil de España* pag. 52 afirman, que se imprimió la *Nueva Recopilacion* por PIZARRO y Gonzalez, con sus *Adiciones y correcciones*, en tres tomos en folio en 1640.

El señor Solorzano en su *Discurso contra el General D. Juan de Benavides y el Almirante D. Juan Leoz*, que se halla entre sus *Obras postumas*, pag. 276 num. 131, refiere, que en la Junta de Estado formada contra los Caballeros de Malta, que desampararon y perdieron las galeras de Cataluña, dexandolas en poder de los Turcos y Moros, hizo de Fiscal por nombramiento y comision de S. M. «el no menos docto, que noble caballero D. FERNANDO PIZARRO DE ORELLANA, que lo era entonces del Real Consejo de Ordenes::: el qual escribió sobre el caso un

Digitized by Google

papel que intituló *Discurso militar y legal*, tan lleno de erudicion, que pudiera yo excusar este contentandome con copiarle."

PIZARRO en la epistola dedicatoria al Conde Duque de Olivares de su obra de *Varones ilustres*, se queja de que otro compañero suyo habia sacado á luz las resoluciones de los tribunales, en que habia servido, y tenia trabajadas.

En la misma refiere que, siendo Fiscal de Ordenes, sostuvo muchas competencias, y formó varios papeles, que tenia dispuestos para la estampa, como igualmente otro *sobre las estafetas y correo mayor de España.*

PLAZA Y MOARZA (D. PEDRO), á quien hace natural de la villa de Haro nuestro catalogo, y D. Nicolas Antonio de la de Bribiesca (que ciertamente fué su patria, pues él mismo lo asegura en la prefacion de su *Epitome delictorum*); fué admitido en el colegio del Arzobispo en 1558, y tuvo una catedra de derecho civil en la universidad de Salamanca, de que hace memoria en la epistola dedicatoria á D. Gracian de Bribiesca su colegial, y Consejero del Emperador Carlos V. El mismo PLAZA en el lib. I. de su *Epitome* pag. 410 de la edicion de Venecia, afirma, que empezó los estudios de jurisprudencia y canones en Tolosa en 1538, siendo de edad de catorce años, y que los continuó en Salamanca, donde fué su maestro el insigne D. Diego de Covarrubias, segun lo recuerda en el lib. I. cap. I. pag. 15. Adquirió PLAZA una reputacion muy distinguida por sus profundos conocimientos en la lengua griega, y en las antiguedades Romanas, con que enriqueció sus obras, y salió del colegio con la honorifica comision de visitar la audiencia de Canarias, donde murió en 1563.

Dió á luz, siendo Rector de su colegio, en 1557, segun aparece de la licencia para la impresion, la siguiente obra, que trabajó en el colegio, como él mismo afirma en el cap. 2. pag. 56 de la edicion de Venecia de 1573.

Epitome delictorum, causarumque criminalium, ex jure Pontificio, Regio et Caesareo, que se imprimió en Salamanca por Juan Casanova en folio en 1558; en Leon de Francia en 1560 en 8.º y en Venecia en 1573 en el mismo tamaño por Geronimo Escoti.

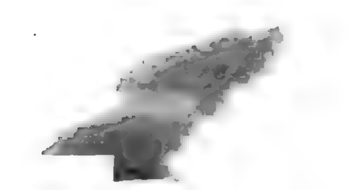

Digitized by Google

D. Nicolas Antonio expresa, que PLAZA era *exquisita juris doctrina, et omnibus bonis artibus, linguarumque cognitione ornatus*: y no debe menos elogios á Ernesto de Franckenau en su *Themis Hispana* sec. V §. 24; y ambos afirman, que dexó trabajados los libros II. y III. de su *Epitome*, con otros dos volumenes de *Constituciones Reales*, y *Arte del derecho canonico y civil*, que todos quedaron manuscritos con grande sentimiento de los doctos; y lo mismo asegura Juan Zobaco, Asesor del Condestable de Castilla, en la prefacion, que hizo á la obra de PLAZA, y añade que estaban para darse á la prensa. Diego Perez en el *Proemio al tit.* I. *lib.* III. *del Ordenamiento*, le llama *insigne jurisconsulto*, é iguales elogios ha merecido á otros sabios interpretes del derecho.

PONCE DE LEON (D. ANTONIO), natural de la villa de Moron, diocesis de Sevilla, fué admitido en el colegio de Cuenca en 1659. Desempeñó con mucha aceptacion la catedra de Decretales, y en 1673 le nombró el Rey Oidor de la audiencia de Sevilla, donde falleció á los quatro años, habiendo cortado su temprana muerte las esperanzas, que prometian su vasta instruccion y talento, de que dexó pruebas incontestables en sus obras manuscritas, que se conservan en la biblioteca de su colegio. Estas no se reducen solo á materias civiles y canonicas sueltas, como insinua el Marques de Alventos, sino á comentarios formales trabajados con mucha erudicion y metodo, segun hemos reconocido; los quales componen quatro volumenes en fol.

Commentaria in varias Clementinas.

Commentaria in varias lib. VI. *Decretales.*

Commentaria in lib. III. *Decretalium*, dos volumenes.

PORRES Y SILVA (D. GARCIA MARTINEZ DE), Caballero del Orden de Santiago, y natural de Xerez de los Caballeros, estudió leyes y canones en Salamanca, y entró en el colegio de Cuenca en 1628. Fué sucesivamente catedratico de Decretales, Clementinas, Sexto y visperas, y en 1642, hallandose consternada Ciudad-Rodrigo con la inmediacion del exercito portugues, salió de caudillo de los estudiantes, que pasaron á su defensa, segun refiere Balmaseda *de Collectis quaest.* XIX. num. 15, quien llama á PORRES *insigne profesor de la universidad.*

En premio de esta gloriosa accion, y de sus relevantes meritos, le confirió Felipe IV. plaza de Oidor de la chancilleria de Valladolid, y la Superintendencia del exercito de Extremadura. En 1647 pasó á servir el Corregimiento de Salamanca, y despues fué trasladado á la sala de Alcaldes de Casa y Corte: de cuyo destino fué promovido á la Fiscalia del Consejo de Castilla; y ultimamente á plaza del mismo, y de la suprema Inquisicion. D. Luis de Salazar en el to. II. de la *Historia de la casa de Lara* pag. 218, dice que fué casado con D.ª Teresa de Velasco, hija de los Condes de Revilla, estando viuda de D. Fernando Pizarro, del Consejo de Castilla, y Marques de la Conquista. Aunque el Marques de Alventos no hace mencion de PORRES, consta por el P. Mendo *de Jure academico quaest.* VIII. pag. 74, que escribió un *Tratado sobre que la universidad de Salamanca era cuerpo secular y Real*, y que así solo debia ser visitada por S. M. *Eruditissimus* (son sus palabras) *D. GARCIA PORRES, supremi concilii Senator, eam sententiam exornavit, ab eoque accepit et transcripsit D. Alfonsus Escobar, ut ipse insinuat cap.* 21. *num.* 421. *obiter eum laudans, qui semper laudandus, numquam satis erit laudatus.*

El elogio, que hace Escobar no es diminuto, como insinua Mendo; pues le llama *vir nonnisi illorum quos, ad ornatum saeculi natos, raros saecula vident.*

Rodrigo Mendez de Silva en su *Catalogo de los Ayos de los Reyes y Principes de España*, en D. Juan el I. llama á PORRES *varon de singular rectitud, grandes letras y suficiencia*, y D. Miguel Moez de Iturbide en la epistola dedicatoria de su *Comentario al lib. VI. de las Decretales* refiere su ilustre ascendencia, y las demas virtudes, que adornaban á este docto ministro: no siendo menos apreciable el elogio, que le hace Ramos del Manzano en su tomo II. lib. III. cap. 31. de su *Comentario ad ll. Juliam et Papiam*, con motivo de haber expuesto unas palabras del canon 11. del concilio primero de Braga.

Fraso en su obra *de Regio patronatu Indiarum* cap. 61, cita la *Alegacion de PORRES por el Marques de Cañete contra el Duque de Aveyro sobre el mayorazgo de Treviño*, que se imprimió.

Digitized by Google

Portilla y herrera (**d. manuel de la**), natural de Santander (hijo de D. Juan de la Portilla y de D.ª Catalina de Herrera, cuya ascendencia refiere prolixamente el Marques de Alventos tomo II. pag. 577) estudió leyes y canones con mucho aprovechamiento, y fué admitido en el colegio de S. Bartolomé en 13 de Noviembre de 1695. El Arzobispo de Santiago le nombró por Juez metropolitano, y el Inquisidor general D. Baltasar de Mendoza le confirió la Fiscalia de la Inquisicion de Cordoba, donde despues obtuvo plaza, y murió en 1734, quando por sus letras y meritos podia esperar ser promovido á mayores dignidades.

Escribió segun el Marques de Alventos *Establecimientos, reglas y privilegios del santo Oficio*; cuya obra quedó manuscrita en poder de sus herederos.

Portocarrero y guzman (**d. pedro**), natural del Montijo, fué hijo de D. Christobal Portocarrero y Luna, segundo Marques de Valderrabano, y nieto del Conde del Montijo, y de D.ª Ana de Luna, Condesa de Fontidueña. Despues de haber estudiado leyes y canones, tomó la beca del colegio de S. Bartolomé en 25 de Diciembre de 1665. Su tio el Cardenal Portocarrero le dió sucesivamente una Canongia de Toledo, el Arcedianato de Madrid, y el de Toledo, y asimismo le nombró Gobernador del Arzobispado. En 1691 le hizo el Rey su Capellan, Limosnero mayor, y Patriarca de las Indias, y el año siguiente le nombró Inocencio XII. Nuncio de estos Reynos con facultades de Legado *à latere*, revistiendole con la dignidad de Arzobispo de Tyro.

Su amor á toda clase de literatura le inspiró el deseo de juntar una numerosa y selecta libreria, como en efecto la formó: y quando murió en Madrid en 1701, dexó á su colegio ocho mil volumenes, con cuyo magnifico legado se acrecentó considerablemente su preciosa biblioteca.

Aunque meditó escribir algunos tratados espirituales, no sabemos que sus ocupaciones le permitiesen verificar sus designios: y solo ha llegado á nuestra noticia la obra, que publicó poco tiempo antes de su muerte, y ha merecido el aprecio de los eruditos y publicistas: cuyo titulo es:

Teatro monarquico de España, en que se contienen las mas

puras y catolicas maximas de estado, por las quales asi los Principes como las Republicas aumentan y mantienen sus dominios, y las causas que motivan su ruina, que dedicó á Carlos II. y se imprimió en Madrid en 1700 fol.

Pozo (D. MARTIN ALONSO), natural de la villa de Bujalance, diocesis de Cordoba, recibió la beca en el colegio de Santa Cruz en 10 de Febrero de 1518. Habiendo dado repetidos testimonios de su talento en la escuela, ganó la magistral de Cordoba, donde se hizo un lugar muy distinguido por su eloquencia en el pulpito. Pasó dos veces á Roma, sin que sepamos el objeto de sus viages; pero sí, que defendió varias conclusiones publicas delante del Pontifice, que le adquirieron una aclamacion universal.

D. Nicolas Antonio se equivocó en hacerle natural de Cordoba, y omitió la circunstancia de que hubiese sido colegial.

Publicó una obra con este titulo: *Elucidationes in omnes Davidis psalmos*, que se imprimió en Alcalá en 1587 fol. El celebre D. Pedro Serrano, colegial mayor de S. Ildefonso, y Obispo de Coria, que era tambien de Bujalance, en la Epistola que le dirigió, y se imprimió en la citada obra, le llama *virum omnium disciplinarum genere adprime eruditum*.

PREXANO Ó PREXAMO (D. PEDRO XIMENEZ DE), llamado así por ser natural de esta villa, del Obispado de Calahorra, fué admitido en primero de Marzo de 1447 en el colegio de S. Bartolomé, y tuvo por maestro al celebre Tostado. Habiendose graduado de maestro de teologia, obtuvo la catedra de visperas, y sirvió de Provisor á su colegial D. Juan Arias Davila, Obispo de Segovia, quien le hizo Canonigo de su iglesia, segun aparece de un instrumento de concordia, que trae Colmenares en la Historia de esta ciudad. Pasó despues á ser Magistral de Toledo, y fué el primero que hubo en esta santa iglesia: y en este tiempo asistió al concilio de Alcalá congregado por el Arzobispo D. Alonso Carrillo, para examinar las proposiciones de Pedro de Osma.

El Arzobispo le nombró Presidente de su Consejo, y poco tiempo despues sucedió en el Deanato de aquella iglesia á D. Tello de Buendia. En 1487, segun Hernando del Pulgar en la *His-*

Digitized by Google

toria de los Reyes Catolicos, le hicieron Obispo de [1] Badajoz, y acompañó á su Alteza á la conquista de Malaga, y en la de Baza al Principe D. Juan, y á la Reyna Catolica, como refiere Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Badajoz*. A los dos años fué promovido á la iglesia de Coria, y murió en 1495 en la villa de Santa Cruz, camara de su Obispado; en cuya capilla mayor se halla sepultado, y en ella se ve un lucillo con su busto de alabastro. Reedificó dos parroquias, y fundó un hospital, con otras obras, que manifiestan su piedad y religion.

De orden del Cardenal Carrillo escribió contra Pedro de Osma una obra, cuyo estilo, en dictamen de Mariana lib. XXIV. cap. 19. de su *Historia de España*, es grosero y conforme al de aquel tiempo; pero el ingenio del autor agudo y escolastico. Su titulo

Confutatorium errorum contra claves ecclesiae, que se imprimió en Toledo en 1486, y se conserva manuscrita en la biblioteca de la santa iglesia de Toledo, segun nos informa el P. Burriel en su *Carta* al P. Rabago.

El señor Bayer en las notas que puso al cap. 15. lib. X. de la *Biblioteca antigua* de D. Nicolas Antonio tomo II. pag. 339 dice, que tiene un exemplar impreso, y que al fin del cap. 142, que es el ultimo, se lee: *Confutatorum errorum contra claves ecclesiae, nuper editorum, explicit feliciter. Fuit autem confectum anno Domini* M. CCCC. LVIII. *per reverendum magistrum* PETRUM XIMENEZ DE PREXAMO, *tunc Canonicum Toletanum: et fuit impressum Toleti per venerabilem Joannem Vasqui anno Domini* M. CCCC. LXXXVI. *pridie calendas Augusti, praefato magistro Petro jam Episcopo Pacensi.* De aquí se deduce, que ya

1 Loperraez en la *Descripcion del Obispado de Osma* to. III. *de la Coleccion diplomatica* pag. 325, trae copiada la carta, que los Reyes Catolicos escribieron al Dean y Cabildo de Badajoz (sacada de la parte II. MS. de la *Historia eclesiastica* de Solano Figueroa) su fecha en Alcalá á 23 de Noviembre de 1485, para que eligiesen á PREXAMO por su Prelado. En ella es de notar, que le llaman Martinez Prexamo, y no XIMENEZ PREXAMO, y se conoce por su contexto el alto concepto que tenian de su virtud y literatura: *Y porque nos enviamos* (dicen) *á suplicar á nuestro muy Santo Padre proveyese de esa Eglesia á D. Pedro Martinez de Prexamo, maestro en santa teologia, del nuestro Consejo, que es persona de mucha ciencia, é conciencia, é accepta é fiable á nos, é tal que con él será la dicha eglesia bien regida é administrada.*

na Ramirez de Arellano, que contraxo matrimonio con D. Juan de Saavedra, Caballero del Orden de Calatrava, gentil-hombre de boca de Felipe III. y alguacil mayor de la Inquisicion de Sevilla, de quienes descienden los Marqueses de Moscoso, segun nos instruye Ribarola en su *Monarquia española*.

RAMIREZ DE FUENLEAL (D. SEBASTIAN), fué natural de Villaescusa de Haro, diocesis de Cuenca, y tomó beca en el colegio de Santa Cruz en 19 de Junio de 1506. El P. Florez en el tomo XXIII. de su *España sagrada* pag. 26 asegura, que salió para Inquisidor de Sevilla, y que fué luego promovido á plaza de Oidor de Granada, y despues á la Presidencia de la audiencia de Santo Domingo, juntamente con el honor y dignidad de aquella mitra, donde fué nombrado consecutivamente Obispo de la ciudad de la Concepcion de la Vega en la misma isla Española, cuya silla se trasladó en su tiempo á la capital. Así lo refiere Gonzalo Fernandez de Oviedo en el lib. III. cap. 10 de su *Historia de Indias*, quien trató mucho á nuestro prelado, y elogia su pureza, letras y experiencia: con cuyas calidades, añade, que logró ser buen pastor para las animas, y buen Presidente y gobernador para todo lo demas.

Pasó despues [1] á Presidente de la Real audiencia de Mexico, donde puso en mejor orden el establecimiento del tribunal, y edificó gran parte del palacio. Habiendo llenado los importantes objetos de su comision, fué trasladado á la iglesia de Tuy, dandosele juntamente la Presidencia de Granada, por cuyo motivo no pasó á su iglesia: de la que fué despues promovido á la de [2] Leon, y ultimamente á la de Cuenca.

1 Oviedo en el libro IV. cap. 7. despues de elogiar á nuestro RAMIREZ por lo que hizo en Santo Domingo, prosigue así: " Pero como las cosas de Nueva España tenian mucha necesidad de se ordenar, y bien gobernar, enviole á mandar S. M. (Carlos V) que fuese allá como Presidente de aquella audiencia Real, que reside en la gran cibdad de Mexico, para la justicia de aquellas partes é reynos. E asimismo tiene ambos Obispados (de Santo Domingo y Concepcion de la Vega) meritamente."

2 El diligente P. M. Risco en el tomo XXXVI. de la *España sagrada* pag. 113, produce memorias muy exactas de la vida de este esclarecido prelado, y asegura que estaba ya en posesion de la iglesia de Leon en Febrero de 1540, y que en Julio de 1542 fué trasladado á la de Cuenca. Con la autoridad de Bernal Diaz del Castillo en su *Historia de Nueva España*, y la del doctor Saravia, que dedicó al mismo prelado el libro que dio á luz con el titulo de *Instruccion de mercaderes*, comprueba que tambien fué

Digitized by Google

Antonio de Herrera [1] en la *Decada v.* de las de su historia de Indias lib. IX. cap. I. y Fr. Juan de Torquemada en el lib. v. cap. I. de su *Monarquia indiana* hacen honorifica memoria de este prelado. Escribió

Relacion de la Nueva España, que quedó manuscrita; la qual cita Leon Pinelo en su *Biblioteca* tomo II. pag. 603, refiriendose al cronista Herrera, de cuya obra no hacen memoria D. Nicolas Antonio, ni el Marques de Alventos.

RAMIREZ DE HARO (D. ANTONIO), hijo de D. Lorenzo Ramirez de Haro (patrono del colegio mayor de Cuenca, y hermano de su ilustre fundador D. Diego Ramirez), y de D.ª Maria Fernandez de Alarcon, tuvo por patria á Villaescusa de Haro, y despues de haber estudiado ambos derechos con aplicacion y fruto, fué recibido en el colegio de S. Ildefonso en 15 de Noviembre de 1514, del que pasó al de Cuenca en 5 de Enero de 1518.

D. Josef Gonzalez de Tejada en su *Historia de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada*, lib. III. pag. 403, y el P. Florez en el tomo XVII. de su *España sagrada* cap. 6. pag. 172 dicen, que fué Arcediano de Huete, dignidad de la santa iglesia de Cuenca, Dean de Malaga, y Abad de Arvas; cuyos destinos no sabemos en que años los obtuvo; y solo podemos asegurar, que despues fué nombrado Capellan mayor de Mad.ª Leonor, que fué Reyna de Francia, hija de Felipe I. llamado el Hermoso, y de D.ª Juana hija de los Reyes Catolicos.

Habiendole cometido el Emperador Carlos V. la visita y reforma de los Moriscos de Valencia y Cataluña, evacuó esta comision, y le presentó en 1537 para el Obispado de Orense; del que consta que tomó posesion en el año siguiente por un titulo de Provisor despachado á D. Mateo Herrera. En 1539 celebró sinodo en esta iglesia, el que se publicó, segun refiere el señor Muñoz en las *Noticias de esta iglesia*; y en el mismo año

Presidente de la chancilleria de Valladolid.

1 El mismo Herrera en la *Decada* VI. lib. III. cap. 19. afirma, que quando Felipe II. le mandó escribir la Historia general de las Indias, se le pasaron de su orden todos los papeles que estaban en su Real Camara, y lo que tenia su secretario Pedro de Ledesma, entre los que se hallaban los que habian enviado á S. M. el Obispo de Nueva España D. SEBASTIAN RAMIREZ, y los Vireyes D. Antonio de Mendoza y D. Francisco de Toledo.

fué trasladado al de Ciudad-Rodrigo, como expresa Gil Gonzalez en el *Teatro* de esta iglesia cap. 14. En 1541 fué promovido al de Calahorra, donde celebró tambien sinodo, y mandó imprimir un misal para el Obispado; y en 1543 pasó finalmente al de Segovia, cuya iglesia gobernó con mucha prudencia y zelo. Habiendo ido de orden del Emperador á visitar el Real Monasterio de las Huelgas, murió en Burgos en 15 de Diciembre de 1549.

El diligente Colmenares en la *Historia de Segovia*, con la autoridad de Marineo Sículo, que conoció á nuestro Obispo, expresa: «que era de gran ingenio y memoria, muy elegante gramatico, muy docto en los derechos civil y canonico, en las artes liberales, en medicina y matematicas, y gran orador y poeta.»

Aunque no le incluyen en el numero de escritores D. Nicolas Antonio ni el Marques de Alventos, no nos parece que debemos excluirle, no solo por comprehenderle Colmenares en el catalogo que trae al fin de su *Historia*, con respecto á haber compuesto *Caeremoniale instructorium*, que se imprimió en Segovia en 1548, y fué dirigido á los parrocos de su diocesis, sino por haber publicado, demas de los sinodos referidos, un tratado, de que no hace mencion el referido historiador, que tituló

De bello barbarico, sive de modo inferendi bellum infidelibus: del que dan noticia Freitag *in Analectis de libris rarioribus* pag. 853, y Niceron en sus *Memorias para servir á la historia de los hombres ilustres*, tomo XXIII. pag. 351. No sabemos si se imprimió, pero sí que fué dirigido contra el celebre Juan Gines de Sepulveda, quien publicó despues

Apologia pro libro de justis belli causis adversus Antonium Ramirium Episcopum Segoviensem, que se imprimió en Roma en 1550 en 8.º y se halla en el tomo IV. pag. 329 de la novisima edicion, que ha hecho la Academia Real de la Historia en Madrid en 1780 de todas las obras de Sepulveda, y empieza así: *Commentationem tuam, Praesul amplissime, quam* De bello barbarico *adversus meum* De justis belli causis *elucubrasti, et mihi misisti, Cordubae acceptam, non sine quodam consilii tui demiratione perlegi* &c.

El P. Florez en el lugar citado afirma, que las constitucio-

Digitized by Google

nes del sinodo, que tuvo en Orense, se imprimieron con la de los Obispos Isualles y Manrique en 1544, cuidando de la edicion Vasco Diaz Tanco del Frexenal, cuya noticia debia á las memorias de aquella iglesia, publicadas por el señor Muñoz.

Ramirez de mendoza (d. antonio), natural de Villaescusa de Haro, diocesis de Cuenca, y pariente muy inmediato de D. Diego Ramirez su Obispo, entró en 1568 en el colegio mayor, que este habia fundado en Salamanca. Salió para Oidor de la chancilleria de Granada, dexando escritos varios tratados, que manifiestan su constante aplicacion.

Consiliorum seu informationum volumen.

Adiciones á la segunda parte de los comentarios, que escribió Diego Perez al Ordenamiento Real, y especialmente á la ley 55. tit. 19. lib. VIII. No solo en esta parte, sino en la primera puso las leyes de la Recopilacion concordantes.

Aunque D. Nicolas Antonio no refiere mas obras, consta que escribió un

Tratado sobre la bula de Pio V. de 1571.

Adiciones á las Constituciones de su colegio concordantes con el derecho comun: y creemos son suyas las notas marginales que tienen, pues consta que en 1585 se le comisionó por el colegio para que rehiciese las constituciones y estatutos, segun aparece del lib. v. pag. 69.

Hacen honrosa memoria de este varon, refiriendo algunas de sus obras el autor de la *Vida del Obispo D. Diego Ramirez de Villaexcusa*, Gil Gonzalez Davila en la *Historia de la ciudad de Salamanca* pag. 435, y Franckenau en su *Themis Hispana* seccion III.

Rezabal y ugarte (d. josef), natural de la ciudad de Vitoria, y Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III. hizo sus estudios de leyes y canones en las universidades de Granada y Valladolid, y entró en el colegio del Arzobispo con dispensa de edad, por no tener la que prescribian las constituciones.

Fué electo Rector tres veces de aquella ilustre casa, y en 1777 le confirió el Rey plaza de Oidor de la Audiencia de Chile, y en 1780 la de Alcalde del crimen de la de Lima. En

Digitized by Google

esta capital no solo instruyó varias causas de rebelion, sino que tuvo á su cargo las mas arduas y delicadas comisiones, que ocurrieron en los gobiernos de los Vireyes D. Agustin de Jauregui, y Caballero de Croix; y entre ellas la de Director Real de estudios en la universidad de S. Marcos, y la de Lanzas y medias Anatas, en que hizo valer estos ramos en su quinquenio 82995 pesos 6 reales mas de lo que habian importado en el antecedente; por cuyo merito se dignó S. M. darle gracias por Real orden de 27 de Febrero de 1790, en atencion (segun se expresa en ella) al extraordinario trabajo, que habia empleado en el desempeño de este juzgado; y por otra de 20 de Febrero de 1791 se mandó pasar oficio al Ministerio de Gracia y Justicia, recomendando su zelo y esmero, y previniendo se le atendiese en los ascensos propios de su carrera.

En 1787 se le nombró Oidor decano fundador de la nueva audiencia, que debia erigirse en el Cuzco, y consecutivamente se le dieron honores y antiguedad de Oidor de la de Lima; pero no pasó desde luego á servir su plaza por haberle detenido el Virey Caballero de Croix, digno de inmortal memoria por su rectitud y desinteres, para que instruyese la grave y complicada causa del derrumbe de la mina de Huancabelica, y mala versacion de los Reales intereses, que llegó á constar de cincuenta y seis quadernos bastante voluminosos, haciendole al mismo tiempo otros encargos de igual gravedad é importancia.

Con motivo de haber sucedido al caballero de Croix el Excmo. señor D. Francisco Gil de Taboada y Lemus, Teniente general de la Real armada, y Virey que era de Santa Fe, no menos recomendable por su pureza, integridad y zelo, que por su talento y vastos conocimientos, le nombró por su Asesor general y Auditor de guerra; cuyos cargos expidió sin agentes, reuniendo en sí solo el trabajo, que estaba dividido en cinco personas en el anterior gobierno, desde 31 de Marzo de 1790 hasta 30 de Abril de 1791, en que dexó este destino, para trasladarse á servir la plaza de Oidor decano de la audiencia del Cuzco.

En 1789 fué consultado en primer lugar por toda la Camara para la Regencia de Quito, que se dió al Fiscal de Santa Fe D. Estanislao Andino.

En 9 de Noviembre de 1792 le confirió S. M. la Regencia de la Real audiencia de Chile ; y posteriormente ha sido condecorado con los honores del Real y supremo Consejo de Indias.

Tiene escritas las obras siguientes, las que se referian segun el orden, con que se trabajaron. Siendo colegial del Arzobispo,

Tractatus academicus de dividuis et individuis obligationibus.

Dissertatio de dignitatibus infamibus non conferendis, ad illustrationem l. 2. *Cod. De dignitatibus* lib. XII.

De la literatura vascongada. El designio fué convencer la injusticia, con que Ambrosio de Morales atribuyó á los vascongados poca aptitud para las ciencias ; pero no está acabada esta obra, ni la de una *Biblioteca* (que meditó formar) *de autores vascongados*, aunque tiene recogidos bastantes materiales.

Adiciones y suplemento de la Bibliotheca Hispanica historico-genealogico-heraldica de Ernesto de Franckenau; cuyo verdadero autor fué el sabio Consejero D. Juan Lucas Cortés, segun tiene demostrado D. Gregorio Mayans en la *Disertacion*, que formó á fin de comprobar el plagio de Franckenau, así en esta obra, como en la que publicó de la *Themis Hispana.* Para componer su *Biblioteca genealogica* él mismo confiesa, que se valió tambien de la que dexó trabajada D. Luis de Salazar y Castro, y comprehendia doscientos treinta y nueve escritores. De los que omitió Franckenau, y de los que han escrito posteriormente sobre materias genealogicas, tiene hecho REZABAL por mera curiosidad un catalogo de cerca de doscientas, y aun algunas adiciones á varios de los que incluye, sin mas objeto, que el de dexar preparados estos materiales al que se dedicare á publicar su obra aumentada y traducida al castellano, como se hace necesario, así por las repetidas equivocaciones que en ella se advierten, principalmente en los titulos, nombres y apellidos, como por la dificultad, que ofrece la inteligencia de muchos, que se hallan latinizados con no poca arbitrariedad.

Siendo Oidor de Chile REZABAL formó de orden de la audiencia

Instruccion para los Alcaldes de quarteles y de barrio, en la que se recopilan los bandos de policia y buen gobierno, que se habian publicado en este siglo. La que fué aprobada por el Consejo.

De los recursos de fuerza de los Regulares de Indias.

Disertacion sobre el interes legal.

Siendo Alcalde del crimen de Lima formó para su uso privado un *Compendio alfabetico de mas de dos mil Reales ordenes y cedulas expedidas para el gobierno de America, posteriores á la Recopilacion de las leyes de Indias.*

Esta obra es semejante á la que publicó posteriormente D. Eusebio Ventura de Veleña, siendo Oidor de Mexico, con el titulo de *Recopilacion sumaria de autos acordados, cedulas* &c.

Informe dado al Virey Caballero de Croix en 1788, *sobre el plan de estudios del colegio Carolino, de que era protector*: manuscrito en folio.

Resumen genealogico instrumental de las casas de Ximenez de Lobaton, Salazar Muñatones, Azaña y otras, que estan unidas, compuesto en obsequio de su consorte D.ª Juana Micheo Ximenez de Lobaton, á quien tocan por su madre D.ª Josefa Ximenez de Lobaton, Salazar y Azaña, MS.

Tratado del Real derecho de medias anatas seculares, y del servicio de lanzas, á que estan obligados los titulos de Castilla: Origen historico de este juzgado en el reyno del Perú: Reglas, con que se administran estos ramos en ambas Americas, conformes en la mayor parte á las que estan prescritas en España para su adeudo y recaudacion, con tres apendices: el I. contiene un *Catalogo alfabetico de los titulos existentes en este Vireynato, sus creaciones respectivas, y actuales poseedores*: el II. las *Reglas generales de media anata insertas en la Real cedula de* 3 *de Julio de* 1664; y el III. las *Reales ordenes y cedulas, que se han expedido posteriormente para el regimen y gobierno de ambos ramos*, que se imprimió en Madrid en folio en 1792 por D. Benito Cano.

Disertacion sobre las monedas de que hablan las leyes de Indias. En ella se trata de los trueques y cambios, que se estilaron en America en los primitivos tiempos de su conquista: de los pesos ensayados, de los de minas, de los de oro comun, de los llamados de tipuzque, de los tostones, tomines &c. su valor y reduccion.

Tratado politico-legal sobre el origen de la introduccion de

Digitized by Google

los negros en las Americas españolas, sus utilidades y desventajas, su gobierno, policia, y costumbres, que se hallan recibidas, principalmente en el reyno del Perú, en sus ventas, manumisiones, y costumbres. La arbitrariedad, con que se procede en los juicios relativos á los esclavos, por no haber en nuestros cuerpos legislativos reglas fixas y costumbres para la decision de los casos mas frequentes, á reserva de las pocas que se adoptaron del derecho civil de los romanos en el Fuero juzgo, en el Real, y en las Partidas, le obligó á emprender esta obra, que aun no ha podido acabarse, por habérselo embarazado las vastas atenciones de la magistratura que exerce.

Politica de los Regentes de las Reales audiencias de ambas Americas, é islas Filipinas, su creacion, honores, preeminencias y facultades, que les competen por su instruccion, y posteriores Reales resoluciones.

En los primeros capitulos de esta obra se habla del descubrimiento de la America, y se hace un sucinto resumen del gobierno de los imperios mexicano y peruano antes de su conquista; del antiguo de España, y del que adoptaron nuestros Monarcas en los dominios ultramarinos, que iban agregando á la Corona de Castilla. Despues se trata de las causas, que hubo para crear Regentes en las audiencias americanas, y de las calidades que han de concurrir en los que se elijan para estos cargos: de las ceremonias, que deben usarse con los Vireyes, Presidentes, Regentes, y Audiencias en las funciones de iglesias, y otras publicas y solemnes. De las facultades que competen á los Regentes con independencia de los Vireyes y Presidentes, y de las que han de exercer estos xefes con acuerdo de los Regentes. De las causas civiles y criminales de los Oidores, y Alcaldes del crimen. De los jueces que deben conocer de ellas, y acuerdo que ha de intervenir de los Regentes para su separacion ó suspension. De los votos consultivos, que piden los Vireyes y Presidentes á las audiencias, y en que forma y materias deberán darse. De la alta dignidad de los Vireyes, y potestad que les compete en lo economico, gubernativo, militar y judicial: de las apelaciones de los autos que estos ó los presidentes proveyeren en materias de justicia, y quales se dirán de mero gobierno, ó mixtas, y obliga-

Digitized by Google

cion en que se hallan los Regentes de remover los embarazos que se opongan á la admision de estos recursos: de las razones en que han fundado su resistencia para deferir á ellos, y casos en que deberán otorgarse, ó denegarse. De las sucesiones de mando en las vacantes de Vireyes y Presidentes, ó en sus ausencias y enfermedades: y de las facultades que les han quedado reservadas á los Regentes en estos casos, aun despues de las ultimas Reales determinaciones. De los juicios verbales que pueden tener los Regentes, y forma y modo con que deben expedirlos. Del juzgado de competencias que tienen los Regentes de las audiencias de Buenos Ayres y Chile para dirimir las que se susciten entre los consulados, y otros jueces ó tribunales, y reglas que deberán observar para su mejor gobierno y direccion. De las cosas que les estan prohibidas por las leyes á los ministros, y consiguientemente á los Regentes. De la subdelegacion de los ramos de penas de Camara, y gastos de estrados que compete á los Regentes. Del modo con que deberán conducirse los Regentes con los Vireyes, Presidentes y Audiencias para mantener la paz y buena armonia, que son tan necesarias para el mejor servicio del Soberano. En suma se ilustran en esta obra (que está acabada, y consta de doscientos pliegos) todos los articulos de la instruccion, que se les dió á los Regentes en el año de 1776, en que fueron creados, y las resoluciones expedidas por otras Reales cedulas y ordenes posteriores. Las que se colocan por el ultimo en un apendice con otros varios documentos, no menos curiosos que instructivos, exornando los puntos de que se habla con una oportuna erudicion para hacerla mas amena y agradable.

Dexa al prudente juicio del publico el que merezcan este y demas trabajos, en que se reconoce el que ha empleado en las historias nacionales para ilustrarlos como merecian.

Biblioteca de los escritores, que han sido individuos de los seis colegios mayores de S. Ildefonso de Alcalá, de Santa Cruz de Valladolid, de S. Bartolomé de Cuenca, de S. Salvador de Oviedo, y del Arzobispo de la universidad de Salamanca. Con un Apendice que contiene una sucinta noticia de la vida y escritos de sus fundadores los Cardenales D. Pedro Gonzalez de Mendoza, y D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros: los Arzo-

Digitized by Google

bispos de Toledo y Sevilla D. Alonso de Fonseca y Acevedo, y D. Diego de Anaya: y los Obispos de Cuenca y Oviedo D. Diego Ramirez de Villaescusa de Haro, y D. Diego de Muros.

La naturaleza de una obra tan vasta exigia una continua y constante aplicacion, un animo menos ocupado en negocios que los gravisimos que han cargado sobre los hombros del autor, una suma copia de libros, de que hay notable falta en las Americas, una facil oportunidad de consultar bibliotecas publicas y privadas, y archivos, para desempeñar debidamente semejante empresa. Y á la verdad nunca se hubiera atrevido á darla al publico, á no haberle animado á ello el Ilmo. señor D. Francisco Cerdá y Rico, del Consejo y Camara de Indias, y su Secretario por lo tocante al departamento de Nueva España, quien se quiso encargar por un efecto de amistad y amor á la literatura de retocarla donde se necesitase, rectificar citas, y los titulos de los libros, y añadir lo que le pareciese, valiendose tambien para esto del señor D. Juan Antonio Pellicer, Bibliotecario de S. M. y tan versado en nuestra historia literaria, como lo muestra su *Biblioteca de traductores españoles.*

Rezabal, arrarte y villarreal (d. pedro), natural de la ciudad de Vitoria, fué hijo de D. Francisco de Rezabal, Señor de esta casa en la villa de Eybar, Alcalde ordinario de primer voto de ella, y Patron de sus distinguidos sepulcros en la parroquia de S. Andres, y de la capilla de S. Francisco de Paula en la parroquia de S. Miguel de la ciudad de Vitoria, y de D.ª Mariana Arrarte, Villarreal y Gamarra, y entró en el colegio de S. Ildefonso de Alcalá en 4 de Octubre de 1684. A poco tiempo se graduó de doctor en teologia en aquella universidad; en la que regentó la catedra de artes, y salió para Chantre de la santa iglesia de la Puebla de los Angeles, de cuya dignidad fué promovido sucesivamente á las de Arcediano y Dean de la misma: y falleció en 1705, siendo bastante joven.

Fué d. pedro hermano de D. Andres de Rezabal, Canonigo de la santa iglesia de Vitoria, y del abuelo del escritor de esta *Biblioteca* D. Domingo de Rezabal, Alguacil mayor perpetuo de Cruzada por juro de heredad de la ciudad de Vitoria, Señor de la casa y patronatos referidos, y Alcalde ordinario de la

misma villa de Eybar, que estuvo casado con D.ª Juana Zarate, hermana de D.ª Brigida Zarate, quien contraxo matrimonio con D. Bartolomé Urbina y Zurbano, Marques de la Alameda, Diputado y Maese de campo general de la provincia de Alava.

Aunque el Marques de Alventos no le coloca en el numero de los escritores, nos consta que escribió

Curso de filosofia, que quedó manuscrito: un *Tratado de la excelencia de la religion christiana*, que empezó á formar en el colegio, y no sabemos si lo concluyó en la Puebla de los Angeles.

Un volumen de *Sermones*, que predicó, en los que manifestaba no vulgar eloquencia, segun nos informó D. Pedro Antonio Salazar, antiguo dependiente de nuestra casa, que los tuvo en su poder.

Ribera (d. francisco), varon exemplar, y de una eminente sabiduria, nació en la villa de Villacastin, diocesis de Segovia. Enviaronle sus padres á la universidad de Salamanca, donde en breve tiempo hizo extraordinarios progresos en la teologia escolastica y expositiva. El candor y pureza de sus costumbres le hicieron grato á toda la escuela; y deseoso de adquirir conocimientos mas solidos, y dedicarse mas tranquilamente al estudio de las ciencias sagradas, entró en el colegio del Arzobispo en 18 de Octubre de 1559.

Al punto consagró sus primeras atenciones á llenar con exactitud los deberes, que imponian los estatutos de aquella ilustre comunidad; y desprendido de otros cuidados se entregó enteramente á la lectura de los SS. PP. y á la Escritura, instruyendose á este efecto en las lenguas griega y hebrea, en las que adquirió una profunda inteligencia.

El mismo ribera en la epistola dedicatoria de su *Gran comentario á los doce Profetas*, que dirigió al Beato Arzobispo de Valencia D. Juan de Ribera, asegura, que en el colegio formó los planes y apuntaciones para las excelentes obras, que despues publicó, experimentando los copiosos frutos, que atraen la conversacion y trato con los sabios. Seis años permaneció en aquella casa, hasta que, deseoso de renunciar á las vanidades del siglo, y á las brillantes esperanzas, con que le lisonjeaban sus

meritos, siendo ya de edad de treinta años, ó, como refiere Alegambe en su *Biblioteca*, de treinta y tres, y graduado de doctor en teologia, tomó la sotana de la Compañia, llamada entonces de Jesus; donde avivó su fervor en la practica de una vida austera y mortificada, y consiguió ser dechado de toda especie de virtudes.

La alta opinion de sus grandes letras le anticipó la catedra de Escritura, la que regentó en la universidad de Salamanca con las mayores aclamaciones, por el espacio de diez y seis años; y lleno de merecimientos entregó su espiritu al Señor en 1591 segun la *Bibliotheca Hispana*, y segun nuestro catalogo en 1589; aunque Alegambe expresa que murió en Salamanca en Noviembre de 1601. El que hizo el prologo á los *Comentarios á la epistola á los hebreos*, dice que RIBERA dexó su trabajo imperfecto por su muerte en el verso v. del cap. ultimo; y en la pag. 527 lo repite, y añade: *Nam mox ut haec scripsit, abhinc videlicet sex annis, in morbum incidit, cujus vi extremum obiit diem, undecimum scilicet Decembris Sancto Damaso dicatum.* Si esto se escribió en el mismo año de 1598, en que se hizo la impresion, ó poco antes, puede ser la mas segura la epoca que señala D. Nicolas á la muerte de este sabio.

Quedaron de este insigne varon las siguientes obras, que le han asegurado una constante reputacion literaria.

Commentaria in sanctum Jesu-Christi Evangelium secundum Joannem, que se imprimió en Leon de Francia en 1623 en 4.°

Commentarii in librum XII. Prophetarum minorum, sensum eorumdem Prophetarum historicum et moralem, saepe etiam allegoricum, complectentes, que se imprimieron en Salamanca en 1587 en fol. por Guillelmo Foquel, en Roma en 1590 en 4.° en Colonia por Milla en 1599 y 1600 en folio, y corregidos por el P. Ricardo Gilvonio en Douay en 1612 por Baltasar Mellero. Obra excelente, que ha reunido los aplausos de los sabios.

Commentarii historici selecti in eosdem XII. Prophetas, sive praecedentium veluti compendium, que trabajó el mismo P. RIBERA, y los dedicó á D. Martin Aspe su colegial, y Obispo de Palencia, y se imprimieron en Salamanca en 1598 en 12.° por Juan Fernandez.

Digitized by Google

Commentarii in epistolam Divi Pauli Apostoli ad hebraeos, que se imprimió en Salamanca en 1598 en 4.° en Colonia por Birckeman en 1600 en 4.° y en Tournon en 1601 en 8.° cuya edicion se cita en el catalogo de la biblioteca Salmantina.

Commentarii in sacram Divi Joannis Apocalypsim in fol. en Salamanca en 1591; á los que anda unido un tratado de *Templo Salomonis, et his quae ad templum pertinent*, que se imprimió separado en Leon de Francia en 1592, en Antuerpia en 1593 por Bellero, y despues por Martin Nucio en 1623 en 8.°

En la ultima edicion del Comentario del P. Menochio á la Biblia hecha en Paris en 1719 en dos tomos en fol. se leen de RIBERA *Proemia quatuor, in quibus disquiritur, quinam scripturae sacrae interpretes ceteris praeferendi sint.*

Escribió tambien la *Vida de Santa Teresa de Jesus*, cuyo confesor fué; la que se imprimió en Madrid en 1602 en 4.° y se traduxo en frances con las obras de la Santa, como asimismo en latin é italiano, y fué impresa en Colonia con las obras de la Santa por Juan Kinchio en 1620 en 8.° segun asegura Teisiero en el *Catalogo de las bibliotecas.*

Ha merecido el P. RIBERA los mas altos elogios á los sabios; pero nos contentaremos con referir los que le hacen el Obispo de Guadix en su *Bibliographia critica*, y Alegambe en su *Biblioteca*. El primero dice, que fué *optimi judicii interpres, et litteralis sensus indagator studiosissimus. Veritatem dico, non mentior, fere à pueritia RIBERAE commentarios avidissime ac jucundissime lectitavi, et profundum viri judicium gravitatem ac pietatem ubique spirantis semper miratus sum.* El segundo le describe así: *Erat ingenio excellenti, judicio acri, tenaci memoria, SS. PP. lectione atque observatione instructus, singulari modestia, animi candore, dejectione, ceterisque virtutibus cumulatus.* En el tomo x. del *Indice general del Diario de los sabios* pag. 459, se dice que dexó el P. RIBERA trabajado un tratado sobre los interpretes misticos de la escritura santa, el que no hemos visto.

RODA (D. GERONIMO DE), natural de la ciudad de Murcia, entró en el colegio de Cuenca en 1554. Salió para Oidor de la

chancilleria de Valladolid, y despues fué nombrado Superintendente del exercito de Flandes. Evacuada esta comision le promovió Felipe II. á la Presidencia de Granada, y despues al Consejo de Castilla, donde murió.

El Marques de Alventos no incluye á RODA en su *Catalogo de escritores*; pero por la *Miscelanea ó compilacion de varias noticias* publicada en frances por el Mariscal de Loubiere sabemos, que compuso un excelente tratado *de Auctoritate concilii generalis, et de obligatione ejus decreta observandi*; el que elogia mucho al autor y á su colegio.

RODRIGUEZ DE ARELLANO (D. JOSEF XAVIER), natural de Sanguesa, Obispado de Pamplona, entró en el colegio de S. Ildefonso en 5 de Octubre de 1728. En 1730 se graduó de doctor en teologia, y obtuvo la catedra de artes de la universidad. Ganó despues por oposicion la Canongia magistral de Calahorra, de la que fué promovido á una de Toledo, donde se le confirió á poco tiempo la Abadia de S. Vicente, que es una de las principales dignidades de aquella iglesia primada. La reputacion de su literatura le grangeó el Arzobispado de Burgos, y con motivo de la expulsion de los Jesuitas fué nombrado del Consejo extraordinario, que se creó para la expedicion de los gravisimos negocios, que ocurrieron relativos á la aplicacion de sus temporalidades y colegios; en el que manifestó un zelo infatigable en servicio del Soberano; y disuelto el Consejo regresó á su iglesia. Falleció en Burgos en primero de Junio de 1791, de mas de ochenta y siete años; habiendo merecido que se le hiciese en la gazeta de aquel año un digno elogio de sus virtudes, y principalmente de su ardiente caridad con los pobres.

Dió á luz una obra con este titulo: *Coleccion de pastorales, declamaciones, y platicas*, y se imprimió en Madrid en seis tomos en 4.º por D. Antonio de Sancha.

Doctrina de los Jesuitas extinguida, un tomo en 4.º

Avisos espirituales, que dió á sus hijas Santa Teresa de Jesus, explicados en platicas, impresos por Sancha en quatro tomos en 4.º

RONQUILLO Y BRICEÑO (D. ANTONIO), Comendador del Peso en la Orden de Alcantara, fué colegial en el de S. Salvador

Digitized by Google

de Oviedo, y catedratico de prima de leyes. Salió para la Fiscalia de Valladolid, y despues se le dió consecutivamente plaza de Oidor del mismo tribunal, y la Fiscalia del Consejo de Ordenes: de la que fué promovido al Consejo de Indias, y posteriormente al de Castilla con plaza de la Camara.

El alto concepto, que se adquirió RONQUILLO en estos elevados empleos, movió á Felipe IV. á nombrarle Gran Chanciller de Milan, y poco tiempo despues Ministro plenipotenciario en el congreso, que se celebró en Colonia para la paz universal. Habiendo correspondido exactamente á tan distinguidas confianzas, le destinó el Rey á Roma en calidad de Embaxador: y despues pasó á Genova con el mismo caracter. En premio de sus importantes servicios se le confirió el Vireynato de Sicilia, donde murió en 10 de Julio de 1651, segun asegura D. Luis de Salazar en sus *Advertencias historicas* pag. 257; habiendo casado con D.ª Maria Briceño y Duero, Señora de Gramedo y Molezuelas, que fué Dueña de honor de la Reyna de Francia D.ª Maria Teresa. Dexó escrito un docto y amplio

Comentario á todo el titulo del Digesto de Verborum obligationibus, de que hace mencion el Marques de Alventos, el que quedó manuscrito, y forma un tomo en 4.º que tengo en mi libreria.

Ademas imprimió en Salamanca, segun expresa D. Josef Vela en el tomo I. de sus *Disertaciones*, disertacion XIV. num. 21.

Extemporalis disputatio ad l. 19. Dig. de Novationibus; la que elogia llamando á su autor *doctisimo*.

ROXAS (D. JUAN DE), natural de Rueda de S. Clemente, segun D. Nicolas Antonio, ó segun otros de Cuenca, fué licenciado en ambos derechos, y entró en el colegio de Cuenca en 1549. El mismo ROXAS en su obra *Singularia fidei, singulari* 104 (como observa el mismo D. Nicolas Antonio) refiere, que fué Provisor de los Obispados de Zamora y Pamplona, de cuyo ultimo destino pasó á ser inquisidor de Valencia, y despues de Sicilia. Gregorio XIII. por recomendacion de Felipe II. le confirió en 1576 el Obispado de Gergento; pero disfrutó poco tiempo esta mitra, porque murió en el año siguiente: siendo muy recomendable su memoria por sus grandes letras y virtudes, se-

gun nos instruye Roque Pirro en la *Noticia de las iglesias de Sicilia*.

Escribió doctamente *Singularia juris in favorem fidei, haeresisque detestationem*, que se imprimió en Venecia en 1583 en folio por Francisco Zilleti, y despues con las *Adiciones* de Francisco Peña y Gabriel Quemada en 4.º

Tractatum de haereticis cum quinquaginta analyticis assertionibus et privilegiis Inquisitorum, que se imprimió en Venecia en 1585 en 4.º

Epitome omnium successionum tam ab intestato, quam ex testamento, jure communi et regio, impreso en Valencia por Pedro Huete en 1568: al que llama elegante Franckenau en su *Themis Hispana* sec. v. §. 35. En esta obra refuta muchas opiniones de D. Fernando de Menchaca, y manifiesta sobrado empeño contra este celebre jurisconsulto.

De differentiis inter causas civiles et criminales. Este tratado dice D. Nicolas Antonio que quedó manuscrito, y le ayudó á trabajarlo D. Juan Valero, monge de la Cartuja de Scala-Dei; pero Ximeno en la *Bibliotheca Valentina* refiere, hablando de Valero, que empezó á formarle ROXAS, y que no pudiendo concluirle por las ocupaciones de su empleo de Inquisidor, se lo remitió á Valero para que lo acabase. El Marques de Alventos, que nada individualiza en esta parte, expresa, que compuso otra obra con el titulo de *Observationes juris*: pero debe ser equivocacion con alguna otra de las nominadas, pues no es probable se ocultase á la investigacion de D. Nicolas Antonio, que hace una memoria tan prolixa de sus escritos.

ROXAS BORJA Y ARTÉS (D. FRANCISCO DE), hijo de D. Juan de Roxas y Borja, y de D.ª Teodora Artés de Albanel, era natural de la ciudad de Valencia, y por la linea paterna descendiente de la ilustre casa de los Marqueses de Poza, y por la materna de origen no menos calificado. Siendo profesor acreditado en la jurisprudencia civil y canonica, pasó á tomar beca en el colegio del Arzobispo en 8 de Septiembre de 1630.

Habiendo vacado la plaza de Auditor de Rota en Roma por la Corona de Aragon, no se halló sugeto mas digno para ella que ROXAS; y en aquel respetable teatro supo por el espacio de

Digitized by Google

veinte y dos años llenar dignamente este ministerio; en cuyo tiempo obtuvo una Canongia y el Arcedianato mayor de la iglesia de Valencia, con otros pingues beneficios.

En 1653 fué nombrado Arzobispo de Tarragona, y en esta iglesia celebró dos concilios provinciales; uno en 1654, y otro en 1663. En el mismo año fué trasladado al Obispado de Avila, y permaneció en él hasta el de 1672, en que fué promovido al Obispado de Cartagena: y habiendo gobernado como buen pastor en todas estas iglesias, falleció de ochenta años en Cartagena, segun una apuntacion, que conservamos de los Obispos de esta iglesia, en 17 de Julio de 1684; y es manifiesta la equivocacion del catalogo del colegio, que la coloca en 1675.

Yace su cuerpo en el convento de Agustinos descalzos, de que era patron. Dexó escritas

Decisiones Rotae, que dió á la estampa D. Josef Vileta, doctor de Barcelona, y se imprimieron en Leon de Francia en 1662 en folio por Juan Antonio Huguet, y Antonio Renard, y se hallan dedicadas al mismo Arzobispo.

Elogian á este insigne varon Samper en su *Montesa ilustrada* tomo II. pag. 579; Orti en sus *Memorias historicas de la universidad de Valencia* pag. 392; D. Juan Tamayo en su *Martirologio hispano* tomo IV. pag. 57 num. 65, y D. Nicolas Antonio en su *Bibliotheca nova*.

ROXAS Y CENTELLAS (D. JUAN DE), natural de Malaga, tomó la beca del colegio de Cuenca en 1647. A los dos años ganó la catedra de artes, y poco tiempo despues la Magistral de la Iglesia catedral de su patria, en la que asimismo logró la dignidad de Arcediano de Antequera, hasta que pasó á ser Penitenciario de la santa iglesia de Toledo, donde murió, dexando escritos varios *Sermones*, y unas *Platicas de quaresma*, que hizo imprimir en un tomo en 4.° baxo el nombre de Fr. Pedro Moreno.

ROXAS Y CONTRERAS (D. DIEGO DE), Caballero del Orden de Calatrava, tuvo por patria á Valladolid, y fueron sus padres D. Diego de Roxas y Ortega (hermano del Marques de la Peña de los Enamorados), colegial en el mayor de Cuenca, y de los Consejos de Ordenes, Indias y Cruzada, y D.ª Isabel de Contreras, Ramirez de Arellano, Marquesa de Villanueva de Duero.

Despues de haber estudiado ambos derechos con felices progresos, fué recibido en el colegio de Cuenca en 1717, y habiendo desempeñado el cargo de Juez metropolitano del Arzobispado de Santiago, y las catedras de Decretales menores y mayores, fué nombrado en 1735 Fiscal de la chancilleria de Valladolid. En este ministerio dió á conocer desde luego su integridad y zelo por la conservacion de las regalias del Soberano, y á los quatro años fué ascendido á una plaza de Oidor.

En 1748 le presentó Fernando VI. para el Obispado de Calahorra, donde tuvo que exercitar su talento y constancia en las varias delicadas competencias que le ocurrieron. En 1751 fué promovido al Gobierno del Consejo, y á los dos años se le trasladó al Obispado de Murcia, y Cartagena.

El infatigable desvelo, con que expidió por espacio de catorce años los vastos y graves negocios de la monarquia, y la pureza, rectitud é imparcialidad, con que administró justicia, le hicieron sumamente grato á Fernando VI. y á Carlos III. y le conciliaron el amor y respeto de la nacion: pero, habiendo sobrevenido aquellas lastimosas ocurrencias, en que la plebe rompió con desacato el freno de la obediencia, dirigida por algun osado y fatal impulso, se hizo indispensable reprimir su sacrilego arrojo por medio del terror de las armas, para afianzar con mas solidez la tranquilidad del estado.

Con este objeto se puso en 1766 á la frente del Consejo al Excmo. señor Conde de Aranda, dandole al mismo tiempo el mando de las armas en calidad de Capitan general de Castilla la Nueva, y se ordenó al Gobernador, que se retirase á su diocesis con un decreto muy honorifico motivado en las mismas circunstancias, que habian hecho forzosa é inevitable esta providencia.

Libre de las penosas tareas de un cargo tan complicado dedicó todas sus atenciones á la reforma de su Obispado, y lleno de meritos falleció este esclarecido varon en 1771; cuya memoria harán en nosotros eterna los vinculos de gratitud, con que nos hallamos ligados, así por la intima amistad, que mantuvo con nuestra casa, como por los distinguidos favores, que constantemente le merecimos.

Digitized by Google

Su ilustre hermano el Marques de Alventos le comprehende justamente en la clase de escritores, por las varias y doctas *Alegaciones*, que imprimió, siendo Fiscal de Valladolid, y por las *Pastorales*, que publicó en el tiempo que gobernó las iglesias de Calahorra y Murcia, llenas de una magestuosa eloquencia, y de la mas sana y saludable doctrina. Los informes y consultas que trabajó, siendo Gobernador del Consejo en materias las mas arduas é importantes del estado, pudieran llenar muchos volumenes, y podrá ser, que el tiempo descubra alguna parte de estos apreciables monumentos de su pluma.

Roxas y contreras (d. josef de), Caballero del Orden de Calatrava, y primer Marques de Alventos, fué hermano del antecedente, y entró en el colegio de S. Bartolomé en 21 de Junio de 1719, en el que se graduó de licenciado en leyes, y exerció el empleo de Rector.

Su talento y aplicacion le hicieron sobresalir entre los mas acreditados profesores de su tiempo; y no limitandose unicamente al conocimiento de ambos derechos, extendió su instruccion á las bellas letras, no siendo menos versado en la ciencia genealogica, y en la historia.

En 1733 le nombró el Rey Alcalde de la Quadra de Sevilla, y de esta plaza fué promovido á la de Oidor, en cuyo tiempo se le mandó servir el corregimiento de Xerez de la Frontera, y sosegar una comocion, que se habia excitado en aquella ciudad. En 1750 pasó á la sala de Alcaldes de Corte, y á los dos años al Consejo de Indias; y aunque por la Camara de Castilla se le propuso para su Consejo, pidió al Rey le conservase en el de Indias, en el que obtuvo plaza de la Camara, y despues consiguió merced de titulo de Castilla. Este ministro, no menos recomendable por su integridad y literatura, que por el zelo infatigable con que desempeñó las varias comisiones que le confiaron Felipe V. Fernando VI. Carlos III. y el Infante de Parma, falleció en Valladolid en 1769.

Compuso entre las graves ocupaciones de su ministerio

Historia del colegio viejo de S. Bartolomé, y mayor de la celebre universidad de Salamanca: tres tomos folio impresos en Madrid por Andres Ortega en 1766 - 68 y 70. El 1. ó primera

Digitized by Google

parte contiene la vida de D. Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla, fundador de este colegio, y noticia de sus ilustres hijos por D. Francisco Ruiz de Vergara, del Consejo y Camara de Castilla, colegial del mismo colegio, impresa en 1661 en folio, corregida y aumentada por ROXAS con algunas notas que dexó manuscritas su autor, y otras añadidas por el editor. El tomo II. primero de la parte II. contiene las vidas de los fundadores de los colegios mayores de Santa Cruz de Valladolid, de Santiago el Zebedeo (llamado vulgarmente de Cuenca), de S. Salvador de Oviedo, del nombrado del Arzobispo en la universidad de Salamanca, y del de S. Ildefonso de Alcalá, y un catalogo de los excelentes varones, que hàn vestido sus becas: á que siguen las entradas de los que desde el año de 1640 hasta el de 1768 han sido elegidos en el mayor de S. Bartolomé. El III. ó segunda parte del I. contiene las *Constituciones* hechas por D. Diego de Anaya Maldonado en 1435 y 37, las reformaciones, estatutos y autos de visitas posteriores: las bulas y breves Pontificios, privilegios y cedulas Reales expedidas á su favor:::: y finalmente un indice completo de todas las obras manuscritas que se conservan en su libreria, por orden alfabetico.

Esta historia se halla escrita con exactitud y elegancia; pero desde luego seria mas generalmente aplaudida, si imitando su ilustre autor la prudente economia que observó D. Francisco de Vergara, hubiese dexado de colocar en ella con tan difusa prolixidad las genealogias de algunos colegiales. Igualmente insertó varias especies inconexas con la obra principal, que han prestado margen á censuras no poco severas: y hubiera sido á la verdad, mas acertado el que, prescribiendose limites mas rigidos y estrechos, hubiese omitido el recuerdo de ciertos sucesos relativos á la conducta de algunos particulares, que jamas han aprobado los hombres sensatos é imparciales.

No dexan por estos ligeros reparos de ser muy apreciables y dignas del mayor elogio las eruditas fatigas, que empleó su sabio autor en ilustrar la vida de sus colegiales, y en la investigacion de otras noticias historicas y literarias, que descubrió á esfuerzos del mas constante teson: y ciertamente esta obra hubiera recibido todo el grado de perfeccion, de que son suscep-

tibles las de esta clase, si la muerte, que le sobrevino á su autor poco tiempo despues de su publicacion, no hubiese embarazado los designios, que tuvo de dar una segunda edicion mas emendada y corregida.

Roxas y sandoval (d. christobal de), hijo de D. Bernardo de Sandoval, Marques de Denia (habido en una vizcaina fuera de matrimonio, segun Mariana lib. xxviii. cap. 7.) nació en la ciudad de Fuenterrabia, diocesis de Pamplona, á 26 de Julio de 1502. Dedicóse á las letras con el mismo ardor, que si hubiese de labrarse la fortuna por sola su aplicacion. Habiendo pasado á la universidad de Alcalá á continuar sus estudios, recibió la borla de doctor en teologia con general aplauso, y en 1529 entró en el colegio de S. Ildefonso, donde fué un raro exemplo de virtudes politicas y cristianas.

Despues de haber obtenido algunas dignidades inferiores, fué sucesivamente Obispo de Oviedo, Badajoz y Cordoba, y pasó en el año de 1549 al concilio de Trento, donde tuvo un lugar muy distinguido.

Regresó á España, siendo Obispo de Cordoba, y presidió en 1565 el concilio provincial de Toledo, en el que dixo la elegante oracion, que trae el Cardenal de Aguirre en el tomo iv. de la *Coleccion de concilios de España* pag. 35.

La fama de su literatura, y de su exactitud en el desempeño de los deberes anexos á su pastoral ministerio obligaron á Felipe II. á que le nombrase en 1571 Arzobispo de Sevilla, en lugar de D. Gaspar de Zuñiga; en cuya silla se acreditó, segun refiere Ortiz en sus *Anales de Sevilla*, de muy limosnero, puntual en el coro, afable y liberal. Llamóle el de Badajoz Rey, en ocasion de haber ido á tomar posesion del reyno de Portugal: y despues de haberse mantenido en Lisboa algunos meses, pidió licencia para pasar á Lerma, y puesto en camino murió en Cigales, lugar del Obispado de Valladolid, en 20 de Septiembre de 1580, á los setenta y ocho de su edad; pero fué trasladado su cuerpo á Lerma, y sepultado en la iglesia de S. Pedro, donde su sobrino D. Francisco Gomez de Sandoval, Duque de Lerma, le puso un busto de bronce. Garibay dedicó su *Historia* á este esclarecido prelado, de quien hacen honorifica me-

Digitized by Google

moria Marineo Sículo, Gil Gonzalez Davila, Fr. Prudencio de Sandoval en la *Historia de Carlos V.* y D. Nicolas Antonio en su *Biblioteca nueva.* Escribió

Documentos y avisos á los parrocos de su Obispado de la prudencia, que deben guardar consigo y sus penitentes, que se imprimió en Cordoba por Bautista Escudero en 1569 en 8.º

En 1572 celebró sinodo en Sevilla, que se imprimió. Gil Gonzalez expresa, que tambien compuso un *Catecismo para los que saben menos.*

Rubiños del monte (d. antonio), natural de Mondoñedo, y doctor en teologia, fué admitido en el colegio de S. Bartolomé en 6 de Octubre de 1607. Siendo Visitador del Obispado de Zamora ganó por oposicion en 1624 la Canongia magistral de Coria, donde murio, dexando trabajado

Sumario de las grandezas, del origen y descendencia de los Principes de Ausburg, Archiduques de Austria, y Emperadores de ambos emisferios, que dice D. Nicolas Antonio existia manuscrito en la exquisita libreria del Marques de Mondejar de bella letra, y con primorosas figuras de pluma. Ernesto de Franckenau en su *Bibliotheca heraldica* hace memoria de rubiños, y le llama varon doctisimo. El Marques de Alventos asegura, que se conserva este manuscrito en la libreria del monasterio de Monserrate de Madrid.

Ruiz camargo (d. geronimo), natural de la ciudad de Burgos, peritisimo en las lenguas hebrea y griega, y uno de los teologos mas celebrados de su tiempo, fué admitido en el colegio del Arzobispo en 23 de Septiembre de 1580. En los diez y seis años que se mantuvo en el colegio, se entregó á la lectura de los SS. PP. y de la sagrada Escritura, no olvidando al mismo tiempo el estudio de la historia eclesiastica y profana, en que adquirió los mas solidos conocimientos.

A poco tiempo de haber entrado en el colegio, ganó la catedra de artes en la universidad de Salamanca, en la que leyó por tres años con grande aplauso; habiendo merecido el singular honor de que este sabio cuerpo le confiase la substitucion de la catedra de Escritura, que dexó de leer el celebre Fr. Luis de Leon, mientras duraron aquellas lastimosas escenas, que hizo su-

Digitized by Google

frir á este esclarecido varon la malignidad de sus emulos.

En 1596 fué electo Magistral de Avila, y se le cometieron las informaciones para la beatificacion de Santa Teresa. En este destino se hallaba, quando en 1609 fué nombrado por el Cardenal Inquisidor general D. Bernardo de Sandoval y Roxas para la formacion del *Expurgatorio*, juntamente con otros dos teologos: pero se debió á la infatigable aplicacion de CAMARGO la mayor parte de esta obra, que tardó tres años en concluirla. El desempeño de este grave encargo, y la fama de su virtud y letras movieron á Felipe IV. á que le presentase en 1613 para la mitra de Ciudad-Rodrigo, que rigió con suma prudencia. En 1622 fué trasladado á la de Coria, y en 1632 á la de Cordoba, donde murió en Febrero del año siguiente de edad de ochenta y un años, y fué sepultado en el sagrario de su iglesia catedral con universal sentimiento de sus ovejas. Hallandose en Coria reedificó las casas de la Dignidad, y erigió un seminario conciliar; siendo no menos recomendables las fundaciones que hizo en Ciudad-Rodrigo, y dexaron acreditadas su piedad y beneficencia.

Escribió este docto varon, aunque no le incluye D. Nicolas Antonio en su *Biblioteca*, ni el Marques de Alventos en su *Catalogo*, ademas de lo que trabajó para el *Expurgatorio*, que se imprimió en 1611,

Comentarios sobre los Psalmos, divididos en tres tomos, que quedaron ineditos, segun asegura Gil Gonzalez Davila en el *Teatro de la iglesia de Ciudad-Rodrigo.*

S

SAHAGUN (S. JUAN DE), bachiller en teologia, y natural de Sahagun del Obispado de Leon, fué hijo del Regidor Juan Gonzalez de Castrillo, y de Sancha Martinez, cuya ilustre varonia se conserva en la casa de los Marqueses de Alcantara del Cuervo de Ecija, y de las Cuevas del Becerro; y de ella descienden tambien los Marqueses de Villanueva de Duero. Criaronle sus padres en el temor de Dios, y confiaron su educacion á los Monges de S. Primitivo y Facundo de la misma Villa. Informado el grande Obispo de Burgos D. Alonso de Cartagena de su virtud y letras, le admitió en su familia, y le confirió una Canongia en su iglesia. Aunque aceptó este destino, no tardó en disgustarse de él, y sirvió una Capellania de la Iglesia de Santa Gadea, para vivir con mayor retiro y tranquilidad.

Noticioso el Santo de las ofensas, que se hacian á Dios con los turbulentos bandos de los Manzanos y Monroyes, que tenian dividida en ardientes facciones á Salamanca, pasó á esta ciudad, donde con su dulzura y mediacion logró apagar el fuego de la discordia, que se habia encendido en estas ilustres familias. Parecióle á S. JUAN, que la fundacion del colegio de S. Bartolomé era acomodada á sus designios, y entró en esta casa en 25 de Enero de 1450; de que, no solo dan autentico testimonio D. Francisco de Vergara y el Marques de Alventos en su *Historia* de este colegio, sino Baronio en el tomo II. de sus *Anales eclesiasticos*, y Tamayo de Vargas en el *Martirologio Hispano* tomo III. pag. 484.

Dedicóse con mucho fervor al exercicio de todo genero de virtudes, y es tradicion piadosa, que, habiendose acostado una noche sin haber rezado el oficio, se entristeció sobremanera, hasta que el Señor le envió una claridad hermosa, que despedia un cipres, que aun se conserva en el patio del Colegio. Quatro años permaneció en esta comunidad, hasta que deseoso de vivir unicamente de la providencia, y de entregarse con mas libertad á instruir á los fieles en la palabra de Dios, se pasó á la casa de Pedro Sanchez, Canonigo de Salamanca, persona muy recomendable por su virtud; y se mantuvo diez años con

Digitized by Google

el salario, que le asignó la ciudad de sus propios. En cuyo tiempo regentó la catedra de Escritura en la universidad, segun refiere el P. Marietta en los *Santos de España*, desempeñando al mismo tiempo los oficios de Apostol de la ciudad con el zelo mas ardiente.

Con motivo de haberle asaltado una grave enfermedad, prometió á Dios ser frayle Agustino; y luego que convaleció cumplió exactamente su voto, tomando el habito en el religiosisimo convento de Salamanca en 18 de Junio de 1463, donde fué Maestro de novicios, Definidor de su Orden, y Prior de su convento dos veces. Murió este admirable varon en 11 de Junio de 1479, á los cincuenta y nueve años de edad, de resulta de un veneno, que le dió una infame muger resentida de que hubiese convertido á su galan; y se halla sepultado á los pies de la capilla, que despues se le dedicó, de la que se trasladó á un tabernaculo, donde se colocó un cofre con dos llaves, en que está su cuerpo, de las que una tiene el convento, y otra el colegio.

Los extraordinarios favores, que mereció este glorioso varon al Señor, los progresos de su beatificacion con su vida prodigiosa, y los milagros que han experimentado los fieles, que se han acogido á su patrocinio, se pueden ver en los Bolandos en el tomo II. de Junio; y por ellos y los autores, que han escrito su vida, consta que Clemente VIII. le beatificó, y Alexandro VIII. le canonizó en 17 de Octubre de 1690, aunque murió sin expedir la bula, y lo executó Inocencio XII. en 15 de Julio de 1691.

El colegio le hizo labrar una medalla al lado siniestro del Tostado, con esta inscripcion:

Beatus Pater de SAHAGUN Bartholomaeae domus fausta proles.

La ciudad de Salamanca le eligió por patron, y la universidad decretó, que fuese su dia de fiesta en memoria de haber sido su catedratico de Escritura. Otras varias ciudades le han elegido por patrono y especial protector de los terremotos, segun refiere el Obispo Villarroel en su *Gobierno eclesiastico* parte 1. quest. 5. art. 4. num. 12.

Escribieron su vida el V. Fr. Alonso Orozco, Fr. Juan de Se-

Digitized by Google

villa, el Cardenal Antonino, el Arzobispo de Santiago Fr. Agustin Antolinez, Fr. Geronimo Roman, Julian Armendariz, el Maestre de Alcantara en verso, Pedro Mariz, D. Juan Subazar, Nicasio Vario, Carmelo Curcio, el Arzobispo D. Fr. Bartolomé de Carranza, Fr. Sebastian Portillo, Fr. Juan Osorio, Santo Tomas de Villanueva, Fr. Juan Marieta, Gil Gonzalez, Fr. Tomas de Herrera, y otros que fuera prolixo referir.

D. Nicolas Antonio en su *Biblioteca antigua* lib. x. cap. 12. num. 685. pag. 210, pone á nuestro Santo en la clase de escritores, y dice que compuso un tratado intitulado

Confessionum, á imitacion del de S. Agustin, que se elogia en las Actas de su canonizacion.

Otro: *In summam Bartholinam.*

Marginales notae in Bibliam; de las quales trasladó algunas que se pudieron leer Fr. Tomas de Herrera, del manuscrito que poseia el Arzobispo de Santiago D. Agustin Antolinez.

Salcedo y Azcona (D. Luis), hijo de los primeros Condes de Gomara, y undecimos Señores de Aldea-Señor, fué natural de Valladolid, y entró en el colegio de S. Bartolomé en 25 de Septiembre de 1686. A los ocho años salió para Oidor de la audiencia de Sevilla, de la que fué promovido á la chancilleria de Granada: en cuyo tiempo se ordenó de sacerdote, y en 1706 se le confirió plaza en el Consejo de Ordenes con el habito de Calatrava. Felipe V. instruido de su exemplar virtud y sobresaliente literatura, le presentó en 1714 para el Obispado de Coria, y habiendo llenado dignamente los deberes de su alto ministerio, fué trasladado á los tres años á la iglesia Metropolitana de Santiago, la que gobernó con igual acierto, hasta que en 1722 fué electo Arzobispo de Sevilla, cuya ciudad logró venerar como pastor al que antes habia respetado como su senador.

El Marques de Alventos, como testigo de vista, recopila con la mayor exactitud y puntualidad las heroycas acciones de este respetable prelado; no siendo menos dignas de transmitirse á la posteridad las virtudes, que brillaron en su vida privada, que la magnificencia de su espiritu en las obras, que emprendió, y el teson con que procuró defender las preeminencias de su silla.

Lleno de merecimientos entregó su espiritu al Señor en 3 de Mayo de 1741, y fué sepultado en un sepulcro de marmol, que hizo construir en vida, en la capilla de nuestra Señora de la Antigua de su iglesia catedral, donde tiene una excelente inscripcion, que compuso su familiar el Canonigo D. Juan Pradilla, y copia el Marques de Alventos en su *Historia del Colegio de S. Bartolomé*: tomo II. pag. 549.

Aunque este historiador no coloca á nuestro prelado en el numero de escritores, él mismo refiere, que le dió la *Historia del Colegio de D. Francisco de Vergara*, marginada de su mano con varias notas y advertencias, principalmente en puntos genealogicos de algunas familias, en que era sumamente versado, y que asimismo tenia anotadas las entradas de los colegiales hasta su tiempo.

Ademas nos consta, que dexó trabajados *Tratados Juridicos*, que se conservan manuscritos, y que asimismo dió á luz una obra, que escribió un sacerdote de su Arzobispado con este titulo:

Muerte prevenida, ó christiana preparacion para una buena muerte, sobre aquellas palabras del evangelio: *Et vos stote parati* &c. que se ha impreso en Madrid por Lopez en 1785 en dos tomos en 8.º

SALCEDO (D. DIEGO LOPEZ DE), natural de Soria, Señor de Magaña, y Caballero del Orden de Santiago, entró en el colegio de Santa Cruz, y salió para Juez mayor de Vizcaya: pero no sabemos los demas destinos que ocupó hasta que llegó á ser Consejero de Ordenes, y sí solo que de esta plaza fué promovido á los Consejos de Castilla y de la suprema Inquisicion. Contraxo matrimonio con D.ª Juana Calderon, hija de D. Tomas Calderon, Regente de Navarra, y despues del Consejo de Castilla; y fué su hija D.ª Francisca Salcedo, que casó con el celebre Presidente de Castilla D. Juan de Chumacero, Conde de Guaro, segun refiere D. Luis de Salazar en el tomo II. de la *Historia de la Casa de Lara* lib. XV. pag. 835.

Dió á luz en Madrid *Historia de la casa de Salazar, y de las sucesiones, que tiene en Soria con el apellido Salcedo*; cuya obra es puramente genealogica, segun afirman el referido D. Luis de Salazar en el manuscrito de los escritores genealogicos,

Digitized by Google

D. Melchor de Cabrera y Nuñez en su *Origen de la casa de Guevara* pag. 11, y Franckenau en su *Bibliotheca Heraldica* pag. 92.

Omiten á este escritor D. Nicolas Antonio y el Marques de Alventos.

SAMANIEGO Y MONTEMAYOR (D. PEDRO), Marques de Monterreal, y Señor de Ximen Ramirez (hijo de D. Agustin Samaniego y Pacheco, Caballero del Orden de Santiago, y Gentilhombre de boca de S. M. y de D.ª Francisca Flores Septien), nació en Madrid en 28 de Junio de 1704, entró en el colegio de Oviedo, del que salió en 1735 para una plaza de Oidor de la audiencia de la Coruña, y sucesivamente fué Fiscal de la chancilleria de Valladolid, Alcalde de Casa y Corte, Ministro del Consejo de Hacienda, y Fiscal y Consejero del supremo de Castilla. En este tiempo sirvió por comision la Asistencia de Sevilla, y fué nombrado Visitador general de Vizcaya. Evacuados felizmente estos y otros graves encargos, se restituyó á la Corte, donde se le confirió plaza en el Consejo de la suprema Inquisicion, y en la Junta de Comercio. Despues de haber acreditado constantemente por algunos años su zelo, integridad y pureza, obtuvo su jubilacion, y se retiró al convento de Carmelitas descalzos, en el que murió en 9 de Junio de 1787. Siendo Fiscal escribió un docto *Alegato sobre el incontestable derecho, que tiene el Soberano, para que los breves y despachos de la Curia Romana no puedan executarse en los reynos de España, sin que se presenten al Consejo para su pase y reconocimiento*, que elogia el Excmo. señor Conde de Campománes en el *Expediente del Obispo de Cuenca* num. 1139.

SANCHEZ DE S. MARTIN (D. PEDRO), nació en S. Martin de Valde-iglesias, de la diocesis de Toledo. En 1526 estudió teologia en la universidad de Alcalá, y entró en el colegio de S. Ildefonso en 22 de Septiembre de 1553, donde fué Rector, y se graduó de doctor en teologia.

Regentaba una catedra de filosofia, quando en 1558, aspirando á una vida mas tranquila, y libre de los escollos del mundo, tomó la sotana de la Compañia de Jesus; y despues de haber gobernado los colegios de Salamanca y Alcalá con sumo acierto y prudencia, fué elegido por el General S. Francisco de

Digitized by Google

Borja por Provincial de Mexico. Pasó inmediatamente á servir este destino, en el que se mantuvo treinta y siete años; siendo, segun expresa D. Nicolas Antonio, sumamente respetado por su virtud, doctrina, y pureza de costumbres. Murió este venerable varon, que era alto y de un aspecto magestuoso, en 16 de Julio de 1609 de edad de ochenta y tres años, como refiere Alegambe, quien hace un difuso elogio de su humildad, religiosidad y letras. Escribió

Del reyno de Dios, y camino por donde se alcanza, confirmado con exemplos y sentencias, en ocho libros; cuya obra se imprimió en Madrid en 1599 por Luis Sanchez, y despues en 1616 en 4.º y se halla traducida al frances.

San christobal y eguiarreta (d. julian de), Conde de S. Christobal, natural de Viana, diocesis de Calahorra, y originario de la ciudad de Estella en el reyno de Navarra, fué recibido en el colegio de S. Bartolomé en 14 de Junio de 1746. A los dos años se graduó de licenciado en leyes, y en 1757 le nombró S. M. Fiscal de la audiencia de Canarias, cuyo ministerio desempeñó con integridad y zelo. Y habiendo sido promovido á una plaza de Oidor de la chancilleria de Granada, y despues á la Regencia de Asturias en 1773, pasó inmediatamente al Consejo de Guerra, en la nueva planta, que se hizo en el mismo año; habiendole honrado S. M. con la Cruz de la Real y distinguida Orden, que habia fundado, y en el año de 1792 con los honores de la Camara de Castilla, ademas de la Asesoria general de Marina, y la de la tropa de la casa Real.

Reimprimió el *Tratado de la Vanidad del mundo* del V. Fr. Diego de S. Christobal, conocido por el dictado de *Estella*, por haber sido natural de esta ciudad (que fué hermano de su quinto abuelo D. Martin de S. Christobal, Ballesteros, Cruzat y Jaso, sobrinos ambos del Apostol de las Indias S. Francisco Xavier, y primogenito de su casa de Jaso en Navarra, cuyo apellido llevó en el siglo) añadiendo la vida de este venerable, y algunas notas para la ilustracion de esta obra, que por su solida doctrina y pureza de estilo es una de las mas recomendables en su genero, como lo acreditan las muchas ediciones que anteriormente se habian hecho, y ha merecido en todos tiempos la primera aten-

cion entre las asceticas. Se hizo la nueva edicion en dos tomos en 4.º en Madrid en 1785 por D. Joaquin Ibarra.

Tambien publicó en el año de 1797 en la imprenta de la viuda de Ibarra

Justificacion historico-critica de la venida del Apostol Santiago el Mayor á España, y de su sepulcro en Compostela, contra las pretensiones de algunos autores modernos: escrita por el P. Juan Josef Tolrá, presbitero de la Compañia de Jesus, un tomo 4.º Aunque la verdad de la venida de Santiago á España está demostrada con la mayor evidencia por muchos y muy sabios varones así propios como extrangeros, no faltan quienes envidiosos de nuestras glorias renuevan de quando en quando los despreciables argumentos que se han opuesto á esta constante tradicion; y así se hace tambien preciso refutarlos, para que no hagan impresion en unos animos propensos á novedades, y faltos de instruccion y de critica. Ademas de que en esta obra se descubre con la mayor solidez la falsedad del testimonio que de un codice manuscrito produxo D. Garcia de Loaysa, Canonigo á la sazon de la santa iglesia metropolitana de Toledo, y despues su Arzobispo, en un tratado sobre la primacia de ella, que ingirió en su *Coleccion de Concilios de España* publicada en Madrid en 1593 en folio. En lo qual por defender la prerogativa de su iglesia, no reparó en el agravio que hacia á toda la nacion. Y así era cosa muy importante manifestar al publico la falsedad de las armas, con que un español hacia la guerra á los que con otras mejores nos habian afianzado la victoria. Ofrece aun el sabio y juicioso editor traducir y publicar esta misma obrilla en italiano, ó en latin, para que mas facilmente llegue á noticia de todos; y á la verdad seria muy interesante saliese en lengua latina, como la mas comun, porque los escritos en la nuestra circulan poco por las naciones extrangeras.

Con motivo de haberse comunicado al señor Conde de S. CHRISTOBAL por el ministerio de Gracia y Justicia una Real orden de nuestro Monarca con fecha de 31 de Octubre de 1792, participandole haber resuelto S. M. se formase una Junta de ministros del Consejo Real, y de otros, para que reconociendo en su casa las constituciones primordiales de los seis colegios mayores, y sus reformas, y el nuevo Real arreglo de 1777, propusiese lo conve-

niente para ponerlos en el mejor estado, á fin de que floreciesen como en sus principios, y diesen al Estado y á la Iglesia varones insignes en virtud, prudencia y doctrina, se formó por los Ministros electos una consulta, que se pasó á sus Reales manos á principios del año siguiente 93. que propone con imparcialidad y conocimiento el Plan mas adequado de reforma de los Colegios en todos sus ramos economicos y literarios, y los medios de hacer que floreciesen conforme á los soberanos deseos. Forma esta obra un volumen en folio, en cuyo trabajo tuvo gran parte el señor CONDE, como que habia sido el principal mobil para promover el que se conserváran tan utiles establecimientos: cuyo Plan con una solida Apología á favor de los referidos Colegios, se conserva original en el Archivo de la Real Biblioteca de S. M.

SANTA CRUZ Y SAHAGUN (D. MANUEL FERNANDEZ DE), natural de Palencia, estudió teología en la universidad de Salamanca, y en 1659 consiguió tomar beca en el colegio de Cuenca, en el que permaneció quatro años, hasta que obtuvo por oposicion la Magistral de Segovia. Llenó exactamente las obligaciones inherentes á este ministerio, predicando, no solo con la palabra, sino con el exemplo de una vida austera y religiosa, á la que acompañaba la mas ardiente caridad. No se mantuvieron ocultas estas virtudes á Carlos II. y siendo solo de treinta y cinco años, le nombró en Abril de 1672 Obispo de Chiapa; pero antes de embarcarse en Cadiz para su destino, fué presentado para la mitra de Guadalaxara, de la que tomó posesion en 29 de Septiembre de 1675, habiendo sido consagrado en Mexico en 23 de Agosto del mismo año. Poco tiempo disfrutó esta iglesia de un prelado, á quien amaba tiernamente, porque fué trasladado el año siguiente á la silla de la Puebla de los Angeles.

Dedicóse á restablecer la disciplina eclesiastica, y fundó al mismo tiempo un convento de religiosas Agustinas, y el colegio de S. Pablo con otras obras, en que dió á conocer no menos su piedad, que la grandeza de su espiritu.

Habiendo vacado el Arzobispado de Mexico por promocion de D. Fr. Payo de Ribera, fué destinado á esta dignidad con la del Vireynato; pero nuestro Obispo, que tenia puesto su corazon en el cielo, no solo renunció estos elevados cargos, sino su mis-

Digitized by Google

ma mitra, en cuya parte no fué admitida su instancia. Dió principio á la causa de la beatificacion del señor Palafox, y falleció este insigne prelado en el humilde pueblo de Tepexoxuma, donde se hallaba haciendo visita, en primero de Febrero de 1699, y fué trasladado su cuerpo á la iglesia catedral.

El Emmo. señor Cardenal D. Francisco de Lorenzana, Arzobispo que fué de Mexico, y hoy de Toledo, en el catalogo de Obispos que insertó en los *Concilios Provinciales de Mexico*, que dió á luz en 1769 en fol. tomo 1. pag. 273, expresa, " que este gran prelado fué dechado de Principes eclesiasticos, muy limosnero, y de muy particulares prendas, virtudes y letras"; y refiere, que en su retrato tiene el siguiente elogio: *Acutus, profusus, sacrorum Ænigmatum extricator.*

Concilió este docto prelado las antilogias que se advierten desde el Genesis hasta el lib. II. de los Reyes; las que publicó, segun refiere el P. Fr. Juan de S. Antonio en el *Apendice de su biblioteca Franciscana*, por el orden siguiente.

Antilogiarum universae Scripturae tomus I. Segoviae typis Bernardi Hervada anno 1671 *in fol.*

Tomus secundus, Ludugni ex officina Ludovici Mabie anno 1677 *in fol.*

Tomus tertius, ibidem apud Claudium Roche anno 1689 *in fol.*

En este tercer tomo se halla la descripcion del celebre santuario de S. Miguel del Milagro, adonde solia retirarse este prelado á exercitar su humildad, y á entregarse á Dios en el silencio; y en él concluyó su obra. Su confesor el P. Fr. Rafael de Estrada, del Orden de Santo Domingo, solia decir, que las retiradas del señor Obispo eran para mucha oracion, mala comida, y no pocos azotes.

Elogian á este sabio y exemplar prelado D. Pedro Fernandez del Pulgar en su *Historia de Palencia* lib. III. D. Diego Bermudez de Castro en su *Teatro de la Puebla de los Angeles*, el P. Agustin Betancur en su *Teatro Mexicano*, y el autor de la *Cronica de los Agustinos Recoletos*: pero, quienes refieren con mas particularidad sus heroycas acciones son D. Antonio Delgado Buen Rostro en el *Poema Hispano de los hechos de este*

Digitized by Google

prelado, que se halla unido á el *Panegirico funebre*, que publicó D. Josef Gomez Parra, y se imprimió en la Puebla de los Angeles por los herederos de Juan Villarreal en 1699 en 4.º y Fr. Manuel de Torres del Orden de la Merced en la *Vida* que publicó del mismo en Madrid en 1722 en 4.º en la que, desde la pag. 397 se hallan treinta y seis *Cartas* suyas misticas y asceticas, que manifiestan su sabiduria y religion.

Santander y zorrilla (d. juan manuel de), nació en Madrid el año de 1712 á 24 de Mayo. Fué hijo de D. Simon de Santander y Rada, natural de Laredo, de donde pasó á Flandes siguiendo la profesion militar. En Bruselas fué Oficial de aquella secretaria de estado y guerra, y vuelto á España Comisario ordenador de las compañias de Reales Guardias de Corps, y de los regimientos de infanteria Española y Walona. Concluidos los primeros estudios pasó el señor santander á cursar filosofia y leyes en Alcalá, en cuyo colegio mayor obtuvo beca, y se ordenó de sacerdote. Al estudio serio de su facultad añadió el cuidado de ordenar el archivo y libreria. Obtuvo por oposicion la Canongia doctoral de la iglesia catedral de Segovia. Pasó á negocios de su cabildo á Madrid, en donde dió tan distinguidas muestras de su talento, buen gusto y prudencia, que por muerte de D. Blas Antonio Nasarre, Bibliotecario mayor, ocurrida en 13 de Abril de 1751, fué nombrado su sucesor por Fernando VI. en Octubre del mismo año.

En este destino tan conforme á su genio acreditó el nuevo Bibliotecario mayor su zelo y actividad, enriqueciendo notablemente la Real Biblioteca de preciosos libros así impresos como manuscritos. Fué nombrado por el Rey Fernando VI. Ministro de la Junta de la unica contribucion, y honorario del Consejo de Hacienda con quince mil reales de pension que nunca cobró, por no haberse verificado el establecimiento de la unica contribucion. Mereció por su atinado juicio y probidad se le confiasen por el Soberano gravisimos encargos, que seria prolixo referir. Su desempeño movió al Rey á que le nombrase para el Obispado de Urgel en el principado de Cataluña; que renunció, como igualmente el de Ciudad-Rodrigo. Desembarazado de estos cuidados tan agenos de su genio y ninguna ambicion, se dedicó con

mas vigor al aumento de la Biblioteca y de sus individuos. Promovió la reimpresion de varias obras de algunos celebres autores españoles, que escribieron ya en latin, ya en castellano; y en lo que empleó no solo muchos años, sino muchos caudales, propios de la Real Biblioteca, fué en criar y establecer una fundicion de punzones y matrices, de que carecia España: obra de exquisito gusto, lucrosa, honorifica á la nacion, y provechosa para el adelantamiento y progresos de la imprenta, la qual se trasladó despues á la Imprenta Real; pero no pudo llevar á colmo estas vastas ideas, por haberle sobrevenido una tenaz y acre destilacion por espacio de un año, que al fin le conduxo al sepulcro en Chiloeches, lugar propio de un sobrino suyo, cerca de Guadalaxara á 23 de Septiembre de 1783 á los setenta y un años de edad cumplidos.

Escribió este varon digno de memoria varias *Consultas*, *Informes* y otros *Papeles* sobre los graves asuntos que se le confiaron, y las nuevas *Constituciones*, con que ahora se gobierna la Real Biblioteca.

A su diligencia se deben las dos ediciones de la *Historia de España* del P. Mariana, hechas en Madrid: la primera por D. Joaquin Ibarra año de 1780, en dos tomos folio, cuya impresion goza de dos preeminencias, ó dos privilegios exclusivos. El primero: que de quantas ediciones correctas y esmeradas, publicadas en España en el siglo pasado, esta de la Historia del P. Mariana es la mas perfecta, donde se observan con rigor mas escrupuloso las reglas del arte tipográfica, como se decidió con presencia de todas en la ciudad de Amsterdam, en una junta que para declarar esta preferencia celebraron los mejores impresores y libreros, y á cuya decision y juicio comparativo asistió tambien el docto y erudito aragones D. Ignacio de Asso, que á la sazon se hallaba exerciendo nuestro Consulado en aquel Emporio del mundo: el segundo es: que constando el uno de los dos tomos de 917 páginas, y el otro de 927, no se halla en ellos ninguna errata: prueba todo evidente ya de la pericia tipográfica que poseia el Señor SANTANDER, de quien confesaba el famoso Ibarra que aprendió mucho: ya del sumo cuidado, con que corregia las pruebas, ayudado tambien de los demas doctos Bibliotecarios. La segunda por

D. Andres Ramirez año de 1782, en dos tomos tambien en fol. Precede á ambas un juicioso y erudito prologo, compuesto por el señor SANTANDER. Publicó tambien la *Historia de España* de D. Juan de Ferreras, Bibliotecario mayor que fué igualmente de S. M. en diez y seis tomos en 4.º añadiendo un *Sumario historico cronologico* en un tomo en 4.º y en otro un *Indice general* muy circunstanciado. Dexó muy adelantada la reimpresion de la *Bibliotheca Hispana nova* de D. Nicolas Antonio, que finalmente publicó la de S. M. con grande multitud de articulos nuevos que dexó ineditos su autor.

Tenia proyectada y pronta la publicacion de otras muchas obras, como la de una vasta coleccion de *Cartas* de españoles eruditos, la de los *Concilios de España* del Cardenal de Aguirre, aumentada y rectificada por los codices Vigilano, Alveldense y otros, y la del *Codice de canones de la iglesia de España*, traducido del arabe por el docto D. Miguel Casiri.

SANTOS CALDERON (D. ANDRES), Caballero del Orden de Calatrava, entró en el colegio de Santa Cruz en 2 de Junio de 1752. Obtuvo despues la Doctoral de Coria, y finalmente la Penitenciaria de la santa iglesia de Salamanca, donde murió en 31 de Noviembre de 1766. Fué varon de mas que regular instruccion en la historia y genealogia.

Añadió, emendó y continuó la *Descripcion, armas, y origen de la casa de Calderon de la Barca*, que escribió el P. Felipe de la Gandara, del Orden de S. Agustin, agregando la de SANTOS, y otras que le correspondian; y se imprimió esta obra en 1753 en 4.º á nombre del P. Fr. Josef del Rio, Maestro general del Orden Benedictino; pero no se duda, que SANTOS es su verdadero autor, y el Marques de Alventos, sin embargo de que no le pone en la lista de escritores, hace memoria de ella, y se la atribuye en el tomo II. pag. 895 de su *Historia del Colegio de S. Bartolomé.*

SANTOS DE RISOBA (D. BARTOLOMÉ), natural del lugar de S. Ervás de la Vega, del Obispado de Leon, nació, segun Gil Gonzalez en el *Teatro de esta iglesia*, en 6 de Marzo de 1582. Era de la ilustre casa de los Santos de S. Pedro, fecunda siempre en hombres doctos y literatos. Instruido ya en los primeros

elementos de la filosofia y teologia en el colegio de S. Antonio de Siguenza, pasó al de Oviedo en 4 de Agosto de 1611, y despues de algun tiempo obtuvo una [1] Canongia en la iglesia de Oviedo, de la que fué promovido á otra de Almeria, y ultimamente ganó la Magistral de la iglesia de Plasencia.

Sus meritos le elevaron á la mitra de Orense, de la que fué trasladado en 1633 á la de Leon, donde brillaron su piedad y amor hacia los pobres, y fundó un seminario conciliar, dandole constituciones dignas de su zelo. Celebró sinodo en 1638, pero duró poco á los leoneses la felicidad de tener un pastor tan recomendable, porque fué promovido á la iglesia de Siguenza, en cuya ciudad, no solo hizo de planta el colegio de S. Antonio en la forma que hoy se reconoce, cediendo este suntuoso edificio en honor de su primer erector D. Juan de Medina, sino que construyó un seminario conciliar, formando las reglas, con que debia gobernarse. En 1655 celebró otro sinodo, y sus estatutos son la pauta general, por la qual se dirige aquella iglesia: los que se imprimieron por su sucesor D. Antonio de Luna en 1660, segun refiere D. Pedro Gonzalez de Salcedo en su *Informe sobre la tasacion de las misas* hecha por el Arzobispo de Sevilla.

El Rey D. Felipe IV. premió sus virtudes y fatigas apostolicas con el Arzobispado de Santiago; pero murió sin haber tomado posesion en 1675, y se enterró en la parroquia de S. Ervás.

D. Josef Renales Canonigo de Siguenza en su *Catalogo seguntino* pag. 113 dice, que fué SANTOS grande en todo, y que tenia el lleno y conjunto de virtudes, que constituyen un prelado santo. En el tomo VI. de las obras del célebre D. Francisco de Quevedo, de la edicion de 1772 pag. 84 (con quien tuvo intima amistad y correspondencia, quando estuvo preso en Leon) se hallan repetidos elogios de SANTOS, y se leen quatro

1 El P. M. Risco en su *España sagrada* tomo XXXVI. pag. 155, omite que SANTOS fue Canonigo de las iglesias de Oviedo y Almeria, antes de ser Magistral de la de Palencia, ó de Plasencia, segun creemos mas verosimil; y siguiendo las memorias del colegio de Oviedo, afirma que fué presentado en 1630 para el Obispado de Mondoñedo, el que renuncio en 1633, como igualmente el de Almeria, á el que se le traslado en el mismo año, en el que tambien fué promovido al de Leon. Deseo Felipe IV. darle las mitras de Cartagena y Plasencia, pero solo acepto en 1649 la de Siguenza.

Digitized by Google

cartas suyas, que le escribió, aprobandole el *Tratado de la inmortalidad del alma*, que habia remitido á su censura; por donde se colige el alto concepto, que tuvo Quevedo de este gran prelado.

Escribió segun D. Nicolas Antonio un *Tratado de las obligaciones de los Obispos*, que, segun Gil Gonzalez, no se habia dado á la prensa.

Ademas dexó formadas las *Sinodales del Obispado de Siguenza*, las que imprimió su sucesor D. Antonio de Luna.

Santos de s. pedro (d. lorenzo), Caballero del Orden de Santiago, y Señor de la villa de los Baños de Pisuerga (que hoy ha recaido en su viznieto el Conde de Noblejas) fué colegial en S. Salvador de Oviedo, y varon eminente en todo genero de letras. Aunque deseamos ilustrar las memorias de este sabio ministro, no podemos executarlo por falta de documentos; y solo nos consta, que, habiendo obtenido varias catedras de jurisprudencia en la universidad de Salamanca, fué sucesivamente Oidor de Sevilla y de Valladolid, Alcalde de Corte, Asistente de Sevilla, y Regente de su Real audiencia.

En 1665, estando ya promovido al Consejo de Castilla, fué nombrado Visitador de Canarias con la Capitania general y Presidencia de su Real audiencia; y, segun D. Josef de Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura, en su *Historia de Canarias* tomo III. pag. 304, arribó á aquellas islas en Junio de 1667.

No solo arregló el comercio de los vinos con los ingleses, sino que formó muchos cargos á los ultimos Capitanes generales sobre varios excesos, y prescribió los limites de su jurisdiccion, que se hallaban confusos. Despues de quince meses de un feliz gobierno, lleno de gloria devolvió el mando al Conde de Puertollano, y se embarcó para España en un buque ingles, que fué apresado por un corsario argelino, y conducido cautivo á Argel. Tuvo esperanza de que la Corte de Londres reclamase el insulto hecho á su pabellon en tiempo de paz; y en efecto pidió satisfaccion, y aun acañoneó con algunos navios á Argel; pero no se consiguió su rescate, hasta que en 1670 dió Carlos II. veinte mil ducados á fin de facilitarle. Restituido á España dió cuenta de sus comisiones, que fueron aprobadas por el Consejo.

Murió este esclarecido varon en 1676, siendo ya de la Camara.

Dexó trabajadas las siguientes obras, que manifiestan su vasta y exquisita literatura, y todas existen manuscritas.

Aristoteles explanatus, que se conserva en la biblioteca de su colegio.

Commentarium ad jurisconsultum Aristonem en 4.° y otro *ad jurisconsultos Gajum et Licinium Rufum*, que tenemos entre nuestros libros.

Illustrationes in jurisconsultum Hermogenianum in fol. que se guarda en la biblioteca de su colegio.

Commentarium in librum XI. Codicis, que hemos reconocido en la biblioteca del colegio mayor de Cuenca MS. en un tomo en folio.

Illustrationes ad librum primum Symmachi, que está en la misma biblioteca; y estas tres ultimas obras las omite el Marques de Alventos en su Catalogo.

Tenemos de este insigne varon muchos tratados juridicos, que pueden componer quatro tomos en folio: y entre ellos algunos, en que manifiesta una excelente critica, y lo versado que se hallaba en la jurisprudencia Romana, y en las bellas letras. D. Nicolas Antonio, que hace una ligera memoria de SANTOS en sus *Adiciones* impresas en la nueva edicion hecha por la Real Biblioteca, solo menciona su *Comentario al jurisconsulto Ariston* y sus *Notas á Symmaco*; y añade que, así estas obras como otras perecieron en un incendio, que padeció en su quarto: pero desde luego aparece por las que tenemos citadas, que no debieron de perderse todas, ó que á lo menos se ha suplido la falta de los originales con las copias de los curiosos.

D. Juan Luis Lopez en su obra *de Religiosis et sumptibus funerum* pag. 199, elogia altamente á SANTOS, y cita su tratado de *Sepulcro violato*; quejandose amargamente de que un incendio le hubiese consumido los manuscritos, que conservaba de este autor.

D. Diego de la Serna en sus *Exercitationes juris* pag. 114 llama á SANTOS eruditisimo, y Henao en sus *Ocios salmantinos* lib. II. ocio 3. pag. 121 cita con elogio su *Comentario al jurisconsulto Licinio*.

Digitized by Google

Estuvo casado con D.ª Angela Teresa Gomez de la Vega, y fué su hijo D. Diego Joaquin Santos de S. Pedro, colegial de S. Ildefonso de Alcalá, Caballero del Orden de Calatrava, y del Consejo de Ordenes.

SARMIENTO (D. GARCIA), natural de Gondomar, de la diocesis de Tuy, fué hijo de D. Garcia Sarmiento, y de D.ª Juana de Acuña, Señores de Gondomar, y hermano de D. Diego Sarmiento, primer Conde de Gondomar, y Embaxador de Inglaterra, Francia y Alèmania; y nietos ambos de los Señores del Sobroso y Salvatierra. Siendo Abad de Santillana y Capellan de honor, entró en el colegio de S. Bartolomé en 10 de Junio de 1599. A los quatro años salió para Inquisidor de Zaragoza, y despues pasó con el mismo destino á Valladolid. Segun Pellicer en el *Memorial de la casa de Cabeza de Vaca* pag. 61, ascendió al Consejo de Castilla; pero el señor Vergara solo refiere, que murió electo Inquisidor de la Suprema en 1607.

El mismo Pellicer en el *Informe de la casa de Sarmiento* pag. 32, asegura, que escribió un tomo *In jus canonicum*; el que se conservaba en la biblioteca de los Condes de Gondomar, y con su autoridad le coloca entre los escritores el sabio D. Nicolas Antonio en su *Bibliotheca Nova*.

SARMIENTO (D. JUAN), natural de Olmedo, de la diocesis de Avila, tomó la beca en el colegio de Santa Cruz en 18 de Mayo de 1506. Se hizo licenciado en leyes, y le confirieron plaza de Alcalde del crimen de Valladolid, de la que pasó á Oidor, y fué despues promovido al Consejo de Ordenes, dandole al mismo tiempo la encomienda de Batundeira y Juro de Badajoz en la Orden de Alcantara. El Emperador Carlos V. le concedió la singular gracia de que gozase la plaza en su casa, y en el capitulo general, que celebró la Orden en Madrid, fué nombrado por Presidente. Murió en Febrero de 1552, ya elegido Definidor general de la orden.

Empezó la *Historia de la Orden de Alcantara*, que concluyó Rades de Andrade, segun lo refiere D. Josef Pellicer en el *Informe de los Sarmientos* pag. 31; y creemos la incluyese en la *Cronica de las tres Ordenes*, que dió á luz en Toledo en 1572 en un tomo en fol.

Digitized by Google

Sarmiento de toledo (d. pedro), Marques de Mancera, Conde del Puerto de Humanes, de la esclarecida casa de los Condes de Gondomar, tuvo por patria á la ciudad de Cordoba. Enviaronle sus padres á la universidad de Salamanca, donde exerció el empleo de Rector con una prudencia superior á sus años. Su juicio y aplicacion le hicieron distinguir entre los profesores de su tiempo; y deseando fuesen mas solidos sus progresos en la jurisprudencia, entró en el colegio del Arzobispo en 23 de Octubre de 1661.

A poco tiempo heredó su casa, pero lejos de abandonar su carrera, resolvió continuarla, y en 1668 salió para Fiscal de la chancilleria de Granada, y pasó despues á plaza de Oidor de Valladolid. Condecorado con la Cruz de Santiago, vino á la Corte á servir la Fiscalia del Consejo de Guerra, de la que fué trasladado á la de Ordenes, donde luego obtuvo plaza de Consejero, y en 1679 fué nombrado Fiscal del supremo Consejo de Castilla. Formado en la continua tarea de los tribunales, se hizo uno de los letrados mas sabios de su tiempo; siendo no menos recomendable su zelo, que el feliz expediente con que manejó los negocios mas arduos de la corona. Ultimamente ascendió á plaza del Consejo y Camara, y murió en Madrid en 1721. Aunque no le coloca el Marques de Alventos en la clase de escritores, escribió siendo Fiscal de Granada una

Alegacion muy docta *contra el Arzobispo de aquella iglesia, sobre que no debia usar de la regalia de dosel y almohada en las procesiones*, que se imprimió en Granada en fol.

Estando en el colegio trabajó varios tratados del derecho civil, de los que conservo entre mis papeles

Commentarius ad titulum de Conditione furtiva, y otro al *titulo de pignoratitia actione*, que ambos se hallan manuscritos.

Segura (d. juan), natural de Cañaveras, diocesis de Cuenca, entró en el colegio de S. Ildefonso en 23 de Octubre de 1558. Graduóse de doctor en teologia, y no limitandose su aplicacion á las letras sagradas, se dedicó al estudio de las matematicas, que se hallaban en toda la Europa en su cuna; y logró hacerse uno de los mas habiles profesores de su tiempo; en cuya consideracion se le dió la catedra de esta facultad en la

Digitized by Google

universidad de Alcalá. Salió para Canonigo de la colegiata de S. Justo, y murió este sabio varon sin los premios que correspondian á su merito. Dexó escrito

Mathematicae quaedam propositiones ex Euclidis, Boetii et antiquorum libris decerptae, quibus liberales disciplinae in quoddam compendium redactae, non magno negotio perviae addiscentibus erunt; á cuya obra anda unido

Arithmeticae geographicaeque partis compendium utilissimum, que se imprimió en Alcalá en 1566 en 4.º de que hace mencion D. Nicolas Antonio.

Segun nos ha instruido el Exc. señor D. Felipe Vallejo escribió tambien *Breve relacion de la casa de S. Auaitu, y de su antiguedad.*

SEPULVEDA (D. MATIAS GONZALEZ DE), natural de Madrid, entró en el colegio de S. Pelayo de Salamanca, y de este pasó al del Arzobispo en 5 de Abril de 1609. A los tres años obtuvo la catedra de Instituta, y sucesivamente las de Volumen, Digesto y Visperas, y en 1617 fué nombrado Fiscal de la chancilleria de Granada; en cuya plaza permaneció hasta que en el año de 1626 se le promovió á la Fiscalia de la sala de Alcaldes: la que solo pudo disfrutar algunos meses, por haber fallecido en el mismo año.

Escribió un libro de *Antinomias del derecho*, que no hemos visto, pero D. Francisco Amaya en su *Disertacion ad l. Eunuchus ff. Qui testamenta facere posunt*, que se halla en su obra *Observationes juris* pag. 433, dice, hablando de la interpretacion de un texto que se debia (son sus palabras) *doctissimo clarissimoque viro* D. MATHIAE GONZALEZ DE SEPULVEDA, *Regio in praetorio Granatensi Consiliario, qui, inter cetera ingenii sui non intermoritura monumenta, dum in scholis plures cathedras moderabatur*, Antinomias juris *eleganti luculentaque methodo colligens, dicta jura sic explicavit.*

Tambien hemos visto una excelente *Alegacion*, que imprimió siendo Fiscal de Granada, *en defensa del Real patrimonio contra el Duque de Medinasidonia D. Alonso de Guzman, probando pertenecer al Rey la villa de Ximena*; donde trata eruditamente de las donaciones Reales, y es bastante volumino-

sa: de la que no hace memoria el Marques de Alventos.

SERRANO Y RUIZ MONTERO (D. PEDRO), fué hijo de D. Pedro Serrano y de D.ª Maria Ruiz Montero, ambos de familias calificadas de Bujalance, segun refiere el P. Fr. Christobal Valdes, Antonio de Castro, Guardian de la observancia de Baeza, en la *Historia eclesiastica y secular* de esta villa, que imprimió en 1675 en un tomo en fol. Sus padres le enviaron á estudiar á Alcalá de corta edad, y cursó artes y teologia, en que salió muy aprovechado. Deseoso de afianzar sus mayores progresos, solicitaron que entrase en el colegio de S. Ildefonso, y en efecto fué admitido en 10 de Enero de 1563.

Recibió la borla de doctor en teologia, y fué nombrado Canonigo en la colegiata de S. Justo. Mandóle Felipe II. que visitase la universidad y colegio, cuya comision desempeñó con suma prudencia: y habiendo impetrado bula del Pontifice para trasladar desde Huesca á Alcalá las reliquias de S. Justo y Pastor, ordenó á Serrano, que las conduxese, y se puso en camino en 1568, segun refiere Camargo en su *Epitome historial*, practicando felizmente esta jornada, de que hablan Morales y Ainsa, por cuyo merito le confirió el Rey la Abadia de la colegiata en 1573.

La dulzura y sagacidad de SERRANO se manifestaron igualmente en la visita del monasterio de las Huelgas de Burgos, que le fué cometida; y habiendo muerto en la guerra de Granada Luis Quixada, le mandó el Rey que viniese á Madrid á dar el pesame á su viuda, por la mucha estimacion que hacia de los servicios de su marido. Satisfecho el Rey del zelo y amor, con que SERRANO habia evacuado los repetidos encargos, que le habia confiado, le dió el Obispado de Coria, de que tomó posesion en Octubre de 1577; pero falleció en el año siguiente con grande sentimiento de sus ovejas, que conocian las apreciables prendas de su pastor, y se enterró en la catedral. Su grande amigo Ambrosio de Morales le hizo el siguiente epitafio.

D. O. M. S.

D. PETRUS SERRANUS, CAURIENSIS EPISCOPUS, CUJUS INGENIUM ET DOCTRINAM SCRIPTA OPERA TESTANTUR: ZELUM SANCTITATIS ET IN PAUPERES BENEFICENTIAM QUI NOVERUNT, NUMQUAM SATIS LAUDARUNT. OBIIT MENSE SEPTEMBRI AN. MDLXXVIII. AETATIS LXIV. AN. IN EPISCOPATU NONDUM EXPLETO.

Escribió las obras siguientes, que elogia D. Nicolas Antonio, y dice, que manifiestan su doctrina y erudicion.

In librum primum Aristotelis ad Nicomachum, *Compluti* 1566 *in* 4.º Entre las epistolas de Juan Gines de Sepulveda se hallan dos sobre este comentario, que son la noventa y una y noventa y dos en la edicion de sus obras hecha en 1780 por la Academia de la historia.

Commentarius in Apocalypsin B. Joannis. Compluti apud Andream Angulo 1563 *in fol.*

In Leviticum commentaria, *Antuerpiae apud Platinum* 1572.

In Ezechielem commentaria, que se publicaron con los antecedentes por los herederos de Pedro Bellero en 1609 en fol.

De la profunda erudicion de SERRANO y de su inteligencia en el hebreo da razon Arias Montano, en cuya compañia vivió mientras estuvo en Alcalá, en el prologo segundo de su tomo 1. de la *Biblia Regia*, á la que dice contribuyó con sus luces y observaciones.

SIERRA Y CIENFUEGOS (D. DIEGO), natural de las Llamas de Mauro, diocesis de Oviedo, tomó la beca en el colegio de Santa Cruz en 30 de Noviembre 1708. Substituyó la Judicatura mayor de Vizcaya; y despues obtuvo la catedra de Decretales. En 1726 fué nombrado Fiscal de la chancilleria de Valladolid; y siendo ya Oidor pasó á servir por comision el Corregimiento de la provincia de Guipuzcoa, de donde fué trasladado á plaza del Consejo de Hacienda, y finalmente en 1743 al Consejo de Castilla. Murió en Madrid en Junio de 1748.

Siendo colegial trabajó varios tratados juridicos, que se han hecho acreedores á la estimacion de los profesores de la jurisprudencia, entre los que hemos visto se halla

De hereditate liber singularis, MS. en fol. que estaba dispuesto para la prensa.

SIERRA HUERTA Y VILLALTA (D. ROQUE), natural de Celadas, diocesis de Teruel, siendo colegial en el de Aragon de Alcalá pasó en 1637 al colegio de S. Ildefonso, en el que fué Rector y catedratico de artes, y se graduó de doctor en teologia. El Rey le confirió una Canongia en Zaragoza, y despues la dignidad de Prior de la misma iglesia. Aunque fué presentado para el Obispado de Ampurias en Cerdeña, lo renunció, y murió en su iglesia, habiendo escrito un docto papel

Sobre la catedralidad de la santa iglesia de Zaragoza, segun refiere el Marques de Alventos en su *Catalogo de escritores* repetidas veces citado.

SILICEO (D. JUAN MARTINEZ), maestro en artes, y natural de Villagarcia, del Obispado de Badajoz, fué, segun Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Murcia* pag. 321, hijo de Juan Martinez de Guixarro, y de Juana Martinez Muñoz, pobres, pero de solar conocido, y entró en el colegio de S. Bartolomé en 6 de Agosto de 1517. Este gran varon, cuya vida ha sido asunto de muchas plumas, escribió un *Resumen de su nacimiento, crianza y estudios*.

Por él consta, que era hijo de cristianos viejos, y que un presbítero llamado Rodrigo le enseñó las primeras letras. De edad de siete años cayó en un pozo, del que le libró milagrosamente la Virgen; y habiendo querido su padre que fuese labrador, se huyó de su casa con designio de ir á Roma. La falta de medios le hizo detener en Valencia, y un religioso, llamado el P. Pardo, con quien contraxo amistad, le llevó en su compañia á Paris, siendo de edad de veinte y un años. En aquella universidad hizo sus estudios, y un caballero, admirado de su virtud y aplicacion, le llevó á su casa, donde le dió un aposento, del que no salia sino á Misa, y jamas le pedia cosa alguna; por lo que le llamaba el huesped mudo. En Paris estuvo nueve años, y á los tres le dieron la Regencia de Artes.

Digitized by Google

En este tiempo deseó la universidad de Salamanca reformar la enseñanza de artes y filosofia, y envió á Paris á un doctor y á un maestro, para que eligiesen el regente mas docto que hallasen; y escogieron á SILICEO, á quien se le asignó un buen salario, y fué el primero, que dió lecciones publicas de filosofia natural, como refiere el doctor Navarro en el *Comentario de Finibus humanorum actuum*, que se halla en el tomo 1. de sus obras pag. 354, donde asimismo expresa, que el P. Francisco Victoria traxo de Paris la teologia escolastica; de que hace tambien memoria Pedro Chacon en la *Historia* manuscrita *de la universidad de Salamanca*, que acaba de imprimirse en el *Semanario erudito*.

En el tiempo que era catedratico, fué nombrado por el Inquisidor general D. Alonso Manrique para la junta, que debia examinar las proposiciones de Erasmo, segun refiere Gil Gonzalez, quien copia la carta que le escribió á este efecto.

A instancia del maestro Fr. Juan Salaya habia latinizado el apellido de GUIXARRO, y se llamaba SILICEO; y refiere él mismo en su memorial, que, hallandose regentando artes, fué admitido en el colegio, donde obtuvo catedra de filosofia moral, y se graduó de maestro en artes y teologia.

Permaneció en él siete años, hasta que en 1525 le dieron la Magistral de Coria; pero continuó en la universidad leyendo su catedra; la que dexó en 1534, siendo de edad de quarenta y ocho años, por haberle nombrado el Emperador Maestro del Principe D. Felipe, á quien enseñó las primeras letras y la gramatica, instruyendole al mismo tiempo en otros conocimientos propios de un Principe.

Quedó sumamente satisfecho el Emperador de los progresos, que habia hecho su hijo, y premió el zelo y aplicacion de SILICEO con el Obispado de Cartagena, siendo entonces de edad de cincuenta y cinco años. Pasó luego con el Duque de Medinasidonia á Badajoz á recibir á la Infanta D.ª Maria, hija de D. Juan el III. que fué primera muger de Felipe II. En 1546, por muerte del Cardenal D. Juan de Tavera, Arzobispo de Toledo, se le confirió esta alta dignidad, habiendo sido consultados para ella D. Fernando Valdés, Presidente de Castilla, y D. Fr. Garcia de Loai-

Digitized by Google

sa, Arzobispo de Sevilla, segun refiere Gil Gonzalez. En 20 de Diciembre de 1555 le dió el capelo de Cardenal el Pontifice Paulo IV. con el titulo de los Ss. Nereo y Aquileo, como expresa Garma en su *Teatro universal de España* tomo III. pagina 75; aunque Vergara dice, que el titulo fué el de S. Pancracio.

Desde luego se dedicó el Cardenal á introducir el estatuto de limpieza en su iglesia; y sin embargo de que mereció las aprobaciones de Carlos V. y Felipe II. y de los Pontifices Paulo IV. Julio III. y Paulo V. sufrió no pocas contradiciones, que venció con fortaleza y teson: siendo su cabildo el que principalmente se oponia á este establecimiento. En el colegio se conserva el libro del estatuto con las confirmaciones Reales y Pontificias, y en la iglesia de Toledo existe otro igual.

D. Josef Jorge Eggs en su *Purpura docta* lib. IV. pag. 631 refiere, que los Judios publicaron en Paris una acre apologia, á la que satisfizo elegantemente nuestro Arzobispo con una obra, en que probó la utilidad del estatuto, y las ventajas, que atraia á la religion y al estado, que seria el *Defensorio*, de que despues hablaremos.

Mereció el Arzobispo singulares distinciones del Emperador y de su hijo Felipe II. quien le escribió desde Londres consultandole sobre puntos muy graves, segun refieren Christoval Calvete de Estrella en el *Viage de este Principe* pag. 2, y Sandoval tomo II. lib. III. §. 7. Bautizó en Valladolid al Principe D. Carlos, hijo primogenito de Felipe II. y se casó por poderes con la Infanta D.ª Maria, hija del Emperador, en nombre de Maximiliano, Rey de Bohemia.

Su liberalidad y magnificencia fueron sin limites. D. Francisco de Vergara hace memoria de algunas acciones, que acreditan el alto grado, á que llegaba la generosidad de su espiritu. Al Emperador Carlos V. le sirvió con ochenta mil ducados, y á Julio III. con diez mil. Edificó y dotó un colegio para los Infantes de Coro, y una casa de arrepentidas; y en 1551 un colegio para cien doncellas nobles, al que dió en un dia docientos y veinte mil ducados: de las que salen diez cada año á casarse, y las dan cien mil maravedis á cada una. Dió varias sumas al

colegio para su reedificacion, y reparó al mismo tiempo las casas arzobispales.

El Cardenal fué de buena disposicion, alto, de cuerpo agil, de rostro alegre, de nariz aguileña, de color ceruleo, y tuvo la vista algo turbada, y las cejas levantadas. Era casto, limpio, pero poco cuidadoso de su salud. Su genio era colerico y desabrido, aunque facilmente se templaba.

Murió en Valladolid octogenario de dolor de piedra en 31 de Mayo de 1557, habiendo regado su sepulcro las lagrimas de los pobres. Sobre la puerta de la sacristia de su iglesia se lee esta inscripcion.

JOANNES CARDINALIS, PHILIPI II.
REGIS MAGISTER: PATER PAUPERUM,
ET IN ECCLESIA TOLETANA SANCTARUM
LEGUM INSTAURATOR.
OBIIT XXXI. MAII ANNO MDLVII.

El Marques de Alventos afirma, que Martin Martinez de Cantalapiedra le compuso en latin (aunque Eggs se lo atribuye á Juan Merlo) el siguiente epitafio:

CLAUDITUR HOC NIVEO SILICEI IN MARMORE CORPUS.
FLET POPULUS, CHARITES, PIERIDUMQUE CHORUS.
CAESARIS AUGUSTI NATO PRAECEPTA PHILIPPO
SANCTA DEDIT, DOCTOS DOCTIOR ANTE VIROS.

Elogian á este ilustre Cardenal Fr. Pedro de Santo Cecilio en sus *Anales de Mercenarios descalzos* lib. IV. cap. 25. pag. 145, donde refiere su vida: Ciaconio ó Chacon en las *Vidas de los Pontifices* en la de Paulo IV. Francisco Cabrera *de Romano Pontifice*: D. Diego de Castejon en su *Primacia de Toledo*: Juan Antonio Petra Melario en los *Elogios de los varones ilustres*; y otros varios que omitimos expresar, por no ser prolixos. D. Xavier Lampillas en el tomo III. pag. 191 de su *Ensayo historico apologetico de la literatura española* dice, que SILICEO ocupó con mucho aplauso las catedras de filosofia y matematica

Digitized by Google

en Paris, dando en ambas facultades no pocos monumentos de su ingenio, y escribiendo eruditos comentarios sobre Aristoteles.

Las obras que refiere D. Nicolas Antonio son las siguientes:

In Aristotelis perihermenias priores, posteriores, topica et elenchos commentarius, el que se imprimió en Paris en folio, y asegura D. Nicolas Antonio, que el Obispo D. Fr. Gabriel Adarzo Santander le expresó lo habia tenido en su libreria en España.

Arithmetica theorica et practica, que se imprimió en Paris en 1514 en 4.º y segunda vez por Simon Colineo en 1526: emendado y reconocido por Tomas Bethi, y posteriormente en Valencia en 1554. En elogio de esta obra compuso un dialogo con palabras que á un mismo tiempo son latinas y castellanas, el celebre Fernan Perez de la Oliva, discipulo de nuestro SILICEO, el qual se halla impreso entre sus obras.

Añadió, emendó é ilustró con notas las obras del ingles Suisset, sobre el *Calculo ó arte calculatoria*, y la imprimió en Salamanca en 1520 en folio.

De divino nomine Jesu per nomen tetragrammaton significatio liber unus: in canticum Magnificat: *in Orationem dominicam et Salutationem angelicam explicationes duae.*

Estos tratados se imprimieron juntos en Toledo por Juan Ferrer en 1550 en 8.º y al año siguiente los traduxo en castellano un familiar del Cardenal, y los publicó en un tomo en 8.º

Defensorium Statuti Toletani, que alaba Navarro en el lugar citado; y Paulo Jovio en sus *Elogios*, despues de haber hecho memoria de Sepulveda, dice así: *Huic autem proximum accedere audimus MARTINUM SILICEUM Carthaginensem Episcopum, qui lectisimis moribus ac litteris, ac casta facundia, dum Philippum, Caesaris filium, persancte et scienter docet, optimum Principem, et ad posterorum decus, et ad regni felicitatem instituit.* Concluyamos con la elegante pintura, que hace D. Nicolas Antonio: *Vir fuit* (dice) *ob pietatis, doctrinae, integritatis, et munificentiae (ut verus audiret pauperum pater) merita, supra sortem nativitatis suae clarus ac venerabilis, gestisque honoribus omnino par. Verum nempe insigni documento fecit poetae satirici illud non satiricum: Nobilitas sola est atque unica virtus.*

Digitized by Google

Ocariz en el arbol 21 de las *Genealogias del nuevo reyno de Granada* asegura, que fueron sobrinos del Cardenal D. Lorenzo Siliceo, que casó en Toledo con D.ª Francisca Carvajal, y D. Francisco Siliceo, Canonigo de Toledo.

SIMANCAS Y BRETON (D. DIEGO DE), conocido por Simancas, ó porque era originario de esta villa, ó porque en efecto se llamaban sus padres Diego de Simancas y Breton, y Maria de Simancas, segun refiere Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Cartagena de Indias* pag. 71. Nació en la ciudad de Cordoba en 29 de Enero de 1513. Despues de haberse instruido en la gramatica y retorica, pasó á Valladolid, donde se aplicó á la filosofia y á la jurisprudencia, y despues á la universidad de Salamanca con deseo de continuar en los estudios y perficionarse del derecho canonico.

En 10 de Enero de 1540 fué admitido en el colegio de Santa Cruz de Valladolid, y graduado de doctor en leyes se llevó la catedra de visperas con grande aplauso. En 6 de Noviembre de 1548 le nombró el Emperador para una plaza de Oidor de aquella chançilleria, de la que hace él mismo memoria en el cap. 11. de sus *Disceptationes*, y la sirvió con manto y beca, siendo Rector al mismo tiempo de la universidad. En 1559 fué ascendido al Consejo de Indias, habiendo renunciado antes la plaza de Auditor de Rota, que se le habia conferido por promocion de D. Diego Deza al Obispado de Canarias.

En 1564 fué electo Obispo de Ciudad-Rodrigo, y de esta silla se le trasladó despues á la de Badajoz, en cuyo tiempo pasó á Roma á ser juez de la causa fulminada contra el celebre Arzobispo de Toledo D. Fr. Bartolomé de Carranza. Pronunciada la sentencia, fué destinado á Napoles con titulo de Virey interino, y al regresar á España le presentó Felipe II. en 1578 para el Obispado de Zamora, donde murió en 17 de Noviembre de 1583. Gil Gonzalez en el *Teatro de Ciudad-Rodrigo* asegura, que en 1565 asistió al concilio Compostelano, que se celebró en Salamanca.

D. Nicolas Antonio llama á SIMANCAS *virum praeter exactam juris cognitionem, politices aeque gnarum, ecclesiasticae historiaeque, ac multiplici eruditione perornatum, gravique ac emen-*

dato dicendi genere: y afirma, que la vida de SIMANCAS estuvo manuscrita en la biblioteca de D. Bernardo Alderete, Canonigo de Cordoba, segun se reconocia por su catalogo.

Iguales elogios ha merecido á otros sabios escritores, de los que solo referiremos algunos. Covarrubias en el lib. II. *Var.* cap. 8. num. 5. expresa, que fué *vir omnium consensu doctissimus*: Sarmiento en el lib. I. *Selectarum* cap. I. num. 10. *divini et humani juris peritissimus, variaeque lectionis refertissimus thesaurus*: D. Josef Esteve, Obispo de Orihuela, *ad cap.* 2. lib. I. de su *Comentario á los libros de los Macabeos*, le llama *omni pietati ornatissimus*: Juan Garcia en su tratado *de Expensis* cap. I. *ingenii perspicuitate et judicii optimi, publica et vera probatione illustris in Institutionibus Catholicis, et in eleganti tractatu de Primogenio*: el P. Roa en su *Historia de Cordoba* pag. 16 le llama *oraculo de la jurisprudencia*: el insigne Consejero D. Luis de Molina en la prefacion de su famosa obra de *Primogeniis Hispaniae* num. 25. le hace un digno elogio, y asimismo el Abate Lampillas en el tomo IV. de su *Ensayo apologetico de la literatura española* pag. 192.

Sus obras son las siguientes:

Catholicae Institutiones, quibus tractatur quidquid ad praecavendas et extirpandas haereses necessarium est, que se imprimieron en Valladolid en 1552 en fol. en Alcalá por Andres de Angulo en 1559 en fol. en Roma en 1575 en 4.º y las llama *erruditisimas* Covarrubias *in Reg. Peccatum* parte 2. num. 7. como igualmente Juan Gines de Sepulveda en la Epistola segunda del lib. VII. de la edicion de la Real Academia de la Historia de 1780, donde habla de su hermano Francisco de Simancas, Canonigo y Arcediano de Cordoba.

Enchiridion judicum violatae religionis, sive praxis haereseos; al que se agregaron sus anotaciones al lib. *de Zanchino de haereticis*, con las *Adiciones de Campegio*; y los dos tratados *de Dignitate Episcopi*, y *de Patre haeretico*, salieron á luz en Antuerpia en 1573 en 8.º y antes en Venecia en 1568 en el mismo tamaño.

Ambas obras ilustradas con notas, y aumentadas con las constituciones posteriores de los sumos Pontifices por el Canonigo de

Digitized by Google

Ferrara Francisco Castracano, se publicaron en Ferrara en 1692 en un tomo en folio en la imprenta de Bernardino Pomatelli.

De Episcopis jurisperitis opusculum, impreso en Antuerpia en 1574 en 12.º el que dice Lampillas en el lugar citado estar escrito con mucha erudicion.

De Republica collectanea: esta obra se imprimió en Valladolid en 1565, y en Venecia en 1569 en 4.º y despues aumentada con mas de mil lugares en Antuerpia en 1579 en 8.º y en Salamanca en 1582 en el mismo tamaño.

De Lamiis tractatus, que se imprimió en Leon de Francia en 1620 en 8.º y despues se insertó en el *Malleus maleficarum* de la edicion de 1669, segun nos instruye Struvio en su obra *Bibliotheca selecta juris*.

Defensio statuti Toletani a Sede Apostolica saepe confirmati, pro his qui bono et incontaminato genere nati sunt. Esta obra se imprimió baxo del nombre de Diego Velazquez, en defensa de lo que se objetó contra el estatuto del Cardenal Siliceo por el autor de la *Apologia*, de que habla en el cap. 1. por Christobal Plantino en Antuerpia en 1575 en 12.º

De primogeniis Hispaniae, al que siguió *Liber disceptationum, in quo de primogeniis Hispaniae, ac potissime de illorum publicatione disputatur*, que se imprimió por Plantino en el dicho año de 1575 y en el mismo tamaño, y contiene esta obra la apologia de algunas opiniones, que estampó en su tratado *de Primogeniis Hispaniae*, y en sus *Instituciones catolicas*, acerca de los mayorazgos, que imprimió D. Luis de Molina en su obra *de Primogeniis Hispaniae.*

La defensa del estatuto Toledano y las *Disceptaciones* se hallan impresas en el mismo volumen, que dió á la prensa Plantino, segun se reconoce por el que tenemos en nuestra libreria.

Siria beteta (d. diego de), de quien no tenemos mas noticia, que la que nos ministra D. Nicolas Antonio, fué colegial de Oviedo, y trabajó un tratado con el titulo

De legatorum rei alienae validatione, que duda si se imprimió.

Soto (fr. domingo de), de quien dice D. Nicolas Antonio, que *litteris, atque utiliore doctrina, quam incorrupti mores com-*

Digitized by Google

probabant, parem suo saeculo, aut certe superiorem habuit neminem, fué natural de Segovia, y nació en esta ciudad en 1494. Los autores de la *Biblioteca Dominicana*, copiando á D. Nicolas Antonio, que se refiere á Colmenares, suponen que su padre se llamaba Francisco, y que era de origen humilde y obscuro, necesitando para vivir de emplearse en el cultivo de una huerta, como el mismo SOTO lo recordaba en algunos lugares de sus obras.

No sabemos de donde pudo tomar Colmenares, historiador por otra parte tan exacto y diligente, unas noticias tan infundadas, que han prestado merito á que pase esta equivocacion á todos los escritores, que han hecho memoria de este varon esclarecido.

El Exc. señor D. Felipe Vallejo, que reconoció prolixamente el proceso mismo de sus pruebas, que se halla en el legajo unico, que hay del Obispado de Segovia, vió que su padre se llamaba Pablo Arevalo, y no Francisco de Soto, como se le suponia, y su madre Catalina de Soto, de quien sin duda tomó este apellido, segun costumbre vulgar de aquellos tiempos.

Ambos fueron ciudadanos honrados, y de extraccion muy limpia, aunque la escasez de bienes de fortuna los pudo reducir á cultivar una huerta, que es lo mas que prueban los recuerdos que hizo SOTO de la pequeñez de sus principios, en que dió al mismo tiempo un relevante testimonio de su modestia y humildad.

Aprendió SOTO la gramatica, y no teniendo facultades para seguir sus estudios, se acomodó de Sacristan en el lugar de Ochando, poco distante de Segovia; pero no pudiendo resistir sus vehementes deseos de adelantarse en las ciencias, pasó á Alcalá, en cuya universidad contraxo una intima amistad con Pedro Fernandez de Saavedra, natural de Benalcazar, á quien tuvo siempre por compañero, y ambos eligieron por maestro á Santo Tomas de Villanueva, que era entonces colegial de S. Ildefonso, y catedratico de filosofia.

Ansiosos ambos de hacer mayores progresos, pasaron á la universidad de Paris, donde se hizo conocer SOTO por su aplicacion y talento; y habiendose graduado de maestro en artes, regresó

despues de algunos años con su compañero Saavedra á Alcalá, donde fué nombrado catedratico de filosofia, y á los veinte y seis años de edad consiguió ser admitido en el colegio de S. Ildefonso en 7 de Enero de 1520.

Iba creciendo de dia en dia la reputacion de SOTO, y ya se preparaba á obtener una catedra de teologia, quando, solicitando dedicarse enteramente á Dios, abandonó heroycamente las esperanzas, con que le convidaba el mundo, y llevado de superior impulso, se conduxo al celebre monasterio de Monserrate, con animo de tomar su cogulla.

Hubiera puesto SOTO en execucion su designio, si un monge docto y prudente no le hubiese apartado de él, aconsejandole, que era mas conveniente al servicio de Dios, que entrase en la religion de Santo Domingo; cuyo dictamen abrazó inmediatamente, y siendo de treinta años, recibió el habito en el convento de S. Pablo de Burgos, donde profesó despues en 23 de Julio de 1525.

Su compañero Pedro Fernandez de Saavedra no pudo menos de imitar á SOTO en esta santa determinacion, y habiendo tomado el mismo habito en el convento de Santo Domingo de Segovia, se llamó Domingo de la Cruz, y se hizo despues celebre por su piedad y erudicion; siendo de los primeros religiosos de su Orden, que sembraron el evangelio en el reyno de Nueva España, donde fué Provincial, y vivió con la mas alta opinion de sus virtudes.

Enseñó SOTO en Burgos filosofia y teologia con grande aplauso; y habiendo vacado la catedra de visperas en la universidad de Salamanca, le ordenó el Provincial que se opusiese á ella, y la obtuvo con aclamacion de toda la escuela en 22 de Noviembre de 1532.

Diez y seis años se mantuvo enseñando en la universidad con el elevado concepto que merecian su virtud y letras; cuya fama movió al Emperador á que desde Bruselas le dirigiese orden en 10 de Enero de 1545, de que pasase al concilio de Trento; previniendole, que llevase por compañero al celebre Fr. Bartolomé de Carranza, que era entonces Regente del colegio de S. Gregorio de Valladolid, y despues fué Arzobispo de Toledo, y tuvo el tragico fin, que refieren las historias.

Pasó soto al concilio, y *eo in patrum Consessu* (dice Echard) *seu gravitate morum et puritate, seu facundia et eruditione adeo prae ceteris enituit, ut ei referendarum difficultatum ingruentium, conficiendorumque decretorum onus ut plurimum demandaretur.*

Trabajó soto en formar los decretos de la quinta y sexta sesion por orden del concilio, y sostuvo varias disputas con los hereges sobre el pecado original y otras materias teologicas.

En este tiempo compuso la grande obra *de Natura et Gratia*, la que dedicó al concilio en 1547; aunque se reconoce, que la acabó al fin del año, porque habla de las sesiones sexta y septima para comprobar sus asertos: sin que se deba omitir el honor, que participó soto en haber asistido á las quatro primeras sesiones en nombre de su religion, por carecer de maestro; y aun despues de haber sido nombrado en 12 de Junio de 1546 Fr. Francisco Romeo, suplió por él en la quinta y sexta sesion.

Transfirióse el concilio á Bolonia, y con ocasion de haberse interrumpido, se despidió soto de los PP. los que deseosos de manifestarle, quan sincero era el afecto que le profesaban, le concedieron que pudiese usar el glorioso lema de dos manos unidas arrojando llamas, con esta inscripcion: *Fides quae per charitatem operatur*: de que hacen memoria D. Nicolas Antonio y Lampillas en su tomo IV. del *Ensayo Apologetico* pag. 45.

Llamóle el Emperador á Alemania, para que fuese su Confesor, y pasó inmediatamente soto á encargarse de este delicado ministerio; el que desempeñó con tanta satisfaccion suya, que en 1549 le presentó para el Obispado de Segovia su patria: pero soto rehusó aceptar esta dignidad, que no solo era incompatible con su modestia y humildad, sino opuesta á la abstraccion, á que le inclinaban su virtud y amor á las letras; en cuyo obsequio, luego que se restituyó á España, hizo tambien dimision del confesonario, y se la admitió el Emperador en fuerza de sus repetidas solicitudes.

Desembarazado de este cargo, que le precisaba á seguir la Corte, tuvo soto la mayor complacencia en retirarse al convento de S. Esteban de Salamanca: y habiendo vacado en 1552 la catedra de prima de teologia, le fué forzoso rendirse á las rei-

Digitized by Google

teradas suplicas de la escuela, para que la admitiese, á las que al fin condescendió baxo de la condicion de que solo la regentaria por quatro años, y de este modo *resumpsit igitur* (dicen los autores de la *Biblioteca Dominicana*) *laboriosum lectionum quotidianarum onus, tantaque eruditione sustinuit, ut non veteranus miles antiqua fama fretus, sed novus sol in hac celeberrima schola exoriri, eamque novo clarissimoque lumine collustrasse videretur.*

Acabado el quadrienio no logró SOTO el descanso que apetecia para entregarse libremente á perficionar las obras, que tenia empezadas, pues le eligieron Prior del convento, en cuyo laborioso destino manifestó el mas ardiente zelo por la observancia de la regla, y se dedicó al mismo tiempo á mejorar su fabrica.

Libris ergo (expresa D. Nicolas Antonio) *in publicum edendis, rebusque et consiliis publicis, quaeque pondere suo ad examen doctissimi cujusque feruntur, expediendis perpetuo invigilans, emeritus jam, coenobiique iterum Salmantini praefectus, anno scilicet* 1560, *aetatis* 66, *Decembris* 17 *die e vita sublatus est.* Los autores de la *Biblioteca Dominicana* colocan su muerte en 15 de Noviembre con la autoridad del famoso Fr. Domingo Bañez, que asegura haberse hallado presente: cuya circunstancia no dexa margen para poner este punto en controversia. Su entierro se hizo con la mayor pompa, y no fueron menos magnificas las exequias que celebró el convento de Segovia.

Han hecho honorifica mencion de este ilustre varon todos los que han escrito del concilio Tridentino, y se hallan recopilados sus elogios por D. Diego de Colmenares en el Catalogo de escritores, que insertó en su *Historia de la ciudad de Segovia* pag. 717, á quien deben las noticias de su vida y escritos D. Nicolas Antonio y los autores de la *Biblioteca Dominicana.* Estos ultimos observan, que se engañó Sandoval en afirmar, que SOTO se halló en 1552 en la segunda abertura del concilio, pues no concuerda este hecho con las memorias de aquella sagrada asamblea, ni con las que conserva el convento de S. Esteban de Salamanca.

Dexó este sabio muchas obras impresas y manuscritas, en cuyo catalogo seguiremos el orden que hallamos en la *Biblioteca Dominicana*; pues aunque sus autores tomaron la mayor parte de

Digitized by Google

quanto refieren de D. Nicolas Antonio y de Colmenares, añadieron sinembargo algunas observaciones propias, y dieron noticia mas exacta y puntual de las ediciones.

Las obras de SOTO son las siguientes:

Summulae, que publicó primeramente mas difusas en 1529, y despues compendiadas en 1539 en Salamanca en fol. y se reimprimieron por Andres de Portonariis en 1608. D. Nicolas Antonio hace memoria de otra edicion de 1575.

In Dialecticam Aristotelis commentarii: Salmanticae anno 1544 *et* 1566, *et apud Dominicum a Portonariis anno* 1574 en fol. En Venecia se reimprimieron por Gil Ripalda en 1574 en 8.° y por Bernardo de Junta en Salamanca en 1583 en 4.°

In octo libros physicorum commentarii et quaestiones, impresos en Salamanca en 1545 y 1572, y despues por Alonso de Terranova y Neyla en 1582 en folio en dos tomos. Despues se reimprimieron en Duay juntamente con la *Dialectica* por Jacobo Bowerio, de la Orden de Predicadores, en 1613 en 4.° habiendo logrado por medio de estas obras el que se desterrase de la universidad la secta de los Nominales.

Commentarii in tres libros de Anima, que no se dieron á la prensa.

Officium recitandum in die S. Hieronymi, et per octavam: el qual fué aprobado y admitido en el capitulo general de la Orden de S. Geronimo tenido en Lupiana en 1543, segun refiere Colmenares.

Deliberatio in causa pauperum, seu de non inhibendo publico mendicabulo, dedicada á Felipe II. entonces Principe: la que se imprimió en latin y castellano en Salamanca por Juan Junta en 1545. Se reimprimió en Venecia en 1617, y se halla unido al tratado *de Natura et Gratia* en la edicion de Salamanca de 1570 en fol.

De extremo judicio Concio habita ad PP. Tridentinos dominica prima Adventus anno 1546, y se lee entre las que se imprimieron en Lovayna por Pedro Zangrino en 1567 en folio, y en las ediciones de los Concilios del P. Labbé Jesuita, y de Coletti, hechas la primera en Paris en el siglo pasado, y la otra

Digitized by Google

en Venecia en el presente, ambas no menos conocidas que apreciadas de los sabios.

De Natura et Gratia libri III. ad synodum Tridetinum, cuya obra se imprimió en Venecia por los Juntas en 1547 en 4.º en Antuerpia en 1550 en folio, y emendada y reconocida por el autor en Paris y Salamanca, y despues de su muerte en Salamanca por Juan Morente en 1561 en fol. y en 1570 y 1577; en Medina del Campo en 1579, en Leon de Francia en 1581 en fol. y en Venecia en 1584 en 4.º

Esta obra escrita contra luteranos y pelagianos mereció en tanto grado la aprobacion del concilio, que los PP. le adornaron con el emblema honorifico, que dexamos referido; pero Ambrosio Catarino, Arzobispo de Conza, publicó contra SOTO un tratado con este titulo: *Definitio catholicorum pro possibili certitudine gratiae*, que se imprimió en Venecia en 1547 en 8.º Al que respondió SOTO con una *Apologia* breve, pero nerviosa, que se imprimió en Venecia en 1547, posteriormente en Antuerpia en 1550 por Juan Steelsio al fin del tratado *De Natura et Gratia*, y despues se ha unido en las demas ediciones. Tenemos la hecha en Salamanca por Juan Bautista Terranova en 1570, que comprehende no solo el tratado *de Natura et gratia* y la *Apologia* contra Catarino, sino la *Releccion de ratione tegendi et detegendi secretum*, y el opusculo *de publico mendicabulo non tollendo*.

No se aquietó el Arzobispo de Conza Catarino, sino que redarguyó á SOTO con acrimonia; y aunque su sentencia no fué reprobada por el concilio, ha prevalecido en las escuelas la de SOTO, y es la mas recibida entre los doctores catolicos.

De stilo scholastico in theologicis, necessitate, et aptitudine Oratio habita ad PP. Tridentinos, de la qual hace memoria el mismo SOTO en su prefacion al tratado *De Natura et Gratia*, y tambien Palavicini en la *Historia del Concilio* lib. VII. cap. 5. num. 3. Pero no sabemos se haya impreso.

In epistolam divi Pauli ad Romanos commentarii, *Antuerpiae* en 1550. Esta edicion por mendosa la desaprobó SOTO, y procuró imprimir este tratado en Salamanca en 1551 en la oficina de Andres de Portonariis en folio.

Digitized by Google

Como se ha de evitar el uso de los juramentos, tratado impreso en Toledo por Juan de Ayala en 1551 en 8.º y en Amberes en 12.º

La misma obra se publicó en latin con este titulo: *De cavendo juramentorum abusu*, *Salmanticae* 1552, y fué traducida en italiano, é impresa en Roma en 1586 en 8.º

De ratione tegendi et detegendi secretum relectio theologica, impresa en Salamanca en 1552, y despues por Juan Maria Terranova en 1561 en folio. Otra edicion se hizo en 1574 en el mismo tamaño, y en Duay por Baltasar Bellero en 1623 en 8.º Antonio de Cordoba, de la Orden de S. Francisco, ilustró esta obra con notas, y la imprimió en Alcalá en 1653.

Annotationes in Joannis Feri, Franciscani Moguntinensis, commentarius super evangelium Joannis, impresas en Salamanca en 1554 en 4.º y dedicadas al Inquisidor general D. Fernando Valdes. Esta obra la impugnó el celebre Franciscano Miguel de Medina en una *Apologia* que trabajó á favor de Fero; pero fué prohibida por el *Indice Romano*, y se mandó no corriesen los comentarios de Fero, sin que se corrigiesen y emendasen.

De Justitia et Jure libri x. ad Carolum Hispaniarum Principem, *Salmanticae*, 1556 en folio. A poco tiempo de haberse publicado esta obra, puesto el tratado *de Usuris* en lugar del de *Cambiis*, y añadido el de *Juramento*, se hizo segunda impresion; á la que siguieron otras muchas despues de la muerte del autor, en Salamanca en 1569 y 1580 en folio; en Leon de Francia en 1582, otra con el tratado *De Natura et Gratia* en 1584 en 4.º y 1608 en el mismo tamaño en Venecia. En la epistola dedicatoria hace memoria SOTO de la oracion que dixo á los PP. del concilio con motivo del fausto nacimiento del Principe D. Felipe.

Quaestiones de Residentia sacadas del lib. x. *de Justitia et Jure*: las imprimió Remigio Florentino separadamente en 1562 en Venecia; despues salieron en la coleccion de opusculos del mismo argumento impresos en Venecia en 1580 por Zileto, como tambien el tratado *de Pluralitate Beneficiorum*.

In IV. librum Sententiarum commentarii, impresos en Salamanca, el tomo I. por Juan Canova en 1557 en folio, y el II. por Andres de Portonariis en 1560 en folio. Despues en Venecia

Digitized by Google

en 1589 en 4.° y en 1598 en el mismo tamaño, en Lovayna en 1573 en folio, en Medina del Campo en 1581, en Duay en 1612 por Pedro Barremans.

Catecismo ó doctrina cristiana; de cuya obra hace mencion en el lib. IV. de las Sentencias al fin: *Rudimenta fidei* (dice) *in brevi chartula vulgari idiomate simplicissimoque stilo conscripsi. Hanc apud Compostellam prelo commissam impostores quidam haeretici commacularunt, calculis, nomine meo, imprimentes, quod sacratissima Virgo Deipara non esset tamquam adjutrix et advocata nostra imploranda; cujus contrarium ego in proxima praecedente pagina secundum catholicam fidem admonueram: sed ille chalcographus ob aliam id genus imposturam patibulo fuit suspensus. Si in cujuspiam manus illa chartula inciderit, meminerit blasphemiam illic falso mihi scriptam.* Salió despues emendado en Salamanca en 1563 en 12.°

Suma de la doctrina cristiana, que se imprimió en Salamanca en 1567 en 8.° por Pedro Laso, cuidando de la edicion el P. Diego Ximenez, y en la misma ciudad por Matias Gast en 1573 en 12.° D. Nicolas Antonio y los autores de la *Biblioteca dominicana* dudan si esta obra es la misma que la antecedente, y si el P. Diego Ximenez es el que publicó el *Calendario de la Orden*, pues siendo el mismo, como parece muy verosimil, no murió en 1560, segun asegura Marieta, sino que todavia vivia en 1567.

Sumario de la apologia del Obispo de Chiapa hecha contra el doctor Sepulveda, impresa entre las obras de Casas. Le trabajó SOTO de orden de la congregacion mandada formar en Valladolid en 1550. En él se contienen las razones de ambos compendiadas, y la censura ó dictamen suyo. Vease la vida de Sepulveda que está al principio del tomo I. de sus obras impresas en IV. tom. en 4.° en Madrid año de 1780 pag. LXXXI y siguientes.

De Ratione promulgandi evangelium. De esta obra hace memoria SOTO en el lib. IV. *de Justitia et jure* quest. 4. art. 2. expresando, que la tenia dispuesta para darla á la prensa; y en el *Comentario al lib. IV. de las Sentencias* dist. 5. quest. unica art. 10. conclus. I. dice: *Lib. IV. de Justitia et Jure Tractatum de Ratione promulgandi evangelium polliciti sumus, quem sem-*

per fuit animus primum in obsequium fidei, deinde in gratiam christianorum Principum, adnuente Numine, edere. D. Nicolas Antonio conjetura, que se publicó, porque de él hace mencion D. Fernando de Menchaca en sus *Questiones Ilustres* lib. I. cap. 10. num. 10.

In evangelium Matthaei commentarii; los que no quedaron acabados, aunque los cita en el *Comentario al lib. IV. de las Sentencias* dist. 5. art. 10. conclus. 1. donde expresa: *Quoniam, ut super caput 2. Matthaei, super verba: Natus est Rex judaeorum, disputavimus*, y al fin de la misma obra: *Commentarios in Matthaeum bona ex parte scripsi, tamen postremam manum non adhibui*; y así prohibe, que se publiquen en su nombre.

Pro justificatione concilii Tridentini. Este tratado le elogia Marieta, y D. Nicolas Antonio afirma, que le es desconocido; pero Echard se persuade á que este es el mismo *De Natura et Gratia*, que SOTO refiere haber escrito, como igualmente una *Apologia* de la quinta y sexta sesion.

In primam partem Sancti Thomae, et in utramque secundam commentarii, que expresa D. Nicolas Antonio, que se conservan manuscritos en Roma en la biblioteca Altempsiense. *Officium in festo Sancti Thomae de Aquino dicendum.* Le cita Marieta, y dice se canta en el convento de S. Esteban de Salamanca todos los años.

Es digno de tenerse presente lo que previene SOTO al fin del lib. IV. de las Sentencias: *Complura alia MSS. nomine meo circumferuntur, quae dum publicitus praelegebam, auditores in suis alveolis excipiebant: nulli tamen istorum operum postremam manum adhibui; et ideo, si, postquam me Deus ab hac luce elocaverit, quispiam ejusmodi volumina evulgaverit, protestor non fore mea: multa enim continent examine, et censura et castigatione digna.*

Echard omite los elogios de SOTO, y se refiere á los que trae D. Nicolas Antonio en su *Biblioteca*, y solo añade esta obra:

Epistola de officii pastoralis periculosa cura, que alaba Juan Hotingero en su *Bibliotecario* lib. III. cap. 6. pag. 454.

SOTI meritum (dice D. Nicolas Antonio) *in litteris sacris*

et philosophicis, praeterquam quod commune illius temporis dicterium Qui *nempe* scit SOTUM, scit totum, *praedicant insignes doctrina viri, quidamque ab eo in celeberrimo illo Salmantino gymnasio edocti, valde celebrant. Integerrimum virum et in theologica doctrina absolutissimum, Hispaniae lumen, et suae tempestatis ornamentum*, Rodericus de Osma, discipulus adpellat: *Omnium censura et judicio virum in schola theologica admodum insignem*, magnus Covarrubias III. Variar. lib. cap. 13: *Facundissimum theologum* Camillus Borrellus in additionibus ad Bellugae Speculum: *Virum maximum* Boetius Epo in quadam oratione de Aureola doctorali: *Virum antiquitatum ecclesiasticarum peritissimum* idem in titulo de vita et honestate clericorum cap. 4. *Praeceptorem clarissimum, ejusque de justitia et jure commentarios eruditissimos* Ludovicus Granatensis in prologo ad Summam Cajetanam Pauli Palacios. *Sed quis non?* Añade lo que expresó Matamoros en su *Apologia*, que hubiera hecho mas celebre su nombae, *si suo Thoma et Aristotele contentus, praeclaram illam ad Romanos epistolam commentariis non attigisset.*

Blas Roman, impresor de Madrid, ha publicado en 1781 en un tomo en 12.° el *Compendio de la doctrina cristiana*, y el *Tratado de como se ha de evitar el abuso de los juramentos*: y en otro tomo de igual tamaño ha dado á luz por primera vez el bello *Tratado del amor de Dios*, sacado por el erudito D. Francisco Cerdá del manuscrito, que existia en la biblioteca del colegio de S. Pablo de Valladolid, y no se duda ser del P. SOTO, aunque no hacen mencion de él D. Nicolas Antonio, ni Echard, por los fundamentos que se exponen en la noticia de esta obra, y principalmente, porque el mismo autor se refiere á él en el cap. 1. pag. 7. del libro *de Natura et Gratia*, que dió á luz, despues que se concluyó el concilio Tridentino.

T

Tejada (d. Josef Gonzalez de), natural de la villa de Gallinero de los Cameros, diocesis de Calahorra, entró en el colegio de Leon en Alcalá, y de este pasó al de Santa Cruz de la universidad de Valladolid. En 1668 obtuvo por oposicion la Magistral de Palencia, y despues la de Santo Domingo de la Calzada. El Rey le presentó para el Arzobispado de Santo Domingo en la Isla Española; pero no aceptó esta mitra, y solo admitió la Canongia de Toledo, que le dió el Cardenal de Portocarrero. Murió en 12 de Noviembre de 1704 con creditos de excelente teologo, y de muy versado en la historia sagrada y profana. Dió á luz

Historia de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, y vida de este Santo. Fundacion de su catedral, y serie de sus Obispos, que se imprimió en Madrid por la viuda de Melchor Alvarez en 1702 en folio, y está escrita con exactitud y diligencia.

Tello Giron (d. Gomez), natural de Toro ó Sevilla, á quien hace el Marques de Alventos nieto de los Duques de Osuna en su *Catalogo de los varones ilustres del colegio del Arzobispo*: fué hijo del licenciado Giron, Oidor de la chancilleria, que residió en Ciudad-Real, y de D.ª Ana de Deza, sobrina de Fr. Diego de Deza, Inquisidor general y Arzobispo de Sevilla, segun refiere D. Pedro Salazar de Mendoza, Penitenciario de la santa iglesia de Toledo, en la *Historia del Arzobispo D. Bartolomé de Carranza*, que acaba de imprimirse en el *Semanario Erudito* en 4.º y separadamente en 12.º

D. Alonso de Fonseca, Arzobispo de Toledo le dió cartas, para que entrase en el colegio, que acababa de fundar en Salamanca; y despues de haber residido en él por algun tiempo, salió provisto para Oidor de Granada. En este destino permaneció hasta que, habiendo abrazado la carrera eclesiastica, obtuvo un Arcedianato en la iglesia de Malaga, del que fué promovido en 1560 á Gobernador del Arzobispado de Toledo, interin se ventilaba la ruidosa causa, que se formó á su Arzobispo D. Bartolo-

Digitized by Google

mé de Carranza y Miranda; cuyo cargo desempeñó con el mas activo zelo, y en 1566 celebró sinodo para arreglar las costumbres del clero, que se hallaban relaxadas. Murió en Olias en 13 de Julio de 1569, donde se hallaba haciendo visita, segun nos instruye el mismo Salazar, quien expresa, que *era hombre de muy buenas costumbres, y no menos apacible, que prudente.* El Ilmo. Castejon en el tomo II. de la *Primacia de Toledo* da extensa noticia de su vida, y hace los mas encarecidos elogios de sus virtudes.

Sin embargo de que D. Nicolas Antonio, y el Marques de Alventos no hicieron memoria de TELLO, publicó y ordenó

Las Constituciones del Sinodo que celebró en Toledo, y se imprimieron en 1568 en fol. Aunque Alba en su *Milicia Conceptionis*, en la palabra *Ecclesia Toletana*, afirma, que salieron á luz en 1566.

TENA Y GOMEZ (D. LUIS DE), tuvo por patria á Guadix, y fué, segun expresa D. Nicolas Antonio, *ingenii praestantia eruditioneque nulli professorum aetatis suae, quorum, in sacra maxime doctrina, hoc lycaeum affatim dives est, hominum doctissimorum existimatione secundus.*

Aprendió filosofia y teologia en el colegio que llaman de los teologos, donde se hizo desde luego distinguir por su talento y vasta instruccion en las ciencias sagradas. En 1583 tomó la beca del colegio de S. Ildefonso, y á los tres años recibió la borla de doctor en teologia. Obtuvo la catedra de filosofia, y consecutivamente las de Escoto y la de visperas de teologia; las que regentó, siendo Canonigo de S. Justo, hasta que ganó por oposicion la Lectoral de la santa iglesia de Toledo.

La Reyna de Francia Ana de Austria le nombró por su limosnero, y aun se dice, que le eligió por su confesor; cuyos honorificos cargos desempeñó hasta que en 14 de Mayo de 1612 fué presentado para el Obispado de Tortosa, donde murió, segun se corrige el mismo D. Nicolas Antonio en la segunda edicion de su *Bibliotheca Nova*, en 26 de Septiembre de 1622, y está enterrado en la capilla de la Virgen de la Cinta de la catedral de Tortosa con esta inscripcion:

Digitized by Google

HIC NOSTRAE AETATIS VENTURAE
ET GLORIA, TENAE
PRAESULIS OSSA CUBANT,
SPIRITUS ASTRA COLIT.

De la profunda literatura de TENA nos han quedado: *Isagoge in totam Scripturam, sive de Sacrae Scripturae existentia, quidditate et qualitatibus, integritate textus hebraici, et translationibus; deque singulorum librorum auctoritate et auctoribus, idiomateque, quo scripti sunt*, que se imprimió en Barcelona en 1620 en folio, y antes en Toledo en 1611 en el mismo tamaño, segun asegura el Ilmo. Fr. Miguel de S. Josef, Obispo de Guadix, en su *Bibliographia Crítica*, quien, hablando de esta obra, y del siguiente comentario hace el juicio mas favorable. *Hoc* LUDOVICI *nostri opus* (dice) *communi sapientium suffragio sane probatum est; nec facile invenias, qui aptius de eodem argumento disseruerit, quamvis noster ea linguarum peritia caruit, sine qua vix credunt nostri critici posse quemquam sacras scripturas exponere. Auctoris consilium fuit, ut tirones theologiae in promptu haberent argumenta et responsiones, quibus difficultates in sacra scriptura et in epistola ad hebræos solverent. Potius ratiocinatione, quam auctoritate utitur; nec bene Calmetus temporum conditioni adscribit, cum ad manus haberet PP opera, quibus locupletarentur sua. Hoc enim genio auctoris tribuendum.* Commentaria *quoque* in Prophetas Jonam et Habacuc *elucubrasse* TENAM *constat, sed suspicamur delitescere, cum nec Longius in syllabo, nec Calmetus mentionem eorum fecerit.* Hasta aquí este critico.

Los comentarios y disputaciones á la epistola de S. Pablo á los hebreos se imprimieron en 1611 y en 1617 en Toledo en folio, y despues en Londres en 1665 en el tomo x. de los Criticos sagrados, y en Francfort en la reimpresion que alli se hizo de esta obra en 1669, tomo ultimo en el mismo tamaño.

Los comentarios á los Profetas Jonás y Habacuc dice D. Nicolas Antonio, que quedaron aprobados para imprimirse.

El mismo expresa, que vió el *Sermon* que predicó TENA en Toledo en la beatificacion de Santa Teresa, que se imprimió en 4.°

Ceballos en su tratado *de Cognitione per viam violentiae*, parte 2. quest. 23. num. 7. le llama *virum litteris et sanctitate praeclarum*, y dice que tuvo comision del Consejo para visitar la universidad de Toledo.

D. Francisco Martorell y Luna en su *Historia de Tortosa* cap. 4. y D. Pedro Suarez, Capellan de los Reyes Nuevos de Toledo, en su *Historia de Guadix y Baza*, hacen un insigne elogio á TENA; y D. Luis de Salazar en su *Historia de la casa de Lara* tomo III. en las *Adiciones*, que puso al fin del tomo II. pag. 555, dice, que fué hijo de D.ª Francisca Gomez de Castro, y de Juan Martinez Tena, vecino de Guadix, y Alcayde del castillo de Peza, y que estando nombrado nuestro Obispo Visitador del reyno de Cerdeña y Virey y Capitan general, mientras duraba la visita del Virey Conde de Eril, falleció en Tortosa.

TORRE (el bachiller ALFONSO DE LA), del Obispado de Burgos, fué recibido en el colegio de S. Bartolomé en 1437, siendo bachiller de teologia. No sabemos si tuvo otros empleos, y sí solo que compuso

Vision Deleytable de la filosofia y artes liberales, metafisica y filosofia moral. D. Nicolas Antonio asegura, refiriendose al catalogo de libros de la Biblioteca del Escorial, que se imprimió en Tolosa 1489, y en 1526 en Sevilla por Jacobo Cromberger en folio, quien la dedicó á Juan Beaumont, Caballero del Orden de S. Juan, y Prior de Navarra [1].

[1] He adquirido la *Vision deleytable*, que compuso este autor de la edicion hecha en Sevilla en 1526. Por ser libro bastante raro copiare su epigrafe final. "Fenesce (dice) el libro llamado *Vision Delectable de la filosofia y artes liberales*. Es libro de mucha utilidad, y apacible estilo, en que se tractan muy sutiles materias, y maravillosas questiones, así filosofales, como metafisicales. Va emendado, y reducido en su prisiina verdad, porque á causa de ser de impresion muy antigua, estaba corrupto. Es impreso en la insigne y muy leal ciudad de Sevilla por Jacobo Cromberger, aleman, y Juan Cromberger, año del Señor de 1526. Acobose en 16 de Junio."

D. Antonio Capmani en su *Teatro historico critico de la eloquencia española* tomo I. pag. 79 expresa, que la *Vision Deleytable* es de los mas preciosos monumentos, que nos han quedado para comprobar la gala y cultura, que iba recibiendo la lengua castellana en el siglo XV. y despues de analizar el designio del autor, trae copiados algunos pedazos del razonamiento, que formó entre las virtudes cardinales y el entendimiento; por los que se acredita no menos la pureza de su estilo, que la sublime moral que brilla en toda la obra.

Añade que por una de sus primitivas copias hizo Domingo Delfin su traduccion en lengua italiana, y la publicó.

Digitized by Google

En 1484 se hallaba ya traducida en lengua lemosina, é impresa en la ciudad de Barcelona, antes de que lo estuviese en la original. El señor Bayer en sus *Notas* al lib. x. cap. 14. de la *Biblioteca antigua* de D. Nicolas Antonio tomo II. pag. 329, trae el epigrafe final de esta edicion añadiendo, que no se encuentra exemplar alguno de esta obra en nuestras bibliotecas, y que cree, que el autor es el mismo ALFONSO DE LA TORRE, colegial de S. Bartolomé, de quien tratamos, así por titularse Bachiller en la *Historia del colegio*, sin otro dictado, como por conformar con el tiempo en que vivió.

En la biblioteca del Conde de Olivares, que despues fué del Marques del Carpio, hubo una copia manuscrita de esta obra, segun refiere el mismo D. Nicolas Antonio; quien añade, que á la margen del catalogo se halla anotado, que se compuso este libro por el autor para el Principe Carlos de Navarra, imitando la obra de Boecio.

Poesias del gran filosofo Alonso de la Torre, que afirma el mismo D. Nicolas Antonio con la autoridad del P. Felipe Labbé se hallaban en la biblioteca del Rey de Francia; pero el señor Bayer expresa, que no encontró esta obra, aunque la buscó con toda diligencia. El mismo observa, que hay varias poesias de TORRE, las mas eroticas, en el *Cancionero* impreso en Sevilla en 1540, y en el que se publicó en Amberes en 1573.

Yo sospecho, que este bachiller es el mismo, de quien habló Boscan en su *Poema de amor*, donde dice:

Y al bachiller, que llaman de la TORRE,
esta esforzó la fuerza de su estilo,
tanto, que de él la fama tira y corre
del Istro al Tajo, y del Tajo al Nilo.

por obra suya original; pero que habiendola vertido algun tiempo despues en castellano Francisco Caceres, é impreso en Amsterdan en 1663 en 4.º menor, dedicandola al Principe de Portugal D. Manuel, se conocio con evidencia la mala fe y supercheria del traductor italiano. Por error, sin duda, de la prensa coloca la edicion de Sevilla en 1538 debiendo ser en 1526, y conceptua verosimil que TORRE formase su obra entre los años de 1436 y 1437 en que el Principe D. Carlos de Viana, á cuya instruccion fué dirigida, tendria quince años poco mas ó menos de edad.

Digitized by Google

TORRES (D. BARTOLOMÉ DE), de quien expresa D. Nicolas Antonio que fué *moribus honestissimis, eximiaque in Deum pietate, multa doctrina, fælicique ingenio praestans*: nació en el lugar de Revilla Balaguer, de la diocesis de Burgos. Habiendo estudiado primero teologia en Alcalá, recibió el grado de doctor en la universidad de Salamanca, y entró en el colegio de Oviedo, donde se hizo conocer, no menos por sus virtudes, que por sus grandes letras. Ganó la catedra de Escoto, que desempeñó con credito, y pasó despues á ser Canonigo de Siguenza, donde leyó á Santo Tomas por espacio de dos años.

Conociendo Felipe II. la vasta literatura de TORRES, le llevó en su compañia, con otros celebres teologos, en la jornada que hizo á Inglaterra, para establecer y afirmar la religion catolica, con motivo de celebrar su matrimonio con la Reyna D.ª Maria. Aunque desagradó á este Monarca su repentino regreso á España, despues le promovió en 1566 al Obispado de Canarias, donde murió, haciendo visita en Marzo de 1568 en el castillo de la Luz, segun nos instruye Viera en su *Historia de Canarias* tomo IV. pag. 93.

Dió estudios y tuvo en su compañia á su sobrino D. Francisco de Torres, que despues, habiendo entrado en la Compañia de Jesus, fué conocido por el *Turriano*, y se hizo celebre su nombre en Italia, por su exquisita erudicion sagrada y profana, siendo autor de muchas obras, que citan con elogio Alegambe y D. Nicolas Antonio, aunque su critica no siempre fué igual á su doctrina.

Publicó nuestro Obispo comentando la *Suma* de Santo Tomas,

Commentaria in XVII. quaestiones Primae Partis de ineffabili mysterio sanctissimae Trinitatis. Compluti apud Quirinum Gerardum an. 1583: y segunda vez por los Juntas en Venecia en 1588 en 4.º Dexó dispuesto para la prensa lo restante de su Comentario á la Primera Parte, segun él mismo afirma.

El P. Alcazar en su *Crono-historia de la provincia de Toledo de la Compañia de Jesus*, que se imprimió en Madrid en 1710, en el tomo II. pag. 174, trae difusas noticias de TORRES, y expresa, que fué virtuosisimo, y que llenó de edificacion á su diocesis: y no debe elogios menos recomendables al referido D. Josef de Viera, quien refiere que compuso un *Dictamen ó*

Digitized by Google

apologia por los Exercicios de S. Ignacio, en la admirable universidad de Salamanca, quando fué cònsultada, de resultas de haber sido delatados por un teologo español muy respetable. Quirós en la *Historia y milagros del Santo Christo de la Laguna* cap. 6. y el Cardenal Cienfuegos en la *Vida de S. Francisco de Borja* lib. v. cap. 6. pag. 354, hacen igual honorifica mencion de este prelado.

Torres ramila (d. pedro de), natural de Villarcayo, Arzobispado de Burgos, fué colegial trilingue en Alcalá, y despues pasó al de los teologos, donde recibió el grado de doctor en esta facultad en 1623. En el siguiente pretendió tomar la beca del colegio de S. Ildefonso; pero habiendosele atribuido ser autor de unas satiras publicadas contra el celebre Lope de Vega, bastó esta circunstancia para demorar su recepcion.

Al fin logró vindicarse, y pudo por este medio facilitarla, depuesta ya la aversion, que se concibió contra él, por haberse atrevido á censurar al fecundisimo ingenio de Lope, á quien miraba la nacion en aquel tiempo con una veneracion casi supersticiosa; sin reflexionar, que la misma asombrosa facilidad de su pluma le habia hecho incurrir en muchos defectos, que no debia perdonar la critica, fuera de los que él mismo tenia reconocidos en sus comedias, confesando ingenuamente, que el deseo de agradar al vulgo le habia obligado á quebrantar frequentemente las reglas de la naturaleza, y á mirar con poca atencion las respetables leyes del teatro.

D. Nicolas Antonio supone, que torres ramila fué preceptor de gramatica; pero parece que se equivocó en esta especie, pues no es verosimil, que lo fuese antes que entrase en el colegio de S. Ildefonso, respecto á haber estado dedicado á aprender filosofia y teologia en los colegios trilingue y teologo; ni tampoco despues, porque consta, que salió para Cura del lugar de Lechosa, y que consecutivamente se le confirió una Canongia de la colegiata de S. Justo.

Aunque no fuese cierto, que ramila compusiese las satiras que se divulgaron contra Lope, es sinembargo constante, que escribió en latin una censura de sus obras con el titulo de *Spongia*, contra la qual tomó la pluma D. Francisco Lopez de Agui-

Digitized by Google

lar, Freyle de la Orden de S. Juan, quien procuró defender á Lope en una *Apologia*, que trabajó con este titulo: *Expostulatio* Spongiae *a* PETRO TURRIANO *evulgatae*, *pro Lupo de Vega poetarum hispanorum principe*, *cui accedit Oneitopegnion*, *sive insomnium ludricum adversum eumdem* RAMILAM *Lupo-mastygem*, impresa en 1618; á cuya obra añadió un *Apendice* Alfonso Sanchez, catedratico de lengua hebrea de la universidad de Alcalá, en defensa del mismo Lope.

No obstante de que D. Nicolas Antonio no hace el debido aprecio de la censura de TORRES RAMILA, el cronista Juan Pablo Martir Rizo en la *Traduccion castellana del Epilogo latino de la Poetica de Aristoteles de Daniel Heinsio con ilustraciones* (que se halla manuscrita en la Real biblioteca) la califica de docta, segun refiere D. Juan Antonio Pellicer en las noticias literarias, que preceden al *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles*, que publicó en 1778 pag. 168. Añade este erudito bibliotecario, que los apologistas de Lope le defendieron debil y vagamente, y que no fué RAMILA el unico que le impugnó, pues tambien lo executaron D. Esteban Manuel de Villegas en sus *Eroticas* parte II. pag. 29, D. Francisco Manuel en sus *Apologos dialogales* pag. 225 y siguientes, Miguel de Cervantes en su *Historia de D. Quixote* lib. VI. cap. 48 (donde descubre las impropiedades de las comedias de Lope, y la venalidad con que este se sujetaba á los caprichos del vulgo, por facilitar su despacho), y en un bello soneto que compuso. Andres Rey de Artieda y Christobal de Mesa escribieron contra el mismo, y Martir Rizo tomó á su cargo manifestar los defectos, que se advertian en la *Jerusalen Conquistada*.

TOSTADO Y RIBERA (D. ALONSO), gloria y ornamento de España, y honor inmortal del colegio de S. Bartolomé, nació en 1404 en la villa de Madrigal, de la diocesis de Avila, y tuvo por padres á Alonso Tostado, y á Isabel de Ribera, natural de Villorzuela, aldea de Salamanca. Ambos fueron de nobles y calificadas familias, y aun se conserva en Madrigal un mayorazgo de la de Tostado, que goza el patronato de una capilla y de unos sepulcros distinguidos en la parroquia de S. Nicolas.

Desde sus mas tiernos años manifestó sus admirables luces,

y una vehemente inclinacion á las letras. Con motivo de haber pasado unos religiosos de S. Francisco á predicar á Madrigal, se entretuvieron con el niño TOSTADO en hacerle algunas preguntas sobre los misterios de la religion; y fueron tan sabias sus respuestas, que determinaron llevarselo á Arevalo para instruirle en la gramatica, lo que consiguió en breve tiempo: y despues pasó á Salamanca, donde hizo tan rapidos progresos en la filosofia y teologia, que se graduó en ambas facultades de veinte y un años, y las enseñó publicamente en la universidad con la mayor reputacion.

Tuvo por su compañero en los estudios á Alonso Robledo, que despues fué de la Orden de S. Geronimo, y uno de los mas señalados varones, que ha producido esta religion esclarecida.

Con igual felicidad aprendió las lenguas hebrea y griega, y consecutivamente la jurisprudencia civil y canonica: las que despues enseñó, llevando al mismo tiempo salario por tres catedras, con admiracion de toda la escuela.

Habiendose ordenado de sacerdote emprendió una vida mas austera y religiosa, y en 1433 tomó la beca del colegio de S. Bartolomé, que empezaba á florecer en aquel tiempo. A los quatro años fué electo Rector, y hallandose con este cargo, se hizo la anexion de la parroquia de S. Sebastian al colegio, segun consta de la bula de Eugenio IV. que empieza: *Dilecto filio nostro ALPHONSO TOSTATO Rectori* &c. y de la Escritura, que copia el Marques de Alventos en el tomo III. de su *Historia* pag. 244.

Por los poderes, que produce el mismo historiador, uno de 28 de Enero de 1439, y otro de 2 de Noviembre de 1440, se comprueba que aun estaba por estos años en el colegio; quien, en señal del alto aprecio, que le merecia tan ilustre hijo, colocó un marmol en la portada principal con su retrato de medio relieve, y debaxo de él esta inscripcion: *ALPHONSUS TOSTATUS Bartholomaeae domus fausta proles.*

La fama de sus letras y virtudes movió á Eugenio IV. á conferirle de propio impulso un Canonicato, y la maestrescolia de la iglesia de Salamanca; y defendió tan vigorosamente los pri-

Digitized by Google

vilegios de esta Dignidad, que le fué forzoso pasar á la Corte á justificar su conducta; con cuyo motivo logró, que el Rey D. Juan el II. le dispensase las mas distinguidas demostraciones de su benevolencia.

La universidad reconocida á un defensor tan zeloso de sus prerogativas, mandó poner sus armas entre las de los Pontifices y Reyes sus bienhechores en la portada del magnifico edificio de las escuelas mayores; y TOSTADO correspondió á este honor, dando dos casas para su extension; de las quales se conserva una, y la otra se erigió en capilla.

Sus emulos le imputaron, que habia defendido proposiciones escandalosas y mal sonantes, y tuvo que pasar á Italia á vindicarse: pero Eugenio IV. se hallaba tan impresionado contra TOSTADO por las sugestiones del Cardenal de Torquemada, que no quiso prestarle audiencia.

Así lo refiere el mismo TOSTADO en la segunda parte de su *Defensorio al Cardenal de Sant-Angel*, que murió de Legado en Hungria; y en la dedicatoria á D. Gutierre, Arzobispo de Toledo, expresa, hablando de sus contrarios: «Quisiera vencerlos callando, y haciendoles buenas obras, á que no dieron lugar: que á guisa de perros rabiosos, mastines roncos, y de ladrar sin aliento, le seguian; cuyos ladridos no fueron poderosos á morderle, volviendose contra ellos el veneno de su ignorancia, saliendo la verdad vencedora."

D. Josef de Viera y Clavijo en su excelente *Elogio del TOSTADO*, que ganó el premio de la eloquencia en la Real Academia Española, siguiendo á D. Nicolas Antonio, supone, que TOSTADO pasó antes que á Roma á Basilea, y que asistió á las primeras sesiones del concilio, y prestó su sufragio á la opinion que establecia la superioridad del Concilio sobre el Papa: y aun expresa, que la malignidad de sus contrarios le hicieron concebir á Eugenio IV. que esta era una grave ofensa á la Tiara, y una conocida ingratitud á los beneficios que le habia dispensado.

Con este motivo añade, que fué á Sena, donde residia el Pontifice, y que para hacer alarde de su sabiduria, defendió en publica palestra dos dias consecutivos un gran numero de conclusiones de teologia, con admiracion de la Corte Romana; pe-

ro no sin envidia de muchos teologos, cuya celebridad habia debilitado, quienes le censuraron cinco de sus proposiciones, pretendiendo por este medio obscurecer su triunfo.

Dos de ellas eran: *Que nuestro Señor Jesu-Christo no fué muerto, sino al principio del año treinta y tres de su edad, y que no padecio á veinte y cinco de Marzo, sino á tres de Abril*: opiniones, que entonces parecieron nuevas, y hoy se ven seguidas casi como evidentes por todos los criticos, astronomos, cronologistas, é historiadores de mas nombre; los quales, segun asegura Gerardo Vosio, de las notas de Paulo Burgense al evangelio de S. Mateo, y de las obras del TOSTADO, *hortos suos irrigarunt, ut qui vix adferant, quod non apud duos illos legerint, vel eos, qui hos exscripserint.*

Las otras tres proposiciones, que se reputaron por erroneas y hereticas, se pueden reducir á una, que es, que, *aunque no hay ningun pecado por su naturaleza irremisible, ni Dios ni el Sacerdote absuelven de la culpa, ni de la pena.*

Esta paradoxa, propia solamente para las escuelas, la fundaba TOSTADO en que, siendo la culpa una accion transitoria, que solo dura mientras se comete, no hay sobre que recaiga la absolucion, quando sobreviene la penitencia, porque ya no existe la culpa, sino el reato. Del mismo modo, no siendo la pena propiamente un vinculo, sino el termino de una obligacion, decir que hay absolucion de la pena, no es hablar con la debida propiedad y exactitud.

Logró TOSTADO manifestar convincentemente el sentido catolico de sus proposiciones, aunque por medio de unas sutilezas, que, segun el severo dictamen de Mariana en el lib. XXI. cap. ult. de su *Historia*, á los indoctos alteraron, y á los sabios no agradaron: y habiendo merecido á Eugenio los mas distinguidos testimonios de su aprecio, regresó á España á fines de 1443. Al pasar por la Cartuxa de Scala Dei de Tarragona, deseoso de consagrarse á una vida mas perfecta, tomó el habito de novicio en 16 de Febrero de 1444, segun refiere D. Josef Vallés, Canonigo de Zaragoza, en su obra de la *Fundacion de las Cartuxas de España* pag. 218: pero no permaneció en ella mas que hasta el 16 de Abril, en que el Rey D. Juan el II. le llamó á

Digitized by Google

su palacio, haciendole de su Consejo, Chanciller mayor de sus reynos, y Abad de la colegiata de Valladolid.

El Marques de Alventos hace algunas reflexiones, que dificultan el haber sido el TOSTADO cartuxo; pero, produciendo el referido Vallés las partidas de su recepcion, que hemos reconocido, no hay merito para dudarla; ni se encuentra repugnancia en que hubiese dexado la religion á los dos meses de su ingreso, por habarle llamado el Rey á su palacio.

Por translacion de D. Alonso de Fonseca á la silla metropolitana de Sevilla presentó el Rey á TOSTADO para el Obispado de Avila, en premio de sus relevantes servicios, y de haber extirpado la aficion á la nigromancia, que andaba muy valida en aquellos tiempos, siendo su principal protector el Condestable D. Alvaro de Luna.

Luego que tomó posesion de su iglesia en 1449, no volvió á la Corte sino llamado; y muerto el Rey D. Juan el II. asistió al juramento de su sucesor Henrique IV. Llenó los deberes de su pastoral ministerio con infatigable zelo, y con la mas ardiente caridad, cuya virtud fué una de las caracteristicas de este prelado incomparable.

Deseoso de morir mas tranquilamente se retiró á Bonilla de la Sierra, lugar de su Obispado, donde permanece una torre en que vivia, y se llama todavia del TOSTADO.

Entregó su espiritu al Señor en 3 de Septiembre de 1455 de cincuenta y un años de edad; aunque Posevino asegura, que solo tenia quarenta: y su cuerpo se enterró con gran pompa en el coro de la catedral de Avila, en el que permaneció hasta 1521, en que fué trasladado al trascoro á un sepulcro magnifico de alabastro, donde se ve su retrato en un busto de buena escultura, con las armas de su casa, y con varias estatuas, que representan sus virtudes. En la basa, donde carga el sepulcro, hay una lamina de bronce con este epitafio:

HIC JACET VIR CLARISSIMUS ET EXCELLENTISSIMUS DOCTOR ALPHONSUS TOSTATUS, EPISCOPUS ABULENSIS. OBIIT TERTIO NONAS SEPTEMBRIS AN. SALUTIS M.CCCC.LV.

Digitized by Google

Fué TOSTADO no menos admirable por su varia erudicion sagrada y profana, y por sus muchos escritos, que por sus virtudes; entre las que eran las mas señaladas su castidad, y su amor al proximo.

D. Suero de Avila, caballero de Avila, hizo otro epitafio en verso castellano, que dice así:

Aquí yace sepultado
Quien virgen vivió y murió,
En ciencias mas esmerado,
El nuestro Obispo TOSTADO,
Que nuestra nacion honró.
Es muy cierto, que escribió
Por cada dia tres pliegos,
De los dias que vivió:
Su doctrina así alumbró
Que hace ver á los ciegos.

Su iglesia pretende su beatificacion, y á este efecto envió á Roma á su tesorero D. Agustin Gonzalez Davila, y Felipe IV. recomendó á Urbano VIII. el buen exito de esta comision.

Fué el TOSTADO, segun le pinta Pulgar, de mediana estatura, la cabeza grande, grave el semblante, con afabilidad; aborrecia las pretensiones, y era silencioso y modesto.

Su memoria era tan prodigiosa, que retenia quanto leía, y el cronista Ayora refiere, que habiendo pasado por Bolonia, pidió prestado el libro de los Morales de S. Gregorio, y con solo leerle una ó dos veces, continuando el viage le copió en las posadas tan fielmente, que, cotejandole á su vuelta con el original, se halló enteramente exâcto.

D. Nicolas Antonio en su *Biblioteca Antigua* lib. x. cap. 7. hace un elegante elogio del TOSTADO, y asegura, que fué una enciclopedia viva, que reunia en sí todos los conocimientos, que se habian adquirido hasta su siglo; siendo tan alta la reputacion de su sabiduria, que venian á verle muchos extrangeros á Salamanca, como hicieron con Livio, quando florecia en Roma. De él se dixo:

Hic stupor est mundi, qui scibile discutit omne.

Entre los repetidos elogios, que ha merecido á los sabios, transcribiremos solo los siguientes. Mariana en el lib. XXI. cap. ultimo de su *Historia* latina le llama *scriptorum mole, cognitione antiquitatis, multiplici eruditione ad miraculum clarum*

Alvar Gomez *de Rebus gestis Francisci Cardinalis* lib. V. *virum multiscium; cujus numerosa et variis de rebus, tum sacris, tum profanis edita volumina, Didymo illi Alexandrino parem faciunt*. Posevino *in Adparatu Sacro* dice de él: *Vir memoria mirabili, peracri in rebus publicis explicandis judicio; et, quod caput est, magna sanctitate, quam jejuniis, vigiliis, orationibus admodum fovit et auxit. Virgo natus, virgo quoque, ut constans est fama, decessit. Quadraginta dumtaxat annis vixit, quibus et Salmanticae publice docuit, triplici stipendio conductus, id quod, sive ante, sive post illum, nemini contigit* &c.

Alfonso Garcia Matamoros en su *Apologia pro adserenda Hispanorum eruditione* pag. 40 de la edicion completa de sus obras de 1769 en un tomo en 4.º dice así: *Ex tam infinita doctorum multitudine, quantam haec aetas habuit, nemo, citra controversiam ad* ALPHONSI TOSTATI, *Episcopi Abulensis, laudem adspiravit: cui si alio quam suo saeculo vivere contigisset, neque Hipponae Augustinum, neque Stridonae Hieronymum, nec alium quempiam ex illis proceribus ecclesiae antiquis, nunc invideremus. Excellentis vir ingenii fuit et admirandae memoriae, divinae etiam sapientiae et antiquitatis peritissimus; dignus profecto qui post quatuor ecclesiae doctores, cum Isidoro et Thoma de quinto loco certaret. Quod si unctior quaedam, splendidiorque consuetudo loquendi suis temporibus fuisset, non dubito, quin posteriores omnes in sui admirationem esset conversurus.*

Puede verse en Viera y en Lampillas el paralelo, que hacen entre el TOSTADO y su antagonista el Cardenal de Torquemada; aquel en su *Elogio*, y este en su *Ensayo de la apologia de la literatura española*; pero Echard en su *Biblioteca dominicana* pag. 838, solo dice modestamente, que en esta contienda literaria obligó Torquemada al TOSTADO á que explicase con mas claridad el sentido de sus proposiciones.

Visitando el Rey D. Felipe III. en el año de 1600, en que estuvo en Salamanca, el colegio de S. Bartolomé, entró en la libreria, donde estaban abiertas las obras del TOSTADO, y se quitó la gorra, y no quiso cubrirse, hasta que se apartó de aquel lugar; y la misma honorifica demostracion hizo con el retrato de este venerable prelado.

A vista del universal aprecio, que se ha conciliado el TOSTADO en la republica de las letras, no puede verse sin indignacion la esteril y diminuta memoria, que hacen de este sabio los autores del *Diccionario universal* escrito en frances; bien que igual, y aun peor suerte experimentaron Cano, Sepulveda, Quevedo, Solis, y otros hombres eminentes de la nacion; reconociendose á cada paso, no menos la ligereza y frivolidad de sus censuras, que su falta de instruccion en los ramos respectivos á nuestra literatura.

Aunque se perdieron muchos de sus escritos, los que se conservan publicados é ineditos son en tan gran numero, que causa admiracion, cómo pudo en una corta vida instruirse en tan varias y peregrinas materias. En ellos se reconoce, que siguió en la mayor parte la doctrina de S. Agustin, y en la conclusion XIII. de su *Tratado contra los clerigos concubinarios* llama á S. Vicente Ferrer, á quien oyó muchas veces predicar, angel embaxador de Dios.

El P. Calmet en su *Biblioteca sacra* dice, hablando del TOSTADO, que *major fuit in eo disceptandi, productis utrinque rationibus, ubertas et usus, quam solida eruditio et sapor; quod tamen saeculi potius quam ingenii vitio tribuendum.*

Los PP. Mohedanos en el excelente prologo de su primer tomo de la *Historia literaria de España* pag. 87, censuran justamente la extravagancia de un pseudo-critico, que se desdeñaba de colocar en su libreria las obras del Abulense, porque eran de inmesa mole, y de poco gusto y cultura; como si algunas leves imperfecciones pudiesen rebaxar el merito de una asombrosa erudicion en todas las materias sagradas y profanas, y de un ingenio verdaderamente admirable.

Sus obras quedaron manuscritas en el monasterio de Guadalupe, y en su colegio; y como poco tiempo despues de su muer-

Digitized by Google

te se extendió la imprenta por la Europa, el celebre Cardenal Cisneros, deseando imprimirlas en Venecia á su costa, hizo sacar copias correctas de los originales, y envió con esta comision al Canonigo de Cuenca Alonso Polo, quien se embarcó en Barcelona. En la noche siguiente sobrevino una tempestad, que hizo rezelar, que el bagel se fuese á fondo; y conociendo el piloto el peligro en que estaban, ordenó se echasen á la mar todos los efectos; por cuyo medio logró ganar la costa de Francia, y salvar la gente, quedando el bagel sumergido. Polo se hallaba inconsolable con haber perdido su tesoro, quando vió venir al otro dia á la ribera la arca, que contenia los escritos del TOSTADO sin la menor lesion; de que se recibió la informacion correspondiente ante el Auditor Nicolas Picolomini, y se expidió por Clemente VII. una bula, que comprueba la verdad de este suceso, que se reputó por milagroso, en 6 de Mayo de 1525, la que se guarda en el archivo del colegio.

El Marques de Alventos supone con Vergara, que Polo se embarcó en Barcelona en 11 de Noviembre de 1525, y que la data de la bula es de 5 de Mayo del mismo año; lo que contiene una manifiesta contrariedad, pues no podia librarse con anterioridad al naufragio: y así resulta, que una ú otra fecha está evidentemente equivocada.

D. Nicolas Antonio hace sobre el tiempo en que se verificó este suceso una reflexion bastante oportuna; pues constando que en 1507 se imprimieron por la primera vez las obras del TOSTADO, no se hace probable, que en 1525 se recibiera la informacion en Roma, y así duda, si acaeció en la primera, ó en la segunda edicion de estas obras.

Lo constante es, que todos los historiadores contestan el hecho, y que se halla comprobado por los mas autenticos testimonios; pero parece mas probable, que sucediese á tiempo en que se hizo la primera edicion, pues en 1525 ya no vivia el Cardenal Cisneros; y quiza no se solicitaria la bula hasta el pontificado de Clemente VII. sin embargo de que mediaron desde 1507 hasta 1525 tres Papas, que lo fueron Julio II. Leon X. y Adriano VI.

Las obras del TOSTADO se imprimieron en Venecia, como se

ha dicho, la primera vez en 1507, la segunda de orden de Carlos V. en 1547, y la tercera en 1596 en veinte y siete volumenes en folio. En Colonia se hizo la quarta edicion por Juan Ginmico en 1613 en trece volumenes en el mismo tamaño, que comprehenden todas las obras, que incluyen las antecedentes. Hay otra de 1615 en xxiv. tomos en folio, de que hablaremos mas abaxo. En 1728 se hizo en Venecia una nueva y hermosa edicion: y, segun asegura haber oido D. Nicolas Antonio, algunos tratados se habian impreso separadamente en Antuerpia en 1551, y en Sevilla y Salamanca.

En el *Indice expurgatorio* de 1632, en la clase de los autores, cuyas obras tenian necesidad de expurgarse ó explicarse, se censuraron algunas proposiciones del TOSTADO como dudosas, exponiendose el sentido, en que debian entenderse; y en otras se les puso la nota de que se leyeran con cautela.

Con este motivo hizo el colegio de S. Bartolomé un *Defensorio*, y el tribunal de la Inquisicion, con la madurez y circunspeccion que acostumbra, mandó se examinase por los mas doctos calificadores del reyno; quienes fueron de dictamen que corriesen libres de toda censura, y se borrasen las notas que antes tenian: lo que así se ordenó, segun se reconoce de los indices de 1707 y 1747, en los que se puso un decreto sumamente honorifico á la memoria de este respetable y sabio prelado.

Aunque D. Nicolas Antonio, Gil Gonzalez, Ferreras, y el Marques de Alventos han publicado el *Catalogo* de las obras impresas é ineditas del TOSTADO, como este no se ha producido todavia con la exactitud correspondiente, procuraremos verificarlo ahora, añadiendo las notas oportunas para su mas perfecta ilustracion.

Por lo que respecta á las obras impresas, seguiremos desde luego el orden, que se observó en la edicion hecha en Venecia en 1615 en xxiv. tomos en folio por Ambrosio Dei, baxo de la direccion del P. Fr. Paulino Berti, del Orden de S. Agustin, que comprehende todas las latinas. En el prologo de ella se dice, que se hizo por un original muy antiguo, y que está adornada de tres indices, es á saber, de las questiones, de los conceptos predicables, y de las sentencias de la sagrada Escritura expuestas por el autor. Acompaña otra prefacion de Raynerio Bovosio, Cano-

Digitized by Google

nigo reglar de la congregacion de S. Salvador, en que da razon de las obras que se incluyen en ella, y de su autor; de quien expresa, que *ex vetustioribus, quos e tenebris majores nostri in lucem revocarunt, nullus auctor, omni sublata controversia, exstitit, qui sit cum eximio, singulari ac prope divino* TOSTATO *comparandus.*

Esta misma edicion es la que tuvo presente D. Nicolas Antonio para dar razon de las obras latinas, que estan distribuidas en los XXIV. tomos en folio en esta forma.

Tomo I. *Commentaria in Genesim*; á los que precede el *Comentario á la epistola de S. Geronimo á Paulino*, que se llama *Prologo galeato*, y á la *Prefacion* del mismo Santo *al Pentateuco.*

II. *In Exodum*, en dos partes.

III. *In Leviticum.*

IV. y V. *In Numeros*, en dos partes.

VI. *In Deuteronomium.*

VII. y VIII. *Super Josue*, en dos partes.

IX. *Super Judices et Ruth.*

X. *Super primum librum Regum*, en dos partes.

XI. *Super secundum et tertium Regum.*

XII. *Super quartum Regum.* Todas estas obras las escribió en el colegio desde el año de 1436 hasta el de 1440.

XIII. *Super primum Paralypomenon.*

XIV. *Super secundum Paralypomenon.*

XV. XVI. XVII. XVIII. XIX. XX. XXI. Todos estos siete volumenes son un difuso *Comentario al evangelio de S. Mateo*; y, segun observa el referido D. Nicolas Antonio, el VI. tomo se acabó en 1446, y el VII. en 1449. D. Pedro Ximenez de Prexamo, discipulo del TOSTADO, hizo un compendio de sus comentarios en dos tomos en folio, que se imprimió con el titulo de *Floretum.*

XXII. Contiene los opusculos siguientes:

I. *Defensorium trium propositionum.* Estas son de las que se le censuraron en 1443 en Sena, quando defendió por dos dias, segun hemos dicho, veinte y una conclusiones ante Eugenio IV. y otros varios prelados y doctores.

En la biblioteca Vaticana asegura D. Nicolas Antonio hallar-

se entre los codices manuscritos al num. 5606 uno con este titulo: *Joannis a Turrecremata tractatus, in quo ponuntur impugnationes quarumdam propositionum, quas quidam magister in theologia, nominatus* ALPHONSUS DE MATRICALI, *posuit et adseruit in disputatione publica in Romana Curia* XXI. *die Junii anni* MCDXLIII. y de este tratado hace tambien memoria Salmeron en su tomo I. *Prolegomeno* 38. Este celebre Cardenal fué el principal campeon, que impugnó la doctrina del TOSTADO; aunque tambien la combatieron el Obispo de Ancona Cafarelo, y Guillermo Logotheta.

II. *Liber de quinque figuratis paradoxis*. D. Nicolas Antonio dice, que tenia en su poder la edicion, que se hizo en Venecia por Juan y Gregorio de Gregoris en 1508, que al fin se halla dirigida por el TOSTADO: *Ad gloriosissimum et magnificum triumphatorem semper augustum illustrissimum Castellae ac legionis Regem* &c. que fué el Rey D. Juan el II. y añade que empieza: *Humillimus vasallus* &c. Está dedicada por Benedicto Binni, veneciano, al Cardenal Ximenez de Cisneros. Esta obra se conserva original de letra del autor en la biblioteca de su colegio, á reserva de los quince capitulos primeros, y la traduxo el mismo TOSTADO para el uso de la Reyna D.ª Maria.

El señor Bayer en sus *Notas* al lib. x. cap. 7. de la *Biblioteca antigua* de D. Nicolas Antonio pag. 258, asegura, que hay, un exemplar de esta traduccion en la biblioteca del Escorial, y que al fin se lee: « A la muy esclarecida é gloriosa Señora, muy magnifica é poderosa Reyna de Castilla é de Leon (D.ª Maria, muger del Rey D. Juan el II.), del menor de sus vasallos ALFONSO DE MADRIGAL, maestro en artes é bachiller en teologia, *de las cinco figuratas paradoxas* un breve tratado con felicidá se concluye." Entre los manuscritos del colegio de S. Bartolomé se halla otro exemplar de la misma.

Segun nos instruye el P. Fr. Pedro de Alba en su *Bibliotheca virginal* tomo I. pag. 633, esta obra contiene varios elogios de Christo y Maria: *Inter illa* (dice) *ingentia, admiratione digna, paene infinita et prorsus divina scripta opera, quae litterarum Atlas, stupor mundi, miraculum saeculorum:::: edidit enigmatum seu paradoxorum opusculum, quod Mariae Virginis et*

Christi laudes continet, quod jussu Mariae Reginae Castellae condidit. El mismo afirma, que Fr. Leandro de S. Martin, de la congregacion Benedictina anglicana, y Presidente de Duay, formó un compendio de esta obra, que se imprimió en la misma ciudad por Baltasar Bekero en 1621 en 8.º con este titulo: *Otium theologicum tripartitum*, de que no hace memoria D. Nicolas Antonio.

III. *Tractatus de Sanctissima Trinitate*, que empieza: *Juxta conditionem temporis venalis* &c.

IV. *Libellus super* Ecce virgo concipiet, &c. *Isaiae* cap. 7. que empieza: *Hoc mihi proposui*: y este y el antecedente los tuvo manuscritos D. Nicolas Antonio.

V. *Libellus contra sacerdotes publicos concubinarios.*

VI. *Libellus de statu animarum post mortem*, que se imprimió separadamente con el tratado de Bartolomé Sibila, y de Juan Tritemio *de Deo et intelligentiis*, en Antuerpia en 1621 en 8.º

VII. *Libellus de optima politia.* D. Nicolas Antonio, que poseyó este codice, expresa, que tenia este titulo: *Amaenissimi ingenii, omniumque disciplinarum laude et humanarum rerum usu ac consilio instructissimi, domini ALPHONSI Episcopi Abulensis, Repetitio de optima politia*; y que empezaba así: *Nuper cum valde adolescentibus*, &c.

XXIII. *Index rerum praecipuarum, quae in commentariis ac operibus omnibus ALPHONSI TOSTATI* &c. *continentur, auctore Francisco Fontano, sacrae theologiae magistro, per R. D. Raynerium Bovosium, Canonicum regularem, restitutus, nunc tamen per Paulinum Berti a mendis expurgatus et auctus.* En el articulo de *Francisco de la Fuente*, colegial de S. Ildefonso de Alcalá, y Canonigo de S. Justo, se dixo que habia gastado ocho años en formar este indice, y que lo imprimió en Valladolid en la oficina de Juan Ordoñez de Villaquiran en 1548 en dos tomos en folio.

XXIV. *Index conceptuum ad praedicatorum usum in totum anni cursum ex ejusdem operibus desumptus per eumdem Paulinum Berti: Index quaestionum ex omnibus dictis operibus ab eodem Berti confectus: et Index tertius auctoritatum sacrae Scripturae, quas idem in suis commentariis obiter exponit.*

Las obras impresas en castellano son las siguientes:

Comento ó exposicion de Eusebio (Cesariense) *de las Cronicas, ó tiempos*, que se imprimió á expensas del Cardenal Ximenez de Cisneros en Salamanca por Hans Gyser Aleman de Silgenstat, en 1506 (la I. y II. parte) y en 1507 (las demas). El Marques de Alventos en el indice de los manuscritos del colegio de S. Bartolomé, que puso al fin del tercer tomo de su *Historia*, asegura, que estan manuscritas en su biblioteca las cinco partes, y que hay ademas seis capitulos de la sexta, que no se hallan impresos. El señor Bayer en sus notas á la *Biblioteca antigua* de D. Nicolas Antonio refiere, que vió en poder del Ilmo. señor D. Fr. Manuel del Cenaculo, del Orden de S. Francisco, y Obispo de Beja en Portugal, los *Comentarios* de Eusebio manuscritos en cinco volumenes en vitela de elegante forma. El mismo cita una edicion de los mismos hecha en Salamanca en 1506 en dos tomos en folio, que estuvo en la biblioteca del Duque de Olivares, y tenia agregadas las Questiones de los Dioses, que tambien se incorporaron en la primera.

Segun hemos observado, el mismo TOSTADO en la question III. de las catorce asegura, que trabajó tambien en latin estos comentarios, cuya noticia no hallamos publicada. *Mas esto* (dice) *hecimos largamente en los comentarios nuestros latinos é vulgares sobre Eusebio de los tiempos*. El P. Josef de Almonacid, Cisterciense, publicó los comentarios de Eusebio con este titulo: *El TOSTADO sobre Eusebio; Mineral de letras divinas y humanas en la historia general de todos los tiempos y reynos del mundo, segun los comentarios del Ilmo. y venerable doctor, luz de la iglesia y de la cristiandad D. ALONSO TOSTADO, Obispo que fué de Avila, sobre los libros de historias y cronologias que dexó escritos el grande Eusebio, Obispo de Cesarea en Palestina, recopilados, reducidos, y compuestos al modo y estilo de estos tiempos con sus adiciones y glosas á la margen, para el uso de los predicadores: en Madrid en la oficina de Melchor Sanchez*, el I. en 1677, y el segundo en 1679 en folio. Este tomo solo contiene las tres partes primeras. D. Nicolas Antonio expresa en el articulo *Josef de Almonacid* de su *Biblioteca nueva* de la ultima edicion pag. 801, que no vió el tomo II. pero

Digitized by Google

que oyó, que se hallaba unido á él el tratado de las *Questiones del* TOSTADO.

El mismo P. Almonacid, segun D. Nicolas, habia dado á luz antes otra obra con este titulo: *Las Minas del oro de España en el Abulense ilustrado* en panegiricos politicos y morales, en la vida de Christo señor nuestro ideados. Madrid 1662 folio.

Las catorce questiones. Esta obra se halla dividida en dos partes. La primera tiene despues de la tabla de los capitulos el siguiente titulo:

Comienza el libro de las diez questiones vulgares propuestas al TOSTADO *; y la respuesta y determinacion de ellas sobre los dioses de los gentiles, y las edades y virtudes*. En Salamanca por el mismo Hans Gyser en 1507 fol.

La segunda, que tiene su portada y distinta foliacion, lleva despues de la tabla esta inscripcion:

Comienza el libro del TOSTADO*, Obispo que fué de Avila, y colegial de S. Bartolomé de Salamanca, en que responde á quatro questiones, que le propuso un caballero; en cuya declaracion recopila por maravilloso estilo todos los libros de la sagrada Escritura del nuevo y viejo Testamento*. En el mismo lugar y año, y por el propio impresor. Estas *Catorce questiones* se reimprimieron en Amberes en 1551 en 8.º por Martin Nucio, cuidando de la edicion Luis Ortiz, Contador de la artilleria, quien la dedicó al Condestable de Castilla. D. Nicolas Antonio asegura, que las imprimió en 1545 en folio, y el catalogo de la selecta libreria del señor D. Fernando de Velasco añade que fué en Burgos, aunque no expresa el impresor; pero yo solo tengo esta segunda edicion, en cuyo prologo se habla del TOSTADO y de todas sus obras.

Las diez questiones tratan, la I. *De Apolo, y del Sol*. La II. *De Neptuno*. La III. *De Juno*. La IV. *De Narciso*. La V. *De Venus*. La VI. *De las edades de nuestra vida*. La VII. *De las virtudes morales, y qual es la mas excelente, y de las teologales*. La VIII. *Si Diana y la Luna son una misma cosa, ó diversa*. La IX. *Cuya hija fué Minerva*. La X. *Cuyo hijo fué Cupido*.

Digitized by Google

Las quatro questiones son las que propuso al TOSTADO el Obispo de Palencia D. Gutierre de Toledo. La I. *Porque los escritores sagrados hacen tan frequente mencion de S. Juan Bautista y de los Apostoles, y rara vez de la Santisima Virgen.* La II. *Porque Dios mandó á Moyses, que tomase dos tablas de piedra sin pulirlas para escribir la ley, siendo así que mandó hacer todos los vasos é instrumentos del tabernaculo de materia preciosa, y trabajada con el mayor primor.* La III. *Si es mas fructuosa y meritoria la vida contemplativa, que la activa.* La IV. *Si es mas util la filosofia natural, que la moral.* Con motivo de responder á la primera pregunta recopila con admirable claridad y precision todos los libros del antiguo y del nuevo Testamento.

Confesional, en el qual despues de haber tratado de todos los pecados, pone en fin los casos al Obispo y sumo Pontifice pertenecientes, que se imprimió en Logroño por Miguel de Eguia en 1529 en 4.º y en Medina del Campo por Pedro de Castro en 1544 en 12.º Este tratado corresponde al original, que se guarda en el Escorial, segun asegura el Marques de Alventos, que lo cotejó, y fué dedicado á la Reyna D.ª Maria, muger de D. Juan el II. El señor Bayer dice hallarse en la letra A. caxon 4. num. 4. y repetido en el num. 5. en el tomo 1. pag. 129; y el P. Florez en el tomo 11. de las *Reynas Catolicas*, hablando de D.ª Maria, afirma que escribió TOSTADO esta Suma de su orden, y que fué la primera que se publicó en España.

Artes é instruccion para todo fiel cristiano; como ha de decir misa, y su valor, que se imprimió en Zaragoza en 1503 en 4.º

D. Nicolas Antonio contempla, que es diversa obra la *Respuesta á una peticion del Conde D. Alvaro de Zuñiga sobre la exposicion de la Misa, y como el cristiano ha de estar en la iglesia á oir los divinos oficios*, que se imprimió an 1617 por diligencia de Gil Gonzalez Davila, segun él mismo lo refiere en el *Teatro de la iglesia de Avila* pag. 172. Esta obra (á no ser diferente) en el catalogo manuscrito de la libreria del señor Velasco se anuncia así: *Tratado que todo fiel cristiano debe saber para oir la misa, y lo que es tenido de hacer mientras se dice.* En Valencia por Jorge Costilla 1532 en 4.º

Digitized by Google

El referido bibliotecario solo hace memoria de dos tratados manuscritos del TOSTADO; pero el Marques de Alventos ha formado un catalogo mas amplio y exacto, que es el siguiente; al que añadiremos las noticias, que ha podido adquirir nuestra diligencia.

Sobre los fechos de Medea, de que hace memoria el mismo TOSTADO en el principio de la *question VIII.* de sus *catorce.*

Tratado que fizo el muy esciente maestro en santa teologia el TOSTADO, estando en el estudio; en que se prueba, que al home es necesario amar. De él dice D. Josef de Viera en su *Elogio*, que puede reputarse por desgraciado el pecho frio, que al leerle no conciba un respetuoso cariño á la memoria del TOSTADO. Se halló un exemplar en la biblioteca de Colon en Sevilla, y otro se conserva en la del Escorial, segun D. Nicolas Antonio: bien que el señor Bayer solo asegura, que está en ella el *Breviloquio de amor y amicitia*; que le contempla diverso, por lo que resulta del catalogo del Marques de Alventos.

Alegaciones del Testamento viejo.

De las cinco leyes cristianas, de Naturaleza, de Moysen, Gentilica, y de *Mahoma.* De esta obra hace memoria el TOSTADO en su *Comentario á S. Mateo* en las ultimas palabras de su proemio.

Del origen y distincion de las jurisdicciones.

De praescriptionibus. A esta obra se refiere el TOSTADO en la question 73 sobre el capitulo 12. de los Jueces.

De potestate Papae.

De la reformacion de la iglesia.

De indulgentiis.

De la muger sarracena convertida á la ley de Moysen.

De descriptione Terrae sanctae.

De errore et benedictione Isaac.

Sermones del tiempo.

Sermones de ferias de quaresma.

Sermones de Santos.

De conciliis generalibus.

De Monarchia.

Del error del kalendario.

Contra los errores del Alcoran.

Sobre la epistola de S. Pablo á los hebreos.

Sobre caza. Este sin duda es el libro que compuso con motivo de habersele quebrado una pierna á un halcon, que estimaba mucho el Rey D. Juan el II. andando á caza. El Condestable D. Alvaro de Luna (que era poco afecto al Obispo, porque habia perseguido á los Nigromanticos en sus escritos, á cuya vana ciencia era muy dedicado) le dixo al Rey, por burlarse del TOSTADO, que hiciese venir al Bachiller, que lo sabia todo, y le daria remedio para sanarlo. En efecto, fué llamado el TOSTADO, y no solo dió prontamente el remedio con que se curó, sino que habló de la cria de los halcones con tanta inteligencia, que asombró á los cortesanos, y en pocas horas trabajó un tratado sobre esta materia, que mereció mucho aplauso.

Suma de casos de conciencia, que duda D. Nicolas Antonio si era la misma obra que el *Confesional*: pero es realmente distinta. Se halla manuscrita en el colegio de S. Bartolomé en 139 fojas en 8.º y está dirigida al Condestable D. Alvaro de Luna. Empieza así:

Así como la enfermedad es mas comun, Condestable, por ende así como la potencia, y el uso de pecar: y acaba: *Ca no es salvo por perdonanza de sus pecados.*

Una carta á un señor de la casa de Alba, dandole el pesame de la muerte de su padre; con cuyo motivo le da algunos documentos para el modo de gobernarse.

Brevis formula confessionum ad rudium instructionem, que asegura Alventos es el mismo tratado que el del *Confesional*. Está en castellano en la misma biblioteca en un codice de 39 hojas en folio. Es regular le escribiese en latin y castellano, como lo executó con otros tratados; empieza: *Crió Dios al hombre á su semejanza, é dióle entendimiento para lo entender*: y acaba: *A honra é á loor de la Santa Trinidad, informacion de los simples, é provecho, esta breve formula sea concluida.*

De amore et amicitia. Este tratado le compuso primero en latin, y despues lo traduxo al castellano, por orden del Rey D. Juan el II. Se halla en la misma biblioteca en un codice de á foio con 79 fojas; comienza: *Muy esclarecido Señor, Rey é Prin-*

Digitized by Google

cipe muy poderoso, el vuestro muy humilde é devoto vasallo maestro ALONSO DE MADRIGAL *con toda la reverencia* &c. y acaba: *Sin perjuicio de mejor sentenciar sean todas estas cosas dichas.* El señor Bayer asegura, que se halla tambien en la biblioteca del Escorial en la letra H. caxon 2. num. 15. tomo II. pag. 85, y que se titula *Breviloquio de amor é amicitia sobre un dicho de Platon*, y que al fin dice: *Al muy glorioso Cesar, magnifico, el vencedor siempre Augusto, muy esclarecido Rey de Castilla et de Leon, muy poderoso Principe; del menor de sus siervos* ALFONSO DE MADRIGAL, *maestro de artes, Breviloquio de amor y amicitia, sobre un breve dicho Platonico algun tanto respondiente.*

De aeternitate.

El Marques de Alventos dice, que son sesenta y tres los tomos que compuso el TOSTADO, si el *Tratado de amor y amistad* no es el mismo, que el segundo de los ineditos; pero ascienden á mayor numero, si se cuentan las traducciones, que hizo de varios tratados, que trabajó primero en latin. En el tercer tomo de la *Historia* del Marques de Alventos pag. 50 se produce un estatuto hecho al parecer en 1467, en el qual se prescribe la forma en prestar los libros del TOSTADO, que habia regalado al colegio su hermano Andres de Ribera, á los que los pidiesen para copiarlos, á saber dentro de la ciudad de Salamanca á qualesquiera: fuera de ella no á los nobles, ni á los poderosos, sino á los monasterios y lugares pios, que no distasen mas de quince leguas de la ciudad, no pudiendose entregar de una vez mas de tres libros, dexando prenda que valiera el doble. Y se mandaron tambien deputar continuamente dos escritores, que copiasen en pergamino los libros del TOSTADO, que estaban en papel hasta concluir la obra.

Este Andres de Ribera fué Senescal del Rey D. Juan el II. y á quien nuestro Obispo le dió una respuesta muy llena de espiritu evangelico, quando le propuso que le comprase una heredad, que se vendia cerca de Madrigal en mil doblas zaenesas.

En el *Indice general del Diario de los sabios* en el tomo x. pag. 241, hemos visto citado un *Tratado de la Concepcion* del TOSTADO, que se asegura hallarse en la biblioteca Vaticana.

Concluiremos este articulo, advirtiendo que, sobre la rara y prodigiosa memoria, de que fué dotado este insigne prelado (que es conocido indistintamente por ALFONSO DE MADRIGAL, por haber sido esta villa su patria, por el ABULENSE, por el Obispado que obtuvo, y por el TOSTADO, por ser este su apellido) le es muy gloriosa la circunstancia de no haberse jamas equivocado ni contradicho en la inmensa multitud de tratados que escribió.

« Calculados los años de su vida, y las paginas de sus obras, se hallará (dice su eloquente elogiador D. Josef de Viera) que debió componer y escribir cada dia tres pliegos enteros, ó quizas mas bien cinco pliegos, porque en su niñez y primera juventud seguramente no fué autor; y aun así, añade, ¿quando tuvo tiempo de ser hombre? quiero decir, ¿de dormir y alimentarse? ¿quando de leer y estudiar? ¿quando de meditar, de disputar, de instruir, de viajar, y de ocuparse en las serias incumbencias de sus diversos ministerios?"

TRASMIERA (D. DIEGO GARCIA DE), Caballero del Orden de Santiago, tuvo por patria á Requena, villa de la diocesis de Cuenca; y despues de haber estudiado leyes y canones, entró en el colegio de Santa Cruz, siendo ya Arcediano y Canonigo de Palencia. Salió del colegio para la Fiscalia de la Inquisicion de Valladolid, de la que fué promovido á una plaza de Inquisidor de Valencia; y luego se le confirió la comision de que visitase el tribunal de Palermo, donde con su prudencia y zelo consiguió tranquilizar una sedicion, que hubiera tenido las mas lastimosas consequencias, sino se hubiese sufocado en su origen. De Palermo fué trasladado á Decano de la Inquisicion de Toledo; y despues pasó en 1655 á la Regencia del Consejo de Navarra, de donde vino á ser Inquisidor de la Suprema, y finalmente en 1669 le presentó el Rey para el Obispado de Zamora, que no llegó á disfrutar, porque murió sin consagrarse á fines de Enero de 1670, dexando en las siguientes obras testimonios bastante autenticos de su piedad y literatura.

De polygamia et polyviria libri tres, post breviorem in re Montagni Galli operam, que se imprimieron en Palermo en 1638 en folio; cuya obra llama eruditisima Fr. Juan de Alber-

ghini en su *Manual de calificadores*, que imprimió en latin en 1740 cap. 19. pag. 131.

Stimulus fidei, sive de obligatione revelandi haereticos et de haeresi suspectos; cui accedit tractatus de correctione fraterna, que se imprimió en Palermo en 1642 en 4.°

Vida de la V. M. Ursola de Benicasa, fundadora de la sociedad del yermo de la Concepcion, impresa en Monterreal en 1648.

D. Pedro Fernandez del Pulgar en su *Historia de Palencia* lib. III. dice, que D. Gonzalo Bravo, Obispo de aquella ciudad, publicó la *Vida de S. Pedro Arbues*, y que en su prefacion asegura ser compuesta por TRASMIERA, y que él solo habia hecho algunas adiciones para darla á la prensa. Y aunque D. Nicolas Antonio no debió tener noticia de esta obra, hemos visto una edicion hecha en Madrid en 1648 por Diego Diaz de la Carrera, en que solo se pone por autor á TRASMIERA, sin que se haga mencion de D. Gonzalo Bravo.

Así Pulgar como D. Nicolas Antonio hacen á TRASMIERA los elogios que se merece.

TRELLES COAÑA Y VILLAMIL (D. BENITO), Caballero del Orden de Santiago (cuya patria ignoramos, y solo sabemos que fué descendiente de estas ilustres casas del principado de Asturias), entró en el colegio de Oviedo á mediados del siglo pasado, y se distinguió muy en breve por su talento y aplicacion. No quedó su merito sin el premio correspondiente, pues habiendo salido para Oidor de Sicilia, fué nombrado sucesivamente Consejero de Napoles, Presidente del Consejo de Santa Clara, Regente del supremo de Italia, y finalmente del Consejo y Camara de Castilla, en cuyo tiempo estableció el hospicio de Madrid, segun asegura el señor Conde de Campománes en el tomo I. de su *Apendice á la educacion popular* pag. 342 en las notas.

D. Josef Trelles en el tomo VI. de su *Asturias ilustrada* pag. 71 dice, con autoridad de D. Pablo Antonio Tarsia en su obra *Sobre los tumultos de Napoles*, impresa en 1647, que este insigne varon fué celebrado por su acertada conducta en los muchos empleos que manejó, y que el Duque de Arcos, Virey del reyno, no halló otro caballero, ni ministro mas á pro-

posito que él, para atajar los excesos de la plebe; los que en efecto consiguió disipar con su valor, cordura, desvelo y buena inteligencia; señalandose, no menos en las armas, que en las letras.

Casó este caballero de primer matrimonio con D.ª Teodora Carrillo de Albornoz, Marquesa de Torralba y Borromeo; y de segundo con D.ª Isabel Agliata, Duquesa del Parque, Princesa de la Sala, del que tuvo por hija unica á D.ª Juana Trelles y Agliata, heredera de estos estados, que casó con D. Josef de Mendoza, Guzman y Roxas, Conde de Orgaz, y Prestamero mayor de Vizcaya, que murió en Madrid á principios de Febrero de 1685. Escribió este docto varon

Memorial genealogico de las casas del Conde de Orgaz, y sus apellidos de Mendoza, Guzman y Roxas, en obsequio de su yerno, y se imprimió en Madrid en 1680, segun refiere Ernesto de Franckenau en su *Bibliotheca heraldica* pag. 60; aunque afirma, que no adelantó sobre lo que se hallaba trabajado por otros escritores en ilustracion de estas esclarecidas familias. Hacen mencion igualmente de esta obra D. Luis de Salazar en su *Historia de la casa de Lara* lib. XII. cap. 4. pag. 555, y en su manuscrito de los *Escritores genealogicos* pag. 162, y Fr. Felipe de la Gandara en su *Nobiliario de Galicia* lib. II. cap. 26. pag. 170.

D. Pedro Fraso en el tomo II. *de Regio patronatu Indiarum* pag. 213 cita una *Alegacion*, que trabajó TRELLES á favor de su muger la Marquesa de Torralba (quien dice que fué su madrina de bautismo) contra el Conde de Bonorba sobre unos feudos, y le hace un insigne elogio.

Hemos oido que compuso en Napoles un excelente *Tratado sobre la Regia potestad*, que ignoramos si se imprimió. Merece honorifica memoria este sabio ministro al Consejero Pablo Estaybano en sus *Resoluciones forenses* centuria II. y á D. Mateo Jutili en su *Decision* 40. num. 51.

TREXO Y PANIAGUA (D. GABRIEL), uno de los ilustres varones que han dado mas honra á nuestra monarquia, fué natural de Plasencia de Extremadura. Las familias de Trexo y Paniagua, sobre ser de las mas calificadas de aquel reyno, segun comprueba D. Juan Antonio Monasterio en la *Genealogia del*

Digitized by Google

Marques de Santa Rosa, sobrino de nuestro TREXO, tienen por un costado su descendencia de la nobilisima casa de Grimaldi de Genova, que se halla enlazada con muchos Principes de Europa.

Dieronle sus padres la educacion correspondiente á su calidad; y despues de haberle instruido en la gramatica, y en los primeros elementos de la filosofia, le enviaron á la universidad de Salamanca. La vivacidad del talento de TREXO, y la intensa aplicacion con que se dedicó al estudio de las leyes, anunciaron desde luego sus grandes progresos, y en efecto logró graduarse de licenciado á los veinte años de edad, mereciendo el primer concepto entre los profesores mas acreditados de la escuela.

Deseó TREXO entrar en el colegio del Arzobispo; pero aunque se opuso á una beca, la obtuvo otro contendor igualmente benemerito; sin que se entibiase por esta repulsa su vehemente inclinacion á esta casa, en que finalmente logró ser admitido en 26 de Diciembre de 1604, despues de haber regentado las catedras de Instituta y Codigo.

Permitióle el colegio que siguiese la carrera de sus oposiciones, y en 1606 consiguió la catedra de visperas; habiendo hecho mas plausible el triunfo la circunstancia de ser su antagonista el docto D. Juan de Solorzano y Pereyra, que despues fué Fiscal del Consejo de Indias, y se hizo bien conocido en el orbe literario por su excelente obra de *Jure Indiarum*, y por otros tratados dignos de su pluma.

El año siguiente fué electo Rector del colegio, y poco tiempo despues premió el Rey su merito con la Fiscalia de la chancilleria de Valladolid, de la que ascendió á plaza de Oidor. No tardó mucho tiempo en pasar á la Fiscalia de Ordenes con el habito de Alcantara; y habiendo logrado plaza entera, fué inmediatamente promovido á la de la suprema Inquisicion, y en 1613 al Consejo de Castilla.

Gozaba al mismo tiempo la Abadia de Burgohondo, dignidad de la santa iglesia de Avila, y el Arcedianato de Calatrava, dignidad de la de Toledo; y deseoso Felipe III. de manifestarle lo gratos que le eran sus servicios, consiguió de Paulo V. que le crease Cardenal con el titulo de Santa Anastasia en 1615; y fué enviado á Roma á tratar varios negocios importantes de la mo-

Digitized by Google

narquia, y á promover una declaracion favorable de la Santa Silla sobre la inmaculada Concepcion.

Hízose conocer en aquella celebre capital por la superioridad de sus luces, y despues de haberle distinguido el Pontifice nombrandole de las congregaciones de los Regulares, del Indice y del Concilio, segun afirma el P. Juan de S. Antonio en su *Biblioteca Franciscana*, le presentó el Rey para el Arzobispado de Salerno, cuya iglesia gobernó con suma prudencia el espacio de dos años, como refiere Ugelho en el tomo VII. de su *Italia Sacra.*

Mas tiempo hubiera permanecido el Cardenal en Roma, sino le hubiese atraido á España la causa, que se formó á su sobrino D. Rodrigo Calderon, Marques de Siete Iglesias. Mucho desagradó á la Corte que el Cardenal protegiese al Marques, hallandose sindicado de crimenes ofensivos al Estado; y aunque vino con permiso del Rey, segun asegura Gil Gonzalez Davila en la *Vida y hechos de Felipe III.* que dió á luz D. Bartolomé Ulloa en 1771, lib. II. pag. 228, se le ordenó no entrase en Madrid; por cuyo motivo se retiró á Burgohondo, villa titular de la Abadia que disfrutaba. Murió Paulo V. y el Rey le mandó que pasase nuevamente á Roma por orden que le comunicó en 16 de Febrero de 1621, y que antes de su partida le besase la mano. Executólo así, dexando en la mas critica situacion al Marques, que tuvo despues el funesto y tragico fin que refieren las historias: y habiendo llegado á aquella capital, mereció tener siete votos para la tiara en el conclave, que se celebró para la eleccion de Gregorio XV.

Presentóle el Rey para el Obispado de Malaga en 1626, y y en el mismo le hizo del Consejo de Estado, segun refieren D. Luis de Salazar en el catalogo que formó en sus *Advertencias Historicas* pag. 231, y D. Francisco Garma en el tomo IV. de su *Teatro universal de España* pag. 90; siendo de notar la incuria de nuestro catalogo, que omite este distinguido honor de TREXO.

Al año siguiente fué nombrado Presidente del Consejo de Castilla, cuyo alto ministerio desempeñó con el mayor zelo y pureza; pero por causas que no hemos podido averiguar, se le mandó que se retirase de la Corte, y murió en Malaga á 12 de Febrero de 1635. Varon verdaderamente grande por su rectitud

Digitized by Google

y letras, y uno de los mas profundos politicos, que ilustraron los reynados de Felipe III. y Felipe IV. De él existen en la biblioteca del colegio de Cuenca al num. 58 de sus manuscritos varias consultas, en que se califican algunos sugetos, y manifiestan su sagaz penetracion y fino discernimiento.

D. Nicolas Antonio no hizo memoria de nuestro Cardenal en su *Biblioteca*; pero nos consta que escribió estando en el colegio un docto

Comentario á la l. 1. y 2. *Cod. de Fideicommissis*, que aun se halla inedito; pero le cita, haciendo un insigne elogio al Cardenal, su gran discipulo Carleval en su obra *De Judiciis* tomo I. tit. 1. disp. 2. quest. 5. num. 374.

Formó tambien, á instancias del Principe Monacio, unas *Apuntaciones genealogicas sobre la casa de Grimaldi y sus conexiones*, que quedaron manuscritas; y de ellas se valió Carlos Venasque, copiandolas casi enteramente en la *Historia* que publicó de esta casa, aunque suprimiendo el nombre de TREXO, como lo aseguran Ernesto de Franckenau en su *Bibliotheca heraldica*, pag. 553, y D. Luis de Salazar en su manuscrito de los *Escritores genealogicos* num. 91.

Imprimió un *Discurso genealogico de la casa de TREXO*, que corre anonimo; pero los mismos Franckenau y Salazar afirman que lo compuso el Cardenal.

En la edicion de las obras de S. Francisco de Asis hecha en Antuerpia en 4.º y en la Parisiense en folio, se lee una epistola difusa y erudita del Cardenal, recomendando la excelencia y doctrina de los opusculos del Santo; de que dan noticia Antonio Teisier en el *Actuario á su catalogo de los escritores que compusieron bibliotecas*, y el P. Fr. Juan de S. Antonio en su *Biblioteca Franciscana*.

El P. Carrillo en su *Libro de la fundacion de las Descalzas Reales* dice, que nuestro TREXO fué Capellan mayor de aquella casa antes que ascendiese al Consejo de Castilla; lo que no dudamos fuese así; pero no nos consta por otros documentos. D. Antonio Ramos en su *Aparato para la correccion de la obra de Berni de los titulos de Castilla* pag. 143, expresa, que fué el Cardenal hermano del primer Marques de la Mota de Tre-

xo, y de Fr. Antonio Trexo, del orden Serafico, Comisario general de Indias, Obispo de Cartagena, y Embaxador á Roma; pero se engañó en suponer que el Cardenal obtuvo la Comisaria general de Cruzada, pues no se halla en el catalogo, que insertó Garma en el IV. tomo de su *Teatro universal de España.*

Elogian á este Cardenal el P. Francisco de Vivar en la dedicatoria, que le hizo de su *Comentario latino á Dextro*; el P. Fernandez en su *Historia de Plasencia*; Porreño en las *Vidas de los Cardenales de España*; Wadingo *in Legatione de Conceptione Virginis Mariae* tomo IV; *De Rebus gestis S.R.E. Cardinalium* de la edicion Romana de 1677; Fr. Juan de S. Antonio en su *Biblioteca* ya citada, en que le llama *vir undequaque praestans, et rerum gerendarum peritia celebris*; y refiere, que Gaspar Jongelino puso en su sepulcro estos versos:

Non te mors rapuit, neque virtus interit umquam;
Sed tua adhuc vivit gloria, vivit honos:
Nam te Parca senem eripuit caeloque locavit,
Ut superum Adsesor, nunc quoque jura colas.

TRULL, Ó TRULLO (D. JUAN DE) tuvo por patria á la villa de Luna, del Arzobispado de Zaragoza, y entró en el colegio de S. Bartolomé en 11 de Noviembre de 1550, donde fué Rector el año de 1552, como se dice en la *Biblioteca Aragonesa.* Graduóse de licenciado en teologia, y obtuvo la catedra de artes, la que regentó hasta 1557, en que fué electo Canonigo del Pilar de Zaragoza, y en 1 de Agosto de 1565 se le confirió el Priorato de Santa Cristina en la misma iglesia. Con motivo de haberse dividido con autoridad de Gregorio XIII. el Obispado de Segorbe, y erigido el de Albarracin, fué presentado para esta nueva mitra en 1577; pero murió antes que le llegaran las bulas. Escribió:

Ordinem canonicorum regularium libris quatuor elucidatum, et de claris ejusdem ordinis viris; el que dedicó á Felipe II. y se imprimió en Zaragoza en 1571 en 4.º por la viuda de Bartolomé de Naxera. Struvio en su *Biblioteca* cap. 15. pag. 596 cita otra edicion, que se hizo en Bolonia en 1605 en 4.º y en ambas se lee una docta prefacion de su colegial D. Miguel Cercito. El P. Die-

Digitized by Google

go Murillo, Franciscano, en su *Historia de Nuestra Señora del Pilar* cap. 51. pag. 440 dice, que este libro es utilisimo, y que muestra lo docto que era TRULLO: Lanuza en sus *Historias eclesiasticas y seculares de Aragon* lib. 1. cap. 44, le llama *hombre doctisimo*: Martin Navarro en el *Comentario* al cap. *Non dicatus* causa 12. quest. 1. *de Voto paupertatis* le tributa el dictado de *eruditisimo*: y Cenedo en las *Colectaneas á las Decretales* pag. 290 el de *insigne por su erudicion*, *letras*, *y religion*.

TRUXILLO SANCHEZ GARCIA (D. FRANCISCO), natural de Cañizera, del Obispado de Siguenza, aprendió la gramatica en Aillon, y pasó á la universidad de Alcalá á estudiar filosofia y teologia en el colegio que llaman de los teologos, donde fué maestro en artes. En 27 de Septiembre de 1549 tomó la beca de S. Ildefonso, y en 1555 recibió el grado de doctor en teologia. D. Andres de Cuesta, Obispo de Leon, le sacó del colegio en 1558 para darle una Canongia de su iglesia; pero no llegó á tener efecto esta gracia, y segun refiere Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Leon*, le llevó en su compañia al concilio de Trento, donde habló tres veces en público con mucho aplauso. En 1564 le confirieron una Canongia de la colegiata de S. Justo, y en 1578 el Obispado de Leon, siendo manifiesta la equivocacion que padeció D. Nicolas Antonio en la data de esta dignidad, quando la coloca cerca del año de 1592.

Su zelo por la reforma de la disciplina eclesiastica fué infatigable, y se manifestó en la visita de todo su Obispado, y en los tres sinodos que celebró en 1580, 1582, y 1583. D. Josef Renales, Canonigo de Siguenza en su *Catalogo Seguntino* modernamente publicado pag. 97 dice, que este ilustre pastor fué varon noble por su sangre, y mas por su ciencia y virtudes, y que fundó el colegio de Leon en Alcalá, y dexó otros monumentos insignes de su piedad. El Marques de Alventos expresa, que exerció la Nunciatura de su Santidad en estos reynos, lo que no nos consta por otro documento.

Murió, visitando su Obispado, en el lugar de Villarcarlon en 14 de Noviembre de 1592 [1], y mandó que se trasladase su cuer-

1 El P. M. Risco en el citado tomo pag. 129 lo prueba por las memorias de aquella iglesia, y por un apuntamiento que dexo escrito de su vida este prelado.

po á la capilla del colegio que fundó en Alcalá, luego que estuviese concluida. Escribió

De la santa iglesia de Leon, y vidas de sus Obispos, segun refiere D. Nicolas Antonio, apoyado en la autoridad de Fr. Prudencio de Sandoval en la *Vida del Rey D. Fruela* pag 261. El P. Risco en el prologo al tomo XXXIV. de la *España Sagrada* asegura, que este libro se conserva manuscrito en la biblioteca arzobispal de Toledo, y que, segun expresa en él, se concluyó en 1590, habiendose trabajado por encargo del señor Loaysa, maestro del Principe D. Felipe, hijo del Rey D. Felipe II. y su sucesor en el reyno. En la Real Biblioteca de S. M. se custodia tambien otro exemplar de esta obra.

Aunque venció las graves dificultades, que ofrecia la obscuridad en que estaban envueltas las memorias eclesiasticas de los primeros tiempos de esta silla, padeció algunas equivocaciones, por no haber podido reconocer los documentos goticos originales; y movido el Emo. señor D. Francisco Lorenzana, Arzobispo de Toledo, del zelo de las glorias de su patria, encargó á D. Carlos Espinós, Canonigo de aquella iglesia, que corrigiese y añadiese esta obra con las ilustraciones que tuviese por oportunas, como en efecto lo verificó hasta el siglo XI. cuyo trabajo ha dado una nueva luz á la historia de la iglesia, y se conserva manuscrita en su archivo con el aprecio que corresponde.

Ademas trabajó, por lo que el mismo prelado dice en su memorial, una *Recopilacion, ó resumen en latin de la vida de los Santos de su iglesia y de su Obispado, en orden de rezo, para sus fiestas*, que quedó manuscrita, y sin aprobarse por la silla Apostolica; y que formó é hizo imprimir unas *Constituciones* para el gobierno de su iglesia, y otras para el colegio que fundó en la universidad de Alcalá con el titulo de Santa Maria de Regla, y hoy es conocido por el de Leon.

Las *Constituciones del sinodo*, que celebró en 1583, las imprimió en 1591 en un tomo en folio, recopilando las antiguas, que podian ser adaptables á su tiempo, y las que él mismo habia establecido en los años de 1580 y 1582.

Digitized by Google

V

VALDERO (D. JUAN), natural de Alfaro, diócesis de Tarazona, entró en el colegio de Santa Cruz en 24 de Febrero de 1537. Graduose de Maestro en teologia, y fué el segundo catedratico de Escritura que tuvo la universidad de Valladolid. En 1556 ganó la Canongia Magistral de Segovia, donde murió.

Dexó escritos varios sermones en latin, que tituló: *Conciones sacræ*, y se guarda el original en un tomo en 4.° en la Real Biblioteca de mi colegio, segun lo asegura Gil Gonzalez Davila en el *Teatro de la iglesia de Segovia*. Creemos no se haya impreso esta obra, pues no da noticia de ella D. Nicolas Antonio.

VALDERRAMA Y HARO (D. FRANCISCO), Caballero del Habito de Alcantara, y natural de la ciudad de Osuna, diocesis de Sevilla, fué admitido en el colegio de Cuenca en 1628. Obtuvo la catedra de Decretales y de Sexto, y en 1643 fué nombrado Fiscal de la chancilleria de Granada, y pasó despues á plaza de Oidor. Sirvió por dos veces el gobierno de Malaga, y en 1657 fué promovido al Consejo de Hacienda.

D. Nicolas Antonio dice que dió á luz: *extemporanea Relectio ad cap. final. de Præscriptionibus*, que se imprimió en Salamanca en 1636 en 4.° por Diego Cosio.

VALDES (D. FERNANDO) tuvo por patria á la villa de Salas, de la diocesis de Oviedo, donde nació en 1483, y fueron sus padres D. Juan Fernandez Valdes, y D.ª Maria Valdes, Señores de esta distinguida casa, cuya ascendencia refiere Trelles en el tomo VII. de su *Asturias ilustrada* pag. 317. haciendo un insigne elogio á nuestro VALDES.

Despues de haber estudiado leyes y cánones, tomó la Beca del colegio de S. Bartolomé en 24 de Junio de 1512, y se graduó de Licenciado en cánones. A los quatro años le nombró el Cardenal Cisneros de su Consejo, y Canónigo de S. Justo. Visitó por su orden el Tribunal de la Inquisicion de Cuenca, y tambien el Consejo de Navarra, el que gobernó poco tiempo despues de haberse agregado á la corona de Castilla, y formó sus ordenanzas,

Digitized by Google

segun refiere el Marques de Alventos, que ha recopilado las memorias que se conservan de este prelado.

Hallandose Carlos V. en Flandes, pasó á aquel reyno á tratar negocios muy importantes de la monarquia; y despues que el Emperador vino á España, le envió á Portugal para que asistiese á la capitulacion de la Infanta D.ª Isabel, con quien tenia concertado su casamiento.

Restituido á España, le nombró el Emperador para una plaza de la Suprema Inquisicion, y le dió el Obispado de Elna; y en 1529, segun Muñoz en sus *Memorias históricas de la iglesia de Orense*, fué presentado para la mitra de esta iglesia. A los tres años fué elevado á la Presidencia del Consejo de Castilla, y se le trasladó sucesivamente al Obispado de Oviedo, al de Siguenza, y al de Leon.

En 1546 vacó la Inquisicion General, y el Arzobispado de Sevilla por muerte de D. Garcia de Loaysa, y el Emperador le hizo merced de ambas Dignidades. Solicitó VALDES que se le exônerase del cargo de la Presidencia, como en efecto lo consiguió, y se le nombró del Consejo de Estado. Siendo Inquisidor General mandó prender con Breve Pontificio al célebre Arzobispo de Toledo D. Bartolomé Carranza; en cuya accion pretenden voluntariamente algunos, que tuvo influxo el deseo de apoderarse de esta Dignidad; lo que no se hace verosimil, habiendo ocupado las primeras del reyno, y teniendo la heroyca determinacion de renunciar la Presidencia de Castilla. Lo cierto es que despues de muchos años de prision en España y en Roma, y de ser defendido por los mayores Canonistas de su tiempo, uno de ellos el célebre Doctor Azpilcueta, fué condenado á abjurar diez y seis proposiciones de *vehementi*, como dice en su vida el Canonigo Salazar de Mendoza.

Murió este ilustre varon á los ochenta y cinco años de su edad, en 9 de Diciembre de 1568: y á la verdad fué honra de España y merecedor de fama inmortal, segun le llama el Marques de Alventos, quien refiere tambien que fué parco en la comida, modesto en el vestido, magnanimo en las limosnas, y grave en las costumbres; y es singular el elogio que le hace VALDES de *Dignitate Regum Hispaniæ cap.* 13.

Sus fundaciones son tantas, que apenas encontramos con quien

Digitized by Google

igualarle. La universidad de Oviedo, su colegio de S. Gregorio, el de los Verdes de Salamanca, la iglesia mayor de la villa de Salas con doce capellanes, el hospital de S. Bartolomé, el de Mirallo para leprosos, el de S. Pedro del Puerto de la Espina, los de la caridad y amor de Dios de Sevilla le deben su ereccion.

Gil Gonzalez refiere que dexó una dotacion para que á todas las doncellas de su familia se les diesen 100@ mrs. para casarse, y otra para componer y conservar caminos. Fundó otra memoria, para que en el dia de todos Santos se repartan cien bueyes á los labradores pobres de la villa de Salas, y otra para que á las cincuenta casadas que saliesen en suerte se diesen 30@ mrs. á cada una.

Ademas dexó fundado un pingue mayorazgo, que heredó el Marques de Valdonquillo con el Patronato de la universidad de Oviedo, y el de los colegios y obras pias; cuya casa ha entrado en la de los Condes de Miranda, Duques de Pastrana. El mismo Gil Gonzalez asegura que constaba de sus libros haber gastado en limosnas y obras pias un millon, trescientos y ocho mil ducados. Yace su cuerpo en la iglesia mayor de Salas su patria en un magnifico sepulcro.

El colegio mayor de S. Ildefonso le cuenta entre sus Colegiales, aunque el Marques de Alventos propone algunos motivos de duda, que no dexan de hacer bastante fuerza.

Dicho Marques de Alventos no pone á VALDES en la clase de Escritores, pero es constante que formó:

Unas Ordenanzas de la Inquisicion, que andan impresas, y se han reimpreso en el *excelente libro que publicó D. Josef Covarrubias con el título*: *Máxîmas sobre recursos de fuerza.*

VALDIVIESO (D. PEDRO RUIZ DE) nació en Madrid en 5 de Julio de 1575, y fueron sus padres D. Pedro Ruiz de Valdivieso (Dispensero mayor de Felipe II.) y D.ª Mencia Ruiz Maldonado, segun refiere el P. Florez en el tomo XVII. de su *España Sagrada pag.* 187. Estudió teologia en Alcalá, y entró en el colegio de los Manriques, del que pasó al de S. Ildefonso, y salió para Magistral de la Colegiata de S. Justo, la que obtuvo algun tiempo juntamente con la catedra de Vísperas de teologia.

El Rey le dió la Abadía de Lerma, y habiendo pasado á Roma fué nombrado Arzobispo de Mecina en 1609, y le consagró el

Cardenal D. Antonio Zapata en la iglesia de Santiago de los Españoles en 4 de Octubre del mismo año. Regresado á España con licencia de Paulo V. se le dió el Obispado de Orense en 1615, y se dedicó con mucho zelo á visitarle personalmente. Reconociendo, que por el transcurso del tiempo se habian introducido algunos abusos dignos de reforma, convocó Sinodo, que se celebró en 17 de Abril de 1619. Con ocasion de algunos graves negocios de su iglesia pasó á Madrid, y murió en 1621 á los ocho dias de su llegada.

Publicó este prelado: *Constituciones Sinodales*, que se imprimieron en Madrid en 1622, y son las que rigen hasta el presente, segun afirma el mismo Florez pag. 207 del mismo libro, quien hace honrosa memoria de VALDIVIESO, como igualmente Gil Gonzalez en el *Teatro de esta iglesia*, y el Illmo. Muñoz en las *Memorias de la iglesia*.

No incluyó el Marques de Alventos á nuestro prelado en el catalogo de Escritores; pero no desmerece este lugar, quando, sin mas titulo que este, comprehendió D. Nicolas Antonio á varios prelados en su Biblioteca.

VALENZUELA PESCADOR (D. FRANCISCO), natural de la villa de Martos, del Obispado de Jaen, fué admitido en el colegio del Arzobispo en 4 de Octubre de 1572. Tuvo sucesivamente las catedras de Codigo, Volumen, y la de Prima de Leyes, y se dedicó con la mas intensa aplicacion á la Historia y á las bellas letras. La reputacion que mereció este insigne varon por su sobresaliente literatura, le proporcionó salir á la Fiscalia del Consejo de Indias, de la que fué despues promovido al Consejo de Castilla; pero murió, sin tomar posesion de esta plaza, en Madrid en 1612.

Dexó escritos unos doctos *Comentarios á los tres libros ultimos del Codigo*, que comunmente se denominan *Volumen* en III tomos en fol.; pero solo se imprimió el primero, que comprehende el lib. x. en Leon de Francia en 1600 en fol.; y es tan raro, que no debió de llegar á noticia de D. Nicolas Antonio: y los otros dos se quemaron, segun lo asegura el Señor Amaya en la prefacion de su *Comentario al lib. x. del Codigo*, en la que hace un elogio muy honorifico á VALENZUELA.

El Obispo D. Juan Bautista Valenzuela en el tomo I. *Con-*

siliorum, *consilio* 33. *num.* 133, hace memoria de nuestro VALENZUELA, y le llama *Insigne J. C.*

VALERO (D. PEDRO DIAZ). Nació en la ciudad de Albarracin: fueron sus padres D. Pedro Valero, y D.ª Juana Asensio de Pradas, de ilustres linages. Encargóse de su instruccion su hermano D. Juan Valero Diaz, del Consejo de S. M. y su Secretario en el Supremo de Aragon. Estudió con particular aprovechamiento Jurisprudencia en la universidad de Salamanca, siendo su maestro D. Francisco Fernandez Retes, grande panegirista al mismo tiempo del ingenio y ciencia de su discipulo, como dice Mayans en el tom. v. del *Thesaurus Juris* de Meerman. En el año de 1651 obtuvo beca en el colegio mayor de Oviedo, y asi en él, como en la universidad fué muy aplaudido su magisterio en el Derecho, su vasta erudicion, su profundo conocimiento en la Historia, en las Antigüedades, las buenas letras, y su cultura y pericia singular en las Lenguas latina y griega. El año de 1656 fué electo Presidente de la Regia Cámara y Consejo Supremo de la Sumaria del reyno de Napoles, y antes de llegar á servir esta plaza, no solo padeció tardanzas de tiempo, sino muchas penalidades y pérdidas de hacienda; porque habiendose embarcado, naufragó junto á las Medas, perdiendose dos galeras de la Esquadra de Sicilia, y siendo él uno de los pocos que se salvaron. Volvió á embarcarse, y cayó en manos de franceses, que á la sazon traian guerra con España, y le llevaron al castillo de Brescon en la costa de Languedoc, donde estuvo prisionero por espacio de un año; y aunque solicitó el rescate por medio de su amigo el erudito y docto Arzobispo Pedro de Marca, Presidente de las Cortes que se celebraban entonces en aquella Provincia, nada logró: y finalmente compró su rescate con dinero propio. Llegó por ultimo á Napoles, desempeñó las obligaciones de la referida Magistratura, y las de Regente del Consejo Colateral del mismo Reyno, y con la misma notable integridad, zelo, é inteligencia las de los cargos de Veedor general de Sicilia, de Presidente de la provincia de Aquila y Cosenza, de Superintendente general de Campaña y Exército, y las de Secretario del Reyno, de Ministro de las Juntas de Inconfidencia y Contrabandos. Los Diputados del reyno de Aragon representaron á S. M. los sobresalientes meritos de este tan digno Ministro;

Digitized by Google

y en efecto S. M. se los premió en España, confiriendole el año de 1671 la plaza de Fiscal del Supremo Consejo de Italia, vacante por promocion de D. Melchor de Navarra, despues en 1673 la Fiscalia del Supremo Consejo de Aragon, en 1677 una plaza de Regente en el referido Consejo de Italia, y ultimamente en 1687 fué provisto en el Supremo cargo de Justicia mayor de Aragon, presidiendo como tal las Cortes que se celebraron en aquel Reyno el año de 1691.

Enmedio de tantas y tan diversas ocupaciones no cesaba de cultivar con admirable teson las ciencias, y todo genero de erudicion, manteniendo correspondencia erudita con los hombres mas doctos de su tiempo, como eran D. Juan Lucas Cortes, D. Josef Pellicer, el Marques de Mondexar, D. Nicolas Antonio, y especialmente con el Arcediano D. Diego Dormer, á quien dirigia en sus estudios. Era franco en comunicar sus papeles é indagaciones eruditas á sus amigos, como lo protesta el P. Papebrochio en el tom. III. *Act. Sanctor.* del mes de Junio, p. 4. del proemio: y el Cardenal Aguirre en el *tom. I. de sus* Consilios p. 1. n. 3. llamandole *Amplissimus atque in primis eruditus, et inhexaustæ observationis vir.* Llegó á poseer una numerosa y selecta Biblioteca asi de libros impresos, como de codices manuscritos, que se valuaron en mas de 400 pesos, como lo certifica D. Miguel Mañas y San Gil, Caballero de Borja, su biznieto, y heredero de su mayorazgo, añadiendo que de su Museo se llevaron á la Real Biblioteca de S. M. once mil medallas ó monedas antiguas.

Falleció en Zaragoza á 28 de Septiembre de 1700, y recibió sepultura en la iglesia del Real Monasterio de Santa Engracia. Estuvo casado con D.ª Francisca de los Cameros, natural de Alcalá de los Ganzules, que se hallaba en Italia con su tio D. Luis de los Cameros, Obispo de Pati, despues Arzobispo de Monreal, y ultimamente de Valencia. Fueron sus hijos D. Luis, D. Vicente y D. Nicolas Valero, que murieron en Zaragoza sin tomar estado; y D.ª Mariana, que casó en Borja con D. Juan de San Gil, D.ª Isabel, que murió Carmelita descalza en Zaragoza, y D.ª Antonia, que murió en el colegio de las Virgenes de la misma ciudad. La mayor parte de estas noticias estan extractadas de *la Biblioteca Aragonesa* de D. Felix La Tasa, tom. IV. p. 129

Digitized by Google

donde se leen suficientemente autorizadas. Escribió D. PEDRO DIAZ VALERO:

1 *Comentario al Jurisconsulto Tertuliano*, de cuya obra ya dispuesta para la imprenta habla el mismo Sr. VALERO en otra suya manuscrita intitulada:

2 *Antiloquium*, la qual parece poseia Mayans, que en la vida de Retes pag. 8. n. 17. dice que tiene la fecha del año de 1656.

3 *Defensa de Estado y de Justicia contra el designio manifiestamente descubierto de su Monarquia universal.* Napoles 1667. El cronista Dormer *Progres. de la Histor.* pag. 603. la llama *Libro de oro.*

4 *Sententia de quodam loco Lactantii corrupto de Mortibus Persecutorum.* Hállase en la edicion que publicó con notas Esteban Baluzio. Trajecti ad Rhenum 1693. *Addita*, se dice en la portada, *PETRI VALERII DIAZII Hispani sententia de quodam loco Lactantii corrupto cum Responsione Stephani Baluzii.* Hállase en la pag. 111.

5 *Notas eruditas á las Cartas latinas del Illmo. Señor D. Antonio Agustin, Arzobispo de Tarragona*, en el tom. VII. de sus obras.

6 *Apuntamientos para escribir la vida* del referido D. Antonio Agustin; pasaron mss. desde la Biblioteca del Señor Velasco, del Consejo y Camara de Castilla, á la del Exmo. Señor Marques de la Romana, que los compró con otros, y exîsten en Valencia.

7 *Comentarios latinos de la vida* del mencionado D. Antonio Agustin, que no concluyó segun se advierte en el tom. II. de sus obras impresas en Luca.

8 *Tratado de Medallas y de otras Antigüedades*, segun una nota remitida del colegio mayor de Oviedo al referido Sr. La Tasa.

9 *Dionysius Orbis ambitus animadversionibus latinis illustratus*: impreso en griego en Paris 1656. Poseia esta edicion el mencionado Sr. La Tasa con notas marginales del Sr. VALERO: como asimismo poseia tambien una edicion de Pomponio Mela publicada en Paris en 1557, con adiciones de Pedro Juan Oliver, Valenciano, é ilustrada con notas marginales del expresado Señor VALERO.

10 *Discurso sobre que habiendo jurado el mismo* D. PEDRO

Digitized by Google

VALERO el oficio de Justicia mayor de Aragon en 20 de Junio de 1687, debia desde este dia acudirsele con su renta, aunque no le hubiese exercido hasta el Diciembre en que llegó á Zaragoza, pues estuvo empleado en cosas del Real servicio.

11 *Memorial*, en que se hace relacion de sus sucesos propios, y donde se contienen otras cosas literarias: le poseia impreso el citado La Tasa.

12 *Coleccion de Cartas latinas*: se imprimieron al fin de dicho Memorial: hay entre ellas una escrita en Tolosa de Francia en Marzo de 1660, devolviendo al Arzobispo Marca la Disertacion sobre el origen y progresos del culto de nuestra Señora de Monserrate, la qual le habia remitido su Illma. para que hiciese juicio de ella.

13 *Retorica Castellana*: ms. en 4.º Se hallaba en la libreria de D. Joaquin Ibañez Garcia, Chantre de Teruel.

14 *Diferentes Tratados y otros Papeles de literatura*, de que hizo mencion el citado D. Miguel Mañas.

15 En la Real Biblioteca hay un gran numero de Cartas castellanas originales escritas especialmente al Arcediano Dormer, á quien le parecieron tan doctas, que tuvo intencion y pensamiento de darlas á la prensa; pero el Sr. VALERO no solo se lo impidió, sino que se lo afeó, aconsejado de su modestia. Se conservan en el Est. V. Orden ó Andana 3. D. Felix Lucio Espinosa y Malo le dedicó su breve tratado sobre el *Origen del Agua Nevada* en forma de Epistola, que se halla entre las varias que imprimió en Madrid año de 1675 en 4.º

Varios eruditos emplearon sus plumas en elogiar debidamente á este varon insigne, como son el mencionado Dormer, D. Blas Nasarre en el prologo de la *Poligrafia Española*, los autores del *Diario de los Literatos de España*, D. Manuel Martinez Pingarron en la traduccion de la *Ciencia de las Medallas* en el prologo, y especialmente D. Nicolas Antonio, que hablando en el articulo de D. Gabriel de Sora de cierto libro que dexó manuscrito este docto Obispo de Albarracin, dice que debió su noticia *á su antiguo amigo y juez integerrimo, y no menos adornado con las amenidades de todo genero de erudicion D. PEDRO VALERO.*

VALLEJO (D. FERNANDO), natural de Sevilla, fué electo en

el colegio de S. Bartolomé en 1.º de Febrero de 1623. La temprana muerte que le asaltó en Noviembre del año siguiente frustró las esperanzas, que hizo concebir su perspicaz talento; dexando un testimonio nada equívoco de su instruccion en ambos Derechos en las varias Lecturas, que quedaron M.SS. segun afirma D. Diego Ortiz de Zuñiga en sus Anales de Sevilla pag. 587, y en el *Comentario, que escribió sobre el capitulo fin. de Donationibus inter virum et uxorem*, que elogia D. Nicolas Antonio en su *Bibliotheca Nova*, 1.ª parte, pag. 295: el que dice Martin Lipenio en su *Biblioteca Real* pag. 590, que se imprimió en Salamanca en 1624.

VALLEJO (D. FELIPE ANTONIO FERNANDEZ DE), nació en la villa de Ocaña, diocesis de Toledo, en 31 de Marzo de 1739. Estudió en las universidades de Valladolid y Alcalá, y en esta ultima se graduó de Doctor en teologia. Fué colegial del mayor de S. Ildefonso, su Rector, y regentó la catedra de *Locis Theologicis*. Despues de varias oposiciones á catedras y prebendas, salió del colegio el año de 1769 para Canonigo de la iglesia metropolitana de Zaragoza, y permaneció alli hasta el año de 1775 en que S.M. le trasladó á un Canonicato de Toledo, Primada de las Españas, en donde tambien fué el año de 1791 Dignidad de Maestrescuela. En el de 1794 fué promovido al Obispado de Salamanca, y en el de 1795 á Gobernador del Consejo Real, Consejero de Estado, y separado del referido Gobierno, murió siendo Arzobispo de Santiago.

Desde sus primeros años demostró su aficion á la Historia, Critica y Humanidades, de suerte que durante su estancia en el colegio mayor de Alcalá, formó los Indices de aquella famosa Biblioteca, arregló el Archivo, y coordinó el precioso Monetario que habia dexado el Dean de Toledo D. Juan Antonio de las Infantas.

El viage que hizo á Francia, Flandes, Olanda y Electorados proporcionó al señor VALLEJO el trato con muchos sabios de todas las Naciones, con quienes mantuvo correspondencia epistolar por muchos años, y le hizo adquirir un gusto exquisito en la Bibliografia, como puede verse en su copiosa y selecta libreria, que consta de mas de 15Ꝯ volumenes, sin incluir un gran numero de preciosos M.SS.

Digitized by Google

Desde muy joven se distinguió mucho en la Oratoria Sagrada, y se imprimió en Alcalá año de 1765 el Sermon que predicó á las Honras del Cardenal D. Fr. Francisco de Cisneros, y en Zaragoza año de 1772 el del Cingulo de santo Tomas, y en la misma ciudad en 1773 el Elogio funebre á la muerte del P. M. F. Antonio Garces. Este Sermon ha sido reimpreso varias veces en Madrid, Cadiz y otros lugares.

Todo el tiempo que vivió en Toledo le dedicó á varios trabajos de literatura, ya para la Academia de la Historia, de cuyo cuerpo fué individuo Honorario: ya para satisfacer á varios eruditos que le consultaban freqüentemente sobre puntos de antigüedad y erudicion, y especialmente para ilustrar las materias obscuras de la Historia Eclesiastica de aquella santa iglesia.

Movido de este objeto empleó siete años seguidos en reconocer los codices y documentos de la libreria y archivo de aquella santa iglesia, y acopió materiales para la obra, que baxo el titulo de *Disertaciones para el que escriba la Historia de la iglesia de Toledo*, dexó trabajada. En los dos tomos primeros que están ya concluidos se nota la delicadeza con que trata los puntos de Historia mas controvertidos entre los Autores Toledanos, y quanto enriquece con materiales exquisitos, y sacados de instrumentos hasta hoy ineditos las Memorias de los Arzobispos de Toledo, el estado de aquella iglesia en las tres edades ó epocas de Godos, Moros, y Conquistadores: las costumbres antiguas que formaban gran parte de la Disciplina, la Liturgia Mozarabe: las Representaciones sagradas: la Musica de melodia, figurada, y cantollano, y otras cosas dignas de los literatos, y comprobadas todas con instrumentos. De suerte que el Apendice que sirve de prueba al primer tomo consta de mas de 500 escrituras, donaciones, y otros instrumentos: y seria de desear que las manos, donde paren, se aplicasen á publicarlas.

Tambien escribió la vida y descendencia de Alonso Alvarez de Toledo, Señor de Bolaños, y Villafranca del Castillo, obra que dedicó á la Condesa de Campo Alange, madre de la Marquesa de Villamayna, poseedora de dichos Señorios por su marido D. Antonio de Mendoza, Alvarez de Toledo, Marques de Villamayna, y Gelo.

Yo faltaria á las leyes de agradecido sino confesase que esta

Biblioteca le es deudora de mucha parte de las apreciables noticias que contiene.

Tiene en borrador varias obras, y trabajos literarios, que han merecido aprecio entre los inteligentes.

VARGAS MEXIA (D. FRANCISCO), á quien cree D. Nicolas Antonio natural de Toledo, [1] fué uno de los Jurisconsultos mas sabios de su tiempo; y aunque omite que fué colegial de san Ildefonso de Alcalá, esta circunstancia es tan notoria, que no debemos defraudarle de la honra de haber tenido este ilustre individuo, á quien tambien incluye el Marques de Alventos en el catalogo inserto en su Historia del colegio de san Bartolomé. Tampoco sabemos los primeros empleos que obtuvo, y nos contentarémos con copiar las noticias que hallamos en la *Biblioteca Hispana*, añadiendo las que ha podido adquirir nuestra diligencia.

Despues de haber desempeñado varios destinos, en que le ocuparon los Reyes Catolicos Carlos y Felipe, fué promovido á la Fiscalia del Consejo de Castilla, y consecutivamente le confirió plaza en el mismo Consejo. Su grande reputacion, y solido conocimiento en los negocios estimularon al Emperador Carlos V. á que le enviase en [2] 1548 á Bolonia, juntamente con Martin Soria Velasco, y despues á Trento en 1550, donde, segun se refiere en la historia del Concilio, se quejó amargamente en una oracion de que se hubiese transferido á Bolonia, y dió las debidas gracias, quando se restituyó á Trento.

Por Onufrio Panvino, y Juan Verzosa sabemos, que se mantuvo siete ú ocho años en Venecia de Enviado de su Corte, y que con este mismo caracter pasó á Roma por no haber querido admitir Paulo IV. á Juan de Fonseca; lo que asimismo re-

EEE

1 Alvarez, en sus Hijos Ilustres de Madrid, asegura que nació en esta Corte en la Parroquia de Santiago de una de las esclarecidas Casas de Vargas, y que sus padres fueron Antonio de Vargas, descendiente de los de Toledo, y Doña Juana de Vargas Mexia, que lo era de los de Madrid.

2 El mismo Autor coloca la ida de Vargas, y de Martin Soria á Bolonia en 1546, y afirma que ambos llevaron el caracter de Embaxadores. Copia la carta que escribió Felipe II. desde Freselinga en 22 de Agosto de 1559 á Andres Vergara, para que entregase á Vargas los papeles de la Embaxada de Roma, que habian quedado en su poder por fallecimiento de D. Juan Figueroa, y la que le dirigió con la misma fecha al Pontifice, á fin de que le sirviese de credencial: siendo de notar que en ambas llama á Vargas de su Consejo de Estado.

Digitized by Google

fiere Cesar Campano en el lib. x. de la *Historia* de Felipe II. Habiendo ido por Embaxador de aquella Corte el Conde de Tendilla, quedó con él en calidad de Orador para tratar este Pontifice sobre las gravisimas dificultades que ocurrian acerca de la admision del Concilio, y de la renuncia que hizo Carlos V. del Imperio en D. Fernando su hermano.

Teniendo Pio IV. repetidos Consistorios sobre estos importantes negocios, deseó saber el dictamen de VARGAS en punto á la jurisdiccion de los Obispos, por tener formado un elevado concepto de su literatura.

Correspondió VARGAS á esta confianza, diciendo su parecer en una difusa oracion; que agradó mucho al Pontifice, y fué remitido al Concilio con otros, que habia pedido al mismo efecto.

Queriendo Felipe II. premiar los distinguidos meritos de VARGAS, le hizo de su Consejo de Estado, segun expresa D. Nicolas Antonio, aunque no hallamos su nombre en el catalogo que formó D. Luis de Salazar en sus *Advertencias historicas* pag. 213, ni en el que colocó D. Francisco Xavier Garma en el *tom. IV. cap. 4. de su Teatro universal de España*: bien que hay á favor de mi opinion el que él mismo se pone este dictado en su *Tratado de la Jurisdiccion de los Obispos*, que imprimió Paulo Manucio.

Por Juan Ricio, que le dedicó la *Tragedia Progne*, consta que en 1558 permanecia en Roma; y despues, habiendo obtenido licencia para retirarse, deseoso de consagrar sus ultimos dias á Dios, pasó á vivir al monasterio de la Cisla de la orden de S. Geronimo, que se halla inmediato á Toledo, donde se empleó en exercicios de piedad y devocion.

Alvar Gomez dice que le remitió los Comentarios que habia trabajado de la vida del Gran Cardenal Cisneros, y que merecieron la aprobacion de VARGAS: *doctissimi atque integerrimi, multorumque negotiorum usu prudentissimi*; segun se explica. Onufrio Panvino, en la dedicatoria que le hizo del *Apendice de sus Fastos Consulares*, impreso en Venecia en 1558 le llama: *Antiquitatis omnis historiaeque studiossisimum.* No es menos honorifica la memoria que nos ha dexado de VARGAS Paulo Manucio, quien en una epistola que se halla entre las que dió á luz en

Digitized by Google

el *Lib. II*, refiere, que ninguno le era superior en piedad y santidad de vida. El mismo Manucio fué el que compuso la dedicatoria del tratado *De Episcoporum jurisdictione*, que imprimió, y es el unico que nos ha quedado impreso de este esclarecido varon con este titulo:

De Episcoporum jurisdictione, et Pontificis Maximi auctoritate Responsum, que se imprimió en Roma por mandado de Pio IV, por Paulo Manucio en 1563 en 4.º, y despues se incorporó entre los *Tratados de los Doctores*, y se halla en el *Tomo XIII. Parte I.* El mismo VARGAS asegura que despues de haber regresado á España, dió mas extension á este tratado, que solo fué en su origen el dictamen dado á Pio IV. Palavicini en la *Historia del Concilio de Trento lib. XXI. cap.* 11, llama á esta obra *docta y religiosa*; y despues de elogiar la eminente sabiduria de VARGAS refiere, que habiendo remitido este al Pontifice un sumario de ella por el correo, despachó un nuevo expreso al Concilio, sin otro objeto que llevar el tratado integro que habia compuesto VARGAS: de cuyo pasage hace tambien memoria el Abate Lampillas en su *Tomo IV. del Ensayo Apologetico de la Literatura Española* pag. 55.

El mismo en la confirmacion decima *pag.* 103. de su obra, que tengo á la vista, refiere, que compuso unos *Comentarios del justo titulo de la adquisicion de las Indias, y del modo legitimo de intimar la guerra á los barbaros*; expresando el modo y forma con que se habia de practicar, y conciliando las opiniones contrarias de Hostiense é Inocencio, y de otros Doctores que escribieron sobre la materia; cuyo tratado dice Solorzano en el *Tomo II. De Jure Indiarum num.* 33. que jamas supo donde paraba.

Segun observa el mismo D. Nicolas Antonio, VARGAS refiere en la confirmacion undecima, que habia escrito prolixamente sobre la *Canonizacion de los Santos, y la certidumbre del Pontifice en sus definiciones*; y hallo que Martin Lipenio en su *Biblioteca Real* dice que imprimió en Venecia en 1564 en 4.º

D. Tomas Tamayo de Vargas en su *libro de la Verdad del Dextro* (citado por D. Nicolas Antonio) expresa que compuso un *Tratado contra el Arzobispo de Braga y á favor del de Toledo*, en la causa suscitada en el Concilio sobre la Primacia.

Es sensible que no hayan pasado á la posteridad las obras de este docto varon, y solo es constante que las cartas y memorias pertenecientes al Concilio, que publicó Vasor en Amsterdam en 1699 en 2 tomos en 12.º se componen en la mayor parte de las de VARGAS, y que por ellas se conoce que fué el politico y sabio mas ilustrado que asistió en aquella sagrada Asamblea. Sin embargo M. Le Plat no las ha insertado en la coleccion de documentos pertenecientes al Concilio, que ha publicado recientemente, por dudar de su autenticidad.

El mismo Alvarez dice, que el erudito D. Francisco Cerdá y Rico posee un tom. en 4.º M. S. de papeles pertenecienres al Concilio de Trento, y que en él hay de VARGAS:

Oracion latina á los PP. del Concilio, que quizas será la misma de que hablamos en su articulo, y la dixo delante de Pio IV, sobre que competia al Pontifice el titulo de Pastor universal de la Iglesia: *Relacion sumaria que hizo al colegio de los Cardenales á la puerta del Conclave á 8 de Diciembre de 1559.*

Un Memorial para la reformacion del estado Eclesiastico, que debia hacer el Concilio particularmente en España.

Fué hermano nuestro VARGAS de D. Juan de Vargas, Caballero del orden de Santiago, del Consejo de Felipe II, y su Embaxador á Francia, y dexó fundado un mayorazgo para sus descendientes, con el Patronato de la capilla de San Juan en la iglesia de Religiosas de santa Clara, donde se ve su retrato labrado en piedra con grande maestria.

El Ilustrisimo señor D. Josef Climent, Obispo de Barcelona, en su excelente prefacio *á las Costumbres de los Israelitas de Fleuri*, que se traduxo en castellano por D. Manuel Martinez Pingarron, recomienda el tratado de la *Jurisdiccion de los Obispos de VARGAS*, como obra digna de su autor, cuya literatura y virtud elogia.

Se reconoce la veneracion que tenia VARGAS á las obras de santo Tomas, por un pasage que hemos hallado en la *Confirmacion* 7.ª *pag.* 85, donde exprexa:: „ Huic uni (sancto Thomae) non „ modo in theologicis definitionibus, in quibus, ut ita dicam, di„ vinus est, et ab omnibus amplectendus, sed in Jurisprudentiae „ studiis plus debeo, quam infinitis Jurisperitorum commentariis::

„ quò in Divum Thomam non affectus modo sum, verum totus „ etiam ardeo, flagroque."

Tambien hemos advertido que el mismo VARGAS en la proposicion 5.ª de su tratado *De Episcoporum jurisdictione pag.* 156, afirma que en 29 de Junio dixo una oracion pública delante de Pio IV, del colegio de Cardenales, y de innumerable concurso, probando que competia al Pontifice el titulo de Pastor universal de la Iglesia, contra la opinion que pretendian establecer los hereges de aquel tiempo.

En la carta que escribió VARGAS al Obispo de Arras en 26 de Noviembre de 1551, que se halla en el *Tom. I. pag.* 238. de la coleccion de Miguel Vasor, expresa que tenia compuestas algunas obras, que pensaba publicar; y entre ellas una *sobre la preferencia que debian tener los naturales á los extrangeros en la provision de todo genero de beneficios eclesiasticos.*

Tambien nos consta que compuso una obra con el titulo: *Adversaria ad LL. Tauri*, que estuvo M.S. en la libreria de D. Luis Castilla, segun nos instruye D. Nicolas Antonio en el tomo II. de su *Bibliotheca Nova* de la edicion de la Real Biblioteca *pag.* 494.

VARGAS Y VARELA (D. FERNANDO), natural de la ciudad de Granada, fué recibido en el colegio del Arzobispo en 23 de Octubre de 1652, en el que se hizo un lugar muy distinguido por el profundo conocimiento que adquirió, asi en ambos Derechos, como en la Historia y Antigüedades Romanas. En 1661 consiguió la catedra de Codigo en la universidad de Salamanca, y quatro años despues la Fiscalia de Valladolid, donde murió en 1667.

Siendo catedratico de Codigo: „ Eruditorum bono (*dice nuestro catalogo*) typis excudendas paravit selectissimas notas, quae in „ Theodossianum codicem diu elaboraverat, plurima menda castigans, pluraque novo tramite lustrans: opus sanè egregium, doctis „ gratum, quodque ipsi in posteros aeterna monumenta paravit." No nos persuadimos á que se hayan impreso, pues D. Nicolas Antonio y el Marques de Alventos pasan en silencio á este Escritor, que se hace sumamente recomendable por haber sido el primer español de quien tenemos noticia, que ha ilustrado unas leyes en que se contienen tan apreciables monumentos de las antigüedades eclesiasticas y profanas.

Vazquez menchaca (d. fernando), uno de los mas celebres J. C. de su tiempo, fué hijo de Martin Vazquez, del Consejo de Castilla; y hermano de Juan Vazquez, colegial en el mayor de Santa Cruz, del Consejo de Indias; de Rodrigo Vazquez (que despues de otros destinos fué Presidente de Castilla) y de Alfonso Vazquez, Caballero del orden de S. Juan: segun dice él mismo en su obra de *Subcessionibus tomo I. lib. II.* §. 18. *pag.* 299. Tuvo por patria á Valladolid, donde hizo sus primeros estudios en Leyes y Canones, y concluidos pasó á Salamanca, y tomó la beca del colegio del Arzobispo en 30 de Enero de 1548. Graduóse de Doctor en Leyes y Canones, y á los tres años ganó la catedra de Instituta, que desempeñó con general aclamacion de la escuela; y poco tiempo despues fué nombrado Alcalde de la Quadra de Sevilla, de cuya plaza hace mencion repetidas veces en sus obras, y señaladamente en la *Controversia* 41. *n.* 26. de las ilustres. Permaneció en ella, hasta que fué promovido al tribunal de la Contaduria mayor de Hacienda, en el que consta se hallaba en 1563. por la Epistola dedicatoria de sus *Controversias ilustres* á Felipe II.

D. Nicolas Antonio duda si fué ascendido al Consejo y Camara de Castilla; pero se inclina á que el leerse su apellido entre los que acordaron la Pragmatica del Pan (que ahora es la *Ley I. tit. 22. lib. II. de la Recopilacion*) debe entenderse de Francisco Menchaca su tio, á quien dedicó sus obras de *Subcessionibus*. Lo cierto es que, aunque en las memorias del colegio hay una nota en que se expresa que él mismo se atribuye estos destinos (cuyo pasage no hemos podido encontrar) nos hace mucha fuerza que, siendo de tanto honor no se especificasen en su epitafio. Por otra parte el poco tiempo que medió entre el año de 1563, en que hemos referido se hallaba en el Consejo de Hacienda, y el de 1567, en que se sabe que ganó la Doctoral de Sevilla, forman una nueva conjetura de que no los obtuvo.

Lo que es incontestable es, que en 1562 fué enviado al Concilio de Trento por Felipe II, donde se hizo admirar por su sabiduria y eloqüencia. Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Valladolid* asegura, que fué Arcediano del Bierzo, Dignidad de la santa iglesia de Astorga, Vicario general del Arzobispo de Santiago D. Gaspar de Zuñiga, Oidor de Valladolid, y Consejero de

Castilla; pero creemos que á lo menos, por lo que respecta á este empleo, procede con la equivocacion que acostumbra en las noticias, que no fueron precisamente de su tiempo. Murió MENCHACA en 1569 en Sevilla, y se halla enterrado en su iglesia catedral, donde tiene el siguiente epitafio, que copia Ortiz de Zuñiga en el lib. XVI. de sus *Anales de Sevilla*, y traslada D. Nicolas Antonio.

„ Vitae inmortalis
„ Origo.
„ Ferdinando Vaskio Menciakae.
„ In lustri. J.V. D. praeclaris.
„ Honoribus defuncto, et in
„ Hispalen. Eclesiae Patres eruditionis
„ Ergo denique adlecto.
„ Aeternis doctrinae monimentis
„ De posteritate benemerenti
„ Positum. Anno 1569
„ Aetatis vero LVII. R. I. P.

Ex Collegii decreto ob egregiam liberalitatem, qua vir pientissimus perpetuum MCCCC aeris censum quodannis in dotes virginum dedit, legavit.

El mismo MENCHACA en el lib. I. §. 7. de su *Subcessionum* pag. 77 de la edicion de 1612, recuerda que tuvo por maestro á D. Gerónimo Contreras, que despues fué Fiscal del Consejo de Castilla, y el §. 10. del mismo libro pag. 191. refiere, que siendo joven defendió en Salamanca 730 paradoxas.

Entre los elogios que han dado los Escritores á MENCHACA, me ceñiré á referir algunos de los mas recomendables. D. Antonio Padilla en la *ley* I. *cod. de Juris et Facti ignorantia* le llama: *vir et usu negotiorum, et juris experientia illustris.* Bobadilla en su *Politica lib. II. cap.* 6. *muy docto y noble varon.* Hugo Grocio en los prologomenos de su célebre *Tratado de Jure Belli et Pacis*, hablando de MENCHACA dice: *Decus illud Hispaniae, cujus nec in explodendo jure subtilitatem, nec in docendo libertatem unquam desideres.* Pero el que formó una pintura mas exâcta de su caracter y sobresaliente literatura fué nuestro D. Nicolas Antonio, que en su *Bibliotheca Hispana* se ex-

Digitized by Google

plica asi: *Sed quantumvis honoribus gestis clarus admodum, doctrina tamen exquisita, miraque publici juris ac privati, aliarumque disciplinarum eruditione adhuc clarior, gentique suae ac familiae honestior fuit. Cum proposuisset quippe sibi, quod aetate sua contigit raris, Philosophia et bonis aliis artibus, juri non privato solum, sed publico lumen accendere, Jurisconsulti clarissimi, atque inter Principes juris interpretes adnumerandi lumen et laudem exterorum omnium, etiam doctissimorum judicio promeruit, ut alius vix sit inter Hispanos juris Enarratores quem Covarrubiae et Navarro comparandum agnoscant.*

Escribió: *Controversiarum illustrium libri III.* Imprimieronse en Barcelona en 1563, en Venecia en 1564, y 1595, en Leon de Francia en 1599, y en Francfort reperidas veces. En la prefacion se lee la oracion que dixo en Trento en 8 de Febrero de 1563, con motivo de la preferencia que pretendieron tener en el asiento los Embaxadores de Francia á los de España. Aunque D. Nicolas Antonio expresa, que compuso dos *volumenes de Controversias ilustres*, y otro de *Usufrequentes*, y los dividió igualmente en tres libros, y no se ha de entender que son tres volumenes sino que ambos componen dos tomos en fol.

Estas *Controversias* sirvieron de guia y de pauta á Hugo Grocio para componer su célebre tratado *De Jure Belli et Pacis.*

De Subcessionum creatione, progressu, et resolutione, libri novem: que componen tres tomos en fol., y se imprimieron en Salamanca en 1559, en Venecia en 1564, en Ginebra en 1559, 1564, 1577, 1606, y 1612.

Dexó escrita otra obra de *vero jure naturali*, que encargó en su testamento á su hermano D. Rodrigo Vazquez, Presidente de Castilla, que la limase, y diese á la prensa; y segun D. Nicolas Antonio, se conserva en la iglesia de Sevilla un exemplar M.S.

Vazquez y morales (d. joaquin josef), natural de Madrid, y Caballero del orden de Santiago: entró en el colegio de S. Ildefonso en 18 de Noviembre de 1724. Obtuvo la catedra de Canones, y despues de muchos años, siendo ya Huesped, salió para Alcalde de hijosdalgo de Valladolid, de cuya plaza fué promovido á la de Oidor; pero habiendosele conferido la Secretaría del Consejo de Indias por lo tocante al Perú dexó la carrera togada,

y abrazó este nuevo destino: en el que murió en 1757.

Dió á luz siendo colegial: *Otium complutense ad justinianea constitutionis fragmenta, et titulum codicis de incertis personis,* que se imprimió en Alcalá por Josef Espartosa, impresor de la universidad, en 1734 en 4.° *Cui accedit veritas à calumniis vindicata, apologia pro Otio complutensi*: en que procura defenderse de la acre censura, que hizo de esta obra D. Gregorio Mayans.

Publicó tambien, traduciendole del frances, *Ensayo sobre la Electricidad de los cuerpos*, cuya traduccion alaba el P. Josef Francisco de Isla en el prologo del tom. I. ó del mes de Enero del *Año Cristiano* del P. Croiset, traducido por él en castellano: edicion de Salamanca año de 1753.

Ubago y Rio (D. Felix), natural de santo Domingo de la Calzada, siendo Canonigo de aquella iglesia, fué recibido en el colegio de S. Bartolomé en 17 de Octubre de 1657. El Inquisidor General D. Diego de Arce y Reynoso le nombró para Fiscal de la Inquisicion de Barcelona, y despues le dió plaza de Inquisidor en el mismo Tribunal, del que fué promovido en 1672 á la Suprema. El Rey D. Carlos II le confirió plaza de Auditor de Rota, y murió en Roma en 1679 con reputacion de gran letrado.

El Marques de Alventos no le incluye en la lista de Escritores; pero sabemos por el catalogo de los Autores de las Decisiones de Rota, que publicó Prospero Farinacio en su *Novisima coleccion dedicada á Benedicto XIV*, que compuso un volumen de *Decisiones de Rota*, que quedaron M.S.

Vela y Acuña (D. Juan), natural de la ciudad de Avila, fué hijo de D. Antonio Vela Nuñez, Gentilhombre de Camara de Carlos V, y de D.ª Maria Tabera, y nieto del célebre Juan Nuñez Vela, Virey del Perú. Entró en el colegio de S. Bartolomé en 1 de Septiembre de 1580, en el que se graduó de Licenciado en Leyes, y obtuvo las catedras de Instituta, Codigo, y Volumen. Su tio el Arzobispo de Burgos D. Christobal Vela le dió el Arcedianato de Briviesca, estando en el colegio; y habiendole sobrevenido una grave indisposicion, se puso en marcha para Burgos, á efecto de facilitar su convalecencia con la mudanza de ayres; pero falleció en Valladolid, y se enterró en santa Clara, con sentimiento de todos los que conocian las apreciables prendas que le adornaban.

Digitized by Google

Dexó escrito un tratado de *Poenis delictorum*, que se imprimió en Salamanca en 1593 en 4.°, que llama *Aureo* Matheu de *Regimine Regni Valentiae*, y en efecto está escrito con suma solidez y concision.

El Marques de Alventos, y D. Nicolas Antonio solo hacen memoria de este tratado; pero compuso otro no menos digno de estimacion por su metodo y precision, que intituló:

Modus sive ordo procedendi in causis criminalibus, que se imprimió primero en fol. de poco volumen, y despues en 1603 en 4.° juntamente con el antecedente en Salamanca por Antonia Ramirez, á costa de Martin Perez, mercader de libros.

Tenemos de ACUÑA dos tratados M.S. uno *ad tit. Institutae de Obligationibus*, y otro *ad tit. quibus modis re contrahitur obligatio*, que leyó desde la catedra en 1593.

D. Josef Vela en su Preleccion de *Potestate Episcopi* 1. *part. num.* 20. le llama: *eruditus admodum et praeclarus cognominis nostri vir*: y D. Juan de Solorzano en su *erudito tratado de Parricidio cap.* 23. le llama: *Virum adprimè doctum, et immaturo fato nobis ereptum.* Hablan igualmente con elogio de este escritor el P. Ariz en su *Historia de Avila*, y Caro de Torres en la de las *Tres Ordenes Militares cap.* 3.

VELA Y OREÑA (D. DIEGO), nació en Becerril de Campos, segun el P. Florez en el tomo XXIII. de su *España Sagrada pag.*73, en 1663, siendo sus padres D. Lorenzo Vela (natural de las montañas de Urueña, Diocesis de Burgos) y D.ª Catalina Becerril. Habiendose instruido en la Jurisprudencia civil y canonica, se graduó de Doctor en esta ultima facultad, y pasó á Roma, donde logró el Deanato de Lugo en 1596, que permutó siete años despues con una Canongia de Palencia. Solicitó entonces beca en el colegio de S. Salvador de Oviedo, la que obtuvo, y la dexó á poco tiempo, para que pudiese entrar en ella su hermano D. Josef Vela, de quien se hará memoria en el articulo siguiente.

En 1620 le nombró el Infante Cardenal D. Fernando de Austria, hijo de Felipe III. (Administrador perpetuo del Arzobispado de Toledo) Vicario general de Madrid; en cuyo gran teatro manifestó los fondos de su literatura, rectitud, y prudencia, por cuyos meritos le confirió el Rey en 1622 la Dignidad de Tesore-

ro de la santa iglesia de Toledo, y dos años despues le presentó para el Obispado de Lugo.

Celebró Sinodo en 1630, y manifestó su celo por la causa pública en los socorros que prestó contra los Ingleses, que molestaban las costas de Galicia, y sirvió al mismo tiempo al Rey con quarenta soldados vestidos y armados á su costa para las guerras de Flandes.

En 1632 fué promovido á la iglesia de Tuy, donde continuó haciendo sumamente amable su gobierno; pero duró poco tiempo, pues falleció en 17 de Mayo de 1635, haciendo visita en el lugar Saxamonde, de donde fué trasladado á su iglesia.

Publicó: *Las Constituciones del Sinodo*, que celebró en Lugo, que se imprimieron en 1632, segun refiere Pallares *en la Historia de esta ciudad.*

Vela de Oreña y Ballesteros (D. Josef), natural de Becerril de Campos, del Obispado de Palencia: nació en 1588, y fué hermano del antecedente, de quien hace memoria en la *Disertacion* 46. n. 94, y de D. Alonso Vela, Colegial en el mayor de S. Ildefonso de Alcalá.

Habiendo conluido sus estudios de Jurisprudencia, se recibió de Doctor en Canones, y hecho Arcediano de Neyra en la iglesia de Lugo, pasó en 1609 á la universidad de Salamanca, y consiguió entrar en el colegio de Oviedo en la beca de su hermano. En 1618 llevó por oposicion la catedra de Decretales con exceso de treinta votos, y hallandose próxîmo á ascender á la de Visperas, le nombró el Rey para Oidor de la Audiencia de Sevilla en 1619.

La pureza, exâctitud, y aplicacion con que Vela se dedicó á llenar su ministerio, juntamente con la fama de su literatura ya comprobada por varias obras que habia publicado, movieron al justificado animo del Rey para promoverle á plaza de Oidor de la Chancilleria de Granada, á la que pasó en 1629; pero la poca suerte, que suele acompañar á los hombres grandes, sepultó su elevado merito en este destino, y sin mas premios ni recompensas, murió en Granada en Noviembre de 1643, y se enterró en el convento de Santa Maria de Gracia de Trinitarios descalzos. Escribió:

Extemporalis lectio ad cap. primum de fide instrumentorum, quam sors obtulit in petitione vespertinae juris Pontificij Catedrae, die 26 Aprilis anni 1616 typis edita.

Methodica tractatio L. Contractus 23 de Regulis juris: la que imprimió en Salamanca en fol. en 1617 en la oficina de Diego Cosio, hallandose VELA en el colegio; y de ella hace mencion en su *Disertacion* 49. n. 93, y la alaba, y aun transcribe en la mayor parte D. Francisco Colon y Larreategui en su comentario á la misma ley con el titulo: *de Praestatione culpae in omni contractu.*

De potestate Episcoporum circa inquirenda et punienda crimina in suis Diœcessibus commissa, ac invocatione brachij saecularis ad expositionem cap. 1. de officio judicis ordinarij, impresa en Granada en la oficina de Vicente Alvarez en 1635 en 4.º Reimprimió esta disertacion en la misma ciudad Baltasar Bolivar en 1653 con el titulo: *de Episcopo seu brachio saeculari disputatio altera, tum scholastica, tum forensis bipartita praelectio ad textum peregrinum in cap. primum de officio judicis ordinarij.* Este tratado le dictó en Salamanca á sus discipulos, y le pulió y corrigió en Granada para darle á la prensa.

De matrimonio per Procuratorem contracto scholastica et forensis disputatio, sive praelectio ad textum re et fama difficilem in cap. fin. de Procuratoribus lib. VI, la que asimismo leyó á sus discipulos en Salamanca, y la imprimió en Granada aumentada con las Decisiones de la Audiencia de Sevilla, y dividida en quatro partes. De ambas Relaciones hace memoria D. Manuel Gonzalez Tellez en su *Comentario á las Decretales* con grande elogio.

En 1638, siendo VELA Oidor mas antiguo de la Chancilleria de Granada, y Consultor del santo Oficio, dió á luz sus *Decisiones juris controversi in hispalensi Senatu*: las que dedicó al Conde Duque de Olivares, y se imprimeron en Granada en la oficina de Vicente Alvarez de Marin en fol.

Despues de su muerte, su hijo D. Juan Vela de Oreña y Ballesteros, Rector del colegio de S. Miguel de Granada, puso en orden las Disertaciones que habia dexado acabadas su padre, y las imprimió en 1653 en Granada en la oficina de Baltasar de

Bolivar en fol., y comprehende este segundo tomo 22 Decisiones, que se reimprimieron juntas con las 29 primeras en Leon de Francia en 1675 en 2 tomos en fol.; cuya obra mereció á Frankenau (ó por mejor decir al sabio Consejero D. Juan Lucas Cortés) que en su *Themis Hispana sect. v. pag.* 2. dixese de su Autor, que: *eruditè admodum et profundè elucubravit Disertationes Hispalenses.*

Posteriormente D. Blas Nasarre y Ferriz, Catedratico de Visperas de la universidad de Zaragoza, y despues Bibliotecario mayor de su Magestad, imprimió tercera vez en 1726 en Colonia, á costa de Perachon y Cramer las Disertaciones juntamente con los tratados sueltos, y las decisiones de Rota en 2 tomos en fol.; y en la prefacion, no solo manifiesta la necesidad de esta edicion, sino que recopila brevemente la vida del Autor, de la que extractó el traductor de Moreri, quanto refiere de VELA en su tomo x. pag. 455.

Vela, en la disertacion 49. n. 64. refiere que tenia trabajado un *Comentario ad cap. Relatum de restitutione spoliatorum*; el que pensaba dar á la prensa con otros dos anteriormente escritos.

El mismo en la prefacion á su *Comentario ad L.* 23. *de Regulis juris*, expresa que tenia pronta para publicar una obra de las *Antinomias del Derecho canonico*, y un tratado de *Conditionibus adpositis*; los que no creemos se diesen á luz, quizas por la escasez de facultades del Autor; y asi de estas como de las antecedentes obras no hacen mencion D. Nicolas Antonio, ni D. Blas Nasarre, ni tampoco del *Comentario ad cap. cum contingat de jurejurando*, que cita el mismo VELA en su disertacion 1. n. 40.

VELARDE Y PRADA (D. ROMUALDO), natural de S. Vicente de Proaza, Diocesis de Oviedo, fué admitido en el colegio del Arzobispo en 24 de Mayo de 1721, en el que exerció el empleo de Rector, y en 1738 ganó la catedra de Decretales. A los dos años fué nombrado Oidor de la Coruña; pero no permitiendole las vehementes xaquecas que padecia llenar con la exâctitud que deseaba las obligaciones anexas á este ministerio, le renunció, y le dieron una Canongia en la santa iglesia de Toledo, juntamente con la Dignidad de Tesorero. Su instruccion y feliz expediente en los negocios le proporcionaron venir á la Corte en ca-

lidad de Diputado, y en 1758 fué electo Obispo de Avila, en cuyo cargo llenó los deberes de un sabio y celoso pastor, y murió en 1768.

Hallandose en el colegio extractó y reduxo á compendio el *Comentario del sutil Gofredo sobre el Inforciado*, de que da noticia el Marques de Alventos en su lista de Escritores, cuya obra se halla inedita.

Trabajó tambien *de Derogatione generis per speciem*, que se conserva M.S. en fol. en el colegio.

De instantibus et momentis temporum in jure computandis, que igualmente se halla M.S.: y es verosimil tomase el argumento, y aun mucha parte de su tratado, de la elegante obra que publicó Lazaro Fenucio con el mismo titulo en 4.°

Imprimió tambien varias cartas pastorales llenas de piedad y sana doctrina.

VELARDE (D. RAMON RUIZ DE), natural de Rota, Diocesis de Sevilla, fué admitido en el colegio del Arzobispo en 23 de Septiembre de 1753, despues de haber sido Colegial del Real de Santa Cruz de Granada, y profesor de Leyes y Canones de aquella universidad. Exerció el empleo de Rector del colegio, y habiendo permanecido en él muchos años, abrazó ultimamente el estado eclesiastico, y obtuvo una Canongia en la santa iglesia de Burgos, en la que murió.

Su vasta y amena lectura le conduxo al designio de escribir una obra de no vulgar argumento, que tenia dispuesta para darla á la prensa con este título:

Historia natural, Eclesiástica, Civil y Militar de los dominios de el Rey de España en el Oriente.

VELASCO Y CEVALLOS (D. FERNANDO JOSEF), Caballero de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, y de la Academia de la Historia, tuvo por patria al lugar de Presillas, de el Obispado de Santander. Despues de haber hecho sus estudios de Leyes y Cánones, fué admitido en el colegio del Arzobispo en 19 de Abril de 1726. Habiendo manifestado su talento y aplicacion en los exercicios literarios de la escuela, logró en 1739 ser nombrado Alcalde del Crímen de Zaragoza, de cuyo destino fué promovido á una plaza de Oidor en la Chancillería de Valladolid,

en la que permanecio, hasta que vino á la Corte de Fiscal de la Sala de Alcaldes. El Rey le confirió la Presidencia de la Chancillería de Granada, y en 1770 pasó á servir una plaza en el Consejo de Castilla, juntamente con otra de la Inquisicion, y la Asesoría de el de Guerra, y habiendo sido promovido á la Cámara, murió en 1789.

Este erudito varon, no solo instruido en las leyes patrias, y en la Historia de la Nacion, sino en varios ramos de literatura, dedicó sus útiles fatigas al reconocimiento de archivos, y á la adquisicion de excelentes códices M.SS., con el designio de instruirse en nuestras antigüedades; no debiendole menos desvelos la historia Genealógica de la Casa Real, y la de los derechos de nuestros Monarcas, y dexó formados, entre las penosas tareas de sus empleos, las obras de que nos informa el Marques de Alventos en su catálogo de Escritores, que son las siguientes.

Dos tomos en fol. de Jurisprudencia pública, en que se justifican los derechos de nuestros Monarcas á algunos Estados de Europa, que tienen usurpados otros Soberanos. M.S.

Varios Discursos Económico-políticos para el gobierno del Reyno. M.S.

Coleccion de varias respuestas Fiscales sobre hospitales, recogimiento de mugeres mundanas, extincion de ladrones, é incorporacion de muchos oficios, que se hallan enagenados á la Corona. M.S.

Sobre la preferencia de mayoría de Doña Elvira, Condesa de Tolosa, hija del Rey D. Alonso VI. respecto de Doña Teresa su hermana, primera Condesa de Portugal, y otros asuntos históricos y genealógicos, con arreglo á instrumentos y privilegios. M.S.

D. Francisco Cerdá en el erudito prólogo, que precede á la edicion que publicó de las *Memorias Históricas del Rey D. Alfonso el Sabio*, formadas por el Marques de Mondejar, cita la siguiente disertacion del Señor Velasco, que llama *docta.*

Disertacion sobre que el Reyno de Algarbe ha pertenecido al Reyno de España, y que los Reyes de Portugal no se intitularon Reyes de Algarbe, hasta la donacion que hizo el Rey D. Alfonso III de Portugal.

Historia de la Casa de Velasco, probando, que esta desciende de los Condes Soberanos de Castilla; la que expresa D. Antonio Ramos en su *Aparato para la correccion de la obra que publicó el Doctor Berni sobre la creacion de los titulos de Castilla, á la pag. 27, que estaba casi acabada.*

Una prueba nada equivoca de la literatura, curiosidad y buen gusto de este benemerito varon es el haber recogido una copiosa y preciosisima biblioteca, especialmente de libros del primer siglo de la imprenta, de Autores Españoles los mas raros y exquisitos, y algunos M.SS. la qual vendió su viuda Doña Paula de Quevedo al Señor Marques de la Romana, y así se conserva en Valencia.

Velasco y Medinilla (D. Pedro), natural de Valladolid (1), fué recibido en el colegio del Arzobispo en 15 de Octubre de 1617. Despues de haber obtenido con mucho credito las catedras de Decretales y Sexto, fué nombrado en 1628 Oidor de la Chancilleria de Valladolid, y en 1644 del Consejo de Hacienda. A los dos años fué promovido á la Fiscalia del Consejo de Castilla, donde á poco tiempo logró plaza de Consejero, y murió en 1648.

Escribió en el colegio, siendo catedratico de Sexto, una obra con este título:

Caij et Proculi, aliorumque veteris juris Auctorum apertae rixae et implacabiles concertationes; de que hace memoria Don Nicolas Antonio, y se imprimió en Salamanca en 1625 en 4°. D. Francisco Amaya en el lib. 8. cap. 1. de sus *Observationes juris*, le llama *varon erudito.*

Velasco Rodriguez Haumonte (D. Luis), fué catedratico de Prima de la Universidad de Alcalá, Colegial de San Ildefonso, Canonigo de S. Justo, y Magistral de la santa iglesia de Toledo. D. Josef Antonio Alvarez y Baena en sus *Hijos Ilustres de Madrid tom. III. pag.* 404, dice, que fué sugeto muy sabio,

(1) Alvarez, en sus *Hijos Ilustres de Madrid*, t. IV. p. 207 le coloca entre los que produxo esta esclarecida Corte; bien que siempre nos queda duda sobre su verdadera patria, porque las memorias del Colegio le hacen positivamente de Valladolid, él mismo dice, que fueron sus padres D. Gerónimo Medinilla, Caballero del Orden de Santiago, y de los Consejos de Ordenes y Castilla, y Doña Petronila de Velasco.

Digitized by Google

excelente Predicador, Filósofo, Poeta y Teólogo sutilísimo, y que en 1625 entró en la Congregacion de Sacerdotes de S. Pedro de Madrid: dió á luz: *Avisos provechosos para aprender á bien morir, que contienen tres puntos; con un exercicio de las virtudes, que anda impreso en el Espejo de Cristal fino*, que usan los niños en las escuelas, y de que se han hecho repetidas ediciones.

VELAZQUEZ Y GONZALEZ (D. ALFONSO), fué natural de Tudela de Duero, Diócesis de Valladolid, y tuvo por padres, segun Gil Gonzalez en el *Teatro de la Iglesia de Santiago*, á Pedro Gonzalez, y á Juana Velazquez, de quien tomó el primer apellido, siguiendo la costumbre, que tenian muchos en aquel tiempo.

Estudió Teología en Alcalá con bastante reputacion, y habiendo entrado en el colegio de S. Ildefonso en 5 de Junio de 1545, fué Maestro en Artes, y Doctor en Teología en 1552; circunstancias, que omite Gil Gonzalez, como igualmente la de que fué catedrático de Filosofía, y de Teología en la primera de Scoto.

Ganó en 1566 por oposicion la Magistral de Valladolid (en cuya Universidad fué Rector y Catedrático de Vísperas de Teología en 1566) y despues la Lectoral de Toledo. En este tiempo fué Confesor de Santa Teresa, quien le eligió por revelacion que tuvo, para que así lo executase, segun refiere el Obispo de Tarazona Fr. Diego Yepes en su vida.

Felipe II. le presentó para el Obispado de Osma, cuya mitra le aconsejó Santa Teresa, que la aceptase. Visitó su Diócesis á pie, y fué exemplar su vida en ayunos y en las mortificaciones, que refiere largamente la misma Santa. Fué uno de los PP. del Concilio Toledano, y en 1583 le trasladó el Rey al Arzobispado de Santiago, que solo admitió á fuerza de instancias y persuasiones. Gil Gonzalez, de quien hemos extractado estas noticias, asegura, que pasó á Talavera de la Reyna, aunque no expresa el objeto de su viage, y dice que murio en ella en 1587, y que su cuerpo fué trasladado á su patria. Dexó en su última disposicion la librería al colegio.

Loperraez en su *Descripcion Histórica del Obispado de Osma tom. I. pag.* 444, trae difusamente la vida de este prelado,

y expresa que fué presentado por Felipe II para esta mitra en 20 de Octubre de 1578.

Agoviado del peso de los años, y de las graves enfermedades que le sobrevinieron, se postró en cama, é hizo renuncia del Arzobispado de Santiago, la que no le fué admitida al principio, pero al fin tuvo efecto su solicitud, y le señalaron doce mil ducados de pension, dispensandole la confianza de que propusiera la persona que considerase mas apta para sucedérle en esta iglesia. Deseoso de reparar su salud, deliberó retirarse á la villa de Talavera de la Reyna por la benignidad de su clima, en la que murió en 1587, segun se dixo en su artículo, y fué trasladado á la parroquia de Santa María de la villa de Tudela, donde yace en un sepulcro de alabastro, con la sencilla inscripcion que copia el mismo historiador.

Publicó: *Constituciones Sinodales del Obispo de Osma*, que se imprimieron en 1581.

Y escribió tambien un *Tratado contra la bárbara costumbre de correr toros*, que cita Gil Gonzalez, y no sabemos si se imprimió.

Vellosillo (d. Fernando), fué natural de la villa de Ayllon, de la Diócesis de Sigüenza, en cuya Universidad hizo sus primeros estudios de Teología en el colegio de S. Antonio, y despues los continuó en el del Arzobispo de Salamanca, en el que entró en 1544. El deseo que tenia de instruirse en las ciencias sagradas, halló en la tranquilidad de aquella casa los mas poderosos atractivos, y se dedicó con infatigable teson á la lectura de los santos PP. y de la Escritura.

Despues de haberse adquirido una alta reputacion en Salamanca, logró una Canongía en Sigüenza, continuó enseñando Teología en aquella Universidad, hasta que noticioso Felipe II. de su virtud y letras, le envió al Concilio de Trento, donde se hizo lugar muy distinguido.

Habiendo regresado á Sigüenza, regentó la cátedra de Escritura, y fué presentado en 1556 para el Obispado de Lugo; cuya silla gobernó con zelo y prudencia hasta el año de 1576, en que lleno de merecimientos entregó su espíritu al Señor; aunque Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Lugo* dice, que

Digitized by Google

murió en 1587 á 22 de Febrero, y que así lo expresa su epitafio. En la Universidad de Alcalá fundó un Colegio, que se llama de Lugo, dotandole con rentas, y le dió la misma beca, que usan los colegiales del Arzobispo.

En los últimos años de su Obispado padeció unos dolores de nervios, que le mortificaron de manera que, segun él mismo se explica, le tenian postrado en la cama como un tronco, y en ella compuso la siguiente obra que es muy estimada.

Advertentiae scholasticae in B. Chrisostomum, et quatuor Doctores Ecclesiae; que dedicó á Felipe II, y se imprimió en Alcalá por Iñiguez Lequerica en 1585 en fol., y despues en Venecia en 1601 en fol. Tenemos noticia de que modernamente se han impreso las obras de estos PP. con las respectivas notas é ilustraciones de Vellosillo.

Meditó dar á luz otra obra con este título:

Morales in usum Concionatorum: pero embarazó la muerte sus designios.

VERGARA (D. JUAN DE), Humanista, Filósofo y Teólogo eminente, fué natural de Toledo, y tuvo por padre á Jorge Vergara. D. Nicolas Antonio escribe con puntualidad las obras de este sabio varon, y los elogios que merecieron, y solo añadiremos, que entró en el colegio de S. Ildefonso en 10 de Marzo de 1514, siendo uno de los primeros, que escogió su ilustre fundador por su vasta instruccion, y sólida inteligencia en las lenguas sabias.

Graduóse de Doctor en Teología, y fué Maestro y Catedrático de Artes; habiendo logrado el honor de tener por discípulo á Santo Tomas de Villanueva. No solo mereció una distinguida proteccion al Cardenal Cisneros, sino á su sucesor Don Alonso Fonseca en el Arzobispado de Toledo, y aun á Adriano VI, quienes le confirieron sucesivamente una Canongía de San Justo, y otra de la iglesia de Toledo. *Ob eximiarum* (dice el referido D. Nicolas Antonio) *quibus praeditus fuit, cum doctrinae, tum pietatis, prudentiae, atque modestiae, aliarumque virtutum dotes.*

Por una epístola dirigida por Marineo Sículo á Alfonso Segura, consta que en 1502 ya era nuestro VERGARA Profesor de

Filosofia, y que adquirió tan profundos conocimientos, así en las Ciencias Sagradas, como en las lenguas Hebrea y Griega, que fué uno de los nombrados por el Cardenal Cisneros para la Version de la Biblia.

Un año antes de morir el Cardenal, le eligió por su Secretario, en cuyo empleo continuó con el Arzobispo Don Alonso Fonseca (despues del breve intervalo en que ocupó la Silla Don Guillermo Croy, hijo de Mr. de Xebres, y á quien enseñaba en Flandes la lengua castellana) y de quien, como tan amante de las letras, fué siempre su mas señalado protector, gloriandose de tener en su compañía un Secretario comparable á los Cardenales Bembo y Sadoleto, que lo eran de Leon X.

Su eloqüencia fué tan sobresaliente, que, en dictamen de Matamoros: »Eruditi ac diserti oratoris palmam, saepe, non repug»nante Italia, meruit, dum pro ecclesia Toletana ad Pontifices »scriberet. Senex atroci vexatus fuit podagrae morbo, calculi ta»men doloribus, adhuc minus resistere potuit. Excessit ergo é vi»ta, summo omnium moerore, et luctu, quibus chara esset vir»tus atque doctrina. Simbolo utebatur illo Epitecti: *Substine et »Abstine*, quod ille explanaverat hoc eleganti disticho:

Substine in adversis, et te compesce in secundis;
et temnes caecae numina vana Deae.

Hasta aquí Matamoros, quien despues añade, que fué versado en toda especie de erudicion, y que solo encontraba uno ú otro que le igualase, pero ninguno que le excediese. Iguales son los elogios, que le dan los mas respetables Autores. Alvar Gomez le llama: *virum omnibus modis maximum, Grecae et Latinae linguae peritissimum.* Melchor Cano lib. II. de *Locis Theologicis* cap. VI. *Grecae et latinae linguae peritissimum*: Vives *Civitate Dei* cap. ultim. del lib. III. *virum eruditione tam rara, quam vulgo incognita, et judicio sanissimo, et supra quam dici possit exacto.* Su modestia fué tanta que no permitia, que ninguna obra se publicase ni imprimiese baxo su nombre; y esta es la causa de que sea menos conocido por ellas, que por los elogios, con que le han recomendado á la posteridad los escritores de su tiempo. Las pocas que nos restan son las siguientes.

Digitized by Google

Las Ocho Qüestiones del Templo; que son respuestas á las ocho preguntas que le hizo D. Iñigo de Mendoza, Duque del Infantado, grande cultivador de las Musas: se imprimieron en Toledo en 1552 por Juan Ferrer en 8.º El P. Benito Pererio, despues de elogiar á Volaterrano, á Vives y á otros confutadores del Beroso, prefiere á nuestro VERGARA y dice: » Hic scripsit hispano sermone libellum de » *Octo Quaestionibus*, de quibus permulta in latinum sermonem » conversa Melchior Canus in XI librum de *Locis Theologicis*, » qui est de *Historia* ad verbum transtulit, et ex illis viri fontibus » hortum illum suum multifariam et abundanter irrigavit: „ cuya noticia traslada el D.D. Agustin Sales en su Censura á las *Advertencias á la Historia del P. Mariana, del Marques de Mondejar*, que publicó D. Gregorio Mayans. D. Francisco Cerdá y Rico en su obra: *Clarorum Hispanorum opuscula selecta et rariora*, que empezó á publicar en 1781, insertó en el tomo I. las *Ocho Qüestiones* de Vergara, con una breve noticia de su vida.

No debe hacerse á Cano la injuria de suponer que no hizo memoria de lo mucho que se habia aprovechado de la obra de VERGARA, quando en el lib. XI. cap. VI. pag. 327 de la edicion de 1746, la confiesa ingenuamente: „ Atque (*dice*) omnes (*habla de las causas que dice haber tenido Metastenes para omitir á Xerxes*) sigillatim Joannes Vergara, Canonicus Toletanus, vir Grecae ac Latinae linguae peritissimus, in Libello *Octo Questionum* Hispanè edito accuratius refutavit; cujus nos opera et diligentia multum hoc loco adjuti sumus. Malumus enim, » quod nos Plinius admonuit, mutuum omnino reddere, quam » in furto deprehendi. Illud enim Basilii praeceptum semper probatum est, si quid ex alio discitur, minime celandum, more » pravae mulieris, quae partus nothos clam supponit: quam ob » rem sermonis et doctrinae patrem ingenue manifestandum.„

Epigrammata Latina; los que dió á luz con sus Edilios Alvar Gomez, quien dice que eran, *ludricae viri gravissimi remisiones, sed quae verè divini illius ingenii specimen, rerum acumen, et vigorem praeseferunt.*

Los Libros de Salomon y Jesu Sinah los traduxo del hebreo al latin, por orden del Cardenal Cisneros, y se incorporaron en la *Biblia Complutense*, que publicó aquel gran prelado.

Tambien traduxo del griego al latin los *Físicos y Metafísicos de Aristóteles con el tratado de Anima*, de mandado del mismo Cardenal; quien tenia el designio, de que informa Alvar Gomez en su vida, quando expresa: *Aristotelem undique conquisitis et Philosophis linguarum bene gnaris, qui summa fide latineque redderent adhibitis, quod barbaricis adhuc sordibus inquinatus, multos à sui lectione deterreret, emmendationem facere decreverat, nisi mors optimi Praesulis conatus praecidisset.* D. Nicolas Antonio refiere, que Andres Schoto vió estas traducciones originales en la Biblioteca de Alcalá, y que tambien exîstian en la de Toledo, segun constaba de su catálogo.

Que escribió sobre la Academia Complutense, lo dice él mismo VERGARA (segun observa el precitado D. Nicolas Antonio) en una carta dirigida á Alfonso Zuñiga (es la última del lib. XIV de las de Marineo Siculo): „Quod ut fusius potentiusque videres „(*dice Vergara*) mitterem ad te epistolam meam ad amicum cons„criptam, imo et justum volumen, ubi Instituta Academiae hu„jus, et tradendarum disciplinarum morem, praeposita prius uni„versi edificii descriptione, latissimè sum prosecutus.

No duda D. Nicolas Antonio de que Alvar Gomez se valdria de esta obra en la Historia del Cardenal, como se aprovechó de la vida ó comentarios, que empezó á trabajar el mismo VERGARA de las cosas memorables hechas por aquel Prelado, segun lo confiesa el mismo Alvar Gomez, refiriendo que: „exor„dia tanti Principis et incunabula adeo luculenter scripserit, ut „etiam, si id brevi chartarum numero explicuerit, multum ta„men illi debeamus, qui res à paucis cognitas, et in ea fortunae „cognitione, quam Ximenius privatus tenuit positas, tam diligen„ter à tenebris eruerit.„

Algunas epístolas de VERGARA á Alfonso Zuñiga y Lucio Marineo Siculo, se contienen en los libros XIV y XV del mismo Marineo.

El P. Estevan Terreros en la *Paleografía Española*, que publicó en su nombre aunque muchos atribuyen esta obra al P. Burriel, llama á VERGARA *milagro de erudicion de su tiempo*, y expresa, que trabajó en la *Historia de Toledo*, dada á luz por Alcocer; y Gaspar Cardillo en la *Suma de los Concilios Toledanos*

cap. 26 hace honorífica memoria de VERGARA, citando su *Disertacion sobre la Era Española.*

El P. Andres Marcos Burriel en la carta escrita al P. Francisco Rabago, confesor de Fernando VI. en que le da cuenta de sus trabajos literarios en el reconocimiento del archivo de Toledo, refiere que encontró en él originales las versiones que hizo VERGARA del griego al latin de los libros de los *Físicos*, y del de *Anima* de Aristóteles; como tambien un compendio de ambos que formó VERGARA, del que no tuvo noticia D. Nicolas Antonio.

Ximeno en su *Biblioteca Valentina* pag. 90 le llama *Teólogo sapientísimo*, y *en sumo grado eloqüente*; y no son menores les elogios que le da el Abate Lampillas en el tom. III. de su *Ensayo Histórico Apologético de la Literatura Española*, como igualmente á su hermano Francisco Vergara, uno de los Profesores de lengua griega mas célebres de su tiempo.

Murió en Toledo, dexando todos sus bienes á la casa de los Locos, de la que fué insigne bienhechor, como del Hospital de S. Lucas de Alcalá, al que dió principio.

Está enterrado en la capilla de los Apóstoles de la catedral de Toledo con el siguiente epitafio.

D. O. M.

Joanni Vergarae Doct. Theol.
Hujusce templi Sacerdoti
Canonico.
Viro in omni disciplinarum genere eximio.
Quo vivente natura declaravit
Se adhuc minime effoetam esse
ad praestantissimos viros
producendos.
Dec. capitul. que, honoris
virtutis que
Causa Tolet. Sodalib. M. L. D.D.

Digitized by Google

Vixit ann. LXIV mens. V. dies XVII.
Obijt XX Febr. MDLVII.
Joan. Cerda. Can. Toletanus
Sobrino
Decessori suo indulgentis.

P. C.

Añade D. Nicolas Antonio un elegante Epigrama, que compuso Luis Cadena, Abad de la colegiata de Alcalá, y Chanciller de su Academia, que dice así:

Vergara in uno natura fecit palam
praestare quantum illa homini posset boni.
Vergara in uno aemula mors fecit palam,
auferre quantum rursus haec illi queat.
¿Mors ergo natura est major ac potentior,
quae quidquid illa struit, rapit, ac diripit?
Minime: nam ille naturae dotibus
adjutus effecit, ne umquam posset mori.

En las Constituciones del colegio del Arzobispo hallo á la pag. 38, que nuestro Juan de Vergara (que se titula Notario Apostólico, Canónigo de Toledo, y Secretario en algun tiempo del Arzobispo de Toledo D. Alonso Fonseca su fundador) autorizó en 29 de Abril de 1539 el juramento y aceptacion, que hicieron los colegiales de las Constituciones, que formaron los executores y testamentarios de aquel esclarecido prelado, para gobierno del colegio.

D. Manuel Martinez Pingarron, Bibliotecario de S. M. en el prólogo que precede á su traduccion de la *Ciencia de Medallas*, da noticia de que en la Biblioteca Vaticana se conserva M.S. la correspondencia de Juan de Vergara, y la de su hermano Francisco con algunos sabios de Italia, sobre las monedas, inscripciones y medallas de España; cuyo estudio cultivaron entre los demas, que han hecho tan célebres sus nombres.

En la Real Biblioteca de S. M. se sabe que existen varias

cartas de Vergara á Erasmo, y de Erasmo á Vergara: como asimismo *las Leyes* ó condiciones que extendió en latin para el Certamen Poético que se celebró en la Universidad de Alcalá (en conseqüencia del que solia celebrarse todos los años) para obsequiar al Príncipe D. Felipe, que en ausencia de su padre el Emperador gobernaba la España, y en que hizo el oficio de Secretario Ambrosio de Morales, y en que fué uno de los jueces el célebre Gonzalo Perez, Secretario del Príncipe, y en que salió laureado Benito Arias Montano, uno de los alumnos.

Gregorio Hernandez de Velasco en el Parergon con que concluye su traduccion *del Poema del Parto de la Virgen de Sanazaro*, que se halla en el tom. v. del *Parnaso Español* pag. 165. dice así:

Allí veo un doctísimo Vergara,
christiano Orfeo, milagro al mundo solo;
de cuya lengua y culto estilo usara
si en alguien se humanara el docto Apolo.

Cervantes en su *Canto de Caliope* elogia así á Vergara.

El alto ingenio y su valor declara
un Licenciado tan amigo vuestro,
quanto ya sabeis que es Juan de Vergara,
honra del siglo venturoso nuestro:
por la senda que sigue abierta y clara,
yo mismo el paso y el ingenio adiestro,
y donde él llega de llegarme pago,
y en su ingenio y virtud me satisfago.

VERGARA (D. FRANCISCO RUIZ DE), Caballero del Orden de Santiago, tuvo por patria á la ciudad de Vitoria, del Obispado de Calahorra, y fueron sus padres D. Ruy Diaz de Vergara y Doña María Alava, señores de la villa de Villoria.

Despues de haber estudiado Leyes y Cánones con mucha aplicacion y fruto entró en el colegio de S. Bartolomé en 4 de Febrero de 1626. Recibió el grado de Licenciado en Leyes, y llevó las cátedras de Instituta, Código y Volumen. En 1640 premió el

Rey sus méritos literarios con una plaza de la Audiencia de Sevilla, de la que fué promovido á la Chancillería de Granada, donde se debió á su zelo el que se tranquilizase la sedicion que se excitó en 1648.

Pasó á servir la Fiscalia del Consejo de Ordenes, en el que siendo ya Consejero, se le nombró en 1657 para la Fiscalia del Consejo de Castilla. A los dos años se le dió plaza entera, y en 1669 fué ascendido á la Cámara de Castilla, la que disfrutó poco tiempo, porque murió en 2 de Abril de 1672, segun asegura el Maestro Berganza en la *segunda parte de sus Antigüedades de España lib. VIII. cap. 21. n.* 138; donde expresa, que su cuerpo se llevó á la capilla de S. Miguel del monasterio de Cardeña, del Patronato de los señores de Villoria sus ascendientes, y que exîste en aquel archivo una copia de su testamento.

Escribió: *Historia del Colegio Viejo de S. Bartolomé, vida de su fundador D. Diego de Anaya, y noticia de sus insignes varones.* Imprimióse en Madrid en fol., y se reimprimio en 1661 *con la Genealogía y Blasones de la casa de Vergara*, que imprimió Diego Diaz de la Carrera, y no se duda ser su autor el mismo D. Francisco Vergara. Esta historia la ha añadido é ilustrado el Marques de Alventos, y se publicó en tres tomos en folio en 1768.

Tratados, Decisiones y Comentario sobre las Constituciones, de que da noticia el mismo Vergara á la *pag.* 365.

Repeticiones al Derecho Canónico. Quedaron MS.

Regla y Establecimiento de la Orden de Santiago, que coordinó por mandado de Felipe IV, y se imprimió en Madrid en 1655 en fol., y se reimprimió en 1702 en la oficina de Josef Rodriguez.

Demas de estas obras de que hace mencion el Marques de Alventos, nos consta que escribió:

Tratado sobre la precedencia de los Reyes de España y sus Embaxadores á todos los demas; el que llaman eruditisimo D. Pedro Fraso en el tom. II. de *Regio Patronatu pag.* 357, y Aguila en las *Adiciones á el cap.* 3. *lib. III. n.* 14. *de Molina de Primogeniis.*

Sobre los privilegios de los descendientes de Antona Garcia, siendo Fiscal del Consejo de Castilla; cuya alegacion llama doc-

Digitized by Google

ta Maldonado de *Segunda suplicacion* tit. III. q. 2., y se imprimió, segun Balmaseda de *Colectis. quaest.* 40. *n.* 1.

D. Tomas Fernandez de Mesa en su *Arte Histórica Legal* lib. 1. cap. 11. pag. 83. dice, que Francisco Vergara escribió unos *Comentarios á las Leyes de Toro*, que no vieron la luz pública, y no sabemos si deben referirse á nuestro autor; bien que nos hace dificultad el que D. Nicolas Antonio, siendo coetaneo, no tuviese mas individuales noticias, quando expresa lo mismo que Mesa, y asegura que esta obra y otra con el título: *Consilia juris* se hallaban M.S. en la Biblioteca del conde duque de Olivares, sin atribuirselas á nuestro autor.

Adiciones al tratado de Conciliis de su tio D. Diego de Alava, que hemos visto impresas en Madrid por Francisco Nieto en 1671 en fol.; las que elogian Fraso de *Regio Patronatu tomo II. cap.* 81. *pag.* 281. y Feloaga en su obra *Enchiridion juris cap.* 10. *pag.* 227.

D. Domingo Hidalgo en su *Historia de la Rioja* pag. 1. refiere, que D. Francisco Vergara escribió sobre el linage de Santo Domingo de la Calzada, y no sabemos si habla de nuestro autor.

Casó D. Francisco Vergara con Doña Guiomar Maria Egas Venegas de Córdova, hija de los condes de Luque, y ha merecido, que le llame el P. Henao en sus *Antigüedades de Cantabria tom. II. pag.* 318, *varon de grandes letras, y costumbres integerrimas*: D. Nicolas Antonio: *probitate, integritate morum, ac doctrina, gestis muneribus omnino par*: y que igualmente le alaben Ernesto Frankenau en su *Biblioteca Heraldica* pag. 143, y D. Luis de Salazar en la *Biblioteca M.S. de Escritores genealogicos*, n. 86, y en el *Memorial del conde de las Torres*.

VERRUGUETE (D. PEDRO GONZALEZ), natural de Cuenca, despues de haber estudiado Teologia, tomó la beca en el colegio del Arzobispo en 12 de Mayo de 1610, y á los seis años salió para Lectoral de Ciudad Rodrigo. Hallandose en Madrid asistió á la junta que se formó en casa del Arzobispo de Toledo Don Bernardo de Sandoval y Roxas, sobre el Patronato de Santa Teresa, á la que concurrieron los Obispos de Zamora, Plasencia y

Digitized by Google

Cuenca, y el Presidente de la Chancilleria de Valladolid D. Francisco Marquez Gaceta, y todos abrazaron su dictamen, como él mismo lo afirma en la prefacion de la obra que dedicó á su colegial D. Enrique Pimentel, Obispo de Cuenca, con este titulo: *Specialis tractatus de vera forma et modo judicandi in electione dignicrum tam Ordinarii, quam examinatorum Sinodalium in provisione Beneficiorum curatorum per concursum facta, juxta formam Concilii Tridentini, Sesione 24 cap.* 18; que se imprimió en Salamanca en 1624 por Antonio Ramirez en 4.º

VIANA VEHENA SAENZ DE VILLAVERDE &c. (ILUSTRISIMO SEÑOR D. FRANCISCO LEANDRO), Conde de Tepa, Marques de Pradoalegre, Señor de la Torre Casa Solar de Vehena Viana en el valle de Zeberio, compatrono de la ante iglesia de Santo Tomas de Olavarrieta, con percepcion de Diezmos, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y natural de la villa de Lagran, en la provincia de Alava, Diocesis de Calahorra; nació en 9 de Marzo de 1730: son notorios los timbres de su inmemorial nobleza por dicha casa Solar; por lós muchos caballeros de las Ordenes Militares de su familia, y por los muchos que han servido al Rey en las carreras militar, politica, diplomatica, eclesiastica y literaria; habiendo merecido su padre D. Francisco de Viana Vehena el honor de haberle nombrado la provincia de Alava para recibir, obsequiar y despedir, dentro de sus limites, á las Serenisimas Señoras Doña Luisa Isabel, y Doña Isabel Maria, madre y hermana de la Reyna nuestra Señora que Dios guarde, á su paso por Vitoria para Francia el año de 1748.

Fué recibido en el colegio mayor de S. Bartolomé en 22 de Agosto de 1752. Exerció su Rectorado de aquella casa con mucha prudencia y acierto; y habiendo tomado el grado de Licenciado en Leyes por la capilla de Santa Barbara en 9 de Agosto de 1755 se le confirió, á consulta de la Camara, la Fiscalia de Manila en 21 de Febrero de 1756.

Fué promovido en 19 de Septiembre de 1765 á plaza de Alcalde del Crimen de Mexico; en 5 de Diciembre de 1769 á la de Oidor; en 13 de Mayo de 1776 á plaza Togada del Real y Supremo Consejo de Indias; y en 13 de Septiembre de 1781 á la de la Camara en *atencion á su merito y á los distingui-*

dos servicios que hizo; formando el plan de las Islas Filipinas.

Dió á luz un util: *Reglamento para precaver y extinguir en Mexico los incendios de las casas y edificios*, dedicado á la Reyna nuestra Señora que Dios guarde, é impreso en Madrid en 1782; y elogia justamente su inimitable zelo el Señor Don Francisco Antonio Elizondo, Fiscal en la Chancilleria de Granada y despues del Consejo de Castilla, en el quarto tomo de su *Practica universal forense* pag. 396.

En el Consejo de Indias, y en su via reservada exîsten otras muchas obras que acreditan la sabiduria y zelo de este Ministro, y son: Las *ordenanzas que formó para el Gobierno de las provincias de indios de Filipinas*: *el reglamento de sus reales Almacenes*: *el Ceremonial de la Audiencia de Manila*: la obra intitulada, *Demostracion del misero estado* de aquellas Islas, en cuya segunda parte propuso desde el año de 1765 el establecimiento de la Compañia de Filipinas: otra obra intitulada, *Siete demostraciones de ahorros, y aumentos de la Real Hacienda*: La obra que de orden del Virey de Mexico trabajó sobre la *Necesidad de extinguir los Flacos y de introducir moneda de cobre*: otra sobre los *medios de establecer la Loteria de Mexico*: otra *sobre las bebidas de Nueva España, sus efectos y gravamenes*: muchos papeles en derecho y defensa de las regalias que constan en expedientes del Consejo, y en las actas del codigo de Leyes de Indias, que si se dan á la luz publica haran el mayor elogio de este Ministro, á mas del que se ha adquirido con sus representaciones y votos en las muchas juntas á que concurrió de orden de S. M. para el establecimiento del Banco nacional de S. Carlos, y otros asuntos de la mayor gravedad, é importancia en todas materias: cuya enumeracion se omite, por consultar á la brevedad, remitiendose á la relacion impresa de sus meritos, y á las sentencias impresas de la residencia que se le tomó en Mexico, y se aprobó en el Consejo, donde constan las muchas comisiones que desempeñó, y concluyendo con dos reales ordenes las mas honorificas que se le comunicaron: la una por la primera Secretaria de Estado en 21 de Noviembre de 1790, dandole gracias S. M. como á vocal de las juntas que se celebraron, so-

bre desavenencias entre nuestra Corte, y la de Londres; y la otra por la Secretaria Universal de Hacienda de Indias, con fecha de 22 de Junio de 1788, en que se le hizo saber de orden del Señor D. Carlos III de gloriosa memoria, *que S. M. estaba plenamente persuadido y satisfecho de la integridad, zelo, aplicacion, é inteligencia con que habia desempeñado, y desempeñaba no solo su obligacion, si tambien las particulares importantes comisiones que se han fiado á su cuidado y esmero: que igualmente constaban á S. M. los servicios que habia hecho, y hacia á la corona la casa de la Marquesa de Prado-alegre, su muger; y que por unos y otros podia* (el Conde de Tepa) *estar confiado en que S. M. miraba con aprecio su persona, y se lisonjeaba de tener un vasallo tan util al Estado.*

VICTORIA (D. FRANCISCO), natural de la ciudad de Vitoria, Diocesis de Calahorra, y sobrino del celebre P. Fr. Francisco Victoria, gloria inmortal de la religion Dominicana, entró en el colegio de Santa Cruz en 1541, siendo Rector el Licenciado Meneses, y despues de algunos años salió de él y murió en 1571.

D. Nicolas Antonio, hablando de Fernando Diaz, dice, que este, el Doctor Aguilera, y Victoria, colegial de Santa Cruz, trabajaron el *Reportorio de las Leyes de Castilla*, que habia reducido á compendio Hugo de Celso, y se publicó en Valladolid en la imprenta de Juan de Villaquiran en fol. en 1547. Lo mismo afirma Frankenau en su obra *Themidis Hispanae sacra arcana Sect. V.* §. *VIII*, y añade solo, que se reimprimió en Medina en 1553 en fol. cuya edicion tengo en mi libreria. D. Tomas Perez de Mesa en su *Arte Historica y Legal pag.* 83. *lib. 1. cap.* 11, y el Doctor Berni en su *Llave de la Jurisprudencia Española* contextan la misma noticia: pero todos estos autores padecen equivocacion, pues segun se reconoce de la edicion de 1547, esta fué publicada por Hernando Diaz, quien expresa en el prologo que adicionó y enmendó con el Doctor Aguilera, catedratico de Derecho de Salamanca, y el Doctor Aguilera, colegial de Santa Cruz, la obra que Hugo Celso habia compuesto con el titulo de *Reportorio decisivo de las Leyes del Reyno.*

VILLADIEGO (D. GONZALO), Bachiller Canonista, natural de Villadiego, Arzobispado de Burgos, fué admitido en el colegio

Digitized by Google

de S. Bartolomé en 16 de Diciembre de 1465. Tomó la borla de Doctor en Canones, y llevó la catedra de Prima de esta facultad en competencia del Doctor Juan de Medina. La fama de sus letras le proporcionó ser el primer Doctoral que hubo en la iglesia de Toledo; de cuyo destino (que lo ocupaba, segun Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Oviedo* por los años de 1476) fué promovido á la Auditoria de Rota, y despues al Obispado de Oviedo; pero murió en Roma sin haber tomado posesion de esta mitra.

Escribió: *De Haereticis, sive contra Haereticam Pravitatem.* Este tratado le añadió y puso en mejor orden Juan Nicolas Arelatano, y le dedicó á Bartolomé Casaneo. Se halla inserto en la *coleccion de Tratados Criminales*, hecha y publicada por Juan Bautista Zilleto, que se imprimió en Valencia en 1570 en 4.°, la que tenemos en nuestra libreria.

De irregularitate, suspensione et interdicto, que se imprimió en Salamanca en 1519 en fol., y despues se reimprimió con las adiciones que hizo Diego Perez, Doctor en Canones de la Universidad de Salamanca, en la misma ciudad por Andres y Juan Renaut en 1589 en 4.°

De origine et progressu S. R. E. Cardinalium, ejus que Vicecancelarium; que se halla impreso en el tomo XIV. de los *tratados de los Doctores parte 2.*

De Legato Sedis Apostolicae; que tambien se halla en el tomo XI. part. 2. de la misma coleccion, y dice el Señor Bayer en sus notas á la *Biblioteca Antigua* de D. Nicolas Antonio tom. II. pag. 324, que se imprimió en Roma en 1585.

Palacios en la *Repeticion ad Rub. cap. per vestras de donationibus pag.* 6. *n.* 15. de la edicion de Antuerpia, hace memoria de Villadiego por estas palabras: *Hoc tenuit et firmavit eggregius Doctor Gundisalvus à Villadiego, olim collegialis in dicto collegio Salmanticensi divi Bartholomei, postea episcopus Ovetensis et Auditor Rotae, sua eleganti Repetitione cap. constitutus de Restitutione in integrum*; de cuya obra no parece que tuvo noticia D. Nicolas Antonio.

Villagomez (d. pedro), hijo del Capitan Villagomez, y de Doña Ines Corral y Quevedo, nació en Octubre de 1689 en

Digitized by Google

Castroverde del Campo, Diocesis de Sevilla. Aprendió Gramatica en Montilla, y pasó á continuar sus estudios á la Universidad de Salamanca, donde hizo conocidos progresos en las facultades de Leyes y Canones, y despues entró en el colegio de S. Salvador de Oviedo. Salió para una Canongia de Sevilla, la que obtuvo con la Judicatura del santo Oficio. En 1632, instruido Felipe IV de su prudencia y literatura, le dió comision, para que visitase la Audiencia de Lima y su Universidad; cuyo encargo desempeñó con acierto, y fué elevado á la mitra de Arequipa, donde celebró sinodo, y edificó las casas episcopales, segun asegura Gil Gonzalez Davila en su *Teatro Eclesiastico* de Indias pag. 48. en el año de 1638; y fué el primero que se tuvo en este Obispado. Sus constituciones quedaron ineditas, y fueron tan raras, que D. Antonio Leon en el 2 que congregó en 1684 expresa en el cap. 1. tit. 2. que no pudo verlas. D. Buenaventura Cordova en la *Historia M.S. de Arequipa*, elogia dignamente el zelo y actividad con que Villagomez desempeñó las obligaciones inherentes á su ministerio pastoral.

En 1640 fué promovido al Arzobispado de Lima, no sin grande sentimiento de sus ovejas, por la caridad ardiente, y zelo pastoral que brillaban en su pastor; cuyas calidades no descaecieron en su nueva Diocesis, en la que manifestó asimismo la magnanimidad de su espiritu, fundando en Lima un Monasterio de Religiosas del Prado, baxo de la regla de S. Agustin, y un Hospital para negros y negras libres con la advocacion de S. Bartolomé. Murió este prelado en 12 de Mayo de 1671 de 82 años y seis meses, y se enterró su cuerpo en la catedral, y su corazon en el monasterio del Prado, dexando escritos varios tratados que califican su piedad y erudicion.

Un Catecismo de doctrina, que se imprimió; de que da noticia D. Francisco Echave y Asu, Caballero del Orden de Santiago, y Corregidor del Cercado en la *Estrella de Lima convertida en sol, ó descripcion de las fiestas de santo Toribio, pag.* 169, donde le hace un insigne elogio.

Un Tratado contra el abuso de las Guedejas, que creemos es el mismo que la Alegacion de que despues haremos memoria.

Digitized by Google

Aunque el Marques de Alventos en el catalogo de los Escritores no cita mas obras, nos consta que dió á luz:

Una Alegacion en latin sobre que los Predicadores deben pedir primero venia á los Obispos que á las reales Audiencias, ó informe sobre las salutaciones; que cita Fraso en su tomo II. de *Regio Patronatu pag.* 175, y se imprimió en Lima en 1650 en 4.°, la que tenemos en nuestra libreria, y está escrita con nervio y solidez.

Constituciones Sinodales del Obispado de Arequipa, que se imprimieron.

Informacion sobre la moderada provision, que piden los Visitadores de Indios, impresa en Roma en 1650 en 4.°, segun nos asegura el *Epitome de la Biblioteca de Pinelo de la edicion de D. Andres de Barcia pag.* 782, quien asimismo afirma que compuso:

Juris Allegatio pro edicto contra Laicos comis statum clericalem deturpantes, que se imprimió en 1650 en 4.° De esta y la antecedente hace unicamente mencion D. Nicolas Antonio en sus *Adiciones á la Biblioteca Nova.*

Discurso sobre nombrar ó remover los colectores de las iglesias, sin dependencia del Patronato Real, impreso en 4.°

Carta exhortatoria sobre la idolatria de los Indios, impresa en fol. de poco volumen en 1649.

Hemos visto en la libreria del convento grande de S. Francisco de la ciudad del Cuzco esta con este titulo: *Exhortacion ó instruccion contra las idolatrias de los Indios, que compuso el Arzobispo de Lima D. Pedro Villagomez*, y se imprimió en Lima en 1649 por Jorge Lopez de Herrera en un tomo en fol. Se hallan agregados treinta y dos sermones en lengua Castellana y Quichua, que trabajó D. Fernando Avendaño, Arcediano de la santa iglesia de Lima, sobre los misterios de la fe y obligaciones del christiano, de orden del mismo Arzobispo.

Elogian á este docto varon Villaroel en su *Gobierno Eclesiastico* en varios lugares, el P. Touron en su *Historia general de America tom. II. pag.* 264, Fraso, quien le llama: *omnium virtutum integritate, et humanitate conspicuum, tom. I. pag.* 41, y Gil Gonzalez en su *Teatro de la iglesia de Lima pag.* 18.

Villalpando (d. diego), natural del Obispado de Leon, entró en el colegio de S. Bartolomé en 4 de Noviembre de 1459. Graduóse de Doctor en Canones, y murió siendo del Consejo de los Señores Reyes Catolicos.

El Marques de Alventos en sus notas é ilustraciones á la *Historia de D. Francisco Vergara*, refiere que fué hijo de Sancho Garcia Villalpando, Oidor de la Audiencia de los Reyes D. Juan el II y D. Enrique IV, su Contador mayor de cuentas, Gobernador del Maestrazgo de Santiago, y Señor de las villas de Villamiar, Berzosa y Puente Bureba, y de D.ª Constanza de Toledo; y que su hermano mayor, por parte de padre, fué Ruy Garcia de Villalpando, Canciller mayor de Castilla, del Consejo de los Reyes de Aragon D. Fernando I, D. Alonso V y D. Juan el II, Señor de Estopeñan en aquel reyno, y progenitor de los Condes de Ricla, Atarés y Montijo, de los Duques de Hijar, y Condes de Aranda, y de otras ilustres casas de la grandeza.

D. Diego Villalpando, que fué el hermano menor, tuvo el Señorio de las villas de S. Martin, Gondaliza y parte de Toldanos en el reyno de Leon; y aunque D. Nicolas Antonio, apoyado en la autoridad de Vergara, le atribuye un *Comentario á la Ley 22. tit. 1. de la septima Partida*, el referido Marques de Alventos prueba convincentemente no ser esta obra suya; así por haberse expedido el privilegio de la impresion en 1551, como por estar dedicada por el mismo autor á D. Fernando Niño Guevara, Patriarca de las Indias; y siendo constante, que nuestro D. Diego entró casi un siglo antes en el colegio, y que fué anterior otro tanto tiempo al expresado Patriarca, se califica que solo la identidad del nombre y apellido pudo originar esta equivocacion: la que ha parecido conveniente desvanecer, pues aunque es sumamente recomendable el merito de este autor, por haber sido uno de los primeros que se dedicaron á ilustrar nuestras leyes patrias, no hemos reputado justo el atribuir al colegio una gloria que legitimamente no le corresponde.

Villamarin y ortega (d. luis), Caballero del Orden de Santiago, fué natural de Granada, y despues de ser Profesor de Leyes en la Universidad de Salamanca, tomó la beca del colegio de Cuenca en 1658. Ganó las catedras de Instituta y Codi-

go, y en 1672 le confirió el Rey la Fiscalia de Granada, de la que pasó á poco tiempo á plaza de Oidor. En 1686 fué promovido á la Fiscalia del Consejo de Ordenes, en cuyo destino falleció con creditos de insigne letrado.

El Marques de Alventos le incluye en el numero de los escritores de su colegio, porque dexó trabajados varios M.S. de Jurisprudencia, de los que han llegado á nuestra noticia.

Comentarium ad tit. de bonorum possessionibus ab intestato.

De posteriori testamento tractatus.

Villanueva (santo tomas de), gloria y esplendor de la iglesia de España, nació en 1488 en Fuenllana, lugar inmediato á Villanueva de los Infantes, de la provincia de la Mancha. Su verdadero apellido fué el de Garcia que tenia su padre Alonso, quien así como su muger Luisa Martinez se distinguian por la ardiente caridad que exercitaban con los pobres, en quienes repartian los productos de sus rentas, deducida una pequeña parte para sufragar á su parca subsistencia. Imitaba Tomas este exemplo, y llegó hasta el extremo de dar de limosna el mismo vestido que traia puesto, su dulzura y moderacion le hicieron sumamente recomendable, sobresaliendo en él al mismo tiempo una tierna devocion á la santisima Virgen.

Luego que acabó los primeros estudios de latinidad en Villanueva de los Infantes, le enviaron sus padres á la Universidad de Alcalá, á la edad de quince años, donde aprendió la Filosofia y Teologia, haciendose admirar, aun mas que por su talento, por la inocencia y pureza de sus costumbres.

Deseosos sus padres de afianzar las felices disposiciones que manifestaba, le hicieron tomar la beca del colegio de S. Ildefonso, que estaba recientemente fundado por el gran Cardenal Ximenez de Cisneros.

Alli obtuvo la catedra de Filosofia á los veinte y seis años de edad, y logró tener por discipulos á Fernando de las Encinas, y al famoso Fr. Domingo Soto.

Los aplausos de aquella Universidad se hicieron insoportables á su modestia, y pasados dos años, hizo viage á Salamanca, donde á su pesar le siguió la celebridad de su nombre. Estas aclamaciones que mortificaban su humildad, le determinaron á poner en

planta el designio que habia concebido desde sus primeros años, de dexar la vana y ruidosa pompa del mundo, y abrazar la soledad de los claustros. Revolviendo en su espiritu qual seria la religion que deberia elegir, se decidió al fin á tomar el habito en el exemplar convento de S. Agustin de Salamanca, y lo recibió con suma edificacion de toda la ciudad en 1518, siendo de edad de treinta años. Como se hallaba habituado á las mas asperas maceraciones de su cuerpo, y á la abnegacion de su propia voluntad, le parecieron sumamente suaves los rigores del instituto. Observaba exâctamente hasta las mas pequeñas reglas, y manifestó el grande fondo de su espiritu en la pronta y alegre sumision con que se sujetaba á los preceptos de sus superiores.

Pasado el año de noviciado le ordenaron de sacerdote, y se dedicó con tanto zelo á sembrar la palabra de Dios, que en breve tiempo no se le conoció con otro nombre que el del Apostol. El amor á los pobres era su virtud caracteristica, y todos los que padecian alguna afliccion le solicitaban como su remedio. Destinaronle sus superiores á enseñar Teologia; y habiendo desempeñado este ministerio con mucho lucimiento, le arrebató el deseo de hacerse mas util al proximo por la palabra de Dios, y pasó á Valladolid y Burgos con este objeto, donde hizo frutos maravillosos, y mereció que Carlos V le nombrase por uno de sus teologos y predicadores.

Su talento y meritos hicieron que se dispensase con él la regla, que previene, que no se eleven á prelados los que no tengan siete años de profesos, y fué nombrado consecutivamente Prior del convento de Salamanca, de el de Burgos, de el de Valladolid, dos veces Provincial de Andalucia, y una de Castilla.

Bien conocidas le eran al Emperador las letras y virtud del Santo, y así le presentó para el Arzobispado de Granada; pero vistió su repulsa con palabras tan energicas y eloqüentes que se vió forzado á admitirla. No le valió este efugio, quando fué elegido para el de Valencia, pues sus superiores mismos le obligaron á que no rehusase aceptar esta dignidad, y fué consagrado en Valladolid en 1544 por el Arzobispo de Toledo. Al punto partió para Valencia, donde hizo su entrada publica en 1545. Los canonigos, viendo su pobreza, le regalaron quatro mil ducados, que

en el momento distribuyó entre los pobres, manifestando que los Obispos se debian distinguir mas por sus virtudes que por la magnificencia y suntuosidad de sus muebles y equipages.

El zelo por sus ovejas era igual á la austeridad que profesaba. Su solicitud pastoral no dexaba ningun objeto en que no se interesase. Los huerfanos, las viudas, los enfermos, los miserables hallaban en él seguro asilo y proteccion.

Deseó renunciar la mitra despues de haber empleado once años en sus oficios pastorales; pero Dios le reveló que no lo executase, ofreciendole que en breve se le recompensarian sus trabajos. En efecto en 8 de Septiembre de 1555, oprimido de la violencia de una angina, entregó su espíritu al Señor, habiendose desapropiado antes de su muerte, hasta de su cama. Sus funerales se hicieron con la mayor solemnidad, siendo las lagrimas de ocho mil y quinientos pobres el espectaculo mas tierno que ofreció aquel funesto dia. Su santidad se manifestó desde luego por repetidos milagros, y su cuerpo se reconoció á los treinta y tres años incorrupto y flexîble. Paulo V le beatificó en 1618, ordenando que en lugar de cayado, se le pintase con una bolsa en la mano y una tropa de mendigos que le rodeaban, con alusion á su ardiente y admirable caridad, y Alexandro VII le canonizó en 1 de Noviembre de 1658.

La vida de este santo Prelado la han escrito Simpliciano de San Martin en 1659 en 8.º Otenrico Hyreo en 1621, Geronimo Canton, Benedicto de Asi, D. Miguel Bimbodí, canonigo de Santiago, Fr. Miguel Bartolomé Salon, y ultimamente el P. Juan de San Clemente en 1741, quien la formó sobre la que compuso el Cardenal Paleoto.

Dexó escritos Sermones y algunos otros tratados, que los recogió y dió á luz en Alcalá el docto P. Fr. Pedro Uceda, de su misma religion, puliendo el latin, y poniendolos en orden, los que se imprimieron en 1581 en fol., y se dedicaron al Duque de Sesa. En Colonia se reimprimieron en 1614 y 1616 en 4.º, y tambien en Roma en 1659 en fol., cuidando de la edicion el P. Fr. Juan Bautista Pinis, quien añadió la vida del Santo, sus elogios, y los indices de las palabras y sentencias, con cuyas adiciones se imprimieron nuevamente en Colonia en 1661 en dos

Digitized by Google

tomos en 4.º, y modernamente en 1757 en Augsburg en fol.

El P. Esteban Garcia en el cap. 35. de la *Vida del Santo*, y Eguiara en su *Biblioteca Mexicaca* aseguran, que el P. Alonso Vera-Cruz puso en latin los Sermones que predicó en castellano.

La edicion mas amplia y completa de las obras del Santo es la que ofreció dar el P. M. Fr. Manuel Vidal, catedratico de Escritura de Salamanca, de la que salieron tres tomos en fol., que comprehenden los sermones y tratados siguientes:

El 1.º contiene *todos los Sermones desde la Dominica primera de Adviento, hasta la segunda de Quaresma, con un Apendice en que se hallan el tratado del Santo sobre la Apocalisi, un fragmento sobre Isaias, y un comentario sobre algunos Psalmos.*

El 2.º *todos los Sermones desde la segunda Dominica de Quaresma hasta la Octava de Pasqua, y un tratado sobre los preceptos del Decalogo.*

El 3.º *todos los Sermones desde la segunda Dominica post Pascham hasta la veinte y cinco post Pentecostem: y al fin un Apendice con los Sermones de las tres Dominicas post Epiphaniam, un tratado de Rogationibus pro Expeditione adversus Turcas; otro de foedere Imperatoris et aliorum; otro de Procesione pro tribulatione, un Opusculo de pace et lumine prophetico, et de judicio.* Posteriormente se han publicado otros dos tomos en fol. en 1764.

El Obispo de Guadix en su *Bibliografia Critica*, despues de hacer mencion de un *Comentario que dexó el Santo sobre los Canticos*, y expresar que es un opusculo admirable aunque imperfecto, dice: »Stilus Auctoris Sancti vi et elegantia non caret; »brevitatem obstentat profundissimis sensibus minime vacuam, et »casto eloquio suavem et jucundam. Adeo fuit potens concio-„num ejus brevitas, ut mirabile dictu sit, quot homines paucis „verbis ad meliorem frugem concionando reduxerit. Tanta fuit „viri modestia ut, cum Illustrissimus D. Joannes Muñatones, ejus-„dem Ordinis Divi Augustini, Segorviensis Episcopus, de ma-„turanda concionum suarum editione eum obnixe rogaret, respon-„disse fertur; se non tam operum suorum esse admiratorem, ut

„ tenuitatem angustae suae doctrinae in publicum emitteret."

Nos consta que escribió tambien *la vida de S. Juan de Sahagun*, segun asegura D. Nicolas Antonio. En un catalogo de la Biblioteca del Marques del Carpio exîstió un tratado M.S. del Santo, que se intitulaba: *Liber virtutum.*

VILLAR (D. MANUEL), natural de Castro-Urdiales, Diocesis de Burgos, fué admitido en el colegio de S. Bartolomé en 21 de Noviembre de 1717. Graduóse de Licenciado en Canones, y se opuso á la Doctoral de Salamanca, la que ganó su insigne competidor D. Pedro de Oruña, colegial de Santa Cruz de Valladolid; quien despues tomó el sayal de Capuchino, y conocido por el P. Colindres, fué varon no menos celebre por su virtud que por las heroycas acciones con que ilustró el Generalato de su religion. En 1725 se opuso á la Doctoral de Cuenca, la que obtuvo, y murió en 1733 con creditos de insigne Canonista. Compuso segun el Marques de Alventos:

Un docto tratado sobre el Derecho que tenia la iglesia de Cuenca para percibir su fabrica las Medias Anatas de los Beneficios y Curatos, que se imprimió.

VILLASUSO Y PERLINES (D. MANUEL), natural de Alaejos, de la Abadia de Medina del Campo, siendo colegial de Osma, catedratico de prima de Canones de su Universidad, entró en el colegio del Arzobispo en 25 de Julio de 1657, y murió en el de 1663.

Escribió siendo aun colegial en Osma:

[1] *Unica et nova interpretatio ad cap.* 10. *de Simonia*, que se imprimió en Valladolid en 1653 en 4.°, y omite D. Nicolas Antonio en su Biblioteca Nova.

Siendo colegial del Arzobispo:

Votum gratulatorium, *seu Historico-Juridicum*, *Panegiricum*, *Tractatum.*

De Foelici nativitate Principis, impreso en Salamanca por

1 Loperraez en su *Descripcion Historica del Obispado de Osma tom.* 1. *p.* 150, dice que Villasuso compuso una erudita interpretacion al cap. 11. tit. 3 lib. 5. de las Decretales, la que se conservaba M.S. en su celegio de Santa Catalina; y como aseguramos en su articulo, que imprimió en 1653 en Valladolid, la que trabajó al cap. 10. del mismo titulo, y no tenemos á la vista esta obra, dudamos si es la misma, y se puso por equivocacion el cap. 10. por el 11.

Digitized by Google

Josef Gomez de los Cobos en 1656 en 4.º, el que elogia D. Pedro Chavarri y Eguia, Consejero de Santa Clara de Napoles en su *Didascalia Multiplex cap. 4. pag.* 83, donde le llama *eruditisimo.*

Villegas (d. alvaro), despues de haber hecho sus estudios de Leyes, Canones y Teologia, entró en el colegio de San Ildefonso de Alcalá, donde se adquirió la mas distinguida reputacion por sus letras y virtudes.

Ganó la Canongia Doctoral de Toledo, y fué tan extraordinaria su modestia, que renunció los Obispados de Salamanca y Cordova, y los Arzobispados de Zaragoza, Santiago y Sevilla, y aun la Purpura para que se le quiso proponer por nuestra Corte; admitiendo solo la coadministracion del Arzobispado de Toledo por el Infante D. Fernando, hijo del Señor D. Felipe III, y de D.ª Margarita de Austria.

El elevado merito de villegas lo pinta excelentemente el Ilustrisimo Señor Castejon en el tom. ii. de la *Primacia de Toledo*, pag. 1200. „ Acompañaban (*dice*) á la nobleza y pureza de san-„ gre, ingenio claro y profundo, memoria feliz, cultivada esta „ con el exercicio de las letras. Fué consumado Teologo en lo „ escolastico, positivo y moral. Su erudicion fué mucha, feliz su „ expediente para el manejo de los negocios. Amaba tiernamen-„ te á la justicia, y prevenido de las virtudes, nada le faltó para „ merecer la honra que su Santidad, S. M. y su Alteza le hicie-„ ron, nombrandole Gobernador del Arzobispado por el Infante. „ Fué hijo de D. Antonio Villegas, del Consejo de S. M., y „ Contador mayor del Perú, y Notario mayor del reyno de Leon."

Visitó la iglesia de S. Justo de Alcalá, y habiendo intentado practicar igual diligencia con la de Toledo, tuvo con este motivo varias contextaciones que le atraxeron muchos disgustos, en los que mostró el grande fondo de su prudencia y sabiduria. Hizo dimision del Gobierno, y obtuvo Breve para ganar en qualquiera parte la Prebenda, con cuya ocasion se originaron nuevas disputas. El mismo Castejon asegura que lo estimaron mucho Felipe IV, y el Conde Duque de Olivares, y que lo hicieron venir á la Corte para consultarle en los graves negocios de la Monarquia.

Tuvo Sinodo en Toledo, y publicó las *Constituciones* en 1622 en fol., de que habla Alba en su *Militia Conceptionis* en la palabra *Ecclesia Toletana.*

En la coleccion de Cartas publicadas por Don Gregorio Mayans, se lee una de nuestro VILLEGAS dirigida al Conde de Lemus, en que le significa que no podia menos de renunciar el cargo Episcopal, por contemplarse indigno de este sagrado ministerio.

Murió este insigne varon en Madrid en 5 de Agosto de 1628, y su cuerpo fué llevado al convento de religiosos Carmelitas Descalzos de Alcalá, cuyo Patronato habia adquirido tres años antes por haber dotado su capilla mayor, y yace en su presbiterio. Lo restante de sus bienes mandó que se emplease en el convento de Benitas de Toledo, que antes se llamaron Beatas de S. Pedro, segun nos informa Alvarez en sus *Hijos ilustres de Madrid* tom. 1. pag. 72.

VILLEGAS Y BUSTAMANTE (D. SANCHO), señor de la Casa de Villegas de la Torre, y Fortaleza de Azeda, y Patron del colegio de S. Cirilo de religiosos Carmelitas de Alcalá, fué natural [1] del lugar de Villasebil, del Arzobispado de Burgos, y entró en el colegio de Santa Cruz en 13 de Enero de 1642. Obtuvo la catedra de Decretales, Clementinas, Sexto, Decreto, y en 1650 fué nombrado Rector de la Universidad, habiendo exercido igual ministerio en su colegio.

El Obispo de Valladolid le hizo su Provisor, y habiendo vacado ambas Fiscalias en la Chancilleria de Valladolid, se le encargó por su Presidente su despacho; en cuyo desempeño acreditó su talento y expedicion. En 1654 le confirió el Rey la Fiscalia de Granada, y á los tres años fué promovido á Oidor de la misma Chancilleria, y en 1671 á la Fiscalia del Consejo de Indias, de donde á los dos años pasó á plaza de Consejero; pero la disfrutó poco tiempo, porque murió en Julio del año de 1673, dexando de su muger Doña Maria Jacinta Calvo y Quixada, á D. Alvaro Villegas, que fué Alcalde de Casa y Corte.

1 Alvarez en sus *Hijos ilustres de Madrid* tom. 4. p. 311. dice que fué natural de esta Corte, é hijo segundo de D. Sancho de Villegas, y de Doña Maria Bustamante; pero no le incluye en el numero de Escritores.

Imprimió, aunque no lo incluye el Marques de Alventos en su catalogo:

Genealogia de la Casa de Villegas, la que elogian D. Luis de Salazar en su *Biblioteca M.S. de autores Genealogicos n.* 158, y Frankenau en su *Biblioteca Heraldica pag.* 387.

Los Fiscales de la Chancilleria de Granada D. Pedro Sarmiento, y D. Diego Ximenez Lobaton en el Alegato contra el Arzobispo D. Diego Escolano, hacen memoria de nuestro VILLEGAS, quien dicen imprimió un *Alegato en defensa de la Real Jurisdiccion*; y nosotros hemos visto otro impreso en 1656 en fol. como tambien un tomo en fol. M. S. de varias apuntaciones civiles y practicas que empezó á formar, hallandose en el colegio, y continuó quando sirvió en plazas togadas; cuya obra manifiesta bien su aplicacion, aunque no puede ser de uso alguno, por no estar con el orden debido las materias.

Herrera en su *Practica Criminal lib.* 2. *cap.* 70. *pag.* 322. hace un gran elogio á VILLEGAS, con motivo de una comision que le dió el Consejo, para que formase la causa á los reos comprehendidos en la sublevacion de la villa de Alcaraz, y dice que sirvió los corregimientos de Cordova y Malaga.

VIRTUS (D. MANUEL GONZALEZ DE), natural de la villa de Astudillo, Diocesis de Palencia: siendo Provisor del Arzobispado de Burgos, tomó la beca en el colegio de Santa Cruz en Diciembre de 1706. A los dos años de colegio le dió el Rey el Obispado de Tucuman en el reyno del Perú, pero murió en 1710 en Sevilla antes de embarcarse.

Dió á luz una elegante *Repeticion al cap.* 4. *de Rescriptis*, que hemos visto impresa en 1708 en 4.º, y la publicó estando electo Obispo de Tucuman. Al fin de ella se trata de las calidades que deben concurrir en un buen Juez. De esta obra se hace memoria, y aun se extracta el designio de ello en el tom. v. del indice general del *Jornal de los sabios* pag. 257.

VICENTE (D. JUAN DE SAN), natural de la villa de Branse, (que un año pertenece al Obispado de Calahorra, y otro al Arzobispado de Burgos) fué admitido en el colegio de Santa Cruz en 25 de Enero de 1584, siendo catedratico de prima de Canones de la Universidad de Osma. En la de Valladolid leyó sucesi-

Digitized by Google

vamente en las catedras de Instituta, Codigo y Visperas de Canones, y recibió la borla de Doctor en esta facultad.

En 1594 fué nombrado Oidor de Navarra, de la que ascendió despues á la Chancilleria de Granada. En 1603 volvió á Navarra de Regente de su Consejo, y en 1611 pasó á la Presidencia de la Chancilleria de Valladolid, donde á los quatro años se le envió orden para que la visitase y reformase, concediendole al mismo tiempo los honores del Consejo de Castilla. Murió en esta ciudad en 2 de Agosto de 1619.

El Marques de Alventos, siguiendo las noticias que le comunicó su colegio, dice que escribió la obra siguiente, que no sabemos si se halla impresa.

Interpretatio in cap. Quamvis de Sententia et Re judicata.

ULLOA GOLFIN Y PORTOCARRERO (D. PEDRO), uno de los varones mas eruditos de su tiempo, tuvo por patria á Caceres, de la Diocesis de Coria, y entró en el colegio de Cuenca en 1645. Desempeñó con mucho aplauso las catedras de Decretales, de Clementinas, Sexto y Decreto, y en 1658 le confirió el Rey plaza de Oidor de la Audiencia de Sevilla, de la que fué promovido á los dos años á la Chancilleria de Granada, y despues á la Fiscalia del Consejo de Ordenes, con el Habito de Alcantara, en el que consiguió plaza de Consejero, y en 1673 pasó al Consejo de Castilla.

D. Nicolas Antonio le llama: *Ingenio, urbanitate, integritate vir eximius, amoenioris totius litteraturae gnarus, juris vere peritus, et qui munere, à quo ornatur, vicissim egregie que in paucis ornatus.*

Escribió: *De la Ceremonia Real de levantar pendones en Castilla por los Señores Reyes, y origen de sus mas ensalzadas dignidades*, que se imprimió en Madrid en fol. en 1671, la que elogian Frankenau en su *Biblioteca Heraldica pag.* 363, Dormer en las *Notas á las Inscripciones de los Reyes de Aragon de Blancas pag.* 115., D. Josef Pellicer en la *Biblioteca de sus Escritos pag.* 136. *y* 182, y el P. Claudio Clemente en sus *Tablas Cronologicas pag.* 275. En esta obra cita Ulloa un tratado que compuso de *Jure Patronatus, á la pag.* 125, y una *Informacion que hizo sobre Precedencias, á la pag.* 244.

Digitized by Google

Memorial de la calidad y servicios de la casa de D. Alvaro Francisco de Ulloa, Golfin y Chaves, y de su hermano D. Pedro Ulloa Golfin Portocarrero, el que se presentó á la Reyna D.ª Mariana de Austria, madre del Rey D. Carlos II, y se imprimió en Madrid en 1675 en fol. Le elogian D. Luis de Salazar en la *Historia de la Casa de Lara lib. IV. cap. 12. p.* 285, y Fr. Felipe de la Gandara en su *Nobiliario de Galicia pag.* 30, aunque se publicó á nombre de D. Josef Pellicer, el Conde de las Torres en su *Memorial pag.* 36, Salazar en las *Advertencias Historicas pag.* 63. en el lugar precitado, y la *Biblioteca Heraldica*, aseguran que es de ULLOA.

Los Señores Aso y Manuel, en el prologo de las *Instituciones del Derecho de Castilla n.* 66. dicen que trabajó la *Coleccion de los fueros y privilegios de Caceres*, que es libro raro, y quedó incompleto; pero le hemos visto impreso en fol.; y D. Luis de Salazar en sus *Reparos Historicos á Ferreras pag.* 207. expresa, que les puso acertadisimos escolios, y que son de ULLOA, aunque no tienen su nombre; y lo mismo afirma D. Nicolas Antonio en su *Bibliotheca Nova* de la segunda edicion.

El autor del Juicio Imparcial sobre el Monitorio de Roma contra el Gran Duque de Parma pag. 59, en las notas de la segunda edicion de 1769, cita la *Ilustracion que trabajó Ulloa, ad Forum Sobrarbiae.*

En la Biblioteca del colegio mayor de Cuenca hemos visto las obras siguientes:

Los Luminares mayor y menor, que representan las dos Jurisdicciones, y potestades espiritual y temporal: Defensa de la temporal en las acres disputas que ha tenido el Prelado de esta iglesia de Granada con la Chancilleria: Discurso Historico politico moral en ilustracion de la Ley 2. tit. 6. lib. 1. de la Recopilacion por D. Pedro Ulloa Golfin, Fiscal de la Chancilleria de Granada. En la Real Imprenta de Francisco Sanchez en 1670 en fol. con licencia.

Asi expresa su titulo, y creemos sea copia del original que se imprimió segun la noticia de la impresion y la licencia que se refiere; y esta misma obra es la que citan D. Silvestre Velasco en su libro de la *Fundacion del Colegio mayor de Bolonia cap.* 9.

Digitized by Google

n. 73. con el titulo de los dos *Cuchillos*, y D. Fernando Hinestrosa en su tratado de *Impensis in rebus dotalibus factis sect.* 4. *n.* 1. con este elogio: *Elegantius eggregius vir juris publici consultissimus, qui magistra manu Minervae thesauros, Dominus Petrus Ulloa Golfin, collegii nostri honos, hodie Senator, in Disertatione* de Luminaribus.

Alegacion escrita por orden de S. M., probando el derecho que tiene el Monarca á ocupar y percibir las temporalidades de los Eclesiasticos extrañados de estos Reynos, respuesta á dos papeles, uno del Nuncio y otro del Infante Cardenal, impresa en fol. en 1707.

Uribe y castejon (d. josef), natural de la villa de Agreda, Diocesis de Tarazona, pero originario de la de Lequeitio en Vizcaya, entró en el colegio del Arzobispo en 18 de Octubre de 1688. Despues de haber dado repetidas pruebas de su instruccion en la Jurisprudencia Romana, y en el Derecho Canonico, ganó de primera oposicion la catedra de Decretales, y poco tiempo despues fué nombrado Oidor de Mexico donde murió. El Marques de Alventos en la *Historia del Colegio*, hablando de D. Juan Antonio Lardizabal, Obispo de la Puebla de los Angeles, dice, que uribe fué Caballero del Orden de Santiago, Superintendente de Azogues, y que tuvo honores del Consejo.

Siendo Colegial huesped imprimió: *Un discurso sobre la aptitud necesaria para el empleo de la Toga*, que no hemos visto.

Digitized by Google

X

XIMENEZ MALDOÑADO (D. DIEGO): despues de haber estudiado Leyes y Canones en la Universidad de Salamanca, entró en el colegio de Cuenca en 1536, y siendo Rector del en 1543 le confirió el Emperador plaza de Oidor de Valladolid; pero segun asegura el Marques de Alventos en el tom. II. de su *Historia del Colegio de S. Bartolomé pag.* 88, habiendo ido á despedirse de un religioso amigo suyo, le procuró inclinar á que entrase en una religion; y no habiendo hecho aprecio de este consejo, se lo repitió un crucifixo en su casa, y tomó el habito en el convento de S. Estevan de Salamanca de mano de su prior el celebre Fr. Domingo de Soto.

Los autores de la *Biblioteca Dominicana* en el tom. II. p. 169. solo refieren, que habiendole llamado un religioso de la orden que se hallaba gravemente enfermo, le persuadió á que se retirase á la religion: de cuya insinuacion no hizo al principio caso, pero al fin la puso en execucion llevado de superior impulso.

El Arzobispo de Toledo D. Fr. Bartolomé Carranza hizo la mas distinguida estimacion de XIMENEZ; y hallandose este ya de Presentado se lo llevó á su compañia, y en 1559 le envió con cartas al capitulo de Segovia, para que no eligiesen á Fr. Melchor Cano provincial, segun refiere Castejon en la Primacia de Toledo, tomo. II.

Marieta, que fué su compañero, elogia á XIMENEZ, como muy versado en la Teologia, Filosofia y Astronomia, y asegura que murió en 1560; y hace tambien honrosa memoria de él Lopez en la *Historia general de la Orden parte* 3. *lib.* I. *cap.* 3.

Escribió: *Calendarium perpetuum, sive ordo recitandi divini officii juxta ritum Ordinis Praedicatorum, in perpetuum tabulis* 36 *distributum*; que se imprimió en Salamanca en 1563 en 8.º, y en Antuerpia en 1566 en 8.º

De esta obra hace mencion D. Nicolas Antonio, apoyado en la autoridad de Valerio Taxandro, y de Verderio en el suplemento de su *Biblioteca Gesneriana*, y le llama astronomo de gran

Digitized by Google

nombre, aunque omite que fué colegial, y las demas circunstancias que hemos referido de su vida.

La Doctrina de los Religiosos. Esta obra es version de la que compuso Guillermo Peraldo, religioso Dominico, como lo comprueban Quetif y Echard en su *Biblioteca Dominicana* al año 1250, aunque Ximenez y otros se la atribuyen á Fr. Umberto de Romanis.

Z

ZAPATA (D. ANTONIO), tuvo por patria á Madrid, y fueron sus padres D. Francisco Zapata, Conde de Barajas, Comendador de Guadalcanal, Trece de la Orden de Santiago, Mayordomo mayor de la Reyna D.ª Isabel, de los Consejos de Estado y Guerra, y Presidente de los de Ordenes y Castilla, y D.ª Maria de Mendoza. Despues de haber renunciado su casa en su hermano segundo D. Diego Zapata (1), abrazó el estado eclesiastico, y obtuvo una Canongia de Toledo, en cuyo tiempo solicitó ser admitido en el colegio de S. Bartolomé, y tomó su beca en 16 de Octubre de 1579.

En el colegio se distinguió, no menos por su aplicacion y talento, que por su religiosa conducta y pureza de costumbres. Graduóse de Licenciado en Canones y salió para Inquisidor de Cuenca, de cuya plaza fué trasladado al Tribunal de Toledo, donde permaneció hasta el año de 1587, en que fué presentado para el Obispado de Cadiz.

Inmediatamente, deseoso de reformar su clero, celebró un sinodo cuyas constituciones rigen hasta el presente; y al mismo objeto erigió un Seminario para los ministros del coro. Hallandose de Gobernador Politico y Militar interino de aquella plaza, fortificó los lienzos de la muralla, segun asegura el P. F. Geronimo Concepcion en su *Cadiz ilustrada*, y en 1597 pasó al Obispado de Pamplona, en cuya Diocesis manifestó su ardiente caridad y pastoral zelo, ayudando por sí mismo con auxîlios temporales y espirituales, á los que se hallaban inficionados de la peste.

A los tres años fué promovido al Arzobispado de Burgos, y en 1603 le hizo el Pontifice gracia del capelo de Cardenal con el titulo de Santa Cruz de Jerusalen, con cuyo motivo le envió el Rey á Roma, y fué protector de España. A su regreso fué nombrado del Consejo de Estado: y en 1620 se le ordenó que pasase á servir el Vireynato de Napoles, donde hizo los

1 Alvarez en los *Hijos ilustres de Madrid* t. 1. p. 130. asegura que executó este acto en 4 de Julio de 1587, que fué el mismo en que se le promovió al Obispado de Cadiz.

Digitized by Google

importantes servicios que refiere el Marques de Alventos. Habiendo vacado la Silla Pontificia pasó á Roma á asistir á la eleccion que se verificó en Gregorio XV, y restituido á Napoles continuó en su feliz y acertado Gobierno, hasta el año de 1622, en que se le entregó al Duque de Alcalá su sucesor, dexando inmortalizado su nombre por sus heroycas é ilustres acciones.

En 1625 volvió á España, y el Infante Cardenal D. Fernando le encargó el Gobierno del Arzobispado de Toledo, y á los dos años fué nombrado Inquisidor general de estos reynos, con retencion del Arzobispado.

Hallandose ya fatigado de los achaques que suelen acompañar á la vejez, se retiró á la villa de Barajas para disponerse con mas tranquilidad á una buena muerte, la que le asaltó en 23 de Abril de 1635, segun el Marques de Alventos, aunque Garma en el catalogo de los Consejeros de Estado, que se halla en el tom. IV. de su *Teatro de España*, asegura que falleció en 1639; pero nos persuadimos sea equivocacion de este autor, porque D. Nicolas Antonio y otros Escritores convienen con el año en que la coloca el Marques de Alventos.

Vir (dice D. Nicolas Antonio en su Biblioteca) *omnibus* (*ut verbo dicam*) *virtutum his honoribus parium, honorum que his virtutibus debitorum numeris perfectus et absolutus, pro instruenda quidem Bibliotheca nostra hic reliquit.*

Discurso de la obligacion en conciencia y justicia, que los prelados tienen de proveer las Dignidades y Beneficios Eclesiasticos en personas que puedan y quieran, y tengan intencion y proposito de residir y perseverar en ellos, y ordenarse y cumplir con las demas cargas y obligaciones anexas á las tales Prebendas, cuya obra se imprimió en fol. en Madrid en la oficina del reyno en 1629.

Gil Gonzalez, en el *Teatro de la iglesia de Burgos*, elogia sus virtudes, y da razon de esta obra.

Indice Expurgatorio: impreso en Sevilla año de 1631 en fol.

ZARATE (D. FRANCISCO), natural de Azcoitia, Diocesis de Pamplona, fué admitido en el colegio de Santa Cruz en 13 de Octubre de 1633. Tomó el grado de Licenciado en Canones, y ganó sucesivamente las catedras de Instituta, Clementinas, Di-

Digitized by Google

gesto viejo, Visperas de Canones y Decreto, en cuyo intermedio fué Provisor de Burgos, Rector de su colegio, y Doctoral de Valladolid. En 1647 siendo ya Canonigo de Oviedo le nombraron Inquisidor de Zaragoza, y en fines de 1647 Auditor de Rota, en cuyo empleo sucedió al Señor Argüelles. El Pontifice le dió una Canongia de Sevilla, y un pingue Beneficio en Alcalá la Real. En 1657 fué promovido á la Presidencia de Granada, dandole al mismo tiempo una dignidad en la iglesia de Toledo. En 1660 renunció el Obispado de Segovia, consecutivamente el de Cuenca y el Arzobispado de Santiago, y murió en 21 de Diciembre de 1691.

Siendo Auditor de Rota, *Compiló varias Decisiones que quedaron M.SS.* en un tomo en fol.

Hace un insigne elogio de ZARATE, Olea de *Cesione jurium quest.* 6. *n.* 30., donde expresa que concurrió diez años con él en la Universidad de Valladolid.

ZAYAS (D. JOSEF EUGENIO), entró en el colegio de Oviedo, y se dedicó á la Oratoria Sagrada. Ganó por oposicion la Canongia Doctoral de Avila, en cuyo destino murió, aunque era digno de mayores ascensos.

Publicó á mediados de este siglo: *Trenos Marianos y Historia de los Servitas*, que se imprimieron en 4.º

Imprimió varios Sermones en Valladolid y Salamanca segun afirma el Marques de Alventos.

ZEPEDA Y CASTRO (D. FRANCISCO), tuvo por patria á la villa de la Puebla de Montalvan, de la Diocesis de Toledo, y fué admitido en el colegio del Arzobispo en 8 de Septiembre de 1715. Desde luego se entregó con infatigable teson á coordinar y perfeccionar los fragmentos del *Comentario al J. C. Alpheno*, que dexó incompletos su insigne tio D. Rodrigo Zepeda, del Consejo de Castilla, y al mismo tiempo logró adquirir los mas solidos conocimientos en las antigüedades romanas, sin cuyas nociones no podian explicarse con felicidad las sutiles respuestas de aquel celebre Jurisconsulto.

En 1733 regentó la catedra de Decretales en la Universidad, y á los dos años fué nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla, de cuya plaza pasó á la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.

Digitized by Google

Conociendo Fernando VI la ilustrada capacidad de este Ministro, le eligió para Fiscal de la Junta de Comercio y Moneda, y poco tiempo despues le promovió al Consejo de Hacienda; cuyos destinos desempeñó con singular acierto, debiendose á sus consultas y dictamenes no pocos progresos del Real Erario. En atencion á este recomendable merito se le dió plaza en el Supremo Consejo de Castilla, y en 1760 en la Camara, la que disfrutó hasta 1767, en que falleció en la Puebla de Montalvan. Era hermano del Ilustrisimo D. Josef Zepeda, colegial tambien del Arzobispo y Obispo de Coria.

Publicó estando en el colegio: *Commentaria in octo libros à Publio Apheno Varo, tertiae clasis J. C. Clarissimo, conscriptos, et à Julio Paulo J. C. in epitomen redactos; et alios octo absque epitome per ff. sparsos, nunc noviter expositione non incongrua explanatos*; que se imprimieron en Salamanca en 1732 en fol., y elogia dignamente el Obispo de Guadix en su *Bibliografia tom. 1. pag.* 191.

Asimismo trabajó en el colegio un tratado de *Ineptitudine actionis, ejusque emmendatione et mutatione*, que quedó M.S.

Dos tomos en 4.º sobre el Derecho Publico de España, que se hallan M.SS. Siendo Ministro habia meditado escribir esta obra en 18 tomos; pero el peso de los negocios y comisiones embarazó sus designios.

Dexó tambien M.S. un tomo en fol. *sobre unica contribucion, comercio y fabricas.*

Una explicacion del Concordato de nuestra Corte y la de Roma celebrado en 1753.

Otro docto libro que quedó igualmente M.S. con este titulo: *Crisis Legal, Judicial, Politica y Cononica.*

Zepeda, castro y rozas (d. rodrigo), natural de la villa de Talavera de la Reyna, Diocesis de Toledo, fué admitido en el colegio del Arzobispo en 14 de Octubre de 1683. En 1669 logró la catedra de Codigo, y al año siguiente pasó á servir la Fiscalia de la Chancilleria de Valladolid, de la que fué promovido á plaza de Oidor.

Instruido Felipe V de las apreciables calidades de este Ministro, le eligió para Regente de la Audiencia de Valencia que

Digitized by Google

habia creado, haciendole merced al mismo tiempo del Habito de Santiago, y condecorandole con honores del Consejo de Ordenes.

Consiguió establecer este Tribunal á satisfaccion del Rey, y fué nombrado Asesor de Montesa; pero á poco tiempo se le mandó que sirviese la Intendencia de Cuenca, de la que fué ascendido al Consejo de Indias con honores del de Castilla, y en 1723 obtuvo plaza en propiedad, en la que murió en 14 de Febrero de 1730. Es nieta de este sabio varon (en cuyo elogio no nos detenemos, porque pudiera parecer apasionado por la relacion que tuvo con nuestra bisabuela D.ª Francisca de Rozas) la Condesa de Murillo, y Marquesa de Villacastel, cuya casa goza hoy de la grandeza de España de primera clase.

Dexó escrito en la mayor parte el *Comentario al J. C. Alfeno*, que despues perfeccionó y concluyó su sobrino D. Francisco Zepeda, del Consejo y Camara de Castilla, segun hemos referido en el articulo antecedente.

Un tomo en fol. de varias Repeticiones á algunos capitulos del Derecho Canonico, que se conserva M.S. en la Biblioteca del colegio.

Otro tomo en 4.º de varios argumentos á muchas qüestiones del derecho, que poseo M.S., con otros diferentes tratados sobre varias materias legales, que compondran quatro volumenes en 4.º; y entre ellos un excelente *Comentario de Tutelis*, que cita con elogio Don Joaquin Vazquez en su *Ocio Complutense lib. I. cap. 5. pag.* 129.

Zumel (d. pedro sanz), á quien sin duda llamaron de Zumel por haber nacido en este lugar de la Diocesis de Burgos, entró en el colegio de San Ildefonso en 15 de Octubre de 1536, y no en el de 1532, como supone D. Nicolas Antonio. Graduóse de Doctor en Teologia en 1543, y poco tiempo despues ganó por oposicion la Canongia Magistral de Malaga, y sucesivamente la de Sevilla. Asistió al Concilio Tridentino en calidad de Procurador del Arzobispo de Sevilla, del Obispo de Malaga, y de la Inquisicion general de España; donde tuvo una alta reputacion por su virtud y letras, y dixo á los PP. del Concilio:

La Oracion, que se imprimió en Brixia á instancia de Juan Bautista Bozola en 1563 en 4.º

INDICE
DE LOS ESCRITORES
DE LOS SEIS COLEGIOS MAYORES
POR EL ORDEN ALFABETICO DE SUS APELLIDOS.

Abreu y Bertodano. (D. Felix)
Acuña y Avellaneda. (D. Pedro)
Aguirre. (D. Ignacio Luis)
Aguirre y Elizalde. (D. Agustin)
Aguirre y Alava. (D. Joaquin)
Alarcon. (D. Juan)
Alarcon y Beaumont. (D. Luis)
Alarcon. (D. Marcelino)
Alava y Esquivel. (D. Diego)
Alfaro. (D. Pedro Juan de)
Amaya. (D. Francisco)
Añoa y Busto. (D. Francisco)
Araciel. (D. Garcia Perez de)
Aragon y Fernandez de Cordova. (D. Pasqual)
Arce y Reynoso. (D. Diego)
Argüelles. (D. Gutierre)
Arias de Avila. (D. Juan)
Arias Reynoso. (D. Alonso
Arnedo. (D. Juan Iñiguez de)
Arostegui. (D. Alonso Clemente). V. Clemente.
Axarte y Bajo. (D. Diego)
Azara. (D. Josef Nicolas)
Azevedo. (D. Manuel Antonio)
Azevo y Vega. (D. Andres)
Azpilcueta. (D. Martin)
Bahamonde. (D. Juan Garcia)
Barreda. (D. Diego Manuel)

Digitized by Google

Basurto. (D. Rodrigo)
Benitez Montero. (D. Juan)
Bermudez y Mandia. (D. Josef)
Berruguete. V. Verruguete.
Blanco de Salcedo. (D. Francisco)
Bocanegra y Xibaja. (D. Francisco Alexandro)
Bravo de la Serna. (D. Marcos)
Bravo. (D. Pedro)
Busto Villegas. (D. Sancho)
Calatayud. (D. Vicente)
Caldas. (D. Juan Alvarez de)
Calderon. (D. Antonio)
Calderon. (D. Juan)
Camara y Murga. (D. Cristobal)
Cano. (D. Juan)
Cantera. (D. Diego)
Cantero. (Juan)
Cantos. (D. Antonio Fernandez)
Cañas Ramirez y Silva. (D. Julian)
Caño. (D. Alonso del)
Carbajal y Alencaster. (D. Isidro)
Cardillo de Villalpando. (D. Gaspar)
Cardona. (D. Lorenzo Folch de)
Carrillo de Acuña. (D. Pedro)
Casa. (D. Miguel Lopez de la)
Casa. (D. Juan Antonio Lopez de la)
Castañon. (D. Alonso Rodriguez de)
Castejon. (D. Gil Fadrique de)
Castel Ros de Medrano. (D. Diego)
Castilla. (D. Alonso)
Caballero. (D. Pedro)
Caballero de la Bastida. (D. Pedro)
Cercito. (D. Miguel)
Cerveira. (D. Fernando)
Chavarri y Eguia. (D. Pedro)
Chumacero y Carrillo. (D. Juan)
Ciruelo. (D. Pedro)

Clemente de Arostegui. (D. Alonso)
Cleriguet y Cancer. (D. Martin)
Coello. (D. Francisco)
Coloma y Escolano. (D. Eugenio)
Colon de Larreategui. (D. Francisco)
Colon de Larreategui y Angulo. (D. Pedro)
Contreras. Véase (Fernando de)
Contreras y Ribera. (D. Francisco)
Cordido de la Vega. (D. Antonio)
Cordova. (D. Andres de)
Cordova. (D. Gonzalo Fernandez de)
Cordova de Lara. (D. Antonio)
Cornejo. (D. Andres)
Corral y Arellano (D. Diego)
Cortabarria y Barrutia. (D. Ignacio)
Costana. (D. Pedro Diaz de la)
Cotes y Carcel. (D. Sebastian)
Covarrubias y Leyba. (D. Diego)
Covarrubias y Leyba. (D. Antonio)
Cuenca. (D. Tomas)
Cuesta y Velarde. (D. Josef)
Cueva. (D. Diego) : pag. 112.
Davila y Cardenas. (D. Pedro Manuel)
Daza y Bravo de Laguna. (D. Gaspar)
Deza. (D. Diego)
Diaz Mayorga. (D. Pedro)
Diaz Valero. (D. Pedro). V. *Valero.*
Doriga y Valdes. (D. Sancho)
Echalaz. (D. Juan Joaniz de)
Echalaz. (D. Juan Joaniz de) : otro.
Escobar y Loaisa. (D. Alonso) : pag. 121.
Escobedo y Alarcon. D. Jorge)
Escriba. (D. Francisco)
Escudero. (D. Diego)
Espada. (D. Francisco)
Fabian y Fuero. (Excelentisimo D. Francisco)
Feloaga. (D. Antonio)

Ferragudo. (D. Joaquin Antonio Sanchez de)
Flores y Valdes. (D. Diego)
Fonseca. (D. Juan)
Franco de Luna. (el Maestro D. Alfonso)
Frias. (D. Alonso)
Fuente. (D. Francisco)
Fuentidueña. (D. Pedro)
Fuero. (D. Francisco). V. *Fabian.*
Galindo. (D. Francisco)
Garcia. (D. Bernardo)
Garcia Guillen. (D. Cristobal). V. *Guillen.*
Garcia Rabadan. (D. Bartolomé)
Garcia de Galaria. (D. Pedro)
Gasca. (D. Pedro de la)
Gil. (D. Juan)
Goiri. (D. Josef Antonio.)
Gomez Abreo. (D. Francisco)
Gomez Bravo. (D. Juan)
Gomez de Castro. (El Maestro Alvar)
Gomez Manzanilla. (D. Francisco)
Gomez Montemayor y Belluga. (D. Antonio)
Gongora y Castillejo. (D. Juan)
Gonzalez de Acevedo. (D. Pedro)
Gonzalez de Mendoza. (D. Pedro)
Gonzalez Tellez. (D. Manuel)
Gudiel y Peralta. (D. Luis)
Guerra. (D. Manuel Alfonso)
Guerrero. (D. Nicolas)
Guillen. (D. Cristobal Garcia)
Guillen del Aguila. (D. Francisco)
Guinea. (D. Martin Ortiz de)
Henao y Larreategui. (D. Bartolomé)
Henao y Monjaraz. (D. Juan)
Herrera. (D. Diego)
Hierro. (D. Agustin)
Hinestrosa. (D. Juan Fernandez de)
Hurtado. (D. Gaspar de)

Hurtado de la Puente. (D. Sancho)
Ibañez. (D. Antonio)
Infantas. (D. Francisco)
Ipeñarrieta. (D. Bernardo)
Joan de Centellas. (D. Antonio)
Jovellanos. (D. Gaspar de)
Lara. (D. Alonso Perez de)
Larrea. (D. Juan Bautista)
Larreategui. (D. Martin)
Liermo. (D. Juan)
Loaisa y Giron. (D. Garcia)
Lobaton. (D. Diego Ximenez de)
Lorenzana y Butron. (D. Francisco)
Luaces. (D. Bernardo)
Luaces. (D. Josef Cayetano)
Maldonado. (D. Alonso)
Malpartida. (D. Francisco)
Mandia y Parga. (D. Rodrigo)
Manrique y Padilla. (D. Pedro)
Manuel y Mesia. (D. Fernando)
Manuel y Sotomayor. (D. Juan)
Manzano. (D. Juan Domingo)
Maqueda. (D. Pablo)
Marañon de Espinosa. (D. Alonso)
Margallo. (D. Pedro)
Marin Rodezno. (D. Francisco)
Marquez de Prado. (D. Alonso)
Martinez de Brea. (D. Pedro)
Mascarell y Rubí. (D. Vicente)
Medina. (D. Juan)
Medrano. (D. Garcia)
Mella. (D. Juan)
Mendoza y Zuñiga. (D. Ignacio Lopez de)
Mera y Carbajal. (D. Fernando)
Miranda. (D. Sancho Carranza de)
Mohedano. (D. Juan)
Mogrovejo. (D. Juan)

Mogrovejo. (Santo Toribio)
Morales. (D. Lope de)
Moreno y Castro. (D. Alonso)
Moscoso y Cordova. (D. Cristobal)
Murillo y Velarde. (D. Pedro)
Navarra y Rocafull. (D. Melchor)
Navarrete y Ladron de Guevara. (D. Manuel)
Navarro de Arroita. (D. Sebastian)
Naveros. (D. Juan Jacobo)
Niño de Guevara. (D. Fernando)
Ocampo. (El Maestro Florian)
Ochagavia y Mauleon. (D. Pedro)
Ocon y Trillo. (D. Juan)
Oliva. (El Maestro Fernan Perez de la)
Olmeda. (D. Josef)
Olmo. (D. Miguel)
Omaña. (D. Benito)
Oropesa. (D. Pedro)
Oroz. (D. Geronimo)
Ortega y Cotes. (D. Ignacio)
Ortega y Melgares. (D. Sebastian)
Ortiz. (D. Blas)
Ortiz de Guinea. (D. Martin). V. *Guinea.*
Osma. (El Maestro Pedro de)
Otalora. (D. Juan Arce de)
Otalora y Guevara. (D. Juan Antonio)
Padilla y Meneses. (D. Antonio)
Paez. (D. Fernando)
Palacios Rubios. (D. Juan Lopez de Vivero)
Paniagua y Loaisa. (D. Francisco)
Peña y Montenegro. (D. Alonso)
Perea y Porras. (D. Francisco)
Perez. (D. Alonso)
Perez. (D. Francisco Xavier)
Perez. (D. Sebastian)
Pimentel. (D. Enrique)
Piscina. (D. Francisco Ramirez de la)

Pizarro y Orellana. (D. Fernando)
Plaza y Moarza. (D. Pedro)
Ponze de Leon. (D. Antonio)
Porres y Silva. (D. Garcia Martinez de)
Portilla. (D. Manuel)
Portocarrero. (D. Pedro)
Pozo. (D. Martin Alonso)
Prexano ó Prexamo. (D. Pedro Ximenez de)
Puga. (D. Francisco)
Queipo de Llano. (D. Juan)
Quincoces. (D. Fernando)
Quiroga. (D. Gaspar)
Quiros y Valdes. (D. Martin)
Ramirez de Arellano. (D. Gil)
Ramirez de Fuenleal. (D. Sebastian)
Ramirez de Haro. (Antonio)
Ramirez de Mendoza. (D. Antonio)
Ramirez de Villaescusa de Haro. (D. Diego)
Rezabal y Ugarte. (D. Josef)
Rezabal. (D. Pedro)
Rivera. (D. Francisco)
Roda. (D. Geronimo)
Rodriguez de Arellano. (D. Francisco Xavier)
Ronquillo y Briceño. (D. Antonio)
Roxas. (D. Juan)
Roxas y Borja. (D. Francisco)
Roxas y Centellas. (D. Juan)
Roxas y Contreras. (D. Diego)
Roxas y Contreras. (D. Josef)
Roxas y Sandoval. (D. Cristobal)
Rubinos del Monte. (D. Antonio)
Ruiz Camargo. (D. Antonio)
Ruiz de Velarde. (D. Ramon). V. *Velarde.*
Sahagun. (San Juan de)
Salcedo y Alcona. (D. Luis)
Salcedo. (D. Diego Lopez de)
Samaniego y Montemayor. (D. Pedro)

Sanchez de San Martin. (D. Pedro)
San Cristobal Eguiarreta. (D. Julian de)
Santa Cruz y Sahagun. (D. Manuel Fernandez de)
Santander y Zorrilla. (D. Juan Manuel)
Santos Calderon. (D. Andres)
Santos de Risoba. (D. Bartolomé)
Santos de San Pedro. (D. Lorenzo)
Sarmiento. (D. Garcia)
Sarmiento. (D. Juan)
Sarmiento de Toledo. (D. Pedro)
Segura. (D. Juan)
Sepulveda. (D. Matias Gonzalez de)
Serrano y Ruiz Montero. (D. Pedro)
Sierra y Cienfuegos. (D. Diego)
Sierra Huerta y Villalta. (D. Roque)
Siliceo. (D. Juan Martinez de)
Simancas y Breton. (D. Diego)
Siria Beteta. (D. Diego)
Soto. (D. Domingo)
Tejada. (D. Josef Gonzalez de)
Tello Giron. (D. Gomez)
Tena y Gomez. (D. Luis)
Torre. (El Bachiller Alonso de la)
Torres. (D. Bartolomé de)
Torres Ramila. (D. Pedro de)
Tostado y Ribera. (D. Alonso)
Trasmiera. (D. Diego Garcia de)
Trelles Cocina y Villamil. (D. Benito)
Trexo y Paniagua. (D. Gabriel)
Trullo. (D. Juan)
Truxillo Sanchez Garcia. (D. Francisco)
Valdero. (D. Juan)
Valderrama y Haro. (D. Francisco)
Valdes. (D. Fernando)
Valdivieso. (D. Pedro Ruiz)
Valenzuela Pescador. (D. Francisco)

Valero. (D. Pedro Diaz)
Vallejo. (D. Fernando)
Vallejo. (D. Felipe Antonio Fernandez)
Vargas y Mexia. (D. Francisco)
Vargas y Varela. (D. Fernando)
Vazquez Menchaca. (D. Fernando)
Vazquez y Morales. (D. Joaquin Josef)
Vela y Acuña. (D. Juan)
Vela de Oreña. (D. Diego)
Vela de Oreña y Ballesteros. (D. Josef)
Velarde. (D. Ramon Ruiz de)
Velarde y Prada. (D. Romualdo)
Velasco. (D. Fernando Josef)
Velasco y Medinilla. (D. Pedro)
Velasco Rodriguez. (D. Luis)
Velazquez y Gonzalez. (D. Alfonso)
Vellosillo. (D. Fernando)
Vergara. (D. Juan de)
Vergara. (D. Francisco Ruiz de)
Verruguete. (D. Pedro Gonzalez)
Viana. (D. Francisco Leandro)
Vicente. (D. Juan de San)
Victoria. (D. Francisco)
Villadiego. (D. Gonzalez)
Villagomez. (D. Pedro)
Villalpando. (D. Diego)
Villamarin. (D. Luis)
Villanueva. (Santo Tomas de)
Villar. (D. Manuel)
Villasuso. (D. Manuel)
Villegas. (D. Alvaro)
Villegas y Bustamante. (D. Sancho)
Virtus. (D. Manuel Gonzalez de)
Ubago y Rio. (D. Felix)
Ulloa y Golfin. (D. Pedro)
Uribe y Castejon. (D. Josef) pag. 445.
Ximenez Maldonado. (D. Diego)

Zapata. (D. Antonio)
Zarate. (D. Francisco)
Zayas. (D. Josef Eugenio)
Zepeda y Castro. (D. Francisco)
Zepeda, Castro y Rozas. (D. Rodrigo)
Zumiel. (D. Pedro Sanz)

INDICE
DE LOS ESCRITORES
DE LOS SEIS COLEGIOS MAYORES
POR EL ORDEN ALFABETICO DE SUS NOMBRES.

D. Agustin Aguirre y Elizalde.
D. Agustin del Hierro.
D. Alonso Arias Reynoso.
D. Alonso Caño.
D. Alonso Clemente Arostegui.
D. Alonso Escobar y Loaisa.
D. Alonso Franco de Luna.
D. Alonso Frias.
D. Alonso Maldonado.
D. Alonso Marañon y Espinosa.
D. Alonso Marquez de Prado.
D. Alonso Moreno.
D. Alonso Peña Montenegro.
D. Alonso Perez.
D. Alonso Perez de Lara.
D. Alonso Rodriguez Castañon.
D. Alonso de la Torre.
D. Alonso Tostado ó Madrigal.
D. Alonso Velazque y Gonzalez.
El Maestro Alvar Gomez de Castro.
D. Alvaro Castilla.
D. Alvaro Villegas.
D. Andres Acebo.
D. Andres de Cordova.
D. Andres Cornejo.
D. Andres Santos Calderon.
D. Antonio Calderon.

D. Antonio Cordido de la Vega.
D. Antonio Cordova de Lara.
D. Antonio Covarrubias y Leyba.
D. Antonio Feloaga y Ozcoide.
D. Antonio Fernandez Cantos.
D. Antonio Gomez Montemayor.
D. Antonio Ibañez.
D. Antonio Joan Centellas, Marques de Centellas.
D. Antonio Padilla y Meneses.
D. Antonio Ponce de Leon.
D. Antonio Ramirez de Haro.
D. Antonio Ramirez de Mendoza.
D. Antonio Ronquillo y Briceño.
D. Antonio Rubiños de Omonte.
D. Antonio Zapata y Mendoza.
D. Bartolomé Garcia Rabadan.
D. Bartolomé Henao y Larreategui.
D. Bartolomé Santos de Risoba.
D. Bartolomé Torres.
D. Benito Omaña.
D. Benito Trelles, Duque del Parque.
D. Bernardo Garcia.
D. Bernardo Ipeñarrieta.
D. Bernardo Luaces.
D. Blas Ortiz.
D. Cristobal Camara y Murga.
D. Cristobal Garcia Guillen.
D. Cristobal Moscoso y Cordova.
D. Cristobal Roxas y Sandoval.
D. Diego Alava y Esquivel.
D. Diego Arce y Reynoso.
D. Diego Axarte y Bajo.
D. Diego Manuel Barreda.
D. Diego Cantera.
D. Diego Castel Ros de Medrano.
D. Diego Corral y Arellano.
D. Diego Covarrubias y Leyba.

D. Diego Cueva.
D. Diego Deza.
D. Diego Escudero.
D. Diego Flores Valdes.
D. Diego Garcia Trasmiera.
D. Diego Herrera.
D. Diego Lopez Salcedo.
D. Diego Roxas y Contreras.
D. Diego Sierra y Cienfuegos.
D. Diego Simancas y Breton.
D. Diego Siria Beteta.
D. Diego Vela de Oreña.
D. Diego Villalpando.
D. Diego Ximenez de Lobaton.
D. Diego Ximenez Maldonado.
El P. Fr. Domingo Soto.
D. Enrique Pimentel.
D. Eugenio Coloma.
D. Felipe Fernandez Vallejo.
D. Felix Abreu y Bertodano.
D. Felix Ubago y Rio.
El Maestro Fernan Perez de la Oliva.
D. Fernando Cerveira.
D. Fernando Contreras. (Ven.)
D. Fernando Manuel y Mesia.
D. Fernando Mesa y Carvajal.
D. Fernando Niño de Guevara.
D. Fernando Paez.
D. Fernando Pizarro y Orellana, Marques de la Conquista.
D. Fernando Quincoces.
D. Fernando Valdes.
D. Fernando Vallejo.
D. Fernando Vargas y Varela.
D. Fernando Vazquez y Menchaca.
D. Fernando Josef Velasco.
D. Fernando Vellosillo.

Florian de Ocampo.
D. Francisco Amaya.
D. Francisco Añoa y Busto.
D. Francisco Blanco y Salcedo.
D. Francisco Alexandro Bocanegra.
D. Francisco Coello.
D. Francisco Colon de Larreategui.
D. Francisco Contreras y Ribera,
D. Francisco Escriba.
D. Francisco Espada.
D. Francisco Fabian y Fuero.
D. Francisco Fuente.
D. Francisco Galindo.
D. Francisco Gomez Abreo.
D. Francisco Gomez Manzanilla.
D. Francisco Guillen del Aguila.
D. Francisco Infantas.
D. Francisco Lorenzana y Butron.
D. Francisco Malpartida.
D. Francisco Marin Rodezno.
D. Francisco Paniagua.
D. Francisco Perea y Porras.
D. Francisco Xavier Perez.
D. Francisco Puga y Feyjó.
D. Francisco Ramirez de la Piscina.
El P. D. Francisco Ribera.
D. Francisco Roxas y Borja.
D. Francisco Ruiz de Vergara.
D. Francisco Sanchez Truxillo.
D. Francisco Valderrama.
D. Francisco Valenzuela y Pescador.
D. Francisco Vargas y Mexia.
D. Francisco Leandro Viana, Conde de Tepa.
D. Francisco Victoria.
D. Francisco Zarate.
D. Francisco Zepeda y Castro.
D. Gabriel Trexo y Paniagua.

D. Garcia Loaisa y Giron.
D. Garcia Medrano.
D. Garcia Perez de Araciel.
D. Garcia Porres y Silva.
D. Garcia Sarmiento.
D. Gaspar Cardillo de Villalpando.
D. Gaspar Daza.
El P. Gaspar Hurtado.
D. Gaspar de Jovellanos.
D. Gaspar Quiroga.
D. Geronimo Oroz.
D. Geronimo de Roda.
D. Geronimo Ruiz Camargo.
D. Gil Fadrique Castejon, Marques de Solana.
D. Gil Ramirez de Arellano.
D. Gomez Tello Giron.
D. Gonzalo Fernandez de Cordova.
D. Gonzalo Villadiego.
D. Gutierre Argüelles.
D. Ignacio Luis Aguirre.
D. Ignacio Cortabarria.
D. Ignacio Ortega y Cotes.
D. Iñigo Lopez de Mendoza.
D. Isidro Carvajal y Alencastre.
D. Joaquin Aguirre, Conde de Ayanz.
D. Joaquin Sanchez Ferreagudo.
D. Joaquin Vazquez Morales.
D. Jorge Escovedo y Alarcon.
D. Josef Nicolas Azara.
D. Josef Bermudez y Mandia.
D. Josef Cuesta y Velarde.
D. Josef Antonio Goiri.
D. Josef Gonzalez de Tejada.
D. Josef Cayetano Luaces.
D. Josef Olmeda y Leon.
D. Josef de Rezabal y Ugarte.
D. Josef Xavier Rodriguez de Arellano.

D. Josef Roxas y Contreras, Marques de Alventos.
D. Josef Vela y Oreña.
D. Josef Uribe y Castejon.
D. Josef Eugenio Zayas.
D. Juan Alarcon.
D. Juan Alvarez de Caldas.
D. Juan Arce Otalora.
D. Juan Arias Davila.
D. Juan Benitez Montero.
D. Juan Calderon.
D. Juan Cano.
D. Juan Cantero.
D. Juan Chumacero y Sotomayor, Conde del Guaro.
D. Juan Fernandez Hinestrosa.
D. Juan Fonseca.
D. Juan Garcia Bahamonde.
D. Juan Gil ó Egidio.
D. Juan Gomez Bravo.
D. Juan Gongora y Castillejo, Marques de Almodovar.
D. Juan Henao y Monjaraz.
D. Juan Iñiguez de Arnedo.
D. Juan Joaniz de Echalaz.
D. Juan Joaniz de Echalaz, Conde de Zabagui.
D. Juan Bautista Larrea.
D. Juan Liermo.
D. Juan Antonio Lopez de la Casa.
D. Juan Lopez de Vivero, ó Palacios Rubios.
D. Juan Manuel y Sotomayor.
D. Juan Domingo Manzano.
D. Juan Medina.
D. Juan Mella.
D. Juan Moedano.
D. Juan Mogrovejo.
D. Juan Jacobo Navero.

D. Juan Ocon y Trillo.
D. Juan Antonio Otalora y Guevara.
D. Juan Queipo de Llano.
D. Juan Roxas.
D. Juan Roxas y Centellas.
San Juan de Sahagun.
D. Juan de Santander.
D. Juan de San Vicente.
D. Juan Sarmiento.
D. Juan Segura.
D. Juan Siliceo.
D. Juan Trullo.
D. Juan Valdero.
D. Juan Vela y Acuña.
D. Juan Vergara.
D. Julian Cañas Ramirez y Silva.
D. Julian de S. Cristobal, Conde de S. Cristobal.
D. Lope de Morales.
D. Lorenzo Folch de Cardona.
D. Lorenzo Santos de S. Pedro.
D. Luis Alarcon.
D. Luis Gudiel y Peralta.
D. Luis Salcedo y Azcona.
D. Luis Tena.
D. Luis Velasco Rodriguez Haumonte.
D. Luis Villamarin y Ortega.
D. Manuel Antonio Azevedo, Conde de Torrehermosa.
D. Manuel Fernandez de Santa Cruz.
D. Manuel Gonzalez Tellez.
D. Manuel Gonzalez Virtus.
D. Manuel Alfonso Guerra.
D. Manuel Navarrete.
D. Manuel Portilla.
D. Manuel Villar.
D. Manuel Villasuso y Perlines.
D. Marcelino Alarcon.

D. Marcos Bravo de la Serna.
D. Martin Azpilcueta, conocido por el Doctor Navarro.
D. Martin Clériguet y Cancer.
D. Martin Gonzalez de Sepulveda.
D. Martin Larreategui.
D. Martin Ortiz de Guinea.
D. Martin Alonso Pozo.
D. Martin Quirós y Valdes.
D. Melchor Navarra y Rocafull, Duque de la Palata.
D. Miguel Cercito.
D. Miguel Lopez de la Casa.
D. Miguel Olmo.
D. Nicolas Guerrero.
D. Pablo Maqueda y Castellano.
D. Pasqual de Aragon Fernandez de Cordova.
D. Pedro Acuña y Avellaneda.
D. Pedro Juan de Alfaro.
D. Pedro Bravo.
D. Pedro Carrillo y Acuña.
D. Pedro Caballero.
D. Pedro Caballero de la Bastida, Conde de Amayuelas.
D. Pedro Chavarri y Eguia.
D. Pedro Ciruelo.
D. Pedro Colon de Larreategui.
D. Pedro Davila y Cardenas.
D. Pedro Diaz de la Costana.
D. Pedro Diaz Mayorga.
D. Pedro Diaz Valero.
D. Pedro Fuentidueña.
D. Pedro Garcia Galarza.
D. Pedro de la Gasca.
D. Pedro Gonzalez de Azevedo.
D. Pedro Gonzalez de Berruguete.
D. Pedro Gonzalez de Mendoza.

D. Pedro Manrique y Padilla.
D. Pedro Margallo.
D. Pedro Martinez de Brea.
El P. Pedro Murillo y Velarde.
D. Pedro Ochagavia.
D. Pedro Oropesa.
El Maestro Pedro de Osma.
D. Pedro Plaza y Moraza.
D. Pedro Portocarrero y Guzman.
D. Pedro de Rezabal.
D. Pedro Ruiz de Valdivieso.
D. Pedro Samaniego.
D. Pedro Sanchez de S. Martin.
D. Pedro Sanz Zumel.
D. Pedro Sarmiento y Toledo, Marques de Mancera.
D. Pedro Serrano.
D. Pedro Torres Ramila.
D. Pedro Valero.
D. Pedro Velasco y Medinilla.
D. Pedro Villagomez.
D. Pedro Ulloa y Golfin.
D. Pedro Ximenez de Prexano, ó Prexamo.
D. Ramon Ruiz de Velarde.
D. Rodrigo Basurto.
D. Rodrigo Mandia y Parga.
D. Rodrigo Zepeda y Castro.
D. Romualdo Velarde y Prada.
D. Roque Sierra y Huerta.
D. Sancho Busto Villegas.
D. Sancho Carranza de Miranda.
D. Sancho Doriga y Valdes.
D. Sancho Hurtado de la Puente.
D. Sancho Villegas y Bustamante.
D. Sebastian Cotes y Carcel.
D. Sebastian Navarro y Arroita.
D. Sebastian Ortega y Melgares.

D. Sebastian Perez.
D. Sebastian Ramirez de Fuenleal.
D. Tomas Cuenca.
Santo Tomas de Villanueva.
Santo Toribio Mogrovejo.
D. Vicente Calatayud.
El P. D. Vicente Mascarell y Rubi.

Nota. Pag. 11. lin. 6. *Tarragona*, lease *Tarazona*.

APENDICE
A LA BIBLIOTECA,
QUE CONTIENE UN COMPENDIO
DE LAS VIDAS Y ESCRITOS
DE LOS QUATRO FUNDADORES
DE LOS SEIS COLEGIOS MAYORES.

EL ARZOBISPO DE SEVILLA
DON DIEGO ANAYA Y MALDONADO,
FUNDADOR DEL COLEGIO DE S. BARTOLOME
LLAMADO EL VIEJO.

D. DIEGO ANAYA Y MALDONADO fué uno de aquellos heroes, que suele destinar la providencia para lustre de la Iglesia y felicidad del estado. Debió su esclarecido nacimiento á Salamanca, y fueron sus padres Pedro Alvarez de Anaya y Doña Aldonza Maldonado, ambos de la mas antigua y calificada nobleza de aquella ciudad, que se halla propagada por diferentes ramas en muchas casas principales de España, segun comprueban [1] D. FRANCISCO RUIZ DE VERGARA Y ALAVA y el Marques de ALVENTOS, con referencia á instrumentos é historias.

Crióle su madre con todo el esmero y solicitud, que correspondian á tan recomendable matrona, y consiguió infundirle las semillas de la virtud, que se hallaba tan radicada en su pecho.

Apenas tuvo edad proporcionada, quando, despues de haber aprendido los exercicios convenientes á un caballero, se dedicó en la universidad á estudios mas serios, en los que logró hacer rapidos progresos; pero, habiendole conquistado la voluntad la singular hermosura de Doña Maria Orozco, hija de Iñigo Orozco (á quien mandó matar el Rey D. Pedro, luego que ganó la batalla de Naxera) tuvo de esta señora dos hijos, que fueron despues individuos del insigne colegio que fundó en su patria.

Separóse D. DIEGO de una distraccion, á que le habian conducido la ligereza y poca reflexion, que llevan consigo los primeros ardores de la juventud; y deseoso de borrar sus pasados extravios, se

1 VERGARA imprimió la *Vida del Ilmo. Sr. D. DIEGO DE ANAYA MALDONADO, Arzobispo de Sevilla, fundador del colegio viejo de S. Bartolomé en Salamanca,* y noticia de sus *varones excelentes,* en Madrid en la imprenta de Diego Diaz de la Carrera en 1661. fol. El Marques de ALVENTOS la repitio añadida por su autor en el tomo 1. de la Historia del mismo Colegio impresa en Madrid en 1766. fol.

Digitized by Google

entregó con infatigable teson al cultivo de las letras, y abrazó el estado eclesiastico.

La reputacion de este ilustre varon no pudo mantenerse oculta á la vigilante perspicacia del Rey D. Juan el I., y deseando dar á sus hijos los Infantes D. Enrique y D. Fernando, un maestro, que pudiese llenar los elevados objetos de su educacion, consultó á los hombres mas sabios del reyno, y eligió para este delicado ministerio á D. DIEGO ANAYA.

Desempeñó las obligaciones de su cargo con exactitud y lealtad; siendo las gloriosas acciones, que refieren las historias de D. Enrique y D. Fernando, el mas autentico testimonio del fruto que debieron á la religion, politica y prudencia de un maestro tan consumado.

Quiso el Rey manifestar á D. DIEGO lo satisfecho que se hallaba de sus buenos servicios; y habiendo vacado el Obispado de Tuy por muerte de D. Juan de Castro, le presentó para esta mitra, y en 1390 le trasladó á la de Orense, y dos años despues á la de Salamanca.

Hallabase la Europa dividida con el cisma, que se suscitó de resultas de haber pasado Gregorio XI. en 1376 su silla desde Aviñon á Roma; cuya no bien premeditada deliberacion atraxo muy sensibles consequencias á toda la christiandad. Despues de su muerte fue electo Urbano VI. por los diez y seis Cardenales que se mantenian en Roma; pero estos mismos, disgustados despues con su gobierno, eligieron nuevamente al Cardenal Roberto de Ginebra, que tomó el nombre de Clemente VII. y fixó su residencia en Aviñon. Muerto Urbano VI., los Cardenales adictos á su partido procedieron á la eleccion de Pedro Tomacelli, que se llamó Benedicto IX., y habiendo fallecido en Aviñon Clemente VII. en 1394, fué elegido por los Cardenales de su obediencia D. Pedro de Luna, aragones, que se llamó Benedicto XIII., con la condicion de que renunciase la tiara, siempre que lo hiciese su competidor.

Desagradóse el Rey de Francia con Benedicto, por haber querido restituir la silla pontificia á Roma, y deseó inclinar al Rey de España á que le negase la obediencia. Como el negocio era de tan grave importancia, no accedió desde luego D. Enrique á su solicitud, antes le envió al Obispo de Cuenca de embaxador, á efecto

Digitized by Google

de que le reconciliase con Benedicto, y mandó juntar los Prelados del reyno en Alcalá, para que deliberasen sobre la materia. Habiendose congregado, acordaron, que se negase la obediencia á Benedicto; y se hicieron las constituciones, que llevó D. DIEGO ANAYA á su Iglesia de Salamanca.

No todos los Prelados se conformaron gustosos con esta resolucion, antes resentidos algunos de que el poderoso influxo del Cardenal D. Pedro Hernandez Frias los hubiese compelido á subscribir á un dictamen, en que no habia tenido la principal parte su voluntad, hicieron transcender con tanta vehemencia sus quejas, que dieron merito á que se convocasen las cortes de Valladolid en 1401 para tratar nuevamente con mayor meditacion sobre el mismo asunto; siendo uno de los Prelados que concurrieron á ellas nuestro D. DIEGO ANAYA.

Despues de varios debates y controversias, se convino en negar la obediencia á Benedicto, con la condicion de que se hiciese concilio general, para que declarase qual debia ser tenido por verdadero Pontifice. Cuya resolucion abrazó tambien la Francia, siendo D. DIEGO ANAYA, el doctor D. Alonso Rodriguez de Salamanca, y Fr. Francisco Arguello, religioso franciscano, los embaxadores, que envió D. Enrique á dar interinamente la obediencia á Benedicto.

No pudo el Rey manifestar mejor lo gratos que le eran los servicios de su maestro, que confiriendole la Presidencia de Castilla, que era la mas elevada dignidad del reyno; y Garma en su *Teatro universal de España* tomo IV. pag. 256 le da el primer lugar en su catalogo. No fueron menos atendidos sus meritos por Benedicto XIII. pues en 1408, durando todavia el cisma, le trasladó á la Iglesia de Cuenca, la que le fué forzoso admitir, á pesar de su repugnancia á salir de la de Salamanca, así por ser su patria, como por hallarse empeñado en dirigir la fabrica de su colegio.

Los Principes Christianos, deseosos de dar fin al cisma, que tenia tan afligida y consternada la Iglesia, trataron de que se convocase concilio general en Constancia, que fue uno de los mas celebres de la Iglesia Catolica, por haber enviado sus embaxadores y Prelados todos los Principes, y aun pasado algunos de ellos á esta sagrada y respetable asamblea.

Aunque se dió principio á él en 5 de Noviembre de 1414, los

Digitized by Google

Reyes de Castilla y Aragon, que daban la obediencia á Benedicto, retardaron enviar sus embaxadores hasta 1415; y el que fué nombrado por la Reyna Doña Catalina y el Rey D. Juan el II. su hijo (que habia sucedido en el reyno) fué D. DIEGO ANAYA, quien llevó por compañero á Martin Fernandez de Cordoba, Alcayde de los Donceles.

En la noticia de la vida y escritos de Fr. Juan Martinez de Burgos, religioso del Orden de Santo Domingo, que compuso con selecta erudicion D. Rafael Floranes, é insertó el Ilmo. Sr. D. Francisco Cerdá y Rico, del Supremo Consejo y Camara de Indias, y su Secretario por lo perteneciente á Nueva España, en los Apendices á la *Cronica de D. Alonso VIII.* que publicó en 1783, se refiere, que en el *Cancionero* ó *Coleccion de Poesias*, que formó su hijo Fernan Martinez de Burgos, escribano de Burgos, se halla, entre otras piezas, la proposicion de embaxada, que se hizo al Papa, con la obediencia del Rey D. Juan el II. de Castilla, y se añade, que fué D. DIEGO ANAYA, quien llevó la embaxada con el Obispo de Badajoz D. Juan de Morales.

Suscitaronse entre los embaxadores varias contestaciones sobre la preferencia en los asientos, con cuyo motivo peroró elegantemente D. DIEGO en el concilio, defendiendo la dignidad y preeminencias de nuestros Monarcas. Habiendo cedido por entonces el de Inglaterra al de Castilla, solicitaron los de Aragon disputarle tambien el asiento, de que indignado D. DIEGO se salió de Constancia con su compañero y los embaxadores de Navarra, hasta que, mediando el Emperador y el colegio de Cardenales, se resolvió, que precediesen los de Castilla, como siempre se habia executado: con cuya declaracion se logró, que volviesen nuestros embaxadores al concilio.

El primer paso, que se pretendió justamente dar, fué el de facilitar las renuncias de Juan, Gregorio, y Benedicto, que se titulaban Papas. Gregorio se separó del derecho á la Tiara por medio de su embaxador; cuyo exemplo siguió Juan, aunque despues renovó sus solicitudes de que le tuviesen por Pontifice. Benedicto resistió con pertinacia hacer dimision de su dignidad, á pesar del juramento que habia prestado, quando le eligieron, y de la eficacia con que intentó el Emperador inclinarle á este partido, pasando personalmente á verse con él á Perpiñan, donde D. Fernando Rey

de Aragon coadyuvó al mismo designio; pero Benedicto, obstinado en su porfia, se negó á tan altas mediaciones, y se retiró á Peñiscola desamparado de ambos Monarcas.

Volvió el Emperador á Constancia, y habiendo referido el mal suceso de su viage, se declaró á Benedicto por cismatico, y por vacante la silla Pontificia. En cuya consequencia se procedió á nombrar electores, despues de haberse superado algunas dificultades que ocurrieron; y en 8 de Noviembre de 1457 entraron en el conclave veinte y dos Cardenales, y treinta Obispos y personas doctas, en cuyo numero se halló D. DIEGO ANAYA, y por unanime consentimiento de todos salió electo Oton Colona, romano, que se llamó Martino V., resultando de esta eleccion la tranquilidad de la Iglesia, y el jubilo universal de todos los pueblos de la christiandad.

Disolvióse el concilio, y habiendo muerto á la sazon D. Sancho Egea, Arzobispo de Sevilla, el nuevo Pontifice confirió esta dignidad á D. DIEGO ANAYA en premio de sus importantes servicios.

Partió de Constancia el nuevo Arzobispo, y deseoso de ver algunas ciudades de Lombardia, pasó por Bolonia, donde se detuvo á instruirse de las constituciones y gobierno del colegio, que erigió el cardenal D. Gil Albornoz, para que estas luces y conocimientos le sirviesen á efecto de dar una forma mas perfecta al que tenia empezado en Salamanca.

Viniendo por Aragon halló al Cardenal de San Eusebio, Legado de Martino V., que habia sido enviado á fin de reducir á Benedicto á la union de la Iglesia; y á ruegos de él y de D. Alonso el Magno tomó á su cargo persuadirle á que aceptase las ventajosas propuestas que se le hacian, y que desistiese de una pretension no menos violenta, que temeraria. En efecto lo executó así, pasando á Peñiscola, donde le habló con toda la energia y viveza que alcanzó su eloquencia en los terminos que substancialmente comprehende la elegante oracion del señor Vergara; pero Benedicto tenaz en su dictamen, no quiso ceder á la solidez de las razones del Arzobispo, el qual despedido continuó su viage, y llegó á Salamanca, donde descansó de las fatigas y penalidades, que sufrió con ocasion de las turbaciones que habia experimentado la Iglesia.

Hallabase ya la fabrica de su colegio en toda su perfeccion, y deseoso de darle una forma mas estable, hizo eleccion de quince su-

Digitized by Google

getos y dos Capellanes, á los que vistió con el manto y beca, que hasta ahora han usado, y traxo bulas y prerogativas que le ilustrasen. El mismo Arzobispo se vistió el manto y beca, y lo propio executaron Juan Gomez de Anaya, y su hermano Diego Gomez de Anaya, quienes desde entonces permanecieron en el colegio. De esta accion hace memoria el doctor Galindez de Carvajal en las *Adiciones a los Claros varones* de Fernan Perez de Guzman, hablando del maestre D. Alvaro Luna; y solo queda la duda de si fué la abertura del colegio el dia de la natividad del Señor de 1417, como supone Don Francisco de Vergara, ó en el año siguiente, como comprueba el Marques de Alventos con fundamentos de bastante peso y gravedad.

El talento y despejado espiritu que manifestó el Arzobispo en el concilio de Constancia, y en las varias comisiones que le fueron conferidas en los anteriores reynados, movieron al Rey D. Juan el II. á que le enviase de embaxador á Francia, juntamente con D. Rodrigo Pimentel, Conde de Benavente. Desempeñó el Arzobispo á satisfaccion de ambas Cortes unos encargos de tan recomendable importancia, y persuadiendose haber hecho un servicio distinguido á su Soberano, contempló justamente deberle hallar grato á su regreso; pero las intrigas del Condestable D. Alvaro de Luna inspiraron al Rey impresiones poco favorables hácia él: con cuyo motivo experimentó, no solo tibieza en el Rey, sino positivos desayres, que sufrió con heroyca constancia.

Como los designios del Condestable se dirigian á despojarle del Arzobispado, para darselo á su hermano uterino D. Juan Cerezuela, logró sugerir tambien á Martino V. la calumnia de que mantenia correspondencia con el antipapa Benedicto, y que favorecia secretamente sus pretensiones.

Dexóse seducir Martino de las maquinaciones del Condestable y sus parciales, y, para ocurrir á desvanecer el nuevo cisma que recelaba, privó de su dignidad al Arzobispo, dexandole el titulo de Arzobispo de Jarsio y 200 florines de pension sobre las rentas del Arzobispado, y puso por administrador de él á Fr. Lope de Olmedo, General de la Orden de S. Geronimo, que se hallaba en Roma.

Fué sumamente sensible este sonrojo al Arzobispo por el descredito que sufrió su reputacion; y deseoso de acogerse á un retiro,

Digitized by Google

que le proporcionase tranquilidad para socorrerse de su espiritu, se fué al monasterio de S. Bartolomé de Lupiana, del Orden de S. Geronimo, cuyos Priores son los Generales; donde, segun el P. Arcos en la *Vida del P. Roxas* pag. 429, se mantuvo tres años, siendo un exemplar admirable de la mas christiana resignacion.

En este tiempo procuró el Arzobispo vindicarse de las imposturas con que le habian denigrado, y se ofrecieron á poner en claro su inocencia sus colegiales D. Juan de Mella (que despues fué Cardenal), Alonso Paladinas (Obispo despues de Ciudad-Rodrigo), y el doctor Juan Rodriguez de Toro, que rehusó aceptar el Obispado de Coria, que le ofreció el Condestable, para que se separase de su defensa.

Lograron estos sabios varones desimpresionar al Rey D. Juan el II. de las falsas calumnias con que habia preocupado su animo el Condestable, y que intercediese con Martino V. á fin de que restableciese al Arzobispo á su silla; pero antes dió comision al Arzobispo de Toledo D. Sancho de Roxas, para que se instruyese de la verdad. Procedió este prelado con integridad y diligencia; y habiendo resultado inocente nuestro Arzobispo, dió parte á Martino V. quien reconociendo con admiracion la sorpresa que habia padecido, expidió bula en 5 de Enero de 1423 para la restitucion de nuestro Arzobispo á su dignidad en los terminos mas honorificos, la que traslada D. Francisco de Vergara.

Solicitó el Arzobispo restablecerse en la posesion del Arzobispado en virtud de la bula; pero se le opuso D. Juan de Cerezuela con pretexto de hallarse anteriormente aposesionado en fuerza de la gracia del Pontifice; y el Condestable procuró mediar en esta diferencia, obligando á nuestro Arzobispo á que recibiese una pension considerable, con cuya transaccion no se convino: y duraron las controversias hasta 1434, en que por haber sido promovido D. Juan de Cerezuela al Arzobispado de Toledo, dexó vaca la silla de Sevilla, y pudo ocuparla pacificamente nuestro Arzobispo.

Tres años logró hallarse tranquilo en su iglesia, los que empleó en reformar y visitar su diocesis, no olvidando el perficionar y dotar su colegio. Y habiendole asaltado una grave enfermedad en la villa de Cantillana (pueblo entonces propio de su

dignidad, y hoy de los Condes de este titulo), falleció en 20 de Septiembre de 1437, y otorgó su testamento dexando por heredero universal al colegio; siendo la principal alhaja su excelente libreria compuesta de selectos manuscritos, que eran sumamente apreciables en aquel tiempo, por no haberse aun introducido la imprenta.

Mandóse enterrar en la capilla de S. Bartolomé (que hoy se halla incorporada al colegio): y despues de haber estado depositado algunos dias en la iglesia de Sevilla, fué trasladado á Salamanca á su capilla, donde yace en un sepulcro elevado de alabastro, que está en medio de ella, con un busto que le representa tendido y vestido de pontifical, con esta sencilla inscripcion en la reja que le circunda.

AQUI YACE EL REVERENDISIMO E ILUSTRE Y MUY MAGNIFICO SEÑOR D. DIEGO ANAYA, ARZOBISPO DE SEVILLA, FUNDADOR DEL INSIGNE COLEGIO DE SAN BARTOLOME. FALLECIO AÑO DE MCCCCXXXVII.

Seria ocioso el referir las glorias del celebre colegio que dexó fundado, y los ilustres varones que ha producido, quando han formado su historia los sabios alumnos suyos D. Francisco de Vergara, del Consejo de Castilla, y el Marques de Alventos. De la vida del fundador, que trabajó el primero é ilustró el segundo, hemos extractado en la mayor parte las noticias relativas á sus principales acciones, para manifestar el incontestable derecho que tiene á la gratitud de la nacion, y á una fama inmortal. Solo podremos añadir, que debe justamente gloriarse este colegio de haber sido el primero de España, y servido de modelo á los demas, que han abrazado substancialmente sus constituciones.

Los privilegios Reales y concesiones Pontificias que goza esta casa manifiestan la grandeza con que se ha mantenido en todos tiempos; y el dilatado catalogo de Cardenales, Arzobispos, Obispos, Vireyes, Capitanes generales, Embaxadores, Gobernadores del Reyno, Presidentes del Consejo, Consejeros de Estado, del Consejo y Camara de Castilla é Indias, y Escritores que incluye el Marques de Alventos en la segunda parte de su *Historia*, dan

un testimonio nada aquivoco de la virtud y merito de sus alumnos, que supieron servir á la patria no solo con sus letras, prudencia y fidelidad, sino aun muchas veces con las armas, que emplearon felizmente en su defensa.

Sobre el año fixo de su ereccion hay alguna variedad en los autores; pero Vergara los concilia de este modo, que parece verosimil. Asegura que en 1401 empezó á formar su colegio de cursantes y graduados, los que se gobernaron por las constituciones, que (segun el Marques de Alventos que hace patente la equivocacion de Vergara) les dió el fundador, siendo Obispo de Cuenca, entre los años 1408 y 1415. En 1413 se compró el sitio donde se fabricó el colegio, que es el mismo en que ahora existe; y el siguiente confirmaron su fundacion Benedicto XIII. y Martino V. en 1418, cuyas bulas copia Vergara, y se conservan otras dos de los mismos Pontifices para anexar algunos beneficios y rentas eclesiasticas al colegio. En 1417 se acabó la fabrica del colegio, y en este, ó el año siguiente se abrió con solemnidad, hallandose nombrados los quince colegiales y dos capellanes segun tenemos referido. El Arzobispo despues de haber considerado atentamente los estatutos y constituciones del colegio mayor de Bolonia, mudó en 1435 y 1437 las que habia dado provisionalmente á su colegio, y las puso en la nueva forma que tienen. Mereció el colegio que en 1421 le tomase el Rey D. Juan el II. baxo de su proteccion y de la de sus sucesores, y que Martino V. en 15 de Diciembre de 1417 expidiese bula eximiendole de la jurisdiccion eclesiastica ordinaria, y sujetandole inmediatamente á la santa Sede: y así estas bulas, como otras de sus sucesores, y varios privilegios Reales que le han dispensado sucesivamente los Monarcas, los copia y traslada á la letra la diligente y curiosa investigacion del Marques de Alventos en la segunda parte de su *Historia*.

El señor Bayer en las sabias y eruditas notas, que ha acompañado á la bella edicion de la *Biblioteca antigua* de D. Nicolas Antonio, que ha publicado en 1788, tom. II. pag. 236, coloca á nuestro ANAYA en la clase de escritores, por haber compuesto desde 1435 hasta 1437 tres constituciones para su colegio, que se imprimieron en Salamanca en 1598 por Pedro Laso en folio.

Digitized by Google

EL GRAN CARDENAL
DON PEDRO GONZALEZ DE MENDOZA,
ARZOBISPO DE TOLEDO,
FUNDADOR DEL COLEGIO DE SANTA CRUZ
DE VALLADOLID.

El Cardenal D. PEDRO GONZALEZ DE MENDOZA Y FIGUEROA nació en la ciudad de Guadalaxara en 3 de Mayo de 1428, y tuvo por padres á D. Iñigo Lopez de Mendoza, Marques de Santillana y del Real de Manzanares, y Señor de Hita y Buitrago, y á D.ª Catalina Suarez de Figueroa, hija del Maestre de Santiago D. Lorenzo Suarez de Figueroa, ambos de la mas ilustre y realzada nobleza de España; cuyos gloriosos ascendientes, enlazados diferentes veces con la sangre Real, refiere difusamente el erudito D. Luis de Salazar y Castro en su *Historia de la casa de Lara* tom. II. pag. 5.

Su educacion fué correspondiente á su alta calidad. Y habiendo estudiado gramatica y retorica en Toledo, pasó á la universidad de Salamanca, donde se instruyó en ambos derechos, y logró una reputacion distinguida entre los profesores de aquella celebre escuela, que tenia entonces por su Cancelario al incomparable varon D. Alonso Tostado, cuyo nombre se ha hecho inmortal por la vasta y prodigiosa erudicion sagrada y profana que manifiestan sus obras.

No se ciñó la aplicacion de MENDOZA solamente á estudios tan severos; y despues de haberse graduado de licenciado con mucho aplauso, se dedicó á todo genero de bellas letras, debiendole la historia su primera atencion, en la que llegó á ser sumamente versado; como igualmente en la latinidad, y en la inteligencia de los poetas Griegos y Romanos, de los que vertió algunos á nuestro nativo idioma, con no menor propiedad que elegancia.

Digitized by Google

D. Josef Gonzalez de Tejada en la *Historia de Santo Domingo de la Calzada* lib. III. pag. 389, asegura, que siendo MENDOZA de trece años, le nombró cura de Hita su tio D. Gutierre Alvarez de Toledo, Arzobispo de Toledo, en cuya iglesia obtuvo despues el Arcedianato de Guadalaxara: y creciendo la fama de sus virtudes y talento, le presentó D. Juan el II. para el Obispado de Calahorra en 1454, quando solo tenia veinte y seis años de edad.

Pretendió resistir MENDOZA esta elevada dignidad; pero las instancias del Rey, y las persuasiones de sus parientes fueron tan eficaces y poderosas, que vencieron su modestia, y le consagró en Segovia el Arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo, siendo sus asistentes los Arzobispos de Sevilla y Santiago, y los Obispos de Cuenca, Palencia y Cartagena; cuyo acto hizo mas respetable la presencia de Enrique IV. que habia heredado la corona.

Once años gobernó este sabio prelado su diocesis con el mayor acierto, siendo infatigable su zelo por la reforma de la disciplina, y dando exemplos admirables de su ardiente caridad. Visitó su Obispado, remediando los abusos que suele introducir la vicisitud de los tiempos, socorriendo con liberal mano las necesidades de sus ovejas, y promoviendo el culto y decoro de los templos. Celebró sinodo, en que hizo constituciones muy saludables, y llenó con la mayor exactitud las obligaciones de su ministerio pastoral hasta el año de 1465, en que fué trasladado á la silla de Siguenza, que acababa de vacar por muerte del Cardenal D. Juan de Mella.

En este tiempo se valió Enrique IV. de nuestro prelado para reprimir los sediciosos, que, divididos en sangrientas facciones, turbaban la tranquilidad del Reyno, y ponian en peligro su corona. Nombróle Capitan general, y se halló en la batalla de Olmedo, en la que desempeñó los deberes de caballero y vasallo, y acompañó al Rey á las vistas que tuvo con el de Francia en las margenes del rio Viobio en la provincia de Guipuzcoa.

En 1468 y 1469 le dió el Papa las Abadias de Valladolid y de S. Zoil de Carrion, y despues las de Moraleja y de Fiscamps en Francia, segun afirma el Marques de Alventos, refiriendose á sus historiadores; aunque Tejada expresa, que esta

ultima se la confirió el Rey de Francia, y que es una de las mas opulentas de aquel reyno.

Deseoso el Rey de manifestarle la estimacion que hacia de sus servicios, le nombró en 1473 Gran Chanciller de Castilla, y en el mismo le concedió Sixto IV. el capelo de Cardenal, siendo primeramente diacono con el titulo de *Santa Maria in Dominica*, y despues Cardenal presbitero con el de *Santa Cruz en Jerusalen*, como expresa Eggs en su *Purpura docta* lib. III. pag. 212: habiendo merecido desde luego el glorioso renombre de *Gran Cardenal*, honor que no habia tenido Español ninguno hasta su tiempo.

No es posible reducir á compendio las heroycas acciones de este ilustre Purpurado, ni los relevantes servicios que hizo á la corona; y así es indispensable remitirnos en esta parte á la *Historia* que formó de su vida el docto penitenciario de la santa iglesia de Toledo el Dr. Pedro de Salazar y Mendoza, impresa en aquella ciudad en 1625 folio, á la que se escribió de orden de su colegio mayor de Santa Cruz, y se halla manuscrita en su biblioteca, á las historias de España, y á lo que refieren Gil Gonzalez en su *Teatro eclesiastico*, y otros autores, que emplearon sus plumas en hacerle el correspondiente elogio; pero no debemos omitir algunos de los mas memorables, que han hecho transmitir su nombre con gloria á la posteridad.

Entre ellas es digna de mirarse con perpetua gratitud de la nacion la de haber persuadido con la mayor eficacia á Enrique, que dexase por sucesora del Reyno á su hermana D.ª Isabel. Aunque no logró determinar el animo vacilante del Rey á una resolucion, en que se hallaba tan interesada la felicidad del Reyno, antes bien expresó en la ultima hora, preguntado por el P. Fr. Juan Mazuelo, que declaraba por sucesora á D.ª Juana, conocida por la excelente; pero el Cardenal, que fué nombrado por executor en la memoria que mandó escribir el Rey á Juan Olmedo, le pareció no debia seguirse esta disposicion; y con su autoridad y poder reduxo á los demas executores á que pasasen á Segovia á prestar el homenage á D.ª Isabel como á Reyna propietaria.

Agradeció esta gran Reyna la generosa accion del Cardenal,

Digitized by Google

y le obligó á que empuñase segunda vez el baston de General para oponerse al Rey de Portugal, que sostenia las pretensiones de D.ª Juana, que habia sido jurada Princesa de Castilla, y succesora del Reyno. La batalla de Toro, en que quedaron victoriosas las armas de D.ª Isabel, decidió esta controversia, y dexó asegurado el cetro en esta heroyna, que despues adquirió el renombre de Catolica, é hizo inmortal su fama, así por su piedad y religion, como por sus raras y peregrinas virtudes.

La justa confianza que le mereció constantemente á la Reyna Catolica, elevó al Cardenal al grado de poder que podia caber en un vasallo; del que jamas llegó á abusar, antes bien le inspiró siempre dictamenes producidos por su amor á la nacion, y á la mayor prosperidad de la monarquia.

Dispuso las capitulaciones del matrimonio que celebró la Reyna con el Rey de Aragon D. Fernando, á quienes sirvió despues en la toma de Loja, Malaga, Velez-Malaga, Baeza y Granada, y logró un emprestito considerable de las iglesias para las urgencias de la corona, habiendo salido por fiador; accion que acredita no menos su magnanimo espiritu, que la alta idea que tenia formada la nacion de su rectitud y probidad.

Aunque los mas escritores aseguran que en 1482 fué promovido al Arzobispado de Sevilla, el Marques de Alventos, siguiendo á Zuñiga en sus *Anales de Sevilla*, afirma que fué en 1474, en cuya comprobacion trae algunos fundamentos que lo convencen.

En 1482 vacó el Arzobispado de Toledo por muerte de D. Alonso Carrillo de Acuña, y fué presentado el Cardenal para esta elevada dignidad, aunque las bulas no llegaron hasta el año siguiente.

Poco tiempo despues le eligieron los Reyes por Capitan general contra los Moros de Granada; y habiendo correspondido el suceso á la confianza que tenian de su talento y experiencia, fué el primero que enarboló el estandarte en la toma de la Alhambra, y contribuyó á que se hiciese una catedral de su mezquita mayor, consagrandola y erigiendola en metropolitana.

Buscaban las dignidades como á porfia al Cardenal, quien fué nombrado Patriarca de Alexandria y Legado *de latere* por

Digitized by Google

Alexandro VI. para el establecimiento del tribunal de la Inquisicion, de que fué el principal promovedor; y obtuvo la comision de Inquisidor general, hasta que pidió al Pontifice que le exonerase de ella, y eligiese á su confesor el P. Fr. Tomas de Torquemada, Prior de Santa Cruz de Valladolid.

Debióse al Cardenal la expulsion de los Judios de España, y el haber acreditado á Colon con la Reyna Catolica, á fin de que le concediese las naos y gente que pedia para una expedicion, en que interesaba el descubrimiento de tan vastos dominios.

Reedificó en Roma la iglesia de Santa Cruz de Jerusalen, titular de su capelo, y erigió en Toledo un hospital con la misma advocacion, por ser sumamente devoto de la Santa Cruz, á cuya imagen se arrodillaba siempre que la veía; dexando al mismo tiempo fundadas otras memorias, que manifiestan la piedad y grandeza de su espiritu.

El Marques de Alventos dice, que desde los primeros años en que estuvo en Salamanca meditó fundar, si llegaba á tener facultades, un colegio á exemplo del de S. Bartolomé, del que habia visto copiosos frutos en los ilustres varones que florecieron en su tiempo. Se halló al principio indeciso sobre si haria la fundacion en Valladolid, ó en Salamanca, y obtuvo licencia de Sixto IV. para que lo erigiese en qualquiera de las dos universidades; pero al fin la reflexion de ser Abad de Valladolid, y otras justas consideraciones le decidieron á que se hiciese la fundacion en Valladolid, á la que se dió principio en 1482, y á los dos años se concluyó; habiendole concedido Sixto IV. todas las gracias y privilegios que dispensó al colegio de S. Bartolomé por su bula de 29 de Mayo de 1479.

Su fabrica es suntuosa y magnifica; y habiendole dedicado á la Santa Cruz, le dotó con renta competente, anexando muchos beneficios para mantener veinte y quatro colegiales de voto y dos capellanes: y nombró por Rector á Juan de Marquina, colegial de S. Bartolomé, y persona de muchas letras y prudencia. Esta eleccion, y la de los demas colegiales la hizo en 24 de Febrero de 1484, dandoles manto de paño buriel, y beca encarnada con la insignia de la Cruz; aunque, segun Tejada en

Digitized by Google

su *Historia de Santo Domingo*, no se empezó á habitar el colegio hasta 1492.

En el *Proemio de las constituciones*, que dió á sus colegiales en 1495, explica los motivos que le induxeron á preferir esta fundacion á otras que podia executar; y no se engañó su zelo, pues ha sido fecunda esta esclarecida casa en hombes ilustres, que han dado esplendor á la monarquia y á la iglesia, cuyo catalogo se podrá ver en la *Cronica* de nuestro Cardenal escrita por Salazar de Mendoza, en la *Historia del colegio de S. Bartolomé* del Marques de Alventos, que la continua hasta estos tiempos, y en nuestra *Biblioteca*.

Despues de haber tenido la satisfaccion de ver concluido y poblado su colegio, se retiró á prepararse á morir á Guadalaxara, donde tuvo la distinguida honra de ser visitado por los Reyes Catolicos. Y habiendole asaltado una grave enfermedad, hizo su testamento, dexando por albacea á la Reyna Catolica D.ª Isabel, la que no solo aceptó gustosa el cargo, sino que tuvo la humanidad de preguntar al Cardenal, si la consideraba buena para otra cosa, porque le serviria con toda voluntad.

Al tiempo de recibir los Sacramentos se dice que apareció una Cruz blanca en el ayre, que se reputó por pronostico de la inmediacion de su muerte, y entrego tranquilamente su espiritu al Señor en 11 de Enero de 1495, siendo de edad de sesenta y siete años: y se celebró su entierro con la mayor pompa y solemnidad, habiendo ido mas de tres mil personas acompañando su venerable cuerpo desde Guadalaxara á Toledo, donde yace en un sepulcro, que labró en la capilla mayor de la catedral, con esta inscripcion.

PETRO MENDOCIAE CARDINALI PATRIARCHAE ARCHIPRAESULI,
DE ECCLESIA BENE MERITO.
CARDINEO QUONDAM PETRUS LUSTRATUS HONORE
DORMIT IN HOC SAXO, NOMINE QUI VIGILAT.
Obijt anno 1495. tertio idus Januarij.

Segun Salazar de Mendoza, referido por Tejada, en unos *Anales* antiguos *de la iglesia de Osma* se dice, que el Car-

denal fué varon de excelso animo, de alta indole, liberal, justo, prudente, religioso, magnifico, claro, no tanto por la nobleza grande que heredó de sus mayores (con serlo tanto) quanto por sus muchas virtudes y sus preexcelsos hechos así en la paz como en la guerra.

D. Josef Jorge Eggs en su *Purpura docta* lib. III. pag. 212 afirma, que el Cardenal *tot honorum dignitatibus* (son sus palabras) *ad obitum usque ea praefuit integritate, vitaeque sanctimonia, ut exactam perfectissimi praesulis ideam, juxta monitum Apostoli, prae se ferret.*

Así Eggs, como Tejada en el cap. 10. §. 5. del lib. III. de la *Historia de Santo Domingo* refieren, que supo la lengua latina y la retorica con perfeccion, y que traduxo con elegancia á *Salustio*, cuyo manuscrito se conserva en la biblioteca de los Duques del Infantado, y asimismo la *Eneida de Virgilio*, algunas *Elegias de Ovidio*, y la *Odisea de Homero*; de cuyas obras hacen tambien memoria Oldoino en sus *Adiciones á Chacon*, Fr. Juan de S. Antonio en su *Biblioteca Franciscana*, y Moreri en su *Diccionario historico.* Son muy recomendables los elogios que ha merecido el Cardenal á Panvino en las *Vidas de los Pontifices*, á Marraccio en su *Purpura Mariana*, á Alvar Gomez en la *Vida del Cardenal Ximenez*, y á Baltasar Parreño en las *Vidas de los Cardenales de España.* Solo transcribiremos el que le hace el Obispo Flechier en la *Historia del Cardenal Cisneros* lib. I. pag. 21 de la traduccion castellana: *Jamas* (dice) *se vió ministro mas llorado de los pueblos: su sangre, su fortuna y su autoridad aumentaron y reelevaron su modestia. Vióse en él una grandeza de animo y una pureza de costumbres, que le hicieron amado y admirado de todo el mundo.*

El P. Pedro Alba en su *Militia conceptionis* coluna 1167 afirma, que hizo reformar el *Breviario toledano*, que se imprimió en Venecia en 1488 en 4.º

El señor Bayer en las notas á la *Biblioteca antigua* de D. Nicolas Antonio tom. II. pag. 344 hace memoria del Cardenal, y expresa que compuso cerca del año de 1490 las *Constituciones y estatutos del colegio de Santa Cruz*, que habia fundado: *in quorum prologo* (dice) *non mediocriter in humanioribus studiis*

sese versatum prodit, y se imprimieron en Valladolid en 1641 por Antonio Vazquez de Esparza.

En el mismo lugar refiere, que Francisco Medina y Mendoza en la *Historia del Cardenal*, que se conserva manuscrita en la biblioteca del Escorial, en el tom. II. pag. 412 habla de él en esta forma: *Hizose* (el Cardenal) *muy habil de historia, y yo he tenido en mi poder algunos libros de mano traducidos por él, dirigidos al Marques su padre, porque los leyese en castellano, porque no era latino, y eran un* Ovidio *y unas* Eneidas *de Virgilio de una letra antigua. Y para el lenguage de aquel tiempo estaban en un buen romance castellano y casto; y con ir harto asido á la letra y sentido del verso en la prosa castellana, tenia buena elegancia clara, donde se muestra su entendimiento. Decia el prologo que eran trabajados en las vacaciones* &c.

Añade que en la misma biblioteca del Escorial se halla un papel que contiene: *La habla que hizo* (siendo Obispo de Calahorra) *á algunos Grandes de Castilla, cuyo parecer era, que descompusiesen al Rey D. Enrique IV. el cetro Real, y pusiese en él á D. Alonso su hermano, que era de once años*: que ademas compuso un *Tratado genealogico de la familia de Haro bastante difuso*, segun trae Salazar de Mendoza en la citada *Cronica*.

El mismo señor Bayer en las notas al cap. v. lib. x. de la referida *Biblioteca* pag. 237 asegura, que en la Real de Madrid se halla un codice, que contiene las *traducciones de Valerio Maximo* y *Lucano*; y despues de la de los libros de Valerio Maximo (que expresa haberse vertido de la lengua lemosina por Diego de Lombraña, criado de Alfonso Gonzalez de Leon, contador del Rey en Sevilla en 1433) se reconoce escrito en la primera hoja de mano moderna lo siguiente: *Historia de los Romanos traducida por el Gran Cardenal* (D. PEDRO GONZALEZ DE MENDOZA): tiene 329 fojas.

Digitized by Google

EL GRAN CARDENAL

D. FR. FRANCISCO XIMENEZ DE CISNEROS,

ARZOBISPO DE TOLEDO,

Y FUNDADOR DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

DE ALCALÁ.

No siendo facil reducir á compendio las virtudes y memorables acciones del V. Gran Cardenal D. FR. FRANCISCO XIMENEZ DE CISNEROS, honor de nuestra nacion, y gloria inmortal de la Religion Franciscana, nos contentaremos con indicar algunos de sus mas ilustres hechos, que comprueban aquel grado eminente en que supo unir la politica con la religion, y emplear su elevado espiritu en servicio del estado; logrando reprimir con su entereza é inflexible integridad el orgullo de los Grandes de aquellos tiempos, y poner las demas clases en la subordinacion, armonia y dependencia que exigian el buen orden y feliz gobierno de esta vasta monarquia.

Nació en la villa de Torrelaguna de Castilla la Nueva en 1436, y fué su primer nombre GONZALO, que despues mudó en su ingreso á la Religion por el de FRANCISCO. Tuvo por padres á Alonso Ximenez de Cisneros (hijo de Gonzalo Ximenez de Cisneros, caballero muy ilustre del lugar de Cisneros en el reyno de Leon, donde se halla sepultado en una capilla dedicada á nuestra Señora de Villailar, cerca de la misma villa, con el escudo de armas de que usan los de este linage), y á D.ª Marina Astudillo y de la Torre, hija de D. Jordan Sanchez de Astudillo, y de D.ª Juana Gutierrez de la Torre, de origen no menos esclarecido.

En el libro intitulado *Archetipo de virtudes y espejo de prelados*, que publicó el colegio mayor de S. Ildefonso en 1653 en folio, se refieren los enlaces de los Ximenez Cisneros con la casa de Mendoza, y el parentesco que tenia este insigne varon con

Digitized by Google

su protector el Gran Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, y con los Duques del Infantado, y se traen los arboles genealogicos que comprueban sus conexiones.

Desde luego manifestó la vivacidad de su talento, así en el estudio de la latinidad, como en el de la jurisprudencia civil y canonica en las universidades de Alcalá y Salamanca; pero viendose destituido de bienes de la fortuna para seguir su carrera con el lustre que deseaba, á instancias de sus padres resolvió pasar á Roma, en cuyo viage le robaron dos veces los salteadores; y no hubiera podido llegar á aquella capital, sino le hubiese auxiliado desde Aguas Muertas (lugar pequeño de Francia) su compañero Brunet, con quien contraxo intima amistad en Salamanca.

Empezó desde luego á distinguirse en aquella celebre Corte, donde exerció el oficio de abogado consistorial con mucho aplauso; pero habiendo tenido noticia de la muerte de su padre, el deseo de asistir á su madre le hizo variar sus designios, y determinó regresar á España para llenar esta recomendable obligacion; habiendo obtenido del Papa un breve, para que se le confiriese el primer beneficio que vacase en la diocesis de Toledo.

A poco tiempo de haberse restituido á su patria, vacó el de Uceda, con el que se contemplaba dichoso, por poder disfrutarle en su lugar de Torrelaguna; pero habiendose opuesto el Arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo á la posesion que habia tomado en virtud del breve Apostolico, no queriendo condescender nuestro D. FRANCISCO con la renuncia que solicitaba, le tuvo preso seis años, primero en la torre de Uceda, y despues en Santorcaz; manteniendose siempre con aquella firmeza y teson, que fueron despues las virtudes caracteristicas de este varon respetable.

Libre ya de la prision dexó el beneficio, por no tener nuevos debates con un prelado, á quien tenia tan desabrido su resistencia; y pasó á Siguenza, donde obtuvo la capellania mayor de aquella iglesia, en que dió á conocer su piedad y exactitud en el cumplimiento de sus obligaciones. Por aquel tiempo tuvo estrecha amistad con D. Juan de Medina, Arcediano de Almazan, y á su influxo fundó el colegio de S. Antonio, y la universidad de Siguenza.

Digitized by Google

Hallabase nuestro XIMENEZ de Provisor y Vicario general del Gran Cardenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza, á quien merecia las mas singulares honras, por haber conocido su consumada prudencia y eminente literatura; pero habiendo muerto su madre D.ª Marina Astudillo, deseoso de desembarazarse de la multitud de negocios, que tenian distraido su espiritu, sin darle lugar á la meditacion y al retiro, determinó renunciar las lisonjeras esperanzas que le ofrecia el siglo, y tomó el habito de S. Francisco en el convento que acababan de fundar los Reyes Catolicos en Toledo, á los 48 años de edad, siendo el primer novicio que entró en aquella comunidad religiosisima.

Por mas que solicitó XIMENEZ tener ocultas sus virtudes en la austeridad y silencio de los claustros, fué extendiendose su reputacion, y aumentandose de dia en dia las consultas de las personas mas autorizadas, que hallaban en sus dictamenes toda la tranquilidad que deseaban: pero sintiendo nuevamente XIMENEZ verse sobrecargado de unas ocupaciones, que no se hacian compatibles con el sosiego á que anhelaba, obtuvo que le trasladasen al convento del Castañar, que aunque inmediato á aquella ciudad, le proporcionaba por su aspereza y abstraccion la ventaja de entregarse á la contemplacion y al estudio de la sagrada Escritura, en cuya leccion se encuentra la verdadera sabiduria. De este convento pasó al de Salceda, donde continuó con el mismo fervor en el desempeño de las reglas de su instituto, y fué electo Guardian, cuyo cargo aceptó solo compelido por la obediencia.

Hallabase por este tiempo la Reyna Catolica D.ª Isabel sin confesor, por no poder continuar en este ministerio D. Fr. Fernando de Talavera, á causa de tener que residir en la iglesia de Granada, que se habia confiado á su direccion para su mas solido establecimiento: y habiendo consultado su eleccion con el Cardenal Mendoza, este ilustrado varon le habló de las sobresalientes prendas del P. XIMENEZ, y de lo que habia observado de su integridad é irreprehensible conducta en el tiempo que fué Provisor y depositario de sus mas intimas confianzas.

Deseosa la Reyna de examinar por sí misma al P. XIMENEZ, mandó al Cardenal lo hiciese llamar con otro pretexto, como en

Digitized by Google

efecto lo verificó; y, aunque le fué sensible á XIMENEZ esta orden, que interrumpia su quietud, vino á ver al Cardenal, á quien siempre miró como á su superior, el qual le recibió con singulares demostraciones de benevolencia, y, sin darle á conocer sus designios, le llevó á palacio en algunas ocasiones.

Hizole la Reyna varias preguntas; y como notó en las respuestas, así su humildad, como la rectitud y peso de sus dictamenes, no tardó en decidirse; y en uno de los dias en que estaba en conversacion con el P. XIMENEZ, le pidió se encargase de su conciencia, y gobernase su espiritu.

Sorprehendióse XIMENEZ con una novedad tan impensada, y empleó toda su discrecion y eloquencia en persuadir á la Reyna la imposibilidad que le asistia de llenar un cargo tan delicado; pero la Reyna, confirmandose mas y mas en el justo concepto que habia formado, insistió en que, si Dios le habia llamado hasta entonces al retiro, ahora le traia al palacio, y al fin hubo de ceder á las instancias de esta esclarecida Princesa; quien aceptó con benignidad las diferentes condiciones con que admitió este destino; siendo la principal la de que habia de residir en su convento, y de que solo vendria á palacio, quando le llamase para confesarla.

Desempeñó XIMENEZ este ministerio tan á satisfaccion de la Reyna, que nada hacia sin su consejo; y solia decir, que habia encontrado un hombre á medida de su deseo.

En este tiempo le eligieron por Provincial, y admitió gustoso este destino, por tener un motivo de alejarse de la Corte, y visitar sus conventos. Hallandose en Gibraltar tuvo vehementes deseos de pasar á Africa con ansia de padecer el martirio; pero le embarazó la execucion de este pensamiento una muger de acreditada virtud, que le expuso no ser la voluntad de Dios, que llevase adelante su designio, porque le tenia reservado para grandes cosas, que cederian en su servicio.

Restituyóse á la Corte, y obtuvo permiso de la Reyna para hacer la reforma de su Religion, reduciendo á debida observancia á los claustrales, que poseyendo haciendas y otros bienes temporales, se habian apartado de la pobreza religiosa, y del espiritu de las constituciones mas esenciales de su instituto.

Esta empresa, que era no menos ardua que aventurada por el poder y proteccion que tenia este cuerpo, la sostuvo con todo el vigor y constancia, que eran indispensables para su consecucion; y á pesar de los obstaculos con que pretendieron entibiarle en su intento, logró restituir á los claustrales á su primitiva disciplina.

A los dos años de exercer el cargo de confesor de la Reyna enfermó el Gran Cardenal Mendoza en Gualadaxara, á quien se dignaron visitar los Reyes Catolicos, y les aconsejó que no escogiesen para sucesor suyo á persona poderosa, sino á alguna de mediana esfera, y que fuese hombre de virtud y letras.

Murió el Cardenal Arzobispo, y la Reyna puso los ojos para esta elevada dignidad en D. Pedro Oropesa, sobrino de Fr. Hernando de Talavera, Arzobispo de Granada; cuya eleccion aprobó XIMENEZ; pero habiendola renunciado este heroyco varon, conociendo la Reyna que solo podria ocuparla dignamente su confesor, despachó segundo correo á Roma, con orden á su Embaxador de que, sin atender á la anterior presentacion, viniesen las bulas para su confesor, y de que procurase que llegase antes que el primero, como en efecto se consiguió, sin que XIMENEZ hubiese tenido la mas remota noticia de la resolucion de la Reyna.

Hallabase esta en Madrid quando llegaron las bulas, y hizo venir á palacio á XIMENEZ, quien, despues de haberla confesado el viernes santo, le pidió licencia para pasar á Ocaña á asistir á los santos oficios: apenas habia salido de palacio, quando le mandó llamar por medio de un gentilhombre.

Volvió algo disgustado, porque temia no se le embarazase su santo deseo; y despues de algunos discursos indiferentes, le presentó de improviso la Reyna las bulas del Arzobispado de Toledo diciendole: *Padre mio, mirad lo que manda su Santidad por esas letras Apostolicas.* El Cardenal las tomó, y habiendolas besado con respeto, al ver que la cubierta expresaba: *A nuestro V. hermano FR. FRANCISCO CISNEROS, electo Arzobispo de Toledo*, volvió el pliego cerrado á la Reyna, significandola que aquellas bulas no se dirigian á él; y levantandose con desagrado, se salió sin despedirse de la Reyna, quien le dixo con la humanidad que acostumbraba: *Padre mio, vos me permitireis*

Digitized by Google

que yo vea lo que el Papa os escribe; y le dexó ir, esperando que se le pasaria la primera turbacion de su espiritu.

Mandó á algunos señores principales de la Corte que le alcanzasen, como lo lograron á tres leguas de ella; y aunque le representaron vivamente el sentimiento que habia ocasionado á la Reyna su repulsa, la necesidad que tenia la iglesia de un ministro formado, y otras razones poderosas para inclinarle á que accediese á su solicitud, el P. XIMENEZ respondió: que no podia admitir esta dignidad, porque pedia mas virtud y letras que las que él tenia: que no era digno de este honor, ni capaz del trabajo que requiria para su desempeño; y que el Pontifice se le habia dado sin conocerle; y finalmente, que contemplaba que hacia en este acto un servicio señalado á la Reyna, al Pontifice, y á Dios.

Seis meses duró este combate, sin que pudiesen hacer impresion en el animo de XIMENEZ las instancias de la Reyna, ni los ruegos de los cortesanos; hasta que, habiendo sido llamado á Burgos, le enseñó la Reyna otro breve del Pontifice con precepto formal de obediencia, para que aceptase el Arzobispado; al que se rindió, protestando que lo hacia contra su voluntad, y que esperaba que Dios le auxiliase para sobrellevar un peso, que era tan superior á sus fuerzas.

Seria empeño sobradamente arduo el pretender referir, ni aun pasageramente, las gloriosas acciones de este gran prelado, que señaló su infatigable zelo en la reforma de la disciplina eclesiastica en las sabias constituciones que hizo para el regimen y gobierno de su clero; en la fundacion de hospitales y colegios, y de otras obras piadosas; en la impresion de las obras del Obispo Tostado; en la edicion de la *Biblia* conocida por la *Complutense*; en el restablecimiento de la Misa muzarabe, dotando capilla en que se conservase el antiguo y respetable oficio compuesto por S. Isidoro; y en otras obras utiles, que cedieron en lustre de la patria, y utilidad de la religion y del estado.

Aun mas dificil seria el pretender recopilar los exemplos de rectitud, constancia y sabiduria, con que hizo inmortal su nombre en el tiempo que sirvió con sus maximas y consejos á los Reyes Catolicos, y á D. Felipe I. Bien sabida es la acreditada fideli-

dad con que supo dirigir la monarquia, hasta que entregó su gobierno al Rey D. Fernando, y despues por su muerte al Rey D. Carlos I. de España, y V. de los Emperadores de Alemania de este nombre.

Con su fortaleza logró abatir la altivez de los magnates, y oponerse con heroyco teson á las intrigas y rapacidad de los ministros Flamencos en la menor edad de Carlos; no respirando en estas acciones mas que la felicidad de la nacion, y la gloria de sus Monarcas.

Por estos recomendables titulos es justamente reputado, aun de los autores extrangeros (que son siempre parcos en nuestros elogios), por el politico mas profundo que ha producido *España*; no siendo facil designar otro en las demas naciones, que pueda entrar con él en paralelo.

Julio II. le creó Cardenal con el titulo de Santa Sabina en 17 de Mayo de 1507, y el Rey le confirió en 16 de Julio del mismo año la plaza de Inquisidor general; pero en medio del esplendor de estas elevadas dignidades llegó á tanto grado la austeridad de sus penitencias, que el Papa le mandó que durmiese en cama, y moderase el rigor de sus ayunos y maceraciones, por lo que importaba la conservacion de su salud al bien de la religion y de la monarquia; y aun el que arreglase su familia, segun lo exigia el caracter de que estaba revestido.

Expelió los Judios de España con la autoridad que le concedieron los Reyes Catolicos, y trabajó incesantemente por la conversion de los Moriscos, y por la exaltacion del santo Tribunal, á fin de que se conservase pura la fe, y libre la nacion del contagio de las heregias, de que estaban infestadas las demas provincias. Hizo que los Reyes Catolicos destinasen personas sabias y virtuosas, que cuidasen de plantificar la religion en las *Indias*, catequizando á aquellos infieles con amor y suavidad.

Emprehendió la conquista de Oran, haciendo la navegacion con tal prosperidad, que solian decir los marineros, que tenia los vientos en la manga; y por deposicion de ciento y dos testigos consta que detuvo al sol cinco horas, hasta que fué ganada la plaza; en que se observaron otras señales manifiestas de que Dios conducia al Cardenal á una victoria, que convenia á sus altos designios.

Digitized by Google

Alvar Gomez de Castro, Juan de Vergara, Eugenio de Robles, Pedro Fernandez del Pulgar, el Obispo de Nimes Flechier, Mr. Marsolier, que escribieron su vida de proposito, y nuestras historias generales refieren otros prodigios obrados por el Cardenal, y la prediccion que hizo de varios sucesos.

Entre las obras admirables de este prelado no debe ocupar el ultimo lugar la ereccion de la celebre universidad de Alcalá, para cuya fundacion obtuvo bula de Alexandro VI. en 1499, la que se fué dilatando por los graves negocios que le sobrevinieron. Por este motivo no llegó á estar concluida hasta 1508, aunque, segun aparece del instrumento que produce el Marques de Alventos, en 1502 habia ya rector y colegiales del colegio mayor dedicado á S. Ildefonso.

No entramos en esta discusion, por ser de poco momento; siendo por otra parte constante, que esta esclarecida comunidad empezó desde luego á producir hombres eminentes en sabiduria y virtudes politicas y morales, que han ilustrado á la religion y al estado; cuyo catalogo insertó el mismo Marques en el tomo II. de su *Historia* pag. 159; y aun se lograria una noticia mas exacta é individual, si se llegasen á ver publicadas las memorias de sus ilustres varones, que empezó á trabajar su sabio alumno el Excmo. señor D. Felipe Fernandez Vallejo, Canonigo y Dignidad que fué de la santa iglesia primada de Toledo, y al presente Obispo de Salamanca, dignisimo Gobernador del Consejo Real, y Consejero del supremo de Estado.

Pobló este insigne prelado la universidad de los profesores mas acreditados de las demas de España, y dotó magnificamente quarenta y seis catedras para la publica enseñanza, anexando al mismo tiempo la colegiata de S. Justo y Pastor, que igualmente habia fundado, para que las diez y siete prebendas las ocupasen otros tantos doctores. El Rector del colegio mayor de S. Ildefonso, lo es tambien de la universidad, con jurisdiccion Real y Pontificia quasi Episcopal. Fundó asimismo otros nueve colegios, y entre ellos el de S. Pedro y S. Pablo de religiosos Franciscos, con un hospital para los estudiantes de la universidad, y tres casas de recreacion; habiendo puesto de renta mas de quarenta y quatro mil ducados, que se distribuyen por mano

Digitized by Google

del rector del colegio para la manutencion de estas casas.

Todos los historiadores refieren las honras, que merecieron el colegio de S. Ildefonso y su universidad al Rey Catolico, quando en 1514 pasó á reconocer sus fabricas á Alcalá, expresando que habia ido á censurarlas, y no podia dexar de admirarlas; como igualmente al Rey Francisco I. de Francia, al tiempo que transitó por la misma ciudad.

Dioles su fundador estatutos y constituciones en 1510, y logró en su vida ver formada esta celebre escuela, que empezó inmediatamente á dar copiosos y abundantes frutos en obsequio de la religion y del estado.

Despues de haber trabajado con infatigable aplicacion en mantener el buen orden en la monarquia, en la ausencia de Carlos I. á quien hizo venir á estos reynos á sus instancias, á pesar de las dificultades, con que los Flamencos pretendian embarazar este designio, experimentó de este joven Monarca algunas tibiezas, que influyeron no poco á abreviar sus dias; y sin haber logrado verse con él, murió de 81 años en Aranda en 8 de Noviembre de 1517, coronado de meritos y virtudes, y no sin fundadas sospechas de habersele introducido veneno en una trucha. Fué trasladado su cuerpo con mucha pompa á *Alcalá*, donde regaron con lagrimas su sepulcro los pobres, y todos los que se interesaban sinceramente en las glorias de la nacion.

Era el Cardenal de buen talle, de aspecto venerable; su andar grave, su voz agradable y firme, su rostro un poco largo, y lleno de magestad, sus ojos pequeños, y algo hundidos, pero vivos y llenos de fuego, su nariz aguileña, su frente larga y sin arrugas, aun en la vejez.

Entre sus virtudes no es facil discernir qual fué la mayor, ni si merecen mas elogios su penetracion en los negocios, su sagacidad en emprehenderlos, ó su sabiduria y constancia en llevarlos al cabo.

El epitafio, que se puso á su sepulcro es el siguiente, que copia D. Nicolas Antonio.

Condideram Musis FRANCISCUS *grande lycaeum,*
Condor in exiguo nunc ego sarcophago.

Praetextam junxi sacco, galeamque galero,
Frater, Dux, praesul, Cardineusque pater.
Quin virtute mea junctum est diadema cucullo,
Cum mihi regnanti paruit Hesperia.

Desde el año 1650 se empezó á tratar de su beatificacion á instancia de su colegio mayor protegida por nuestros Monarcas con Inocencio X. y Urbano VII. siendo aclamado por Santo por los pueblos de España al tiempo de su transito; y lo que es mas, en una junta formada en Alcalá de Obispos, prelados de las religiones, y doctores de todas las facultades, se acordó, que en sus honras no se aplicasen las misas por su alma, por contemplarla gloriosa, sino por las que estuviesen detenidas en el purgatorio. Su nombre se halla escrito con la calidad de Bienaventurado en siete martirologios de España. Y esta aclamacion de santidad continuada sin interrupcion por mas de dos siglos, hace esperar, que algun dia será declarada por la silla Apostolica. Tenemos en nuestra libreria el *Defensorio de sus virtudes*, que formó en 1626 el P. Juan Poza, sugeto de no menor erudicion, que infortunios.

Aunque D. Nicolas Antonio al fin del tom. II. de su *Bibliotheca nova* se lamenta de no poder incluir en ella á este incomparable varon, por no haber compuesto ninguna obra, sin embargo de que promovió la impresion y traduccion de muchas, con que enriqueció el orbe literario, el Obispo Flechier en el libro VI. de su *Historia* pag. 436 de la traduccion castellana, expresa, que dexó trabajadas varias materias teologicas de la *Naturaleza Angelica*, *De los pecados* &c. cuyos originales se conservaban en el convento de la Salceda, donde fué Guardian; y asimismo la *Historia del Rey Wamba*, que hizo fabricar las murallas de Toledo, y restableció el uso de los concilios provinciales en España; y que formó varias notas para la inteligencia de la sagrada Escritura, que corren mezcladas con las de Nicolas de Lira. El politico Bobadilla lib. III. cap. 7. num. 30. cita el *Tratado de la Naturaleza Angelica* del Cardenal.

Hizo una nueva edicion de la [1] *Biblia*, que hoy es conocida

1 Este punto de las obras que hizo trabajar é imprimir nuestro Cardenal,

por la *Complutense*, la que salió corregida por los sabios, que llamó para esta grande empresa, y contiene el viejo Testamento, el texto Hebreo, la Vulgata, la version griega de los Setenta traducida en latin, y la parafrasis Caldaica con una version latina, y el nuevo Testamento en griego, y la Vulgata; franqueando liberalmente los inmensos gastos, que se impendieron en traer varios codices, y en las pensiones de los hombres doctos, que trabajaron en ella, y se imprimió en Alcalá en seis tomos en folio en 1515 y 1517.

D. Josef Rodriguez de Castro en su *Biblioteca Española* tom. 1. pag. 520, refiriendose á Gabriel Lobo, Laso de la Vega en su obra: *Varones y hombres doctos, eminentes y insignes en letras, naturales de España*, que expresa hallarse manuscrita en el Escorial, expone por menor el orden de esta Biblia, y dice que el Cardenal compuso el prologo ó dedicatoria á Leon X. y en ella le instruye del metodo y orden, que habia observado en su edicion.

Costeó la impresion de las obras del Tostado.

Compuso las *Constituciones* del colegio mayor de S. Ildefonso, que se imprimieron en 1560, y despues en Alcalá en 1716 por Julian Garcia en folio.

Hizo imprimir el *Misal Muzarabe* para la capilla, que fundó en la iglesia de Toledo.

Las *Instituciones de S. Vicente Ferrer*; las *Epistolas de Santa Matilde* y *Santa Catalina de Sena*, y *Santa Agnetes*.

La *Vida de Santo Tomas Cantuariense*; las *Instituciones de Santa Clara*.

Algunos libros de *Himnos* con canto y musica que dió á su iglesia.

Varios *Tratados de Agricultura*, que formó y recopiló por su orden Alfonso Herrera, natural de Talavera de la Reyna.

Algunas obras de Raimundo Lulio.

La *Escala de S. Juan Clímaco*, que hizo traducir al castellano, y se imprimió en Toledo en 1504, y en Barcelona en 1598 en 4.°

Las *Meditaciones* de Landulfo Cartujano.

especialmente la *Biblia poliglota*, el *Misal*, y el *Breviario Muzarabe* merece tratarse con mas extension y puntualidad, por ser no menos raras que apreciables, y así tendrá su lugar en un apendice separado.

Digitized by Google

EL OBISPO DE CUENCA

D. DIEGO RAMIREZ VILLAESCUSA DE HARO,

FUNDADOR DEL COLEGIO DE SANTIAGO EL ZEBEDEO,

CONOCIDO POR EL DE CUENCA.

Entre los ilustres varones, que florecieron en los siglos xv. y xvi. debe tener un distinguido lugar D. DIEGO RAMIREZ VILLAESCUSA DE HARO, así por su eminente sabiduria, como por las virtudes morales y politicas de que estaba adornado.

Nació este esclarecido prelado en Villaescusa de Haro, del Obispado de Cuenca, á 7 de Diciembre de 1459, y fueron sus padres Pedro Ramirez, y D.ª Maria Fernandez natural de la villa del Corral de Almaguer, ambos de la mas calificada nobleza de España. Por la linea paterna fué tercer nieto de D. Juan Ramirez de Arellano, Conde y Señor de Montória, caballero poderoso de Navarra, el que, por haber muerto al señor de Vergijon en tiempo de Carlos II. se desnaturalizó de aquel reyno, y pasó al de Castilla, donde vivió hasta 1388; y derivaba su claro origen del Rey D. Sancho el Magno de Navarra, del que proceden varias casas de la Grandeza, segun puede verse en Trellez, autor de la *Asturias ilustrada* parte 1. cap. 10. pag. 135, y en el Marques de Alventos en la parte segunda de su *Historia* lib. II. cap. 3, donde escribe exactamente la ascendencia de nuestro prelado, y da noticia de las varias ramas que se han difundido en Castilla.

Desde luego descubrió las mas felices disposiciones para las ciencias, por cuyo motivo, siendo aun de doce años, le enviaron sus padres á la universidad de Salamanca, en la que fué conocido por el apellido de VILLAESCUSA su patria, segun costumbre de aquellos tiempos, aunque sin dexar el patronimico de RAMIREZ.

Los progresos que hizo en la latinidad y oratoria fueron tan extraordinarios, que á los 16 años mereció que le diesen la catedra de retorica; siendo no menos admirables los conocimientos

que adquirió en la filosofia, teologia, y jurisprudencia civil y canonica; los que manifestó en parte en las conclusiones de teologia y artes liberales, que tuvo con mucho aplauso delante de los Reyes Catolicos, quando pasaron á aquella ciudad.

En 1480, siendo de 21 años, tomó la beca del colegio de S. Bartolomé, por imitar al doctor D. Alonso Ramirez, que fué del Consejo de los Reyes Catolicos, y Visitador de la chancilleria de Valladolid, y á D. Gil Ramirez, Obispo de Oviedo, á quien hace D. Francisco Ruiz de Vergara su tio; pero el Marques de Alventos prueba, que fué su hermano mayor, aunque muy superior en edad.

En 1481 llevó la catedra de Durando, y el año siguiente la del Maestro de las sentencias, que regentó quatro años. En este tiempo se graduó de licenciado en teologia, y en 1486 ascendió á la de prima de teologia.

El mismo Vergara asegura que, con motivo de las conclusiones que tuvo delante de los Reyes Catolicos, el Obispo de Avila D. Fr. Hernando de Talavera, confesor de la Reyna, le dió el Arcedianato de Olmedo, y el Obispo de Burgos la Tesoreria de su iglesia; pero no parece que nuestro prelado pasó á residir en ninguna de estas iglesias; antes bien, segun expresa el Marques de Alventos en sus *Adiciones y notas á la Historia de Vergara*, permutó la Tesoreria de Avila, que le habian conferido, por una Canongia de Salamanca, y un beneficio de la parroquia de S. Isidro, con el designio de continuar con mas libertad sus estudios, y la regencia de las catedras que tenia en la universidad.

Aunque no se sabe positivamente el año en que salió del colegio, consta por una escritura, que produce Alventos pag. 206, que en Febrero de 1487 permanecia en él; pero poco despues obtuvo la Canongia magistral de Jaen, donde fué tambien gobernador del Obispado, y Dean de aquella iglesia. Habiendo conquistado á Granada los Reyes Catolicos, eligieron por su primer Arzobispo á D. Fr. Hernando de Talavera, y nombraron por Dean á D. Francisco Sanchez de Sevilla, que lo era de Toledo, y para que le sucediese en este destino á D. DIEGO RAMIREZ DE VILLAESCUSA.

En este tiempo se efectuó el matrimonio de la Princesa D.ª Jua-

na con el Archiduque D. Felipe el Hermoso; y los Reyes Catolicos le nombraron en 1496 para que la acompañase en la jornada de Flandes, donde fué electo Capellan mayor y Consejero, de los Archiduques: segun refiere Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Cuenca* pag. 477, fué Dean de Sevilla: los Reyes Catolicos le presentaron para el Obispado de Astorga, siendo de edad de 40 años, aunque Alventos pretende que solo tenia nuestro prelado 38 quando fué elevado á esta mitra.

Antes de venir á su Obispado visitó los Paises Baxos, y se graduó de maestro de teologia en Lovayna; y habiendo pasado á Colonia de Agripina á venerar los santos Reyes Magos, tuvo varias disputas con los sugetos mas doctos de la escuela, quienes enamorados de su sabiduria le confirieron el grado de maestro en teologia y el de doctor en ambos derechos, segun refiere el Marques de Alventos en el lugar citado.

Apenas tomó nuestro prelado posesion de su Obispado, quando los Reyes Catolicos, que hacian la mas distinguida estimacion de su talento, doctrina y prudencia, le enviaron en 1498 segunda vez á Flandes á dar el parabien á los Principes D. Felipe y D.ª Juana del nacimiento de la Infanta D.ª Leonor, que despues fué Reyna de Francia; y hallandose en 1500 en Gante, quando la Archiduquesa dió á luz al Principe D. Carlos (que despues fué Rey de España y Emperador de Alemania), le bautizó nuestro prelado. Aunque algunos pretenden usurparle esta gloria, atribuyendola al Obispo de Tornay, las irrefragables pruebas que alega el Marques de Alventos tomadas de las memorias, que se conservan en el archivo de la iglesia de Cuenca, y la autoridad respetable de algunos autores coetaneos, demuestran esta verdad hasta el ultimo grado de evidencia.

Regresado á España fué nombrado en 1499 Obispo de Malaga, donde edificó una atalaya para dar aviso de los corsarios, que infestaban aquella costa; y en 1505 pasó á visitar la universidad de Salamanca, cuya comision desempeñó muy á satisfaccion de aquella celebre escuela. Habiendose restituido á su diocesis, manifestó su ardiente caridad en las quantiosas limosnas, con que socorrió á los ciudadanos en la carestia que sobrevino, y su elevado espiritu en la fabrica del palacio episcopal, y en las alhajas de

plata y ricos ornamentos, que dió á su iglesia y sacristia. En la ciudad de Antequera fundó una insigne colegiata, dotandola con un preposito, doce canonigos y ocho racioneros, y con otros ministros para el culto, y puso en ella por primer preposito á su colegial el Lic. Bartolomé Sutragero. Por estas recomendables acciones fué conocido nuestro prelado por el glorioso renombre del *Bueno*, ó de buena memoria.

En 1518 fué trasladado al Obispado de Cuenca; y en el siguiente se le confirió la Presidencia de la chancilleria de Valladolid; en cuyo tiempo ocurrieron aquellas funestas novedades, que tuvieron substraido al pueblo del yugo de la obediencia, y se conocieron con el nombre de *Comunidades*.

Aunque este esclarecido prelado obró con la prudencia, fidelidad y amor, que le inspiraban los vinculos del vasallage, sus emulos le imputaron alguna connivencia y descuido en apagar el fuego de la sedicion, segun se reconoce por su carta escrita desde Roma en 31 de Mayo de 1523 á D. Toribio Gomez de Santiago, del Consejo de los Reyes Catolicos, que copia el Marques de Alventos en sus notas á la Vida del Arzobispo de Sevilla D. Diego de Anaya, escrita por D. Francisco de Vergara pag. 209; en la que asimismo manifiesta el interes, con que promovia el que se concluyese la impresion de las obras del Tostado.

Habia ido á Roma nuestro prelado, acompañando á Adriano VI. quando fué elevado á la Tiara, cuya noticia le alcanzó en Vitoria en 1522; y recibió de este Pontifice singulares honras y demostraciones de benevolencia; entre las quales debe referirse la de haberle enviado de Embaxador al Gran Maestre, quando fué arrojado de Rodas por los Turcos: con cuyo motivo pasó á Civitavechia, donde le socorrió con la mayor liberalidad, como igualmente á los demas Caballeros de su Orden.

Restituyóse despues de algunos años á su diocesis, y continuó con infatigable aplicacion en la reforma de la disciplina eclesiastica; señalandose al mismo tiempo la magnanimidad de su espiritu en reedificar las parroquias, y darles los ornamentos que contemplaba necesarios para la decencia del culto, y en fabricar el palacio episcopal.

Entre las heroycas empresas de este ilustre prelado fué una

Digitized by Google

de las mas recomendables la de fundar un colegio igual en esplendor y preeminencias al suyo de S. Bartolomé, y al que habia erigido el Gran Cardenal D. Pedro de Mendoza en Valladolid con el titulo de la Santa Cruz. Su primer pensamiento fué el hacer esta gloriosa fundacion en Villaescusa de Haro su patria; pero sabiendo que el celebre Cardenal Cisneros meditaba fundar otro en Alcalá de Henares con el mismo objeto, desistió de su intento, y reduxo lo que habia fabricado á casa para sus sobrinos: y la ostentosa capilla que tenia construida para el colegio, la dotó con doce capellanes, por quienes se cumplen diferentes disposiciones piadosas, y entre ellas la de celebrarse diariamente dos misas; una por las almas de los Reyes Catolicos, á quienes sirvió; y otra por la prosperidad del que en los tiempos sucesivos ciñese la corona, segun afirma el Marques de Alventos; quien elogia justamente esta accion, que acredita su gratitud, fidelidad, y amor á tan augustos Soberanos.

Por este motivo resolvió fabricar su colegio en Salamanca, al qual dió principio, segun las mas ciertas y veridicas noticias, en 1500, en cuyo tiempo se unió á la universidad; aunque el P. Herrera en la *Historia de la fundacion del convento de S. Agustin de Salamanca* cap. 26 la fixa en el año de 1506.

Como la idea que habia concebido era tan correspondiente á la magnanimidad y alta elevacion de su espiritu, fueron lentos los progresos, que se hicieron en su fabrica, y no pudo perficionarse en su vida; ni era facil que lo consiguiese, segun la grandeza con que se empezó, cuya descripcion puede verse en el erudito D. Antonio Pons tomo II. de su *Viage de España.*

En el testamento, que otorgó en Valladolid en 9 de Enero de 1521, ordenó, que, sino dexase formadas las constituciones, se gobernase por las de S. Bartolomé; pero, habiendo sobrevivido á esta disposicion, consiguió acabarlas, y que Adriano VI. por su bula de 25 de Abril de 1523 confirmase y aprobase su fundacion, concediendole todas las gracias, privilegios y prerogativas, que gozaban los de S. Bartolomé, Santa Cruz, y S. Gregorio de Valladolid, y la facultad de conferir grados de doctores, maestros y licenciados en todas facultades; y en 13 de Octubre del mismo año se hizo el instrumento formal de ereccion con la ad-

Digitized by Google

vocacion de Santiago el Zebedeo, á quien eligió por patrono y tutelar, aunque antes se hallaba incorporado á la universidad en virtud de las licencias ordinarias.

El numero de becas que fixó el fundador fué el de veinte y dos; las veinte de voto, y dos de capellanes. Pero no habiendo podido concluir el colegio, ni dexarle dotado con renta competente, aunque le instituyo heredero universal, por los muchos acreedores que se presentaron contra sus bienes, que no alcanzaron á cubrir sus creditos, se ha debido á la liberalidad y amor de sus individuos el que haya continuado su fabrica, y que se hallen algo aumentadas sus rentas.

El Marques de Alventos refiere, que los colegiales vivieron primero enfrente de la parroquia de S. Adrian, y que en 1518 se trasladaron á los quartos, que estan formados en el nuevo colegio; y refuta á D. Francisco de Vergara en lo que escribió acerca de que nombró el fundador á Pedro Margallo, colegial que habia sido de Santa Cruz, y despues de S. Bartolomé, por Rector perpetuo; bien que consta haberlo sido sin esta calidad.

Los frutos que ha producido este insigne colegio á la religion y al estado, no pueden ceñirse á compendio; y la dilatada serie de Cardenales, Obispos, Presidentes de los Consejos, y otros personages de primer orden, que manifiesta el catalogo, que incluye el Marques de Alventos en su *Historia*, dan un autentico testimonio del lustre y esplendor, que ha logrado acarrear esta fundacion á la monarquia, enriqueciendo al mismo tiempo la republica de las letras con las sabias producciones de sus plumas. En su elogio nos ha parecido oportuno insertar aquí los versos, que compuso Juan Calvete de Estrella, y se hallan al principio de sus Constituciones impresas, y al fin del *Aphrodisium expugnatum* del mismo Estrella reimpreso por el señor Cerdá en Madrid año de 1771 en 12.° los quales dicen así:

Quid memorem DIDACI *Caucensis praesulis illa*
Pulchra opera, et fidibus digna cani Aoniis?
Sed superat splendore suo collegium, et omne,
Quod bonus Antistes condere jussit, opus.
Quod resonat Tormis, laudat Salmantica, Phoebi

Et Cereris sedes , Castalidumque domus.
Hoc alit illustres genere ingenioque potentes,
Et sophia claros , jure et utroque viros;
Qui jam finito rigido insomnique labore,
Tunc fructus capiunt ingenii et studii.
Juridicos alii conventus atque senatus,
Exornantque alii regia consilia.
Hinc exire solent alii , ut vel regna gubernent;
Vel praesint magnis urbibus et populis:
Quos longe lateque tenet Rex ille Philippus
Maximus in terris , imperioque regit.
Hoc insigne quidem et pulchrum collegium ab urbe
Caucensi egregium et nobile nomen habet:
Quod dedit Antistes DIDACUS RAMIRIUS *urbis*
Caucensis sapiens , luxque sui generis.
Et celebre et felix est hoc collegium , eritque,
Dum Tormis viridem defluet in Durium.
Dum vigili studio , virtute , gravique labore
Collegae DIDACUM *Pontificem referent,*
Ut cum laude gerant Hispani munera Regis,
Utque illos ornet causia purpurea.

Despues de haber dexado este prelado tantos monumentos de su beneficencia , y de la heroycidad de su espiritu , que han inmortalizado su fama , falleció en Cuenca á 11 de Agosto de 1537 : y su cuerpo yace en la capilla mayor de la iglesia catedral con este epitafio:

D. O. M.

DIDACO RAMIREZ CONCHENSI EPISCOPO,
VIRO RARO ET DOCTISSIMO , CUI TANTA VIS
INGENII ANIMIQUE FUIT, UT AD ID
NATUM DICERES , QUODCUMQUE AGERET.
OBIIT. ANNO M. D. XXXVII.

Entre los elogios, que ha merecido este prelado, solo pondremos el que le hace Lucio Marineo Siciliano en el lib. XXIV.

Digitized by Google

De rebus Hisp. fol. 162, donde despues de haber manifestado que entre treinta catedraticos y siete mil estudiantes, que conoció en la universidad de Salamanca, ninguno habia hallado que pudiese competir con él en la dulzura y elegancia, con que se expresaba en la lengua latina, continua así: *JACOBUS RAMIRIUS VILLASCUSANUS, qui nunc Conchensis ecclesiae curam gerit. Quem quidem eloquentissimum, et in omni genere scientiae doctissimum sapientissimumque cognovimus, et in scribendis epistolis atque aliis operibus elegantissimum. Cujus sapientissimo fidelissimoque consilio, et summa prudentia, Catholici Principes in publicis rebus atque privatis, arduisque negotiis, uti consueverunt. Quem etiam propter ejus integerrimos mores et honestissimam vitam, non humanis solum negotiis, sed etiam divinis suae domus caerimoniis et sacerdotibus praefecerunt. Quibus ille diligentissime serviens, magnos quidem multosque terra marique labores pertulit; quapropter jure quidem a Catholicis Principibus Asturicensis ecclesiae primum, deinde Malacensis, postea Conchensis dignitate donatus fuit. Erat namque sacerdotum atque Pontificum omnium pulcherrimum specimen, summumque decus. De ejus magnis virtutibus et meritis plura quidem majoraque memoratu digna scribere possemus, quae causa brevitatis omittimus. Statura corporis fuit excelsa, cunctisque membris bene compactus, colore candidus, adspectu benignus, sermone placidus, et cum omnibus cujuscumque generis hominibus mitis, humanus et adfabilis.*

Juan Cristoval Calvete de Estrella en su *Encomio* á este prelado refiere largamente sus empleos y virtudes; pero solo copiaremos lo que respecta á haber sido quien bautizó á Carlos V. y á las embaxadas que sirvió en Francia é Inglaterra, por ser ambos puntos controvertidos por los autores, que hacen memoria de él.

Quin et Joanna Carolum natum atque Philippo
Tinxit aquis sacris ille suis manibus.
Et quod Reginae tunc maximus ille sacerdos,
Caucensique esset praesul in urbe sacer,
Praestitit officium, quod Joannae atque Philippo

Debuit, ut potuit, Regibus ac decuit.
Legatus missus fuit ad Gallum atque Britannum:
Hoc Regum Hesperiae nomine munus obit.

De la sabiduria de este prelado, y de los muchos progresos que hizo en las ciencias sagradas y profanas, da tambien un claro testimonio D. Nicolas Antonio, quien asegura, que (son sus palabras) *doctrina quidem cum esset multa et exquisita, variis sese commentariis posteritati commendasse videtur; quorum argumenta haec dicuntur, nusquam tamen locus, ubi ea adserventur.*

Super Symbolum Sancti Athanasii.

De religione christiana contra transeuntes, vel redeuntes ad Judaeorum ritus, libri tres: el que cita Palacios Rubios en su Alegacion latina *in materia haeresis*, y hemos visto un exemplar manuscrito, que se conserva en la biblioteca del colegio del Arzobispo, por el que se reconoce, que dedicó esta obra á la Reyna Catolica.

De potentiis animae tractatus.

Commentarius in Aristotelis Oeconomiam.

Historia de la vida, muerte y sepultura de la Reyna Catolica D.ª Isabel.

Dialogos de la muerte del Principe D. Juan.

El Marques de Alventos en sus notas á la Vida del Arzobispo Anaya por Vergara refiere los hermanos de este prelado, y expresa, que fundó mayorazgo en Villaescusa su patria, que despues de varias sucesiones ha venido á recaer en D. Manuel Joaquin de Cañas Acuña, Silva, Ramirez de Arellano, Gentilhombre de camara con exercicio, Teniente de ayo del señor Infante D. Francisco Xavier, Marques de Valle de Zerrato, Duque del Parque, Principe de la Sala, Baron de Reguifo, Notario mayor del reyno de Leon, y Patrono de la iglesia colegial de Villaescusa de Haro, que hoy goza la grandeza de Castilla de primera clase, y estuvo casado con D.ª Agustina Maria Portocarrero, Marquesa de Castrillo, y Condesa de Belmonte del Tajo.

Digitized by Google

EL OBISPO DE OVIEDO

DON DIEGO DE MUROS,

FUNDADOR DEL COLEGIO DE SAN SALVADOR, CONOCIDO POR EL DE OVIEDO.

No fué inferior el merito de D. DIEGO MIGUEZ DE VENDAÑA, llamado comunmente de MUROS, por haber nacido en la villa de Muros de Noya, del reyno de Galicia, al de los ilustres varones, que llevamos referidos. Los padres de este insigne varon fueron D.:::::::: Miguez de Vendaña (ó Mendaña) y D.ª Clara Oannes, ó Yañez, de cuyo casamiento hace memoria D. Juan Baños de Velasco en el *Libro* manuscrito de la *Nobleza de España* pag. 30, poniendo el nombre del padre en blanco, segun nos instruye el Marques de Alventos en el tom. II. pag. 200 de su *Historia del colegio de S. Bartolomé*; de quien extractaremos las noticias relativas á su vida, añadiendo las que ha podido investigar nuestra diligencia.

Fué nuestro D. DIEGO nieto de Lope Sanchez Miguez de Vendaña, y biznieto de D. Fernan Miguez, que fué muerto en la batalla de Baeza el año de 1227; de cuya ilustre casa descienden los Marqueses de Villagarcia por D.ª Clara Miguez su hermana, que casó con Vasco Guillelmez de Vendaña, de quien fué hija unica D.ª Constanza, que contraxo matrimonio con D. Garcia Caamaño y Mendoza, Señor de la casa y fortaleza de Rubianes; y de D.ª Maria Miguez su hermana menor, que casó con Rui Fernandez Caamaño y Mendoza, tienen su origen otras nobilisimas casas de Galicia, siendo poseedores de la de Vendaña ó Mendaña los Marqueses de este titulo.

Igualmente calificada es la nobleza de D.ª Clara Oannes ó Yañez su madre, cuya ascendencia hasta el XIV. avuelo refiere difusamente D. Antonio Rioboó en la *Genealogia* de nuestro prelado, que se conserva manuscrita en el colegio mayor de Oviedo; la que afirma el autor haberla sacado de los instrumentos, que paran en los archivos de los monasterios de S. Juan de Cabei-

ro, Sobrado, y Sahagun, del priorato de Júbia, de la *Historia compostelana*, y del *Arbol genealogico de los Condes de Trastamára.*

Tan elevada fué la cuna de nuestro D. DIEGO DE MUROS: quien, siendo el unico varon de su casa, dexó que esta recayese en su hermana D.ª Clara, por dedicarse con mas sosiego y libertad al cultivo de las ciencias sagradas y profanas.

Proporcionaronle sus padres maestros excelentes, con quienes estudió las bellas letras, artes y teologia; y, hallandose adornado de estos conocimientos, pasó á Roma, como lo practicaban otros ilustres Españoles de su tiempo.

D. Alonso Marañon de Espinosa en sus *Estatutos de la santa iglesia de Oviedo* escritos en 1587, en que insertó las vidas de sus prelados, refiere, que, habiendo logrado en aquella Corte la proteccion de un Purpurado, que tenia intima amistad con el Gran Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, le aconsejó, que regresase á España, y recomendaria su persona y merito. Así lo executó: y sin embargo de que el Cardenal tenia dos secretarios, le admitió para que exerciese este cargo; en el que supo ganar toda su confianza, y pasaba á informar á los Reyes Catolicos del dictamen del Cardenal, quando este se hallaba enfermo: por cuyo medio se concilió tambien la gracia de aquellos Principes, quienes solian valerse de él para expedir los negocios y correspondencia con la Corte Romana.

El mismo Marañon asegura, que por las reservas, indultos y expectativas, que eran tan frequentes en aquellos tiempos, y despues se prohibieron por el concilio de Trento, le facilitó el Cardenal la Chantria de Ubeda, el Deanato de Jaen, Canongias de las iglesias de Sevilla, Santiago, Oviedo y Siguenza, la Abadia perpetua de S. Justo de Toxos de la Religion de S. Benito (en que algunos ponen duda), y el Deanato de la santa iglesia metropolitana de Santiago. El Marques de Alventos añade, que obtuvo tambien el Arcedianato de Carmona, dignidad de la santa iglesia metropolitana de Sevilla, como se comprueba de una carta de Juan de Valles escrita en 1492 desde Roma á D. DIEGO DE MUROS, que se halla inclusa en el *Thesaurus anecdotorum* de Edmundo Martene pag. 1772 del tomo II. y de un instrumento, en que expresa nominarse con esta dignidad.

Igualmente todos los autores, que tratan de este prelado, afirman, que, quando el Cardenal fundó su colegio de Santa Cruz, le eligió por su primer colegial y consiliario, siendo Canonigo de Santiago, y que corrió á su cargo la fabrica del colegio, que salió tan magnifica y ostentosa, como hasta hoy se reconoce; habiendose otorgado ante él en calidad de notario Apostolico y secretario de Camara el instrumento formal de ereccion. Al segundo año fué Rector, y al tercero se graduó de licenciado en teologia en 3 de Mayo de 1487, en cuyo hecho estan contestes los anales de aquel colegio; del que salió, sin cumplir el quarto año, por necesitar el Cardenal de su persona y consejo: y despues se le confirieron las demas dignidades, que hemos referido.

Acompañó á los Reyes Catolicos y al Gran Cardenal á la conquista de Granada, de cuyos sucesos escribió una *Historia* latina.

En 1492 era Dean de Santiago, como consta de la carta que en 30 de Marzo de aquel año le dirigió Pedro Martir de Angleria, que es la cxv. Por aquel tiempo se dedicó á fabricar en la misma ciudad un magnifico hospital para los que van en peregrinacion á visitar al Santo Apostol: el qual por su diligencia se concluyó por los años de 1509. A fin de facilitar esta obra consiguió una bula del Papa, en que concedia muchas indulgencias á los que contribuyesen para su fabrica. Por este medio sobró mucho dinero, y cumplió la palabra, que dió al Rey Catolico: quien, hallandose instado para la fundacion del hospital en el tiempo mismo, en que se veía escaso de recursos para la guerra de Granada, le dixo: *¿Es posible, D. DIEGO, que, no obstante que me veis en el hospital, quereis que haga hospitales?* A que replicó nuestro D. DIEGO: *Señor, yo sacaré á vuestra Magestad del hospital, si hace este servicio á Dios y á los pobres.*

En 1500, satisfecho el Rey de su talento y feliz expedicion, aun en los negocios mas arduos y delicados, le envió por Embaxador al Rey de Navarra, y á su padre el señor de Labrit, Conde de Dreux, que pretendian cambiar aquel reyno por parte del Ducado de Normandia.

El punto, que ofrece una contrariedad de opiniones dificiles de concordarse, son las prelacias que obtuvo, pues los Estatutos de Oviedo, y D. Nicolas Antonio asientan, que, siendo Dean de

Digitized by Google

Santiago y administrador del hospital que habia fundado, fué presentado para la iglesia de Mondoñedo, y que despues pasó á la de Oviedo. Gil Gonzalez supone, que primero ocupó la mitra de Canarias, y que de esta fué trasladado á la de Oviedo. D. Christobal de la Camara, y D. Pedro Mar Davila en el *Catalogo de Obispos*, que publicaron con las *Constituciones sinodales de Canarias*, aseguran, que en aquella iglesia fué D. DIEGO DE MUROS su tercer Obispo, y nono de S. Marcial de Rubicon; y el primero añade, que fué promovido á Oviedo, y el segundo, que fué ascendido á Mondoñedo, y despues á Oviedo. Ambos refieren sus dignidades y la fundacion del colegio mayor de S. Salvador. Por Nuñez de la Peña en su *Conquista de Canarias* lib. x. cap. 17, y otros autores se halla comprobado, que fundó un hospital cerca del monasterio de nuestra Señora de Guadalupe, donde se albergan los peregrinos que van en romeria á aquel santuario, que hasta hoy se denomina del Obispo; y que los Reyes Catolicos le concedieron el lugar de Aguimes para camara de aquel Obispado, y por repartimiento unas tierras en la isla de Tenerife, cerca de la ciudad de la Laguna, en que fabricó casas, que hasta hoy se nombran las huertas del Obispo.

Los que le dan por primera mitra la de Mondoñedo, dicen, que fué promovido á ella en 1505; y aunque otros refieren, que fué dos años despues, parece indubitable, que en 1505 existia en el Obispado, por un nombramiento de escribano del cabildo del lugar de Canedo hecho por D. Martin Frason su Provisor; y expresan, que se halló muy vacilante para aceptarle, por ser mayor la renta, que disfrutaba con sus Canongias, y con la administracion del hospital de Santiago.

Aunque el Marques de Alventos pone todos los fundamentos, que militan para la duda, se separó justamente de entrar en el examen de las prelacias que ocupó, y del orden con que las obtuvo, por ser discusion muy agena del instituto de su obra; pero ciertamente parece mas conforme á las memorias, que se conservan de este ilustre prelado, el asegurar, que la primera silla que se le confirió fué la de Canarias en 1496, cuyas bulas se expidieron en 27 de Julio del mismo año. El siguiente celebró sinodo; no siendo el unico testimonio, que dexó en su iglesia de

Digitized by Google

su zelo por la reforma de la disciplina, pues en 23 de Agosto de 1498 dió principio á la visita de su Obispado; la que repitió posteriormente, y la concluyó en 27 de Marzo de 1500, acordando con su cabildo varios saludables estatutos, segun nos instruye D. Josef de Viera en su excelente *Historia de Canarias* tom. II. pag. 264. El mismo en el tom. IV. pag. 226 afirma, que en 6 de Febrero de 1503 congregó nuevo sinodo, y decretó otros estatutos, y que despues de haber adquirido una inmortal reputacion por su actividad en la defensa de la jurisdiccion eclesiastica, y por las demas virtudes, que le adornaban, fué trasladado en 1504 á la iglesia de Mondoñedo, y de ella á la de Oviedo. Esta sucesion de mitras se ajusta muy bien con los documentos, que se conservan en las referidas iglesias, como despues manifestaremos; no siendo de omitir, que Viera expresa, que fué el XV. Obispo, y no el tercero, como se le supone por Camara y Davila.

Las distinguidas confianzas, que mereció á los Reyes Catolicos, acreditan el aprecio que hacian de este prelado, quien no solo asistió en 1505 á las bodas del Rey D. Fernando con Germana de Fox en Valladolid, sino que tuvo orden de acompañar á la Reyna D.ª Juana en su palacio de Malaga, para que fuese tratada con el respeto que correspondia, sin embargo del *accidente*, que tenia perturbada su razon; y antes habia pasado á Granada á llevar el cuerpo de Felipe I. su marido, segun refiere el mismo Viera en el tomo IV. pag. 68 en el *Catalogo de los Obispos de Canarias.*

El Marques de Alventos afirma, que en la iglesia de Mondoñedo existen instrumentos, por los que se comprueba haber residido este prelado desde 1505 hasta 28 de Agosto de 1511; y por los mismos se califica, que no pasó á la silla de Oviedo hasta 1512, que es el mismo en que falleció su antecesor D. Valeriano Ordoñez de Villaquiran.

En esta ultima iglesia se dedicó con infatigable zelo á la reforma de la disciplina eclesiastica, y á la defensa de su dignidad, con cuyo motivo padeció graves persecuciones, principalmente de D. Pedro Manrique de Lara, Corregidor de Oviedo, á quien excomulgó, por haber sacado á un reo de la iglesia de S. Vicente por medio de un lebrel. Habiendole desterrado de su iglesia el Gobernador de Asturias, se retiró primero á Noreña, y despues á Leon,

desde donde fulminó censuras contra los que le habian perseguido, hasta que se humillaron y pidieron la absolucion, resistiendose solo el Gobernador, que pasó á Flandes á quejarse al Emperador; pero murió en Perpiñan, sin haber conseguido su designio.

Desde el tiempo en que el Cardenal Mendoza su protector habia tenido á MUROS empleado en la fabrica del colegio de Santa Cruz, y le habia nombrado individuo de aquella nueva comunidad, habia concebido un ardiente deseo de imitar tan ilustre exemplo; persuadido á que haria por este medio un servicio recomendable á la iglesia y al estado. Así, luego que se halló desembarazado de otros cuidados, que ocupaban su atencion, meditó poner en obra su idea; y despues de haber comprado en Salamanca varias casas y solares, empezó la fundacion de su colegio en 1516; aunque algunos pretenden, que se dió principio á él en 1508; pero D. Nicolas Guerrero en su *Fenix de las becas, ó descripcion de las fiestas celebradas por su colegio con motivo de la canonizacion de Santo Toribio*, adopta la primera opinion; que sigue como mas probable el Marques de Alventos, por ser tambien conforme á lo que dexó escrito el P. Andres Mendo en su *Tratado de jure academico* en el lib. 1. quest. 7. §. 9. n. 201.

La fabrica, aunque no fué tan magnifica como la del colegio de Santa Cruz, se ha ido mejorando en mucha parte, y principalmente en la suntuosa capilla, que han erigido posteriormente sus esclarecidos alumnos al glorioso Santo Toribio de Mogrovejo su colegial.

Dotó el fundador diez y seis becas de voto, y dos de capellanes, que visten manto de paño obscuro, y beca azul, con renta suficiente para mantenerse con decencia; siendo la mayor gloria de esta casa el que, á los 30 años de su fundacion, produxo diez y seis hijos, que asistieron al concilio de Trento; por cuya apreciable circunstancia mereció singulares elogios de Gregorio XV. y Urbano VIII.

Aunque el Pontifice Leon X. en 21 de Septiembre de 1521 confirmó su ereccion, no se expidió la bula correspondiente por haber muerto su Santidad, y Adriano VI. despachó la suya de 31 de Agosto de 1522, concediendole los mismos privilegios y gracias, que á los demas mayores en la facultad de conferir todos los grados.

Las bulas de Gregorio XV. y Urbano VIII. hacen mencion

Digitized by Google

de los ilustres varones, que habian florecido hasta aquel tiempo, y el catalogo, que ingirió el Marques de Alventos en su *Historia*, califica los admirables frutos, que ha producido esta comunidad, no menos fecunda que las demas, así en Cardenales, Obispos, Presidentes de Consejos y Audiencias, y Ministros de todos los tribunales, como en escritores doctisimos, que han ilustrado á la nacion; debiendo concluir con el elogio, que hace D. Nicolas Antonio, hablando de su fundador: *Quo insignis munere collegium scholasticis Salmanticae Deo Salvatori dicatum, ac Ovetense ab infulis ejus sacris vulgo cognominatum, munificenter aedificavit; quod vere Trojanus quasi alter equus insignis plurimos in omni genere disciplinarum, maximeque legalis prudentiae viros, ad juventutem litteras e cathedra docendam, et ad reipublicae tam sacrae quam profanae gerenda munera, dimisit semper, quotidieque dimittit.*

El zelo ardiente de este prelado por la conservacion de la pureza de la religion no pudo mirar tranquilamente el veneno, que iban difundiendo los perniciosos errores de Lutero; y deseoso de combatirlos y de fortalecer los espiritus debiles, á quienes pudieran hacer impresion sus artificiosos sofismas, no omitió la menor diligencia para conseguirlo: por lo que mereció las mas relevantes expresiones á Leon X. como lo manifestó en los dos Breves, que le dirigió con fechas de 21 de Marzo de 1521, y 31 de Mayo de 1522, que se conservan en su colegio; en los que engrandece su zelo, y le da gracias por un servicio tan señalado y propio de la virtud española, y de la nobleza de sus ascendientes, ofreciendole que tendria en su memoria y corazon esta gloriosa accion.

En 1521 se quemó mucha parte de la ciudad de Oviedo, con cuyo motivo dió copiosas limosnas; y en el mismo recibió á los Religiosos Dominicos, á quienes facilitó sitio y rentas para fundar su convento. Meditó formar un colegio en la capilla del Rey D. Alonso el Casto, y juntar todos los hospitales en uno; pero desistió de estos pensamientos por las contradiciones que experimentó. Ayudó en Avila para la fundacion del convento de Santo Tomas, y dotó en Santiago una catedra de moral, y en su lugar de Muros fundó tambien una colegiata.

El Nuncio Apostolico Albergato en una carta á Pedro Martir de Angleria, que es la DCCXLIV. su fucha en Valladolid á 13 de Noviembre de 1521, dice de nuestro MUROS, *qui Regii Senatus habenas moderatur*: lo que supone, que á la sazon presidia en el Consejo Real.

Murió este respetable prelado en 1525, y se halla enterrado en su iglesia de Oviedo junto á D. Garcia Ramirez su antecesor; dexando perpetuada su memoria por insignes fundaciones, que dan un testimonio nada equivoco de su piedad, y de la magnanimidad de su espiritu; por cuyas apreciables calidades dice de él Lucio Marineo Siculo en una epistola del libro XVII. que empieza *Sacerdotio*, que si España tuviera muchos MUROS, como él, no se hallarian por tierra los muros de las casas de los pobres. Escribió la obra referida

Adversus Lutherum, que cita Gil Gonzalez, y mereció los elogios de Leon X. en los breves expresados; bien que D. Nicolas Antonio en la segunda edicion de su *Biblioteca* dice, que oyó á persona mas instruida, que los breves solo se referian á las cosas hechas por este prelado.

Historia de la conquista de Malaga, segun Davila, y segun D. Nicolas Antonio *de Granada*; tomo I. de su *Bibliotheca nova* de la segunda edicion pag. 301.

Epistola de victoria Regis Catholici contra Mauros Granatenses anno 1488. D. Nicolas dice que vió esta obra impresa en la biblioteca de S. Felipe Neri de Roma: lo que se ocultó á la investigacion del señor Marques de Alventos.

El señor Bayer en sus notas á la *Bibliotheca vetus* de D. Nicolas Antonio tom. II. pag. 324 atribuye estas dos ultimas obras á Fr. Diego de Muros, de la orden de la Merced, que fué Obispo de Tuy *.

* La casualidad de haber concurrido á fines del siglo XVI. en las iglesias de España algunos Obispos con el nombre de Diego de Muros, ha hecho que los hayan confundido unos con otros. El P. M. Fr. Manuel Risco, sabio y diligentisimo continuador de la *España sagrada* del inmortal Henrique Florez, en el tomo XXXIX. que trata de la iglesia de Oviedo desde el medio del siglo XIV. hasta fines del XVIII. pag. 89 y siguientes los distingue puntualmente, y aclara lo que pertenece á cada uno. Como esta obra merece estar en manos de todos los eruditos, excusamos detenernos en rectificar algunos puntos del presente articulo. Nota del editor.

EL ARZOBISPO DE TOLEDO

D. ALONSO DE FONSECA Y AZEVEDO,

FUNDADOR DEL COLEGIO DE SANTIAGO EL ZEBEDEO,

LLAMADO VULGARMENTE EL DEL ARZOBISPO.

D. ALONSO DE FONSECA Y AZEVEDO, Arzobispo de Toledo, fué uno de aquellos recomendables varones, que segun la expresion de Gil Gonzalez envia Dios al mundo para *honrar* por su medio los meritos de la virtud y de las letras.

Aunque el Marques de Alventos refiere su ascendencia, y las ilustres ramas que se derivan de las casas de los Azevedos y Fonsecas, procuró ocultar, que nuestro Arzobispo fué hijo del Patriarca D. Alonso de Azevedo y Fonseca, Arzobispo de Santiago, quien le hubo en D.ª Maria de Ulloa, Señora de Cambados, despues que murió su marido Alvaro de Sotomayor, Señor de Sotomayor y Fronelos, Doncel del Rey; pero constando estos hechos de las historias, y de las noticias genealogicas, que da de esta casa D. Luis de Salazar y Castro en sus *Advertencias historicas* pag. 143, no hay motivo para disimular unos defectos, que eran sobradamente comunes en aquellos tiempos, sin que esta circunstancia disminuya el lustre y esplendor de su origen.

No solo fué nuestro D. ALONSO el fruto de la amistad, que tuvo el Patriarca con D.ª Maria de Ulloa: pues produxo primero á D. Diego de Azevedo y Fonseca, Señor de Bavila-Fuente, quien casó con su prima hermana D.ª Francisca de Zuñiga y Ulloa, Condesa de Monterey, cuyos estados posee hoy su decima nieta la Duquesa de Alba.

Era el Patriarca de nobleza muy calificada, pues fué hijo de D. Diego Gonzalez de Azevedo, Regidor de Salamanca, que en 1473 fundó el mayorazgo del Tejado; quien casado con D.ª Catalina de Fonseca, hermana del Arzobispo de Sevilla D. Alonso de Fonseca, y de Hernando de Fonseca, Señor de Coca y Alaejos (cuyos estados unidos al Condado de Ayala posee hoy el

Digitized by Google

Duque de Veraguas y Wervik), procreó á D. Luis de Azevedo, Señor del Tejado, y progenitor de los Condes de Val-Ronquillo y de Miranda, Duques de Peñaranda; á D.ª Aldonza, Condesa de Altamira, y á D.ª Maria, cuya descendencia se conserva en la casa de los Marqueses de Almarza. El Marques de Alventos expresa por menor su ascendencia por la varonia de Azevedo, como igualmente por el apellido de Fonseca, de que usó primero, y le correspondia por su avuela D.ª Catalina de Fonseca; y el referido Salazar individualiza las lineas de la casa de Ulloa de su madre, que comprehenden la primera nobleza de España.

Nació nuestro Arzobispo en la ciudad de Santiago en 1476, y como desde luego le reconocieron sus padres dotado de un ingenio perspicaz, le aplicaron á la carrera de los estudios, en los que hizo unos adelantamientos superiores á su edad, saliendo no menos sobresaliente en la latinidad y bellas letras, que en el conocimiento de ambos derechos.

Obtuvo el Arcedianato de Cornágo en la iglesia de Santiago, cuya dignidad conservó, hasta que fué presentado para el Arzobispado de la misma iglesia en 1505, por dexacion que hizo de esta mitra su mismo padre, contentandose con el titulo de Patriarca de Alexandria.

Aunque esta resignacion era opuesta á los canones, y por esta razon fué vivamente combatida por el Cardenal Ximenez, la sostuvo el Rey D. Fernando por los grandes servicios, que le habia hecho esta casa, y por el zelo que habian manifestado padre é hijo en la defensa del reyno, segun nos instruye el Obispo de Nimes en la *Historia del Cardenal* pag. 429 de la traduccion castellana.

Dedicóse el nuevo Arzobispo con infatigable ardor á reformar la disciplina eclesiastica, y fué el primer prelado, que dió la obediencia á Adriano VI. quando recibió en Zaragoza la noticia de su elevacion á la Tiara; de cuya orden pasó despues á Valencia á pacificar la comocion, que tenia dividido á aquel reyno. Aunque el Arzobispo expendió muchas sumas de dinero para la manutencion de la tropa, y empleó todos los medios, que le dictó su prudencia, para la consecucion de un objeto tan importante, fueron por entonces infructuosos sus desvelos, hasta

que habiendo ido segunda vez con esta misma ardua comision por mandado del Emperador, logró tranquilizar los animos de los ciudadanos, y restablecer la paz y el buen orden en aquella populosa ciudad; cuyo laudable exemplo siguieron sucesivamente las demas del reyno.

Seria empresa prolixa el referir las varias obras y fundaciones, que hizo este ilustre prelado; pero no podemos pasar en silencio la liberalidad, con que redimió á la ciudad de Santiago de todas las contribuciones y pechos, de que estaba sobrecargada; y la magnificencia, con que fundó en las casas, que heredó de su avuelo materno D. Lope Sanchez de Ulloa, un insigne colegio de primorosa arquitectura, y una universidad, en que se enseñan todas las facultades, y se confieren los grados de doctores, licenciados y maestros. Llámase el colegio de Fonseca, y se halla dotado con doce becas, teniendo subordinado otro menor. En estos años ha obtenido privilegios de mayor, y son muchos los varones sabios y distinguidos, que ha producido esta ilustre comunidad.

En 1520 pasó el Emperador Carlos V. por aquella ciudad, y se detuvo en ella la semana santa y pasqua de Resurreccion, con cuyo motivo obsequió el Arzobispo á este Principe y á su corte con la mayor esplendidez y bizarria.

Por muerte del Gran Cardenal Ximenez fué elevado al Arzobispado de Toledo Guillermo de Croy, que era muy joven, y no tenia otro merito, que el de ser sobrino de Mr. Xevres, Chanciller de Castilla. Esta eleccion irritó á la nacion, pues, sobre ser Croy extrangero, carecia de las calidades, que requeria una dignidad tan realzada; pero no llegó á disfrutarla, porque murió desgraciadamente en Wormes, ciudad de Alemania, de resulta de una caida de caballo en 1521, y por su falta se nombró por sucesor suyo á nuestro Arzobispo.

De orden del Emperador pasó á la frontera de Portugal con los Duques de Calabria y Medina-Sidonia á recibir á la Emperatriz D.ª Isabel Infanta de aquel Reyno, á quien desposó en Sevilla con el Emperador; y en 1527 bautizó en Valladolid en el convento de S. Pablo al Principe D. Felipe, que despues fué Rey de España II. de este nombre; siendo sus padrinos la Rey-

na de Francia D.ª Leonor, hermana del Emperador, el gran Condestable de Castilla y el Duque de Bejar.

En la santa iglesia primada de Toledo fundó una misa en la capilla de S. Ildefonso, y dexó al cabildo 400∂ maravedis de renta para dotar doncellas pobres y huerfanas. Allanó las tres puertas principales de la iglesia, y amplió el palacio Arzobispal de Alcalá de Henares. Hizo labrar la torre de Santorcaz, y mejoró su fortaleza, con otras obras dignas de su piedad y magnificencia.

Entre ellas sobresale justamente la ereccion del colegio mayor de Santiago el Zebedeo, que vulgarmente se conoce por el del Arzobispo. Construyóle en la ciudad de Salamanca, por haber nacido en ella su padre. Su fabrica es ostentosa y de excelente arquitectura; no siendo menos magestuosos el atrio y el edificio de su gran capilla. El Marques de Alventos hace una descripcion exacta de la grandeza de esta casa, cuya circunstancia nos dispensa el referirla con mas individualidad.

No satisfecho el heroyco espiritu de este ilustre prelado con haber dexado una memoria, que tanto ennoblecia á esta ciudad, redimió todos sus pechos y tributos, comprando rentas suficientes para su satisfaccion; y estas escrituras se conservan en el convento de S. Francisco en un transito inmediato á la sacristia en un cofre de hierro con una reja dorada, que le cerca, donde se leen estas palabras: *Aquí estan las escrituras de libertad, que el ilmo. señor D. ALONSO DE FONSECA Y AZEVEDO, Arzobispo de Toledo dió á esta ciudad.* Por este insigne beneficio es llamado Padre de la patria, y todos los años asiste un individuo de aquella distinguida comunidad al examen de las cuentas de las rentas del comun, para ver si se invierten en el destino á que las aplicó el fundador.

La ciudad de Salamanca envia unos novillos al colegio en el dia segundo de la pasqua del Espiritu Santo, para que los lidien en su patio, y en el tercero va el Cabildo eclesiastico procesionalmente á celebrar en su capilla la festividad del dia, llevando la Cruz Arzobispal de plata del fundador, que va presidiendo á la de la catedral y demas parroquias. No es preeminencia menos recomendable la de pasar todas las procesiones de semana santa, del dia primero de pasqua de Resureccion y Cruz de Mayo por

Digitized by Google

dentro de la capilla, en la que está formado el colegio; y entrando por una puerta salen por otra, haciendo las justicias eclesiastica y secular las mismas ceremonias, que las que se practican con las Reales chancillerias y audiencias del reyno. Otros muchos privilegios ha perdido el colegio con las vicisitudes de los tiempos, que manifestaban su grandeza, y la alta estimacion á que se habia elevado.

La fabrica del colegio tuvo principio en 1521; y en 23 de Enero de 1528 fueron nombrados colegiales por el fundador Antonio de Fonseca, y Juan de Fonseca sus sobrinos, y el celebre Fernan Perez de Oliva, y Francisco Zapata; los que se congregaron con otros, que posteriormente eligió en el dia de la Ascension del año siguiente, en la casa del maestro Frias, que se halla enfrente del convento de S. Agustin, á hacer la vida colegial interin se acababa la obra; habiendo sido destinado por Rector perpetuo el licenciado Antonio de Fonseca, que despues fué Presidente de Castilla.

Dotó el Arzobispo en el colegio veinte y quatro becas, veinte y dos de voto, y dos de capellanes, que visten manto de paño burdo, y beca de grana, de igual hechura que las de los demas colegiales mayores; y aunque no pudo dexarle toda la renta que deseaba por su temprana muerte, les quedó la suficiente para mantenerse con una regular decencia. Falleció este respetable prelado en Alcalá en 4 de Febrero de 1534, y se trasladó su cuerpo á la capilla de su colegio, donde yace colocado en un magnifico sepulcro de marmol, en el que se lee la siguiente inscripcion que trae Gil Gonzalez en el *Teatro de la iglesia de Santiago* pag. 84.

Digitized by Google

AD DEI OMNIPOTENTIS GLORIAM,
AD VIRGINIS MATRIS HONOREM,
AD BEATI JACOBI ZEBEDEI LAUDEM,
AD DIVINI NUMINIS PURISSIMUM CULTUM,
AD REIPUBLICAE PERPETUAM UTILITATEM,
AD PROPRIAE CIVITATIS MAGNIFICENTIAM ET SPLENDOREM,
AD PAUPERUM NOBILIUM INGENIA SUBLEVANDA,
AD CLERI AUGMENTUM,
AD SUI ANIMI PIAM MEMORIAM
ET CORPORIS PERPETUUM DOMICILIUM ILL. D.
ALFONSUS DE FONSECA ET AZEVEDO, COMPOSTELLANUS
PRIMUM, DEINDE TOLETANUS DIGNISSIMUS ARCHIEPISCOPUS,

HOC TAM FELIX, QUAM SACRUM COLLEGIUM ET INSIGNEM CAPELLAM FIERI CURAVIT. QUAE VIVENS IPSE INCHOAVIT, MORIENS PERFICI MANDAVIT. OBIIT COMPLUTI NON. FEBRUARII ANNO DOMINI MILLESSIMO QUINQUENTESSIMO TRICESSIMO QUARTO, AETATIS SUE LVIII. CUJUS HIC CUSTODIUNTUR OSSA, ANIMA VERO IN COELIS REQUIESCIT IN AETERNUM.

Entre los elogios, que ha merecido este prelado, es elegante, y digno de trascribirse el que le consagró D. Pedro Plaza, uno de los primeros colegiales, en su obra intitulada: *Epitome delictorum, caussarumque criminalium ex jure Pontificio, Regio Caesareoque.*

EPIGRAMMA.

Sparge triumphales hodie Salmantica lauros,
Antiqua egregiis urbs celebrata viris.
ALPHONSI meritum jam jam celebrato triumphum.
Inclita qui a sicco *nomina* fonte *tulit.*
Qui fuit Hispano toto clarissimus orbe,
Quique Toletana praesul in urbe fuit,
Maximus illustri generatus sanguine avorum
Ponit et in toto clara trophaea foro.

Pontificum, generis, fidei, patriaeque, Deique
Gloria, laus et honor, cultor, amicus, amans,
Erexit, vixit, dispersit, fugit, amavit,
Templa sacrata, pie, danda, cavenda, Deum.

Por no haber podido formar este prelado las *Constituciones* de su colegio, ordenó, que se gobernase por las del mayor de Santa Cruz; las que se observan, á reserva de algunas, que sus testamentarios alteraron en 1539; y despues se modificaron en 1552 con algunas declaraciones, y se imprimieron en Salamanca en 1702 en un tomo en folio.

Aunque el Marques de Alventos recopiló con bastante exactitud las noticias de la vida de este gran prelado, omitió las relativas á su vasta instruccion y eminente sabiduria, y á la distinguida proteccion, que dispensó á los literatos.

Para que no parezca, que pretendemos aumentar la gloria, que debe la nacion á este prelado, así por sus recomendables obras, como principalmente por el constante teson, con que promovió el estudio de las letras, copiaremos lo que modernamente ha escrito el Abate D. Xavier Lampillas en su *Ensayo historico apologetico de la literatura española* en el tom. III. de la traduccion, que hizo del italiano D.ª Josefa Amar, impresa en Zaragoza en 1783, donde, á la pag. 155, dice asi: « Los »principales promovedores de las letras en España, al principio »del siglo XVI. fueron dos insignes Arzobispos de Toledo; uno »el inmortal Cardenal FRANCISCO XIMENEZ, y otro el Grande Ar»zobispo ALFONSO DE FONSECA. Por esta empresa los celebra Eras»mo en una carta, que dirigió á Francisco de Vergara: *Gratulor* »(le dice) *vestrae Hispaniae ad pristinam eruditionis laudem* »*veluti postliminio reflorescenti. Gratulor Compluto, quod duo*»*rum praesulum* FRANCISCI *et* ALFONSI *felicibus auspiciis sic* »*efflorescit omni genere studiorum, ut jure optimo Pampluton* »*appellare possimus*: Epistola DCCCXCIII."

El mismo Lampillas en la pag. 157 expresa: «*Fué suce*»*sor de dicho Cardenal* (*Ximenez*), *no menos en la proteccion* »*de las letras, que en la silla apostolica de Toledo* (*despues* »*del breve gobierno del Cardenal Guillermo de Croy, discipulo de*

„Luis Vives) *ALFONSO DE FONSECA*, *hombre que poseía quantas „prendas extraordinarias se necesitaban para formarle uno „de los prelados mas sobresalientes de su tiempo. Es parti„cular el elogio, que nos dexó Erasmo de este digno príncipe, „escribiendo á Juan de Vergara en* 1527. *Le dice, hablando de „él* (en su Epistola DCCCXCIV.) Utinam nostra Germania multos „tales haberet Episcopos::: ¡ (habla de FONSECA) Quoties gratu„latus sum vestrae regioni talis religionis Antistites, talem studio„rum successum, tam felicem eruditorum proventum!"

Trae despues copiada la Epistola DCCCCLXII. que se halla entre las de Erasmo, dirigida á este por D. ALFONSO DE FONSECA, para prueba de que no necesitaba la España de los Bembos y Sadoletos: y en la misma coleccion se encuentran otras Epistolas de nuestro Arzobispo de no inferior elegancia.

D. Josef Pellicer en el *Memorial de D. Miguel Noroña por el Condado de Gijon* asegura, que tenia en su poder una obra manuscrita con este titulo:

Historia de los linages, compuesta por D. ALONSO DE FONSECA, Arzobispo de Santiago.

Ernesto Frankenau en su *Bibliotheca heraldica* pag. 7 dice, que D. Lucas Cortes poseía otro libro con este titulo: *Nobiliario y libro de armeria de los Grandes*, y que en su primera pag. se leía: *Este libro es de D. ALFONSO DE FONSECA, y de D. Juan de Fonseca su sobrino*; y Pellicer conjetura, que esta obra es la misma que la antecedente. Aunque D. Nicolas Antonio duda á qual de los Arzobispos de Santiago de este nombre y apellido deba atribuirse, Gil Gonzalez en su *Teatro de la iglesia de Santiago* afirma positivamente ser de nuestro ALONSO DE FONSECA, quarto de este nombre, fundador del colegio de Fonseca en Santiago, y del que denominan del Arzobispo en Salamanca; á cuyo dictamen se inclina el mismo Frankenau, y se hace desde luego mas verosimil, siendo tan vasta y notoria la instruccion de nuestro Arzobispo en todos los ramos de literatura.

D. Pedro Mesia de Ovando en su *Ovandina*, obra no poco rara, á la pag. 140 cita la *Historia de los linages ó nobiliario de D. ALFONSO DE FONSECA*, y se refiere al lib. IV. lo que indica seria bastante voluminosa.

A este prelado dedicó Alvaro Gutierrez de Torre el *Sumario de las cosas marabillosas que han sucedido en el mundo, y breve compendio de la astrologia*, que se imprimió en 1524. El sabio D. Josef Rodriguez de Castro en su *Biblioteca Rabinica Española*, que ha merecido el aplauso de los eruditos, hablando de Alfonso de Zamora en la pag. 399, refiere, que compuso una *Gramatica hebrea* para la enseñanza de los Españoles, por orden de nuestro Arzobispo, la que se imprimió á su costa en Alcalá en un tomo en 4.º por Miguel de Eguia en 1526, y que antes habia publicado un compendio de ella en el tomo VI. de la *Biblia complutense*, impreso en 1515.

Zamora y Ciruelo traduxeron en latin del hebreo el libro del *Genesis* con varias notas marginales, y un prologo dilatado con la dedicatoria á nuestro Arzobispo; cuya obra se conserva manuscrita en el Escorial en un codice en folio señalado con el n. 3.º y una nota al fin que expresa haberle escrito Zamora, y concluido en Alcalá en 26 de Junio de 1526. Está dispuesto de manera, que baxo de cada palabra hebrea está la latina correspondiente. Contiene treinta y dos pliegos.

Digitized by Google

itized by Goo